**Acerca de este libro**

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

**Normas de uso**

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

**Acerca de la Búsqueda de libros de Google**

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

N. 1544

HISTORIA

# DE LOS INSIGNES MILAGROS QVE LA MAGESTAD Diuina ha obrado por el Rosario santissimo de la Virgen soberana su Madre, desde el tiempo del glorioso Padre santo Domingo, hasta el año de mil y seyscientos y doze; con las Indulgencias, Iubileos, y Breues Apostolicos, concedidos â su santa Cofradia: las ordenaciones, y modo de rezar este sagrado exercicio por los quinze Mysterios; con vna obseruacion de los efectos desta deuocion en la Orden de Predicadores.

*Adonde se refieren dozientos y treze milagros, y se pone vn indice dellos, à todos los Euangelios del discurso del año.*

Por el Padre fray Alonso Fernandez, de la mesma Orden, de la Prouincia de España, del insigne Conuento de san Vicente Ferrer de Plasencia.

Al Principe de España nuestro señor, Don Felipe Domingo Victor.

Año 1613.

MVSEVM BRITANNICVM

*Con Priuilegios de Castilla y de Aragon.*

En Madrid, por Alonso Martin de Balboa.

*Vendese en la calle de Santiago, en casa de Alonso Perez mercader de libros.*

# ERRATAS.

| Folio. | Pagina. | Linea. | Errata. | Correcta. |
|---|---|---|---|---|
| 3. | 1. | 29. | otros | estos. |
| 4. | 1. | 9. | Tulio, | Iulio. |
| | | 19. | hallando. | hollando. |
| 19. | 1. | 32. | mes, | mas. |
| 48. | 2. | 36. | rebarle, | rezarle. |
| 78. | 2. | 25. | hermnndad, | hermandad. |
| 84. | 1. | 34. | despereando, | despertando. |
| 91. | 2. | 7. | y tan espanto, | y espanto. |
| 95. | 2. | 19. | *Marques de Priego,* | Conde de Cabra |
| 96. | 2. | 37. | armadas, | armas. |
| 113. | 1. | 22. | Aya, | Ayala. |
| 114. | 1. | 26. | desembarbassen, | desembarcassen. |
| 141. | 1. | 38. | hac, | ac. |
| 165. | 1. | 2. | Ioanis, | Ioanes. |
| 181. | 2. | 27. | dilectas, | directas. |

*Este libro intitulado* Milagros del santissimo Rosario, *con estas erratas, concuerda con su original. Dada en Madrid a 14. dias de Deziembre de* 1612.

Licenciado Murcia de la Llana.

## TASSA.

YO Antonio de Olmedo escriuano de Camara del Rey nuestro señor, de los que residen en su Consejo, doy fe, que auiendose visto por los señores del, vn libro que compuso fray Alonso Fernandez de la Orden de Predicadores, intitulado, *Historia delos milagros insignes de la deuocion del Rosario de nuestra Señora, desde el tiempo de Santo Domingo, hasta el año presente de mil y seyscientos y doze*, que con su licencia fue impresso, le tassaron a quatro marauedis cada pliego en papel: el qual tiene cincuenta y seys pliegos cabales, que a este precio suma y manta dozientos y veynte y quatro marauedis, que son seys reales y veynte marauedis. A los quales y no a mas mandaron se venda: y q̃ que esta tassa se ponga al principio de cada volumen de cada libro, para que se sepa lo que por el se ha de llenar. Y para que dello conste, de mandamiento de los dichos señores del Consejo, y pedimiento del dicho fray Alonso Fernandez, di esta fe, en la villa de Madrid a diez y nueue dias del mes de Deziembre, de 1612. años.

*Antonio de Olmedo.*

Digitized by Google

## Al Principe de España nuestro señor, Don Felipe Domingo Victor.

SALIO tã fauorecida y calificada la Hiſtoria Eccleſiaſtica deſtos tiẽpos, con el patrocinio de V. A. q̃ ha corrido proſperamẽte cõ aceptaciõ y credito muy deſygual a los humildes merecimientos del autor. La mayor cumbre de hõra a q̃ ſe leuãtò, fue dezirme V. A. q̃ por ella auia de enſeñarſe a leer. Porq̃ ſiendo decendiẽte de Chriſtianiſſimos Reyes y Monarcas, q̃ marauilloſamẽte hã reſplandecido, autorizando el eſtado Eccleſiaſtico, y ſagradas Religiones, parecio à V. A. era à propoſito paſſar los ojos por tan heroycos ſeruicios como los varones Apoſtolicos haziã a la ſanta Madre Igleſia, alẽtados en el fauor y potẽcia de ſus Catolicos progenitores. Yaſsi reconociẽdome tã interreſſado como fauorecido, dedico à V. A. los excelentes frutos del Roſario de la Virgẽ ſantiſſima Maria, experimẽtados por quatrocientos años en todas las principales naciones del mũdo: eſperando q̃ leyẽdolos la mayor Alteza de la tierra, ſe cõſerue en la veneraciõ de tã ſoberana Mageſtad del cielo, y eſtãpe en el alma feruoroſos afectos a eſta deuociõ. No es nueuo en la Catolica y Real ſangre de V. A. honrarſe cõ el exercicio del ſanto Roſario. El ſereniſſimo Emperador Federico Tercero, abuelo quinto de V. A. quãdo ſe renouò eſta ſanta hermãdad en Alemania, conociẽdo ſus grãdes y milagroſos efectos, la alcançò aproua ciõ y cõfirmaciõ Apoſtolica, y pidio ſer admitido por

*S. Arnulfo ſeñor de Moſelana, abuelo 32. Santa Vegha Duñſa de Brauãte nuera de Arnulfo, muger deſu hijo, Anqiſesabuela treynta y vna Carlosmagno Emperador, Santo*



Digitized by Google

*canonizado abuelo veynte y seys.*

*S. Guillermo Duq̃ de Guiana progenitor en grado diez y siete.*

*S. Luys Rey de Frãcia abuelo duodecimo*

*S. Isabel Reyna de Portugal de quien se reza en aq̃l Reyno abuela decima.*

*S. Malcolmo Rey de Escocia y S. Margarita su muger progenitores en vigesimo grado, que tuuieron vna hija Reyna de Inglaterra de quien dezie de su Alteza.*

cofrade. Y si de mas lexos tomamos la corriẽte, hallaremos q̃ el Rey de Francia S. Luys abuelo duodecimo de V. A. fue glorioso fruto del Rosario, rezandole la Reyna doña Blanca su madre Infante de Castilla, por cõsejo del Apostolico Patriarca santo Domingo. Cõ esto salio tã valeroso Rey, y tã auentajado santo. Que son muy propios a tã esclarecida decẽdẽcia, ilustres y eminentes santos, pues procede V. A. por linea de sangre de ocho ascendientes q̃ estan canonizados, de quiẽ la Iglesia Romana haze solenes fiestas. Tãbien el Rey nuestro señor padre de V. A. se ha señalado mucho en la deuociõ del santissimo Rosario, y estima tanto el ser cofrade desta santa hermandad, q̃ quando ella en este Cõuẽto y en el de N. S. de Atocha celebra sus principales festiuidades, las fauorece y hõra cõ magnificẽcia y aparato Real. Pues para q̃ V. A se aficione a imitar en todo las excelẽtes virtudes, heredadas de padres y abuelos, ayudarà mucho leer libro de la Reyna del cielo, y delas ineſtimables misericordias q̃ por su intercession los deuotos del Rosario hã alcãçado. Que cõ esto le guardarà la diuina Mageſtad largos y felicissimos años, y auẽtajarà en gracias y dones sobrenaturales, dignos dela grãdeza de animo y zelo Catolico, q̃ en edad tan tierna se comiençan ya a descubrir. Deste Conuento de santo Tomas de Madrid, y Enero dos de 1613. años.

Menor capellan de V. A.

*Fr. Alonso Fernandez.*

Apro-

Digitized by Google

## Aprouacion y calificacion del P.M.fr. Tomas Maluēda, Calificador y Diputado por el Consejo Supremo de Inquisicion, al expurgatorio de los libros, y y del padre Presentado fray Domingo de los Reyes, predicador general.

POR comision de nuestro Reuerendissimo Padre Maestro Fray Ioseph Gonçalez confessor de su Alteza, predicador de su Magestad; y Prouincial de la Prouincia de España, de la Orden de Predicadores, hemos visto vn libro, que es historia de los insignes milagros del Rosario de nuestra Señora, que compuso el P. Fr. Alonso Fernandez, de la mesma Orden: y no solo no ay en el cosa contra la Fê y buenas costūbres, pero mucha piedad Christiana: muchas grandezas de nuestra Señora, mucha ocasion para aumentar su santa deuocion, y muy raros exemplos de las mercedes que esta soberana Señora haze a sus deuotos, y en todo manifiesta su autor extraordinaria y singular diligencia, junta con el estilo muy propio elegante y graue que lleua. Y assi se le puede dar la licencia que pide. Esto nos parece en este conuento de santo Tomas de Madrid, a veynte y tres de Iunio, de 1612.

*Fray Tomas Maluenda.* *Fray Domingo de los Reyes.*

## Licencia de nuestro Reuerendissimo P. Prouincial, confessor del Principe nuestro Señor, y predicador de la Magestad Catolica.

*YO el Maestro fray Ioseph Gonçalez, Prouincial de la Pronincia de España de la Orden de Predicadores, doy licencia al padre fray Alonso Fernandez, morador de nuestro conuento de santo Tomas de Madrid para imprimir vn libro, intitulado Historia de los insignes milagros del Rosario de nuestra Señora, auiendo primero presentadole al Consejo Real, y cumplido con el orden que el santo Concilio de Trento manda, y prematicas de su Magestad disponen a cerca de imprimir los libros, por quanto está aprouado por personas graues y doctas de nuestra sagrada Religion, a quien se ha cometido. Dada en nuestro conuento de santo Tomas el Real de Auila en veynte y ocho de Iunio de 1612.*

Fr. Ioseph Gonçalez Prior Prouincial.



Digitized by Google

## Aprouacion y censura del P. M. Fray Rafael Diez, Calificcador del Cõsejo supremo de Inquisició, y Prouincial que ha sido de la Orden de la santissima Trinidad de la Prouincia de España.

POR mandado de V. A. he visto este libro del Rosario de la sagrada Virgen Maria, y historia de sus glorioſos milagros, compuesto por el P. Fr. Alonso Fernandez de la Orden de Predicadores, y no he hallado en el cosa que ofenda a nuestra santa Fè, ni â las buenas costumbres, antes me parece serâ de mucha edificacion de los fieles, porque fuera de la erudicion y trabajo del autor (de q̃ se le deuen muchas gracias) con lenguaje y terminos elegantes y propios, despierta la deuocion de la Reyna del cielo, cõ el alarde de sus milagros, continuados desde el tiempo de nuestro glorioso Patriarca santo Domingo, a quien entre los demas fauores glorioſos de su Religion, no podia la Igleſia dexar de deuerle este tan grande beneficio, V. A. podra (siendo seruido) darle la licencia que pide. En este monasterio de la santissima Trinidad, a veynte y seys de Iulio de 1612. años. *Fray Rafael diaz.*

Calificacion y censura del Doctor Geronymo Ruyz de Camargo Canonigo de la Magistral de Auila, calificador del Supremo Consejo de Inquisicion, y Deputado del expurgatorio de los libros que faca el santo Oficio, a quien el Consejo de Aragon comctio este libro.

## SEÑOR.

*AViendo visto por mandado de V. M. este libro que compuso el Padre fray Alõso Fernandez, en que trata la historia de los mas insignes milagros del Rosario de nuestra Señora, con los Breues de indulgencias concedidas a los que deuidamente le rezaren, me parece no auer en el cosa alguna contra la verdad Catolica de nuestra santa Fe, ni contra las buenas y loables costũbres de la Religion Christiana. Antes de la cõtinua lecion desta historia se podra coger muy precioso fruto de piedad y deuociõ, para enriquezer las almas. Y assi conuiene q̃ para el bien de muchos se de licencia al autor de poder imprimir y sacar a luz esta obra de tanta erudicion, vtilidad y prouecho, y en estilo tã elegãte. Fecha en Mdrid a 16. de Deziembre de 1612. años.* Doctor Geronymo Ruyz de Camargo.

Por

# EL REY.

POR quanto, por parte de vos Fray Alonso Fernandez, de la Orden de Predicadores, nos fue hecha relacion que auiades compuesto vn libro: Historia de los Insignes milagros del Rosario de nuestra Señora, desde el tiempo de Santo Domingo, hasta este presente año, y era obra de mucho trabajo y estudio, y nos suplicastes os mandassemos dar licencia para le imprimir, y priuilegio por veynte años, o como la nuestra merced fuesse. Lo qual visto por los del nuestro Consejo, por quanto en el dicho libro se hizo la diligencia que la Prematica por Nos sobre ello hecha dispone, fue acordado que deuiamos mandar dar esta nuestra cedula en la dicha razon, y Nos tuuimoslo por bien. Por lo qual vos damos licencia y facultad para que por tiempo y espacio de diez años cumplidos primeros siguientes, que corran y se cuenten desde el dia de la fecha desta nuestra cedula en adelante vos, o la persona q̃ para ello vuestro poder ouiere, y no otra alguna podays imprimir y vender el dicho libro: y por la presente damos licencia y facultad a qualquier impressor destos nuestros Reynos, q̃ nombrarede, para q̃ durante el dicho tiempo, lo pueda imprimir por el original que en el nuestro Consejo se vio, q̃ va rubricado y firmado al fin, de Antonio de Olmedo nuestro Escriuano de Camara, vno de los q̃ en el nuestro Consejo residen, con q̃ antes q̃ se venda, lo traygays ante ellos juntamente con el dicho original, para que se vea si la dicha impression està conforme a el, o traygays fê en publica forma, como por corrector por Nos nõbrado, se vio y corrigio la dicha impression por el dicho original, y mandamos al impressor q̃ assi lo imprimiere, no imprima el principio y primer pliego, ni entregue mas de vn solo cuerpo cõ el original al autor, o a la persona a cuya costa lo imprimiere, ni a otra alguna, para efecto de la dicha correcciõ y tassa, hasta q̃ antes y primero estê corregido y tassado por los del nuestro Consejo: y estando hecho, y no de otra manera pueda imprimir el dicho principio y primer pliego, en el qual inmediatamẽte ponga esta nuestra licencia, y la aprouaciõ,

tassa,

tassa, y erratas, ni lo podays vender, ni vendays vos, ni otra persona alguna, hasta que esté en la forma susodicha, so pena de caer y incurrir en las penas contenidas en la dicha Prematica, y leyes de nuestros Reynos, que sobre esto disponen. Y mandamos, que durante el dicho tiempo, persona alguna sin vuestra licencia no lo pueda imprimir, ni vender, so pena que el que lo imprimiere, y vendiere, aya perdido, y pierda qualesquiera volumenes, moldes, y aparejos que dello tuviere, y mas incurra en pena de cinquenta mil marauedis por cada vez que lo contrario hiziere; de la qual dicha pena sea la tercia parte para la nuestra Camara y la otra tercia parte para el Juez que lo sentenciare, y la otra tercia parte para el que lo denunciare. Y mandamos a los del nuestro Consejo, Presidente, y Oydores de las nuestras Audiencias, Alcaldes, Alguaziles de la nuestra Casa, y Corte, y Chancillerías, y a otras qualesquier Justicias de todas las ciudades, villas, y lugares destos nuestros Reynos y Señorios, y a cada vno en su jurisdicion, assi a los que aora son, como a los que seran de aqui adelante, que vos guarden y cumplan esta nuestra cedula y merced, que assi vos hazemos, y contra ella no vayan, ni passen, ni consientan yr, ni passar en manera alguna, so pena de la nuestra merced, y de diez mil marauedis para la nuestra Camara. Fecha en S. Lorenço el Real a diez dias del mes de Agosto de mil y seyscientos y doze años.

YO EL REY.

*Por mandado del Rey nuestro Señor:*

Iorge de Tobar.

Digitized by Google

NOS Don Felipe por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Aragon, de Leon, de las dos Sicilias, de Hierusalen, de Portugal, de Hungria, de Dalmacia, de Croacia, de Nauarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galizia, de Mallorca, de Seuilla, de Cerdeña, de Cordoua, de Corcega, de Murcia, de Iaen, de los Algarues, de Algezira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra firme del mar Occeano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante, de Milan, de Athenas, y de Neopatria, Conde de Absburg, de Flandes, de Tirol, de Barcelona, de Rossellon, y de Cerdaña, Marques de Oristan, y Conde de Gocciano. Porquanto por parte de Fray Alonso Fernandez, de la Orden de Predicadores, nos ha sido hecha relacion, que con su industria y trabajo ha cõpuesto vn libro, intitulado: Historia de los Insignes milagros del Rosario de nuestra Señora, desde el tiẽpo de Santo Domingo hasta este año presente, y que le desea imprimir en los nuestros Reynos de la Corona de Aragon, suplicandonos fuessemos seruido hazelle merced de dalle licencia para ello por tiempo de veynte años: E nos teniendo consideracion a lo susodicho, ya que el dicho libro ha sido visto y reconocido por nuestro mandado, y nos ha cõstado que serâ conueniente permitir que se imprima, lo auemos tenido por bien. Por tanto con tenor de las presentes, de nuestra cierta ciencia y real autoridad deliberadamẽte y consulta, damos licencia, permisso y facultad al dicho Fray Alonso Fernandez, que por tiempo de diez años contaderos desde el dia de la data de las presentes en adelante, el, o la persona, o personas que su poder tuuierẽ, y no otro alguno, pueda y puedan hazer imprimir, y vender el dicho libro en los dichos nuestros Reynos de la Corona de Aragon, prohibiendo y vedando expressamẽte q̃ ningunas otras personas lo puedan hazer por todo el dicho tiẽpo de diez años, sin su licencia, permisso y facultad, ni le puedã entrar en los dichos Reynos para vender de otros, a donde se huuiere imprimido, y si despues de

¶¶ publi-

Digitized by Google

publicadas las presentes vuiere alguno, o algunos, q̃ durante el dicho tiempo, intentaren de imprimir, o vender el dicho libro, o meterlos impressos para vender, como dicho es, incurran en pena de quinientos florines de oro de Aragon diuidideros en tres partes, a saber es, la vna para nuestros Cofres reales, otra para el dicho Fr. Alonso Fernandez, y la otra para el acusador, y de mas de la dicha pena, si fuere impressor, pierda los moldes, y libros que assi huuiere impresso. *M*andando con el mesmo tenor de las presentes a qualesquier Lugartenientes y Capitanes generales, *R*egentes la Cancilleria, *R*egente el oficio y Portants vezes de nuestro general Gouernador, Alguaziles, Vergueros, Porteros, y otros qualesquier oficiales y ministros mayores y menores en los dichos nuestros Reynos y Señorios constituydos y constituydores, y a sus Lugartenientes y *R*egentes los dichos oficios, so incorrimiento de nuestra ira e indignacion, y pena de mil florines de oro de Aragon, de bienes del q̃ lo contrario hiziere, exigideros, y a nuestros Cofres reales aplicaderos, que la presente nuestra licencia y prouision, y todo lo en ella contenido, os tengan, guarden, tener, guardar, cumplir hagan sin contradicion alguna, y no permitan ni den lugar a que sea hecho lo contrario en manera alguna, si demas de nuestra ira e indignació, y en la pena sobredicha dellos no incurrir. En testimonio de lo qual mandamos despachar las presentes con nuestro sello *R*, al comun en el dorso selladas. *D*at. en nuestra villa de *M*adrid a 22. dias del mes de Deziembre, año del nacimiento de nuestro Señor Iesu Christo mil seyscientos y doze.

YO EL REY.

Vidit *R*oig Vice cancellarius. V. Don Mont S. de Guardiola Reg., & pro Regente thesaurario generali. V. Don Philipus Tallada Regens V. Fontanet R. *V*. *M*artinus Boclin *R*. V. Villanueua conseruator generalis.

Dominus Rex mandauit mihi Dominico Ortiz, visa per Roig Vicecancellarium. Guardiola pro Reg thesaurario generalē, Eudē Guardiola Tallada, Fontanet, & Boclin Regentes Cancellariā & Villanouua, cōseruatorē generalem.

Digitized by Google

# Prologo al Lector.

AViendo visto la comun accepcion y vniuersal aplauso con q̃ la historia ecclesiastica de nuestros tiẽpos q̃ está pẽ este año precedẽte, se ha recebido (q̃ aunq̃ los dias han sido pocos, son muchas las partes de donde me piden haga otras Impresiones) y desseando en este libro el mismo expediente y prosperidad, me he animado a publicarle. Conocian hõbres grauissimos, assi de nuestra sagrada Religiõ, como de diferẽtes familias, y estados, los abundantes y glorioſos frutos de la deuocion del Rosario, y desseauan hallar estos celestiales teſoros en mayor copia que otros autores hasta aora auian descubierto. Y assi por satisfazer a tan piadosos y justos desseos, me determinẽ tratar muy de proposito este argumẽto, y hazer las diligencias possibles, reboluiẽdo con particular estudio antiguos y modernos escritores, y passando cõ atencion y aduertẽcia los processos autorizados y las cõprouaciones que el letor podra ver al fin deste prologo, y a la margen de cada vno de los capitulos. Tãbien confiesso que he cargado este trabajo y prouincia grande, sobre tan flacos ombros como los mios por dessear cũplir con mi voto y desseos, ofreciendo este humilde seruicio a la Madre de misericordia (sintiendome por muchos titulos obligadissimo a su Magestad soberana) y para que los predicadores hallen exẽplares milagros que con facilidad en los Euangelios de todo el discurso del año puedan predicar. Con este intẽto he cõpuesto tabla comun cõbidando a q̃ los referiẽ en sus sermones. Principalmẽte conociendo q̃ en estos dias se hã instituydo missiones de Apostolicos ministros, para q̃ cõ su cõtinua predicaciõ promueuã este santo exercicio. Assi lo hizo el Religiosiſſ. Obispo dõ Pedro Gõzalez de Azeuedo de buena memoria, dexãdo vna insigne en su Obispado de Plasencia, muy digna del pecho zeloso q̃ tenia del aprouechamiẽto de sus ouejas. Este viuo exẽplo de Perlados, tã imitador como sucessor de los sagrados Apostoles dexò suficiẽte dotacion al conuento de san Vicente Ferrer de aquella nobilissima ciudad, para que sustente dos predicadores mas, los quales se ocupen en predicar cõtinuamente por todo el distrito del Obispado (que es muy espacioso) estatan santa deuociõ.

Considerãdo para esto la Doctrina del Angelico Doctor nuestro glorioso P. S. Tomas, en el exordio de la *Secunda secundæ*, que las palabras en vniuersal son menos vtiles, porq̃ S. T. pro



Digitized by Google

1.p.q.1.ar. 2.ad.2. las acciones son singulares, y assi no pueden ser regla inmediata dellas: y atendiendo a la doctrina del mesmo santo en la Primera parte question 1. articulo 2. q. en las ciencias morales se ha de vsar mucho de singulares, para prueua de la doctrina y exẽplo de la vida, me he determinado para mouer a este tã importante exercicio, y alentar a las buenas costũbres, poner delante de los ojos tanto numero de milagros obrados todos mediãte el santissimo Rosario. Hase verificado tãbien en este tiẽpo la dotrina de S. Pablo, *Cada qual coge lo q̃ siẽbra*. Y conociendo manifiestamẽte en mucha gẽte noble y popular, marauillosas mudãças, cõ reformacion notable de costũbres produzidas dela semẽterade milagros q̃ los predicadores hã predicado. Porq̃ no cesse tã vniuersal fruto he procurado escriuir copia de milagros suficiente para muchos años de vn predicador. ¶ Enneste lugar me parece referir vna particular obseruation, y es, q̃ de los mas graues y principales sugetos, en doctrina y santidad insignes, q̃ han sido lustre y ornamento desta sagrada Religion, se han señalado en la deuida correspondencia, a tã precisa obligaciõ heredada de nuestro glorioso Patriarca, siẽdo deuotissimos de la soberana Reyna del cielo y de su Rosario. Dexando a los antiguos, q̃ en los siglos precedentes tanto en esto se auẽtajarõ en tiẽpo de nuestros padres y abuelos, se señalaron en autorizar y dilatar esta deuocion santissima, los Illustrissimos Cardenales fr. Garcia de Loaysa, Inquisidor General y Arçobispo de Seuilla, y Fr. Iuan de Toledo Arçobispo de Santiago, hijo de los excelentissimos Duques de Alua. Ambos alcãçaron de los Sũmos Pontifices inestimables gracias y fauores para esta santa cofradia. El santo Pio V. y S. Luys Beltran, fueron grandemente aficionados a esta deuocion: y vno con Apostolicos Breues, otro con feruorosos sermones, cuydaron muy de veras de su aumẽto. Lo mesmo hizo el Religiosissimo M. fr. Ambrosio Saluio (q̃ despues fue Obispo Neutonense) cuyas excelentes virtudes, feruoroso espiritu, y frutuosa predicaciõ en la mayor parte de las Prouincias de Italia, alaba y pondera mucho el santo Pontifice Pio V. en la Bula, *Iniunctũ nobis, &c.* ¶ Tãbien en estos Reynos de España, el Reuerendissimo fr. Lorenço de Figueroa, hijo del Conde de Feria, y de la Marquesa de Pliego en su

*Ad Galathas 6.*

Obis-

Digitized by Google

Obiſpado de Siguença en veynte y quatro años de Paſtor, dechado en limoſnas y en toda virtud de los Obiſpos deſta edad, para apacentar ſus ouejas con ſaludables y celeſtiales manjares, plantô en mas de quatrocietos lugares eſta ſanta deuocion, y cofradia, trayendo dos y tres predicadores deſte ſu habito empleados en eſſe tã loable miniſterio. Y los dos hermanos hijos del Côde de Cabra, fr. *Martin* de Cordoua, en ſus Obiſpados de Tortoſa, Plaſencia y Cordoua, y fr. Frãciſco de la Cerda en el de Canaria, dilataron mucho eſta her mãdad y ſagrado exercicio. Lo meſmo hizo con eminẽcia y virtudes grandes, el Reuerẽdiſſimo Obiſpo fr. Iuã Lopez, no ſolo en ſus Obiſpados de Cotron y Monopoli, q̃ tan loablemente y cô tãto aprouechamiento de ſus ouejas, por 16. años gouernô, y recogiẽdoſe a la Rachel de ſu celda, a gozar de la hermoſura, contẽplacion y quietud, dando ſingular exẽplo à todos los Perlados deſte tiẽpo, renuncio ſu Obiſpado: fino tã biẽcô ſus eſcritos llenos de marauilloſa erudiciô, en lẽgua Latina y *Eſpañola*, ha adelãtado grandemẽte eſta deuociô. Tãbien el M. fr. Aguſtin de Auila predicador del Rey N. S. Felipe III. Arçobiſpo de la Isla de ſanto Domingo, y Primado de las Indias Occidentales, en todos ſus ſermones predicaua ſiẽpre vn milagro del SS. Roſario. Y quando eſte libro ſe imprime, el Doctiſ. M. y Reuerendiſ. ſeñor fr. Diego Mardones Obiſpo de Cordoua, confeſſor de la *Mageſtad* Catolica, y el P. Preſentado fr. Chriſtoual de Torres ſu cõpañero, atiendẽ con mucha vigilancia al acreçetamiento de ſu ſantiſſimo exercicio. ¶ Finalmẽte he aduertido, q̃ los predicadores deſta Prouincia de Eſpaña q̃ oy viuen, mas biẽ recebidos, mas celebrados y eſtimados, los mas aclamados de innumerables cõcurſos, ſon los q̃ mas eſtima hazen de predicar y dilatar eſta ſanta deuociô. Y quãdo yo (por ſer ageno de mi condicion, y del eſtilo q̃ ſiẽpre he guardado de no alabar a los q̃ viuẽ) paſſara en ſilẽcio a eſtos iluſtres hijos de ſanto Domingo, inſignes predicadores deſta edad. Los Preſentados fr. Domingo de los *Reyes*, fr. Hernando Cornejo, fr. Gaſpar de los Reyes, fr. Chriſtoual de Torres fr. Tomas de Sierra fr. Hieronimo Eſcudero y fr. Tomas de Atiẽça, las principales ciudades deſtos Reynos juſtamente acuſarã mi imprudẽte ſilencio y cortedad. Eſta corte de la Monarquia Catolica,



Digitized by Google

Toledo, Valladolid, Cordoua, Granada, Valencia, Salamanca, y otras muchas adõde la frequẽcia de sus auditorios, es y, ha sido notable, y mayor el fruto de sus sermones, con estos glorioſos milagros del Rosario. Tãbien es muy justo referir otros exẽplos q̃ para este intento q̃ voy prouãdo, tenemos de nuestras puertas afuera. El mas señalado entre todos los q̃ no visten este habito, q̃ cõtinuamente predica esta deuociõ es el Doctor Pablo de Zamora, Cura de la villa de Orgaz, varõ de vniuersal erudicion, y eminẽte predicador, a quien la santa Iglesia de Toledo, y aquella Imperial ciudad, llevan frequẽtemẽte â q̃ predique los sermones de sus mayores festiuidades. Las muchas villas del Reyno de Toledo, adõde cõ publica reformaciõ ha subido de punto este exercicio, reconocen los efetos de su feruoroſa predicaciõ. Pues si los predicadores celebres desta sagrada familia y de fuera della, cõ tantas veras hã abraçado este glorioso aſsũpto, justo es q̃ los demas les imiten y sigã, interessando ornamẽto y gloria para su ministerio cũplir con su profeſsiõ, y el manifiesto aprouechamiẽto de sus oyẽtes. Este pues ha sido mi deſseo, ofrecer a esta religioſiſsima Orden de Predicadores, como a heredera deste vinculo y mayorazgo ilustriſs. (q̃ nos dexõ nro S. Patriarca) para todos los Euãgelios del ano, insignes y prodigioſos milagros, muy a propoſito de las materias del sagrado Texto. ¶ Confieſſo q̃ me ha costado cuydado y diligẽcia descubrir tã grandioſo numero dellos, porq̃ aunq̃ el Presentado fr. Iuã de Sagastizaual, recogiendo todos los q̃ pudo hallar en el Reuerendiſ. Obiſpo de Monopoli, en Taix, Mexia, Ogea, fr. Aguſtin Daui la (q̃ trae algunos en su libro de Mexico) y en otros autores los subio a numero de 93. fabricãdo dellos todo el libro ſexto de su Rosario, parece quedo algo corto y pobre para las abundãtes riquezas q̃ auia, y cõ las diligẽcias q̃ yo he puesto se hã descubierto. Para lo qual me he valido de los escritos del santo fr. Alano de Rupe cõ los milagros de su tiẽpo, y el del M. fr. Miguel de Inſulis su cõtẽporaneo en lẽgua Latina, estãpados mas ha de 130. años los quales se hallaró en la libreria del Arçobiſpo de Toledo, D. Garcia de Loayſa, y en la mesma lengua he visto el libro de fr. Tomas Cantipratano cõdicipulo de S. Tomas, la miſcelanea del Rosario del venerable Doctor Martin Azplicue



Digitized by Google

ta Nauarro, el del Reuerendiſ. don Ioſeph Eſtcuan Obiſpo de Orihuela, y en lengua Eſpañola, el que el ſanto Obiſpo de Filipinas. fray Domingo de Salazar imprimio en Mexico el año de 1574. el del P. fr. Iuan de Montoya, fr. Baltaſar Roca, el de fr. Luys Eſtrada de la Orden del Ciſter, y del P. Iuan Rebello, y el de Hernando de Pineda impreſſo en Ambers año de 1571. En lengua Catalana, el que fray Raymundo Paſcual eſtāpô. En la Portugueſa de fr. Nicolas Diaz, fray Iuāde los Sātes. En la Italiana de fr. Alberto Caſtellano, que ha cien años q̄ eſcriuio, fray Andres Zanetro de Salo, y a fray Nicolas Eſtrata de Turin. He viſto tambien los milagros que el Conuento de ſanto Domingo de Victoria tiene autorizados, cōprouados y recogidos, y los que en la India y Iapon han ſuccedido. Tābien los de otros procellos, autenticados como los de nueſtra Señora del Rofario de Valdemoro, y de los conuentos deſta Orden de Soria, Ciudad Rodrigo, Toledo, Alcala y otros. Y finalmēte me he ayudado de algunos papeles y trabaxos de importācia, con q̄ me acudio el P. fr. Domingo de Mendoça predicador General, y calificador de la Inquiſiciō, a cuyo zelo y diligēcia deue eſta SS. Cofradia mucho. crecētamiēto, y aun el ſanto Oficio buenos ſeruicios, como lo teſtifica el Inquiſidor Luys de Paramo, Canonigo y Arcediano de Leon, en ſu libro de *Origine Inquiſitionis, lib. 2. tit. 3. cap. 2. num. 14.*

He querido q̄ſe imprimā eſta vez mil y ochocientos cuerpos prometiendome que tendrā breue y facil expediēte, no por la erudicion del autor (que es ninguna) ſino por la materia del libro y ſu tan ſupremo aſſampto. Deſpues deſto tengo intento (concediendome Dios nueſtro Señor vida y ſalud) ſacar a luz en lengua Latina, vna hiſtoria Pontifical, proſiguiēdo la de Onufrio Panuinio, y Platina, deſde el ſanto Pio haſta Paulo Quinto. Para eſte argumento, he aduertido en grauiſſimos autores coſas muy notables, que pertenecen â la hiſtoria Eccleſiaſtica y Pontifical. Porque caſi todos los que en lengua Eſpañola han eſcrito (ſi las hallaron) ô las oluidan, o paſſan por ellas muy de priſſa embaraçandoſe en referir contiendas y guerras, mouimientos de armas y reuoluciones del mundo, ſin hazer caudal, ni reparar en lo que mas importa â la ſuſtancia de hiſtoria Pontifical. Deuian contar muy por menor todos los ſucceſſos eſpirituales de la Igle-

Digitized by Google

Iglesia, del Estado eclesiastico, delos heroycos seruicios, cõq̃ sus muy principales miẽbros las sagradas Religiones la hã en grãdezido y dilatado. Tãbiẽ me he encargado escriuir historia particular desta Prouincia de España de mi Ordẽ, al modo de la q̃ el M. fr. Frãcisco Diago sacõ a luz dela Prouincia de Aragon, fr. Agustin de Auila dela Prouincia de *Mexico* fr. Serafido Razi de la Romana, fr. Seuerino de Cracouia, de Polonia, y la que fr. Luys Caeegas escriue dela de Portugal: y assi saldrã cõ el diuino fauor, embiãdome algunos papeles de importãcia autorizados, q̃ espero de algunas Prouincias de Indias, q̃ como casi todas fueró filiaciones desta, es necessario hazer menciõ de su origẽ y mas illustres sucessos, para q̃ la historia salga cũplida. En la qual põdre las fundaciones de sus Cõuẽtos, porq̃ cõuiene se conozcã todas las obligaciones q̃ tenemos a fundadores, patrones, y biẽhechores de cada vno. Tãbien los hechos heroycos de sus insignes hijos, su santidad y milagros. De solos los del illustrissimo Cõuẽto de S. Esteuã de Salamãca (seminario de toda Religiõ, y q̃ casi por quatrocientos años ha criado verdaderos discipulos de nuestros Padres santo *Domingo* y santo Tomas, en la vida inculpable, y en la dotrina solida) se podiã escriuir muchos libros. Lo mesmo digo de los hijos del magnificẽtissimo Cõuẽto de S. Pablo de *Valladolid*, q̃ aunq̃ la grãdeza y magestad de materiales, edificios, de riquissimos ornamẽtos, inestimables y preciosissimos relicarios, no tiene ygual, cõ todo es inferior a la virtud y deuociõ de sus moradores, a la cõtinua assistẽcia al oficio diuino, al culto y veneraciõ del SS. Sacramẽto, a la eminẽcia de sus exercicios escolasticos, y al zelo y feruoroso espiritu de sus frequẽtes sermones. Tãbien del Cõuento de Palencia, q̃ tan grãdes y prodigiosos santos ha produzido, del de Burgos, Segouia, Toledo, Talauera, nuestra Señora de Atocha, y Piedrahita, de todos estos y otros muchos, ay grandes riquezas de santidad que sacar a luz.

Por conclusion y epilogo deste prologo, se ha de aduertir q̃ en el quarto y quinto libros deste cõpendio, ay algunos milegros q̃ aunque estan cõprouados con testimonios fidedignos no estã autorizados por el Ordinario del tal Obispado (hablo de los q̃ no tienẽ autor graue q̃ los aya impresso antes q̃ yo) y assi dellos podra sentir el Christiano y pio lector conforme a su piedad, y prudencia Christiana.

Digitized by Google

# INTRODVCION

## A DONDE SE TRATA, que la nacion Española se ha señalado grandemente en conseruar, y dilatar la Fè de Christo (siendo esto muy conforme a su inclinacion y valor.) De los fauores grandes que por esto de la Virgē nuestra Señora ha recebido: y como su Magestad soberana eligiò de España dos de sus mayores Capellanes, â S. Ilefonso, a quien dio la casulla, y al Patriarca Santo Domingo, a quien dio el habito de su Orden, y la deuocion del santissimo Rosario.

LA Experiencia enseña en todos siglos, que ha ilustrado Dios nuestro Señora las naciones aventajadas en el culto de la verdadera Religion con insignes triunfos, y las ha engrandecido con glorioſos trofeos: y tambien muestra, que quando faltaron del zelo deste exercicio Catolico, las ha derribado de la grandeza y magestad que poseian. A nuestras puertas, y delante de nuestros ojos tenemos desta verdad manifiestos exemplos. Mientras el Christianissimo Reyno de Francia tratò de la obseruancia de la Religion Catolica, y de su aumento, llenò el mundo todo de vitorias y glorias para su Corona. Testigos son desta verdad los Señorios que tuuo en la Italia, con el Estado de Lombardia, Genoueſado, y



Digitized by Google

Reynos de las dos Sicilias, en gran parte de las Prouincias de Alemania, las guerras que emprendio en Africa, los viajes que hizo a Leuante, las conquistas en Assia, los muchos años que reseruô la custodia del sepulcro de Christo, y la possession de la tierra dichosa, adonde Dios nacio. Entonces Europa toda se hallaua estrecha para reconocer el nombre Frances, que llegô hasta los vltimos fines de la tierra, con tanta gloria desta ilustre nacion, que para llamar a vno Christiano, *b* en el Oriente, y aun en Africa, le llaman Frances. Entibiose esse fuego, y enfrose esse calor. Hizieron confederacion *c* con Turcos, amistad con los Protestantes de Alemania, y con Reyes cismaticos, ayudarse de Exercitos tocados de heregia: con lo qual se obscurecio su gloria, y cayo su grandeza tan por el suelo, que a los socorros de Espana *d* se atribuye, y deue casi todo lo que de la Religion Catolica, ha quedado en pie. Notorio es quantas vezes con sus exercitos desde los Payses baxos, desde el Estado de Milan, y desde España les acudiô el Rey Catolico Felipe Segundo, librandoles, y aun a la insigne ciudad de Paris (cabeça de la Corona) de la opression que padecian. Lo mismo podemos referir de la nobil Germania nacion Alemana. Quando mas se señalô en honrar los ministros de la Iglesia, haziendo notables ventajas a las demas naciones, en mas sumptuosos templos, monasterios mas dotados, Abadias, *e* fundadas con innumerables vassallos de populosas villas y ciudades, hasta dar Prouincias enteras a vna Religion. *f* Entonces les ensalçô Dios, y vinculô en ellos la eleccion del Romano Emperador, y *g* de la dignidad soberana de Capitan desta Catolica y Apostolica Iglesia. Perdieron el respeto a Dios, oluidando la deuocion, perseguiendo a los Religiosos, dando entrada a nueuas dotrinas, *h* y con ellas a la libertad de conciencias: cayô con esto por tierra, y arruynose casi todo. Solo permanece lo que las Imperiales y serenissimas casas de Austria y Bauiera, *i* y algunos Principes Ecle-

*a* Ochenta yocho años *Platina, vida de Vrbano Tercio.*

*b* *Historia Ecclesiastica de nuestros tiempos, lib. 2. cap. 48.*

*c* *Histor. Ecclesiasti. lib. 3. c. 14.*

*d* *Cesar Cãpana, hist. del mũdo, lib. 11. Genebrado en su Chronographia, año 1590. y 1591. y hist. Eccles. li. 3. c. 15. y 18.*

*e* *La Fuldense, y otras muchas hist. Ecclesiasti. lib. 3. cap. 13.*

*f* *La Religion de S. Maria de los Teutonicos, tiene las Prouincias de Prusia, y Libonia, hist. Eccles. lib. 3. cap. 11. Ferreolo, en su Maria Augusta, lib. 3. cap. 20.*

*g* *Platina de Gregorio V. Fue este decreto Pontifical, el año de mil y dos.*

*h* *Hist. Ecclesiast. lib. 3. cap. 1.*

*i* *Hist. Ecclesiast. lib. 3. cap. 11.*

Digitized by Google

Eclesiasticos sustentan mas, con el vigor de la Catolica sangre Española, y con el freno de los exercitos *a* que tiene en Flandes, que con sus propias fuerças.

La grandeza desta Monarquia de España ha subido a la cumbre mas alta de gloria que se ha conocido en el mundo, siendo señora de vno entero, y de soberuios Imperios en las tres partes antes conocidas. La causa total de tan milagroso aumento, es auer conseruado entera la Fê de sus padres. Señalanse en esto sus Catolicos Reyes, con inmensos gastos de sus rentas, y tesoros, que parece auerselos dado el cielo para esso solo, sin perdonar a todo lo que para conseruar la Religion les parece necessario. Por esta causa expelieron ciento y veynte y quatro mil familias (que passaron segun graues y diligentes autores refieren, de seyscientas mil personas) de riquissimos Iudios, *b* de quien recebian crecidos interesses, resolucion que admirò a los Reyes estraños, y la atribuyeron a imprudencia. *c* En el mismo tiempo echaron a los Moros, y en este, a todos los que de essa sangre y ralea se han hallado. Hã estimado en mas la reuerencia y culto de Dios con la entereza que pide, que posseer tan innumerables vassallos, y de quien tanto prouecho temporal recebian. Por consejo y ordẽ de su confessor Fr. Tomas de Torquemada, *d* Religioso de Santo Domingo (a quien hizieron el primer Inquisidor General en estos Reynos) fundaron el tribunal de la santa Inquisicion en la forma que aora le vemos. Para guardar limpia la Fê de enemigos estraños y domesticos, leuantarõ este muro de fuego tan necessario, y tan temido de los herejes y apostatas, quanto estimado, y venerado de los Catolicos. En defensa de la Religion y su aumento en Flandes, *e* Alemania, y Francia contra herejes: en la America, Islas de Assia, la India y mar Bermejo, contra Turcos y Gentiles, han acabado hazañas tan estraordinarias y estupendas, que parecẽ increybles. Los hechos en el Esguazo del mar de Zierchizee, *f* y en otras partes de aquellos Estados, en las Indias Occi-

*a Histor. Eclesiasti. lib. 3. ca. cap. 8.*

*b Fray Hernando Castillo 1. Centuria, lib. 3. c. 41.*

*c El gran Turco Bayazeto II. que tenia grande opiniõ del valor y capacidad del Rey Catolico dõ Fernando, reparò en q̃ echasse de su Reyno vassallos d̃ tanto esquilmo, y ganãcia como los Iudios, no aduirtiendo, como, Barbaro, que todo se ha de pospo-*



*ner a la Religion, y a su conseruacion. Yllescas, lib. 6. cap. 20. §. 2.*

*d Posseuino en el aparato, to. 2. verbo, Tomas.*

*e Hist. Eclesiast. lib. 3. cap. 39.*

*f Don Bernardino de Mendoça, comentarios de Flãdes. lib. 13.*

Digitized by Google

dentales, *a* entrada, y cõquista de Mexico, la defensa de Manila por dos vezes, el cerco de Diu, y otros hechos prodigiosos en el Oriente, *b* q̃ en los tiempos venideros parecerán fabulosos, en estos son mas verdaderos que verisimiles. Todas estas hazañas han valerosamente emprendido, y acabado, por ser en la causa de la Religion que professan. En este lugar serâ a proposito referir, como la condicion natural del Español, es conseruar la Fê que vna vez recibio, siendole muy dificultoso apartarse de lo que vna vez ha abraçado. Su condicion natural (conocida, y notada de grauissimos autores, assi antiguos, como modernos, de todas naciones) es ser callado y verdadero, *c* sin engaño, ni lisonja, *d* y que gusta poco del regalo y golosina: *e* es costante, *f* leal, recto, y entero: *g* todas virtudes estoycas, que crian coraçones nada rendidos a variedad, ni mudança a regalos y vanquetes, ni a conuersaciones desordenadas, ni a arbitrios de hombres sagazes y astutos, cuyo oficio es engañar a los simples, grangear los golosos, y hazer vando de gente liuiana a costa de las virtudes varoniles. Estos llaman corto al callado, estremado al verdadero, miserable al templado, duro al constante, porfiado al leal, cruel al recto, pesado al prudente, inquieto y vanderiço al que trata de conseruar su libertad. Querrian que todo fuesse liuiandad y plazer. Califican este ingenio afeminado, por suaue, blando, jouial, entretenido, y por hombre de muy buen gusto, dãdo a los hombres los nombres de los manjares, sin aduertir, q̃ el mas dulce suele ser mas dañoso. Demas desto, no ay nacion mas rendida a sus Principes que la Española: los quales siempre han sido de vna familia, con sucesion antigua, y continuada (prerogatiua q̃ no tiene alguno de los Reynos de Europa) *h* y mas les respetan y adoran que otra alguna nacion. Ninguna ay mas sugeta a los Prelados de la Iglesia, siendo tan

*a Antonio de Herrera y Gomara de las Indias Occidentales.*

*b Fr. Antonio de S. Roman Frayle Benito, de la India Oriẽtal.*

*c Iustino, lib. 44.*

*d Orosio libro 5. c. 5.*

*e Diodoro Siculo, lib. 6. c. 9. Strab. lib. 3. Iustino lib. 44.*

*f Aulogelio lib. 15. c. 22. Refiere lo que passò con Sertorio, q̃ cõfirmabiẽ esto.*

*g Como cõsta de lo que hizo con S. Pablo Gallion Español, c. 18. actuum.*

*h En el Reyno de Francia tres vezes se ha variado la Corona en Reyes de diferente sangre. Pedro Gregor. en sus Sintag. lib. 18. c. 2. n. 22. Madera. lib. de las excelencias de España, cap. 3. plana 29.*

*i Paulo Iouio lib. 1. de su hist. alaba a los Franceses, de que reconoce en sus Reyes vn genero de diuinidad, y con todo hemos conocido dos Reyes de Francia que reynaron vna en pos de otro inmediatamente, Enrico Tercero, y Enrico Quarto, ambos muertos desgraciadamente a manos de sus vassallos.*

Digitized by Google

tan hijos los subditos, como los Prelados padres. Hasta el soldado Español (adonde el furor suele estar con mas pujança) es el mas disciplinado que se halla en los exercitos: *a* su templança en la comida y beuida, es confusion de otras naciones, *b* y si alguna vez ay exceſſo, es achaque pegado. *c* En estos tiempos, nuestra grande Monarquia es causa que muchas naciones acudan a ver este milagro del mundo, esta nacion valerosa puesta en los fines de la tierra, cuyo Imperio, por sus heroycas hazañas, se estiende hasta los principios della. Todos nos ven melancolicos, graues, y poco cuydadosos de las comodidades que suele buscar el regalado, y nos llaman intratables, feueros, y altiuos. Pero con licencia de todas las naciones del mundo, estas condiciones naturales han conseruado en España con valerosa constancia la Fê que vna vez receb mos. Porque aun en tiempo de la Gentilidad tenia conocimiento del Dios verdadero, durando en ella mas que en otra alguna Prouincia la noticia de Dios, y la verdadera Religion, que los descendientes de Tubal su poblador, auian enseñado. Y assi, quando Christo Señor nuestro nacio, adoraua gran parte de España a este Dios, *d* y fue el vltimo Reyno que admitio los idolos. Assi como Assiria y Caldea fuerõ madre de la idolatria, y de adonde se deriuô a las demas Prouincias, por ser nuestra España lo vltimo de la tierra, se deue creer que fue la vltima que se inficionô con tales supersticiones. El mismo nombre es misterioso, y alude a esto, porque España se llamô assi de *Pan*, Dios de la naturaleza, y *Pania*, es tierra de Dios. Essa es la razon, porque el nombre de España fue siempre Sacrosanto, sin que alguna nacion Barbara se atreuiesse a alterarle. *e* Es prerogatiua de solos otros estados: pues casi todos los mas de Europa mudaron nombre quando los tyranizarõ los Barbaros. Las Gallias se llamaron Francia de los Francos, hasta oy señores de aquellos Reynos. Pannonia se llamô Vngria de los ferozes Hunos: Britania se llamô Escocia, y Anglia de los Ingleſſes y Escozeſes, que tyranizarõ la isla. Aqui los Españoles no se llamaron Godos, *f* sino al contrario, los Godos se llamarõ Españoles. Y ninguna Capitã, ni Consul de los que triunfaron de España, se atreuio a llamarse Hispanico,

*a Marineo Siculo, lib. 5. c. 1.*

*b Strabon lib. 1. 3. y Iuſtino, libro 44.*

*c El exceſſo en el beuer, los Flamẽcos le pegaron a Eſpaña, Lucio Marineo Siculo, lib. 5. cap. de Hiſpanorũ ſobrietate, dize que eſtuuo en Eſpaña cinquẽta años y no vio bõbre borracho.*

*d Strabon lib. 3. de Situ orbis.*

*e Carbay lib. 3. c. 6.*

*f Valdes de dignitate Regum Hiſpaniæ cap 19. numer. 9.*

A 3

*g Aduirtiolo Zamalloa lib. 3. cap. 5. y Iuan Vaſco en el Chronicon.*

nico, por no vsurpar el apellido al Señor de los exercitos, en cuya virtud vencieron. Como tierra propia de Dios produxo España hombres señalados, singularissimos, y excelentes, dignos hijos de la grandeza de tal suelo y cielo, a quien Dios benignissimamente fauorecia, eminentes en armas, gouierno y letras, entre todos los de aquellos siglos. Dio a Roma Emperadores, Consules, Procosules, y Pretores. El primer Estrangero, que fue Emperador, fue Trajano: *a* el qual, y otros cinco que le sucedieron, fueron Españoles: el primer Estrangero que fue Consul en Roma, fue Cornelio Balbo: el qual, y Seneca, y Silio Italico, *b* fueron Españoles: Gallion Español, el que fauorecio a San Pablo, fue Procosul de Acaya: *c* y Lucano fue Questor en Roma. *d* En el vso y exercicio de las letras se auentajô España a las demas naciones. Floreció en ella la Filosofia, *e* la historia, la poesia, y la iurisprudencia. Tenian los Españoles sus leyes escritas en metro, y en sus archiuos se conseruauan fieles relaciones de sucessos antiguos, setecientos años primero que en Grecia. Acâ vino Licurgo *f* Legislador de Esparta, y de nuestras leyes sacô las tan celebradas, que dio a sus Lacedemonios. En España estuuo el celebre Orfeo, y fue vno de los Argonautas, *g* que acompañaron a Hercules; tambien los dos insignes Poetas Griegos, Homero, *h* y Hesiodo: *i* Polibio, insigne historiador, *l* Aulo, Hircio, Mercurio, Trimegisto, Luzilio Poeta, Plinio *m* insigne Filosofo natural, y otros muchos. Demas desto, la sagrada Escritura *n* haze vna honrada memoria de la gente Española. Los Griegos creyeron que estauan en este Reyno los cãpos Eliseos, habitacion de los dioses, y premio de los varones justos: assi lo escriuio Homero, y lo refiere Strabon: *o* Ephoro escriuio, *p* que antiguamente en España ninguno andaua de noche, porque los dioses passeauan la tierra. Eran tantos los milagros que se platicauan desta region en las tierras retira-

*a* Garibay *lib.7.c.12.*
*b* Morales *lib.8.c.50. y lib.9.c.9. y cap.20.*
*c* Los interpretes sobre los Actos de los Apostoles, *cap.18.*
*d* Morales *lib.9.c.10.*
*e* Strabon *lib.3. de Situ orbis.*
*f* Aristoteles Lacedemonio, en Pineda, *libro 3. de la Monarquia, c.24.*
*g* Teodoreto *lib.1. de Curatione Graecarum affectionũ.*
*h* Strabon *lib.1. & 3. de Situ orbis.*
*i* Matamoros *libro de Academijs.*
*l* El lo dize en su historia, como refiere Morales, *lib.8. cap.7.*
*m* Morales *lib.9. cap.22.*
*n* 1. Machab. 8.
*o* Lib. 3. Crographiæ in medio.

Digitized by Google

retiradas de nosotros, que se dio grande ocasion a creer, que estaua acâ el para yso fabuloso. Todos los historiadores Griegos y Latinos celebraron a España, dandola el primado de los Reynos, en riquezas, abundancia, regalo, benignidad de cielo, y valor de sus naturales. Con los hombres y riquezas de España pudo Cartago *a* competir con Roma, y perecio quando le faltò este grande socorro: Españoles le dieron todas las celebradas vitorias que alcançò de los Romanos en Italia, Sicilia, y otras partes de Europa. Despues que Roma se apoderò de la mayor parte de España, sujetò, y allanò la redondez de la tierra. Claudio Cesar la llamò *b* las fuerças de la Republica Romana, porque en ella nacion sus legiones, y Españoles eran la guarda de los Cesares: *c* y llegò en Roma a tanta potencia, que desde el año nouenta y ocho de Christo, hasta el de ciento y nouenta y cinco, no salio el Imperio de la nacio Española. *d* Reconocidos los Romanos de lo que cõ el valor desta belicosa nacion auian acabado, dieron a todos los Españoles priuilegios de ciudadanos Romanos, *e* hidalguia que estimò en mucho San Pablo, *f* hallando todos los bienes del mundo. Bien ha mostrado España en estos tiempos, ser la que en los antiguos dio tantas muestras de valor al mundo: pues en el siglo presente, por espacio de cien años ha sujetado, y añadido mas Prouincias a su Imperio, que los Romanos adquirieron en mil. *g* Efecto del valor de nuestros Capitanes, grandes en la fortaleza, y en fortuna, sin segundos: pues fueron sus obras las mayores que ha hecho la prudẽcia, y la osadia. Y si antiguamente, conociendo que el oro y plata de España fue causa que en Hercules, y otros tiranos les hiziessen mil agrauios, y turbassen la paz que auia en estas tierras, hizieron ley, que ninguno touiesse oro, ni plata: *h* en estos dias han despojado sus Reynos de grandes riquezas, expeliendo dellos a los Moriscos. Nuestro Catolico Rey, con vn generoso desprecio de la prouidencia humana, porque se encuentra con la ley del Euangelio, los ha embiado con sus joyas, y dinero, empobreciendo el Reyno propio, y enriqueziendo los agenos. Con zelo de la honra del Criador,

*a Diodoro lib. 6. c. 9.*
*b Trebelio Polion en la vida de Claudio Segundo.*
*c Suetonio in Tulio, & Octauiano.*
*d Caribay lo aduirtio, lib. 7. c. 12.*
*e Plinio libro 3. c. 3.*
*f Actuum cap. 16.*
*g A los mil años de la fundacion de Roma, començò a declinar su poder cia en tiempo del Emperador Galieno, quãdo quitaron las quinze legiones q̃ tenian de presidio riberas del Reno y Danubio, para freno y espanto de los Barbaros. Onufrio, pag. 918. y 921.*
*h Aristoteles libro de mirabilibus auscultationibus.*

dor, que ampara a los que le obedecen, desterrô de sus estados tantos millares de vassallos, que siendo libres nos seruian como esclauos, labrando nuestras tierras, traginando todo lo necessario para conseruar la vida, exercitando los oficios viles, y de ninguna estima: y dexando desembaraçados a los Españoles Catolicos, para la guerra y gouierno, y los oficios generosos. Resolucion valerosa, santa, y honrosa, que condena el Estadista y Politico, y aprueua el sabio Catolico. Por no querer los Hebreos echar de Palestina a los Cananeos, *a* les fueron ocasion de idolatrar, y les quitô Dios la tierra: y porque los Españoles han echado de sus tierras a los Iudios y Moros, les ha dado la Monarquia del mûdo, y ha hecho a España fundadora de Republicas, y madre de todas las naciones. En estos tiempos vemos Colonias suyas en todas las partes del mundo, no cessando con el continuo cebo de acrecentar las ciudades de Europa y Africa, y fundar nueuas ciudades en la Asia. La America sola con sus dos soberuios Imperios, el Mexicano, y el Piû, està tan llena de gente Española, que cô la que allà ay se puede hazer otra España tan poblada, (no se si tan valerosa.) *b* De la manera que en el tiempo del diluuio escogiô Dios a Noe, y a su familia, para que poblassen el mundo, por ser los mas justos y religiosos de los hombres de aquel tiempo, como dize Moysen: *c* assi en el siglo presente escogiô Dios por las mismas causas *d* a los Españoles, para poblar las Prouincias innumerables de la Monarquia. Por voto de los estraños, *e* en ninguna parte florece mas la policia Christiana que en España. Fue la primera nacion de Europa que professô la Christiana Religion, y esto con tanta constancia que desde que Santiago fundo la Iglesia en España ha durado hasta estos tiempos, sin desdezir de lo que vna vez professô. *f* Viuio entre los idolatras Romanos, entre Godos, discipulos de Arrio, y entre Arabes Mahometanos. Todos sobre el caso persiguieron desterraron, y hizieron mil crueldades en los naturales de la tierra: siendo estos mas constantes en padecer y morir, que aquellos en ser crueles. Y assi en esta santa

*a Iosue 23. & Iudicû, cap. 1.*

*b El cielo y suelo del nueuo mûdo, y America, no es tã bueno para hombres, como para yeruas y metales, aunque seã decendẽcia de España, el buen trigo suele bastardear en la ruyn tierra, y de candial se haze centeno.*

*c Gen. c. 6.*

*d El mejor grano siembra el labrador, y come el no tã bueno.*

*e Marineo Siculo, li. 5. nico quidẽ iudicio in orbe terrarum nulla gens, est hodie Hispana, vt ita dicam Christianior.*

*f El Obispo de Palencia en su historia, lib. 1. cap. 4. Valdes de dignitate Regum Hispaniæ, cap. .nu. 19. & 31. Garibay lib. 11. cap. 5.*

Digitized by Google

ſanta fortaleza no nos puede igualar alguna nacio del mũ-
do, pues ninguna dellas tuuo tantos, y tan continuos ene-
migos. Si huuo herejes en Eſpaña, ô fueron de las naciones
Barbaras que ocuparon nueſtras tierras, ô eſtrangeros,
que vinieron de fuera a hazer ſuerte en nueſtra Fê verda-
dera. *b* Y ſi naturales, pocos, y eſſos fueron deſterrados, caſ
tigados, *c* y muertos. Eſpaña pues es quien cimentô la fa-
brica de la Igleſia vniuerſal, y el primer Reyno de Euro-
pa, que recibio la Fê, y el primero del mundo, adonde Dios
tuuo templo en la ley del Euangelio. *d* El primer año deſ-
pues que Chriſto murio, vino Santiago a Eſpaña, y en el
decimo eſtaua ya en Paleſtina, adonde fue martirizado. En
eſte medio tiẽpo edificô en Zaragoça vn Tẽplo a la Virgen
ſoberana madre de Dios, (verdad ya cõuẽcida, y ſentẽciada.)
En eſto, y otras demonſtraciones de amor q̃ la Reyna de la
gloria ha hecho con la nacion Eſpañola, ha moſtrado ſer
eſpecial patrona y abogada ſuya. A ninguna otra Prouin-
cia (fuera de Paleſtina) ha fauorecido, viuiendo en carne,
en tanto grado, como a eſta. Tres años deſpues de la muer-
te de ſu hijo, Señor nueſtro, a los veynte del Imperio de Ti-
berio Ceſar vino a Zaragoça, adonde por orden del Eſpiri-
tu Santo eſtaua predicando nueſtro Apoſtol Santiago.
Aparecio ſu ſoberana Mageſtad a la parte de Oriente, en-
tre la ciudad y rio Ebro, acompañada de celeſtiales eſpiri-
tus, que deſde Ieruſalem la auian traydo. Pueſta alli ſobre
vn pilar de jaſpe, traydo por mano de los miſmos Angeles:
(el qual dio nombre a aquella ſanta caſa) le conſolô, y ani-
mô mucho. Declarole el copioſo fruto que ſus diſcipulos
auian de hazer en eſtas Prouincias: y mandole, que la braſ-
ſe alli vna Igleſia adonde puſieſſe ſu imagen: aduirtiendo,
que aqueſta nacion le auia de ſer muy deuota, y que ſu Ma
geſtad nos auia de amparar, y fauorecer en todo. Supremo
priuilegio y prerogatiua, es que en ſola Eſpaña pidieſſe la

*a Los Go-
dos vinierõ
ya Arria-
nos a Eſpa-
ña, S. Iſi-
dro en el
Chronicon.*
*b Priſci-
liano Hel-
uidio, y Pe-
lagio, fue-
ron Fran-
ceſes, Bena
dio lib. de
ſcriptoribus
Eccleſ. Mo
rales li. 12.
cap. 39.*
*c Como Egi
dio Conſtã
tino, y Ca-
çalla.*
*d Caniſio
li. 5. de Vir
gine Dei-
para, Va-
ſeo in Chro
nicõ, c. 22.
Gauberto
in Chroni-
ca Regni
Aragonum
in 3. prolo-*

B Reyna

*go. D. Fer-
nando de Mendoça, de Concilio Eliberitano, lib. 2. c. 45. Yllescas lib. 1. Zama-
lloa lib. 7. c. 2. Gaſpar Ortigas, 3. p. Patrocinij pro gimnaſio, Ceſar Auguſtano.
Prades de adoratione imaginum, lib. 2. c. 4. Zenedo in collectaneis, collectanea 4.
43. fol. 62. n. 2. Mariana de rebus Hiſpaniæ, lib. 4. c. 6. Madera en las excelen
cias de Eſpaña, cap. 6. fol. 40. Valdes de dignitate Regnum Hiſpaniæ.*

Digitized by Google

Reyna del cielo Templo y altar, estando en esta vida mortal; y que la primera casa que tuuo y conocio el mundo, cõsagrada a esta soberana Señora, escogida por su persona, y santificada con su presencia santissima, fuesse en este felicissimo Reyno. Adonde se ha de notar, que en Ierusalem viuio la Virgen soberana en casa de San Iuan, como dizẽ los Santos Doctores, *a* adonde baxò el Espiritu Santo sobre los Apostoles, y sobre esta Señora, y adonde auia sido la institucion del santissimo Sacramento, y en vida viene a Zaragoça a visitar a Santiago, y a mandar que le edifique casa. De suerte, que viue en Ierusalen en la casa de S. Iuan, y en España en la de Santiago su hermano: y assi la Iglesia del Pilar de Zaragoça es el primer Templo que tuuo la Christiandad, y el primero que se conocio en el mundo de la santissima Virgen, y aquella es la primera imagen de la Reyna del cielo que adorò la Gentilidad. Obedecio el Apostol luego al precepto desta Señora, y en memoria y hazimiento de gracias de la grande merced que con su visita y presencia recibio, la consagrò luego, santificandola con imagen de la soberana Virge. Para su culto santo quedaron alli dos dicipulos suyos, San Atanasio Obispo, y San Teodoro Sacerdote. Fue este templo fundacion Apostolica, Angelica, Virginal, y tan santa, que nunca despues faltò en el el culto y veneracion de Dios nuestro Señor, y de la Virgen su santissima madre. *b* Demas desto ha aparecido esta Reyna soberana entre otras muchas, doze vezes, llenando estas Prouincias de sus misericordias.

El año de mil y sesenta, en el valle de la vega de Hita, aparecio llena de gloria a Sopetrã, General de vn exercito de Moros, que traia cautiuos innumerables Christianos. *c* Clamaron afligidos a la madre de misericordia, que les socorriesse en tan graue necessidad, y librasse de la perpetua esclauonia q̃les esperaua. Acudio la Reyna del cielo a tantas lagrimas y suspiros. Aparecio su Magestad al General del Mahometano campo, conuirtiendole, y bautizãdo: con lo qual les dio libertad. El agua de la fuente adonde Petran se bautizò, obra milagrosos efectos, como està autorizado en las historias de la Orden del Patriarca San Benito,

*a Niceforo lib. 4. hist. c. 28. Cedreno en sus annales, Baronio año 34. num. 21.*

*b Calixto III. dize en la Bula que despachò en fauor de la Iglesia del Pilar de Zaragoça, q̃ la edificò el Apostol Santiago, mandando selo nuestra Señora en Zaragoça, quando se le apareciò: y Pedro Beuter dize, que vio muchos escritos y memorias que cõtienẽ esta verdad, y esti en la casa d̃l Pilar.*

*c Hist. de la Ordẽ de S. Benito.*

Digitized by Google

Benito, a quien se dio vna santa imagen de la Virgen, que entonces alli tambien aparecio. El Monasterio es muy celebre, y del nombre del Capitan General conuertido, se llama nuestra Señora de Sopetran.

A cerca de los años de mil y dozientos, la insigne ciudad de Truxillo del Obispado de Plasencia, en la nobilissima Prouincia de Estremadura, estaua casi oprimida de la bateria que los Moros le dauan con furiosos y continuos assaltos. *a* Llegauan ya al vltimo punto de miseria y calamidad, sin fuerças algunas para resistir a tan ferozes enemigos, muertos gran parte de los defensores en los terribles acometimientos. Estando ya muy cerca de entrar los Moros su ciudad y fortaleza, aportillados los muros por muchas partes, se les aparecio a los Christianos la Reyna del cielo madre de afligidos, y les consolô, y animô para la defensa, diziendoles, que aunque eran pocos en numero, con su amparo y fauor alcançarian vna notable vitoria. Animados grandemente, y confortados con esto, acometieron a los Mahometanos con tã gallardo impetu, q̃ no pudiendo resistirles, fueron vencidos, quedando degollados gran parte dellos. En testimonio deste milagroso triunfo, que con el soberano socorro de la Virgen alcançaron en la deuisa y armas de la ciudad, pusieron desde aquel dia a esta Reyna de los cielos entre dos torres, autorizandose tan illustre ciudad con este glorioso blason mucho mas que con los heredados de sus nobles progenitores.

*a Tradicion antigua, y papeles de los archiuos de Truxillo, adonde se dize la ocasion de tener por armas y diuisa a la Reyna del cielo.*

*Estilo es de la Reyna del cielo socorrer a las ciudades que estan debaxo de su proteccion, como Truxillo, y descercarlas,*



*assi libertò del cerco de los Sarracenos a Costantinopla, año de seyscientos y veynte y cinco, con ruyna de todos ellos, y el año de seyscientos y setenta y dos, de otro cerco de dos años enteros, y el de setecientos y diez y siete, que por mar y tierra le cercaron tres años, de todos estos peligros la librò la Virgen: assi lo refiere Ferreolo Locrio, libro 2. capitulo 5. Baronio tomo 7. Canisio libro 5. capitulo 23. y 27. Tambien librò a la ciudad de Londres del cerco de los Dacos, en el 13. año del Rey Edelredo Henrico Huntidonienſe, libro quinto, Ferreolo libro 2. capitulo 8. y a la ciudad de Cameraço en Flandes, del cerco de los Vngaros, año de nouecientos y treynta, por estar debaxo de su proteccion, Baronio, año de nouecientos y treynta, y a la ciudad de Carnoto, en Frãcia, del cerco del rosario Rollo, año ochocientos y setenta y ocho. San Antonino 2. part. titulo. 16. Ferreolo lib. 5. cap. 27.*

Digitized by Google

Por los años de mil y dozientos y veynte y ocho, acudio la Reyna soberana de misericordia, a la ciudad de Zaragoça, con semejante patrocinio y milagroso fauor. *a* Estaua esta ciudad cercada de vn exercito de Moros, que de la Andaluzia, Murcia, y Valencia, auian passado. Con los cõtinuos assaltos y bateria, tenian ya hecho vn ancho portillo para la entrada. Desconfiauan los Christianos defensores de poder resistir a tanto numero de valientes Moros, y estauan ya para rendirse. En esta sazon aparecio la madre de misericordia terrible, como esquadron de exercitos bien ordenado. Traîa consigo esquadras de Angeles y Santos armados, a quien el Apostol Santiago nuestro Patron capitaneaua, y ahuyentando a los enemigos, defendieron la ciudad, y alcançaron los Christianos vna admirable vitoria. *b* En memoria deste celestial socorro labraron los fieles en aquel sitio vn solene Templo a nuestra Señora del Portillo. Ha sido siempre, y es santuario de mucha deuocion y frequencia, autorizado con grandes indulgencias por los Pontifices Alexandro, y Adriano Sexto.

*a Alexãdro Sexto, y Adriano Sexto haze memoria en sus Bulas desta aparicion.*

*Tambien Ferreol oon su Maria Augusta, lib. 4. cap. 17.*

*b Tradicion y papeles autenticos de aquella ciudad, que celebra este fauor de la Virgen.*

Acerca de los años de mil y dozientos y quarenta en la ciudad de Iaen se *b* aparecio esta diuina Princesa, acompañada de Angeles armados, de Santos Apostoles, martyres, Confessores, y Virgines, que a media noche con vna celestial procession fueron cantando, con suauissima musica, hasta la Capilla de S. Ilefonso, que en la Catedral de aquella ciudad estâ. Gozô desta regalada y glorioſa aparicion vna muger de grande virtud y santidad, que acostumbrando yr a los Maytines cada noche, en el camino se encôtrô con esta admirable procession. Haze fiesta la ciudad todos los años a este fauor de la Virgen soberana, Señora nuestra, y tiene vna ilustre Cofradia, que concurre a la Catedral, a celebrar deuotamente esta santa memoria.

*c Historia del monasterio de Guadalupe, por fr. Gabriel de Talanera, fr. Hernando Castillo, 2. p. lib. 2. c. 31. Marineo Siculo, lib. 5. Mariana, lib. 6. c. 1.*

Por los años de mil y trecientos y treynta se aparecio la Magestad soberana de la Reyna del cielo, *c* en la Prouincia de Estremadura, en las sierras de Guadalupe, a vn deuoto y virtuoso labrador, natural de la villa de Caceres. Dixole adonde hallarian la santa imagen que el Euangelista San Lucas hizo: la qual S. Gregorio Papa auia dado al Sãto Ar-

Digitized by Google

to Arçobiſpo de Seuilla Iſidro. Eſtaua ocultada mas auia de ſeyſcientos años en la aſpereza de aquel yermo, deſde la entrada de los Arabes, que fue el año de ſetecientos y treze. Labraron alli los Reyes de Caſtilla, viendo reſplandecer con innumerables milagros la ſanta imagen, vna Igleſia y conuento Real, de grandioſa fabrica, eſcogiendo por abogada eſta ſoberana Reyna. Dieronle a la Orden de San Geronimo: y en Religion de ſus moradores, riquezas de ornamentos para el culto diuino, con mucho numero de grandes lāparas de plata, y de notables reliquias de Santos, puede competir con los mayores ſantuarios de la Chriſtiandad.

La ſanta Igleſia de Tortoſa, en Cataluña, celebra vna grande ſolenidad a la Reyna del cielo, *a* todos los años, ſegundo Domingo de Otubre, por auerla iluſtrado ſu Mageſtad ſoberana, con ſu Virginal preſencia. Por los años de mil y trecientos y ſeſenta, aſsiſtio a vnos Maytines, que en la Catedral cantaron los Angeles delante de vn Sacerdote Santo, muy deuoto deſta ſantiſsima Señora: al qual hizo eſte celeſtial fauor.

*a Tradicion: con la qual hazen ſolene fieſta en la Igleſia de Tortoſa a eſta aparicion.*

Cerca de Sierramorena, tres leguas de Anduxar, ſe aparecio la Reyna del cielo a vn paſtor manco: *b* al qual ſanō, mandandole que fueſſe a Anduxar, y de ſu parte les dixeſſe que vinieſſen a labrar caſa a vna ſanta imagen ſuya, que alli eſtaua. Vino a la ciudad, y conuocandoſe la comarca toda, labraron vn Templo, adonde puſieron la ſagrada imagen, obrando Dios nueſtro Señor innumerables milagros, con que cobrauan marauilloſa ſalud infinitos enfermos. Es muy frequentada eſta caſa (que ſe llama de nueſtra Señora de la Cabeça) de diuerſas Prouincias, particularmente de gran parte de Andaluzia. Celebran eſta glorioſa aparicion con extraordinaria deuocion y concurſo, el primero Domingo de Abril.

*b Papeles autenticos deſte milagroſo ſuceſſo, y tradicion cō que celebran eſta ſanta aparicion.*

Tambien ſe aparecio la ſoberana Virgen en los montes de Alcubierre enel Arçobiſpado de Zaragoça. *c* Tenia caſa con vna milagroſa imagen en Magallon, en el Obiſpado de Taraçona en las frōteras de Caſtilla y Nauarra: y ofendida q̄ delante de ſu altar huuieſſen alāçeado dos enemigos a vn deſnoto ſuyo, deſamparando aquel ſitio de los homicidas, ſe fue

*c Tradiciō y papeles autenticos deſte milagro y aparicion.*



Digitized by Google

a los despoblados de Alcubierre. Alli se aparecio la Reyna de los cielos a vn virtuoso pastor, dandole noticia de como su santa imagen estaua alli trasladada. Acudio toda la tierra comarcana, auiendo entendido el milagroso sucesso, y labraron vn insigne Templo, donde son innumerables las misericordias que vsa esta soberana Reyna con los que inuocan su patrocinio y fauor.

*a Garibay lib. 15. cap. 51.*

En tiempo del Rey Enrique III. por los años de mil y quatrocientos, *a* se aparecio la santissima Virgen en los ramos de Nieua a vn pastor santo, llamado Pedro de Buenauentura. Mandole fuesse al Obispo de Segouia, y de su parte le dixesse que viniesse a hazer casa a vna su imagen, ocultada alli muchos siglos auia. Obrô vn prodigioso milagro en el pastor, y fueron las señas que lleuô para que el Obispo diesse credito al caso, mostrando vna Cruz de piçarra pegada en la mano, que solo el Obispo podria quitar. Acudio con su Clerecia, y gran parte de la ciudad. Hallarô la santa imagen en el puesto, adonde la Reyna del cielo se auia aparecido, y labraronla altar y ermita. Son innumerables los milagros que la Magestad diuina alli ha obrado, por la intercession de su santissima madre. Los Reyes de Castilla, don Enrique III. y principalmente la Reyna dona Catalina su muger, fabricaron vn insigne conuento de la Orden de Predicadores, que se llama Santa Maria la Real de Nieua, de buen numero de Religiosos. Es casa de estudio de Teologia y artes, adonde acuden a la enseñança, consuelo y confessiones de los naturales, y de muchos que vienen a visitar a esta santissima imagen.

*b Historia de la fundacion de aquel conuẽto y inuencion de la santa imagen.*

Casi por el mismo tiempo se apareciô esta Princessa *b* de la gloria a Simon Vela en las altas sierras de la Peña de Francia entre las insignes ciudades, Plasencia, Ciudadrodrigo, y Salamanca, confines de Estremadura, y Castilla la vieja. Manifesto su milagrosa imagen, obrando la diuina Magestad innumerables prodigios: con los quales conmouio todas las Prouincias vezinas, a reuerenciar a esta soberana Señora, leuantando vn insigne templo, adonde la colocaron. Creciô la casa, (aunque en sitio el mas aspero y frio, que se halla) como fue creciendo la deuocion. Acudieron a la fama de las grandezas

desta

Digitized by Google

desta celestial Reyna, y a valerse de su patrocinio y fauor, los Religiosos Reyes de Castilla: los quales dierõ aquel tẽplo y sitio a la Orden de Predicadores, para que siruiendo de sieruos y Capellanes a su Magestad soberana, predicassen, y confessassen, conforme a su profession, a los innumerables fieles, que de todas partes a aquella santa casa concurren. Es vn conuento de los graues Religiosos, y reformados, que tiene esta orden, adonde siempre se hallan padres deuotissimos, y de notables virtudes, consolados, y regalados con la presencia desta madre de misericordia.

Tambien se aparecio la Reyna de los Angeles a vna niña llamada Ynes, *a* en Cubas, cinco leguas de Madrid, Arçobispado de Toledo, año de mil y quatrocientos y quarenta y nueue, a tres de Março. Tomô por instrumento a esta niña, para q̃ le fabricassen vn templo que se llamasse Santa Maria de la Cruz, que aora es monasterio de Religiosas del grande Patriarca Francisco, imitadoras de sus grandes virtudes y santidad.

Por conclusion y epilogo destas celestiales apariciones, quiero referir la gloriosa descension *b* q̃ la Reyna del cielo hizo a la santa Iglesia de Toledo, primada de las Espanas a hõrar a su insigne Capellan y deuotissimo hijo S. Ilefonso, Arçobispo de aquella insigne ciudad, trayendole del cielo vna casulla con que celebrasse. Hizo esta singular demostraciõ de amistad, agradecida a lo mucho que el Santo Pastor auia trabajado en confundir, y extirpar los sequazes del torpe heresiarca Heluidio, que ponian lengua en su pureza. *c* Predicô, disputô, y escriuio tan doctamente contra sus errores, que desengañô al mundo, y manifestô ser disparates y blasfemias, y desterrô, y expelio de España, auergonçados, y cõfusos, a los que auian sembrado semejante doctrina. Celebra la santa Iglesia de Toledo esta gloriosa descension de la Virgen santissima todos los años a veynte y quatro de Enero, con tanta ostentacion y grandeza, en la exterior solenidad, quantos interiores afectos de deuocion, preciandose de sieruos y regalados hijos desta Señora, y de señalarse, como tales en seruirla y celebrar sus fiestas.

Hase de notar, que no solamente la Reyna de la gloria

*a Fr. Antonio Daça, Centuria 4. de la Orden de S. Francisco, lib. 3. c 3.*

*b La Sãta Iglesia de Toledo haze fiesta a 24. de Enero a esta milagrosa descensiõ de la Virgẽ Ferreolo Locrio lib. 5.*

*c Engañase Tritemio quãdo dize que florecio en tiẽpo de los hijos de Constantino Magno, por los años de 350. que no fue sino por los años de seiscietos y cinquenta. siẽdo Emperador Cõstãte II. y murio año de 689. Morales li. 12. cap. 9.*



Digitized by Google

ha fauorecido a este Reyno con su Virginal presencia, las vezes que he referido, mostrando en todas ellas el amor singular, tan de protectora y madre, que nos tiene, sino que su Magestad soberana ha sido seruida de posseer mas casas en sola esta nacion, dedicadas a su nombre santissimo, que en lo restante de la Christiandad: y assi son mas las Iglesias y templos en España de su aduocacion, y que gozan de tan diuina Patrona, que en las innumerables Prouincias de otras naciones que tiene la Iglesia Catolica. Apenas ay Catedral *b* en esta nacion, y en sus Colonias, (que son innumerables), que no se honre con el blason y patrocinio de tal Reyna. Tambien ay mas imagines de nuestra Señora en España, que resplandecen con milagros, que en todo el resto del mundo.

Agradecida pues esta nobilissima nacion a los inmensos beneficios que desta soberana Princesa tan a manos llenas en todos tiempos recibe, no se ha contentado con leuantar, dedicados a su Magestad tanto numero de Templos desde los Pirineos, hasta las colunas de Hercules (que es su natiuo solar) sino que se ha señalado en fabricarlos en las regiones remotissimas de los Antipodas y nueuo mundo. A donde quiera que ha puesto los pies, y mostrado el valor de sus braços, ha tenido por principal blason labrar a la Virgen Patrona, insignes troseos. Con este motiuo han puesto los Catolicos Españoles el glorioso y Virginal nombre de Maria a las islas *c* que descubrian, y a las ciudades que edificauan, consagrandolas a los epitetos diuinos de sus mis-

*a Manifiestase esta verdad a quien lee el libro 4. de Maria Augusta, por Ferreolo Locrio, adonde pone las demas naciones y Prouincias: en las quales todas, contando tambien los de Asia, refiere muchos menos Templos de la Virgen nuestra Señora, q̃ ay en sola España, y aun si dixere q̃ no exceden a los de solo el Arçobispado de Toledo, no serà hiperbole, porque se entienda lo mucho què esta nacion se ha señalado en reuerenciar a tan soberana Patrona.*

*b Todas las Catedrales de España tienen por aduocacion a la Virgen, sino es Osense, que tiene a San Martin, y Palencia a San Antolin, y la de Canarias a San Pedro martyr.*

*c Ay en el Occeano Occidental, y en el mar del Sur, y costas de Oriente, islas descubiertas por Castellanos y Portugueses, del nombre de nuestra Señora, como de Guadalupe, de los Remedios, de Monserrate, de nuestra Señora la Antigua.*

Digitized by Google

sus misterios, y principales festiuidades. *a* A vnas llamaron la Cõcepcion, a otras la Natiuidad, a otras la Purificacion, y â otras la Assumpciõ desta soberana Señora. Cõ estos apellidos son tan conocidas, y celebradas en el mundo, como honradas y fauorecidas de la Virgen. La Prouincia mas estendida que tiene la Orden de Predicadores, fundacion de España, y de Religiosos Españoles (que incluye las grandes islas de Luzon, ô Filipinas, el amplissimo y soberuio Imperio de Iapon, con el riquissimo Reyno de la China) se autoriza con el glorioso titulo de su festiuidad del Rosario. En esto han mostrado el deuoto afecto que tienen al nombre desta celestial Princesa, y en otra cosa, que tambien serâ admirable, y singular, que hasta a los puertos de mar, *b* y a los nauios, *c* en que le surcã debaxo del patrocinio y guia desta estrella del mar, Maria, honran con su diuino nombre.

Con el amparo de tan celestial Patrona, se conserua la Fê en estos Reynos tan entera y limpia. Cada dia experimentamos innumerables misericordias de Dios nuestro Señor, y vemos portentosas marauillas, obradas para nuestra salud, por medio desta Señora, que es la mejor criatura q̃ hizo la omnipotencia de Dios. *d* De los Capellanes que esta soberana Virgen ha escogido, de ninguna otra nacion los ha elegido, con tantas muestras de singulares fauores. Porque en las otras, aunque mas estendidas naciones, quando mucho se siruio de vno solo, con demostracion de particular fieruo y hijo suyo. En la de Palestina tuuo al sagrado Euangelista S. Iuan: en la de Arabia a S. Iuan Damasceno: *e* en la

*a Ciudades de la Cõcepcion ay en la isla de Sãto Domingo, en Mechoacar, junto a Panama y en Chile.*

*Ciudades de la Natiuidad, y de la Purificaciõ de nuestra Señora, ay en la Nueua España.*

*En el Obispado del rio de la platà, la Catedral reside en la ciudad de nuestra Señora de la*

C

*Assumpcion, hist. Eccles. lib. 3. cap. 54.*

*En la Prouincia de las Charcas ay la ciudad de nuestra Señora de la Paz, que ya es cabeça del Obispado, hist. Eccles. lib. 2. cap. 54.*

*b Puerto de Santa Maria famoso entre todos los de España.*

*c Muchas naos y galeras tienen nombre desta Señora, y de sus festiuidades.*

*d Aduierta el Romancista, que aunque la humanidad de Christo fue criada, Christo no se puede llamar criatura en buena Theologia. Santo Tomas, 3. part. q. 16. art. 8. y assi la Virgen es la mejor de las criaturas.*

*e Tritemio, y otros muy graues autores refieren, que la Virgen soberana le restituyò la mano que le auian cortado, porque defendia la veneracion de las santas imagines.*

Digitized by Google

*a La Reyna del cielo le alcançò don de memoria, y de filoſofia natural, y hizo otros fauores, 1. parte de fray Hernando Caſtillo, libro 3. cap. 45.*

*b Fauorecio le la Virgen, ſanãdole los ojos enfermos, cõ vn rayo de leche de ſus virginales pechos.*

*c Apareciole la Virgen ſoberana, y dixo, que todo lo que por ſu medio pidieſſe a ſu ſantiſſimo hijo ſe lo otorgaria, fr. Hernando Caſtillo. 1. p. lib. 1. cap. 48.*

en la de Alemania a S. Alberto Magno: *a* en la de Borgoña a San Bernardo: *b* y en la de Polonia a San Iacinto. *c* Pero en la de Eſpaña, a pares tiene los ſingulares Capellanes, de dos en dos ſe ſirue dellos, haziendoles notables fauores y regalos. A vn San Ilefonſo Arçobiſpo de Toledo, para que le ſirua con mas propiedad de Capellan, y exercite eſſe miniſterio, le da vna celeſtial veſtidura, y a vn Santo Domingo da la deuocion ſantiſſima del Roſario, y el habito de ſu Orden. Al glorioſo San Ilefonſo le vienen muy bien aquellas palabras, que de Simon hijo de Onias, dixo el Eſpiritu Santo. *d Era Simon como la Eſtrella de la Mañana entre las tinieblas y nuues que han quedado de la noche, y como la Luna llena y clara en los dias de ſu crecimiento, y el Sol reſplandeciente alumbra, y alegra al mundo: aſsi Simon reſplandecio en la caſa de Dios.* Y dize mas: *e Curò a ſu gente, y la librò de perdicion.* Todo ſe verifica de S. Ilefonſo. Fue el Luzero clariſsimo que a parecio entre las tinieblas de los errores, y curò con ſu dotrina a ſu pueblo, pues le ſanò de la heregia, en que yua cayendo contra la pureça de la Virgen ſantiſsima. *En ſu tiempo, f* como en ticmpo de Simon, *manaron los pozos de dotrina, que ſacaua Dios de ſu pecho,* pues compuſo muchos libros, predicò, y enſeñò, con tanta erudicion, que ſu dotrina bañaua a Eſpaña, como vn mar. De Simon dize la Eſcritura: *g Dio en ſu vida fuerça al Templo, y reparò la caſa de Dios.* De quien mejor q̃ de S. Ilefonſo ſe puede verificar eſto? El Templo mas principal que Dios tuuo en la tierra, es ſu madre, y la caſa adonde habitò Dios corporalmente nueue meſes. Pues eſte Templo yua a caerſe, porque reſucitaron vnos herejes los errores de Heluidio, que la madre ſantiſsima de Dios no permaneciò virgen

*d Eccleſiaſtici 50. Quaſi Stella matutina in medio nebulæ, & quaſi Luna plena in diebus ſuis, & quaſi Sol refulgens, ſic ille effulſit in Templo Dei.*

*e Qui curauit gentem ſuam, & liberauit eam à perditione.*

*f In diebus ipſius emanauerunt putei aquarum, & quaſi mare adimpleti ſunt ſupra modum.*

*g In vita ſua ſuffulſit domum, & in diebus ſuis corroborauit templum.*

Digitized by Google

virgen despues del parto. Con esto estaua su opinion y honra para caer, y estaua su credito por el suelo. Pues todo esso reparô S. Ilefonso en su vida, porque predicô, leyô, y disputô contra estas heregias, y prouô, que la soberana Virgen lo fue siẽpre, antes, y despues del parto. Desto le dio gracias Sãta Leocadia, quãdo estando en compañia del Rey Recesuinto orando S. Ilefonso junto a su sepulcro, se abrio milagrosamente, y salio la Santa a vista de todos, y le dixo: *a O Ilefonso, por ti viue mi Señora*, por ti viue su honra, por ti està en pie su reputacion. Otra cosa se dize de Simon, que viene admirablemente a S. Ilefonso: *b Haze memoria de dos vestiduras, ambas de gloria: la vna dize que el se tomô, y la otra que le dieron.* La primera es la cogulla, y el habito que tomô del Patriarca S. Benito, en el monasterio Agaliense junto a Toledo. Tomô este habito, y vistiole, para consumacion de toda virtud. De aquel habito, y de aquella santa casa salio consumado en toda virtud, para ser digno Arçobispo de Toledo. La segunda vestidura *c* que le dieron, fue para subir al altar Santo. Era Capellan de la Reyna Maria, y como tal la auia seruido en defender su purissima virginidad. Y como las grandes Princesas dan vn vestido, a quien las haze algun notable seruicio: assi la del cielo, agradecida al gran seruicio q̃ S. Ilefonso hizo a su Magestad, le quiso vestir. Para q̃ quando subiesse al altar *d* a celebrar Missa de sus fiestas, tuuiesse casulla, le baxô vna del cielo, *e* texida por manos de Angeles, y traîda, y vestida por manos de la Reyna de todos ellos. A los criados de los Reyes dãles de comer de la mesa del estado: pero de vestir, a ninguno. Pues es criado tan de estima S. Ilefonso, que por seruir al Rey y Reyna de los cielos, le dan de comer, y vestir. El Rey le da de comer en su mesa, y la Reyna de vestir en su Missa. Porque el Rey le da manjar en el altar, que es su mesa, y la Reyna, para sus Missas le dã la casulla. Es S. Ilefonso combidado a las bodas del cielo, y porque al sentarse a la mesa no aparezca sin vestidura de

 bodas,

*a Illephõ se per te viuit Domina mea.*

*b In accipiendo ipsum stollã gloriæ, & vestiri eũ in cõsumatione virtutum: in ascensu altaris sancti gloriã dedit sanctitatis amictum.*

*c El blason y armas de la santa Iglesia de Toledo, es la Virgẽ vistiendo la casulla a S. Ilefonso: assi lo vemos, y lo refiere fr. Alonso Giron, sermone de S. Ilefonso, y Ferreolo, lib. 5.*

*d In ascensu altaris sancti gloriam dedit sanctitatis amictum.*

*e. Està guardada entre las reliquias santas de Quiedo, que en la entrada de los Arabes recogieron los perseguidos Españoles.*

Digitized by Google

*a Nō habens vestē nuptialē, Matt.22.*

*b Fr. Roberto de Licio frayle Francisco, Obispo de Aquino, ser. de Santo Domingo. Fracisco Diacetano Obispo de Fiesile, c.13. de la vida de Sāto Domingo. Iuan Garçō Orador Bolones, Iuan Antonio Flāminio, Lippomano, Filipo Bergomēse, y Lucio, Andres Resendio, tra*

bodas, a le da la Virgen soberana la vestidura.

Tambien al Santo Patriarca Domingo le dio la Reyna del cielo otro glorioso vestido, que fue el habito de su Orden, b porque aunque se aparedio al bienauenturado fray Reginaldo, quando le vino a curar y sanar, mostrandole el habito que en esta Religion se auia de vestir, todo se hazia por los meritos y oraciones de Santo Domingo, que en espiritu assistia al milagro, c y por sus ruegos alcançaua Reginaldo la salud. Fue este glorioso Patriarca embiado al mũdo por manos de la Virgen santissima, siendo Apostol suyo. Porque como San Iuan Bautista fue Apostol del Padre, y los doze lo fueron del hijo, y San Pablo, y San Bernabe del Espiritu Santo, nuestro santissimo Padre y Fundador, fue Apostol de la Reyna del cielo. Por vna de dos cosas. Vn valiente, por mas que lo sea, tiene necessidad de ayuda, ô porque no quiere, ô porque no se puede defender. Estaua Dios apuntando vna vez tres lanças contra el mundo, d la madre de misericordia detuuo a su Magestad, y diole a Sāto Domingo por fiador, y zelador de su hõra, y assi fue. Por esso determinô Dios de sufrir, cometiendo su causa a Santo Domingo, y que le guardasse su honor. Tambien despues que Dios tomô carne humana, *hizose como flaco.* e Está vn hombre valiente en vna calle angosta entre paredes, está estrechado, no puede jugar la espada, ô montante, y aunque sea valiente, no puede mostrar su valentia. Haziendose Dios hombre, metiose entre paredes, f está emparedado, no puede jugar de las armas, tiene necessidad de soldados y escoge a Santo Domingo, y a sus hijos, para que bueluan por el, y para que cumplan con su diligencia lo que faltaua a la Passion de Christo, g aplicandola por los Sacramentos, y su predicacion a los fieles. Dixo el Rey Achis a David: *Sal-*

*ando todos estos de la vida deste Santo, lo dizen.*

*f Castillo 1. p. lib. 1. cap. 33.*

*e Fray Hernando Castillo. 1. Centuria, lib. 1. cap. 18.*

*d Eximaniuit semetipsum formam serui accipiens.*

*e En ipse stat post parietem nostrum.*

*f Adimpleo ea quæ desunt Passionum Christi in carne mea pro corpore eius, quod est Ecclesia. Ad Colosenses. 1.*

Digitized by Google

a *Saldras conmigo a la pelea, tu, y tus soldados, y yo te pondre a mi lado por guarda de mi cabeça.* Todos los pecados tiran contra Dios, vnes a los pies, otros a las manos, como la auaricia, otros a la cabeça: el pecado de heregia tira a la cabeça, a la diuinidad, no creer en Dios, es contra la autoridad de Dios. Santo Domingo, y sus frayles son guarda de la cabeça de Dios, pues han defendido, y defienden con tanto feruor y brio la Fé Catolica. En tres virtudes resplandeciô notablemente este glorioso Capitan de la Iglesia. En la caridad, fue singular, pues con ella desseô muchas vezes passar a tierras de infieles a conuertirlos, hasta padecer martyrio en este heroyco assumpto. *b* A vna viuda que lloraua por vn hijo que tenia cautiuo, se le ofrecio, a que le vendiesse a el, ô le trocasse para redimir a su hijo. Venia muchas vezes tarde de camino, y mojado el habito, *c* entrauase en el conuento, aunque tuuiesse las puertas cerradas, yuase al Coro, adonde passaua la noche toda en oracion, y quando se leuantauan sus frayles a Maytines, le hallauã muy seco el habito, como si no le huuiera llouido encima. Estos efetos causaua el feruor y fuego interior de caridad, que en su pecho ardia. Preguntado algunâs vezes adonde hallaua cosas tan admirables, y tan prouechosas, como cada dia predicaua. Respondio, que en el libro de la caridad. *d* Crio se con ella desde niño, como otro Iob. *e* Siendo estudiante de pequeña edad vendio todos sus libros *f* (que eran muchos) para remediar las necessidades que los pobres padecian en vn año de mucha hambre y carestia. Lo segundo, resplandezio auentajadamente en la humildad, y por ser tan humilde, no se pudo acabar con el aceptasse tres Obispados, *g* que en diuersas vezes le dieron. Pedia pan de puerta *h* en puerta, y quando se lo dauan, se arrodillaua, y lo besaua. El se encargaua de lleuar la capa de su compañero en los caminos. *i* Quando llegaua a alguna ciudad, antes de entrar *k* en ella

a 1. Reg. 28. Mecũ egredieris in castris, tu, & viri tui & ego constodiam capitis mei, ponam te cunctis diebus.

b Castillo 1. p. lib. 1. cap. 58. y S. Antonino 3. p. tit. 23. c. 2. §. 1.

c Manual Latino de la Orden de Predicadores.

d Castillo 1. p. lib. 1. cap. 58.

e Ab infantia creuit mecũ misericordia. Iob. c. 31.

f Fr. Hernãdo Castillo 1. part. lib. 1. cap. 5.

C 3 pedia

g Obispo de Monopoli li. 1. del Rosario, c. 4. y S. Antonio 3. p. tit. 23. c. 4. §. 12.

h Castillo 1. p. lib. 1. cap. 51.

i Manual Latino de la Orden.

k Castillo 1. p. lib. 1. cap. 58.

Digitized by Google

a Castillo 1.p.lib.1. cap.58. b Castillo 1.p.lib.1. cap.14. c S.Antonino 3.p. titul. 23. cap.2.§.1. d S.Antonino 3.p. tit.23.c. 4.§.12. e S.Antonino .p. tit.23.c. 4.§.5. f Castillo 1. par.lib.1. cap.58. f Castillo 1.p.lib. 1. c.58.y S. Antonino 3.p.tit.23. cap.2.§.1. g Fray Alano de Rupe, en su compendio del Rosario. c.8. h Castillo 1.p.lib.1. cap.52. i Obispo de Monopoli,lib.1. hap. 7.

pedia a Dios con grande sentimiento de su coraçon, y vencendo las lagrimas, q̃ no la castigasse Dios por entrar el en ella con castigo publico del cielo por sus grandissimos pecados, porque a su parecer, se tenia por el mayor pecador del mundo. Yua muy frequentemente a Carcasona, adonde le afrentauan, y dezian injurias, y aun le escupian, y tiravan lodo y pajas, escusando el yr a Tolosa, a adonde le estimauan por santo, auiendole visto los Tolosanos resucitar quarenta personas que en su rio se auian ahogado. Fue tãbien senaladissimo en riguroſas penitencias, pues no comia carnes, sino es estando enfermo, b ayunando casi siempre. Andaua descalço por los caminos, c traîa vestido a rayz de su cuerpo vn aspersissimo cilicio, d y vna cadena de hierro ceñida a sus carnes. Dormia sobre vna tabla, e ô en las peanas de los altares en las Iglesias, adonde despues de mucha y profunda oracion descansaua vn breue rato. Todas las noches tomaua tres diciplinas, hasta derramar sangre. f La primera por las animas de Purgatorio: la segunda por los que estan en pecado mortal, y por las necesidades de la Iglesia: y la tercera por sus pecados. Rezaua tambien cada dia tres partes del Rosario g de nuestra Señora, por lo mismo que se daua las diciplinas: con lo qual agradaua, tanto a Dios, y a su madre santissima, que ninguna cosa les pidio, q̃ no la alcançasse. h Estando vna vez entre otras, orando en el conuento de Santa Sabina en Roma, llamole Iesu Christo Señor nuestro, y mostrole a la Virgen soberana, que tenia vestido vn manto azul, i debaxo del qual tenia cubiertos, amparados, y fauorecidos sus Religiosos, y dixole: Yo tengo encomendada tu Orden a mi madre. Entonces la Reyna del cielo descubrio el manto, y vio el Santo Patriarca vna gloriosa compañia de hijos suyos, de quien estaua encargada. En el mismo conuento, vna noche ocupado en oracion, vio en el dormitorio tres hermosissimas donzellas. La vna llenaua vn azetre de agua, la otra vn hysopo, y la tercera, que excedia a las demas en hermosura y Magestad, echaua agua bendita a todos los Religiosos que durmiendo estauã. Salio al encuentro Santo Domingo, y preguntô quien era la Señora que tanto fauor hazia a sus hijos? Soy, (dixo) la madre

Digitized by Google

dre de misericordia, y estas que conmigo vienen, son Cecilia, y Catherina. Quando me inuocays cada tarde en la Salue, diziendo: Ea pues abogada nuestra, me derribo a los pies de mi hijo, y le suplico, que mire con entrañas de piedad el acrecentamiento desta Orden, y os fauorezca. Y dicho esto desapareciô.

El *a* glorioso Obispo S. Nicolas, que fue tan grande Pastor como Santo, cuyo oficio (segun tradicion de hombres doctos y sabios) compuso, nuestro Padre Santo Domingo se apareciô en los principios de la Orden a vn Religioso della, llamado fray Rodulfo, varon de notable santidad, y viendole triste, porque algunos Religiosos querian dexar el habito, le dixo: No temas, que a tu Orden sucederan las cosas prosperamente, porque te hago cierto, de que mi Señora la Reyna del cielo tiene especial cuydado de todos vosotros: y aunque aora soys pocos, muy en breue, con su fauor y soberano amparo llenareys el mundo. Y S. Iordan, segundo General desta sagrada Religion, refirio, que en tiempo de nuestro Padre Santo Domingo le auia dicho la Virgen nuestra Señora: Has de saber que amo a esta Orden con mucho encarecimiento, por quanto comiençan y acaban las diuinas alabanças, haciendo principio a essas por las mias. En agradecimiento deste seruicio he alcançado de mi hijo, que ninguno dure mucho tiempo en tu Orden en estado de pecado mortal, sino que en breue, ô sea excluydo della, ô haga penitencia, porque no ensuzie a Religion tan mia alma tan asquerosa. A S. Goçalo de Amarante *b* le dixo la Virgen santissima, que tomasse el habito en vna Religion que ella amaua mucho, y a quien ella hazia muchos fauores, adonde su oficio diuino començaua, y acabaua en la salutacion del Angel, *Aue Maria gratia plena, Dominus tecum*: Buscô estas señas de la Virgen en conuentos de diferentes Religiones, y vino a hallar, que era la de Predicadores, adonde hizo professiô, y viuio santissimamente, y nuestra santa madre la Iglesia le ha puesto en el numero de los Santos, auiendole beatificado, y mandado que se reze del en toda la Corona *c* de Portugal. La sagrada Escritura refiere, *d* *como Sarayas engendrô a Ioab padre del valle* de los artifices, porque alli viuian todos.

*a S. Antonino 3. p. titul. 23. Obispo de Monopoli, lib. 1. c. 7. n. 10. y 11.*

*b Fr. Hernando Castillo 1. p. lib. 2. c. 61. y 62.*

*c Castillo 1. p. lib. 2. cap. 64.*

*d 1. Paralip. 4. Saraias genuit Ioab patrẽ vallis artificum, ibi quippe artifices erãt*

*a De solos discipulos de S. Iacinto, murieron por la Fè setenta Religiosos, q̃ estan beatificados, y se reza dellos a 2. de Iunio en Polonia. Martin Chromero, li. 9. y fr. Diego Mas de S. Iacinto lib. 2.*

Adonde nota San Geronimo, que todos sus hijos, nietos, y decendientes, eran artifices y maestros del Templo, vnos architectos, otros canteros, asserradores, carpinteros, texedores de telas, brocado, otros de olãdas, plateros, lapidarios, y pintores: todos se ocupauã en labor de materiales para la fabrica y ornato del Templo. Sarayas, que es lo mismo que *Domina mea*, es la Virgen soberana, que engendrô a Santo Domingo *Dominico*, que es señor, ô hijo de señora, y le ofrecio a la Magestad de su hijo, para que reformasse el mundo, y atendiesse a la fabrica del Templo espiritual, que es la Iglesia, siendo padre de tantos, y tan excelentes artifices, tantos martyres, *a* que murieron en essa labor, Pontifices, Obispos, Doctores, Predicadores santos. Solo Santo Domingo conuirtiô, y reduxo cien mil herejes, como se aueriguô en su Canonizacion, y sus hijos millones destos apostatas, y de idolatras, en todos tiempos, señaladamente, por medio de la santissima deuocion del Rosario que predican, como herencia vinculada de su Santo Padre y fundador.

Quien leyere el copiosissimo fruto que hizo en las Indias San Luys Beltran, y otros muchos Santos Religiosos, conuirtiendo innumerables idolatras (como en dos libros, primero, y segundo de mi historia Ecclesiastica destos tiempos mostrê) podrâ conocer quan glorioſa labor y abundante cosecha han efectuado estos Apostolicos varones, por este tan eficaz y cierto medio del santissimo Rosario.

(.?.)



Digitized by Google

# LIBRO PRIMERO

## ADONDE SE REFIEREN los milagros que Dios nuestro Señor obrò por la deuocion del Rosario de su madre santissima, mediãte la predicacion del Apostolico Patriarca Santo Domingo, y en su tiempo, colegidos de historias antiguas y modernas.

Por el Padre Fray Alonso Fernandez, de la Orden de Predicadores.

*Capitulo primero, Como la soberana Virgen nuestra Señora apareciò al glorioso Padre Santo Domingo, y le enseñô, y informò en la deuocion de su santissimo Rosario, mandandole, que la predicasse, para apagar las heregias y vicios del mundo.*

Caudal mas suficiente, y fuerças mayores que las mias, auian de emprender obra tan excelente y grandiosa, como referir las heroycas marauillas que la Magestad diuina ha manifestado al mundo, obradas mediante la deuocion del santissimo Rosario de la Reyna de los Angeles, su soberana madre. Solo podrê yo descubrir mis deseos, porque llegarlos a colmo, ni dar cumplida satisfacion de tan supremo argumento, no serâ possible. Con mi humilde estilo procurarê dar alguna noticia à los aficionados al Rosario de la Virgen, Señora nuestra (que sin duda son los mas del pueblo Christiano) de origen desta deuocion santa, su aumento y progresso, en quatrocientos años, su estima y veneracion, assi en las religiosas naciones de Europa (como son Italia, y Espa-



Digitized by Google

ña) adonde con tan admirable exercicio se han reformado, y reforman cada dia estragadas costumbres, como en las nobilissimas Prouincias de Francia, Alemania, y Payses baxos: en las quales, con tan eficaz medio, no cessan de reduzirse innumerables apostatas a nuestra sagrada Religion. Estos milagrosos efetos han tambien experimentado los moradores del nueuo mundo sus estendidas regiones de la America, y las remotas islas de Luzon: tambien las costas de Africa, y Etiopia Oriental: la celebrada India, con su Malauar, y hasta los vltimos Imperios del Iapon. En todos estos Reynos (como yrê mostrando) es conocida, y venerada la Virgen soberana nuestra Señora, por medio desta santa deuocion, con marauilloso aprouechamiento de aquellas venturosas naciones. Todo se deue al glorioso Padre Santo Domingo, Español, y a los hijos deste gran Patriarca. Testigos son desta verdad los Reynos y Prouincias del mundo, que han abraçado y conseruado la Religion Christiana, pues han recebido, y venerado el santo Rosario, valiendose del para con la Princesa del cielo, y su santissimo hijo. Quando a San Pablo apareció Christo Redemptor nuestro, y conuirtiô, eligiendole por vniuersal Embaxador de su Magestad, para todas las naciones del mundo, dixo: *Que le escogia, para que llenasse su nombre y Euangelio, para todas las gentes, y los Reyes, &c.* Assi la Reyna del cielo, para que conozca el mundo los Reyes de la tierra, y todas las gentes, lo mucho que puede con Dios: y para que con esto los fieles se valgan de su intercession y amparo, aparecio gloriosa, y llena de diuino resplandor a nuestro Padre Santo Domingo, informandole en la deuocion de su santissimo Rosario: por el qual podrian los hombres reconciliarse con Dios, alcançar, y aprouecharse de sus diuinas misericordias. No sin misterio grande, Isaias hablando de España; (como vn Doctor graue, y sabio lo explica) la llamô *Monte del nombre de Dios*: pues Santo Domingo, hijo natural de España, y su Orden de Predicadores, hechura de Español, se han señalado en leuantar el nombre de Dios por todo el mundo con esta singularissima deuocion.

*Actuũ. 9.*

*Isaiæ. 18.*

*Maestro fr. Iuan de la Puente, to. 1. lib. 3. c. 28. §. 1.*

Estando nuestro glorioso Padre en Francia en la ciudad de

Digitized by Google

de Albi, predicaua contra las heregias que en aquel Reyno auia: algunas de las quales eran contra la santidad y pureza de la Virgen nuestra Señora. Hazia esto con feruoroso espiritu, y con el singular zelo del biẽ de las almas, que siempre en su generoso pecho ardia. Viendo que el fruto no era a medida de sus desseos, como tan hijo de la madre de misericordia, dauale sus amorosas quexas. Regalauase con su soberana Mageſtad, y acudia a su amparo, para que le ayudasse, y socorriesse en tan graue afliccion. Sentia mucho la perdida de tantas almas, como se condenauan, cerrando los oydos a sus sermones y sagrada dotrina. Baxô entonces la Reyna de los cielos a consolar a su Apostol, apareciendole muy gloriosa, y le dixo las palabras siguientes: Ya sabes siervo mio Domingo, quan perdido hallô mi hijo soberano el mundo, quando a el vino. Los Iudios, que eran su pueblo fiel, estauan en el peor estado que se podia imaginar. El predicador era Dios, y con serlo, le costô la vida el fruto que en ellos se hizo, y en este oficio murio. Ten animo, no te aflijas, ni desmayes, que para concluyr cosas tã grandes, es menester perseuerancia grande. Procura en todos tus sermones, que se pongan y asienten en la memoria destas gentes los misterios soberanos de la encarnacion, vida, y muerte de mi hijo, los beneficios que con su Pasion hizo al mundo, y que en agradecimiento desto no se les caya del pensamiento, ni de la oraçon, ni de la boca, las alabanças diuinas, y la oracion. Y con esto verâs el prouecho grande que se sigue. Entonces le informô la madre de misericordia de lo que auia de hazer, y le confirmô en la santa deuocion de su Psalterio y Rosario, para que la enseñasse, y predicasse a todos. Quedô con nueuo animo el Santo, y predicando con encendido espiritu esta deuocion, y sus misterios santissimos, hizo milagroso fruto en las almas, y se reduxeron a la Iglesia por este medio, innumerables hereges. En la Bula de la canonizacion deste Patriarca se refiere auer reduzido mas de cien mil destos apostatas: con lo qual se fue apagando la heregia de los Albigenses, casi de todo punto. En todas ocasiones predicaua esta deuociô, no solo en Francia, sino en Italia y Españ̃a, con grande

*Fr. Hernã do Castillo 1. p. lib. 1. cap. 11. Fr. Alano de Rupe, compendio del Rosario, cap. 2. Obispo de Monopoli lib. 1. c. 4. Fr. Hieronimo Taix lib. 3. c. 3. Fr. Diego de Hogea, milagro 3. Sagastizabal, lib. 1. cap. 9.*



Digitized by Google

reformacion de los oyentes. Rezaua el santo tres vezes el Rosario poco antes de las tres disciplinas que cada dia tomaua, y traia su Rosario en la cinta, de suerte que todos le pudiessen ver. Los sumos Pontifices, Leon Decimo, en vna Bula que comiença *Pastoris æterni*, año octauo de su Pontificado: el Santo Pio Quinto en otra que comiença, *Cõsuerunt Romani Pontifices*, año quarto de su Pontificado: Gregorio Decimotercio en otra, cuyo principio es, *Monet Apostolus*, año primero de su Pontificado: y Sixto Quinto, en la que comiença, *Dum ineffabilia meritorum insignia*, año primero de su Pontificado, afirman, que fue instituydo el Rosario por nuestro glorioso Padre Santo Domingo, y que fue el primero que le inuentô y predicô. Hase de entender con el orden y modo, numero, y repeticion de oraciones, y misterios que aora le tenemos, como está recebido por la santa Sede Apostolica. Este bienaueturado Patriarca, alumbrado por el Espiritu Santo, como lo dizen el Santo Pio Quinto, y Sixto Quinto, en las Bulas citadas, y fauorecido con la presencia de la Virgen santissima, que le informô en esta diuina deuocion, fue el primero que le manifestô enseñô, y predicô, y por esso es inuentor del Rosario, como aora está aprouado y confirmado por los Sumos Pontifices, cabeças de la Iglesia, y Vicarios de Christo. Contiene el santissimo Rosario ciento y cinquenta Auemarias, y quinze Pater noster, con cada diez Auemarias vn Pater noster. Por esso se llama Psalterio, por contener (como el de Dauid, ciento y cinquenta Psalmos) ciento y cinquenta Auemarias. Diuidese en tres quinquagenas, ô terceras partes del Rosario, que en cada vna son cinquenta Auemarias, y cinco Pater noster. Contiene quinze misterios, que en el han de contemplar. La primera quinquagena cinco gozosos. La segunda cinco dolorosos: y la tercera cinco glorioso. (Dellos tratarê con el fauor de Dios muy de proposito al fin deste libro.)

*Fr. Alano de Rupe, en su compendio del Rosario, cap. 8.*

*Misterios del Rosario.*

El primero, de los gozosos, es la Anunciacion del Angel a la Virgen. El segundo la Visitacion a Santa Isabel. El tercero el Nacimiento del hijô de Dios y suyo. El quarto, la Purificacion: y el Quinto quando le perdiô y hallô en el Templo.

Digitized by Google

plo. El primero de los dolorosos, es la oracion del huerto, el segundo, los açotes, el tercero, la corona de espinas, el quarto llevar la Cruz a cuestas, y el quinto, quando fue crucificado. El primero de los gloriosos, la Resurreccion, el segundo, la Ascension, el tercero, la Venida del Espiritu Santo, el quinto, la Assumpcion de nuestra Señora, y el quinto su Coronacion por Reyna de los cielos.

*Capitulo II. Adonde se refiere, que el bienauenturado San Luys Rey de Francia, fue fruto del Rosario de la Virgen nuestra Señora.*

QVando Santo Domingo fue al Reyno de Francia acompañando al Obispo de Osma don Diego de Azebes (como Canonigo y dignidad de su santa Iglesia) se quedó alli, como en el capitulo precedente se refiere, con desseo de reduzir los innumerables hereges que auia. Visitó en aquel tiempo a la Infanta de Castilla doña Blãca, muger del Delfin, ó por mejor dezir del Principe don Luys Octauo: pues es cierto, que no tuuieron los primogenitos de los Reyes de Francia nombre de Delfines, hasta que Vmberto, Delfin de Viena se la dexó, quando se entró en la Orden de Santo Domingo. Tenia noticia de su santidad desde antes que saliesse de Castilla, y assi holgó mucho en verle, por tratar con el Santo cosas de su conciencia, y del consuelo de su alma. Estaua muy afligida de no tener hijos, y pidiole cõ grãdissima instancia suplicasse a Dios le diesse fruto de bendicion, con que su diuina Magestad se sirviesse. Y como Santo Domingo auia hallado en la Virgen soberana verdadero patrocinio, y fauor en todas las cosas que se le ofrecian, y tenia muy segura confiança de alcançar lo que pidiesse por medio de la deuocion de su Rosario santissimo, aconsejó a la Princesa que le rezasse. Dixole mas, que mandasse repartir muchos Rosarios a todas las personas que quisiessen rezar esta deuocion, y hiziesse, que a todos se la enseñassen. Y que con esto tuuiesse muchas esperanças, de que por la intercession de la Reyna del cielo, y oraciones de su Rosario, condeconderia Dios nuestro Señor con sus des-

*Castillo 2. part. lib. 1. cap. 58.*

*Beato fr. Alano de Rupe, folio 4. Fr. Alberto Castello, fo. 226. Castillo 1. par. lib. 1. cap. 7. Fr. Hieronimo Taix li. 3. c. 32.*



Digitized by Google

*Fr. Nicolas Strada de Turin, cap. 18. Obispo de Monopoli lib. 1. c. 2. Fr. Francisco Mexia, jornada 4. y 2. part. milagro 8. Sazastigaual, lib. 2. cap. 9.*

feos, y alcançaria el fruto desseado de bendicion. Aprendió la Princesa doña Blanca con mucha atencion el modo de rezar, y contemplar el santo Rosario, y ordenô, que le enseñassen, y predicassen en el Reyno. Perseuerando en este exercicio, alcançô, como de mano de la Virgen santissima vn hijo muy hermoso al glorioso y bienauenturado San Luys Rey de Francia, vnico exemplo de santidad en el mundo. Fue este Santo Rey honra y gloria de la nacion Española, por serlo su madre, y por auer sido concebido por oraciones del Rosario que Santo nacido y criado en España instituyô.

Heredô doña Blanca el Reyno por muerte de su suegro y quedô viuda desde a pocos años, con su hijo de solos doze, y por ordenacion del Rey su marido, Gouernadora de Francia. En esto padecio grauissimos trabajos, porque los Grandes del Reyno le hazian terrible contradicion, leuando muy mal, que muger estrangera gouernasse aquella Corona. La prudente y Christianissima Reyna tuuo tanto valor, que los quietô, y compuso mediante la deuocion del Santo Rosario, que todos los dias rezaua a la Virgen santissima, pidiendole ayudasse, y socorriesse en tã graue aprieto. Y assi, a esta soberana Señora, por medio deste Santo exercicio atribuîa la Reyna la pacificacion de los Principes, y el buen estado del gouierno de Francia.

## *Capitulo III. Como por virtud del Santo Rosario alcança la Virgen soberana nuestra Señora, victoria milagrosa en las batallas contra los enemigos.*

*Fr. Alano de Rupe, fol. 4. Fr. Alberto Castellanosso. 226. Fr. Hieronimo Taix lib. 3. c. 41. Castillo 1. part. lib. 1. cap. 34.*

PRedicando Santo Domingo nuestro Padre el Rosario en tierra de Tolosa en Francia, experimentaua frequentemẽte los fauores y misericordias de la Reyna del cielo, para los que con esta oracion la inuocauan. Auia en el exercito de los Catolicos (cuyo Capitan General era el Conde Simon de Monfort) vn Caualiero de Bretaña, llamado Alano de Valcoloan. Rezaua este virtuoso soldado, por consejo de Santo Domingo, cada dia de rodillas el Rosario a la soberana Virgen nuestra Señora. Y demas de las ordinarias mer-

cedes

Digitized by Google

cedes que por este medio Dios le hizo en aquella guerra, fue vna muy singular. Hallose vn dia con muy poca gente, cercado de innumerables hereges, y que le era imposible poder escapar de sus manos. En tan peligroso estado le apareció la sacratissima Reyna de los Angeles, *terrible a los enemigos, como exercito bien ordenado*, acometiendo a los hereges, y haziendo en ellos grande matança cõ piedras que les tiraua. Fueron con esto desbaratados y vencidos sus esquadrones, y quedô el campo por Alano, y los pocos Catolicos de su compañia. Por merced tan soberana, con otra que la Virgen santissima le hizo, librandole de vna grandissima y terrible tormenta de la mar, labro en su tierra este Caualliero vn conuento de la Orden de Santo Domingo. En vida del glorioso padre tomô el habito, y salio insigne Predicador de las grandezas de la Virgẽ, y de su Rosario: y está sepultado delante de su altar en el conuento de la Orden de Predicadores de Orliens.

*Fr. Francisco Mexia, milagro 9.*
*Fr. Nicolas Strata de Turin, c. 38.*
*Sagastizaual lib. 1. cap. 10.*
*Cant. c. 5.*

*Cap. IIII. Adonde se manifiesta, q̃ la Reyna del cielo, por la deuocion de su Rosario alcãça gracia a los pecadores, para q̃ se bueluan a Dios N. S. y se confiessen verdaderamente, aunque sean grauissimos pecadores.*

*Fr. Alano de Rupe, fol. 22. Fr. Iuã de Monte, en el Marial quevio fr. Alano de Rupe.*

DVrando esta guerra contra los hereges Albigenses del Condado de Tolosa, estauã algunos dellos encerrados en vna casa, para quemar los papeles q̃ Santo Domingo auia escrito sobre el articulo de la confession vocal q̃ ellos no gauan. Echaronlos en el fuego con otros q̃ auian escrito los ministros de su secta, defendiẽdo sus disparates, y salierõ sin lesion los papeles del Sãto, quedando quemados los de los hereges. Vno dellos, Caualliero principal, y muy señalado en la heregia, cõsiderando el milagro, y pẽsando en el muchos ratos, fue arrebatado subitamẽte de vna legiõ de demonios, y lleuado a los infiernos. Alli le fue mostrada la pena de los rebeldes a est. santo, y tã necessario Sacramẽto. Pareciole en aquel arrebatamiẽto q̃ tenã los desuẽturados, cada vno vn terrible dragõ pegado a los costados: el qual raui osamẽte, y a gran priessa les comia sus tristes coraçones, q̃ tan duros auiã sido en confessarse. Dauan con el dolor grandes alaridos, bra-

*Fr. Hieronimo Taix lib. 3. c. 13. Castillo 1. p. lib. 34. Fr. Nicolas Strata de Turin, cap. 38. Sagastizaual, lib. 1. cap. 10.*

Digitized by Google

bramando como fieras. Saliansles por los ojos llamaradas de fuego en lugar de lagrimas, y de sus propias bocas vertian a borbollones mil diferẽcias de suziedades asquerosissimas, y en lugar dellas entrauan otra gran multitud de sauandijas, culebras, serpientes, y viuoras. Desta vision quedò el hombre tan assombrado, que le parecia estar ya dentro, y condenado a las mismas penas. Assi las sentia y lloraua, sin hallar como valerse de tan intolerables tormentos, hasta que la soberana Virgen nuestra Señora le dio la mano, y sacò de aquel peligro. Quando se vio libre de semejante aprieto, fue a buscar a Santo Domingo, y contandole lo que passaua, se confessò con el enteramente. El glorioso Padre le encargò, y mandò, que con grande cuydado y diligencia rezasse la deuocion del santissimo Rosario de nuestra Señora, sin descuydarse, ni faltar vn punto en esto. Abraçò tan de veras la dotrina y mandato del Santo, que siendo Capitan de Catolicos contra los mismos hereges, traìa en sus vanderas puesto el Rosario por sus principales armas, y diuisa. Demas desto toda su vida perseuerò en las alabanças de nuestra Señora, que tan grandes mercedes le auia hecho: por cuya misericordia alcançò despues muchas y señaladas vitorias de sus enemigos en aquella conquista.

*Capitulo V. Adonde se muestra, como la Virgen soberana guarda pecados a los que deuotamente rezan su santo Rosario, como se vio en dos casados.*

*Fr. Alano de Rupe, fol. 21. Taix li. 3. cap. 7. Idexia mi lagro 20. Fr. Nicolas Strata, cap. 38. Castillo 1. par. lib. 1. cap. 34.*

EN Esse mismo tiempo que durauan las heregias de los Albigenses en Francia, sucedio otro caso marauilloso. Vn Caualiero de los Catolicos muy destraìdo en pecados y vicios de carne, tenia vna muger que Dios le auia dado de la sangre Real de Francia: en la qual se hallaua todo el bien que en semejante compañia puede desearse. Eran estas prendas agradecidas, pagadas, y reconocidas (como suele acontecer) con otro tanto desamor y deslealtad de su marido. De lo qual se quiso el demonio aprouechar para ganarla a ella el alma, como ya tenia la del. Apretola tanto con vna passion de zelos (que en substancia es furiosa locura, y amor conuer-

Digitized by Google

conuertido en odio) que se determinô buscar quien la quisiesse, atrueque de vengarse de su marido. Y con ser tan desuariado este pensamiẽto, y tã contrario a la honestidad de su persona, todo lo vẽcia el verse trocada por otra, y esto bastaua a trocarla. Andando en este pensamiento, vnas vezes aborreciendose, porque le tenia, y otras matandose, porque no le executaua: quiso Dios, estando vna noche durmiendo, arrebatarla en espiritu, y mostrarla las penas de los que en pecados sensuales y torpes se ensuzian. Tenia esta desuenturada gente por cama vnos hornos ardiendo en viuas llamas, y abraçauanlos fuertemente vnos dragones, q̃ enroscados por todo el cuerpo los atauan, sin que pudiessen defenderse, ni menearse. Salianles por los ojos, narizes, y boca, lllamas de tan hediendo, y suzio, que parecian mineros de piedra zufre, con mezcla de muchas, y asquerosissimas diferencias de venenos y ponçoña. Corria esta desde la cabeça, hasta los pies, como por albañar, muy suzia, y penetraua rompiendo las entrañas, que como vna fragua ardian. Echauan de si los dragones, por mil partes, vna manera de metal derretido, mezclado cõ tal ponçoña, que rõpiẽdo por las partes mas sensibles y dolorosas de los atormẽtados, les causaua tales alaridos y solloços, q̃ todo el infierno retumbaua. Con todo este tormento, ni morian, ni podian, siendo este solo su desseo, y el que mas les afligia y desesperaua. Entre los hornos que esta muger alcançô a ver, estaua vno vazio de gente, y lleno de fuego, que entendio era para su marido. Tuuo tan grande compassion del entonces, que sin acordarse de lo que la desamaua, començô a gemir, y llorar tan amargamente, que despertô despauorida. Desapareciô con esto la vision, y quedô ella dando gracias a nuestro Señor, por auerle atajado su deshonesto proposito, con la consideracion de cosas tan espantosas y terribles. Esta memoria hazia en ella tan grande impression, que aun despietta, y andando, le parecia estauan presentes, y que las via. Y assi lo mas presto que pudo, se fue para el bienauenturado Santo Domingo a confessar sus pecados, y darle parte de lo que por ella auia passado. El glorioso Padre, despues de auerla consolado mucho, y

afeado la torpeza de su pensamiento, la animô a paciencia, y sufrimiento Christiano. Aconsejola que tomasse deuocion con los misterios de nuestra Fê, y por ellos, con nuestra Señora, rezando su Rosario. Demas desto le dio vno, por donde el Santo rezaua, para que le pusiesse entre las almohadas a la cabecera del marido, y rogasse a nuestro Señor por luz y gracia, para q̃ no se perdiesse aquel alma. Fue la noble muger harto consolada, y començô luego a rezar el Rosario, cõtinuandolo por quinze dias, que assi se lo auia el santo cõfessor mandado. La primera noche que su marido puso la cabeça sobre las cuentas y Rosario, tuuo tan grande temor, que la gastô llorando, temblando como azogado de pesar de sus pecados, y rogando a su muger le ayudasse en sus oraciones. Otra noche siguiente, aunque durmio, y con sueño profundo, pero soñauase delante de Dios en juyzio, como si realmente passara assi. Despertô con esto muy despauorido, sin poder mas pegar lor ojos, gastando el resto de la noche en gemir, y pedir a su muger perdon, con deliberacion de ser otro, emendando su vida. La noche siguiente, que fue la tercera, teniendo el Rosario entre las almohadas, fue arrebatado en espiritu, y lleuado, como su muger, al infierno, adonde vio las penas y tormentos de los condenados, por aquel vicio, y el lugar que para si estaua aparejado. Desto quedô tan atemorizado, y temblando, quando boluio en si, que el mundo solo parecia le auia de acabar la vida. Pidio de nueuo perdon a su muger, con muchas demostraciones de humildad y lagrimas, protestando de guardar con limpieza y lealtad la fe que prometio del Matrimonio. Otro dia fue en busca del glorioso Padre Santo Domingo: con el qual el, y toda su casa se confessaron. Tomô grandeuocion con el Rosario, nunca dexando en guerra, ni en paz la santa oracion, y combidando a ella a todos los que podia. Acabô muy santamente su vida en mucha paz y conformidad cõ su muger. Murieron ambos en vn mismo dia y hora, y juntos en vna sepultura fueron puestos en la Catedral de Paris.

Capi-

Digitized by Google

*Capitulo VI. Adonde se muestra como la Reyna de los Angeles castiga a los desaficionados a la deuocion de su santissimo Rosario.*

PRedicaua el glorioso Padre Santo Domingo en la Prouincia Albigense de Francia el Rosario de la Virgen nuestra Senora, con grandissimo feruor y espiritu, como varon Apostolico, tan zeloso del bien de las almas. Salio vn Obispo, hombre de grande erudicion, haziendo donayre de los sermones del Santo, y teniendo en poco la dotrina que predicaua. Dezia, que dexaua de predicar cosas de importancia, que pedia la grauedad del Euangelio, y se ponia a ensenar y referir cuentos y ninerias en el pulpito. Para atajar esta tan graue contradicion, y hazerle mudar de parecer, ordenô la Virgen soberana, que viesse este Obispo vna estrana reuelacio. Parecia le que lleuaua con otra mucha gente a vn rio caudaloso, que venia crecidissimo, adonde todos estauan en manifiesto peligro de anegarse. Y alçando los ojos, vio de la otra parte a Santo Domingo, que leuantaua vna firmissima puente: por la qual passaua el, y todos los que le seguian. Tenia esta puente ciento y cinquenta torres hermosas y fuertes, adonde se acogian todos los que de las furiosas olas escapauan. De las personas que el Santo sacô de tan conocido peligro, fue vno el Obispo: al qual lleuô de la mano a vn ameno y agradable jardin, lleno de grande variedad de flores hermosissimas, que parecia retrato del Parayso. Estaua en el la serenissima Reyna Maria, Senora nuestra, con el niño Christo en sus virginales braços: la qual daua a cada vno de los que auian passado el rio vna hermosa guirnalda compuesta de rosas, y olorosissimas flores. Llegose el Obispo con esperança de recebir el mismo fauor que los demas de mano de la Virgen, y en su lugar recibio vna graue reprehencion. Aduirtiole que veneraſſe, y abraçaſſe la deuocion de su Santo Rosario, amonestandole, q̃ de aî ade lãte estimaſſe en mas los sermones del Sãto Predicador, y la dotrina desta deuocion suya que predicaua, como tan necessaria para la reformacion del mundo, cuyos males auian crecido, y salido de madre, y no anegauã a los que se valian

*Fr. Alano de Rupe, fol. 6.*
*Fr. Alberto Castellano, fo. 227.*
*Fr. Hieronimo Taxili. 3. c. 3.*
*Obispo de Monopoli lib. 1. c. 11.*
*Fr. Fräcisco Mexia, milagro 2.*
*Fr. Nicolas Strata, cap. 38.*



Digitized by Google

de su intercessíon mediante esta firme torre del Rosario. Començó luego el Obispo, como hombre desengañado de su imaginacion á rezar esta santa deuocion, y á predicarla. Perseuerô en esto algun tiempo, al cabo del qual se entibio y descuydô, en cosa que tanto le yua, hasta que la Reyna del Cielo, le hizo segunda vez otra demonstracion de su yerro y descuydo. Esto fue, que el Obispo tuuo vna visiõ, en la qual se vîa hundiren vnos peligrosíssimos pantânos, cercado de profundos despeñaderos: Ya que se ahogaua, sin esperança alguna de escapar: la Virgen gloriosa, y el bienturado Santo Domingo, le arrojaron vna cadena de ciento y cincuenta eslauones de plata, y quinze grandes sortijas de oro. Asióse â ella como pudo el Obispo, y subio â vn monte, en el qual se halló libre y saluo del peligro grande donde se auia visto. Desde entonces (como de todo punto desengañado) se trocô totalmente, y consagrô el tiempo que la vida le durasse, â rezar y predicar los mysterios del santo Rosario. Perseuerô siẽpre en este deuoto y piadoso exercicio, publicando en todas ocasiones, como esta deuocion era singular, y vnico remedio, dado al mundo por la Virgen Santissima, para librarnos de los desastres y peligros espirituales, de que en esta vida andamos cercados.

*Capitulo VII. Quan prouechoso sea rezar esta deuocion Santissima del Rosario, y entrar en esta Cofradia.*

*Fr. Alano de Rupe, fol. 19. Fr. Tomas de Templo y Fr. Iuan de Monte. Fr. Hieró nimo Taix lib. 3. c. 19.*

PRedicando nuestro Padre Santo Domingo en Roma, (adonde fue quando salio de Tolossa de Francia, despues de fundada, y confirmada su Orden Sagrada de Predicadores) en todos los sermones, era su ordinaria doctrina, acerca de la vtilidad, y copiosos frutos desta santa deuocion del Rosario. Fue muy bien receebida de toda la nobleza Romana: assi de los Principes, y señores Eclesiasticos, como de los seglares. Con todo esso, no falto vna Matrona algo porfiada, y amiga de su parecer: la qual por mas que el Santo le persuadia, no quiso admitir

Digitized by Google

tir esta deuocion, y prouechoso exercicio. Alegaua que hazia otras cosas que en los ojos de Dios valdrian mas, como eran ayunar muy frequentemente, vestir lana â rayz de las carnes, y aun traer cadenas, y sogas asperissimas, ceñidas al cuerpo, y andar siempre las estaciones de aquella santa ciudad. Con esto cerraua la puerta de todo punto â los consejos y exhortaciones del Santo. El qual se fue desconsoladissimo delante vna Imagen de la Madre de misericordia, y con vn sentemiento salido de sus entrañas, le començô a formar sus quexas diziendo. Ya Señora mia tienen en poco vuestro santo Rosario. La culpa es mia sin duda, por no tener virtud, descrecion, ni prendas para saber persuadir su valor. No se como aya de cumplir vuestro mandamiento. Con esta piadosa afliccion de Santo Domingo, despertô Dios otra mayor en aquella virtuosa señora, que la obligô â yr â los pies del Santo. Entrando por la Iglesia del Conuento de Santa Sabina, adonde viuia, oyô que estaua predicando illustres grandezas del Rosario. Acabado el sermon, no le pudo hablar, porque salio â dezir Missa, como acostrumbraua, quando sus continuos exercicios de caridad de sus proximos, no le dauan lugar â celebrar antes que predicasse. Oyô la Missa esta Matrona, y en ella fue lleuada â juyzio delante de Dios nuestro Señor. Alli fue esperamente reprehendida, y mandô Dios â los demonios que la castigassen. Viendose ella en tan gran tribulacion, clamô â la soberana Virgen Señora nuestra que la amparasse y socorriesse. Acudio entonces la Reyna del Cielo â librarla, y de camino le declarô, de quan grande importancia era la deuocion de su santo Rosario. Y entre otras cosas le dixo: Has de entender, que erraste mucho en tener en poco esta deuocion y Cofradia: y assi para que te allanes en ella, la abraces, y estimes, te quiero enseñar la gloria de mis cofrades. Luego fue lleuada â vn monte muy alto, adonde estaua vna hermosa y fuerte ciudad, cuyos muros, resplandecian como cristal. En medio della estauan los Cofrades y deuotos del Rosario, repartidos en cruz a manera

*Obispo de Monopoli lib. 1. c. 11. num. 10. Fr. Francisco Mexia, milagro 19. Fr. Nicolas Strata cap. 38. Sagastizaual, lib. 6. cap. 3.*



Digitized by Google

de esquadron, cantando con dulces vozes el Rosario. Que te parece desto (dixo la Virgen soberana?) Pues sabe, que como es mayor mi gloria, que la que tienen los otros Santos, tãbien es auentajada la que tienẽ mis deuotos y cofrades a la que tienen otros. Pues estos se han empleado en alabanças de la santissima Trinidad, y de la humanidad de Iesu Christo mi hijo, y en las mias, y los demas, en alabar, y engrandezer a otros Santos, con quien tienen deuocion. Con estas palabras de la Virgen boluiô en si la virtuosa matrona, y comunicô con Santo Domingo tan admirable reuelacion. Escriuiose luego con toda su gasa en la Cofradia, siendo continua predicadora del Rosario, con todas las personas que hablaua. Rezauale de aî adelante con mucho cuydado, y tenia horas señaladas para este diuino exercicio. Venerauale por cosa importantissima, como de testimonio de la Reyna de los Angeles auiamentendido.

*Capitulo VIII. Como Santo Domingo, por la deuocion del Rosario, reduxo en Roma a vna muger perdida.*

*Flãminio, lib. 2. Fr. Iuã de Monte. Fr. Alano de Rupe, fol. 25. Fr. Alberto Castellano, fo. 246 Taix li. 3. cap. 10. Mexia milagro 22. Castillo 1. par. lib. 1. cap. 35. Fr. Nicolas Strata, cap. 38.*

POr los años de mil y dozientos y diez y ocho, y diez y nueue, predicaua el glorioso Patriarca en Roma, siendo el principal assumpto de sus sermones la deuocion del Santo Rosario (como en el capitulo precedente he referido.) Combidaua a todos a este exercicio, y acabô en breue tiempo, que los Cardenales, Obispos, Perlados, y casi toda la otra gẽte, tomassen esta santa deuocion por principal, sintiendo grandissimo prouecho en las almas, y notable reformacion en las costumbres. Estaua entonces en Roma vna muger de las Cortesanas, llamada Catalina, muy hermosa, y muy dotada de las gracias, habilidades, y desemboltura, que los hõbres aman en las cosas agenas, y aborrecen en las propias. Atrahia esta muger con su hermosura tanta gente a si, que era la destruycion de aquella ciudad. Mas con ser tal, y tan destrayda, acudia a los sermones de Santo Domingo, y de su mano mereció alcançar vn Rosario de los que algunas vezes repartia. Este bendito Rosario començô ella a tener por reliquia preciosa, y rezaua por el cada dia: mas no porque

Digitized by Google

q̃ dexasse el desconcierto de su vida, ni huuiesse en alla mas enmienda que esta, con ruyna de muchas almas. Tuuo de-lla miserito dia el que murio por sus culpas, y hizose encontradizo con ella en vna calle en figura de hombre, milagrosamente hermoso, y lindo (ô que fuesse Angel que representasse la persona de su Señor.) Y despues de algunas platicas, quedaron de acuerdo, que fuesse a cenar con ella a su casa, y assi lo hizo. Y ua la muger cobrando vna aficion y respeto al que pensaua ser hombre, no de hombre, sino de lo que verdaderamente era. Con todo no imaginaua de que procedia en su persona tan nueuo encogimiento, y tanta reuerencia, que no osaua mirarle al rostro sin boluer los ojos cortidos al suelo. Y con esto cobraua vn contento y alegria, que a su coraçon no auia llegado cosa semejante. Assentados a la mesa començô a dar de si algunas muestras el combidado, porque todo lo que tocaua con las manos, parecia, que lo dexaua teñido como con sangre. La muger pẽsando que se huuiesse cortado con el cuchillo, queria verlo, y remediarlo. Pero el lo dixo. No me he herido, no, sino q̃ seria mal caso, que el Christiano comiesse bocado que no fuesse mojado en la sangre de su Dios. Como ella oyô razones tan peregrinas para su casa, alçô los ojos para verle, y la hermosura del rostro creciô tanto, que los baxô de verguença como corrida. Por no mostrar que lo queda ua, le dixo. No se, señor, que me diga, q̃ mas me pareceys que lo que yo puedo deziros, ni juzgar. Y no osaré ya hablaros, sino me hazeys tan gran regalo, que me descubrays quien soys. Essos labras bien presto (dixo el) quando estemos mas a solas. Alçaron las mesas en vn punto, porque con la codicia del saber, y afectos que en si sentia, cada punto de dilacion se le hazia vn año. Estando solos, el huesped se mudô en figura del mas hermoso niño, que naturaleza, ni arte, ni pensamiento pudieron formar. Tenia en la cabeça corona de espinas, y en los ombros vna Cruz: las manos, pies, y costado, con llagas rezientes de su Passion, y el cuerpo roziado todo con viua sangre. Muriera subitamente la muger de espanto, si entre tan grandes miedos y temores no le sustentara la vida el sagrado Iesus, que para darsela mejor, parecia que se la quitaua.

Digitized by Google

quitaua. Pero dixole con vna voz lastimosa, y tierra. Baste ya hermana, baste ya, cesse tu locura y pecado: mira lo que me cuestas. Que si bien comencé a padecer quando era niño, nunca lo dexê hasta la muerte. Diziendo esto, subitamẽte tomô la figura que al tiempo del morir tuuo, con la crueldad de sus tormentos y rostro mortal y demudado. Y al punto se trocô en la mas hermosa y esclarezida forma que pudiera desearse para muestra de su gloria, mucho mas claro que el Sol, y con mayor hermosura en las llagas, que la que tiene el cielo, y boluiô a dezirla. Acabense ya (ô muger) tus deuaneos, acabese tu perdicion, mirate bien, y mirame. Buelue en ti, que estás desatinada y ciega. No se te oluide jamas lo q̃ has visto, q̃ este es el camino de tu remedio. Desapareciô luego la imagen del Señor: y quedô la dichosa muger tan trocada, tan fuera de si, y en si, que todo le parecia poco para lo que merecian sus culpas. Blasfemando luego dellas, y abominandolas, se determinô de poner su vida en manos de Santo Domingo, a quien tenian en Roma por vn Angel venido del cielo. Confessosse con el con grandissimo arrepentimiento y contricion, y recibiô la penitencia que le dio. Assentola de nueuo en la deuocion de nuestra Señora; y en los exercicios de la vida y muerte de su hijo, que son los de su Rosario. En esta oracion, meditacion, y consideracion, la nueua santa Catalina se ocupô muy de veras, alcançando muchas, y muy grandes reuelaciones y secretos. Llegô a tanto estremo, que al bienauenturado Santo Domingo le hazia espanto y admiracion, ver en vn alma (poco ha tan suzia.) tanta limpieza y santidad. Fuela continuando con la gracia de Dios, y aumentola toda su vida. Dio su hazienda a los pobres, y se emparedô, para mejor hazer penitencia de sus passadas culpas. Despues de muy largos dias fue visitada de nuestra Señora a la hora de su muerte, y su cuerpo sepultado en la Iglesia de San Iuan de Letran.

Capitulo

*Capitulo IX. Adonde se muestra como la Virgen soberana, por medio del santo Rosario alcança verdadero conocimiento de sus culpas a los grandes pecadores.*

EL Año de mil y dozientos y diez y nueue partio de Roma para España nuestro Padre Santo Domingo: y passando por la ciudad de Zaragoça, adonde ya tenian casa los Religiosos que desde Tolosa auia embiado, sucedio el milagroso sucesso que se sigue. Predicando alli vn dia encarecio en el sermon aquellas palabras del Euangelio: *Quien haze pecado, sierno es del pecado.* A esta sazon acertô a entrar en la Iglesia vn hombre principal de aquella ciudad, llamado don Pedro, muy distraydo, y tan esclauo de sus culpas, que sin tratar de salir dellas dezia entre si: Ya estoy desconfiado de que Dios ha de vsar de misericordia conmigo: no tengo remedio, ni le quiero, acabese assi la vida. Pero aunque tan desesperado, toda via, por solo ver nouedades, yua a oyr al Santo, por la grande opinion que corria de sus sermones. Assi como Santo Domingo le vio entrar en la Iglesia, conocio el mal estado del Cauallero, y vio vna legion de demonios, que le rodeauan. Tuuo compassion del, y endereçô el sermon a este fin, hablandole siempre al alma. Tratô de la cruel seruidumbre y cautiuerio del pecado, y representô los daños, grandes, y manifiestos peligros que trae consigo. Ponderô esto con tan buen termino y espiritu, que aunque el hombre no se reduxo, cobrô vn poco de miedo a su mal estado, y amor al Predicador, y a su doctrina. Por lo qual, el dia siguiente le boluio a oyr con mucho gusto. Quando Santo Domingo le boluiô a ver en la Iglesia, con la mucha caridad que en su pecho ardia, se enternecio de nueuo, y prosiguiendo su sermon, suplicaua a Dios por el remedio de aquella alma perdida, y que los circunstantes viessen la estraña vision que el auia visto, para que el hombre perdido sanasse con la verguença y confusion, y a los otros fuesse escarmiento y exemplo. Permitiendolo assi la misericordia del Señor (siendo los descôciertos y escândalos publicos) fue visto del auditorio

*Fr. Alano de Rupe, folio 17. y refiere a Fr. Iuã de Môte, y à Fr. Tomas de Têplo. Fr. Alberto Castella no, fo. 240. Fr. Hieronimo Taix lib. 3. c. 25. Castillo 1. p. lib. 1. c. 43. Fr. Nicolas Strata, cap. 38. Fr. Francisco Diago, histor. de la Prouincia de Aragon, lib. 2. c. 52. Fr. Francisco Mexia, milagro 18. Ioann. 8.*



Digitized by Google

lo que inuisiblemente passaua. Succedio con tanto alboroto y temor de la gente de lo que via que el miserable hombre le persuadiô lo que era, aduirtiendo, que todos huîan del. Y conociendo ser la ocasion del ruydo, salio de la Iglesia huyendo el tambien de si mismo, como los otros hazian. Preguntô a vno de sus criados, porque se apartaua del, y le dexaua. Y el respondio, que porq̃ no era el su señor, sino Satanas, cercado de innumerables demonios. Lo mismo hizieron su muger y criadas, luego que salieron de la Capilla de nuestra Señora (adonde estauan) al cuerpo de la Iglesia, por el ruydo que oîan. Pusieron los ojos en el, començando a dar vozes y gritos, y a huyr (que todo fue vno) lastimadas, y atemorizadas del terrible espectaculo. Ponderô entre si el triste hombre lo que passaua, y dixo: Gran perdicion es la mia, pues hasta mi muger y criados me desamparan, y huyen de mi. Quando Santo Domingo le vio tan confuso, y atemorizado, embiole con su compañero, llamado fray Bernardo, vnas cuentas del Rosario de nuestra Señora, con palabras graues, diziendo, que le rogaua vsasse de aquel remedio para el trabajo en que se hallaua, antes que Dios executasse en el los rigurosos castigos que vsô con Dathan, y Abiron, y la tierra se abriesse, y los infiernos le tragassen. Es muy saludable el temor en estas ocasiones, y no pequeña merced del Espiritu Santo, que lo causa y produze. En este hombre se vio claro, en quien començô a hazer grandes efectos de humildad, y conociendo de si mismo deseos de su saluacion, y de los medios que para ello son a proposito. Como tales tomô la deuocion del santo Rosario delante de la imagen de nuestra Señora, suplicandole, que le ayudasse, y encaminasse, que ya no pensaua sino en confessar sus culpas, y en proponer emienda dellas. Confessosse luego con Santo Domingo, teniendo verdadero conocimiento de sus graues pecados, y cada vez que dezia alguno, sentia que le yuã desatando vna pesada cadena que le tenia oprimido. Por ser tan grandes, reparaua Santo Domingo que penitencia le daria que le fuesse mas saludable. Para acertar se entrô a la Capilla de nuestra Señora, y se arrodillô ante la santa imagen de la Reyna del cielo, pidiendo su fauor para este caso.

Hablo-

Digitized by Google

Hablole en la sagrada imagen, y dixole, que le diesse en penitencia, que rezasse todos los dias su santo Rosario, añadiendo otras algunas que le pareciessen conuenientes. Diosselas el Santo publicas y exemplares, para satisfacion de los que con publicidad de desordenes auia escandalizado, mandandole principalmente, que rezasse cada dia mientras viuiesse, el Rosario a la soberana Virgen. Aconsejole que se escriuiesse en esta santa Cofradia, para que participando de las oraciones y buenas obras de otros muchos, mereciesse ser oydo, y perdonado de la diuina Magestad. Dio marauillosa buelta, trocando la vida este dichoso Cauallero: y salio del miserable estado en que auia viuido, perseuerando en esta santa deuocion del Rosario toda la vida, y atrayendo a muchos a que tambien la abraçassen. Auentajosse tanto en virtudes, siendo vn raro exemplo de santidad a todos, que merecio le hiziesse Dios nuestro Señor vn singular fauor, y fue, que los que antes le auian visto aprisionado y acompañado de demonios, le viessen, estando puesto en oracion con vna corona del cielo, que le ponian los Angeles sobre su cabeça. Fuele tambien reuelada la hora de su muerte: en la qual le visitô la soberana Reyna de los Angeles, y librô de sus enemigos. Con lo qual dio su alma en manos del Señor que la auia criado, con extraordinario aliuio y consuelo, quedando los circunstantes tan admirados, como edificados, de verle acabar tan deuota y santamente: que assi acaban los deuotos de la Virgen santissima, y de su santo Rosario.

*Capitulo X. De vna donzella llamada Alexandra, deuota del santissimo Rosario, que por serlo no salio su alma del cuerpo, auiendola degollado, hasta confessarse, y recebir el santo Sacramento.*

EN Vna ciudad del Reyno de Aragon auia vna hermosissima donzella, que se llamaua Alexandra: la qual oyendo la dotrina y sermones de Santo Domingo, se hizo escriuir en la Cofradia del Rosario, con intencion de rezarle todos los dias. Aunque como estuuiesse ocupada, assi *Fr. Alano de Rupe, fol. 7. Fr. Tomas de Tẽplo.*



Digitized by Google

*Fr. Alberto Castellano, fol. 231*
*Fr. Nicolas Satrata cap. 38.*
*Fr. Diego de Hogea, milagr. 17*

en cosas domesticas, como en adereçar y a tauiar su persona, muchas vezes se oluidaua de rezarlo. Auia tambiē en la misma ciudad dos mancebos muy principales, los quales la amauan en gran demasia por sus raras prendas de hermosura y discrecion. Llegô à tal estremo de zelos este amor entre los dos pretendientes, que se desafiaron, y salieron al campo armados. Pelearon tan porfiadamente (sin que nadie los viesse que los pudiesse poner en paz) que ambos quedaron alli tēdidos y muertos. Los padres y deudos del vno y otro, conociendo que la causa de su desastrada muerte, era la voluntad que ambos mostrauan de seruir à la donzella Alexādra, indignaronse terriblemente contra ella. Crecio su indignacion y rauia en tanto grado, que sin temor de Dios, ni al gun humano respeto, se resoluierō en vēgar en ella la muerte de los dos mancebos. Para esto entraron vn dia à hora oportuna en su casa, y hallādo sola à la donzella la dierō de puñaladas. Rogauales la pobrezilla, con lagrimas en los ojos quando vio que la yuan à quitar la vida, q̄ la traxessen quiē la confessasse. Y no solo no le concedieron esta peticiō los crueles, y fieros matadores, antes vno dellos (por acabar mas presto) la cortô la cabeça, y lançô en vn pozo que auia en la casa. Siempre perseueraua la donzella inuocando à la Virgē soberana nuestra Señora, que por medio de su santo Rosario, la fauoreciesse con su santissimo hijo. Oyô la madre de los afligidos sus clamores, y cōpadeciendose de su deuota, y cofrade, alcançô de su Hijo Senor nuestro, q̄ su alma no saliesse de la cabeça hasta cierto tiempo. El glorioso Santo Domingo que conocia muy bien á esta donzella, tuuo reuelacion de todo este caso. Y despues de algunos dias, passando por esta ciudad, acompañado de alguna gente, llegô al pozo en que estaua la cabeça de Alexandra. Començola à llamar, diziendo, que en virtud de Dios nuestro Señor, saliesse a fuera. Cosa marauillosa. En oyendo la voz del Santo, subio poco à poco, por mano de los Santos Angeles, que la pusieron en el brocal del pozo, con la llaga tan fresca, y la sangre tan reziente, como si en aquel punto la huuieran degollado. La primera cosa que dixo viendo à Santo Domingo fue esta: Padre bienauenturado, y siruo de Dios, con

vos

vos me quiero cõfessar, pues â esto aueys aqui venido. Apartose la gente, y confessosse luego, con grande sentimiento de sus culpas, y confessada, recibio el santissimo Sacramento, assistiendo alli mucha gente, que â tan prodigioso espectaculo auian acudido. Delante de todos daua muchas gracias al Santo, porque la auia escrito en la Cofradia del Rosario de la Madre de Dios, y amonestadola que le rezasse. Preguntaronla, que le auia acontecido despues que le cortaron la cabeça, y respondio. Que por la interceſsion de la Virgen santissima, y deuocion de su Rosario, y por las oraciones de los Cofrades desta santa Hermandad, auia alcançado (antes que la degollassen) verdadera contricion de sus culpas, sin la qual fuera condenada á penas eternas. Lo segundo, que auiendola degollado, fue espantada de los demonios, y entonces la Reyna de los Angeles la amparò y defendio dellos, alcançando de su Hijo soberano, que se estuuiesse el alma en la cabeça hasta que se confessasse. Lo tercero, que por auer sido ocasiõ de la muerte de aquellos dos mancebos y de que otros ofendiessen â Dios, y por los vanos adereços, y curiosidades de su persona, auia de estar doziẽtos años en purgatorio. Pero que tenia esperanças de salir presto de aquellas penas, por los meritos de la Passion de Christo, y de su santissima Madre, por las oraciones y sufragios de su Cõfessor fray Domingo, y de los Cofrades del Rosario. Dos dias estuuo la cabeça en aquel lugar, para consuelo y aliuio de los Cofrades, y para aumento desta santa deuocion. Despues de los quales, el alma se apartò de la cabeça, yendo â purgar sus pecados: y enterraronla adonde estaua sepultado el cuerpo. Desde â quinze dias se apareciò el alma â nuestro Padre Santo Domingo (que continuamente rogaua por ella) mas hermosa y resplandeciente que el Sol. Dixo al Santo en nombre de las animas que en purgatorio padecian, que vno de los principales sufragios que allâ esperimentauan, eran las oraciones del Rosario de nuestra Señora. Y que los amigos, y deudos de los difuntos, les socorriessen con tan eficazes sufragios, y los hiziessen assentar por Cofrades, porque participassen de tantas buenas obras como por esta santa



Digitized by Google

hermandad se hazian. Dixo, que las animas prometian rogar a Dios en saliendo de Purgatorio, por quien tales beneficios les embiasse. Y afirmô, que los Angeles reciben grande gozo, y accidental gloria, con los marauillosos efectos desta su Cofradia, y de sus Cofrades: y que nuestro Señor Dios se llama Padre, y la soberana Virgen, Madre de todos ellos. Dicho esto desaparecio la bienauenturada alma de Alexandra, yendose a gozar de la diuina essencia, por auer sido deuota de la madre de Dios, y de su santissimo Rosario.

*Capitulo XI. Adonde se muestra como la Virgen soberana, Señora nuestra, por medio de su santo Rosario alcança milagrosa libertad a los que estan cautiuos en tierra de Moros.*

*Fr. Alano de Rupe, fol. 19. Fr. Iuã de Monte. Fr. Alberto Castellano, fo. 239. Fr. Hieronimo Taix lib. 3. c. 34. Fr. Frãcisco Mexia, milagro 17. Obispo de Monopoli lib. 1. c. 9. Fr. Nicolas Strata de Turin, c. 38. Sagastiza nal, lib. 6. milagro 2.*

ESTando en España nuestro Padre Santo Domingo enseñô esta deuocion a vna virtuosa señora, llamada doña Luzia: la qual cobrô singular afecto a estas oraciones, y las rezaua cada dia con notable aprouechamiento de su alma. Sucedio, que en vna entrada que los Moros del Reyno de Granada hizieron en tierras de Christianos, la cautiuaron, auiendole muerto al marido. Y ua preñada la buena señora, y cupole en suerte vn amo muy riguroso y cruel, que todo el dia la ocupaua en oficios viles y baxos, y los mas trabajosos de su casa, y en seruir a las demas esclauas que el tenia. No auia hora, ni momento que esta virtuosa señora tuuiesse vn poco de aliuio: todo era continuos trabajos y crueles tormẽtos. En medio de tan cansada y riguroſa vida, y tan desapiadado tratamiento de su persona (siendo de suyo muger delicada y criada en grandes regalos: y estando a ora prenada) tenia por vnico y singular descanso, rezar cada dia el Rosario, y consolarse con la soberana Virgen nuestra Señora, verdadera madre de afligidos y desamparados. Llegaronse los dias del parto, y tomandole los dolores la noche del Nacimiento de Christo, Señor nuestro, en vn establo, estando sola entre las bestias que alli auia. Padeciô molestias, y terribles fatigas, por ser, como era delicada, y de pocos años, y tambien por ser aquel el primer parto. El remedio que buscô la deuota señora, fue acogerse al puerto seguro de la deuocion del Rosario, adonde gua recielle de la tor-

Digitized by Google

tormenta: y assi començô a rezarle con muchas lagrimas y suspiros, encomendandose de todo coraçon a la Reyna de los Angeles, madre, y Señora nuestra. En medio de las pesadas congoxas que le sobreuenian, rezaua con mas feruor su acostumbrada deuocion. A estos ruegos condescendiô la soberana Virgen, madre de misericordia, llena de resplandor y Magestad diuina, mitigando los dolores a su dichosa y deuota esclaua. Pario con este extraordinario fauor vn hermosissimo niño, retrato del Señor, en la noche que nacio su Magestad, en establo, entre bestias, y en compañia de la Virgen nuestra Señora. Quedô consoladissima con tan singulares mercedes, hasta que la vispera de la Purificacion, visitandola segunda vez la Reyna del cielo, le dixo: Hija mia perseuera en lo que has començado, y no faltes en tan santo proposito, que yo te socorrere, y serê siempre contigo, Pôdrê fin a tus trabajos y cautiuidad, lleuandote a tu tierra, para que el resto de tu vida puedas vacar a la consideracion de los misterios desta mi deuocion del Rosario. Assi fue, que estandola vispera de la Purificaciô en el establo del Moro, el dia de la festiuidad a las diez, se hallô con su hijo Mariano (que assi le auia puesto nombre) en la Iglesia del Apostol Santiago en Galicia (de donde era natural, aunque casada muy lexos de alli) Acabô la vida llena de merecimientos, perseuerando en la deuocion del santo Rosario. En la qual tambien se señalô su hijo, recogiendose a vn desierto, adonde ocupô sus años en marauillosas obras de santidad, entregado a la contemplacion con singulares abstinencias, en que le cogio la muerte, para viuir siempre con quien tan bien sabe pagar lo que en su nombre y seruicio se haze.

*Capitulo XII. Adonde se muestra, como por virtud del santo Rosario se adelantan sus deuotos marauillosamente en la vida de gracia.*

*Fr. Alano de Rupe, fol. 3. Fr. Iuã de Monte.*

EN España huuo entre otros dos casados, en tiempo de nuestro Padre Santo Domingo, dotados de grandes bienes temporales, siendo mas enriquezidos en verdaderas riquezas de santidad y virtud. No teniendo mas que sola

*Fr. Alberto Castellano, fo. 223. Taix li. 3. cap. 29. Fr. Nicolas Strata, cap. 38. Sagastizaual, lib. 1. cap. 29.*

sola vna hija, criaronla con mucho cuydado en la deuocion del Santo Rosario, que el glorioso Padre acabaua de predicar en estos Reynos. Aficionaronla a este diuino exercicio con regalos y caricias, que suelen hazer a los niños, y enseñaronla, que luego por la mañana rezasse la primera parte del Rosario, que son cinquenta Auemarias, y cinco Pater noster a los cinco misterios glorioſos. La segunda parte a hora de Visperas, a los misterios dolorosos: y a la noche, antes de yrse a dormir, la tercera parte a los misterios gloriosos. Perseuerô la niña en esta santa deuocion: en la qual salio notoblemente aprouechada. Y quãto mas crecia en la edad, tanto mas se adelantaua en ser deuotissima hija de la soberana Virgen. Subio a tal punto de perfecion, que todos los dias hazia sacrificio de si a Dios nuestro Señor, tomando tres rigurosas diciplinas, y dandose tantos golpes en cada vna, quantas eran las Auemarias y Paternoster del Rosario que rezaua. Casaronla sus padres, segun su calidad, y no por esso oluidô el santo exercicio en que se auia criado. Y aunque todas vezes no podia exercitarle conforme a sus feruorosos desseos, por ser casada, con todo no perdia las ocasiones que podia hallar. Pario diez hijos: a los quales criô en esta santa deuocion del santissimo Rosario, como a ella le auian criado sus padres. Sucedio que vino a predicar al pueblo adonde ella viuia vn insigne Predicador, graduado en Teologia. Pareciole a esta santa muger hombre de espiritu, y acudiô a confessarse con el, para que con sus consejos y aduertencias se aumentasse en el amor y gracia de Dios nuestro Señor. Oyola el Doctor, y començô a darle prouechosas dotrinas, aunque ordinarias, como que amasse y siruiesse mucho a su marido: criasse a sus hijos en el amor y temor del Señor: que se guardasse de estremos en penitencias, de palabras ociosas, y tiempo perdido, &c. Respondiô ella, que por la gracia de Dios auia mucho tiempo que se empleaua en esso, y tambien tenia otros exercicios de virtud: por lo qual desseaua le dixesse si yua bien encaminada en el seruicio de Dios nuestro Señor, y le aduirtiesse en lo que faltaua. Començô luego a proponer por la deuocion del santo Rosario, tantas, y tan admirables consideraciones, que

Digitized by Google

que el confessor quedô admirado, y confuso, y le dixo: En verdad hija, que yo soy Doctor en Teologia, y hasta oy nunca vi, ni oî cosas tan marauillosas como las que vos me aueys dicho. Holgado he mucho de saber vuestra vida y trato, y de aqui adelante yo quiero ser vuestro discipulo, y recebiros por maestra. Y pues la deuocion del Rosario ha causado en vos tanto aprouechamiento, yo quiero abraçarla, procurando imitaros. Pidio luego que le escriuiessen en el libro de los Cofrades del Rosario, y començô a rezarle con mucho aumento de virtudes, siendo Predicador desta santa deuocion por toda aquella Prouincia. Con su dotrina y sermones atraxo innumerables personas a rezar el santo Rosario, y a traerle publicamente al cuello. Dio principio con esto a vna vida tan reformada, que a todos era viuo exemplo de santidad. Continuando este diuino exercicio, mereciô que la Virgen soberana se le apareciesse, reuelandole quando auia de partir desta vida: y su Magestad assistio en aquella hora a recebir su deuoto Cofrade, y lleuarle a la presencia de su hijo a la gloria. *Fr. Alano de Rupe, folio 8.*

## *Capitulo XIII. Como la soberana Reyna del cielo alcança de su santissimo hijo verdadera penitencia a los que deuotamente rezan su santo Rosario.* *Fr. Tomas de Têplo. Fr. Alberto Castellano, fo. 232. Fr. Hieronimo Taix lib. 3. c. 9. ciſco Mexia, milagro 13. Obispo de Monopoli lib. 1. c. 17. Fr. Nicolas Strata de Turin, cap. 38.*

PRedicando nuestro Padre Santo Domingo en Italia, despues que boluio de España, auia en la ciudad de Florencia vna Señora muy rica y hermosa, llamada Benedicta. Criaronla sus Padres con mucho regalo y libertad, sin corregirla, ni aun yrle a la mano en todo lo que ella tenia gusto. Entreteniase en saraos, vanqueres, regozijos, y fiestas, gastando en esto su vida. Ocasiones y liuandades semejantes la pusieron del lodo, y salio disoluta, y escandalosa en sus costûbres, siendo causa de la destruycion y ruyna de muchas almas. Predicaua entôces en aquella ciudad Sãto Domingo, con grande opiniô y notable aprouchamiẽto de las almas, descolgãdose el mundo todo por oyrle, y acudiendo toda suerte de gentes a sus sermones. Entre otros muchos acudio Benedicta (q̃ por este medio lo vino a ser) y oyô



Digitized by Google

al Santo con tan buena suerte, que acabado el sermon se sintio herida en el coraçon, y trocada su alma. Quando el Santo baxô del pulpito, le pidio con grande instancia, y muchas lagrimas, le enseñasse el camino del cielo, y la confessasse. Causô esta nouedad estraño consuelo en el pecho del varon Apostolico, porque desseaua remediar aquella oueja perdida, de quien el ya tenia noticia. Oyô su confession luego, y consolandole, ofreciole a Iesus crucificado por esposo, y a la soberana Virgen por madre suya y abogada. Y para poner termino a tantos males, y dar principio a su reformacion, estuuo vn año en poder del demonio, para que rigurosamente la atormentasse. Passado este tiempo, fue seruido el Señor, por intercession de Santo Domingo, de librarla del gran tormento en que viuia. Y auiendole persuadido la perseuerancia en la enmienda de sus culpas, diole como medio eficacissimo para esto, orden de rezar todos los dias vn Rosario entero a la soberana Virgen nuestra Señora: para que trayendo en su boca de ordinario estos dos nombres dulcissimos, Iesus, y Maria, quedasse limpia de la suziedad y asco que en su alma los vicios auian causado. Durô en esta deuocion algunos dias: pero despues se boluio a los suyos estratos de antes con grande disolucion y libertad. Fue causa que se hiziesse grande algazara y fiesta en el infierno, viendo los ministros de Satanas que boluia a ser ocasion de escandalo a las muchas almas que solia traer perdidas. Llegô a oydos de Santo Domingo esta recayda, y al punto caminô para su casa: de la qual ahuyentô vna manada de lobos, hombres liuianos, que la peruertian y estragauan. Llenola consigo a la Iglesia, adonde significando, y ponderando cô muchas lagrimas el sentimiento grande que de su perdicion tenia, le rogô que se confessasse. Mandole de nueuo, que rezasse el Rosario. Atormentauala terriblemente el demonio, no cessando, sino solamente al tiempo que dezia el Auemaria, y nombraua a Iesus y Maria, que son los nombres que no oye Satanas, sino con rauia y furia estraña. Passados algunos dias, queriendo Dios nuestro Señor proueer en lo por venir, la arrebatô a juyzio en su presencia, adonde le manifestaron en vn libro todas las culpas que auia cometido,

tido,

Digitized by Google

tido. Vio alli muchas almas, que por su trato y comunicacion se auian condenado, y otras, a quien con su mal exemplo auia escandalizado, y destruydo. Auiendo leydo esto, y considerando tantos males de que auia sido ocasion, afligida grandemente de todo, començô con lastimosas vozes a dezir: Ay de mi, que he sido vn retrato del infierno, y vn abismo de condenacion: ay de mis padres, que por criarme ellos con libertad he llegado al miserable estado en que me veo: ay de todos aquellos que con sus malos consejos dieron conmigo en el cieno de tan graues culpas. Estâdo muy congoxada cô la viua memoria de los terribles males que auia causado, le apareció el bienauenturado Santo Domingo, y le aconsejô, que con profundissima humildad se derribasse a los pies de la Reyna del cielo, cierta abogada de los pecadores, y le suplicasse, que fuesse intercessora con Dios en aquel riguroso juyzio, y a placasse a su diuina Magestad. Hizolo assi, y sus muchas lagrimas, ayudadas con los ruegos de la soberana Virgen, fueron parte que se le concediesse tiempo para hazer penitencia de tan perdida vida. Despues desto, oyendo celebrar Missa al Santo el dia siguiente, le vinieron a la memoria sus maldades, y abominaciones grandes que auia leydo en el juyzio de Dios, sobreuiniendole vn vehemente desseo de verlas borradas. Estando ocupada con profunda consideracion en este pensamiento, fue arrebatada en vna estraña vision: adonde via, que la Reyna del cielo le daua cinco grandes y hermosas rosas, cô que borrasse toda aquella escritura, que tan pesadamente la molestaua y afligia. En la primera rosa estauan escritas con letras de oro estas palabras: Acuerdate hija de la grauedad de tus culpas, y de la singular misericordia que Dios ha vsado contigo. En la segunda estaua escrito: Tened en la memoria la inocentissima muerte de Iesu Christo Dios tuyo, y en ella, y en la riguroſa vida de los Santos, verâs el aborrecimiẽto que Dios tiene en los pecados, pues quiso mas que muriesse Christo su hijo, que dexar el pecado sin justo castigo. Mostraronle la tercera rosa: en la qual dezian vnas letras de oro: Acuerdate del pecado de Adam, y de los que han sucedido del en el mundo, y como todos los hombres, por



Digitized by Google

vn solo pecado fueron echados del Parayso, en que gozaran de vn continuo deleyte, y les sobreuino vna vida llena de aflicciones, y perpetuos dolores. Considera tambien otros muchos castigos, con que Dios ha descubierto quanto le da en rostro el pecado, y conocerâs, que siendo los tuyos tantos y tan graues, merecian penas mayores. En la quarta Rosa estaua escrito. Acuerdate que te escogio Dios para que nacieses entre Christianos y fuesses hija dellos, vsando contigo de vn inmenso beneficio, del qual la mayor parte del mundo carece: adonde ay inumerables hijos de ira, que no recibiendo la Fê, han cerrado la puerta â su remedio. Este ha dexado Dios para ti, siendo qual eres, y te ha sacado del cieno de tus culpas, al estado de la gracia, desayudando tanto a ello tu mala vida. Considera, que recompensa puede tener tan grande obligacion, y tan singulares mercedes. La quinta Rosa dezia. Reuelue en tu memoria las penas temporales con que castiga Dios los pecadores. Mira lo que passò Chayn, por la muerte de su hermano Abel; los desastres de Cham porque burlò de su padre Noë. Considera â muchos, que por vn pequeño hurto fueron ahorcados, y por otros pecados fueron quemados: y siendo tus maldades tantas, y tan graues, no ha vsado Dios contigo deste rigor. Aduierte, inumerables almas que estan ardiendo en las llamas eternas del infierno, por menores pecados que los tuyos, los queles darian el mundo todo (si fuessen del señores) por comprar algun espacio de tiempo para hazer penitencia, y Dios vsando contigo de su infinita misericordia, te le ha concedido. Acabose con esto la reuelacion, quedando la muger tan trocada, y tan otra, que fue vn raro exemplo de virtud en aquella ciudad. Conocio que por la deuocion del santo Rosario auia alcançado tan grandes misericordias, y la predicaua y persuadia a todos. Despues de algunos dias en otra celestial vision le aparecio Christo Señor nuestro, y le dixo. Ves aqui el libro adonde estauan escritas tus culpas, blanco todo, porque con las rosas que te dio mi Madre santissima, y con tus lagrimas, està borrado y limpio. Aduierte, que ya es libro de vi-

Digitized by Google

de vida, y assi escriue en el la limpieça, en que te has de conseruar, la paciencia en las tribulaciones, el amor que yo te he mostrado, y el que me deuias tu a mi. En otra reuelacion, la Reyna del cielo le encomendô la deuocion de su santissimo Rosario, y el conseruarse en ella por vnico y singular medio, para cumplir con lo que su soberano Hijo le auia mandado. Assi lo hizo la dichosa Benedicta, con lo qual llena de virtudes, y buenas obras, y auiendo recebido de la Virgen soberana, grandes fauores y mercedes, fue en compañia suya, â gozar del premio de gloria, que Dios nuestro Señor por medio del santo Rosario, y de su Madre santissima le tenia aparejada.

*Capitulo XIIII. Adonde se muestra, como rezando el santo Rosario, aprendemos à confessarnos, y à considerar lo necessario à la conciencia.*

PRedicando el glorioso Padre Santo Domingo en Italia, con su acostumbrado feruor y zelo del bien de las almas, vn Cauallero que le oyô, mouido por su doctrina, â penitencia, le pidio que le confessasse. Hizolo luego el Bienauenturado Padre, y como le huuiesse oydo atentamente sus comunes pecados, le dixo. Entre las muchas ofensas de Dios nuestro Señor que se os oluidan en esta confession, yo os quiero manifestar los que teneys mas escondidos, porque son los mas graues. Quitays la espuma de los pecados, y no llegays â las hezes, que hazen assiento en lo mas hondo del alma, y son lo peor. Conuiene que confessey s esto, considerando quien soys, en que tiempo, y quantas vezes aueys ofendido a Dios. Particularmente aueys de acusaros de los siguientes grues pecados: de vuestra familia y gente mal corregida, de la presumpcion muy secreta en el coraçon, de la pompa vana, y soberuia, que publicamente aueys mostrado, del amor desordenado que aueys tenido a vuestro cuerpo, de la pereza y descuydo, y del tiempo mal gastado. Tambien os acusareys del poco

*Fr. Alano de Rupe, fol. 1.*
*Fr. Alberto Castellano, fo. 220.*
*Fr. Hieronimo Taixli. 3. c. 12.*
*Fr. Francisco Meuxia milagro 9.*
*Fr. Nicolas Strata, cap. 38.*
*Sazastizaual, lib. 6. cap. 36.*



Digitized by Google

sufrimiento y paciencia que aueys tenido con los pobres y miserables, y del poco bien que les aueys hecho. Aduertid que aueys gastado mucho en comer, en la caça, en perros, y en caualos, andando los pobres de Christo hambrientos y desnudos. Tenia este Santo gracia singular en conocer las conciencias, como si las viera en vn espejo. Dixo entonces el Caualiero: Verdaderamente Padre mio, nunca nuestros Sacerdotes me han aduertido que de essas culpas me acussasse. Y quien me enseñará a confessar tan prouechosamente, si vos me dexays? Respondiole Santo Domingo: Yo os daré vn despertador, y maestro que nunca os falte, que será vn Psalterio, ô Rosario: en el qual aurá cinco piedras, ô cuentas gruessas, y cinquenta pequeñas entre ellas, de diez en diez. La primera piedra gruessa será de diuersas colores, que os traerá a la memoria la diuersidad de vuestros pecados cometidos contra Dios, y contra el proximo, por pensamiento, obras, y palabras, en que de muchas maneras aueys ofendido. Las diez pequeñas os enseñaran, que todos vuestros pecados, quantos pensastes, y pusistes en execucion, son diez tanto mas graues de lo que vos podeys entender. La segunda será amarilla, que os sea ocasion de estar palido, ô amarillo, y temeroso de la muerte. Las otras diez pequeñas, os mostraran los peligros, y las angustias de la muerte: la menor de las quales, es mayor, que perder todo el mundo, si fuerades señor del. La tercera será colorada, mostrando al juez airado contra el pecador, y sentenciando justamente contra el, por los grandes y pequeños pecados: y atended, que será tan riguroso y espantable en aquella hora, que de solo ver a su Magestad juzgar, moriria qualquier gigante, por fuerte que fuesse. Las otras diez pequeñas os traeran a la memoria, que el menor de los peligros en que alli os aueys de ver, es mayor que el mas grande que os puede acontecer delante de ningun juez humano. Estas cuentas coloradas atemorizaron mucho al Caualiero, y Santo Domingo le aduirtiô, que le conuenia passar muy a menudo la consideracion por ellas. La quarta será negra, para que os trayga siempre a la memoria las tinieblas y penas del infierno: y las diez pequeñas os haran pensar, que el menor de

los

Digitized by Google

los tormentos que allâ ay, es diez vezes mayor que todos los de los martyres, aunque por ellos merecieron estar en la gloria, y ser libres de aquellas penas. La quinta serâ dorada, que os serâ motiuo para considerar en la gloria: y las diez pequeñas os enseñaran, que el menor gozo del cielo es mayor que todos los contentos, regalos, ni prosperidades que huuo, ni aurâ en el mundo desde su principio, hasta que se acabe. Con este Rosario adquiriô tanta copia de virtudes y gracia el virtuoso Cauallero, considerando en sus misterios, que en breue vino a menospreciar el mundo, y aborrezer totalmente los pecados, amando, y temiendo grandemẽte a Dios nuestro Señor. Adelantose tambien marauillosamente en la deuocion de la Virgen santissima: y passados algunos años deste Santo exercicio, alcãçô de su Magestad soberana vn singular fauor con vna admirable vision. Rezaua el Santo Rosario, y todas las vezes que passaua vn Auemaria, vn hermosissimo Angel, tomando en sus manos la cuenta del Rosario, la lleuaua y ofrecia a nuestra Señora. Estaua la Virgen soberana en vn monte muy alto, y de las cuentas que el Angel traîa, boluiendose muy grandes y hermosas, labraua vn muy rico palacio. Acabado de rezar el Rosario, le vio el dichoso Cauallero edificado del todo. Conociô desto, como por esta deuocion le estaua aparejada morada en el cielo, y assi a todos los q̃ trataua, persuadia rezassen el Rosario a nuestra Señora, pues interessauã alcançar, y gozar semejantes moradas. Acabô sus dias bienauenturadamente, lleno de buenas obras en seruicio de Dios, y de la Virgen soberana, su santissima madre.

*Capitulo XV. De vn famoso ladron, que por auer tenido deuocion de rezar el Santo Rosario no murio, sin primero arrepentirse, y confessar sus pecados, auiendo estado muchos dias sepultado.*

*Fr. Francisco Mexia, milagro. 43. Fr. Diego Ogea, milagro 43. Sagastizaual, lib. 6. cap. 5.*

EN Vida del glorioso Padre Santo Domingo auia en Italia vn ladron de mucho nombre, que se ocupaua en robar, y quitar la vida a los caminantes. Tuuo el Santo noticia del, y desseaua mucho conuertirle, y reduzirle a verda-

Digitized by Google

verdadero camino de saluacion, haziendo oracion a este fin muy frequentemente. Fue nuestro Señor seruido que topasse con el vn dia: en el qual començô a darle buenos consejos, y a predicarle, persuadiendole a que dexasse aquella tan perniciosa y peligrosa manera de vida, y se resoluiesse en seguir el camino seguro del cielo. Aprouechaua poco, por mucho que el Santo trabajaua en darle a entender estas verdades, assi con promessas, como con amenazas y temores, por ser tanta la porfia y obstinacion del hombre, que de ninguna cosa hazia caso. Viendo pues, que no le podia reduzir, rogole encarecidamente, que siquiera tomasse deuocion de rezar cada dia el Rosario a la Virgen nuestra Señora. Dixole quan facil le seria ocupar vn breue rato en este santo exercicio. Estuuo atento el ladron a estos ruegos, y condescendiô con Santo Domingo, prometiendo rezar el Rosario todos los dias. Pusolo por obra, y aunque robando y salteando por los caminos, no se oluidaua de rezar esta deuocion. Al cabo de algun tiempo le dio vna graue enfermedad: de la qual murio, y enterraronle los de su quadrilla en el monte adonde auia fallecido, cerca del camino Real. Passados ya dos años de su muerte, passaua Santo Domingo por alli, acompañado de algunos Religiosos suyos, y de otras personas seglares, que por su deuocion se mouian a seguirle en sus jornadas, atraydos de las feruorosas y espirituales platicas, de que gozauan, porque todo el mundo se yua tras el, concibiendole por vn Angel, y por vn Apostol venido del cielo, como su admirable vida, y encendido espiritu lo manifestauan. Llegando pues por el camino cerca de adonde de çaia la sepultura, oyeron todos vozes muy altas, que dezian: Padre Fray Domingo, siruo de Dios, compadeceos de mi. Repetian estas palabras muchas vezes, y ninguna vieron quien las dezia, y quando mas se acercauan a la sepultura, las percebian mejor. Repararon entonces, y sintieron, que aquellos clamores, tan grandes, como lastimosos, procedian del lugar adonde estaua quien las daua, aunque no se podian ver. Abrieron la sepultura, y salio el ladron, que postrado a los pies de Santo Domingo le pedia que le confessasse. Assombrados de cosa tan estupenda, le preguntaron, quien

alli

Digitized by Google

allí le auia enterrado. Respondio, que el era el ladron famoso temido de todos, que en los años atras tantos males y insultos auia cometido. Dixo, mas que cayendo enfermo y apretandole vna congoxa ô parasismo largo, sus compañeros se dieron a entender que era fallecido, y como a tal hizieron aquella hoya en que le arrojaron. Y estando por su mala vida condenado â las penas del infierno, la Virgen soberana intercedio con su precioso Hijo, y alcançô que no muriesse, aunque enterrado, y quedasse el alma dentro del cuerpo, recibiendo grandes tormentos y rigurosas penas que le sirviessen de penitencia por sus culpas. De suerte que los dos años que alli auia estado, auian seruido de vn muy penoso purgatorio, y que todo este bien le auia venido por auer rezado el Rosario de nuestra Señora, â instancia del Padre fray Domingo que presente estaua. Pidio luego al Sãto que le oyesse su confesion, y acabada, recibiendo la absolucion, salio su alma del cuerpo, yendose a gozar de Dios nuestro Señor.

Otros exemplos como este se verán, y de muchos pecadores q̃ hã resucitado mediante esta santa deuocion, dispensando Dios nuestro Señor con ellos de su poder absoluto, como dispensô con muchos idolatras que resucitaron en tiempo de los Apostoles, y de otros varones Apostolicos, los quales resucitados hizieron penitencia, y se saluaron. *Vease Santo Tomas en las adiciones à la tercera parte, question setenta y vna articulo quinto ad quintum.* Y assi como aquellos milagros entonces fueron conuenientes, para assentar y confirmar la Fê de Christo Señor nuestro en los coraçones de los hombres en todo el mundo: assi despues parecio ser conuenientes estos milagros, para que todos abraçassen la deuocion santissima del Rosario, con la qual tanta reformacion y aprouechamiento se ha seguido en los Fieles.

## *Capitulo XVI. Como la soberana Virgen corrige y reprehende a los indenotos de su santissimo Rosario, y de su Cofradia.*

*Fr. Hieronimo Taix lib. 3. c. 4.*

EN tiempo del glorioso Padre Santo Domingo huuo vna señora muy virtuosa, y de buenas costũbres, aunq̃



Digitized by Google

en estremo amiga de su parecer. Era esto en tanto grado que no pudo el Santo acabar con ella se escriuiesse en la cofradia del Santo Rosario, ni que le rezasse, antes diuadia á muchos esta deuocion. Succdiole pues, que estando vna noche en oracion, fue arrebatada al cielo, adonde vio vna luzida compañia de hombres y mugeres de todos estados, los quales rezauan el Rosario. Aduirtio, que echauan de si grãde resplandor, y que todas las vezes que pronunciauan el Aue Maria, salian de sus bocas vnas estrellas de hermosa claridad. Enseñaronle con esto vn libro a dõde toda aquella illustre compañia estaua escrita con letras de oro. Luego vio a la soberana Virgen, que le mostraua los inconuenientes grandes en que auia incurrido, por ser tan amiga de su parecer en cosa tan santa. Dixole que por auer quitado y estoruado a muchos esta su deuocion, sentiria la mano de Dios en si. Y de ay algunos dias le sobreuino vna graue enfermedad que le durõ muchos dias: la qual conocio que era açote del Cielo en castigo de su porfia. Començo luego como escarmentada en si misma a rezar el Santo Rosario con mucha atencion, y a persuadir a otros con todo cuydado el grande valor desta santa deuocion. Con esto fue creciendo notablemente en todo genero de virtudes en la vida de gracia, y acabõ llena de buenas obras, con que se fue a la gloria.

### *Capitulo XVII. Como en tiempo de santo Domingo por la deuocion del Santo Rosario restituyò vn vsurero lo que con mala cõciencia auia adquirido.*

*Fr. Alano de Rupe, fol. 5. Fr. Alberto Castellano, fo. 227 Taix li. 3. p. 30. Mexia mi lagro 31.*

HVuo en Italia vn logrero llamado Iacobo, que de pobre fortuna vino a tener grande caudal, valiendose para esto de extraordinaria diligencia, sin reparar mucho en justificar sus contratos. Tuuo algun bien entre tantos males, que a persuasion del bienauenturado Santo Domingo que entonces predicaua, rezaua el Rosario de la Virgen santissima, trayendo siempre las cuentas consigo. Estaua vn dia rezando delante la Imagen de nuestra Señora esta deuocion, y oyõ vna voz que le repetia algudas vezes. Iacobo, da a mi Hijo y a mi, cuenta tan cabal como la tomas a

a tus

a sus deudores. Como oyesse esto, fue a su casa y començò à restituyr lo mal ganado, y a enmendar su vida, sobreuino le vna enfermedad, de la qual murio, y en el articulo dela muerte puesta su alma ante ante el juyzio y tribunal de la justicia de Dios, vio como el Arcangel san Miguel ponia en vna balança sus buenas obras, y dela otra para contra peso, ponia los demonios las malas. Aduirtio que los males pesauan mu mas que los bienes, de lo qual quedò muy congoxado y triste. Entonces vio como la Virgen nuestra Señora, a quien como madre de misericordia acudio en esta terrible afliccion, puso vn Rosario en la balança de las buenas obras, con el qual hizo peso cumplido. Recibio desto extraordinario cõsuelo, y arrancãdosele el alma, mereciò yr a gozar de la bienauenturança.

*Fr. Nicolas Strata, cap. 38.*

*Sagastizaual, lib. 6. cap. 20.*

¶ *Passò desta vida à la eterna nuestro glorioso Padre Santo Domingo, año de mil y dozientos y veynte y vno à seys de Agosto, auiẽdo reduzido a taF è Catolica, sobre cien mil herejes, como cõsta por proceffo y bulla de su canonizacion, los mas destos se reduxerõ por medio del santo Rosario, fin otros inumerables pecadores, à los quales sacò de su mal estado con sus sermones y feruorosa predicaciò Y en ella para este intento persuadia siempre eficazmente aSta santissima deuocion. Los milagros que mientras el Santo Apostol de la Virgen publicò el Rosario por su medio, y en su tiempo sucedieron, que yo he podido hallar en los Autores de aquellos tiempos, son los que he referido: aunque de algunos dellos tambien hazen mencion los Autores modernos que deste assumpto en Italiano y en Español han escrito.*



Digitized by Google

# LIBRO SEGVNDO

## *EL QVAL CONTIENE las marauillas que consta de historiadores graues de aquel siglo, auer hecho la diuina Magestad, autorizando el Rosario de la Virgē santissima desde el glorioso transito de nuestro Padre Santo Domingo, hasta el del bienauēturado fr. Alano de Rupe, que fue el año de mil y quatrocientos y setenta y cinco.*

Por el Padre Fray Alonso Fernandez, de la Orden de Predicadores.

### *Capitulo I. Adonde se muestra como por virtud del santo Rosario conseruò nuestra Señora en la vida, y consolò en la muerte, a vn virtuoso mancebo.*

*Fr Tomas Cātiprata no condicipulo de S. Tomas, en el segundo libro delos milagros y exemplos de su tiempo, ca. 29. num. 6. Vien el es-*

ALgunos años despues de la muerte de Santo Domingo, por el de mil y dozientos y cincuenta, huuo en el Reyno de Francia vn mancebo, hijo de honrados y principales padres, y que tenian mucha copia de Riquezas, y bienes temporales. Muertos ellos, como no tuuiesse quien le fuesse â la mano, desperdicio toda su hazienda en los juegos de tablas y de los dados, en combites, y banquetes, andando por tabernas y bodegones con otros de su edad: pero aunque anduuo derramado en esta suerte de vicios, siempre procurò euitar liuiandades y vizios sensuales, conseruando limpieza, y castidad. Y como no le huuiesse quedado, que gastar, andaua perdido sin saber adonde se acoger que le socorriessen, y topò con el vn tio suyo hermano de su padre, el qual viendole de aque-

aquella suerte, mouido de compassion le dio vna reprehen-
sion amorosa, y le dixo. Bien pudieras auer sido hombre de
valor y de estima en aquesta ciudad: si miraras â los padres
que tuuiste, y como hijo dellos te huuieras apartado de
compañias que te han destruydo, y todo quanto tenias: pe-
ro haste descuydado de lo que tanto te importaua. El mo-
ço hizo poco caudal de sus reprehensiones y buenos consej-
jos. Rogole el tio muy encarecidamente, que si quiera hi-
ziesse por el vna cosa muy facil, y que le estaria muy bien
el hazerla, que era rezar todos los dias a la Virgen nuestra
Señora vna tercera parte de su Rosario. El por no dar en
todo disgusto a su tio, prometio hazer esto, pareciendole de
pequeño rabaxo y ocupacion, por ser cosa tan facil. Y assi
aunque no muy de proposito, començô a rezar cada dia
vna quinquagena del Rosario, y la rezô vn año entero. Al
cabo del, pidiendole el tio quenta de lo que le auia rogado
que hiziesse, respondio. Que no quisiera auer dexado de re-
zar esta deuocion que le auia encomendado, por todo quan
to auia en el mundo. Porque aunque no comence (dixo) de
veras a rezarla, perseuerando y continuandola, me he afi-
cionado a este santo exercicio, y con esto voy cayendo
en la cuenta, y desengañandome de lo que es el mundo.
Muy alegre y consolado el tio con tan buenas nueuas,
le rogô, que el año siguiente rezasse a nuestra Señora dos
partes del Rosario, que son cien vezes el Aue Maria, y
diez Paternoster. Prometio que lo haria, y cumplido el
año, viendose por este medio mejorado en vida y costum-
bres, fue a buscar a su tio, y le dixo. He me hallado (señor)
muy bien con el consejo que me distes, y he conocido con
esto los grandes yerros passados, y como paga el mundo â
los que le siruen. El tio oyendo esto lloraua de plazer y
dixo. Bendita sea la Madre de misericordia, que tan
grande merced te ha hecho. No resta aora, sino que es-
te tercero año rezes a su soberana Magestad el Rosario
todo entero cada dia. Y si perseueras en esto, rezando
ciento y cincuenta Aue Marias, y quinze Paternoster,
ofreciendo estos quinze Misterios, yo te prometo dar por
esposa vna donzella noble, virtuosa, y rica, que para tu es-

*peculo exẽplorum, ex. lib. 2 pun. dis. 5. c. 59 Fr. Hiero. Taix li. 3. cap. 55. Fr. Francisco Mexia, milagro. 48.*



Digitized by Google

tado te conuenga mucho. Cumpliolo assi el moço, y el tio le casò con vna donzella de las prendas que le auia ofrecido. Llegando el dia de las bodas, adereçado el combite y cena para los combidados deudos de ambos, puestas ya las mesas, con el mucho regozijo, y ocupaciones de aquel dia, no se auia acordado el virtuoso mancebo de cumplir con su deuocion, rezando el Rosario. Poreciole que si entonces no se recogia a este acostumbrado exercicio, no tendria lugar despues de cena; leuantose de la mesa (que ya se assentauan) y llamando a parte a su tio, le rogò entretuuiesse a los combidados, mientras el cumplia con cierta ocupacion precisa que tenia. Hizolo assi el tio, y el se retirò a vn aposento apartado, y començò a rezar el Rosario a la soberana Virgen nuestra Señora, y esto con tantos afectos de deuocion, quantas obligaciones reconocia tener a su Magestad. Acabando de rezar, se le apareciò la Reyna de los Angeles, mas hermosa y resplandeciente que el Sol, y mostrole tres ropas muy galanas, en las quales estauan bordadas las palabras del Auemaria, y dixole: Ves aqui hijo mio las vestiduras con que estos tres años me has vestido, y mira las Auemarias que rezaste escritas, y bordadas con letras de oro. Aduierte mas que por quanto, aunque has sido vano y derramado en las cosas del mundo, con todo esso has guardado en tu cuerpo limpieza y virginidad, no quiero que la pierdas, sino que como esposo mio, acabes virgen, y limpio. Luego te sobreuendra vna fiebre ligera, por la qual seras detenido de llegar a tu esposa. Esta te durarà tres dias, y al cabo dellos vendras a mi compania. Dicho esto desaparecio la Virgen santissima, y el salio con mucha alegria a los combidados, rogandoles que cenassen, porque el se sentia algo indispuesto, por lo qual no podia cenar. Acostose en su cama, y acabado el combite, llamò a su tio, esposa, y algunos amigos, a los quales refirio todo lo que la Virgen soberana le auia dicho, y como al tercero dia auia de yr en su compania a descansar para siempre. Durole la calentura lenta tres dias, y al tercero

espi-

Digitized by Google

espirô, con tan granne gozo y olegria, que se podia inferir della la presencia de la Virgen nuestra Señora. Auiendo assistido a este tan singular succsso, quedaron muy deuotos del Rosario de la Reyna del cielo, y la esposa auiendo perdido tan buena compañia, no quiso otra alguna. Y assi perseuerando en estado de castidad, consagrô su Virginidad a Dios nuestro Señor, y acabô bienauenturadamente su dias.

*Capitulo II. Adonde se muestra como por virtud del santo Rosario bueluen sus deuotos de la otra vida a satisfazer sus deudas, y obligaciones.*

EN La Prouincia de Brauante huuo vn mancebo noble, por los años de mil y dozientos y cinquenta y vno, el qual aunque era muy entregado a passatiempos del mundo, era muy deuoto de la soberana Virgen Señora nuestra, y le rezaua todos los dias su Rosario entero. Enfermô grauemente, y estando muy en lo extremo de su vida, en tanto grado, que le tuuieron por muerto horas, subitamente resucitô, y dixo a vna hermana suya, que estaua en su compañia: Ya he buelto a tener vida, embiad luego a llamar a vn sacerdote. Y quedando todos los circunstantes assombrados, y atonitos, vino el sacerdote, y començô el que auia estado como difunto, a confessar a vozes, y delante de todos, diziendo: Lleuado he sido al Tribunal del juez Christo, adonde los demonios con mucha instancia me acusaron en tres cosas, por las quales se auia de fulminar la sentencia contra mi. Entonces la Madre de misericordia, Maria, Reyna de los Angeles, por auerle yo rezado su Rosario todos los dias, rogô a su santissimo Hijo, me boluiesse a dar vida, para que tuuiesse lugar de hazer penitencia, y satisfazer por mis culpas. Hizose lo que pidio la soberana Virgen. Vno de los pecados porque me condenaua, era, porque no auia pagado del todo los diezmos y primicias a los sacerdotes. Lo segundo, porque con mis compañeros hurte la comida que tenian vnos pobres Religiosos. Y lo tercero, porque con mis perros de monteria

*Fr. Tomas Cãtiprato no, lib. 2. c. 29. nu. 8. Speculum exẽplorũ, dist. 5. cap. 60. Sagastiza nal lib. 6. cap. 41.*

Digitized by Google

monteria destruhîa algunos trigos de pobres. Como dixe-se esto a vozes, respondio vno de los labradores señor de los trigos: Como te auias de cõdenar por esto vltimo, pues nosotros de todo coraçon te lo auiamos perdonado? Replicô: Porque a mi vuestro perdon no me hazia al caso, pues yo me auia ocupado en hazer mayores daños a vuestros sembrados, que los que vosotros me auiades perdonado. Diziendo esto, señalô de donde auian de reparar sus deudas, y pidio q̃ luego las satisfiziessen cumplidamente. Y disponiendo de su casa y hazienda toda, dio su alma a Dios, con vna admirable quietud y alegria de espiritu.

*Capitulo III. Como la deuocion del santo Rosario no se ha de rezar con tibieza y negligencia, sino con feruor y atencion.*

*Fr. Hieronimo Taix Adiciones cap. 37.*

EN El monasterio de los padres Cartuxos de la ciudad de Treueris, en Alemania, por el año de mil y quatrocẽtos, auia vn religioso que rezaua todos los dias el santo Rosario. Tenia este frayle otras muchas deuociones particulares con que auia de cumplir, y assi quando rezaua el Rosario, faltaua el tiempo necessario, y dezialo con tibieza y negligencia. Continuando pues este diuino exercicio con flexedad, oyô (estando en oracion) vna voz, que le dixo: Si quieres que tu deuociõ sea acepta a la Reyna del cielo, no le ofrezcas rosas secas y marchitas, sino compondras la guirnalda del Rosario de rosas frescas y hermosas, porque las que ofreces no tienen color ni olor, como para corona de tan soberana Reyna conuiene. De aqui adelante procura embiarlas tales, que con su olor y vista agraden y combiden los ojos de los moradores de la Corte celestial. Entendio el religioso por esta reuelacion, que conuenia rezar el Rosario con atencion y deuocion grande: y desde entonces le rezô con la mayor que pudo, de suerte que fue muy agradable a la soberana Virgen, y a su santissimo Hijo.

*Capitulo IIII. Del santo Doctor fray Alano de Rupe Breton, a quien la soberana Virgen aparecio, y mandò que predicasse y dilatasse la deuocion, y cofradia de su santissimo Rosario.*

Por

Digitized by Google

POr los años de mil y quatrozientos y sesenta, queriêdo la Reyna del cielo renouar esta santa deuociõ, y espiritual exercicio, aparecio llena de diuina claridad y resplandor a vn Santo religioso, llamado Fray Alano de Rupe, de Bretaña, de la Congregacion y vida regular de Olandia, de la Orden de Predicadores, Maestro en Teologia, y hijo muy espiritual y deuotissimo de la soberana Virgen, la qual mirandole con vn semblante amoroso, y alegre rostro le dixo. Hijo mio, bien sabes tu la antigua deuocion de mi Rosario por tu Padre, y sieruo mio Domingo, diuulgada y predicada por sus religiosos tus hermanos. Es exercicio muy agradable a mi hijo y a mi, y muy vtil a todos los fieles el qual està oluidado por negligencia y descuydo de todos. Desseo en grande manera la salud y bien de los hombres, que por este modo de rezar tan grato a mi hijo facilmente se alcança. Y assi quiero que se renueue en la Yglesia, para el remedio de infinitas almas. Para esto me ha parecido echar mano de ti, por la mucha deuocion que conozco me tienes, para que diuulgues y prediques mi Santo Rosario. Amonestaras a todos los Fieles, que deuotamente le rezen, certificandoles que me es muy agradable, y que es de tanto valor para con mi hijo santissimo, que es vna de las cosas que mas agradan a su diuina Magestad. Dispone y prepararate para este ministerio con breuedad, y executarâs esta mi voluntad y mandato. Exorta tambien y anima a los religiosos de tu Orden, que hagan lo mismo: y yo fauorecerê con milagros vuestros sermones y dotrina, para que todo el mundo conozca que yo os embio de mi mano a este ministerio. Auiendole dicho esto, el primer milagro y fauor que con el vsô, fue darle vna sortija de sus virginales dedos, hecha de sus purissimos cabellos. *a* Con lo qual quedô llano desta verdad, y echandole la Virgen soberana su bendicion, desaparecio. Quedô el Santo fauorecidissimo con tan singular merced, y cobrô desde aquel punto vn grande y feruoroso espiritu para predicar el Santo Rosario: y començô a exortar y persuadir a los otros Predicadores de su Orden, que publicassen esta santa deuocion. Gastô en este santo exercicio quinze años,

*F. Alano de Rupe, fo. 12. y 13. Obispo de Monopoli lib. 1. c. 2. Fr. Diego de Ogea, milagro. 4. Sagastizanual lib. 1. cap. 13.*

*a Fr. Alano Compẽdio del Rosario. c. 6.*

I redu

Digitized by Google

reduziendo innumerables pecudores a vida compuesta y reformada por este tan diuino medio. Obrô el Santo Predicador marauillas prodigiosas con que Dios autorizaua su doctrina y confirmaua la deuocion de su santissima Madre.

*Capitulo V. Adonde se muestra como la Virgen soberana comunica mucho consuelo a los que rezando el Rosario no alcançan la deuocion que desean.*

*Fr. Alano de Rupe, fol. 23. Taix li. 3. cap. 8. Fr. Francisco Mexia, milagro. 15. Obispo de Monopoli lib. 1. c. 8. Sagastizaual, lib. 6. cap. 14.*

INtentaua vna persona muy espiritual dexar este exercicio del santo Rosario, porque imaginaua que le era de poco prouecho por rezarle, sin las consideraciones, y sin los sentimientos y regalos que dellas suelẽ proceder. Y queriendo salir de vna Yglesia adonde se auia recogido a rezar le aparecio la Reyna del cielo con vna luzida compañia de Angeles y Santos, y le dixo. Hijo no huyas, ni desmayes en el rezo del Rosario santo que has començado, pareciendote que es de poco fruto, porque no hallas en esso el regalo que alcança quien le reza con profundas consideraciones. Ya sabes que la medicina de la misma virtud, es quando la recibe el rustico que no la conoce, o vn grande medico que conoce todas sus propiedades. La piedra preciosa no tiene menos valor y precio en el dedo tosco y grosero, que en el del señor ô lapidario, que sabe la estima del diamante, y del rubi. El Sol y las Estrellas, por entendellas de diferente suerte el labrador, que el Astrologo que trata de su ciencia, no mudan su calidad y propiedades. Finalmente todas las cosas naturales no son de menos virtud en los que ignoran sus naturalezas, que en los que con ventajas conocen lo que cada vna es. Si vna madre tuuiesse tres hijos, el vno que supiesse pedir bien lo que quiere, discreto, auisado, y de buena lengua, y el otro tartamudo, y de corto natural, que apenas sabe dezir vna palabra concertada, y el otro niño, que aun no sabe declarar bien ni mal su necessidad: dime, no acudiria la amorosa madre al remedio de todos tres? Sin duda que lo haria, y muchas vezes tanto con mas voluntad, quanto ve menos capacidad en el hijo para

para

para saber socorrerse, y buscar ayuda. Pues lo que tengo dicho has de entender desta deuocion santa del Rosario, q̃ es mãtenimiẽto, es piedra preciosa, es luz que nos guia, y es medicina del alma. Para todos es, para el que conoce las grandezas della, y para el que las ignora. Reze el santo Rosario como pudiere cada vno, y en lo demas dexeme â mi el cargo, que yo los harê mas fauor que ellos sabran pedir ni desear: como sea el fin bueno y limpio, la intencion sana, y el coraçon constante para perseuerar en este exercicio. Palabras son estas verdaderamente de inestimable cõsuelo para animar a todos, que sin reparar en su grosseria y ignorancia rezen el Rosario, aun quando no supieren el hilo de las consideraciones que cõtiene. No puede el pobre alegar pobreza, ni el rico regalo, ni la casada obediencia, y gouierno de la casa, ni el seglar la grangeria, ni el enfermo falta de salud, ni el viejo largos años que le cargan, ni la señora pocas fuerças. El Rosario es para el Sabio, y para el ignorante, para el sano, y para el enfermo, para el subdito, y para el prelado, para el religioso, y para el seglar, para el viejo y para el moço, para la casada, y para la donzella, para el pobre y para el rico, para todos es.

*Capitulo VI. Adonde se muestra, como por virtud del santo Rosario, vn hombre que hizo pleyto omenaje al demonio, fue recebido de Dios, y perdonado.*

*Alano de Rupe, c. 15 milagr. 1. Fr. Hieronimo Taix lib. 3. c. 17. Fr. Francisco Mexia milagro 24. Obispo de Monopoli lib. 1. c. 16*

VN miserable hombre, viendose caydo del estado prospero en que estaua, y puesto en pobreza, y miseria grãde, por persuasion del demonio que le prometio remediar tan graue necesidad, renegó de Dios nuestro Señor, y del Santo Baptismo que auia recebido. Hizo tambien al demonio pleyto omenage de ser siempre suyo, y firmo de su mano este desatino escrito con su sangre. Puso los ojos no en el abismo de tanto mal, sino en lo que de presente y al contado el demonio le ofrecia. Llegó con esto el desuenturado a lo vltimo de los males, que en tal esclauonia, y cõ tan terrible cautiuerio le sucedieron. Fuele vn dia forçoso yr a vn cõuento de la orden de Santo Domingo a oyr Missa y sermõ;



Digitized by Google

*Sagastiza nal.lib.6. c.27.*

en compañia de vn cauallero amigo, a quien no pudo per- de respeto. El Predicador tratò de la tirania en que el demo nio tenia a los suyos, y de las largas que Dios daua a los ta les para q̃ saliessen de tan infame sujecion. Dixo lo mucho q̃ para esto aprouechaua tener deuociõ con nuestra Señora y inuocar su ayuda, rezando su santo Rosario. Despertò el miserable hõbre a bueltas desta santa doctrina, sintiendo en si vna seguridad y confiança grande en la piedad de la Vir gen soberana por medio desta deuociõ. Hizose escriuir por cofrade, y tomò vn Rosario en las manos. Rezauale a menudo y esperaua q̃ la Reyna del cielo le fauoreceria, pues tanta necesidad tenia de su amparo y fauor. Perseuerò en estos pẽ samientos santos algunos meses, al cabo de los quales fue so corrido de la Virgẽ nuestra Señora. Viendo burla el demonio de su deuocion, pareciendole que con la firma que tenia en su poder, era aquella alma tã suya, que no podia declinar ju risdicion, ni salir de entre sus vñas. Con las congoxas q̃ el hõ bre tenia, cargado de lagrimas, se fue al Conuento de santo Domingo, y entrando por la Capilla del Rosario, se puso de rodillas ante la santissima Imagen de la Virgẽ, a quiẽ entre otras muchas razones, embueltas en mil sollozos y suspiros dixo. Oyeme Señora en tan estrema desgracia, y sieta yo tu fauor por virtud del Sãto Rosario, por el qual publican tus Predicadores, que hazes grandes mercedes a tus deuotos. Con esta confiança vine â vuestra presencia, y en ella estarê perpetuamente, hasta que vea en mi poder restituyda la ce dula que escrita de mi sangre tiene satanas. Esta señal ten drê, de que es cierto (Señora) vuestro socorro, si la veo borrada Perseuerando el hombre en su oracion, y boluiendo los ojos muchas vezes a la deuota Imagen de nuestra Señora, aduir tio que de sus virginales y santas manos, dexô caer la cedu la que auia escrito y entregado al demonio. Recibiola con extraordinario consuelo, y reconociendola, vio borrado el pleyto omenaje. Confirmose con esto en la merced que nues tro Señor por medio de su Madre soberana le auia hecho. Y refiriolo despues todo a su confessor, abraçando muy de veras mientras le durò la vida la deuocion del Santo Rosa rio, por la qual se auia librado de tan manifiesto y graue peligro.

Capi-

Digitized by Google

*Capitulo VII. De vn Religioso deuoto del santo Rosario, a quien Dios nuestro Señor manifestò como se rezaua en el cielo.*

VN Santo Religioso, a quien nuestro Señor auia hecho grandes mercedes, reuelando muchos diuinos secretos, estando vna vez en oracion rezando el Rosario, fue arrebatado en espiritu como otras vezes, y vio en el cielo a nuestro Señor Dios, assentado en vn trono de grande Magestad, cercado de los Bienauenturados, vestidos todos de hermosas y ricas vestiduras. Cerca deste trono, vio otro muy resplandeciente, en el qual estaua la Reyna de los Angeles, rodeada de Virgines y Santos, oyô luego que estos celestiales exercitos cantauan a vna, delante del trono de Christo, y de su Madre el Rosario dela Virgẽ santissima, inclinádo humildemente las cabeças, todas las vezes que nõbrauan el nõbre de Maria. Y quando nombrauan el nombre de Iesus, todos con grande presteza se arrodillauan, adorandole cõ suma reuerencia. Vio tambien, que despues de auer cantado con grande regozijo el Santo Rosario, dauan gracias al Señor por todos los beneficios que haze â los hombres, por medio desta santa deuocion. Aduirtio tambien, que orauan deuotamente por todos los que rezan el Rosario, y por sus cofrades. En esto se descubre la dignidad y grandeza de los que abraçan esta deuocion, y de quanta importancia y vtilidad sea rezar el Santo Rosario, interessando el tener tal patrona y Madre como a la Virgen soberana, que tanto ampara, fauorece y regala a sus deuotos.

*Fr. Alano de Rupe, fol. 27. Fr. Alberto Castellano, fo. 247 Fr. Hieronimo Taix li. 3. c. 58. yadiciones, c. 37. Fr. Diego Ogea, milagro 2.*

*Capiculo VIII. adonde se muestra, como por la deuocion del Santo Rosario se reforman las buenas costumbres, y se corrigen las malas.*

VN Cauallero muy principal, que tenia muchos hijos, determinô entrar vna hija en religion, para que a los otros quedasse mas hazienda. El Monasterio adonde tomô el habito era claustral, y assi no se guardauan en ellas ceremonias y regla, con la puntual obseruancia q̃ deuian. Considerando el Confessor de las monjas la buena inclinacion desta donzella que de nueuo entraua, tuuo della

*Fr. Alano de Rupe, fol. 2. Fr. Alberto Castellano. fo. 221 Fr. Hieronimo Taix lib. 3. c. 16.*



Digitized by Google

*Fr. Francisco Mexia, milagro 7. Obispo de Monopoli lib. 1. c. 17.*

compassion, temiendo no se le pegassen los resabios y abusos de las otras. Determinô enseñarla lo mejor que supo, para que fuesse muy grande religiosa. Entre otras aduertencias y consejos que le dio, fue vno, q̃ todos los dias rezasse deuota y atẽtamẽte el Rosario a nuestra Señora. Recibio la virtuosa nouicia esta amonestacion con mucho gusto, y continuando el rezar la deuocion, se librô de muchas imperfecciones que el trato y comunicacion con las otras le podian ocasionar. Tambien la Virgen santissima por este medio la librô de vna graue enfermedad que padecia algunos años auia. Y aunque las demas murmurauan de su singularidad, llamandola hipocrita y impertinente, no por esso dexô ella de perseuerar en su exercicio. Sucedio que los visitadores del Monasterio vinieron a visitarle, y tratando de su reformacion, no pudieron acabar cosa de momento con las religiosas, y assi se tornaron sin auer podido executar rigor alguno. Dea y â algunos meses, boluio otra vez el vn visitador, y como no venia a tratar de visita, fue muy bien recebido de las monjas. Estando vn dia en oracion, aduirtio que auia mucha luz y resplandor en vna celda del Monasterio, dentro de la qual estaua vna señora de grande Magestad, q̃ tenia postrada a sus pies en oracion vna donzella. Vio tãbien que andauan muchos demonios rodeando la celda, dando grandes aullidos sin poder entrar en ella, y assi se yuan por las demas celdas. Consolado el visitador con tan marauillosa vision, fue a aquella celda q̃ auia visto, y preguntô â la religiosa por su modo de viuir, y por sus ocupaciones y exercicios. Ella le informô q̃ su ordinario trato era rezar el santo Rosario de nuestra Señora. Con esto entendio el visitador, que los efetos que auia visto eran desta deuocion santissima que aquella buena religiosa rezaua. Parociole que por este medio podria reformar el Monasterio, y assi cõprando muy curiosos Rosarios se los presentô a todas las Mõjas, pidiendoles mucho q̃ los rezassen cada dia. Dioles palabra cõ esto, q̃ nũca las reformaria cõtra su volũtad sino quãdo ellas se lo rogassen. Aficionaronse a los Rosarios, y prometieron rezarlos con puntualidad. Fue cosa marauillosa, y obra digna de la mano del altissimo por medio de su santissima Madre

Digitized by Google

Madre. Porque las que ni por virtud, ni por ruegos, ni por rigor querian ser reformadas, por medio del santo Rosario alcançaron ordẽ para sus desordenes, y desseo grãde de reformacion. Con lo qual emendaron la vida, y pidieron al Visitador que viniesse a reformarlas, aun antes que se cumpliesse el año que se ocupauan en este exercicio. Desde entonces fue monasterio muy obseruante, y perseuerô en todas sus religiosas esta santa deuocion.

*Capitulo IX. Adonde se enseña, como el santo Rosario se deue rezar con quietud de coraçon, y atencion.*

*Fr. Alano de Rupe, Fol. 6. Alberto Castellano fol. 229. Fr. Hieronimo Taix lib. 3. c. 6. Mexia mi lagro 5. Fr. Seraphi. Razi. milag. 15. de beata Virg. Fr. Nicolas Strata cap. 38. fol. 185. Sagastiza nal, lib. 6. cap. 82.*

AVIA En vn monasterio de religiosas vna muy deuota de la soberana Virgen Señora nuestra, y de su santo Rosario. Rezaua le cada dia atentamente, con marauilloso aprouechamiento de su alma. Encomendole la obediẽcia vn oficio, y por ventura por orden del demonio, para diuertirla desta santa deuocion, que tanto le cansa y atormẽta. Por cũplir con lo que la auian mandado sin hazer falta, la hazia a su ordinario exercicio del Rosario, rezando muy apriesa, y no con la atencion y quietud que solia. Aparecio le la Virgen santissima vna vez, que entre otras, estaua rezando atropelladamente, y dixole: Hija mia aduierte y repara en lo que dizes, que traes el coraçon poco atento a lo q̃ rezas. Considera, que si quieres cantar este mi Psalterio agradable y suauemente en mi presencia, cõuiene que desarraygues tu coraçon, y pensamientos de las cosas que de mi te apartan. Sino puedes rezar el Rosario todo entero, rezaras la mitad, o la tercera parte, o lo que pudieres, pero de tal suerte que estes en lo que rezas con toda atencion, porque con esso agradaras a la Magestad de mi Hijo santissimo, y a mi. Pues si la obediencia desta religiosa, siendo de tãta importancia en la religiõ, no la escusô para que rezasse el Rosario con poca atencion, aunque el no estar atenta quando rezaua, mas se tomaua de su flaqueza, que de la obediencia: que diremos de lo mucho que pierden algunas personas que rezan el Rosario con tanta distraccion, pensando en vanidades, y en cosas impertinentes?

Capi-

Digitized by Google

## *Capitulo X. De vna donzella despedaçada de lobos, que por la deuocion del santo Rosario, no murio hasta recebir los santos Sacramentos.*

*Fr. Alano de Rupe. fo. 5. Fr. Alberto Castellano, fo. 226. Mexia milagro 10. Fr. Nicolas Strata, cap. 38. Sagastizaual, lib. 6. cap. 40.*

EN Vna ciudad de Francia, llamada Boanuis, que es la Beluacense, auia vna donzella que tenia gran deuoció de rezar todos los dias el Rosario a la Virgen nuestra Señora. Acontecio que vn dia de fiesta fue con otra donzella amiga suya, a vn pueblo cercano, â visitar vnas deudas suyas. Estaua en el camino vn bosque muy cerrado, adonde se criauan algunos lobos brauos y ferozes. Caminãdo descuydadas de tal sucesso, salieron dos lobos muy fieros y hambriẽtos, que las acometieron y despedaçaron. La donzella deuota del Rosario, viendose en peligro tan grande, encomendose a la Virgen nuestra Señora, suplicandole por su santo Rosario, y por los misterios que en el se encierran, rogasse â su Hijo, que no la dexasse morir sin recebir primero los Sacramentos. La soberana Madre de misericordia condecẽdio con sus ruegos, y alcançole lo que pedia: porque aunque el vn lobo despedaçô y quitô la vida â la donzella su compañera, y a esta el otro le comio las manos, y la abriô el vientre, comiẽdole las tripas cõ parte de lo que tenia en el cuerpo, sobreuinieron vnos hombres que ahuyentando los lobos la traxeron al pueblo, auiendola hallado que milagrosamente viuia. Durole la vida tres dias con el mismo milagro, y assombro de todos, en los quales recibio deuotissimamente los Sacramentos, encomendandose muy de veras â la Virgẽ nuestra Señora. La qual â la hora que fallecio la donzella, la hizo vn singular fauor de visitarla, y la lleuô en su compañia, y de otras innumerables virgines, al cielo.

## *Capitulo XI. de vn niño alcançado por las oraciones del santo Rosario, y resucitado despues por la misma deuocion.*

*Fr. Alano de Rupe, compendio del Rosario c. 15. milagro. 11.*

EN La Isla de Olandia viuia vna muger esteril: la qual con el natural apetito que las mugeres tienen de hijos, tenia grandissimo desseo dellos, vsando para este fin de algunas medicinas y ensalmos. Hazia tambien muchas de-

Digitized by Google

deuociones y promessas para el mismo efeto, aunque no le conseguia. Como se acabaua de renouar entonces la deuocion y Cofradia del Santo Rosario, aconsejaronle que se hiziesse escriuir en ella, y esperasse en la Virgen Señora nuestra, que le cumpliria sus desseos, y alcançaria fruto de bendicion. Pidio que la assentassen por cofrade, y començô deuotamente a rezar el Rosario. Con esto dentro de breue tiempo concibio y pario vn hijo. Viuio el niño tres años, y diole vna graue enfermedad de la qual fallecio. Afligida la madre con tal golpe y trabajo, considerô que como le auia alcançado por la Virgen nuestra Señora, tambien en esta tribulacion le conseguiria vida de su hijo Dios. Y assi leuô al niño difunto delante el altar de nuestra Señora, ofreciendole a quien se le auia dado que se le boluiesse viuo. Insistio tanto con lagrimas y oraciones del Rosario, y con tan grande perseuerancia, que alcançô la vida del niño, y assi se leuantô viuo y sano, con admiracion y assombro de todos. Quedô con esto la madre consoladissima, y con mayor deuocion al santo Rosario, criando a su hijo en ella, en la qual aprouecharon marauillosamente ambos hijo y madre, y recibirô grandes mercedes y fauores de la Virgen santissima.

*Fr. Hieronimo Taix lib. 3. c. 33. Mexia mi lagro 32. Sagastiza nal lib. 6. cap. 8.*

### *Caitulo XII. Como por virtud del Santo Rosario se alcançan riquezas y bienes temporales.*

VN hombre de mucha virtud y dotado de grandes prẽdas de deuocion y santidad, tenia muchas riquezas y bienes temporales que de sus padres auia heredado. Cayô dentro de breue tiempo en notable pobreza, en tanto extremo, q̃ mouia a compassion ver oy tan desechado y pobre quien ayer era tan rico, y tan estimado. Sufrialo como mejor podia con grande paciencia. Acôsejole vn seruo de Dios teniẽdo la stima del, q̃ se hiziesse escriuir por cofrade del Sãtissimo Rosario de la Virge soberana, y propusiesse rezarle todos los dias, esperando en la Madre de misericordia, que si perseueraſſe en essa deuocion, bolueria al estado de riquezas y honra que antes solia tener. Aceptô el cõsejo, y escriuiẽdose en la Cofradia del Rosario, le rezaua con mucha atẽcion

*Fr. Alano Compẽdio del Rosario. c. 15 milagr. 13 Taix li. 3. c. 35.*



Digitized by Google

cada dia. Començô con esto en breue tiempo a enriquezer, y consiguientemente a ser estimado. A quiẽ poco antes por ser pobre le tenian en poco, y menospreciauan, ya le honrã y reuerencian por verle rico. Todo esto alcançô por virtud del Santo Rosario. Ocupauase en remediar necesidades de pobres, siendoles muy compassiuo, por auerse visto en la necessidad extrema que auia padecido, todo lo qual le ayudô para alcançar vna bienauenturada muerte yendose a gozar de Dios.

*Capitulo XIII. Adonde se muestra como el Santo Rosario se hã de rezar con limpieça de alma y cuerpo para que sea acepto.*

*Fr. Alano de Rupe, Fol. 7. Alberto Castellano fol. 229. Fr. Hieronimo Taix lib. 3. c. 5. Mexia milagro 4. Fr. Nicolas Strata cap. 38. fol. 185. Fr. Diego Ogea milagro 8.*

VN Ecclesiastico moço, instruydo desde niño por su madre en esta santa deuocion del Rosario, rezauale todos los dias. Faltandole la madre que era biuda, quedô huerfano de madre y padre con mucha hazienda, y en lo mejor de su hedad. Con esto y con malas compañias que se le allegaron, se derramô facilmente en pecados de flaqueza y sensualidad. Y aunque se ensuziô demasiadamente en vicios deste genero, con todo esso nunca dexô de rezar su deuociõ del Rosario a la Virgen soberana. Tenia vn dia combidadas vnas mugeres amigas suyas, y entretanto que se acabaua de adereçar la comida, entrose en vn aposento a rezar el Rosario delante vna Imagen de nuestra Señora. Ya que huuo acabado de rezar, leuantandose de la oracion para yr a comer, apareciole la Reyna de los Angeles, y mostrole vna comida regalada y de preciosos manjares, puesta en vnos platos muy suzios y asqueroſos. Sobre ellos y los manjares, auia tan abominable suziedad, que olian â hedionděz y corrupcion grande. Dixole la Virgen soberana, que comiesse de aquellos manjares. Y el respondio con grande reuerencia, diziendo. Con mucho gusto comiera destos, por ser muy buenos; mas estan tan suzios, que de solo verlos, se me altera el estomago. Entonces le dixo la Virgen santissima. De la misma manera las oraciones que tu me das en esse Rosario, son de suyo muy regaladas, dulzes, y sabrosas a mi, y a la Magestad de mi Hijo, mas porque tienes el coraçon lleno de suziedad

Digitized by Google

dad abominable de pecados, no gustamos de tus oraciones. Y assi aduierte desde aora, que para que sean agradables y aceptas tus Aue Marias, has de apartarte de los vicios en que estâs metido. Dicho esto, desaparecio la Reyna de los Angeles, y el Clerigo corrigio su desordenada vida. Fue tã grande el amor y deuocion que le quedô con la Virgen soberana, sintiendose obligadissimo en auer recebido tan extraordinario fauor, que se reduxo y reformô del todo. Propuso de alli adelante seruir a nuestro Señor y a su Madre santissima de todo coraçon, y con limpieza verdadera de alma y cuerpo, aumentandose en todo esto, mediante la deuocion del Santo Rosario.

*Capitulo XIIII. De vn religioso lego, a quien por la deuocion del Santo Rosario, la soberana Virgen defendio de los insultos del demonio.*

VN religioso lego, muy descuydado en sus obligaciones tenia deuocion con la Virgen nuestra Señora, rezando su santo Rosario. Cayô enfermo, y lleuaronle a la enfermeria del Conuento para curarle. Todos los Monges se fueron a Maytines la noche de San Iuan Bautista, y assi quedô solo, y le sucedio entonces vn estraño caso. Vinieron a el grande numero de demonios, y echandole mano, le lleuaron consigo â vn grande palacio, adonde estauan Christo Señor nuestro y su santissima Madre. Preguntô Christo a los demonios, que querian hazer de aquel Monge? Respondieron, que esperauan su alma, para arrebatalla, y dar con ella en los infiernos. Replico la soberana Virgen, que aquello no auia de passar de aquella suerte, sino que pues era su capellã y seruo, rezando cada dia el Rosario, que auia de tener algun remedio para saluarse. Clamauan los demonios, repitiêdo, que ningun tenia, supuesto que se auia olu'dado de las cõstituciones y reglas de su profession. Vinieron a pedir que se pessassen sus obras, y puestas en balança, y los Rosarios q̃ auia rezado, pesaron mas las malas obras. Acudio entonces la Madre de misericordia, y arrojada â los pies de su Hijo santissimo dixo. La deuocion del Santo Rosario, es arrimada y cõ-

Fr. *Alano de Rupe, fol. 7.* *F. Alberto Castellano, fo. 229* *Taix lib. 3. c. 20.* *Fr. Francisco Mexia, milagro 11.* *Fr. Nicolas Strata, c. 38. fol. 186.* *Sagastizaual, lib. 6. cap. 86.*



Digitized by Google

junta con vuestra preciosa sangre, aplicadle (Señor) vna gota della, para que pues ha sido deuoto mio y de mi Rosario, no se pierda su alma. Otorgó el Hijo lo que la Madre soberana le pidio, y al punto alçó el peso con tanta ligereza, como si de la otra parte no huuiera cosa alguna. Confusos entonces los demonios, dixeron. Por lo menos no deuen quedar sin castigo las malas obras que ha hecho, que siendo sacristan del Monasterio, no se confessó de algunas culpas, porq̃ el prelado con quien se confessaua no le quitasse el oficio. Esto se les concedio, y assi le açotaron como los Angeles buenos a S. Geronimo, dexandole muy lastimado y herido, y cõ esto le boluieron a la cama de donde le auian sacado. Acabados los Maytines vinieron los religiosos a verle, y hallaronle con tan grande sentimiento y lagrimas, que les causó nouedad y espanto. Aunque muchas vezes le preguntaron la ocasion, no huuo orden que la dixesse. Llamó el Abad â capitulo, y pusoles precepto, que le manifestassen cada vno lo que alcançasse deste caso, y ninguno supo dezir cosa alguna. Boluio el Abad al enfermo, mandãdole por estrecha obediencia le declarasse lo que le auia sucedido. Entonces llamando a los demas religiosos, les refirio lo que le auia sucedido. Recibio los Santos Sacramentos cõ mucha disposiciõ, y encomendando a todos la deuocion del santissimo Rosario, dio su alma a Dios, consolado grandemente por verse libre de las penas del infierno. Quedaron todos los Monges muy persuadidos a esta santa deuocion, por la qual auian conocido tan singular merced, como la soberana Virgen auia hecho â su deuoto.

### *Capitulo XV. Adonde se muestra como la Reyna del cielo por virtud del Santo Rosario acompaña en la muerte a sus deuotos.*

*F. Alano de Rupe, fo. 11. Ir. Alberto Castellano, fo. 236.*

AViendo tres hermanas donzellas, por consejo y orden de su confessor rezado el Santo Rosario con grande cuydado y mayor deuocion, merecieron el dia de la Purificacion vera la soberana Virgen Senora nuestra llena de diuino resplandor, con vn fragantissimo y suauissimo olor, acompañada de las dos santas Virgines santa Catherina,

Digitized by Google

rina y santa Ines. El vestido de que venia adornada, era bordado con letras de oro muy ricas y curiosas, que todas ellas dezian, *Aue Maria gratia plena*. Traya mas la soberana Princesa del cielo cõ sus Santas cõpañeras tres coronas en las manos, las quales pusieron sobre las cabeças de aquellas sus hermanas. Assegurolas de q̃ el dia siguiẽte yria a gozar de los abraços del esposo en el cielo. Assi les sucedio, q̃ assistiendo a su muerte la Reyna de los Angeles, acudio vn grãde esquadrõ de aquellos celestiales espiritus, q̃ cantauan a cada vna de las donzellas santas. Vẽ esposa de Christo, y recibe la corona q̃ el Señor te aparejõ, para que jamas se te caya esse de la cabeça. Y en presencia de la Virgen soberana, fueron trasladadas sus almas dichosas, llenas de claridad, y hermosura admirable a la bienauenturança, a gozar del fruto de las oraciones del santo Rosario.

*Taix, lib. 3. c. 53. Mexia milagro 14. Obispo de Monopoli lib. 1. c. 13 Fr. Nicolas Strata, c. 38. f. 191*

## *Capitulo XVI. De vn hombre que auia desesperado de la misericordia diuina, y por la deuocion del Santo Rosario fue recibido à verdadera penitencia.*

EL Santo Fray Alano de Rupe refiere, que conocio a vn hombre que auia llegado como otro Cayn y Iudas, al vltimo de los males, persuadiendose que sus pecados no tenian remedio alguno, ni auia que esperar perdõ dellos. Assentosele en su entendimiento, que en acabando su vida començaria muerte y condenacion eterna. Tenia tan cerrada el alma a la gracia, en ofensa grande de la diuina misericordia, que ni las persuasiones ni ruegos del Santo Fray Alano ni de otros muchos, bastauan para que hiziesse vna obra virtuosa. Entendia el hombre, que era tiempo perdido el que en esso gastaua, por ser infalible en su pensamiento su condenacion. No aprouechauan exemplos de Santos que fueron pecadores para mouerle a penitencia, ni seruia de cosa alguna todo quanto se le dezia, sino que con todo se endurecia y obstinaua mas (señal grande de reprouacion.) No le mouian las penas que los condenados tienen en el infierno, ni los bienes que gozan en el cielo los que hazen penitencia: ni las mudanças y trueques ordinarios q̃ Dios haze en los hõbres. Ninguna cosa daua animo para cõfiar ni esperar

*Fr. Alano de Rupe, c. 15. compendio del Psalterio, milag. 12. Taix li. 3. c. 18. Fr. Francisco Mexa milaglo 25. Obispo de Monopoli lib. 1. c. 17.*



Digitized by Google

buen sucesso en tan desesperado negocio. Sentia como era razon el Santo Fray Alano la perdicion desta alma, y viendo que no admitia remedios que le representaua, tratô vno no intentado, aunque cierto, que era persuadirle la deuocio de nuestra Señora, y de su Santo Rosario. Por este camino se le ofrecio al Santo que podria boluer facilmente al de su saluacion de que tan lexos andaua. Cô este pensamiento le fue a buscar vn dia, y le dixo. Fuerte cosa es, que ningun cõsejo mio ayas tomado siendo todos tan encaminados a tu biẽ. No me podras negar, sino que siẽdo Christiano como lo eres, has de ser aficionado a la Madre de Dios? Si soy respondio. Pues haz vna cosa facilsima en seruicio de la Virgen, y es que te escriuas en la Cofradia del Rosario, y le rezes. Que cõ esto que hagas, yo te asseguro que hallarâs aliuio en tu conciencia, y darâs contento â todos los que desseamos tu biẽ. Ya de cansado (como suelen dezir) aceptô el hombre el cõsejo del Santo, y con alguna deuociõ a la Reyna de los Angeles començô a rezar el Rosario. No passaron muchos meses, quando le vieron tan trocado y tal, que hazia grandes ventajas a muchos, juntando a la esperãça obrada muchas obras buenas, en que perseuerô hasta la muerte, con grande deuocion del santissimo Rosario.

*Capitulo XVII. Adonde se muestra como la deuocion del Rosario, no solo esfuerça en la Fè, sino que les buelue a ellas y da virtud para que por ella padezcan martyrio.*

*Fr. Alano de Rupe, compendio del Rosario, cap. 15 milagr. 7. Ir. Hieronimo Taix lib. 3. c. 50 Mexia mi lagro 41.*

ENtre otros muchos que traxo a la Orden de nuestro Padre Santo Domingo, y dio el habito San Antonino Arçobispo de Florencia, siendo Prior y Prouincial en la Prouincia Romana, fue vno Fray Antonio de Ripolis, natural del Piamonte. Este Religioso fue cautiuo por los Moros en la costa de la Toscana, y lleuado a la ciudad de Tunez. Era muy deuoto de la Virgen soberana Señora nuestra, y Rezaualc cada dia su santo Rosario. Cayô en suerte en Tunez â vn Moro cruelissimo, que le hazia riguroso y cruel tratamiento. Hizieronle continua guerra, assi con tormentos y crueldades, como con promessas y halagos, para que abraçasse la secta de Mahoma, ofreciendo que le casarian con vna

vna donzella deuda muy cercana del Rey de Tunez. Molestaronle con tanta instancia, amenazandole sino dexasse la Fê de Ghristo, le quitarian le vida, que finalmente la negô, y se casô con la Mora. Pidio luego que le diessen vn maestro docto en el Alcoran, para que le declarasse aquella ley. Durô en ella solos ocho meses: y aduirtiendo quan llena estaua de torpezas, y brutalidades, y quan agena de la lumbre natural, y de toda la razon, como todauia tuuiesse arraygada en su coraçon la deuocion de la Virgen soberana, y de su santo Rosario, desseaua salir de aquella ceguedad y torpissimos errores. Resoluiose de protestar publicamente con vna fê valerosa, lô que auia negado. Sucedio que en este tiempo aportaron â Tunez vnos mercaderes Floretinos: los quales entre otras cosas, dierô nueuas dela glorioſa muerte de san Antonino Arçobispo de aquella ciudad, y de los grandes milagros que Dios nuestro Señor por sus merecimientos obraua. Conſiderô entonces quan mala cuenta auia dado de si, siendo hijo y discipulo de tan grande santo, y fuesse a los mercaderes, pidiendoles con muchas lagrimas que le mandassen hazer vn habito de santo Domingo. Vestido del, auiendo primero rezado deuotissimamente el Rosario a la Virgen santissima, y puestose en las manos de su amparo y proteccion, se presentô al Rey de Tunez. Afirmô con grande valor como el era Christiano, y religioso, y que en aquel santo habito auia de morir, porque toda la secta de Mahoma era torpissima, impertinente y vana. Indignose el Rey grandemente desto, y viendo que de veras se auia reduzido a la religion Christiana, y a su habito de religioso, mandô que le apedreassen. Lleuaronle a la ribera del mar para apedrearle. Alli hizo oracion a la Madre de misericordia Señora nuestra, y le rezô su santo Rosario, suplicando a su Mageſtad soberana, que por el pidiesse a su Hijo aceptasse su muerte en descuento de las grandes ofensas que auia cometido. Apedrearonle los Moros con estraña crueldad, y en medio de las piedras, como otro san Esteuan, dio el alma a su criador. En este martirio sucedieron dos casos milagrosas. Lo primero, que auiendo traydo mucha leña para quemar su cuerpo, nunca el fuego le pudo empecer, ni hazer in-

*Sagastizaual, lib. 6. cap. 56.*

Digitized by Google

impresion en el. Lo segundo, que auiendo tomado vn nauio de Christianos que nauegauan para Napoles, piedras para la stre, de la ribera adonde le auian apedreado, entre otras, lleuaron tres o quatro teñidas de la sangre del martir. Arrācô del puerto con viento prospero, y entrando en alta mar, se vio perdido con vna terrible tormenta que le sobreuino, en la qual todos pensaron que sin duda yuan a fondo. Acordose vn mercader muy deuoto Christiano, que auia algunas piedras bañadas en sangre por la stre del nauio, y refiriendolo a los demas, atribuyeron todos que por la poca reuerencia que auian tenido a la sangre del martir, padeciā aquella tan grande borrasca. Hizieron voto, que si se aplacaua la tormēta, sacarīā las piedras, y las engastarian en plata, poniēdolas ante su sepultura. Cosa marauillosa. En acabādo de hazer el voto, se les boluio el cielo sereno, y el mar en bonança. Boluierō a Tunez, y en vna delas Iglesias de Christianos (que desde que san Luys Rey de Francia conquistō a Tunez, alli tienen) adōde estaua enterrado el dichoso martir, colgaron las piedras teñidas en sangre engastadas en plata, por memoria del milagro.

### *Capitulo XVIII. De vna muger pecadora, que se conuirtio a verdadera penitencia por la deuocion del santo Rosario.*

*Fr. Alano de Rupe, Compēdio del Rosario c. 15. milagro. 12. Fr. Hiero. Taix li. 3. cap. 11.*

EN La Prouincia de Picardia auia vna muger luiana y de ruyn trato, con lo qual tenia perdida su honra y reputacion. Algunas personas virtuosas tenian grande compasion y lastima de ver su perdicion. Desseaua mucho su enmienda, para la qual, entre otros consejos saludables que le dieron, el principal fue, que se hiziesse escriuir por cofrade del Rosario, y rezasse esta santa deuocion todos los dias, encomendandose de todo coraçon a la soberana Virgen nuestra Señora. Acceptō este consejo la muger, y fue cosa marauillosa, que andando tan apartada de Dios, que no tenia mas que el nombre de Christiana, a pocos meses que rezō el Rosario, se mudo y trocō del todo. Dexō los vestidos profanos que vestia, y manjares delicados y regalados, y se vistio vn aspero cilicio a raiz de las carnes, y se ciño

Digitized by Google

ñô vna cadena de hierro, siendo su mantenimiento solo, pã y agua. Escogio por cama a donde descansaua la tierra, y hazia otras muy rigurosas penitencias con el grande sentimiento y dolor que de sus culpas tenia. Perseuerô toda su vida en esta manera de vida penitente, y vino a ser muy acepta delante de Dios nuestro Señor, que le hizo grandes regalos y fauores. Los que la auian conocido tan diferente dauan muchas gracias a Dios, y estimauan en mucho su virtud. Cobrô tal opinion de santidad, viendo el mundo la perseuerancia y teson que en estos santos exercicios tenia, que de muchas partes venian a comunicarla, y a pedirla consejo en cosas importantissimas de conciencia. Lleuô muy adelante las obras que auia començado sin admitir remission, ni tibieza alguna. Y siendo muy fauorecida de la Reyna del cielo y de su santissimo Hijo, acabô santamẽte. ¶ Sõ innumerables las milagrosas conuersiones que cada dia experimentamos mediante esta santa deuocion. Hemos visto y tratado grandes pecadores de todos estados, que ha sido manifiesto a todos, auer dexado su mala vida, con ayuda y fauor de la soberana Virgen, y por su santissimo Rosario.

*Capitulo XIX. Adonde se muestra como por la deuocion del Santo Rosario, se aumenta en los Fieles reuerencia al Sanctissimo Sacramento del altar.*

AProuecha grandemente esta Santa deuociõ, para tener mucha reuerencia y veneracion al Santissimo Sacramento del altar. A proposito desto dize el Santo Fray Alano de Rupe, que conocio a muchas personas cargadas de pecados y ofensas de Dios, las quales con esto tenian vn astio grande, con notable irreuerencia al Santissimo Sacramento. Escriuieronse por cofrades desta Santa Cofradia, y començaron a rezar el Rosario a la Virgen soberana Señora nuestra. Sintieron con esto grandissima deuocion, y suauissimos afectos a este diuino Sacramento. Y desde entonces tuuieron feruorissimos desseos de comulgar frequentemẽte. Porque demas de la suauidad interior, y dulces regalos espirituales, de que gozauan en el alma, prosiguiendo esta deuo

*Fr. Alano de Rupe, compendio del Rosario, cap. 15. milagr. 10.*



Digitized by Google

cion y consideracion profunda de sus misterios, vian algunos exterior y sensiblemente a Christo Señor nuestro, en aquel diuinissimo Sacramento.

*Capitulo. XX. Adonde se muestra como por la deuocion del santo Rosario la Virgẽ nuestra Señora libra à los presos de las carceles.*

*Fr. Alano de Rupe, comp. c. 15 milag. 5. Taix, lib 3. c. 40. Mexia milagro 36.*

EN Vna ciudad de Francia estaua grande numero de presos en la carcel, vnos por deudas, y otros por otras culpas y delitos. Predicoles vn religioso de santo Domingo, y en el sermon les persuadio y mouio â la deuocion del santo Rosario. Afirmô, que si se hiziessen cofrades del Rosario, y le rezassen deuotamente, que sentirian su fauor y ayuda muy en breue: y que desto podian tener muy segura confiança. Muchos dellos tomaron el consejo del predicador, y pidieron les assentassen en la cofradia, prometiendo a nuestra Señora que le rezarian siempre su santissimo Rosario. Fue nuestro Señor seruido por la intercessiõ de su Madre soberana, que todo sucedio como el predicador les auia assegurado, y como ellos desseauan y esperauan. Porque todos en breue tiempo se hallaron libres y fuera de la carcel. Tambien refiere el santo fray Alano en el mismo lugar q̃ este milagro, que vn hombre en Francia, siendo condenado a muerte, prometio rezar el Rosario a nuestra Señora, y por este medio se librô, y en pequeño espacio rompio para soltarse tantas cadenas y tan gruessas, que herreros con instrumentos no pudieran romper con tanta breuedad.

*Capitulo XXI. De vn hombre atormentado del demonio, que por la deuocion del santo Rosario quedò libre.*

*F. Alano de Rupe, comp. c. 15. milag. 14.*

SIendo vn moço molestado grandemente del demonio, procuraron sus padres, con la compassion que del tenian, buscar remedio para sacarle de tan cruel y dura opressiõ. Y como fuessen deuotos de la Virgẽ soberana Señora nuestra, y de su santo Rosario, tuuieron muy grande confiança, que mediante esta deuocion cobraria su hijo salud. Hizieron

le

Digitized by Google

le escriuir por cofrade, y dieronle vn Rosario bendito que traxesse siempre en las manos, o al cuello, como armas, y defensa contra Satanas. Fue cosa marauillosa lo que en esto sucedio. Todo el tiempo que este hombre trahîa cõsigo el Rosario no le atormentaua, y en dexandole, luego el demonio le maltrataua. El pobre hombre, viendo esto, resoluiose en traer consigo siempre, assi de dia como de noche, su Rosario bendito, y rezauale cõ la deuocion y afectos que podia. Quãdo el demonio vio su perseuerancia, y le conside rô armado de tan fuertes oraciones, y tan fauorecido de la Virgẽ nuestra Señora, dexô de atormentarle, y saliose de su cuerpo, sin poder hazer resistencia â la virtud y fortaleza del Rosario. En esto se manifiesta de quanta eficacia sea esta deuocion, y quan fauorecida de la Madre de Dios. Dize mas el santo fray Alano, que el vio y oyô como auian sucedido milagros semejantes, assi a personas ecclesiasticas, como seglares, mediãte el santo Rosario.

*Capitulo. XXII. Adonde se muestra como por la virtud del santo Rosario, se amansan los furiosos.*

EN La Prouiacia de Picardia auia vn furioso de tan graues accidentes, que se trataua muy mal a si, y a las personas que comunicaua. Sus deudos y amigos, teniendo compassion y lastima del, trataron de buscarle remedio, para lo qual pidieron fauor y ayuda a nuestro Señor Dios, y a la soberana Virgen nuestra Señora, y que le librassen de tã graue enfermedad. Con este intento le hizieron escriuir por cofrade de la Madre de Dios, y de su santo Rosario, echandole al cuello vno bendito. Fue cosa marauillosa. Porque el que antes era furiosissimo, despues que le pusieron el Rosario, quedô por la interces sion de la soberana Virgen tã manso como vn cordero. Y esto dize auer visto el santo fray Alano de Rupe. *Fr. Alano de Rupe, Compẽdio c. 15. milagro. 6.*

*Cap. XXIII. Adonde se muestra como por virtud del santo Rosario se reparan la pobreza y necessidades temporales.*

AVia en el Reyno de Francia vna matrona muy pobre y miserable, q̃ por vna desgracia auia venido a estrema *Fr. Alano de Rupe*



Digitized by Google

*Compẽdio c.15. milagro 4.*

necesidad y miseria, era por otra parte dotada de grande hermosura, y por ella solicitada de muchos principales Caualleros, que le ofrecian remediarla con mucha abundancia, y esplendor. No se pudo acabar con ella admitiesse estas promessas, sino que tomô por deuocion (hallandose tan pobre y necesitada) rezar el Rosario todos los dias a la soberana Virgen nuestra Señora, y hazerse cofrade suya, poniendose en sus manos para que la ayudasse y socorriesse. La Reyna del cielo se apiadô de la virtuosa muger, y le alcançô bienes temporales, con que tuuiesse abundantemente lo que auia menester. Con estô la librô de la estrema pobreza en que estaua, que le pudiera ser ocasion de algunas ofensas de Dios. Y de tal manera fue creciendo en hazienda por medio de la Virgen soberana, que la que poco antes vino a tanta miseria, que se sustentaua de limosnas de otras personas, vino a ser despues madre y amparo de los pobres que en aquel pueblo auia. Todo esto refiere que vio el santo Fray Alano de Rupe.

## *Capitulo XXIIII. Adonde se muestra como la oracion del Rosario es remedio eficaz contra la peste.*

*Fr. Alano de Rupe. Compẽdio c.15. milagro 2. y 9.*

EXperiencia se ha tenido ser remedio eficaz contra la peste la deuocion del santissime Rosario, assi para que seã preseruados desta enfermedad, como para sanar della despues de heridos. Y assi dize el Santo Fray Alano de Rupe, q̃ conocio a muchos los quales alcãçarô remedio cõtra mal tan contagioso por medio desta santa deuocion. Y en la ciudad de Lisboa en el Reyno de Portugal, año de mil y quiniẽtos y sesenta y quatro, en vna peste muy general que aquel año huuo, sanaron muchos desta enfermedad por auerse encomendado a la Virgen Señora nuestra, mediante su santo Rosario. Particularmente vna muger, que estando muriendose, la encomendaron a nuestra Señora del Rosario. Pidio por señas vna Imagen que de nuestra Señora del Rosario tenia. Traxeronsela, y abraçose con ella quedandose dormida. De ay a vn rato despertô sana y buena. Sucedio esto a los veynte y quatro de Agosto. En la mesma semana estaua

*Fr. Nicolas Diaz, cap. 25.*

otra

Digitized by Google

otra muger muy cercana a la muerte, y su marido la encomendô a nuestra Señora del Rosario. Vntô la seca con el azeyte de su lampara, y desta manera sin otra alguna medicina sanô luego.

*Capitulo XXV. Adonde se muestra como la soberana Virgen por la deuocion de su Santo Rosario defiende en juyzio a los pobres contra los poderosos.*

*Fr. Alano de Rupe, Compendio cap. 15. milagro 10. Taix li. 3. c. 42. Mexia milagro 37.*

VNa pobre muger traya vn pleyto de mucha importancia con vnas personas ricas y poderosas. Estas dilatauã el pleyto, con algunos dones y presentes que dauan al juez, y assi quando quiso pronunciar la sentencia, estaua determinadissimo de fulminarla injustamente contra la pobre muger. Viendose ella sin fauor alguno de la tierra, procurô buscar el del cielo, encomendandose muy de veras â la sobe rana Virgen nuestra Señora. Hizo que la escriuiessen en el libro de la Cofradia del Sãto Rosario, y prometio de rezarle todos los dias. Aprouechole esto en tanto grado, que en breue tiempo alcançô sentencia por su parte, muy fuera de lo que todos esperauan, con que se entendio claramẽte, que auia sido con fauor y ayuda del cielo. Fue el caso que teniẽdo el juez escrita la sentencia por los ricos, la pronuncio tres vezes sin poder hazer otra cosa en fauor de la pobre muger pensando que la pronunciaua contra ella.

*Capitulo XXVI. De dos Caualleros muy enemigos, hechos amigos verdaderos por virtud del Santo Rosario.*

*Fr. Alano de Rupe, Compẽdio c. 15. milagro 13. Taix lib. 3. c. 24. Fr. Francisco Mexia, milagro 27.*

AVia en el Reyno de Francia dos muy principales caualleros que tenian enemistad grande entre si, con publico escandalo de los que lo sabian, que eran muchos. Algunas personas deudos de ambas partes, tratauan de reconciliarlos y hazerlos amigos, y no podian acabarlo con ellos. Perseuerauan siempre en su odio, y vandos escandalosos, de tal manera, que se perseguian, maltratauan, y robauan las haziendas los vassallos del vno a los del contrario. Compadeciendose de tan graues males vn religioso de la orden de



Digitized by Google

Santo Domingo muy deuoto del Rosario, y considerando q̃ por medios humanos no se podrian resoluer con ellos q̃ fuessen amigos, acordô de componerlos con el fauor da la Virgẽ nuestra Señora, mediãte esta santissima deuocion. Persuadiosela al vno y al otro, encomendãdoles mucho q̃ rezassen cada dia el Rosario deuota, y atentamente, que siendo cosa tan facil, y que tan poco les ocuparia, les aprouecharia grandemẽte, para cumplir con las leyes de Dios, y de Christianos Caualleros. A cada vno en particular encargô esta santa deuocion. Ambos la aceptaron, y començaron â exercitarse en ella. Fue cosa milagrosa, y obra de la mano del altissimo, que a pocos meses, sin saber ellos de donde procedia, como tenian ya sanas las entrañas, encontrandose en vna calle, se fueron el vno para el otro los braços abiertos. Reconciliaronse dandose las manos de amigos: con lo qual se acabaron sus desabrimientos, pendencias, y vandos, y los grauissimos daños q̃ dellos procedian. Quedaron todos admirados y edificados de verlos amigos. Demas desto, repararon los daños que en las pesadumbres passadas auiã hecho los de vna parcialidad á los otros, y los Caualleros fueron siempre muy cõformes, y auenidos, y demas desto muy deuotos de la Virgen soberana, y de su Santissimo Rosario, de donde les auia procedido tanto bien.

### *Capitulo XXVII. De dos hombres, vno ciego, y otro mudo, que sanaron por la deuocion del Santo Rosario.*

*Fr. Alano de Rupe, c. 15. milagro 7. y mi lagro 8. Taix li. 3. c. 46.*

CVenta el Santo Fray Alano, que en vna ciudad auia vn hombre ciego, y otro mudo, q̃ de muchos años atrâs padecian estas grauissimas enfermedades. El mudo ya bien y entendia mas. Auia tenido vna grande enfermedad en la lengua, de la qual quedô sin poder hablar, ni pronunciar cosa alguna. Oyô este hõbre las notables virtudes de la deuocion del Rosario, y los muchos milagros, y marauillas soberanas que obraua en los que le rezauan, y pidio por señas que en todo caso le escriuiessen por cofrade. Prometio jũtamente muy de coraçõ, q̃ si nuestro Señor le hiziesse merced de sanarle, y restituyrle la lẽgua, q̃ todos los dias rezaria

cia el Rosario a nuestra Señora. Fue cosa marauillosa, que auiendole escrito por Cofrade, luego nuestro Señor vsô de su diuina misericordia con el, y le restituyô el hablar. Agradecido a tan grande beneficio, y merced tan soberana, cumplio con puntualidad toda su vida lo q̃ prometido auia. El ciego de la misma manera tenia perdida la vista de muchos años atras. Aconsejaronle que se hiziesse cofrade del Rosario, y le rezasse todos los dias a nuestra Señora, y confiasse q̃ por su intercesion cobraria la vista. Aceptô el consejo, y â poco tiempo despues que començô deuotamente el Santissimo Rosario, le restituyô nuestro Señor los ojos tan perfetamẽte, como si en ellos nunca huuiera tenido mal alguno.

*Capitulo XXVIII. De vn caualiero muy auariento, reduzido à liberal y limosnero por medio del Santo Rosario.*

EN la Prouincia de Bretaña auia vn hombre muy principal, de tan duras entrañas para con los pobres, que ninguna misericordia ni cõpasion tenia de sus miserias y necessidades. Antes les era muy pesado, desabrido, y cruel, aprouechandose de algunos bienes que ellos tuuiessen, y tratandoles de tal modo, que parece se cumplia en el lo q̃ dize el Espiritu Sauto. *a Assi como la caça del leon es el asno siluestre en los bosques: assi los pobres son robados y despojados de los ricos.* Perseuerô este auariento en esta manera de dureza y crueldad muchos años. Sucedio que oyô vna vez predicar las grandes virtudes que nuestro Señor obraua mediante la deuocion del Santo Rosario de la Virgen soberana Señora nuestra, hizo que le escriuiessen por cofrade, y començô a rezar deuotamẽte el Rosario. Vinole de aqui tanto aprouechamiento y reformacion para su conciencia, que se trocô del todo. Dio orden de repartir su mucha hazienda con los pobres, empleandose en esto con tanta caridad y alegria, que â todos edificaua mucho, y alabauan â Dios por auerle reduzido â virtud que tanto aborrecia. Merecio con esto acabar en gracia de Dios nuestro Señor, y que se cũpliesse en el lo q̃ su diuina Magestad auia dicho. *Bienauenturados los misericordiosos, porque alcançarán misericordia de Dios.* Matth. 5.

Fr. *Alano de Rupe, Compẽdio c. 15. milagro 11. Taix lib. 3. cap. 32. a Ecclesiasti. 13.*

Capi-

Digitized by Google

*Capitulo XXIX. Adonde se muestra como la deuocion del Santo Rosario, es remedio contra piedra y tempestades.*

*Fr. Alano Compẽdio c. 15. milagro 8.*

HVuo en algunos pueblos de Francia por muchos dias, grandes y peligrosas tempestades de piedra y granizo muy dañosas a las heredades y sembrados. Considerãdo los moradores de aquellos pueblos las calamidades, que cõ estas borrascas les sobreuenian, y no sabiendo como se pudiesse remediar tan notable daño, encomendaronse a la Virgen soberana Señora nuestra, inuocando y implorando su ayuda, mediante la deuocion de su Sãtissimo Rosario. Rezaron todos, auiendose escrito por cofrades desta Santa Hermandad. Compadeciose de sus trabajos la soberana madre de misericordia, y oyò sus oraciones y ruegos, fauoreciendoles con su Hijo Santissimo. De manera que cessò la tempestad, y sobreuino la serenidad de tiempo que desseauan. Sucedio esto, no solo esta vez, sino otras innumerables. El S. Fr Alano de Rupe refiere estos milagrosos sucessos. De otras algunas tierras cuenta, que eran infrutiferas y esteriles. Encomendaronse sus moradores a la Virgen Señora nuestra, escogiendola por su abogada mediante el Santo Rosario, con lo qual alcançaron la bendicion del Señor para sus berodades y tierras, boluiendose fertiles, y produciendo frutos en abundancia.

*Capitulo XXX. Adonde se muestra como por el Santo Rosario defiende la soberana Virgen a sus deuotos de los insultos delos demonios en la hora de la muerte.*

*Fr. Alano de Rupe, c. 15. milagro. 15. Taix lib. 3 cap. 56. Mexia milagro 45.*

CVenta el Santo Fray Alano, que conocio vn hombre muy deuoto de la Virgen Santissima Señora nuestra, escrito en la Cofradia de su Santo Rosario, y que le rezaua cada dia: el qual tenia vn miedo y temor grande delos insultos que el demonio acostumbra hazer a la hora de la muerte. Y assi quando rezaua el Rosario dezia siempre acabando de rebarle, aquellas palabras del Himno de nuestra Señora. *Maria mater gratiæ, mater misericordiæ, tu nos ab hoste protege, & hora mortis suscipe.* Que quiere dezir, *Maria madre de la*

Digitized by Google

*de la gracia, y de la misericordia, defendednos del enemigo, y amparadnos a la hora de la muerte.* Perseuerô este hombre muchos años en esta deuocion, y estando enfermo y muy cercano a la muerte, como toda su esperança pendia en la Virgen soberana Señora nuestra, mereciò por su intercesion alcançar lo que tanto auia pedido y desseado. Y assi estando ya para morir, se le apareciò la Reyna de los Angeles, y esforçandole en aquel peligroso y temeroso passo, expelio, y ahuyento de alli los demonios que le estauan haziendo guerra. Dixole que no tuuiesse temor, porque no le auia de desamparar, hasta lleuarle consigo a perpetuo descanso. Y pues siempre la auia llamado para aquella hora, queria satisfazer a sus ruegos y desseos: y tambien por auerla seruido con tanto cuydado con la deuocion de su santissimo Rosario. Recibio todos los sacramentos este dichoso hombre, y burlando de los demonios que alli acudian, y de sus amenazas, acabô la vida con extraordinaria alegria. Y en compañia de la soberana Virgen fue su alma bienauenturada a gozar de Dios nuestro Señor, a la gloria.

*Capitulo XXXI. Como importa mucho la deuocion del santo Rosario, para aprouechar en las ciencias.*

ES La deuocion del santo Rosario muy prouechosa para los que estudian, y desséan ser doctos, y tener erudicion. Pueses vn medio eficaz para salir muy aprouechados en las ciencias, rezar muchas vezes con deuocion el Psalterio de la Virgen santissima. Esto se manifestô bien en vn hombre que sabia muy poco, y estudiando frequentemente en este libro Angelico del Rosario de la Virgen soberana, llegô con este exercicio a ser muy docto, en tanto grado, que quien le oyâ y comunicaua, se persuadia que toda su vida la huuiesse ocupado en escuelas. Esto refiere el santo fray Alano de Rupe. Bien se manifiesta en este caso ser la Virgẽ soberana Madre de la Sabiduria eterna, y vna fuente y abismo de toda ciencia. De donde se colige claramente quan errados andan los que desséan y procuran ser doctos, y se oluidan de la oracion. Pareceles que basta yr a escuelas, oyr lecciones, reboluer libros, y estudiar por ellos: y *Fr. Alano de Rupe, comp. c. 15 milag. 2.*



Digitized by Google

experimentamos que otros muchos, aunque no estudian tanto tiẽpo por libros, mediante la oracion y deuocion de nuestra Senora hizieron grandes ventajas a los demas.

*Capitulo XXXII. Adonde se muestra como el santo Rosario es sufragio importantissimo para los difuntos.*

Fr. *Alano de Rupe, Compẽdio, c.15. milagro.15. Taixli. 3. c.57. Mexia milagro 46.*

REfiere el sauto Fray Alano de Rupe, que muchas personas deuotas de la Virgen santissima, siendo cofrades de su Rosario, y rezandole cada dia, y algunas vezes por las animas de purgatorio, le afirmaron que estando en esta oracion, les aparecieron algunos difuntos cõ la señal dela Cruz en la frente, y otras señales, con que les certificauan ser verdaderas las tales visiones. Dezianles, que tuuiessen mucho cuydado de rezar el santo Rosario por las animas que estauan en purgatorio, a quien tuuiessen alguna obligacion de amistad ô parentesco. Y si no les tuuiessen obligacion, rezassen por las que alli padecian, sin tener quien se acordasse de embiarles sufragios. Porque despues del santo Sacrificio del altar, era el Rosario, vno delos principales beneficios que por ellas se podia hazer. Y porque algunas personas auiã rezado el Rosario por ellas, fuerõ libres de las penas de purgatorio, y se yuan a gozar de Dios â la bienauenturãça. Verdaderamẽte, q̃ como esta hermãdad y cofradia, estâ fundada en caridad espiritual, y en la comunicacion de las buenas obras espirituales, es muy notable el beneficio que con esta santissima deuociõ se haze a los cofrades viuos, y a las animas de los difuntos que estan en purgatorio.

*Capitulo XXXIII. Adonde se muestra como por virtud del Santo Rosario es restituydo el Reyno y señorio perdido.*

*Fr. Alano de Rupe. Compẽdio c.15. milagro 6. Taixli. 3. f.34.*

AVian los infieles vsurpado gran parte de su Reyno a vn Rey anciano y viejo, teniendosele ocupado, y a el tã oprimido, que aun no podia defender lo poco q̃ le quedaua. Tenia por muger vna muy virtuosa y discreta señora, llamada Benedicta: la qual siendo hermana de la santa cofradia del Rosario, cumplia con su obligacion rezando el Rosario

Rosario lo mas deuotamente que podia. Cõsiderando pues, la destruyciõ del Reyno, y afliccion del Rey su marido, le dixo vn dia, Vos señor, soys anciano, y estays cansado delas muchas guerras, y la edad os escusa de tomar las armas. Descansad en vuestra casa, y dadme solos mil hombres, que cõ ayuda de Dios nuestro Señor, y de su Madre santissima, yo cobrarê vuestro Reyno perdido. Diole el Rey los mil hõbres que la Reyna pedia, a los quales todos pidio ella se hiziessen escriuir por cofrades en el libro de la cofradia del Rosario de nuestra Señora, y les rogô mucho que le rezassen deuotamente todos los dias. Con esto tuuo firme esperança que sus intentos tendrian muy prosperos efetos. Obedecieron a la piadosa demanda dela Reyna, los diciplinados soldados, aceptando la deuocion. Y puestos en orden, hizieron vn esquadron, mas ordenado y fortalecido con oraciones, que pertrechado con materiales armas. Estos pocos se presentaron delante de sus enemigos q̃ eran en excessiuo numero, y muy brauos y valientes. Dierõ los nuestros, ô por mejor dezir los del Rosario señal de batalla, y los contrarios boluierõ a toda priessa las espaldas, acobardados, y espantados de los innumerables guerreros q̃ vieron cõ los mil hõbres. Puedese piadosamente entender, q̃ Angeles (q̃ son la milicia del cielo tomaron aquella empresa) y fue socorro de la Reyna de los Angeles, en cuyas manos se auiã puesto sus deuotos soldados. Desampararon el campo y los Reales los enemigos, con todo lo q̃ en ellos tenian, y huyeron mas que de passo â sus tierras. Cobrô el Rey todas las suyas, auiendo alcãçado tan glorioſa victoria por medio de la deuota Reyna su muger, y de sus leales y virtuosos vassallos. Quedaron con esto ambos, muy reconocidos a la merced grande que de la Virgen soberana auian recebido. Y perseuerãdo en santas y piadosas obras, aficionauã con su exẽplo, y persuadiã a sus subditos cõ su mucho feruor y deuociõ a la del santo Rosario.

*Mexia mi lagro 33. Sagastiza nal lib. 6. cap. 58.*

*Capitulo XXXIIII. De vn hombre, que por la deuocion del santo Rosario fue librado de la horca.*

EN vna ciudad de Frãcia, auian sentenciado a vn hõbre â ahorcar, lleuandole muy bien atado a la horca para darle

*Fr. Alano de Rupe,*



Digitized by Google

*Compendio cap. 15. milagro 9. Taix lib. 3. cap. 27. Sagastizaual, lib. 5. cap. 91.*

darle la buelta, fue persuadido por su confessor, que confiasse en la madre de misericordia, y le prometiesse, que si de aquel peligro le librasse, no solamente enmendaria su vida, sino que todo el tiempo della, seria cofrade del Rosario, y se le rezaria con mucho cuydado. Hizo este voto, y luego milagrosamente se desatô de todas las ataduras que leuaua, y se salio de las manos de los ministros de justicia, passando por medio dellos, y de toda la guarda, sin que ninguno dellos hiziesse mas que mirarle. Entrose desta manera en vna Yglesia, â donde se guarecio y tuuo por saluo. Admirado grandemente deste milagroso sucesso, puso luego en execucion lo que tenia ofrecido, y acabô en seruicio de Dios nuestro Señor, y de su santissima Madre.

*Capitulo XXXV. Adonde se muestra como por virtud del santo Rosario, los muy perdidos pecadores se reduzen y hazen penitencia.*

*Fr. Alano de Rupe, cap. 15. milagro 1.*

REfiere el santo Fray Alano de Rupe, q̃ conocio algunos hõbres grãdes pecadores muy acostũbrados a ofender â Dios, y que cometian enormes abominaciones cõtra su diuina Magestad. De mas desto, era grande la dureza de su obstinado coraçon. Predicoles fuessen deuotos del santissimo Rosario, y se escriuiessen por cofrades. Hizieronlo assi, y en breue tiempo se trocaron de tal manera, que todos se admiraron de tan milagrosa mudãça. Por virtud del santo Rosario les comunicô Dios tan grande copia de lagrimas, y tan ta contricion, que se conocia bien auer puesto alli la mano la Madre de misericordia. Por esta deuocion continuada, perseueraron en buenas obras, siendo exemplo y dechado de toda virtud a los que auian conocido la diferencia de costumbres que tener solian. Finalmente por este medio acabaron en gracia y amistad de Dios nuestro Señor, yendo a gozar de su diuina Magestad a la bienauenturança.

*Capitulo XXXVI. Como el santo Rosario aprouecha mucho para alcançar verdadera humildad.*

El

Digitized by Google

EL Santo Fray Alano de Rupe refiere, que tratô algunos seglares, y aun a personas de mas alto estado, tan vanos y soberuios, que no cabian en parte alguna. Tanta era como esta su hinchazon y vanidad, y el desseo de ser estimados de todo el mûdo. Comôçaron por los ruegos del santo Fray Alano a rezar el santo Rosario deuota y atentamente, y dentro de poco tiempo los hallô trocadissimos, tan humildes, tan llanos y apazibles, como los que mas se han señalado en estas virtudes. Cô esto fuerô medrâdo y creciêdo en virtudes con tantas ventajas, q̃ se las hazian conocidamête a los que muy de atras auian tratado desta deuocion, y estauan tenidos por notablemente virtuosos. Estos milagrosos efetos causo el Rosario santissimo de la soberana Virgẽ: y perseueraron cô extraordinarias muestras de reformaciô y con singular aprouechamiento en todo genero de virtud. Fr. Alano de Rupe, Compẽdio c. 15. milagro 3.

## *Capitulo XXXVII. De algunos hombres blasfemos, y juradores enmendados por rezar el Rosario de la Virgen nuestra Señora.*

EN Francia y Alemania, en tiempo del santo Fray Alano, auia algunos hombres muy perdidos, acostumbrados a jurar y blasfemar del santo nombre de Dios. Era tal su desalmamiẽto y perdicion, que en este vicio estauã incorregibles y obstinados. Por los feruorosos sermones del santo Fray Alano, comẽçaron â rezar esta santa deuocion del Rosario, y luego se conocio en ellos grande mudança y nouedad en sus perdidas costumbres, porque muy en breue se corrigieron y enmendaron, con admiracion y edificaciô de todos, que alabauã a Dios de ver tan milagrosos efetos. Señalauanse de ay adelante, en venerar y reuerenciar el santissimo nombre de Dios, y dauan gracias a la Reyna del cielo, que por medio de la deuocion de su santissimo Rosario les alcançô tanto bien para sus almas. F. Alano de Rupe, comp. c. 15. milag. 5.

¶ *El año de mil y quatrocientos y setenta y cinco en Olanda en el Conuento Duuoncnse, lleuô Dios nuestro Señor al Santo fray Alano de Rupe a la bienauenturança a gozar del fruto desu predicacion. Auiase ocupado quinze años en este Apostolico exercicio,*



Digitized by Google

cicio, manifestando al mundo esta santissima deuocion del Rosario. Las reformaciones que con ella en almas perdidas causò, fueron innumerables, assi en los Payses baxos, y Estados de Flandes, como en las Prouincias del Reyno de Francia, acompañando la diuina Magestad su celestial dotrina, con marauillosas misericordias, que por intercession de su Madre soberana obraua, con las quales fauorecia esta santa deuocion, dilatandose grandemente en todas aquellas naciones.

# LIBRO

Digitized by Google

# LIBRO TERCERO.

## QVE TRATA DE LOS milagros del Rosario, desde el año de mil y quatro cientos y setenta y cinco (que fue la bienauenturada muerte del Santo Fray Alano de Rupe,) hasta el año de mil y quinientos y treze, recogidos de graues y diligentes Autores.

Por el Padre Fray Alonso Fernandez de la Orden de Predicadores.

### *Capioulo I. Como por la oracion del santo Rosario, la insigne ciudad de Colonia fue libre de sus enemigos.*

HALLANDOSE La ciudad de Colonia oprimida de exercitos enemigos, que amenazauan su total destruycion y ruyna (estando sus comarcas y territorio ocupado de contrarios esquadrones, que barbaramente le assolauã) por los años de mil y quatrocientos y setenta y cinco: determinô en tan estrema calamidad como tenia, implorar muy de veras el patrocinio y socorro soberano dela Madre de misericordia, trayẽdo la sagrada Imagẽ dela Virgẽ santissima del Rosario en solenes y deuotissimas processiones. Cõcurrio el pueblo todo al Conuẽto de santo Domingo, visitando su capilla con frequentes estaciones, innumerables ofrendas, y feruorosos suspiros, inuocando su auxilio en tan extrema necessidad. Las promessas y oraciones, acompañadas de copiosas lagrimas fueron muchas, y mayor la confiança de salir libres de tan graue fatiga por mano dela Virgen soberana, y por la deuocion

*F. Miguel de Insulis, quodlibeto del Rosario proposiciõ 2. año 1476. Sagastiza ual, lib. 6. cap. 17. Alexandro Obispo de Forliuio, en su Bula. Nõ defuit, y Leon Decimo en su Búla, Pa floris æterni.*

Digitized by Google

cion de su santissimo Rosario. Acudio la piadosa Reyna de los Angeles a las ansias y congoxas de los afligidos fieles, y apareciendo al Prior del conuento de santo Domingo, le mandò que en su nombre renouasse la cofradia, y deuociõ de su santo Rosario, y que por este medio seria libre la ciudad, y aquella Prouincia de Alemania, de la molesta opression que padecian. Dixole mas, que se confirmaria esta deuocion con manifiestos milagros. Publicô el religioso Perla do el mandato de la Virgen soberana, y abraçando todos con grandes veras las oraciones del Rosario, fueron fauorecidos del cielo marauillosamente, ahuyentados los exercitos que a la ciudad y sus comarcas fatigauan. Fue este singular prodigio acompañado de otros milagros que luego sucedieron (como se referiran) vna muy sonora campana que traxò innumerable concurso de gentes y de pueblos a esta santa deuocion. Deste milagro haze mẽcion el Legado Alexandro Obispo de Forliuio, en vna bula que comiença: *Nõ defuit, &c.* Y el Pontifice Leon Decimo, en otra bula muy fauorable, que concedio en fauor desta santa deuocion y cofradia, la qual comiença: *Pastoris æterni, &c.*

*Capitulo II. De vn hombre, a quien milagrosamente la soberana Virgen librò de la muerte por medio de la deuocion de su santo Rosario, en la ciudad de Colonia.*

*Obispo de Monopoli lib.1.c.17. paragrapho.1.*

QVando la Reyna del cielo tratô de renouar el exercicio santo del Rosario, en Colonia, para librar la ciudad y sus comarcas, de la opressiõ que padecian el año de mil y quatrocientos y setenta y cinco, tomô entre otros vn medio marauilloso. Y fue, que estando dos hõbres de aquella insigne ciudad, ciegos de furiosas passiones de enemistades, el vno puesto en colera quitô la vida al otro. Este pecado dio con el en muchos males, aunque no por esso dexò de rezar el santo Rosario como lo tenia de costumbre. Hizo penitẽcia de su culpa, y continuaua su santo exercicio. Succdio que vn hermano del muerto, con deseo de vengar la muerte de su hermano, le trahia espiado: y al passar por el conuento de santo Domingo, acordosele al homici

da

dia que aquel dia no auia rezado el Rosario. Y aunque yua en camino forçoso, dexolo todo, y entrose en la Yglesia del conuẽto. Puesto de rodillas delãte de la Imagẽ de la soberana Reyna de los Angeles Señora nuestra, rezô muy de espacio su acostubrada deuocion. El contrario que le esperaua para vengar la injuria, como vio que se detenia, entrose en la Yglesia con proposito de executar alli su ruin intento. Y vio a su enemigo q̃ estaua rezando, postrado de rodillas, y delante del vna hermosissima Señora: la qual recogiendo rosas de la boca del que rezaua blancas y colloradas, hazia vna hermosa guirnalda, entrexiendo entre diez rosas blancas vna colorada. *a* Aduirtio mas, que en acabandola de componer, la puso sobre la cabeça del que estaua rezando: y cõ esto desaparecio lo que visto auia. Admirado con caso tan particular, fuesse muy de paz al enemigo, y abraçandole le dixo. Hermano mio, nõ tengas rezelo de mi amistad de oy mas, porque las marauillas que he visto, me obligan a tratarte como a intimo amigo, y a rogarte me perdones el desafio siego que mi pasion te ha causado. En gracia desto te pido que me digas, que Señora era vna que poco ha te coronô con esta guirnalda que tienes sobre tu cabeça. Entendieron el vno y el otro, que era la Reyna del cielo, que por librarle del enemigo le auia hecho aquel fauor, coronandole por esta deuocion que rezaua. La noche siguiente, mandó la soberana Virgen Señora nuestra al Prior del Conuento, que predicasse el Domingo siguiente esta prodigiosa marauilla en la Yglesia Catredal adonde auia de predicar, para que toda la ciudad se despertasse a rezar el santissimo Rosario, y a recebir su cofradia, con la qual alcançaron ser socorridos, y ayudados por esta Reyna delos Angeles, terrible á los enemigos, como esquadrõ de exercito bien ordenado, y quedo la ciudad y sus tierras libres del impetu de sus cõtrarios. Con este milagro, y con otros que en el mismo tiempo succedieron, fue en grande aumento esta santa deuocion en Alemania.

*a Llamose Rosariopor este y otros milagros. Ferreolo Locrio en Maria Augusta. li. 6. c. 28. dize, que esta cofradia se llama en Alemania del Rosario, en Frãcia de ser to de la corona, ò guirnalda, y en Italia del Psalterio. Esto deuio ser al principio, ya en todas partes se llama del Rosario, aunque cõ cõtienc el numero q̃ el Psalterio.*

*Capitulo III. Adonde se muestra que son castigados los que tratan de impedir la deuocion del santo Rosario.*



Digitized by Google

*Obispo de Monopoli lib. 1. c. 17 Taix li. 3. Adiciones c. 1.*

REnouandose la deuocion y cofradia del santo Rosario, año de mil y quatrocientos y setenta y cinco, en la ciudad de Colonia, y creciendo la deuocion de los fieles, se despertô la inuidia de dos famosos predicadores que alli viuian. Los quales eran muy celebrados por su modo de dezir, y grande desenfado, aunque mas llenos de vanidad, que de espiritu ni zelo de las almas. Ohîales con grande aplauso el vulgo, y ellos desuanecidos, tomaron a su cargo el persuadir que la deuocion del santo Rosario era cosa de risa, y negocio inuentado por los religiosos de santo Domingo, sin que la Virgen soberana huuiesse jamas tratado de esso. Afirmauan esto por muy cierto, y dezian que tenian por acertado alçar la mano desta Hermandad nueua, y buscar otras de q̃ Dios nuestro Señor mas se siruiesse, y su Madre santissima. A buelta desto dezia el vno muchas cosas que resultauan en menoscabo de la Cofradia, y de la deuocion del santissimo Rosario. Con esto el hombre hablador de ventaja, y charlatan mas que predicador, dixo cosas tales, con que alguna parte (y no pequeña) de su auditorio, de xô de rezar el Rosario: (que para hazer mal es muy podero so vn desconcertado predicador.) Vio que tenia ganada la gracia de mucha gente, y para salir del todo con su intento, echô vn sermon, en el qual se ofrecio, que mostraria lo poco que valia la deuocion del santo Rosario. Acostose con esta determinacion vn Sabado en la noche, y diole vna tan terrible apoplexia, que luego le acabô, sin que huuiesse testigo alguno de su muerte. Por la mañana quando le llamaron para que fuesse a predicar, hallaron al desuenturado difunto Su compañero el otro predicador, que tambien estoruaua el fruto del Rosario, no escarmentô en cabeça agena, si no pensando que el morir auia sido a caso, y no sucesso milagroso, quiso continuar los intentos de ambos, combidando a la gente para desacreditar y deshazer la cofradia, y deuocion del Rosario. Yendo a subir al pulpito, en presencia de todos subitamente cayô en tierra hondo de vn ramo de perlesia, con que perdio del todo el hablar, aunque le quedô entero el juyzio. Quiso Dios nuestro Señor tan sin merecerlo, dexarle abierta la puerta al remedio, proueyendo con esto

Digitized by Google

to el acrecentamiento desta santa deuocio. Entẽdio el predicador de adonde le auia venido el daño, y quan justo castigo de su atreuimiento era el que tenia. Pidio luego ayuda a la Reyna del cielo, suplicando a su Magestad le alcançasse lengua y vida, para ser perpetuo pregonero de la deuociõ del Rosario, y para hazer esto con tantas veras con quãtas auia procurado lo contrario. Al pũto que hizo esta promessa, cobrô el hablar, y entera salud, y subiendo al pulpito, en presencia de grande numero de gente que auian acudido a oyrle, predicô aquel dia de las excelencias del Rosario santissimo de la Virgen soberana. Iuntamente publicô el milagro que en el auia succedido, continuando toda la vida el predicar las mercedes que la Reyna del cielo hazia a sus deuotos por medio desta deuocion.

*Capitulo IIII. De vn hombre que fue resucitado en la ciudad de Colonia, por medio de la deuocion del santo Rosario.*

EL Año de mil y quatrocientos y setenta y nueue, auiẽdo adolecido vn hombre de vna graue enfermedad, en la ciudad de Colonia, las diligencias que por su salud se hizieron, y medicinas que le aplicaron, no fueron bastantes para librarle de la muerte. Era notable la falta que a su familia hazia, y assi su muger y hijos, viẽdose solos, y sin algun humano remedio, acudieron a la Madre de misericordia, a la Virgen soberana Señora nuestra, al conuẽto de santo Domingo, y postraronse ante el altar del santissimo Rosario, cuya deuocion el difunto auia siempre abraçado. Prometieron de nueuo que serian muy deuotos de la soberana Princesa, y que todos los dias le rezarian su Rosario. Condecendio la Reyna del cielo con sus votos, y necessidad, y alcançô vida al padre difunto. Viuio el algunos años despues, dando muestra de toda virtud, y mostrandose muy agradecido siruo de la soberana Virgen nuestra Señora.

*F. Miguel de Iusulis al fin del quodlibeto del Rosario*

*Capitulo V. Como el mismo año en Colonia, fue resucitada vna muger por la deuocion del santissimo Rosario.*



Digitized by Google

ESte mesmo año en la ciudad de Colonia auia vna muger muy deuota de la soberana Virgen, y de su santo Rosario. Auiase escrito por cofrade en el Conuento de santo Domingo, adonde esta santa cofradia estaua floridissima, y muy en su punto: y rezaua todos los dias el santo Rosario con la mayor deuocion que podia. Cayô enferma de vna grauissima enfermedad de que vino a morir. Su marido que sentia mucho perder tan virtuosa compañia, encomendola a la Virgen del Rosario nuestra Señora, de quien ella tan deuota auia sido. Y su Magestad soberana, teniendo piedad como Madre de misericordia de su marido y hijos, despues de algunas horas que auia fallecido, la alcançô la vida. Quedaron cô tã extraordinaria merced, marido y muger deuotissimos de la Reyna del cielo, y todos los dias prosiguieron el rezar su santissimo Rosario, y criaron a sus hijos en esta deuocion.

*F. Miguel de Insulis, al fin del quodlibeto.*

*Capitulo VI. De vna donzella resucitada por ser deuota del santissimo Rosario.*

EN la ciudad de Egra en Bohemia, auia vna donzella muy delicada, la qual estaua escrita en esta Sãta cofradia del Rosario, y le rezaua todos los dias. Andaua esta donzella con otras de su edad, passeandose y jugãdo orillas del rio, cayô en el y ahogose. Quando su madre lo supo, fue corriendo desalada al rio, de adõde hizo sacar el cuerpo defunto de su hija, y lleuole a la capilla de nuestra Señora del Rosario al Conuento de santo Domingo, acordandose de quã aficionada auia sido su hija desta santa deuocion. Afligidissima y llena de angustias la desconsolada madre supl. cô â la Reyna del cielo, con estraño sentimiento y copia de lagrimas, alcançasse vida para su hija, pues tan deuota suya auia sido siempre. Començó con mil lastimas a clamar y dezir, q̃ se sentia indigna de tan grande merced: pero que siendo su Magestad soberana Madre de los afligidos, y por otra parte especial abogada de sus deuotos cofrades del Rosario, le diesse viua a su hija. Prometio demas desto, que se haria escriuir por cofrade como su hija lo era, y que todos los dias rezaria

*Fr. Alberto Castellano, fo. 248. Mexia mi lagro 35. Sagastizaual lib. 6. cap. 80.*

Digitized by Google

Zaria su santo Rosario. Fue cosa marauillosa. Luego al punto se leuantô viua la hija: Con lo qual quedô la madre consoladissima. Y desde entonces ambas fueron deuotissimas del Rosario de nuestra Señora, y pregoneras desse prodigioso milagro, que mediante esta deuocion obrô Dios nuestro Señor.

*Capitulo VII. De vna muger, a la qual por virtud del santo Rosario alcançô la Reyna del cielo que se confessasse despues de sepultada.*

EN la mesma ciudad, vna moça cayendo en vna flaqueza liuiana con vn hombre que la auia solicitado muchas vezes, vino a concebir del. Viuia con grandes temores de ser descubierta y perder su honra si se supiesse. Estando en esta congoja, fue a oyr vn Predicador de la Orden de nuestro Padre santo Domingo, el qual alabando la deuocion del Rosario y su cofradia, dixo. Que los que se escriuiessen en ella, y lo rezassen deuotamente, encomendandose a la Reyna del cielo, serian libres de qualquien infamia y deshonra. Considerando la afligida muger quanta necessidad tenia en esta parte, se hizo luego escriuir en la cofradia y rezaua todos los dias el Rosario. Llegô el tiempo de su parto, y sin que alguna persona lo viesse ni entendiesse pario vn hijo. Viendose ya libre del preñado, pareciole que para no ser descubierta, seria bien matar la criatura. Assi lo puso en execucion como lo pensô, incitandola para esto el demonio, y enterrola debaxo de su cama. Dios nuestro Señor, a quien esta maldad era manifiesta y patente, no permitio que se ocultasse. Antes por el mesmo caso ordenô que se descubriesse y manifestasse. Fuesse estendiendo tan atroz delito de mano en mano, hasta llegar a oydos de la justicia. Prendieronla, y en los tormentos confessô de plano, y condenaron a enterrarla viua. Executose la sentencia. Echaronla en vna hoya, cubrieronla de tierra, y pisandola muy apretadamente los verdugos con vnos pisones, dexaronla assi, entendiendo todos los circunstantes que estaua muerta. El dia siguiente se oyeron grandes vozes, que repetian muchas

*Fr. Alberto Castellano, f. 249. Mexia milagro 44. Fr. Nicolas Stratacap. 18. Sagastizaual, lib. 6. c. 44.*



Digitized by Google

chas vezes. Sacadme de aqui que estoy viua. Espantados los que lo oyan de semejantes clamores, llamaron vn sacerdote cura de vna Parroquia. Quando vino, era grande el cõcurso de gente que se auia jũtado, a las vozes de vn espectaculo tan raro. Quitaron la tierra de encima, y hallaron la sana y sin alguna lesion. Preguntaron como estaua viua y respondio con juramento. Que lo estaua por auer sino deuota de la Madre de Dios y de su santo Rosario. Refirio mas, q̃ ella no se auia confessado enteramente, por lo qual auia de ser condenada a las penas del infierno, si la Virgen soberana por la deuocion de su santo Rosario no la huuiera conseruado en vida para que no acabasse de morir. Y mas os afirmo (dixo ella) que si os refiriesse las grauissimas penas q̃ me enseñarõ, de que me auia librado por auer rezado su santo Rosario, os assombrarades y quedarades turbados, y llenos de espanto y temor. Viuio esta muger mucho tiempo despues con entera salud, siruiendo a nuestra Señora, y rezando todos los dias el Rosario, con que acabô santamente.

*Capitulo VIII. Adonde se muestra como por el santo Rosario alcança la Virgen soberana gracia para confessarse enteramente.*

*Fr. Alberto Castellano, fo. 249 Taix li. 3. c. 15.*

EN la ciudad de Dredaco en Olandia, huuo vna muger que auiendo cometido muchos y grauissimos pecados, llegô a estar en tan grande desesperaciõ de la diuina misericordia, que auia muchos años que no se confessaua, desconfiando alcançar perdon dellos. Aconsejola vn religioso de santo Domingo, que se confessasse, y esperasse en la misericordia de Dios, bastante para perdonar los pecados de todo el mundo, y de otros infinitos mundos que huuiesse. Ella no respondia otra cosa, sino la desconfiança en que estaua sin esperar en la diuina clemencia. Aduirtiendo este religioso como no aprouechaua cosa alguna con sus amonestaciones y consejos, confiado en la bondad de Dios nuestro Señor y de su soberana Madre: persuadiole, que aunque estuuiesse con esta desesperacion, no dexasse toda via de ser muy deuota de nuestra Señora, que era abogada de los pecadores,

Digitized by Google

dores, y su perpetua interceſſora delante de su Hijo. Rogole encarecidamente, que le rezaſſe el ſanto Roſario, porque ſin duda nueſtro Señor por interceſsion de su Madre ſantiſsima, vſaria de miſericordia con ella. Aceptô eſta muger los ruegos y conſejos del religioſo, y comẽçô a rezar eſta deuociô. Paſſados tres dias, viendo q̃ no ſentia dolor, ni arrepẽtimiẽto alguno, boluio a el quexandoſe, q̃ con auer rezado el Roſario tres dias, no ſentia aprouechamiẽto alguno. Esforçola el buen Padre, y animola, diziendo, que perſeueraſſe en la deuocion de nueſtra Señora y no ſe canſaſſe, porque ſin duda que nueſtro Señor Dios vſaria de miſericordia cô ella. Perſeuerô la muger, rezando el Roſario, y no paſſaron muchos dias, que por interceſsion de su Madre ſantiſsima, le embio Dios contricion de ſus pecados. Confeſſoſſe de todos ellos con el religioſo verdadera y enteramente, y perſeuerô de ay adelante en ſeruicio de Dios nueſtro Señor, continuando ſiempre la deuocion del ſanto Roſario, por la qual tanto bien le auia venido.

*Capitulo IX. Como por el ſanto Roſario la ſoberana Virgen alcançò gracia para bien cõfeſſarſe a vn moço de diez y ſiete años.*

EN la ciudad de Leydi, que es tambien en Olandia, auia vn mancebo de haſta diez y ſiete años, el qual aũ que muchas vezes ſe confeſſaua, no hazia verdadera cõfeſsion, porque dexaua de dezir con verguença vna graue culpa que auia cometido, y deſta manera recebia el ſantiſſimo Sacramento del altar en pecado mortal. Viuiendo en eſte mal eſtado, oyô predicar a vn religioſo de la Orden de ſanto Domingo, que ſe llamaua Fray Conrado, inſigne Predicador, y deuotiſsimo de la ſoberana Virgen nueſtra Señora. Predicaua grandes excelencias y virtudes de la deuocion del Roſario, y particularmente, que los que le rezauan alcançauan gracia de nueſtro Señor, para arrepẽtirſe de ſus pecados, y confeſſarſe verdaderamẽte. Como el mãcebo oyô eſto, hizoſe luego eſcriuir por cofrade, comẽçãdo a rezar el ſanto Roſario todos los dias. Cõ tan buẽ pie le rezô, q̃ le dio nueſtro Señor por eſte medio arrepentimiento de ſus culpas con

*Fr. Alberto Caſtellano, f. 248. Taix lib. 3 cap. 14. Fr. Franciſco Mexia, milagro 23.*

Digitized by Google

con vn vehemente desseo de confessarse. Puso en execucion estos desseos, y confessandose con muchas lagrimas y sentimiento, quitô de si aquella carga pessada que traya. Fauorecionle Dios nuestro Señor continuando el esta deuocion, hasta que acabô santamente.

*Capitulo X. Como por virtud del santo Rosario, bueluen a su patria los que se auian ausentado.*

*Fr. Alberto Castellano, fo. 250. Taix lib. 3. cap. 47. Mexia milagro 39. Fr. Nicolas Strata de Turin, c. 38. fol. 202.*

VN hombre que auia sido muy rico, vino a caer en grandes necessidades y pobreza. Y considerando que no podia andar conforme a la decencia de su persona, como otros de su calidad, aburrido y como desesperado, determinô apartarse de su tierra, dexando su muger y hijos, y buscar por el mundo remedio en la extrema necessidad que padecia: y quando no le hallasse, por lo menos no viuir entre gente que le huuiesse conocido en su prosperidad. Puso esta determinacion por la obra, alexandose de su partria en muy remotas prouincias. La muger deste caualiero viendose desamparada de su marido como biuda cargada de hijos de tantas miserias, con grande sentimiento que tenia, llorauа continuamente, sin esperar algun genero de consuelo. El confessor desta pobre señora, considerando su tribulacio, y miserable estado, persuadiole que tomasse la deuocion del santo Rosario, y le rezasse todos los dias deuotamente, haziendo que la escriuiessen por cofrade, porque sin duda la Virgen soberana le socorreria. La buena muger, que tan desconsolada y afligida estaua, hizo todo lo que su confessor le auia aconsejado. Perseuerô en esta santa deuocion, y passados algunos meses, sucedio que quando menos pensaua, boluio su marido, prouey do honestamente, con suficientes bienes temporales, y remediô su pobreza y necessidad. De manera, que conforme la calidad de sus personas pudieron passar la vida en seruicio de Dios nuestro Señor, y de su soberana Madre, por cuya mano les auia venido su remedio.

*Capitulo XI. Adonde se muestra como por virtud del santo Rosario fue librado del demonio vn hombre.*

EN

Digitized by Google

EN Alemania viuia profanamente vn Abad de vn Monasterio, oluidado de sus obligaciones y professiõ. Oyô vn dia las excelencias y frutos desta santa deuocion y cofradia, y escriuiedose en ella, rezaua todos los dias el Rosario. Acontecio en la ciudad donde viuia, que entrô vn demonio en vn hombre: era este demonio gran parlero, dezia muchas gracias, y hablaua en todas lenguas a los que yuan â oyrle. El Abad como curioso vino a oyrle, y el demonio luego que le vio le dixo. Mucho me huelgo de veros, porque soys de nuestros vassallos, y començô a publicar muchos pecados grauissimos del Abad. Concluyô la platica, diziendo que sino fuera por ser cofrade del Rosario, y porque le rezaua, y por las oraciones de los otros cofrades que ya estuuiera en su compañia. Agradecedselo (dixo) a essos granos y cuentas que traeys, que sino fuera por ellos, ya tenia licencia para poner las manos en vos y lleuaros conmigo. Oyendole el Abad, y auergonçado por las culpas que el demonio auia publicado, y temeroso por otra parte de las amenazas que le hazia, enmendô de ay adelante su vida. Començô con grande feruor a rezar el santo Rosario, conociendo las muchas virtudes que en si encerraua. Dio infinitas gracias a Dios por la misericordia singular que con el auia vsado por medio desta santa deuocion, no dexandole de la mano mientras viuio, con lo qual acabô en gracia y amistad de Dios.

*Anselmo Patricio. Aqueense libro del Rosario. Taix adiciones c. 2. Sagastizaual lib. 6. cap. 7.*

## *Capitulo XII. De vna pastora donzella, a la qual assistio la soberana Virgen con celestial acompañamiento de Virgines en su muerte, por ser deuota del santo Rosario.*

EN vna aldea, guardaua vna virtuosa pastorcita las ouejas que su pobre padre tenia. Era su exercicio, mientras el ganado estaua en siesta, ô andaua heruajando, recogerse a vna pequeña Ermita de nuestra Señora que en aquellos montes auia. En ella con el poco reparo, se juntaua estar la Imagen santa de la Virgen soberana, y de su Hijo, no con aquella decencia de vestidos que era justo. Congojauase la pobre donzella, viendo

*Fr. Hieronimo Taix lib. 3. c. 54 Mexia milagro 47. Fr. Seraphino Razi*

quan poco podia para remediar aquella necessidad. Estando vn dia alli recogida con vn feruoroso pensamiento, dixo: O Reyna del cielo, quien pudiera componer y vestir esta vuestra imagen a medida de mis deseos. Pero pues no puedo ponerlos en execucion, quiero os dar otros vestidos mejores, y mas a vuestro gusto, que son las Auemarias del Rosario. En cumplimiento desto perseuerô algunos años, yendose cada dia á aquella ermita a rezar esta deuocion. Vino a enfermar de muerte, y estando ya al cabo, yuan camino dos religiosos de la Orden de santo Domingo, y passando por aquella ermita despoblada, el vno necesitado de vn pesado sueño que le sobreuino (no a caso, sino con orden del cielo, para lo que se vera) se recogio a ella a descansar vn poco. El otro religioso se desuio del camino, y debaxo de vn arbol començô a rezar sus deuociones. Estando rezando, aduirtiô q̃ venian por el camino adelante hâzia el aldea, vna gran cõpañia de dõzellas vestidas de ropas de colores de dos en dos: las quales passando ante el, le saludaron. Auiendo passado estas, vinieron luego otras hermosas por todo estremo, vestidas de blanco: las quales tambien le hizieron cortesia. Despues vino otro esquadron de virgines, cuya hermosura era sobre humana, vestidas de blanco, y carmesi, que trahîã cõmo por guia y señora, â vna dõzella que las excedia a todas en hermosura y magestad. Trahîa el manto sembrado todo de rosas blancas y coloradas, y en la cabeça trahîa vna corona ô guirnalda, hecha con marauilloso artificio. A esta señora suplicô el religioso, le hiziesse merced de dezirle quiẽ era, y la gente que la acompañaua, y adonde caminauan. Respõdio: Yo soy la Reyna del cielo abogada de los pecadores, q̃ nunca falto a los que con verdad me llamã. Traygo conmigo estas virgines que has visto, que son del cielo, y vamos a vn lugarejo que estâ aqui cerca, a visitar vna deuota mia, q̃ me ha hecho vn seruicio grande, rezandome cada dia el Rosario; con el qual me ha vestido, y coronado, adornandome qual me ves. Acabando de dezir esto la Virgen, desaparecio con toda aquella celestial compañia. Refirio el santo Religioso el caso a su compañero, que tambien auia tenido la misma reuelacion, estando recogido en la ermita. Con desseo de

*de nuestra Señora, milagro. 17. Obispo de Monopoli lib. 1. c. 5. Sazastizanal, lib. 6. cap. 23.*

de ver el ſucceſſo de tan eſtraño caſo, ſe dieron priesſa à caminar, y llegaron preſto al lugar. No hallando raſtro de lo que buſcauan, ya que ſe querian partir, les ſalio vn hombre al encuentro: el qual les guio a vna caſa pagiza, adonde la paſtorcita ſanta eſtaua echada ſobre vnas pieles, con vn coſtal de paja a la cabecera. Caſa pobre de bienes, pero mas rica que la que han tenido todos los Principes del mundo, por eſtar apoſentada en ella la Reyna del cielo, con el acompañamiento dicho. Vieronla los Religioſos a la cabecera de aquella dichoſa paſtora, con vna guirnalda de roſas en las manos, eſperando que ſu alma ſanta ſe deſpidieſſe de la groſſeria de la carne, para coronarla, y lleuarla conſigo. Vieron con las donzellas que eſtâ dicho, muchos Angeles, que con ſuaue y acordada muſica, autorizauan la cheça, haſta que la ſanta donzella eſpiro, y la ſoberana Virgen con la compañia celeſtial lleuô el alma de la difunta al cielo. Eſta reuelacion tan en particular aprouechô mucho, para que de ahî adelante los religioſos de ſanto Domingo predicaſſen con gran feruor eſta ſanta deuocion.

*Capitulo XIII. De vn Religioſo, a quien la Virgen ſoberana milagroſamente librò de ſalteadores, porque era deuoto de ſu ſanto Roſario.*

VN religioſo de la Cartuxa antes que tomaſſe el habito, acoſtumbraua hazer cada dia vna guirnalda de roſas, o flores, y yeruas oloroſas que ſegun el tiempo hallaua, para poner ſobre la cabeça de la imagen de nueſtra Señora que en ſu pueblo auia. No faltaua jamas en eſto, pareciendole que en ello ſe ſeruia la Reyna del cielo. Eſtas, y otras buenas inclinaciones que el virtuoſo moço tenia, no le dexaron parar mucho en el ſiglo, y aſsi tomô el habito en vn conuento de la Cartuxa. Entendio alli que el orden que tenia en el ſiglo de hazer ſeruicio à la Virgen ſoberana, era acertado, y por ſer conforme a ſu inclinacion, dio en buſcar roſas y flores, para componer cada dia vna

*Fr. Hiero. Taix, lib. 3 c. 36. Mexia milagro 34. Obiſpo de Monopoli, lib. 1. c. 17. Sagaſtizaual, lib. 6. cap. 24.*



Digitized by Google

corona a la Virgen. Exercicio aunque bueno, no conforme al recogimiento y clausura que en aquella orden se guarda. Fue causa que el perlado le mandasse alçar la mano del, y dexarle como no tan acertado para lo que alli se pretende. Con esto el nouicio se començó a inquietar de tal manera q̃ se resoluio en dexar el habito y estado que auia tomado, no reparando mas que en solo no poder seruir a la Virgen nuestra Señora como el quisiera. Preguntandole el Prior la razon de su desconsuelo, dixo que no tenia otro mas q̃ verse imposibilitado para hazer aquel seruicio a la Reyna del cielo: cuya indignacion temia si le dexaua, y q̃ los trabaxos de la religion le eran faciles, y solo esto le hazia renunciar el perseuerar en ella. Conocio el Prelado los santos deseos del nouicio, y pretendiendo mejorarlos le dixo. Hijo yo te ensenarê a hazer otra mejor corona que la que hasta aqui has hecho, y de que la Virgen soberana se seruirâ mas. Reza cada dia vna parte del Rosario, cinquẽta Aue Marias, y cinco Paternoster: y verâs quã mas agradable le es este seruicio q̃ el passado. Aceptô de buena gana el cõsejo, el q̃ solo viuia con desseo de acertar, y salio tãbiẽ cõ ello, q̃ al correr de los años se aumentaua en toda virtud. Esta era tã conocida de todos, q̃ en breue tiẽpo fue electo cõsordomete Prior de su cõuẽto. En vna jornada que hizo a negocios de su Orde, le fue forçoso passar por vn bosque, ô monte lleno de maleza, a donde auia algunos salteadores. Los quales viendo al Prior y a su compañero, se determinaron de no guardalles respeto, sino esperarles y quitarlos lo que lleuauan. A deshora yendo por su camino, se le acordô que aquel dia no auia rezado el Rosario: y como los mayores cuydados del religioso Prior eran estos, al punto se apeo, y desuiandose de su compañero, hizo del monte oratorio, y de las enzinas imagines, y puesto de rodillas, començô a rezar su deuocion. Estauan los ladrones con mucho cuydado, que no se perdiesse la presa que la ocasion les ofrecia, y con desseo de poner luego en execucion sus dañados pensamientos. Teniẽdo puestos los ojos en el Prior, vieron delante del vna hermosissima donzella, la qual cogia vna rosa blanca q̃ salia de la boca del fray le tras cada Aue Maria que rezaua, y vna colorada tras cada

diez

diez blancas quando rezaua el Paternoster. Aduirtieron, q̃ en acabando el Rosario, texio vna galana y hermosa guirnalda, y la puso sobre su virginal cabeça: y auiendose cõ ella coronado desaparecio. El sucesso fue de manera, que en vn punto se mudô el estragado pecho de los salteadores, los quales cõfessando su yerro se fuerõ para el Prior pidiẽdole q̃ les dixesse quien era aquella Señora que en su presencia estaua. Respondio que no sabia ni auia visto cosa que poderles contar. Ellos le refirieron lo que auian visto, y le rogaron les dixesse que deuocion rezaua. Dixoselo: y sabiendo que rezaua el Rosario, se persuadieron que la que auian visto era sin duda la Reyna del cielo. Con esto quedaron tan trocados, que desde essa hora dexada la mala vida que trayã, prometieron de rezar todos los dias el santo Rosario, y con tan singular milagro el Prior crecio mas en su acostumbrado exercio.

*Capitulo XIIII. De vn hombre deuoto del santo Rosario, al qual la soberana Virgen mandô dar sepultura entre los martires.*

EN Roma auia vn gentil hombre muy deuoto de la Virgen nuestra Señora, y como tal rezaua todos los dias el Rosario, y era cofradre desta santa hermandad. En vnas diferencias de palabras que tuuo con otro gentil hõbre Romano, echando mano a la espada para defenderse, le matô. Era su contrario mas poderoso y rico que el, y dexô dos hijos y vn sobrino ya hombres, los quales tomaron a su cargo la vengança. Fuele forçoso andar siempre en rezelo, y aun ausentarse de la ciudad. Y aunq̃ tuuo cuydado de hazer penitẽcia de su colera, no le pudo tener tã grande de guardarse, que con diligencias y espias que tenian sus contrarios, en ninguna parte estuuiesse seguro. Determinô de entrarse en vn bosque, por vna espessura adentro, el qual se llamaua Bachano, seys leguas apartado de Roma. Alli estuuo tan poco encubierto, que passados algunos dias, vinieron los hijos del defunto con mucho aparato de caça, para assegurarle

*Taix adiciones c.10. Obispo de Monopoli lib.1.c.17. Sagastizaual, lib.6. c.25.*

mas: y acercandose adonde estaua, le hallaron hincado de rodillas y con el Rosario en las manos rezando. Viendo q̃ le acometiã para quitarle la vida, y alegãdo las razones q̃ haziã para su disculpa, les pidio por reuerencia de la soberana Virgen que le perdonassen, pues fue fuerça, en defensa propia matar a su padre. No aprouecharon razones algunas, cõ hũbres a quien la passion tenia tan rendidos. Y no bastãdo cosa alguna para moderar su determinacion, le alancearon allí assi como estaua de rodillas y rezando su Rosario. La noche siguiente, apareciola la Virgen santissima a vno de los q̃ hazian oficio de curas en san Iuan de Letran de Roma, y le dixo. Yrâs a la mañana, y de mi parte darâs auiso al Pontifice, y a los Cardenales, q̃ en el bosque de Bachano ay muerto vn deuoto cofrade mio, que le manden enterrar en el cimenterio desta Yglesia. Conocerân que esta verdad es cierta, porque estando el bosque todo lleno de nieue, adõde el estâ ninguna ay. Embaraçose mucho el clerigo con la encomienda, y començô a dar escusas, pareciendole que sabia poco, y que tenia poca autoridad, assi para tratar del negocio con personas tan calificadas, como para allanarles en la verdad. No aprouecharon escusas, y assi la Reyna del cielo le mandô yr luego, y para que le diessen credito, dio orden que le mirassen los senos, y no hallando en ellos cosa alguna, boluiesse el la mano, sacando lo que hallasse. Con esto le fue forçoso yr a dar auiso, y recibiose de la manera q̃ el auia sospechado, como negocio sin camino y de risa, teniendo por imaginacion dezir que á el auia aparecido la Virgen santissima. Lo mesmo les parecia que seria lo que dezia de la nieue, y que a cosa tan incierta era inconueniente mouerse a embiar el Sumo Pontifice y los Cardenales. Estaua atajado el clerigo, pero acordandose de la segunda señal, despues de auerle mirado el seno, adonde ninguna cosa auian hallado, entrando la mano, sacò vn puño de rosas blancas y coloradas, tã frescas como si en aquel punto se acabarã de cortar. Lo mesmo le sucedio, segunda, y tercera vez. Hizo assombro al Papa, y â los Cardenales ver vn milagro tan prodigioso, porque era el mes de Deziembre, quando no era possible hallar rosas tan verdes y frescas. Tomaron a su cargo

Digitized by Google

go quatro Cardenales el buscar el cuerpo, y fueron con mucho cuydado en esso, considerando el que la Virgen nuestra Señora del auia venido. Guiolos el cura, y encontraronle, hallandole de rodillas con el Rosario en las manos, como si estuuiera vivo (milagro muy semejante al que de san Pablo primer ermitaño cuenta san Geronymo.) Lleuaronle y dieron sepultura adonde la Virgen soberana auia ordenado. Fue tan celebrado el milagro, que el Pontifice, y Cardenales, y muchos otros Cortesanos de Roma, quedaron desde aquel punto deuotisimos del santo Rosario, conociendo los fauores que en vida y muerte la Reyna del cielo haze á los que de veras abraçan esta deuocion.

*Capitulo XV. De vna señora que fue librada de los celos de su marido por virtud del santo Rosario.*

EN vna ciudad de Cataluña, auia vna señora hermosa y muy Christiana, deuota mucho de la Reyna del cielo, y de su santo Rosario. Intentó el demonio vn terrible medio para inquietar vna alma, en cuyos pensamientos no reynaua sino Dios, assentando en los de su marido grandes sospechas y zelos contra la muger. Apoderose tanto del este frenesi, que ninguna razon le hazia fuerça, ni las muchas que la virtuosa muger le dezia, bastauan para que con sus falsas y desatinadas imaginaciones no passasse adelante. Con esto dio en encerrarla en vn aposento: y no satisfecho, las sospechas le trahian tan fuera de juyzio, que de noche andaua con vna espada desnuda, dando mil sobresaltos a la buena señora, jugando la espada por cabo la cama como loco, diziendo a vozes. Agora entró, yo le vi. Ay está su galan. Y no viendo nada se tornaua a salir, quedando la muger con los sobresaltos y congojas, que siendo noble, discreta y santa, era razon tuuiesse. No hallaua remedio para tanto mal, y ninguno intentaua que fuesse de efeto. Acordó de valerse de la soberana Reyna de los Angeles y de su santissimo Rosario, con quien desde su niñez auia tenido mucha deuocion. Comencole á rezar con nueua diligencia, suplicando a la Reyna del

*Fr. Hieronimo Taix adiciones, cap. 13. Obispo de Monopoli lib. 1. c. 17. milag. 10.*

Digitized by Google

del cielo que la valiesse en caso tan desesperado, para el qual ningun remedio hallaua que le fuesse para que su marido se asegurasse. Durò quatro meses en estos aprietos y sobresaltos. Y auiendo ya perdido el credito tan sin razon, temia a bueltas, del perder la vida, y con ella la opinio a vista del mundo. Estando en esta perplexidad, hablò vna noche a su marido y dixole. Señor mio, yo he intentado muchos y varios medios para sacaros desta falsa imaginacion en que viuis, y ninguno ha sido de prouecho. Pongamos este negocio en las manos de Dios, el qual se seruirà de declarar lo q̃ en esta parte es cierto. Tomad este Rosario y rezalde, que yo hare lo mesmo, y supliquemos a la Madre de misericordia que haga publica la verdad. Si me hallaredes culpada, aqui me teneys, matadme, o hazed de mi a vuestro guisto. Y si estoy sin culpa como lo estoy, cessen ya, señor, essas imaginaciones, y los malos tratamientos que dellas tienen principio. Parecio bien el acuerdo, a quien tan mal le auia hasta alli tenido. Rezaron los dos el Rosario: pero la muger cõ grãdes lagrimas y deuociõ, poniẽdose en manos de la soberana Virgen, y suplicãdole q̃ pues sabia su inocencia en aquella parte, que essa entendiesse su marido, y assi quedasse remediado de su culpa, y ella de la pena en que estaua. Con esto se acostaron cada vno en su cama, y luego aquella noche, por reuelacion de la Madre de misericordia, entendio el mando la virtud de su muger, y el desatino de sus pensamientos. Leuantose de la cama muy lleno de lagrimas y de pena pidiendole perdon del mal tratamiento que tan sin razon le auia hecho. Viuieron con esto en gran conformidad, y cõ mucha aficion a la Virgen soberana nuestra Señora y a su santo Rosario. Rezauanle todos los dias, el vno con perpetuo agradecimiento porque se via libre de tantos peligros, y el otro porque por este medio se auia seruido el Señor de manifestar la verdad.

*Capitulo XVI. Adonde se muestra como por virtud del santo Rosario, vna muger ahorcada fue libre de la muerte.*

EN el Reyno de Portugal, en la ciudad de Lisboa, año

Digitized by Google

de mil y quatrocientos y nouenta y quatro, en tiempo del Rey don Iuan el Segundo, sucedio vna cosa admirable, y digna de eterna memoria. Estaua presa en la carcel publica vna muger, que se llamaua Agueda Lopez, natural de vn lugar que se dize Cañas de Señorin, porque su marido formô quexa della ante la justicia, diziendo que le hazia adulterio. Esto segun se entendio fue falsamente. Era la muger muy deuota de nuestra Señora y de su santo Rosario, rezandole cada dia deuotamente, aun quando estaua en la carcel. En la sentencia salio condenada, y lleuaronla ahorcar vn Viernes â nueue de Mayo. Trahia consigo el Rosario, yendo con grande esperãça de q̃ la Virgen soberana la auia de ayudar: y assi quando la colgaron la inuocô â vozes, llamandola en su ayuda. Esse mesmo dia por la tarde, dio licencia la justicia para que la quitassen de la horca y la sepultassen. Vnos hombres estrangeros la quitaron tan atropellada y ferament, que aũque ella no fuera muerta, el modo como la descolgaron bastara para acabarla: (como testificaron los que se hallaron presentes.) Lleuaronla â sepultar â vna Ermita alli cerca, que se llama nuestra Señora de los Angeles: y al tiempo q̃ la yuan â poner en la sepultura, dio muestras de que estaua viua. Acordaronse entonces los que se auian hallado quando la ahorcaron, como se auia encomendado muy de veras â nuestra Señora del Rosario, y vinieron al Conuento de santo Domingo â rogar â los frayles que fuessen por ella. Fueron los Religiosos, y traxeronla â la Yglesia, y entrãdo pot las puertas dieron todos vozes pidiendo misericordia â nuestro Señor. Pusieronla en las gradas del Altar de nuestra Señora del Rosario, y luego que le descubrieron el rostro, puso los ojos en la santissima Imagen. De alli la lleuaron a la sacristia, porque no le hiziesse daño la innumerable gente q̃ concurria â ver el milagro. Hallarõla en el seno el Rosario. Dierõla de comer, y alli estuuo aquel dia, y el Sabado. El Domingo siguiente que se hazia la fiesta de nuestra Señora del Rosario, assistio a la Missa. Refirio al Padre Prouincial, que era el Maestro fray Blas, como le auia aparecido la Virgẽ nuestra Señora, y auia estado junto a ella librandole con su in-

*Fr. Nicolas Diaz, cap. 43. Sagastiza ual lib. 6. cap. 50.*

 terces-

Digitized by Google

tercesion de la muerte. Viuio muchos años despues esta muger, siruiendo siempre en la Capilla de nuestra Señora del Rosario. Este milagro, con otros muchos, estaua autenticado y escrito en el Conuento de santo Domingo de Lisboa: y porque el libro adonde estaua se perdio, fue necessario autorizarse de nueuo. Y assi año de mil y quinientos y setenta y tres, en el mes de Setiembre, fue aprouado y autorizado por el Ordinario de Lisboa, auiendo passado setenta y nueue años que sucedio. Hallaronse personas que auian conocido a esta muger, y vna que se hallô presente quando sucedio el milagro.

*Capitulo XVII. De vn infiel que por la deuocion del santo Rosario fue sano de vnos graues dolores, y se hizo Christiano.*

EN La ciudad de Napoles viuia vn mercader Español, que tenia vn esclauo Moro, llamado Eledat, hombre de muy buen entendimiento. Este, aunque Mahometano, gustaua tratar con hombres virtuosos, y doctos en nuestra ley. Entre otros muchos tenia amistad con vn Religioso de santo Domingo, hombre docto, y de notables prendas de religion y virtud, el qual muchas vezes le persuadia que dexasse la bestial secta de Mahoma, y se hiziesse Christiano, pues sabia y conocia quan conforme a buena razon era la ley que los Christianos professan, y muchos discursos por donde se descubria el desatino de la suya. Respondia el Moro con razones generales, entreteniendo a su amo y al Religioso, diziendo, que quando fuesse la voluntad de Dios encaminarle a lo mejor, que el estaua dispuesto para seguirla: y que hasta entonces no se determinaua, ni resoluia. Pero mientras que andaua dudoso, hizole el Religioso que aprendiesse las oraciones del Pater noster y el Aue Maria. Estando las cosas en este estado, embiô Dios al esclauo vna graue enfermedad de vn dolor, el qual le traîa fatigadissimo, y tal que de dia, ni de noche no le dexaua reposar vn punto. En este aprieto le tuuo Dios algunos dias, sin que hallasse para su mal aliuio, ni remedio alguno por mas beneficios que le hazian, y medicinas que le aplicauan. Supo el Religioso

*Fr. Hiero. Taix adiciones cap. 11. Obispo de Monopoli lib. 1. c. 17. milag. 12. Sagastiza ual, lib. 6. c. 28.*

frayle

Digitized by Google

fray le su trabajo, y visitole, tomando ocasion de la enfermedad para persuadirle lo que tantas vezes le auia dicho. Procurò hazerle entender, que si con aquella enfermedad acabaua su vida, era su perdicion cierta, y su saluacion imposible. Y que el traerle Dios tan fatigado, era obra de su gracia para conuertirle, tomando por instrumento del remedio del alma la enfermedad que padecia. Dixole mas: Si hazes vna cosa que tambien te estâ, todo serâ vno, sanar el alma por medio del santo Baptismo, y sanar el cuerpo de los dolores en que estâs atormentado. Concibe firme proposito de hazer lo que te ruego, y encomiendate a la soberana Reyna del cielo, a quien en vuestra secta estimays mucho. Hazle vn señaladissimo seruicio, que es entre nosotros muy comun, y muy celebrado, rezandole su santo Rosario por el orden que yo te enseñare: con lo qual te certifico que antes de tres dias tendrás salud. Apretauale por vna parte el dolor, y por otra la deuocion desta Virgen, con que se mouiô a pedir vn Rosario, y a rogar que se le enseñassen a rezar, y que si a tercero dia se hallasse sin dolor, se allanaria en que el remedio le auia venido de mano de la soberana Virgen, y que se baptizaria. Començô con esta determinacion a rezar el Rosario, y rezole tres vezes aquel dia. Como rezaua yua afloxando el dolor, y la pena, de tal suerte, que antes del tercero dia se hallô sano del todo. Embiô luego a llamar al Religioso, y con muchas lagrimas le contô la merced que la soberana Virgen le auia hecho por virtud del santo Rosario, y que al punto queria ser Christiano, sin dilatar mas el Baptismo, pues que tanto en ello le yua. Baptizose, llamandose Pablo, y lo que le durô la vida fue grande seruo de Dios, y deuotissimo de la Virgen Maria Señora nuestra, y de su Rosario. Reconocio siempre que de su mano le auia venido vna merced tan soberana, y tanto mayor, quanto menos merecida de vn hombre infiel, y criado sin el verdadero conocimiento de Dios.



Digitized by Google

*Capitulo XVIII. De dos donzellas deuotas del Rosario, a quien la Virgen nuestra Señora remediò su pobreza, y boluio por su honra.*

*Obispo de Monopoli lib. 1. c. 17 milag. 14.*

VNa muger virtuosa y noble, quedô biuda con dos hijas ya grandes, y aunque de clara sangre, muy pobres. Para poder sustentarse tenian bien menester su industria y trabajo, del qual jamas alçauan mano, siendo la ganãcia tan poca, que aunque bastaua para alcançar vn pedaço de pan que comer, no llegaua a poderse con ella vestir. Esto les era ocasion de passar la vida tapiadas en su casa sin poder nunca salir della. Alli era su oratorio, adonde con mucha deuocion rezauan todos los dias el santo Rosario. No fatigaua tanto â la madre la necessidad (aunque grande) quanto ver sus hijas ya mugeres y hermosas, de donde no se podia dexar de temer algun inconueniente, de los q̃ suelen acontecer â mugeres moças con pobreza. No hallô otro remedio la buena señora, sino dar a sus hijas por madre a la q̃ los es de misericordia. Con esta determinacion se fue a la capilla del Rosario, y puestas de rodillas, tomô la mano la madre y dixo. Reyna del cielo, remediadora de las necessidades, yo no tẽgo posibilidad para casar estas mis hijas, y dessco mucho verlas remediadas, fuera del peligro en q̃ las tiene su hermosura y su pobreza. Yo las põgo de oy mas en vuestras manos, para que mireys por ellas, como por hijas vuestras, y ellas os reconozcan por madre, y os siruan y obedezcan como a tal. Diziendo esto, mandô a las hijas que besassen la mano a la santa Imagen, en reconocimiẽto desta merced. Boluieron a su casa, y en alçando mano de la labor, rezauan cada dia el Rosario. Perseuerando en esta deuocion, comẽçô la Reyna del cielo como madre suya, a prouecr en sus necessidades, con tan larga mano, que pudo la madre vestir las conforme â su nobleza. Salieron de su encerramiento â Missa, y a los diuinos Oficios, y al punto començô a correr grande riesgo su fama. Era lenguage ordinario entre muchos de aquella ciudad, que tan repentina mudança de habitos, en personas que ayer no salian de casa por no tener que vestirse, no podia fundarse en cosa que buena fuesse. Inferian

ferian, que su ruyn vida las auia sacado desta pobreza en que estauan: y presumian que no se podia entender otra cosa de mugeres moças y de buẽ talle, que sin conocerseles hazienda ni heredades, tan en breue parecieron mejoradas. No fueron tan secretas las murmuraciones, ni tã pocos los que ponian lengua en las que tan sin culpa estauan, que no llegasse a su noticia. Afligidas mas con esta la stima que les tocaua en la honra, que con la pobreza en que auiã viuido, quisieron valerse del fauor de la Virgen soberana, para que pusiesse remedio en su cred to, como le auia puesto en su necesidad. Y mirasse que peligraua la fama de sus hijas, en la qual deuia proueer como madre. Estando en este estado, salierõ en vna grãde fiesta de nuestra Señora mejor tratadas que otras vezes. Con esto crecieron las murmuraciones, y â bueltas dellas la pena de las santas donzellas, cuyo honor tan sin razon andaua gastado por bocas de malas lenguas, (que siempre son las mas.) Pusieronse de rodillas delante de la Imagen de nuestra Señora del Rosario, con grande sentimiento y lagrimas, suplicandole por medio desta santa deuocion, que mirasse por su honra. Estando llena de gente la Yglesia, baxaron por los ayres dos manojos de rosas (aunq̃ no era tiempo dellas) y el vno cayô en el regaço de la vna donzella, y el otro en las faldas de la otra. Con esto entendio el pueblo todo, que la soberana Virgen con milagro tan euidente, quisó hazer entender la santidad destas sieruas suyas, y que no su mala vida, sino su mucha virtud las auia sacado de la pobreza passada. Esto mesmo fue parte para q̃ se entendiesse el errado juyzio del vulgo (que tantas vezes lo es, aun quando mas se allana en sus desatinados pensamientos.) Todos quedaron ciertos, de que aquel socorro auia venido por medio del santo Rosario, con lo qual muchos se aficionaron a esta deuocion. Perseuerando las donzellas en este exercicio, dos personas nobles y ricas se casaron con ellas, y conseruarõse en toda virtud por el exercicio del santo Rosario hasta acabar santamente.

*Capitulo XIX. De vn mochacho ahogado, el qual fue resucitado por virtud del santo Rosario.*



Digitized by Google

*Fr.Hiero Taix adiciones.c.8 Fr.Nico-Diaz,c.9. Sagastiza nal,lib.6. cap. 53.*

EN la Isla de Olandia auia dos casados muy deuotos de la Virgen nuestra Señora, y cofrades de su santo Rosario. Rezauãle muy a menudo y con gran deuocion. Tenian vn solo hijo a quien tiernamente amauan, el qual por vna desgracia se les cayô en vn rio, y se ahogô. Desto tuuieron los padres extraordinario dolor y sentimiento. Sacaron el cuerpo del rio, y lleuaronle para su casa, quedando descõsoladissimos, y afligidos grandemnte de la muerte del hijo, como no tenian otro alguno. Acordaronse en esta afliccion de las marauillas que nuestro Señor obraua, mediante la deuocion del Rosario de su soberana Madre. Encomendarõsele, prometiendo que si resucitasse, le harian su cofrade, y le encomendarian, que toda su vida le rezasse su santo Rosario. Y luego que huuieron hecho este voto, resucitô el niño diziendo, que tenia vida por intercession de la Virgen nuestra Señora: y pidio que le hiziessen su cofrade. Hizieronle escriuir en el libro de la cofradria, y perseuerô toda su vida en el seruicio y deuocion de la Reyna del cielo, y de su santissimo Rosario.

*Capitulo XX. De vn hombre que se entregò al demonio, y fue librado del por virtud del santo Rosario.*

*Fr. Hieronimo Taix adiciones, cap.3. Sagastizaual, lib. 6.cap.15.*

EN Alemania auia vn hombre muy profano el qual no reparando en lo que auia hecho y hazia, en desseruicio y ofensa de Dios, faltandole para sus malos fines los bienes temporales, se entregô voluntariamente al demonio. Entendio que por hazer aquello, le acudiria con bienes temporales. Pero como la costũbre de satanas, las mas vezes sea exercitar en trabajos a los que hazen profession de ser suyos, en lugar de tener lo que desseaua, vino a mayor miseria y pobreza. Considerandose en este miserable estado, y acusandole su cõciẽcia dela mala cuẽta q̃auia dado de si resoluio se en mudar y reformar vida y costũbres, esperãdo si porvẽtura (que la tuuo muy grande) nuestro Senor le perdonaria sus pecados, especialmente aquel grauissimo de auerse entregado al demonio. Aduirtio que por virtud del Rosario santissimo de la soberana Virgen, obraua Dios nuestro Señor

Digitized by Google

ſior grãdes marauillas, y determinô de rezarle todos los dias y deſcriuirſe por cofrade. Puſolo en execucion, y perſeuerô en aqueſte exercicio algunos años, ſuplicando ſiempre a la Virgen Señora nueſtra, le alcançaſſe perdon de ſu Hijo de tan enorme ofenſa como auia cometido. Hizo algunas particulares penitencias que acompañaron ſu deuocion, y la Reyna del cielo le acudio con ſu fauor y ſoberano ſocorro. Tuuo reuelacion, que por la virtud del ſanto Roſario, y por las oraciones de los cofrades, auia Dios aceptado ſu penitencia, y perdonado le aquel pecado y todos los demas. Por lo qual quedô muy conſolado, y todo el tiempo que viuio, perſeuerô en la deuocion del ſanto Roſario, induziendo â muchos a ſer ſus deuotos y cofrades, y refiriendo las marauillas que mediante eſta deuocion nueſtro Señor Dios en el auia obrado.

*Capitulo XXI. Adonde ſe mueſtra como la ſoberana Virgen Señora nueſtra, alcança virtud y gracia para confeſſarſe por medio del ſanto Roſario.*

EN Eſpaña huuo vn grãde ſeñor, hõbre de peruerſas coſtumbres, que vſaua mal de las riquezas y honras que Dios le auia dado, entregãdoſe a torpezas, y pecados abominables. Verdad es, q̃ con algun reſpecto de deuocion ſe hizo eſcriuir por cofrade de nueſtra Señora, rezãdo ordinariamente ſu ſantiſsimo Roſario. Cayô enfermo de fluxo de ſangre muy peligroſo, aunq̃ no por eſſo oluidaua los reniegos de Dios y de ſu bẽdita Madre, cõ blaſfemos juramẽtos. Fue motiuo eſto para q̃ le rogaſſen algunos virtuoſos Chriſtianos, q̃ ſe tẽplaſſe, y q̃ ſe cõfeſſaſſe por el peligro grãde en q̃ eſtaua, de que le arrebataſſe la muerte en tal eſtado. Acontecio, que paſſando por la calle y caſa adõde el enfermo viuia dos hõbres de reformada vida cofrades del Roſario, vieron dentro de la caſa grande numero de demonios. Por lo qual entraron en la caſa donde oyeron blaſfemar, y renegar al enfermo cõ el grande temor de la muerte q̃ cerca tenia, y por la fatiga que los demonios le dauan. Eſtãdo ellos atonitos de lo que vehîan y ohîan, percibierô vna voz del

*Fr. Hiero. Taix, lib. 3 c. 28. Mexia milagro 29. Sagaſtiza nal, lib. 6. cap. 21.*

Digitized by Google

del cielo que dezia. Cofrades, a yudad a este enfermo vuestro cofrade. Oydo el mandato celestial y hecha oracion (que fue del santo Rosario) acercandose a la cama del enfermo, trataron con el del negocio de su saluacion. Exhortaronle a que confessasse sus pecados, conociendo el manifiesto peligro en que estaua. Amonestaronle, que pues era cofrade del Rosario de nuestra Señora, la inuocasse en tan graue aprieto, que le alcançasse gracia para confessarse. Pudieron tanto las razones destos cofrades con el enfermo, que no solo le fue cõcedida gracia para confessar enteramente, sino salud temporal de aquella peligrosa enfermedad. Con lo qual todo el tiẽpo que le durô la vida, trocô la suya de tal suerte, que hizo muy grande penitencia de sus passadas culpas. Perseuerô siẽpre muy fiel sieruo de la Virgen santissima, y deuoto de su Rosario, con lo qual acabô en gracia de Dios nuestro Señor, con edificacion de todos los que antes le auian conocido, y le vieron, y experimentaron tan trocado.

*Capitulo XXII. De vna religiosa, a quien la Virgen soberana reuelô que en la deuocion del santo Rosario, la palabra.* Dominus tecum, *le era mas agradable.*

*Fr. Hieronimo Taix adiciones, cap. 27. Sagastizaual lib. 6. cap. 22.*

VNa religiosa dotada de grandes prendas de virtud, era deuotissima de la Virgen nuestra Señora, y de su santo Rosario. Rezaualo todo entero cada dia, ciento y cincuenta Aue Marias y quinze Paternoster. Pero faltaua en la consideraciõ, porque por rezarle de vna vez, se daua priessa sin detenerse en la contemplacion. Apareciole la Virgen santissima vna noche y le dixo. Hija, duermes? La religiosa conocio que era la Reyna del cielo, y se le postrô a sus pies, diziendo. No duermo Señora: pero querria saber, que es la causa porque assi fauoreces a esta esclaua? Respondio. No temas hija, que soy tu madre, y vengote a dezir, que loq̃ hazes en tu deuocion del Rosario me es muy agradable, porque recibo muy grande gozo en oyr la Salutacion Angelica del Aue Maria, y en especial quando dizes *Dominus tecum.* Porque oyendo aquestas palabras, me parece que lleuo â mi Hijo precioso conmigo: pero aduiertote que no las digas

Digitized by Google

digas tan apriessa como hasta aqui. Con esto desaparecio. Acordádose la religiosa de lo que la Virgen soberana nuestra Señora le auia mandado, para mas detenerse en pronũciar, *Dominus tecum*, no rezaua cada dia sino la tercera parte del Rosario, cincuenta vezes el Aue Maria. Reparaua mucho de espacio en pronunciár y contemplar, *Dominus tecum*, y mas le duraua ahora rezar la tercera parte, que otras vezes el Rosario entero. Con esto acabô santamente, firmiendo a la Virgen nuestra Señora, y a su soberano Hijo.

*Capitulo XXIII. Adonde se muestra como por virtud del santo Rosario, la Reyna del cielo sana muchas enfermedades.*

AVia vna muger deuotissima de la Madre de Dios y de su santo Rosario: la qual por sus grandes virtudes y santidad, alcançô gracia que sanaua a todos los enfermos, sobre que ponia su Rosario, diziendo estas palabras. En testimonio que Iesu Christo nuestro Señor compuso el Paternoster: y por su mandado, en quanto Dios fue compuesta el Aue Maria, y en reuerencia de la Passion de mi Señor Iesuchristo, y por la deuocion del santissimo Rosario, seas sano desta enfermedad. Oyendo esto vn ermitaño, vino de su desierto a ver esta muger, por la grande opinion que della corria. Preguntô como curaua: y diziendole el estilo y palabras que vsaua, no la quiso creer, antes la despreciô, y hizo escarnio della. Viendo esto la virtuosa muger le dixo. Pues no me days credito, rezad vos el Rosario, y hazed lo mesmo, y entonces experimentareys la verdad de todo lo que yo he dicho. Hizolo assi el ermitaño, y curaua el tambien a los enfermos que con su Rosario tocaua. Conocio entonces la grande virtud del santissimo Rosario, y pidio perdon a la virtuosa muger, quedando de ay adelante muy aficionado â la Virgen soberana y a su deuocion.

*Fr. Hiero. Taix lib. 3 cap. 45. Fr. Francisco Mexia, milagro 38. Sagastiza ual, lib. 6, cap. 36.*

*Capitulo XXIIII. Como no se pudo quemar vn estante de vna cama adonde estaua el santo Rosario, abrasandose todo quanto en la casa auia.*



Digitized by Google

*Fr. Hiero. Taix, Adiciones. c. 9 Sagastiza nal lib. 6. cap. 38.*

EN la ciudad de Colonia auia vn hombre muy deuoto de la Virgen nuestra Señora, y de su santissimo Rosario, el qual rezaua todos los dias, siendo cofrade suyo. Por mayor deuocion trahîa el Rosario bendito al cuello, y quando se yua â dormir, le colgaua a la cabecera de la cama en vn estante que alli para las cortinas de la cama auia. Acontecio que vna noche por vn descuydo se encẽdio fuego en la casa, y como les sobreuino estãdo descuydados, quãdo lo sintieron no pudieron remediarlo. Escaparon el hombre y otras personas que en la casa auia, abrasſandose toda la ropa, y toda la casa cõ todo lo que en ella estaua. Despues del incendio entraron adonde la cama solia estar, y hallando abrasſado todo lo demas, solo el Rosario, y el estante a donde pendiente estaua quedò sin daño alguno, no le auiendo tocado el fuego. Conocieron todos el milagro cuidente, y que la soberana Virgen nuestra Señora auia reseruado del fuego el Rosario, para mas acrecentar esta deuocion entre los fieles.

## *Capitulo XXV. Adonde se muestra como el demonio no puede sufrir la virtud del santo Rosario, y es expelido con el.*

*Fr. Hiero. Taix, lib. 3. cap. 21. Sagastiza nal libr. 6. cap. 43.*

VNa muger endemoniada era atormentada del demonio de diferentes maneras. Sus parientes y amigos, teniẽdo compassion de su pena y tormentos, la hizieron escriuir por cofrade del santissimo Rosario, por la grande deuocion que en la Virgen soberana tenian. Traxeronle vn Rosario bendito, porque lo lleuasſe siempre al cuello, o en las manos, y le rezasſe frequentemente. Cosa marauillosa. Quando rezaua, o trahîa el Rosario, la dexaua el demonio, y en quitandosele, boluia â atormentarla. Fue de suerte que tomô por partido la muger de nunca dexar de traerle consigo, y de rezarle ordinariamente, hasta que el demonio por la perseuerancia de la muger, y oraciones de los cofrades del Rosario, dexô de fatigarla, y fue totalmente expelido.

## *Capitulo XXVI. De vn religioso que por la deuocion del santo Rosario, se fue con grandes meritos a la bienauenturança.*

VN

Digitized by Google

VN Abad de vn monasterio era deuotissimo del Rosario de la Madre de Dios, y demas de las Missas, y horas Canonicas, todo su exercicio y empleo, era esta santa deuocion. Solia arrebatarse muchas vezes, y salir casi fuera de si, estender los braços abraçando â la Virgen nuestra Señora, segun a el le parecia. Perseuerô en esta deuocion muchos años, hasta que le dio vna graue enfermedad, dela qual vino â morir. Estando ya cercano a la muerte, tuuo vn arrebatamiento y extasi, por vn grande rato, y boluiendo en si, començô a llorar. Los religiosos que cerca del estauan le pidieron con instancia, y aun le conjuraron de parte de Dios nuestro Señor, y de su Madre santissima, les dixesse que auia visto. El respondio: Estoos basta saber, que el que quisiere saluarse, salude muchas vezes con la deuocion del santo Rosario a la soberana Virgen nuestra Señora. Acabando de pronunciar estas palabras, con vn grande gozo y extraordinaria alegria, en la qual mostraua la presencia de la Reyna del cielo, y de los Angeles que la acompañauan, dio su alma en las manos del Señor que la crio y redimio.

*Fr. Hieronimo Taix adiciones, c. 35. Sagastiza ual lib. 6. cap. 54.*

*Capitulo XXVII. De vna muger que por virtud del santo Rosario fue librada de la muerte que se auia dado.*

VN Cauallero tenia mucha deuocion con la Virgen nuestra Señora, y con su Rosario santissimo. Y en vna capilla que en sus casas auia, se ocupaua en rezarle, no solo de dia muchos ratos, sino tãbie de noche, leuãtandose del lado de su muger, para este soberano exercicio. Acostumbraua esto muchas vezes, en tanto grado, que su muger que era dotada de mucha hermosura, reparô en ello, y llena de zelos, sospechô que se yua con otra. Como el marido continuasse el leuantarse de noche a rezar su deuocion a la Capilla, quedô ella confirmada en su falsa opinion. Y vn dia conjurole que le dixesse la verdad: si por ventura auia otra muger, a la qual el amasse mas que a ella. Admirado el marido de tal pregunta, y pensando vn poco lo que responderia, le dixo: Verdad es que yo amo más a otra que a vos. Replicô ella entonces: Essa señora que

*Fr. Hieronimo Taix adiciones, cap. 31. Sagastiza ual libr. 6. cap. 55.*



Digitized by Google

vos quereys mas que a mi, es por ventura mas noble, y mas hermosa que yô? Respondio el marido. Sin comparacion alguna es mas noble y mas hermosa que vos. Imaginô ella con la facilidad de su aprehension (cosa muy natural y comun a las mas de las mugeres) que lo dezia de algunas que auia en el mundo, y no de la Virgen santissima nuestra Señora, y dixo. Pues si assi es, yo no quiero mas viuir. Y hiriendose en el coraçon con vn cuchillo que en sus manos tenia para esto, murio al punto. Grande sentimiento tuuo el cauallero de tan estraño caso, y cõponiẽdo el cuerpo de su muger sobre la cama, cerrando con llaue el aposento, se fue con mucha turbacion y tristeza a la capilla. Postrado ante el altar de la Virgen soberana, la suplicô con muchas lagrimas, que le socorriesse en tan graue necessidad, y le sacasse de tan grande peligro. No passô mucho rato perseuerando el en la oracion, que su muger por intercessiõ y meritos de la Virgẽ santissima resucitasse: y comẽçasse a llamar a la puerta del aposento queriẽdo salir a fuera. Acudio a los golpes vn criado, y desseãdo abrir, hallô que estaua cerrada la puerta, y dixo como su señor auia lleuado la llaue. Fue a buscarle a la capilla o oratorio, y dixole como su señora estaua llamando a la puerta del aposento, y que no la podian abrir como el se auia traydo la llaue. Oyendo el cauallero que su muger estaua viua auiendola dexado muerta, hincô ambas rodillas ante la Imagen de la Reyna del cielo, dando gracias a nuestro Señor y a la madre de misericordia por las que con el auia vsado. Fuesse luego al aposento, y abriendola puerta, saliole al encuentro su muger, que le pidio perdon de la sospecha que contra el auia tenido, dandole luego las gracias de su resurreccion y vida. Muy alegre el marido por vera su muger viua, preguntole lo que le auia sucedido despues de su muerte. Entonces ella dixo. Luego que me heri y quite la vida, vinieron los demonios, y arrebatarõ mi alma para dar con ella en las penas eternas: pero como tus oraciones del Rosario llegassen a la presencia de la Reyna de los Angeles, viendo su Magestad que por yerro de la sospecha de otra muger me auia muerto por tu causa, rogô al juez que boluiesse el alma al cuerpo, para que hiziesse penitencia, con

lo

lo qual se engrādeciesse la deuocion de su santo Rosario: y assi como veys he resucitado. Entonces el caualiero hizo llamar a sus parientes, y de su muger. Y auiendoles ordenado vna fiesta de grande regozijo, mando a su muger que refiriesse en presencia de todos lo que le auia sucedido. Hizolo assi, y quedaron todos con esto confirmados en la deuocion de la soberana Virgē nuestra Señora y de su santissimo Rosario. El caualiero y su muger, como tan obligados se auentajaron en seruir a la Reyna del cielo, y acabaron esta vida mortal, con grande augmento de virtudes y merecimientos.

## *Capitulo XXVIII. Como Dios nuestro Señor premia grandemente a los que rezan el Rosario de su santissima Madre.*

VN hombre dotado de muchas virtudes, siruio a la soberana Virgen nuestra Señora algunos años con la deuocion del Rosario rezandole todos los dias. Perseuerō cō esto en paz de su conciencia, hasta que por sucesso de tiempo fue molestado de vna importuna tentacion, que le causō grande inquietud. Vinole al pensamiēto vna tibieza y desgana de rezar el Rosario, y dezia entre si. Que es esto que yo hago? que prouecho ô merced he recebido de nuestra Señora, por la diligencia que siempre he tenido de rezar su Rosario? Mas valdra ocuparme en otros exercicios espirituales, de los quales sacarē mas fruto, y quiça serā Dios mejor seruido y su Madre santissima. Estando en esta perplexidad, que no se resoluia de conseruar ô dexar la deuocion del Rosario, oyō vna voz que le llamō por su nombre, y le dixo assi. Ten humildad, y no subas tan alto, que serā mas alta la enyda si caes. Pero de que te quexas? El respondio, que auiēdo seruido tanto tiempo a la Virgen soberana en la deuociō del Rosario, no auia recebido merced señalada ni fauor alguno. Dixo entonces el que en la voz hablaua. Dime adonde estan tus hermanos? Por ventura no murieron, quedando tu viuo y sano? Las casas de tus vezinos no se quemaron y a las tuyas no llegō el fuego? No son muertos tus vezinos de peste, y queda ste libre de todo mal? Pues siendo esto ver

*Fr. Hiero. Taix. lib. 3. c. 52. Sagastiza nal lib. 6. cap. 57.*



Digitized by Google

dad como dizes que no se te ha hecho gracia ni merced alguna por auer rezado el santissimo Rosario. Mas porque aduiertas como la Reyna del cielo galardona a sus deuotos, alça los ojos y mira. Leuantô la vista al cielo, conuencido de su error, y vio vn lugar muy alto resplandeciente, en el qual auia quinze castillos, y en cada vno diez torres muy hermosas y luzidas. Admirado de tan galana vista, le dixo la voz. Considera aqui el lugar que tu has edificado rezando el Rosario: porque los quinze castillos significan los quinze Pater noster, y las ciento y cincuenta torres, representan las ciento y cincuenta Auemarias del Rosario. Perseuera pues con humildad en la deuocion, y no la dexes ni bueluas atras, que perderas tan hermoso lugar. Con esto dio gracias a Dios nuestro Señor y a su gloriosa Madre, considerando lo mucho que interessaua, y conocio la vanidad de la tentacion. Prosiguio lo començado, con que acabô santamente.

*Capitulo XXIX. De vn clerigo, que por la deuocion del santo Rosario fue librado de la muerte y del demonio.*

Fr. *Hiero. Taix adiciones cap. 30. Sagastizaual, lib. 6. c. 56.*

VN Eclesiastico andaua muy ocupado en negocios del siglo, aunque todos los dias rezaua el Rosario a la soberana Virgen nuestra Señora. Diole vna grauissima enferdad, de la qual llegô a estar mortal. En los vltimos terminos vio grande multitud de demonios que esperauan su alma para dar con ella en los infiernos. Considerãdose en tan extremo peligro, inuocô a la Virgen Madre de misericordia que le socorriesse. Acudio su Magestad soberana, y con ella vn Angel que traya vn libro escrito de letras de oro, cõ que los demonios grandemente se espantaron. Vno dellos dixo. Iusto juez es Christo, y assi no nos harâ agrauio, ni nos quitarâ este hombre que es nuestro. Y si trae el Angel su libro de buenas obras, tambien nosotros tenemos libro adonde estan escritas las malas. Pesense ambos libros, y se hallarâ que pesa mucho mas el nuestro. Y como los demonios con grande algazara quisiessen echar mano del alma, la Virgen santissima les resistio diziendo. Esperad que obras suyas

Digitized by Google

yas conozco que no estan aqui puestas. Y tomando vn Rosario de los que el deuotamente auia rezado, le puso sobre la balança, y la hizo baxar, pesando mucho mas el libro de las buenas obras. Quedaron los demonios muy confusos cõ esto, y el clerigo por intercessiõ de la Virgen nuestra Señora boluio en si y cobrô salud. Enmẽdô y reformô su vida lo mejor que supô, quedando con grande deuocion de la Reyna del cielo, y de su santo Rosario, por el qual tanto bien le auia venido.

*Capitulo XXX. De vna muger que moria impenitente, y fue reduzida por virtud del santo Rosario.*

EN la ciudad de Friburgo, q̃ es en las prouincias de Alemania auia vna muger muy deuota, la qual siẽdo moça, cometio vn graue pecado, q̃ jamas por la mucha verguença que el demonio le ponia auia confessado. Imaginaua que Dios nuestro Señor se le perdonaria sin confessarle haziendo penitencia. Exercitauase con este fin en obras penales, y en muchas asperezas y rigores, aunque no le aprouechaua cosa alguna. Oyendo esta muger las grandezas y marauillas que la Virgẽ nuestra Señora obraua por virtud de su Rosario, determinô de escriuirse en la cofradia, y rezarle todos los dias, aunq̃ siempre estaua en su pertinacia de no confessar su pecado. Sucediole caer enferma de vna graue enfermedad, de la qual despues de largos dias vino a morir. Y como recibiesse cada dia la indisposicion, no por esso se acordaua de confessar aquel pecado, aunque rogaua a Dios y a su Madre santissima la llevassen a su Reyno. Las oraciones de algunos deuotos cofrades que cada dia hazian por los que estan en pecado mortal, llegaron a la presencia de Dios, y lo que mas es, la intercessiõ de su piadosissima Madre abogada espiritual de los pecadores, para que el alma desta muger no se perdiesse. Y assi vn dia antes de su muerte le apareció Christo nuestro Señor crucificado, y le dixo. Aduierte muger lo mucho q̃ por ti padeci, y las crueles heridas, y llagas q̃ por tus pecados recebi. Cõsidera la sangre q̃ por redẽcion del mundo, y por saluarte a ti derramẽ, y por tu culpa no has querido gozar della, estando obstinada en

*Fr. Hieronimo Taix adiciones, cap. 5. Sagastizaual, lib. 6. cap. 64.*

Digitized by Google

en no querer confessar tu pecado, ha tantos años. Segun mi justicia condenada estauas a las penas eternas, pero por la intercesion de mi soberana madre (cuyo Rosario aunque en pecado has rezado) y por las oraciones de sus cofrades, yo he tenido misericordia de ti, y no quiero que te cõdenes: antes te mando que confiesses tus pecados, porque mañana has de parecer en juyzio ante mi presencia, y has de venir a darme la vltima cuenta. Y para que se conozca que desde ahora quiero que padezcas las penas de purgatorio, luego sentiras en ti ardores grandes, y quando miraren tu cuerpo despues de muerta, conocerân en el las señales del fuego que auras padecido. Desaparecio Christo Señor nuestro, auiendo dicho esto. Y apoderose luego de la muger vn terrible ardor, que le parecia se abrasaua en viuas llamas. Embio a llamar vn confessor, y con grande dolor de sus culpas, las confessõ todas, en especial aquella grauissima, que de verguença nunca auia confessado. Refirio lo que Christo nuestro Señor le auia dicho, que auia de fallecer el dia siguiente, y que padecia ya las penas de purgatorio, y recebidos los Sacramentos murio a la hora que dixo. Miraron el cuerpo los circunstantes, y hallaronle como si huuiera estado en vn horno de fuego: con lo qual quedaron muy deuotos del santissimo Rosario, y los que no lo eran, pidieron les hiziessen cofrades desta santa hermandad.

*Capitulo XXXI. De vn hombre que no murio sin confession, por ser muy deuoto del santissimo Rosario.*

*Fr. Hieronimo Taix adiciones, cap. 6. Sagastizanal lib. 6. cap. 65.*

EN el Ducado de Brauancia, auia vn hombre muy deuoto de la soberana Virgen nuestra Señora y de su Rosario, el qual se hizo escriuir por su cofrade. Cayõ en vna graue enfermedad, que le causaua vehemente dolor: en tanto grado, que sobreuiniendole vna furiosa desesperaciõ, tomõ vn cuchillo para matarse, con el qual se dio vna mortal herida. Con el dolor de la llaga, oluidõ los de la enfermedad, y boluiendo en si, conocio el peligro de la muerte a q̃ tan cercano estaua. Acudio luego al refugio de la soberana Virgen nuestra Señora y de su santo Rosario, suplicandole que

Digitized by Google

que no permitiesse se le arrancasse el alma, sin que primero confessasse sus culpas. Fue cosa marauillosa, que aunque naturalmente, segun la herida auia de morir luego, no fallecio hasta que confessô sus pecados con grande arrepentimiento, y recibio deuotissimamente los santos Sacramentos.

*Capitulo XXXII. De vna muger, que por la deuocion del santo Rosario fue librada de que no se ahogasse en el Tibre.*

SAlieron a recrearse en Roma por el rio Tibre en vn barco algunas personas. Con la inquietud que traîan se bolcô, anegandose los que en el yuan, cayendo en lo mas profundo del rio, antes que pudiessen ser socorridos de persona alguna. Sola vna muger escapô, cofrade del Rosario de nuestra Señora que alli yua. Rezaua el santo Rosario todos los dias, y acordose en este trabajo tan grande de su santa deuocion, y de lo mucho que para los peligros valia, y echando mano de las cuentas que al cuello traîa, se encomendô muy de coraçon a la Reyna del cielo. Su Magestad soberana le socorrio tomandola de la mano, y sacandola a la orilla sana y salua sin lesion alguna. Preguntaronle con admiracion como auia escapado de la muerte. Dixo, que con el fauor y amparo de nuestra Señora y de su Rosario, de quien ella era muy deuota y le rezaua cada dia, trayendole siempre consigo. Y que la soberana Virgen en esta ocasion le sacô de la mano, sacandola a saluamento. *Fr. Hiero. Taix, lib. 3 c. 38. Sagastiza ual, lib. 6. cap. 79.*

*Capitulo. XXXIII. De vn hombre, milagrosamente sano por la deuocion del santissimo Rosario.*

EN los Estados de Flandes, auia vn hombre deuotissimo de la Virgen soberana nuestra Señora, y que todos los dias rezaua con mucha deuocion su santissimo Rosario, acompañado este exercicio cô vna vida muy exemplar y virtuosa. Enfermô este hombre, de vna grauissima enfermedad, hinchandose, y pudriendose los labios, de manera que por el mal olor que dellos salia dexauã muchos de visitarle. Daua grandes muestras de paciencia y humildad en este tra- *Fr. Hiero Taix adiciones c. 25 Sagastiza ual, lib. 6. cap. 88.*

R

Digitized by Google

trabajo, perseuerando siempre en su santa deuocion. Vinole del cielo vn Angel, el qual, segun al enfermo parecio, le tomô de la mano diziendo: Ven conmigo y veras el lugar de descanso que te estâ aparejado. Lleuole entonces a vnos jardines muy frescos y deleytosos, llenos de muchas yeruas y flores olorosas, y en especial de muchas rosas. Mostrôle alli vn rosal hermosissimo con ciento y cinquenta rosas blancas, y quinze coloradas, el qual representaua el Rosario que todos los dias entre sus trabajos con tanta deuocion rezaua. De alli le lleuô a vn riquissimo palacio labrado de piedras preciosas muy resplandecientes, adonde vio â la soberana Reyna de los Angeles assentada en su Real Trono entre los coros de los Angeles, con mas claridad y resplandor que tienen la luna y el sol. Aqui le hizo vn regaladissimo fauor la Virgen santissima, llamando y abraçandole como a hijo querido, y derramô leche de sus virginales pechos en sus labios, diziendo: No es razon que labios empleados tanto tiempo ha en alabarme, estê asqueroso y de mal olor. De oy mas, hijo mio, quedaras sano, y con suauissimo olor de tu boca, conforme al licor que della sale, que son mis alabâças. Quedô con esto sano del todo, como curado de las manos virginales de Maria. No se pudo encubrir este milagro, y assi siendo manifiesto, y viniendo a visitarle el Obispo de aquella ciudad, le refirio lo que le auia sucedido. Animaua y persuadia a todos, mientras viuio, a la deuocion del santo Rosario: y acabô despues de algunos años santamente.

### *Capitulo XXXIIII. De vn hombre que fue mandado enterrar en lugar decente porque rezaua el santo Rosario.*

*Fr. Hieronimo Taix adiciones, cap. 21. Sagastiza nal, lib. 6. cap. 89.*

ERa deuoto del Rosario de nuestra Señora vn hombre, y rezauale muy frequentemente. Descuydose en este exercicio, entrandose poco a poco en obligaciones del mundo, con lo qual vino a sustentar vnos vandos de aquella ciudad adonde viuia. Hallaronle solo vn dia sus enemigos, quiriendo vengarse del, le quitaron la vida. Por esta causa no sepultaron su cuerpo en ecclesiastica sepultura, presumiendo que auia muerto en mal estado, como de los tales

Digitized by Google

tales se puede sospechar. Pero este buen hombre murio con entera contricion, y assi acabô en gracia de Dios. Por lo qual la Virgê soberana aparecio a vn clerigo deuoto suyo, y le dixo. Que le auiã hecho agrauio en sepultar a quel hõbre fuera de cimenterio sagrado, el qual todos los dias rezaua su Rosario, y auia muerto con verdadera contricion. Y assi q̃ su Magestad Soberana se seruia le sacassen del lugar a donde estaua sepultado, y que le enterrassen en sepultura Eclesiastica. Hablo este clerigo a los deudos del defunto, y desenterrando el cuerpo para cumplir con el mandato de la Virgen Santissima, hallarõ que le salia de la boca vna rosa hermosissima, en testimonio de la deuocion grande que a la Virgen madre de Dios, y a su Rosario auia tenido. Hallaron tambien su lengua tan entera y sana como conuenia a vn instrumento que se auia empleado en saludar y alabar a la Reyna del cielo, y a su Santissimo hijo. Por lo qual dierõ muchas alabanças a Dios nuestro Señor, y a su Soberana madre, y quedarõ todos los q̃ vierõ este milagroso prodigio muy deuotos de su Santissimo Rosario.

*Capitulo XXXV. De vn mancebo, a quien la Soberana Virgen nuestra Señora guardo de los ladrones por la deuocion de su Sãtissimo Rosario.*

VNa Señora muy recogida, y deuota enseñô a vn hijo suyo la deuociõ del Rosario de la madre de Dios, y persuadiole q̃ como en reconocimiẽto, y tributo, todos los dias le rezasse vna tercera parte. Tomô esto el niño con tanto gusto que siempre lo rezaua continuandolo quãdo mayor. Acordô vn dia de ir a vn Castillo suyo, que no estaua lexos de dôde viuia. Fue sin criado alguno, y al passar cerca de vna yglesia que estaua desierta, representosele que era casa de oracion, y que a quel dia no auia cumplido con la suya del santo Rosario. Determinô rezarle apeandose del caballo atandole de las riendas a la puerta, y entrãdo en la Ermita, a donde postrado de rodillas cumplio su deuocion. Vnos salteadores q̃ por alli andauã como vieron el caballo solo acudierõ, y auiẽdole desatado se apercibierõ para esperar al Caballero, y robarle quitãdole la vida. Repararõ en la tardãça, y

*Fr. Hieronimo Taix adiciones, cap. 19. Sagastizaual. lib. 6. cap. 90.*



Digitized by Google

que no salia, y entraron con passo lento en la Yglesia, adonde le vieron arrodillado delante vna hermosissima Señora: la qual cogia de la boca del virtuoso mancebo vna rosa a cada Aue Maria q̃ rezaua y la daua a su preciosissimo Hijo q̃ junto a si tenia, y el niño Dios componia vna guirnalda para su santissima Madre. Luego que acabô el Rosario, abaxô su virginal cabeça la Madre de Dios, y su diuino Hijo le puso sobre ella la corona que de rosas auia compuesto. Leuantose el moço de la oracion en que estaua, y desaparecio aquella celestial visiõ. Encõtrô a la puerta dela Yglesia con los ladrones, los quales echãdose a sus pies le pidierõ perdon de auerle tomado el cauallo, y de los dañados intentos que de robarle y quitarle la vida tenian. Descubrieronle lo que auian visto, y de ay adelante enmendaron sus vidas, y reformaron sus peruersas costumbres, siendo muy deuotos de la Madre de Dios, y acabaron en vida y costũbres muy diferentes de las que hasta entonces auian tenido. El caualiero moço se confirmô grandemẽte en la deuocion del Rosario con tan singular merced y fauor como este. Y todo el tiempo que le durô la vida, perseuerô en señalarse por muy deuoto de la Virgen santissima.

*Capitulo XXXVI. De vna muger que fue guardada de vn grande pecado por virtud del santo Rosario.*

*Fr. Hieronimo Taix adiciones, cap. 26. Sagastizaual lib. 6. cap. 93.*

AVia en la ciudad de Paris vn Vedel de aquella insigne Vniuersidad que tenia vna muy hermosa muger, siendolo tambien en el alma con muchas ventajas. Era deuotissima dela Madre de Dios y de su santo Rosario, el qual rezaua todos los dias muy deuotamente. Vnos estudiantes cautiuos de su hermosura, y considerando por otra parte su mucha virtud, quisieron valerse de vn nigromantico para poder alcançar la muger. Auiendo conjurado este magico a los demonios para que le ayudassen, respondieron, que todas las noches rezaua el Rosario de nuestra Señora, y que no podian ellos conseguir cosa alguna, ni seria de prouecho las sugestiones que la pusiessen. Con todo esso a instancia grande del nigromantico, se resoluieron de hazer

Digitized by Google

zer vna noche grande y espantoso ruydo, con el qual se assombrasse, y despauorida se fuesse a acompañar de su marido, oluidandose de rezar el santo Rosario. Assi fue: y como ella espantada dexasse la oracion, los demonios la fatigaron terriblemente, con la torpe aficion del estudiante que la pretendia. Conociale ella, por auerla explicado algunas vezes sus desordenados desseos: y al fin se rindio a la tentacion. Dexo la compañia de su marido, y saliose de casa en busca de la del pretensor. Estaua el a la ventana esperando los efetos de los conjuros del nigromantico, y quando la vio venir tã determinada y ciega, compadeciose, en ver de aq̃lla manera vna muger que tan honesta era, y tan estimada de todos por sus virtudes. Sobreuinieronle muy diferentes desseos, por medio de la intercesion de la Virgen soberana, en cuya proteccion la muger estaua, y dixola desde la vẽtana. Muger alça la mano derecha, y haz la señal de la Cruz sobre tu frente, boca y pechos, y bueluete a casa con tu marido, y de aqui adelante no dexes de rezar el santo Rosario como tienes de costumbre. Hizolo assi la muger santiguandose, con que se quietaron los malos pensamiẽtos, y quedãdo ella muy confusa y corrida de los que auia intentado, boluio a su casa sin q̃ su marido la huuiesse echado menos. Reconocio de nueuo esta merced que de la Virgen soberana auia recebido, y començô a seruirla mas de proposito. Perseuerô en este exercicio hasta acabar la vida, dando continuas gracias a su Magestad porque le auia guardado que no cayesse en vn pecado tan feo.

*Capitulo XXXVII. De vn cauallero que por rezar el santo Rosario merecio tener por esposa a la soberana Virgen.*

*Fr. Hiero. Taix adiciones c. 23*

VN cauallero deuoto de la Madre de Dios Señora nuestra se aficionô de vna donzella noble, a la qual desseaua por muger. Ella nunca quiso condescender con sus desseos ni casarse. Y no sabiendo el, que medio escoger, para q̃ sus intentos tuuiessen efeto, se fue a pedir consejo a vn Sacerdote religioso. El qual le persuadio se apartasse de aquel pensamiento, aduirtiendole que yua mezclado con gustos



Digitized by Google

de nuestra carne. Y considerando despues que todo lo que en orden a esto le dezia no hazia impresiõ en el cauallero, le dixo. Bolued aqui dentro de tantos dias, y os darê vn cõsejo a vuestro gusto, con el qual alcançareys lo que tãto desseays. Acudio para el dia señalado, y el buen religioso le dixo. Si quereys conseguir esto, guardaos en todo este año de pecar mortalmente, y dad alguna limosna todos los dias rezãdo las dos partes del Rosario, q̃ son cien vezes el Aue Maria y veynte Paternostet, en reuerencia de la gloriosa Reyna de los Angeles Señora nuestra. Aceptô el consejo del religioso, y puso por obra todo lo que le auia encomendado. Cũplido el año el cauallero, yua con sus criados por vn bosque, adonde auia vna Ermita. Acordose entonces que aquel dia no auia oydo Missa, y teniendo sentimienento grande de su descuydo y negligencia, determinô yrse a la Ermita, y rezar su acostubrada deuocion de las dos partes del Rosario Entrô en la Yglesia, adonde acabada su oracion, se le apareciu la soberana Virgẽ Maria Madre de Dios, llena de hermosura y diuino resplandor. Viendola, se le oluidô luego de la donzella, a quien con tanto estremo auia desseado: cosa que hasta entonces jamas la auia podido poner en oluido. Estaua tan fuera de si, y en si, contẽplando el rostro de la Virgen soberana, que no se hartaua de emplear la vista en esso. Su Magestad le preguntô, si le agradaua mas su hermosura que la de aquella donzella con quien tanto desseaua casar. Y respondiendo que si, sin comparacion alguna, le dixo la Reyna de los Angeles. Lleua adelante y prosigue en rezar mi Rosario con deuocion como has hecho hasta aqui, y yo vendre por ti, y te lleuare adonde gozes para siempre de mi celestial hermosura. Desaparecio con esto la Virgen soberana, y perseuerando el virtuoso cauallero en su deuocion todo el año siguiente, al cabo del, vino a morir de vna aliuiada y suaue enfermedad. Acudio a la hora de su muerte la Reyna de los Angeles por su alma, y la lleuô consigo a gozar de los regalos y bienes eternos.

*Capitulo XXXVIII. Como las oraciones del Rosario, son muy aceptas a la Virgen nuestra Señora y a su Hijo santissimo, aunque por ignorancia no las pronuncien bien.*

Rezaua

Digitized by Google

REzaua vna muger todos los dias el santo Rosario a la Madre de Dios, y como desde niña le auian enseñado mal a pronunciar el Paternoster y el Aue Maria, quando grande no las pronunciaua perfetamente, vendose tras el estilo que desde pequeña tenia. Rezaua vn dia el Rosario en voz alta que los circunstantes cîan, y vno dellos oyô como faltaua en la pronunciacion destas oraciones. El qual le reprehendio asperamente, y dixo que aprendiesse a rezar bien, y aduirtiesse que de la manera que pronunciaua, (que era en lengua Latina, como antiguamente se vsaua en España) dezia impropiedades de Dios nuestro Señor, y de la Virgen soberana su Madre. Recibio ella la correccion, prometiendo enmendarlo con todas sus fuerças. Passado algun tiempo antes que del todo aprendiesse la pronunciaciõ destas oraciones, fue el hombre arrebatado en espiritu, y aduirtio como aquella muger rezaua el Rosario, y a cada palabra que dezia le salia de su boca vna hermosissima flor. Vio mas â la soberana Virgen, que cogia aquellas flores, y con sus manos virginales texia vna hermosissima guirnalda. Esta ponia sobre su cabeça, y subiendo a los cielos en la de su santissimo Hijo Señor nuestro. Consideraua despues atentamente, como daua las gracias a la muger por el señalado seruicio que rezando el Rosario le hazia. Auiendo visto esto todo, pidiola perdon, y la muger perseuerô en su deuocion como hasta alli. El hombre tomô de nueuo estilo de rezar el Rosario, y hazerse cofrade de su hermandad como lo hizo, frequentando esta deuocion hasta el fin de sus dias. *Fr. Hiero. Taix, lib. 3. cap. 48.*

## *Capitulo XXXIX. De los fauores y premios que alcançan los q̃ rezan el santissimo Rosario de la soberana Virgen.*

ESTaua con grande cuydado vna persona deuota y virtuosa, si el rezar el santo Rosario era tan agradable â la Virgen nuestra Señora como se dezia. Estando con esta consideracion, fue arrebatado en espiritu, y vio en el cielo tres ciudades. La vna labrada toda de paredes de oro y plata, la qual significaua (como le fue dicho) la Encarnacion del Hijo de Dios, y los misterios gozo- *Fr. Hiero. Taix, li. 3. cap. 51.*

Digitized by Google

gozos del Rosario, en cuya reuerẽcia rezaua la primera quin quagena de su Psalterio. Vio luego mas alta que esta, otra in signe ciudad, los edificios, lienços de pared, y torres, de muy preciosa pedreria, resplandeciente y clara, adonde se mostra ua la passion de nuestro Señor, a la qual rezaua la segunda quinquagena del Rosario. Contemplô luego la tercera ciudad mas alta, cuyos muros y fabrica no pudo conocer de q̃ materia fuessen (tanta era su claridad y resplandor) adonde se descubrian los misterios de la Resurreccion, y los demas glorioſos, en cuya veneracion rezaua la tercera quinquage na de su Rosario. En estas tres ciudades, y en cada vna dellas, assistia toda la Corte del cielo, aunque en diuersos modos. Estauan mas alta la vna que la otra en mucha distancia, y de vna a otra auia vna muy hermosa escalera, por la qual subian a las ciudades. Estas tenian muy insignes castillos a los lados poblados de Angeles, y auia de vno a otro diez escalones de distancia. Manifestauase claramente, que se representaua el Rosario santissimo, no solo en la composi tura y lauores de las ciudades, sino en las escalas y castillos. Los Angeles que alli habitauan dixeron a esta persona deuota, que por aquellas escalas subian a las ciudades los que rezauan el Rosario. Cõ lo qual perseuerô de ay adelante cõ mayor feruor en esta santa deuocion, conociendo quan agradable era a la Reyna de los Angeles Madre de Dios, y a su soberano Hijo.

*Capitulo XL. De vna donzella endemoniada, que rezando el Rosario y trayendole al cuello fue librada del demonio.*

*Fr. Hiero. Taix, adiciones c. 4.*

EN Alemania auia vna donzella grandemente atormentada del demonio. Y auiendole expelido los Sacerdotes con sus exorcismos, despues de pocos dias boluia â atormentarla, maltratãdola de mil maneras. Como esto huuiesse acontecido por quatro o cinco vezes, no sabian los padres y deudos que harian para librarla. Fueles aconsejado q̃ la hiziessen escriuir en la cofradia del Rosario, y que rezasse todos los dias que pudiesse su tercera parte, y la pusiessen al cuello vn Rosario bendito que siempre traxesse consigo. Hizie-

Digitized by Google

Hizieronloassi,y con la diligencia de la pobre donzella, q̃ rezaua deuotamente el Rosario,quedô a huyentado el demonio de tal suerte,que nunca boluio â atormentarla,ni afligirla mas. Quedô con esto libre de sus manos, y toda su vida muy deuota de la Virgen soberana,y de su santissimo Rosario,con lo qual acabô dichosamente sus dias.

*Capitulo XLI. De vn niño que aprendio mucho, y despues fue lleuado a la gloria por virtud del santo Rosario.*

QVedô biuda vna virtuosa matrona,y con solo vn hijo pequeño que tiernamente amaua. Hizole estudiar,y aprouechando mucho en la Gramatica,quando llegô â aprender el arte versificatoria y silabas,no sabia hazer verso alguno,auentajandosele en esto otros condicipulos. Andaua afligidissimo,y con vna tristeza y melancolia notable. Conocio su madre la causa della,y aconsejole que todos los dias antes que fuesse â los estudios, rezasse a la Virgen soberana de rodillas vna parte de su Rosario,con lo qual esperaua que auia de alcançar el habilidad y ciencia que desseaua. Cumplio el consejo santo de su madre,y con el en tanto grado aprouechò en sus estudios,que muy en breue en el arte versificatoria,y en todo lo demas hazia conocidas ventajas a sus condicipulos. Aficionose grandemente a la deuocion del santissimo Rosario,y no se contentaua cõ menos q̃ rezarle entero todos los dias. Despues de algunos meses,embiole Dios vna grauissima enfermedad de que murio. En la qual los Medicos ordenaron que estuuiesse en vn aposento sin luz,porque la luz no le diesse pena. Vino â confessarle vn religioso,y mandando su madre del niño a vna criada, que traxesse y entrasse con luz ante el confessor,dixo el enfermo,que para que la queria? Respondio la madre: que para q̃ viesse al confessor que estaua presente. Entonces dixo el niño como admirandose. No es menester otra luz,que aqui està la Reyna del cielo,â quien yo he seruido con la deuociõ del Rosario,que tiene lleno de luz todo el aposento. La madre ni el confessor no vieron cosa alguna. Confessô luego cõ deuocion sus pecados veniales(que mortales no los auia cometido)

*Fr. Hieronimo Taix adiciones, cap.17.*



Digitized by Google

metido) y acabada su confesion, dio su alma con mucha alegria, en manos de la madre de misericordia, la qual le lleuô en su compañia a la gloria de que merecio gozar para siempre.

*Capitulo XLII. De vn religioso que por rezar el santo Rosario, fue fauorecido, y visitado de la Virgen soberana nuestra Señora.*

*Taix, adiciones ca. 18.*

VN religioso de pocos años de profesion, era deuotissimo de la Reyna del cielo. A la qual de rodillas todos los dias rezaua su Rosario. Tenia cargo de recebir los huespedes que al conuento venian. Acudiendo muchos vna tarde se ocupô mas que otras vezes, en darles recaudo. Desto quedô a la noche muy cansado, y assi le sobreuino vn pesado sueño. Acordose que no auia cumplido la deuocion del santissimo Rosario, y determinô yr a rezarle antes que se recogiesse a dormir. Començô su deuociô, y en cada Aue maria se adormia. Apareciole entonces la soberana Reyna del cielo, y le aprouô su intencion. Y compadeciendose del trabajo que padecia, le dixo. Contenta estoy hijo mio de tu seruicio: por aora vete a dormir, y descãsar. A donde se a de aduertir la deuocion grande del religioso, q̃ aunque cansado no queria dexar su acostumbrado estilo, de seruir a la Reyna del cielo. Principalmente se deue notar la benignidad desta Señora, que condeciende con la flaqueza, y cansancio de sus deuotos y seruos, los alliuia y consuela. Quedô tan fauorecido y regalado el religioso con tan celestial visita, que todo el tiempo que biuio perseuerô en la santa deuocion del Rosario, con notables ventajas y aumento.

*Capitulo XLIII. De vn religioso moço, que por virtud del santo Rosario, fue libre de las vehemẽtes tẽtaciones de la carne.*

*Fr. Hiero. Taix, adiciones cap. 28.*

VN religioso moço, de vna graue y reformada religion, era deuotissimo de la soberana Virgen Señora nuestra, y de su santo Rosario. Siendo nouicio era muy

Digitized by Google

muy tentado de pensamientos carnales: los quales le combatian, y atropellauan con tan importunas y furiosas tentaciones de la carne, que casi desesperado de poderles resistir, se queria yr del monesterio, y dexar el habito. Determinado ya con tan peligrosa resolucion, pusose de rodillas postrado delante la Imagen de nuestra Señora. Lamentose alli con quexas tiernas y amorosas, diziendo, que no sabia que pecados eran los suyos, pues auiendo desseado seruir a su Magestad Soberana, no podia preualecer ni hazer deuida resistencia a tan furiosas tentaciones. Perseuerando en este compassiuo sentimiento, se quedô dormido. Apareciole entonces la Reyna del Cielo madre de los afligidos, y hablandole muy regaladamente le enseñô vna preciosa, y rica vestidura. Toda ella estaua galanamente bordada de letras de oro del Paternoster, y Auemaria excepto vn giron, o pequeña parte de la ropa. Dixole su Magestad estas palabras. Aduierte, y considera hijo mio esta galana vestidura, que con tus Aue marias del Rosario me has labrado. Perseuera en esse exercicio, y en tu religion, que yo te ayudarê: y acaba la parte que falta que despues te la vestirê en la gloria. Confortado el nouicio con tal fauor vencio las molestas tentaciones de la carne, y creció notablemente en la deuocion del santissimo Rosario. Fallecio passados algunos dias, para yr a gozar de la hermosa vestidura de gloria que la Reyna del Cielo le auia prometido.

*Capitulo XLIIII. De vn niño a quiẽ la Virgen Soberana, por virtud del santo Rosario, librò de vn graue peligro, y lleuô su alma a la bienauenturança.*

VNa virtuosa señora viuda procurô criar con todo cuydado a vn solo hijo que tenia instruyendole en exercicios de virtud, particularmente en la oracion del santo Rosario, de la madre de Dios Señora nuestra. Tomô el niño con tanto gusto esta deuocion, que aun al principio de todo lo que auia de hablar tenia costumbre de dezir, Aue maria. Iugaua vn dia con otros *Fr. Hieronimo Taix adiciones, cap. 29.*



Digitized by Google

niños de su edad sobre vna puente, y cayô abaxo en el rio. Como tenia estilo dixo al caer el Aue Maria: y la Reyna del cielo Maria le socorrio con su assistencia soberana, librâdo le de que no se ahogasse (que era el rio caudaloso) y aun de que el vestido que traîa no se mojasse. Oyô la madre que su hijo auia caydo en el rio, y la stimadissima, teniêdole ya por ahogado, vino cô otros deudos suyos a buscar el cuerpo para darle sepultura. Entrô a sacarle vn gran nadador, y no solo le hallô sano y saluo: pero su ropa tan seca como si en el rio no huuiera caydo. Estraño fue el gozo y admiracion que la madre tuuo con tan milagroso sucesso: y mas quando el niño la dixo: Aquella soberana Señora, a quien me aueys enseñado que salude con el Aue Maria, me amparô q̃ no me ahogasse, y mandô que entre religioso en tal conuento, adonde mientras viuiere la sirua, y a su santissimo Hijo. Y entonces le dixo la madre, que cumpliesse en buen hora lo que la Reyna del cielo le auia mandado. Entrô religioso el niño, y guardando su regla y constituciones seruia de todo coraçon a Dios y a la soberana Virgen Madre suya. Entre otros exercicios que tenia, era vno rezar todos los dias el santo Rosario. Perseuerô en esta santa deuocion algunos años, y vn dia apareciole la Reyna del cielo Señora nuestra llena de grãde luz y resplãdor, y le dixo. Que se preuiniesse para tal dia en q̃ auia de morir. El religioso refirio esto a su Maestro, y para el dia que su Magestad soberana le auia señalado, confessô y comulgô, partiendo con milagroso gozo y alegria desta vida mortal a la eterna.

*Capitulo XLV. De vn caualiero que por virtud del santo Rosario mereció hazer pleyto omenage en manos de la soberana Virgen nuestra Señora.*

Fr. *Hieronimo Taix adiciones, c. 32. Ogea, milagro 12.*

VN virtuoso y cõcertado caualiero, rezaua todos los dias a la Virgen soberana (con quien tenia grandissima deuocion) la de su santissimo Rosario, saludando a su Magestad con humilde reuerencia. En estas oraciones le suplicaua que recibiesse pleyto omenage, de que le seria muy leal siruo, y nunca se apartaria de su amor y seruicio. Dezia mas,

Digitized by Google

mas, que nunca su coraçon estaria satisfecho hasta que mereciesse conseguir esto. Despues de algunos años que perseuerauа en esta suplica, fue llenado vna noche a la Iglesia del conuento de santo Domingo delante del altar de la Virgē santissima, adonde su Magestad soberana le llamô por su nombre, y le dixo. Quieres hazer el pleyto omenage que tāto desseas, de nunca te apartar de mi seruicio y deuocion? Respondio el. Quiero Señora, y firmemente lo desseo y pretendo. Pues pon tus manos (dixo la Virgen) sobre las mias, y harâs tu pleyto omenage. Auia traydo alli esta celestial Señora vna santa donzella, deuotissima de su Rosario, que sirviesse de testigo en este caso. Arrodillado y postrado el caualllero, puso sus manos en las virginales, y diziendo las palabras para ello necessarias, hizo su pleyto omenage. Quedô con esto muy contento y fauorecido, con el cumplimiento de sus tan feruorosos desseos, considerando que auia conseguido lo que tantos años auia desseado. Perseuerô todos los dias de su vida en seruir a esta santissima Señora, rezandole deuotamente su Rosario, con lo qual acabô lleno de meritos y de buenas obras.

*Capitulo XLVI. De vna señora cuyo hijo fue libre de la horca, por virtud del santo Rosario.*

QVedô biuda de poca edad, y con vn hijo solo, vna señora que era muy deuota de la soberana Virgen, y rezaua su santissimo Rosario todos los dias, porque la guardasse de mal a ella y a su niño. Este fue creciendo en años y en virtudes, por el cuydado y vigilancia con que su madre le criaua. Tenian madre y hijo por contrario â vn poderoso tirano, el qual despues de la muerte de su padre, le auia vsurpado mucha parte de su hazienda, y le yua oprimiēdo con nueuas tiranias. Y aunque el niño tenia algunos que le defendian, andaua en conocido peligro de echar mano del, y del resto de bienes temporales que le auian quedado. Tenia colgadas sus esperanças la madre, en la que lo era de misericordia, que le ampararia a su hijo, y libraria de todos peligros. Llegarō los excessos y demasias del tirano, a punto que fue

*Fr. Hiero. Taix adiciones c. 34*



Digitized by Google

forçoso para defenderse dellas tomar las armas los que defendian al niño, y entrar en campo con la gente del contrario. Perseueraua la madre en su deuocion, encomendandole a la Virgen soberana que mirasse por el. En la batalla fueron rompidos y desbaratados los que defendian al hijo, y el fue leuado preso por su enemigo. Acudio de nueuo su madre cõ esta afliccion a la Reyna del cielo refugio de los desampara dos y afligidos, y dezia que ningun desastre temia a su hijo pues se le tenia encomendado. Para ma yor seguridad, vase a la Iglesia, y tomando de los braços de la soberana Virgen a su Hijo preciosissimo, lleuole a su casa, diziẽdo. Buena y se gura prenda me tengo, para que mi hijo sea guardado de to do peligro, pues no boluere a mi señora su hijo hasta que su Magestad me buelua el mio. Queriendo pues el tirano viuir descuydado, sin que de nadie temiesse contradicion, ni re sistencia alguna, mandô que ahorcassen al mancebo. Hizie ronlo assi sus ministros, y llegando las nueuas de la muerte del hijo a su madre, con vna firme esperãça en la Reyna del cielo dixo: Que no temia ser priuada de su hijo, pues le te nia en prendas el suyo. El dia siguiente llegô el moço sano y saluo a su madre, trayendo consigo la cuerda cõ que le auiã colgado. Afirmô como la soberana Virgen nuestra Señora, a quien en su deuocion santissima del Rosario lo auia suplica do, le librô de la muerte. Estraño fue el gozo y contẽto que la madre recibio de ver a su hijo: por lo qual dio muchas gra cias a Dios nuestro Señor y a la Reyna del cielo, y boluio a la Imagen el niño que en su casa le tenia. Publicose el mila gro, y llegô a los oydos del tirano, el qual no lo queria creer, hasta que se certificô que auia faltado de la horca. Conuen cido y satisfecho de tan milagroso caso, y trocandole Dios el coraçon, se fue a echar a los pies del niño y de su madre pi diendoles perdon de los agrauios que les auia hecho. Resti tuyoles tambien todo lo que les tenia vsurpado, quedando firmada perpetua paz y amistad entre ellos. Mudô su vida en loables costumbres, el que antes era tirano, y conocien do las marauillas que Dios obraua con los deuotos de la Reyna del cielo y de su santo Rosario, tomô muy a pechos esta deuocion. Con esto, madre, y hijo y el caualiero fre-

quen

Digitized by Google

quentaron rezar el santissimo Rosario todos los dias, y los acabaron en paz y en seruicio de Dios nuestro Señor.

*Capitulo XLVII. De vn religioso que fue sano de la garganta, por la soberana Virgen nuestra Señora, mediante la deuocion del santo Rosario.*

AVia vn Religioso muy deuoto de la Reyna del cielo, q̃ tenia estilo saludarla muchas vezes todos los dias en la deuocion del santo Rosario, particularmente despues de cõpletas. Sucediole vna graue enfermedad en la garganta, la qual fue creciendo con tanta hinchazon y malicia, q̃ ni aũ tragar saliua no podia. Como los frayles le tuuiessen ya por muerto, por auerle los medicos desahuziado, el tenia en su coraçon cõfiança en la santissima Virgẽ, no cessando de inuocar y llamarla en tan graue aprieto y dolor. Estãdo en esto, apareciole su Magestad soberana, vestida de vna rica y hermosa vestidura, y le dixo. Yo soy la madre de misericordia, a quiẽ tu has saludado tantas vezes en la deuociõ de mi Rosario. Y assi pues me llamaste, vengo a darte remedio: porque boca y garganta que me han alabado tan frequentemente no padezcan tanto mal. Y arrojandole vn rayo de leche de sus pechos (como a san Bernardo quãdo le sanô los ojos) tocando en la boca y garganta quedô luego sano. Desaparecio con esto la Reyna del cielo, y el frayle se leuantô del todo con salud. Estando admirados los religiosos de tan mila groso successo, les refirio como la soberana Virgen le auia dicho que era principio de paga de las oraciones del Rosario, y que si perseueraua, se le satisfaria del todo en la gloria. Perseuerô con esto el religioso en esta deuocion santissima: y los demas la recibieron y abraçaron con grande feruor, y la predicaron con grande fruto.

Fr. Hiero. Taix adiciones cap. 36.

*Capitulo XLVIII. Adonde se muestra como por esta deuocion del Rosario, son librados algunos del demonio, y alcançan vida para hazer penitencia.*

AVia vn labrador de dañadas entrañas, y de codicia desordenada, el qual quando araua las tierras, se entraua en las hazas y heredades de sus vezinos, aplicãdo parte dellas a las

*Fr. Diego de Ogea mi lagro 32.*

Digitized by Google

a las suyas lo bueno que tenia era ser muy deuoto de la sobe rana Virgē nuestra Señora, saludandola muchas vezes con la oracio del Aue Maria en su santissimo Rosario. Adolecio este labrador de vna graue enfermedad, en la qual no tuuo el arrepentimiento y dolor deuido a sus culpas. Y acercando se al riguroso transito de la muerte, le rodearon grande mul titud de demonios para lleuar su anima al infierno. Acudie ron tambien muchos Angeles, alegando en su fauor algunas buenas obras. Vnos y otros parecieron delante el supremo juez Christo Señor nuestro. Alegaron los demonios dema sias y delitos grandes que auia cometido. Replicaron los An geles. Aunque es verdad que ha obrado essas maldades, ha hecho tambien algunas obras de virtud. Ha seruido a Dios nuestro Señor en muchas ocasiones, y a la Reyna Señora nuestra, y ha tenido estilo de saludarla con la deuocion del santo Rosario. Confusos los demonios, oyendo esto no pudie ron estar mas alli, y assi huyeron, dexādo el alma en manos de los Angeles. Fue tambien restituyda a su cuerpo (porque le parecio estar ya fuera del) y boluiendo en si, alcançô la salud de alma y cuerpo que desseaua. Confessô muy de cora çon sus culpas, y restituyô todo lo q̄ contra conciencia auia adquirido. Para esto llamô a cada vno de los dueños de las heredades y tierras, y les satisfizo de lo que les auia vsurpa do. Perseuerô en esta deuocion del santo Rosario, acabando despues de algunos años lleno de buenas obras y de meritos, con que se fue a gozar de Dios nuestro Señor a la bienauen turança.

*Capitulo XLIX. De vn hombre a quien la soberana Virgen en señô a rezar deuotamente su santo Rosario.*

*Fr. Diego de Ogea, milag. 10.*

HVuo vn hombre deuotissimo del Rosario de la Reyna del cielo, y que todos los dias le Rezaua. Padecia mu chas tentaciones quando se ocupaua en este santo e xercicio, que le estoruauan su atencion. Llegô con esto a es tar desconsoladissimo, y a dudar si le aprouechaua esta de uocion para el bien de su alma. Estando vn dia lidiando en esta bateria de pensamientos, apareciole la Madre de miseri cor-

Digitized by Google

sericordia que le dixo, no recibiesse pena alguna por aquellas tentaciones, ni dexasse por ellas este santo exercicio, porq̃ a esse fin encaminaua el demonio essas sugestiones, y pues el no consentia en ellas, entendiesse q̃ sus Rosarios eran muy aceptos a Dios nuestro Señor, porque su diuina Magestad (dixo la Virgen) mira la intencion limpia y constante en la tentacion. Para que rindas esse tropel de tentaciones que te afligen, dirás antes de rezar y contemplar cada misterio esta breue oracion a Dios. O amantissimo, ô benignissimo, ô clementissimo, ô dulcissimo, ô elegantissimo, ô fortissimo, ô glorioſissimo, ô hermosissimo, ô inocetissimo, ô carissimo, ô laudabilissimo, ô misericordiosissimo, ô nobilissimo, ô omnipotentissimo, ô piissimo Iesu, suplicandoie te haga participante en algnna cosa de las propiedades de tu Dios. Desaparecio con esto la soberana Virgen, quedando muy consolado su deuoto sieruo, el qual aceptando y vsando el consejo que le auia dado, rezaua deuotissima y atentamente el Rosario, venciendo con el todas las tentaciones que antes le inquietauan.

*Capitulo L. De vna muger, que degollada no pudo morir sin confession, por ser deuota del santo Rosario.*

EN Italia en la ciudad de Lodi, del Estado de Milan, auia vna muger muy deuota de nuestra Señora, escrita por cofrade del Rosario, el qual rezaua todos los dias. Tenia vn marido de dura condicion, y muy desabrido, que la trataua asperamente. Viendose tan menospreciada, tomô vn dia cõ desesperacion vn cuchillo, y dioſe vna mortal herida en la garganta. Con el dolor que era grande, y cõ la mucha sangre que derramaua, boluio en si, y considerando el mal que auia hecho temiendo perder el alma, ya que naturalmente no podia tener remedio el cuerpo, començô á inuocar a la soberana Virgen nuestra Señora. Suplicandole por virtud de su santo Rosario, y por las oraciones de muchos buenos, le fauoreciesse, para poder confessarse de sus pecados, con dolor y arrepentimiento suficiente, porque su alma no se condenasse. Oyo la soberana madre de misericor-

*Fr. Hieronimo Taix adiciones, cap. 7. Fr. Nicolas Diaz, cap. 21.*



Digitized by Google

dia, su oracion, y clamores alcançandole milagrosamente, vida hasta que confessô, y recibio los santos Sacramentos, y assi acabô llamando siempre a nuestra Señora.

*Capitulo LI. De vn religioso confortado en la perseuerancia de la religion, por virtud del santo Rosario.*

Fr. *Hiero. Taix adiciones cap. 22.* *Fr. Nicolas Diaz, cap. 38.*

TOmô el habito de vna religion vn hombre para Fraile de fuera del coro. Sabia tan poco, y tenia vn ingenio tan grossero y rudo, que no sabia otra oracion mas que el Paternoster y el Aue Maria, las quales oraciones repetia muchas vezes rezando el Rosario de nuestra Señora. Como conssideraſſe su insuficiencia y rudeza para aprender mas determinô salirse de la religion, y boluerse al siglo. Estando ya vencido deste pensamiento, vna noche se le aparecio la Soberana Virgen nuestra Señora con vn vestido muy rico bordado de letras de oro, que contenian el Aue Maria y Paternoster, y dixole: Hijo mio este vestido has començado a hazer cõ tu deuociõ, y no està del todo acabado. Perseuera en la deuocion del Rosario que frequẽtas, y acabaras de labrarle, y a la hora de tu muerte me tendras presente. Perseuerô el nouicio en su habito y religion, y en este santo exercicio, en el qual se auentajô grãdemente despues de professo. Y la soberana Virgen cumplio su palabra, assistiendo â su muerte, y lleuando consigo el alma deste su deuoto religioso a gozar de la bienauenturança. &c.

*Capitulo LII. De vn religioso, que merecio vestidura celestial, por la deuocion del santissimo Rosario.*

*Fr. Hiero. Taix, adiciones ca. 24.* *Fr. Nicolas Diaz. cap. 38.*

TOmô el habito en vna religion otro mancebo, al qual siendo nouicio enseñô su maestro entre otras deuociones, que rezasse todos los dias el Rosario a la soberana Reyna del cielo. Tomô el consejo de su maestro, y cada dia rezaua este santo exercicio. Recogiendose vna vez entre otras para rezarle, le aparecio la Virgen nuestra Señora, que traia vn galano y rico vestido, y preguntandole, si desseaua vestirse aquella ropa, respõdio el religioso q̃ ninguna

Digitized by Google

guna otra cosa tanto codiciaua. Dixole entonces la Reyna del cielo. Pues si la apeteces, perseuera en tu deuocion, y reza el Rosario. Con esto desaparecio, y quedô el religioso muy consolado. Perseuerô en la deuocion de la Virgen soberana nuestra Senora, rezando siempre deuotamente su Rosario, y su Magestad le aparecio a la hora de la muerte, y le vistio aquel hermoso vestido que le auia prometido.

*Capitulo LIII. De vna muger q̃ fue librada de ofender a Dios nuestro Señor, por la deuocion del santo Rosario.*

VNa muger muy deuota de la Virgen nuestra Señora padecia grande trabajo con su marido, el qual estaua amigado, y casi todo el tiempo gastaua en casa de la amiga. Su muger pedia a nuestra Senora que la vengasse de la q̃ comunicaua su marido, y perseuerô en esto muchos dias. La amiga tambien tenia vna cosa buena q̃ era muy deuota de nuestra Señora, y rezaua cada dia el Rosario. Perseuerãdo la muger en pedir vengança a nuestra Señora: Apareciole su Magestad con semblante airado, y le dixo. Porq̃ te quexas de mi, y me importunas que te vengue de aquella muger? Has de saber que aunque pecadora, es muy deuota mia, y de mi Rosario, saludandome todos los dias cincuenta vezes, con la salutacion Angelical, y mediante esta deuocion saldra en breue de mal estado. Dicho esto desaparecio. Quando esta muger salio de su casa encontrô la otra, y dixole muy encendida en colera, en presencia de algunas personas: Veys aqui esta muger q̃ me trae engañado a mi marido. Tocôle nuestro Señor el coraçon a la otra, y assi le prometio entonces que no le haria mas agrauio, ni admitiria en su casa a su marido. Cũpliolo enteramẽte, y reformô su ruin vida, por medio del Rosario. La muger casada tomô gran deuocion de rezarle de alli adelante cada dia a nuestra Señora, y hizo vida pacifica con su marido.

*Fr. Hieronimo Taix adiciones, cap. 20. Fr. Nicolas Diaz, cap. 41.*



Digitized by Google

# LIBRO QVARTO,

## ADONDE SE ESCRIVEN los milagros del Rosario santissimo de la Virgen soberana, desde el año de mil y quinientos y treze, hasta el de mil y quinientos y ochenta, sacados de graues Autores.

Por el Padre Fray Alonso Fernandez de la Orden de Predicadores.

### *Capitulo I. Como el año de mil y quinientos y treze, por la deuocion de nuestra Señora del Rosario, milagrosamente se multiplicò la cera de su santa cofradia.*

*Obispo de Monopoli lib. 1. c. 17. Sagastizaual, lib. 6. cap. 12.*

DIA de la Purificacion de nuestra Señora, del año de mil y quinientos y treze, se fundò la cofradia de su santissimo Rosario en la ciudad de Victoria, en el Conuẽto que alli tiene la Orden de Predicadores, siẽdo mayordomos desta hermandad Iuan Diaz de Gouco, y Andres de Arcaya. Hallaronse con menos velas de las que eran necessarias para el numero de los cofrades que fue mayor de lo que al principio auian entendido. Por lo qual sacaron ocho libras de cera blanca, y las lleuaron a casa de Christoual de Arratia cerero, para que labrasse treynta y dos velas de a quarteron cada vna. Era vispera de la fiesta, y assi le rogaron, que en aquel dia y en la noche siguiente se hiziessen, para que en la fiesta tuuiessen velas todos los cofrades. Aceptò el cerero este trabajo, y por acabarlas mas presto, las quiso labrar a mano. Recibierõ por peso las ocho libras, y auiendo ya hecho las treynta y dos velas, que les auian

Digitized by Google

auian encomendado, se hallaron con otra tanta cera. Admiraronse de ver tan grande milagro, y entendieron que la Virgen soberana andana en esto. Labraron cincuenta y ocho velas de a quarteron cada vna, y pesadas juntas, pesaron solas ocho libras y media. Ardieron todas el dia de nuestra Señora a la procesion, y el dia siguiente (que es de san Blas) al aniuersario que se haze por los cofrades defuntos, y al enterramiento de vna cofrada, muger de Garcia de Villarroel. Auiendose quemado en estos actos publicos, al parecer de todos, mas de la tercera parte, las pesaron otra vez siendo entre todas muy conocidas, porque estauan hechas a mano, y las demas â baño. Hallaron que pesauan nueue libras y vn quarteron. ¶ Sucedio tambien otro milagro, que contandolas para encerrarlas en vn cofre, hallaron quatro mas, que fueron sesenta y dos. Y boluiendolas a pesar, pesarô las nueue libras y vn quarteron. Tomose por testimonio a siete de Febrero, y se autorizô todo, este mesmo año, siendo Obispo de Calahorra, y de la Calçada (en cuya Diocesis cae Victoria) don Iuan de Velasco. De lo qual ay escritura autentica en el archiuo y deposito del Conuento de santo Domingo de Victoria.

*Capitulo II. Como año de mil y quinientos y veynte y dos, por virtud del santo Rosario, tuuo conocimiento de sus culpas vn hombre sentenciado a muerte y fue libre della.*

*Fr. Hieron. Taix, lib. 3. cap. 26. Fr. Francisco Mexia, jornada 4. milagro 28. Obispo de Monopoli lib. 1. c. 17. Sagastizaual lib. 6. cap. 13.*

ESTando en la ciudad de Victoria don Fadrique de Toledo Duque de Alua, por Capitan general de vn exercito para entrar en el Reyno de Nauarra, año de mil y quinientos y veynte y dos, hizo vn estatuto y ordenacion muy vtil y aun necessaria en aquellos tiempos, por la qual se daua pena de muerte a qualquier blasfemo. Fueron acusados deste delito dos soldados, y condenados a la horca. Mandô el Duque executar la sentencia, sin que bastassen los ruegos de su confessor, fray Martin de Santis desta Orden de Predicadores, para que les otorgasse la vida. Este Padre les persuadio se hiziessen cofrades de nuestra Señora del Rosario. El vno dellos lo aceptô, y (quedandose el otro en su obstinacion

cion y dureza) tomô su Rosario y le rezô con grandissimo sentimiento y lagrimas a la Madre de los afligidos. Sucedio pues, que saliendo de la carcel para la horca en vn jumento (como es estilo en Espaňa y) lleuandole por las calles publicas, quando llegô al Conuento de santo Domingo, adonde estaua la santissima Imagen de nuestra Señora del Rosario, el jumentillo en que yua salio de entre la gẽte, sin que el tropel de hombres y muchachos, ni los ministros de la justicia pudiessen detenerle. El qual corrio sin cessar â las puertas del Conuento de santo Domingo, y entrando en la Iglesia, llegô hasta dentro de la capilla de nuestra Señora del Rosario. Acudieron los Alguaziles para sacarle y executar la sentencia, y bastô la autoridad del Padre fray Martin de Santis, y del Maestro fray Iuan de Victoria, que acabadas Visperas se auian quedado en la capilla, para que ninguno echasse mano del delinquente a quien la Reyna del cielo auia librado. Reconocio el hombre esta merced tan grande, y assi nunca desamparô el Conuento, perseuerando en el con habito de frayle lego, y conseruando siempre la deuocion del santo Rosario.

*Capitulo III. Como año de mil y quinientos y veynte y seys, por intercession de nuestra Señora del Rosario, alcançô vida y salud vn hombre que estaua del todo acabando.*

*Cõprouado* EN el Conuento de santo Domingo de Victoria, derribando la Iglesia vieja, año de mil y quinientos y veynte y seys, cayô vn hombre desde las bouedas de la capilla mayor, andando de vn andamio en otro. Encomendarôle a nuestra Señora del Rosario, cuyo cofrade era, y pusieronle en las manos la vela bendita de la indulgẽcia de aquel Conuento. Llegô la lumbre al sello, que es vna Imagen de nuestra Señora, y el hombre boluio en si bueno y sano. Fue traydo en procession con gran solenidad y mucho regozijo de la ciudad, en hazimiento de gracias, viendo que por medio de la santissima Virgen del Rosario (a quien reconocian por patrona) obraua Dios tan grandes marauillas. Lo mesmo acontecio despues desto a otro hombre que cayô de la

Digitized by Google

la capilla vieja del capitulo de aquel Conuento, el qual encomendandose a nuestra Señora del Rosario, no padecio mal alguno.

*Capitulo IIII. Como año de mil y quinientos y veynte y nueue, por la deuocion de nuestra Señora del Rosario se librô vna muger de la muerte.*

LAbrandose en el Conuento de Victoria el cruzero de la Iglesia nueua, año de mil y quinientos y veynte y nueue, estaua la aguela de Antonio de Olaue encomendãdose a la Virgen santissima rezandole su Rosario, y cayerô sobre ella los andamios. Acudio luego la gente que en la Iglesia estaua para sacar la muerta, y hallaronla buena y sana, sin lesion alguna. Todos los que lo vieron lo atribuyeron â milagro que Dios nuestro Señor obrô por medio del Rosario de la Virgen nuestra Señora. Y assi se escriuio en la tabla de la sacristia, con los demas que alli se han comprouado. *Cõprouado*

*Capitulo V. Como año de mil y quinientos y treynta, se experimentô, que por la deuocion del santo Rosario, son expelidos los demonios.*

EN la Prouincia de Aragon auia vn religioso de la ordẽ de nuestro Padre santo Domingo, llamado fray Iuan Amat, muy deuoto de la Virgẽ nuestra Señora, y de su Rosario santissimo. No se contentando con traerle siempre al cuello y rezarle todos los dias, amonestaua y persuadia â los que confessaua o predicaua, que fuessen cofrades de nuestra Señora, y muy deuotos de su Rosario rezãdole cada dia. Para mouer mas esta a deuociõ, encargaua en todos los lugares adonde predicaua, que leuãtassen capilla ô altar â nuestra Señora del Rosario. Predicando pues este religioso en vn lugar de Cataluña, llamado las Borjas blãcas, tres leguas de la ciudad de Lerida, entrô el demonio en vna muger, a la qual atormentaua terriblemente. Los Sacerdotes que auia en el pueblo le conjuraron para que salieisse della, y el demonio con mucho desden se burlaua dellos. Estando ocupados en

*Fr. Hieronimo Taix lib. 3. c. 22. Fr. Francisco Mexia, milagro 26. Fr. Nicolas Diaz, cap. 13. Sagastizaual, lib. 6. cap. 42.*

Digitized by Google

en estos exorcismos llegô este religioso padre, y començô tã bien a conjurarle, especialmente por virtud del santo Rosario. Poniasele al cuello â la endemoniada, y el demonio dana muy grandes vozes, quexandose de que aquellos granos le atormentauan. Dexô el religioso por entonces el conjurar, por no fatigar mas a la muger. La noche siguiente estã do recogido, vinieron a el, los demonios que molestauan â la muger, maltratandole, y trabajando por quitarle el Rosario que tenia. Era toda la esperança del Religioso despues de Dios la Virgen soberana nuestra Señora, y la deuocion de su santo Rosario. Y asio fuertemente de las cuentas con ambas manos repitiendo muchas vezes: Virgen Maria del Rosario, ayudadme. Dixo esto tantas vezes que los demonios le dexaron. Yendo por la mañana a la Iglesia, encôtrô a la endemoniada, y començô el demonio a dezir: Esta noche buen miedo tuuiste de nosotros, y sino fuera por esos granos que al cuello traes vieras lo que de ti haziamos. Dixo entonces el religioso, pues por virtud destas cuentas con el nombre de nuestro Senor IesuChristo, y de su Madre santissima saldreys vosotros luego desta muger. Diziendo esto le puso al cuello: y no pudiendo el demonio sufrir la virtud del Rosario, salio luego mas que de passo. Quedaron todos los vezinos de aquel lugar cõ este milagro muy deuotos del Rosario desta soberana Señora. En testimonio de su deuocion labraron vna capilla de la deuocion del santissimo Rosario, tan sumptuosa y magnifica, que es la tercia parte dela Iglesia Parroquial del pueblo. Succedio este milagro por los anos de mil y quiniento y treynta.

### *Capitulo VI. Como año de mil y quinientos y treynta y tres, por virtud del santo Rosario, fue librado de poder de Moros vn caballero Español.*

*Fr. Hiero. Taix adiciones c. 38. Obispo de Monopoli*

EN la ciudad de Zamora en Castilla, auia vn cauallero moço, muy dado al exercicio de las letras, y docto en la inteligencia de la sagrada Escritura. El qual oyendo predicar a los Religiosos de santo Domingo las excelẽcias y virtudes del santo Rosario, se hizo escriuir en la cofradia y abra-

Digitized by Google

y abraçô muy de veras esta oracion, rezando todos los dias esta deuocion, con la mayor atencion y espiritu que podia. Succdio que el año de mil y quinientos y treynta, auiendose embarcado para passar a Italia, cayô en manos de cosarios que le cautiuaron y lleuaron a Argel. Contentôle â Barbaroxa (señor entonces de aquel Reyno) el esclauo, por ser moço bien dispuesto, y de fuerças, y mandô que se le lleuassen para seruirle del, en compañia de otros muchos que en su palacio estauan. Tres años durô en esta ocupacion y trabaxo, y nunca se oluidô de la antigua deuocion del Rosario ni rezaua menos siendo esclauo, que quando en su tierra estaua descansado y libre. Tenia por cierto que cô este medio se acabaria aquella vida trabajosa, pues que su padre no tenia caudal para proueer el grande rescate que el Rey pedia. Quando faltaron los medios humanos todos, postrado a los pies de la soberana Virgen, le suplicô que le socorriesse, porque temia mas el desman que se le podia ofrecer de renegar de la Fê, mouido con amenazas o con promessas, que la penosa vida que entre barbaros padecia. Desseaua mucho verse en tierra de Christianos, adonde se prometia mayores ocasiones para seruir al Hijo y a la Madre. No le mintio su pensamiento, ni dio en vazio su desseo, el qual comunicô con otro amigo suyo, haziendole este negocio mas llano y menos peligroso de lo que verdaderamente auia de ser. Con esta resolucion, rompieron vna noche los grillos y cadenas con que aherrojados estauan, y tomaron la via de Bugia, sin lleuar consigo cosa alguna que poder comer. Caminauan siempre apartados de los caminos, y esso solamente las noches, y en viniendo el dia parauan y se escondian. Su comida ordinaria era yeruas y agua. Hazia entre tâto el Rey de Argel extraordinarias diligẽcias para que los cogiessen y prendiessen, y nũca dellos huuo lengua, noticia, ni rastro alguno. Encomendâdose a la soberana Virgen, cô los Rosarios en las manos passaron a nado dos caudalosos rios que en el camino ay. Llegaron con esta tan celestial ayuda â Bugia (que entôces era de Españoles) adonde contaron que por medio de la Reyna de los Angeles nuestra Señora, y por virtud de su santo Rosario se auian librado de cautiuerio. Hizo vna obra el



Digitized by Google

caualiero en alabanças de la Virgen santissima. La qual, y el sucesso de todo lo q̃ se ha referido oyô de su boca el padre maestro Fr. Hieronimo Taix, que escriue este milagro, el qual refirio este caualiero a muchos Colegiales del Colegio, y vniuersidad de santo Tomas de Seuilla de la orden de Predicadores el año de mil y quinientos y treinta y quatro viuiendo en el el maestro Fr. Hieronimo Taix.

*Capitulo VII. Como el año de mil y quinientos y quarenta, por la deuocion de nuestra Señora del Rosario, sucedio en Valencia vn prodigioso milagro.*

*El maestro Fr. Francisco Diago. Historia de la Prouincia de Aragô, lib. 2. c. 73.*

EN la nobilissima Ciudad de Valencia del Cid, año de mil y quinientos y quarenta, vna muger anciana que tenia casa junto al cimenterio de Benimaclet, no lexos del conuento de Predicadores, vendia diferentes cosas, y entre ellas azeyte. Tenia estilo de poner la medida, no en la tinaja grande de donde lo sacaua, sino en otra mas peq̃ña que auia apartado en vn rincon, para que en ella se recogiesse todo lo que sobraua, y se quedaua apegado despues de auer medido el azeyte a los compradores, los sabados lo cogia todo de la tinajuela en vn vaso, y lleuaualo al conuento de Predicadores para las lamparas de la Virgen sobera na del Rosario. Fallecio esta deuota muger: y su heredero, buscando las alhajas de la casa, topô con la tinajuela. Quitole la cubierta para mirar lo que en ella auia, y vio que al derredor por la parte de dentro estaua blanca como copos de nieue, y que del suelo hasta la boca subia vna caña con tres açuçenas hermosissimas, q̃ en el remate ô estremo tenia. Quedô desto muy assombrado, y estuuolo hasta que algunas de las vezinas le refirieron la costumbre piadosa de la buena muger. Entendio entonces que era milagro de la Reyna del Rosario Maria Señora nuestra: Y assi luego auisô a los religiosos de Predicadores, de lo que passaua, y ellos hizieron lleuar la tinajuela, y la pusieron en la capilla del Rosario. Estuuo alli mas de seys dias, a vista de todo el pueblo que concurria a ver el milagro, hasta que aduirtierô los religiosos que la yuan desmoronando, y tomando de aquella

quella celestial blancura, y entonces la encerraron en vna Sacristia que antes tenia la capilla del Rosario. Año de mil y quinientos y nouēta y nueue, se tomô por testimonio por el Patriarca Arçobispo de Valencia, don Iuan de Ribera, a instancia del maestro Fray Francisco Diago.

*Capitulo VIII. Como el mesmo año vn hombre escapò milagrosamente de ser ahogado en la ciudad de Lerida, por deuocion del santo Rosario.*

EN Cataluna, en la ciudad de Lerida, por el rio que llaman Segre, baxa mucha madera. Son grande numero de vigas, atados y presos todos los maderos, de tal modo que vienen sobre ellos los hombres, como sobre barcos. Venia entre otros vn hombre que no sabia nadar, el qual era muy deuoto de la Virgen soberana Señora nuestra, y como tal rezaua todos los dias vna parte de su santissimo Rosario. Bolaronse estos maderos en vn passo, y cayô el hombre en el rio de baxo de la madera. Viendose en tan estremo peligro, encomēdose de todo coraçon a la soberana Virgen nuestra Señora suplicandole que por la deuocion de su santo Rosario, le librasse de la muerte que tan cierta tenia. Prometio a su Magestad soberana, que si assi lo hazia se le rezaria entero todos los dias de su vida. Acabado de hazer este voto se hallô libre a la orilla del rio, el qual entonces yua mas caudaloso, y crecido que otras vezes. Y fue luego el hombre al conuento de Santo Domingo nuestro Padre, de Lerida, y puesto de rodillas ante el altar de nuestra Señora del Rosario, le dio las gracias por la merced tan singular que le auia hecho, y publicô el milagro en presencia de los religiosos, y de muchos seglares que auian concurrido. Sucedio por los años de mil y quinientos y quarenta.

*Fr. Hiero. Taix, lib. 3. cap. 39. Fr. Nicolas Diaz, cap. 22. Sagastizaual, lib. 6. cap. 33.*

*Capitulo IX. Como el mesmo año fue martyr en el Reyno de Inglaterra la Condesa de Satisburia, porque no dexaua la deuocion del santissimo Rosario.*

QVando el Rey Enrrique Otauo de Inglaterra andaua furiosissimo contra la religion Catolica, cometiendo mil sacrilegas maldades, martirizando religiosos,

*Iuan Rebello, lib. 1. c. 6. §. 2 Hist. Eccl. lib. 3. c. 35.*



Digitized by Google

y Catolicos de todos estados, y quemando los cuerpos de Sãtos (como en mi historia Eclesiastica destos tiẽpos refiri) vna delas personas q̃ mas valor mostrô en tã rabiosa persecuciõ fue Margarita Condesa de Satisburia, madre del ilustrissimo Cardenal Reginaldo Polo. Despues de auer martirizado al santo Obispo de Ruchestre Iuã Fischero, q̃ por sus excelẽtes virtudes estaua electo Cardenal de la santa Iglesia Romana, y a Tomas Moro Chanciller del Reyno, boluio su infernal furia contra esta santa Condesa Margarita. La causa de su muerte se publicô en el pregon que dezia: Esta es la justicia que manda hazer Enrique Rey de Inglaterra, mandando cortar la cabeça a Margarita Condesa de Satisburia, porque es Catolica, y porq̃ trae vn Rosario en la mano y no quiere dexalle. No se hallô otra culpa en esta excelentissima señora, sino ser leal a la Reyna del cielo. Esta fue la gloriosa muerte desta santissima martir, que tenia tan abraçada en si la deuocion del Rosario, que mas quiso dexar la cabeça, que esta guirñalda o corona, con que auia adquirido la que en la gloria junta con la de martir le estaua aparejada.

*Capitulo X. Como año de mil y quinientos y quarenta y vno, por la deuocion de nuestra Señora del Rosario, se aplacô vna furiosa tempestad en el mar.*

*Coronado.* ESTando sobre la ciudad de Argel el Emperador Carlos Quinto, año de mil y quinientos y quarenta y vno, sobreuino en el mar tan terrible borrasca y tempestad, q̃ todos estauan en peligro de anegarse. El Conde de Oñate, don Pedro Velez de Guebara se hallô en este cerco con el Emperador. Era cofrade de nuestra Señora del Sosario en el Conuento de santo Domingo de Victoria, y lleuaua consigo vnã vela bendita, de las que el Prior de aquella casa bendize de indulgencia para los cofrades. En medio de la tormenta la hizo encender, començado a rezar el santo Rosario, y auiẽdose quemado hasta el sello, el qual tiene la Imagen de nuestra Señora, nunca el fuego passô de alli ardiendo muchas horas, hasta que del todo cessô la tempestad. El Conde

Conde apagô la vela, y la guardô y lleuô al Conuento de Victoria, adonde estuuo cumpliendo vna nouena, que prometio, Para lo qual fue descalço desde Betono, aldea comarcana, en reconocimiento de tan grande merced como de nuestra Señora del Rosario auia recebido.

*Capitulo XI. Como el mesmo año en el Nueuo mundo en la nacîô Mexicana, por la deuocion del santissimo Rosario, resucitô vn Indio que auia muerto sin confessarse, y se confessô.*

VIuia en el Cônuento de santo Domingo de Tepetlaoztoc, año de mil y quinientos y quarenta y vno, el Padre Fr. Domingo de la Anunciacion: de quien en mi historia Ecclesiastica hize larga mencion, en el libro primero capitulo veynte y siete. Andaua confessando y predicando por las visitas de las doctrinas, quedando la cabeça dellas sin religioso que supiesse la lengua, y enfermô vn Indio de aquel pueblo grauemente. El enfermo pidio cô instancia, que le llamassen al Padre fray Domingo para confessarse. Respôdiendole que estaua ausente dixo: Vayan con breuedad â llamarle, porque yo no muera sin confession. Llamaron al bendito Padre, y sin dilacion alguna se puso luego en camino para donde el enfermo estaua. Como venia â pie, no pudo andar tanto como la muerte, y assi murio el enfermo cinco o seys horas, antes q̃ el religioso llegasse al pueblo. Quãdo entendio el caso, se entristecio grandemente, temiendo que en alguna manera auia sido culpa suya, el auer muerto aquel Indio sin confession. Con este cuydado se fue a la casa del difunto, pidiendo a nuestro Señor consuelo de su pena, y acudio a la Reyna del cielo, rezando su santissimo Rosario, para que con su intercession diesse en aquel caso vn medio, como nuestro Señor mejor fuesse seruido. En esto estaua el santo religioso, quando a deshora se leuantô el difunto de que todos se quedaron assombrados. Començô el Indio a dezir. Estad atentos, para que veays la justicia de Dios, y conozcays tambien su misericordia. Quando yo enfermé, procurê confessarme con el Padre fray Domingo, y la pena de su ausencia me agrauô la enfermedad: y al fin acabê la vida,

*Hist. Eccle. de nuestros tiempos, li. 1. cap. 22.*

Digitized by Google

vida, sin el dolor calificado que deuia tener por mis culpas. En saliendo el alma del cuerpo, la recibieron los demonios, que con abominables figuras y temerosos alaridos la esperauan. Y ua por vnas espantosas tinieblas, en medio de las quales le aparecio vn Angel con grandissima claridad y resplandor, que aclarando el camino, descubria su dificultad y peligros. Mandò a los demonios con imperio, que dexassen el alma que lleuauan. Respondieron ellos, que no podian dexarla, que era suya por auer muerto sin confession. Replicò el Angel, que la voluntad de Dios era que boluiesse al cuerpo, y confessasse, y despertando con su luz a los demonios, dixo: Apartad traydores, y dexad que buelua al cuerpo, porque estan orando por ella. Desta suerte ha querido Dios q̃ me vea y s resucitado: pero en confessandome dormire el sueño de la muerte, hasta el dia vltimo. Estaua el santo Padre oyendo estas cosas, con los ojos no menos llorosos que con los oydos atentos. Oyò su confession al Indio dichoso que la hizo con grandissimas muestras de cõtricion y amor de Dios. En acabandole de absoluer se boluio a tender en el suelo y se quedò muerto. Quando este religiosissimo varon contaua y predicaua este milagroso caso, hazia muy poco de su oracion, y atribuia todo el sucesso a la deuocion que el Indio auia tenido siempre al santo Rosario, y a la soberana Virgen señora nuestra.

*Capitulo XIII. Como el año de mil y quinientos y quarenta y dos en el Nueuomundo, en la nacion Mexicana, tres Indios por lleuar Rosarios al cuello, se libraron del fuego de vn rayo.*

*Historia Eccles. lib. 1 Capit. 22.*

Siendo Vicario este mesmo Padre fray Domingo de la Anunciacion del Conuento de Tepuztlan, por los años de mil y quinientos y quarenta y dos, predicaua con mucho feruor y espiritu el santo Rosario, y tenia tan ganada la voluntad a los Indios, que casi ninguno dexaua de traer las cuentas al cuello (tan aficionados estauan a esta santa deuocion) Venian del monte vn dia cinco Indios deste pueblo, con sus carguillas de lenia a cuestas, y cogioles en el camino vna tempestad, con extraordinaria furia de relampagos y truenos,

Digitized by Google

truenos. Recogieronse los pobrezillos a la cõcauidad q̃ hazia vna peña. De los cinco, los tres solamente traîan Rosarios al cuello, y en aquel trabajo les estauan mirando, desseãdo que les valiesse la intercesion de la Reyna de los Angeles. Permitio Dios que cayesse vn rayo entre los cinco Indios, y los que traîan Rosario salieron viuos, y los que no los traîan se quedaron alli muertos. Aumentaua la grandeza del milagro, la relacion que dieron desto caso, diziendo que los dos que murieron estauan mezcladosentre los tres q̃ quedaron: y la fuerça indomable del rayo tuuo respecto â los q̃ estauan señalados con el santo Rosario, y anduuo entre sacãdo a los que no lo estauan. Acudierõ luego al seruo de Dios los que auian gozado de la vida, y còtaron el caso que despues el predicò diuersas vezes con muchas lagrimas, con que se augmentò esta deuocion.

*Capitulo XIII. Como año de mil y quinientos y quarenta y tres, alcançò nuestra Señora salud milagrosamẽte a vn Medico, por ser deuoto de su santo Rosario.*

VN Medico Valenciano, fue al Conuento de santo Domingo de Victoria â visitar la santa Imagen de nuestra Señora del Rosario, año de mil y quinientos y quarenta y tres. Enfermo en aquella ciudad de vna grauissima enfermedad: de la qual luego los Medicos le desahuziaron, diziendo, que sin duda alguna, no escaparia della. Recibio los santos Sacramentos, y fueron del Conuento a ayudarle â bien morir el Padre fray Pedro de Aranguyz, q̃ le auia confessado, y fray Hernãdo de Miñano. Los religiosos despues de auerle dicho la Recomẽdacion y Letanias algunas vezes se durmieron. Y el enfermo se vio rodeado de vna grãde claridad enq̃ estaua la Madre de Dios en medio de vn Rosario muy resplãdeciẽte, y le cõsolaua. Desaparecio la visiõ: y despertãdo los religiosos, dixo lo q̃ auia visto, y como se hallaua ya bueno y sano. No fue sueño, sino toda verdad como manifestò el efeto. Porq̃ el mesmo dia se leuãtò de la cama, y el Domingo adelãte se hizo processiõ en el Cõuẽto, en la qual se hallò toda la ciudad, y anduuo en ella el medico bueno y sano delante

*Cõprouado*

Digitized by Google

delante la santissima Imagen. Con este beneficio tan grande pudo boluer en breue tiempo a su tierra Valencia, adonde refirio muchas vezes el milagro que con el auia vsado la Madre de Dios del Rosario.

*Capitulo XIIII. Como año de mil y quinientos y quarenta y quatro, librò la soberana Vírgen nuestra Señora a vn santo religioso del demonio, y de vna graue enfermedad, en santo Domingo de Mexico, porque era muy deuoto de su santo Rosario.*

*Hist. Eccles. lib. 1. cap. 25.*

EL Padre fray Tomas del Rosario, q̃ fue a la Nueua España con el santo fray Domingo de Betanços, primer fundador de la Religion de Predicadores en aquel Nueuo mundo, hizo en ella milagroso fruto, predicando la deuocio̅ del santo Rosario y su santissima cofradia. Yua â pie y descalço siempre por los caminos, y por largos que fuessen, siẽpre guardaua este estilo. Tuuo don de profecia, y otros muchos del cielo, como mas largamente refiere el primer libro de mi historia Ecclesiastica, en el capitulo veynte y cinco. Fundò la cofradia de nuestra Señora del Rosario en Mexico, en la ciudad de la Puebla de los Angeles, en Oaxac, y en otros innumerables pueblos de la Nueua España. Fue muy perseguido del demonio, que no podia sufrir el grande dano que con sus sermones recebia. Cayò enfermo este santo religioso, y la enfermedad descubrio mucho peligro. Descõfiaron los medicos de su vida, y velauanle con grande cuyda do (auiendo ya recebido todos los Sacramentos) para que â su muerte (como es estilo desde tiempo de nuestro Padre Sã to Domingo) acudiesse todo el Conuento. Vna noche q̃ esperauan acabaria, le dio salud milagrosamente la Reyna del cielo. Tenia a la mano derecha de su cama vna santa Imagen de nuestra Señora, q̃ era todo su aliuio y cõsuelo. Estãdo despierto, antes de la media noche vio en su celda al demonio en figura muy horrible y espantosa, y que se le yua allegando a la cama. El deuoto enfermo se acogio a la Virgen santissima, y asiendo del velo que la solia cubrir, dixo: Señora mia fauorecedme. A este punto estendio sus virginales manos la Reyna del cielo, y asiendo la del religioso, le dixo:

No

Digitized by Google

No temas hijo Fr. Tomas que contigo estoy. Leuantate, y predica mi Rosario que yo te fauorecere. Luego desaparecio el demonio, y quedô el desahuziado con mila grosa salud. Dio muchas gracias a Dios y a su soberana Madre por este beneficio tã singular, y luego determinô persuadir que se fundasse la cofradia del santo Rosario en Mexico. Comẽçô con extraordinaria deuocion de toda la ciudad, escriuiendose por cofrades della sus vezinos. Ha crecido en riquezas, y adornos y en deuocion con grande estremo, y ha llegado a tanta grandeza, que en toda Europa pocas la ygualan.

*Capitulo XV. Como el mesmo año cobrò vna muger lengua, y sanô de otra graue enfermedad, por la deuocion del santo Rosario.*

EN vn pueblo tierra de Valencia del Cid, auia vna muger que desde niña era muy deuota del Rosario de nuestra Señora, y nunca dexaua de rezarle todos los dias, por mas ocupaciones que tuuiesse. Cayô enferma por los años de mil y quinientos y quarenta y quatro, de vna graue y peligrosa enfermedad, que la fatigô y apretô de tal suerte, que perdio el hablar y no podia confessarse. Las medicinas todas que le aplicauan, no le hazian prouecho alguno. Sus vezinas y amigas, viendo que la enfermedad era mortal, amonestauanle que se encomendasse a nuestro Señor, y se acordasse de su sagrada Passion. Oyendo esto dixo entre si: Como? y tan al cabo estâ mi vida, que mẽ dizen estas razones? Es posible que tengo de morir sin confessarme? Encomendose entonces muy de coraçon a nuestra Señora del Rosario, y pidiole con mucha deuocion, que pues obraua tantas marauillas con sus deuotos, le fauoreciesse, para que le fuesse restituyda la lengua, con lo qual se podria confessar. Hizo esta deprecacion interior, con vna grande confiança del fauor de la Virgen soberana, mediante la deuocion de su Rosario santissimo. Cumplieronsele sus desseos, y vino la Reyna de los Angeles a consolarla, diziẽdole que no auia de morir de aquella enfermedad, y que muy en breue cobraria entera salud. Grande fue el alegria y consuelo de

*Fr. Hiero. Taix adiciones c. 15 Fr. Nicolas Diaz, cap. 39.*



Digitized by Google

la deuota muger con tal demostracion de fauor como la Virgen soberana hazia, y luego començó a hablar manifestandose los milagrosos efetos que se le auian prometido. Refiriô la singular merced que cô la presencia Real de nuestra Señora auia recebido, y dixo que yâ se sentia buena, y sana. Leuantosse al punto y vino al conuento de Predicadores de Valencia, a la capilla de nuestra Señora del Rosario, a dar gracias a nuestro Señor, y a su madre Santissima, por la milagrosa salud que le auian restituydo.

*Capitulo XVI. Como año de mil y quinientos y quarenta y cinco, en la tierra firme de la florida, por la deuocion del santo Rosario, se mudò milagrosamente, el coraçon de vn Gouernador.*

*Hist. Eccle siast. lib. 1. cap. 22.*

ESTuuo el Padre Fr. Domingo de la Annunciacion (de quien en los precedentes capitulos, se a tratadô) en la Florida, y entre las muchas marauillas que Dios obrô mostrando la santidad de su sieruo fue vna, la milagrosa mudança del coraçon de vn juez, obrando alla la virtud del santo Rosario. Auian echado vando que so pena de la vida ningun soldado se absentasse. Absentaronse dos: Cogieronles con el hurto en las manos, y fueron condenados a muerte. Y aunque los religiosos intercedieron con el general, que les perdonâsse, no lleuô remedio, antes se indignaua mas. Apercibioles que se confessassen vna tarde porque el dia siguiente auian de morir. El Padre Fr. Domingo les fue a disponer para buena muerte, encomendandoles que pidiessen fauor a la Sacratissima Virgen nuestra Señora rezandole su santo Rosario. Con el vno no huuo orden que aceptasse esta deuocion ni tuuiesse paciencia para morir. El otro que se aficionô a las razones del padre le dixo. No aurâ remedio para que yo no muera. Dixole el Padre Fray Domingo que su vida no auia ya que pretenderla del General, que la encomendasse a la Reyna del cielo, y la rezasse su Rosario, que el tambien le rezaua por el, y que pidiesse en todo se hiziesse la voluntad de Dios en el. Quedô el hombre consolado, y començô a rezar el santo Rosario, y el sieruo de Dios tambien por el. Acudio la soberana Señora, a la deuocion que tanto ama, pidiendo a su precioso hijo, como

Digitized by Google

como a Rey de los Reyes (en cuya mano estan los coraçones de los Principes y juezes) que trocasse el de aquel juez en fauor del afligido, que se amparaua con su Rosario. No se tarda la Sacratissima Reyna, en oyr a sus hijos, ni su Hijo soberano, en oyr a su madre Virgen. Fue cosa milagrosa q̃ antes que amaneciera se leuantô el General, ô Gouernador, (que todo era vno) con grande cuydado, mandando que no ajusticiassen aquel hombre porque el queria hazerle gracia de la vida. Que muriesse solo el otro que se auia mostrado rebelde y agrauiado: Y assi se hizo. El mesmo hombre fue pregonero del milagro, y creçio la deuocion del Rosario entre los soldados, y la demas gente.

*Capitulo XVII. Como año de mil y quinẽtos y quarenta y ocho fue sana vna muger paralitica, por virtud del santo Rosario.*

EN la ciudad de Barzelona, vna muger muy deuota de nuestra Señora, cofrade de su santo Rosario, y que le rezaua todos los dias, enfermo de vna graue enfermedad, de manera que estaua tullida y paralitica en vna cama. Estuuo assi padeciendo grandissimo trabajo, quatro meses subjeta de mas de los dolores de la enfermedad, agrauissima necessidad. En la fiesta de la purificacion del año de mil y quinientos y quarenta y ocho, estuuo toda la noche en oracion, encomendandose a la soberana Virgen nuestra Señora, repitiendo deuotissimamente su santo Rosario. Por a mañana, rogô que le ayudassen a vestir, y arrimada a otras personas medio arrastrando se fue al conuento de Predicadores que se llama santa Catherina martyr, y se postrô ante el altar de nuestra Señora del Rosario. Alli hizo oracion acompañandola con grandes lagrimas y gemidos. Señora mia (dezia) yo hasta aqui vine arrastrando por tierra, mas de la peana de vuestro altar, no ê de boluer a mi casa sino por mis pies. Fue cosa marauillosa. Subitamente se leuantô buena, y sana dando gracias a nuestro Señor, y a su soberana madre. Quedarô admirados los circunstantes de tã milagroso sucesso, ensalçando grandemẽte los fauores de la Reyna del cielo, para con los deuotos de su santo Rosario.

*Fr. Hiero. Taix adiciones cap. 16.*

*Fr. Nicolas Diaz. cap. 36.*



Digitized by Google

## *Capitulo XVIII. Como el año de mil y quinientos y cincuenta, vna muger fue libre de los zelos de su marido y de la muerte, por virtud del santo Rosario.*

*Fr. Hieronimo Taix adiciones, cap. 14. Fr. Nicolas Diaz, cap. 32. Obispo de Monopoli, lib. 1. c. 17. m. 11. Sagastizaual lib. 6. cap. 17.*

EN la mesma ciudad, año de mil y quinientos y cincuenta, por el mes de Iunio, sucedio vn milagroso caso, a vna muger cofrade del santo Rosario. El ano de mil quinientos y quarenta y siete, se renouô y leuantô la cofradia del Rosario en Barcelona con grande acrecentamiento. Rezaua desde entonces esta deuota muger el Rosario, y suplicaua siempre en el la Reyna del cielo le librasse de todo peligro. Perseuerô en esto mucho tiempo, en el qual su marido viuia atormentado de zelos, cosa que a ella le era ocasiô de muchas amenazas y malos tratamientos. Estos passaron tã adelante, sin que en el valiessen ruegos, ni razones, que se determinô vna noche de quitalla la vida. En execucion de su ruyn pensamiẽto tomô vn puñal en las manos, y derribandola en el suelo, alçô el braço para executar su furioso pensamiento. Viendose la pobre muger tan a punto de muerte con las breues razones a que tan apretado caso diu lugar se boluio a la Virgen soberana, diziendo: O Virgen Maria del Rosario, pues estoy sin culpa (vos soys buen testigo) valedme en tan extrema necesidad. Apenas dio lugar la arrebatada furia del marido para acabar tan breue razon, y descargar con el impetu de su colera vn golpe, con que pensô acabarla la vida. Cosa marauillosa. Al punto se doblô el puñal, como si fuera forjado de cera blanda, y no de azero, y fue de manera, que ni aun en la ropa hizo señal el golpe. Pero causolo grande en el coraçon del cruel marido, y le trocô de tal suerte, que pidio perdon con muchas veras a su muger, y conocio que aquella era obra de la soberana Virgen del Rosario, hecha en defensa de su sierua que tan sin culpa estaua. Ruegale que a la mañana vayan al Conuẽto de Predicadores, adonde estâ la capilla y cofradia del santo Rosario, de la qual el queria ser hermano, rezandole todos los dias de su vida. Hizieronlo assi, y dieron noticia del milagro: y en testimonio y perpetua memoria del, colgaron el puñal

puñal en la capilla, y fueron perpetuos esclauos de la Virgen y de su Rosario santissimo.

*Capitulo XIX. Como este mesmo año fue librada de la horca vna muger por la deuocion del santo Rosario.*

EN la villa de Pucherdan, Condado de Cataluña, en el mes de Mayo, de mil y quinientos y cincuenta años, estaua presa vna muger, y condenada a ahorcar. Fue la ocasion, que riñendo con su marido le tirô vna mano de almirez y le matô. Antes que la sacassen a justiciar, se confessô con vn religioso de santo Domingo, el qual la persuadio, que rezando el Rosario se encomendasse a nuestra Señora, pidiêdole su ayuda en aquella necessidad. Hizolo assi, y con mucha confiança, de que su Magestad soberana le fauoreceria. Sucedio despues, que quando el verdugo la echo dela escalera, dixo cô voz clara q̃ lo oyerô todos los circũstãtes: Virgẽ del Rosario socorredme. No huuo acabado estas palabras, quando el cordel se hizo pedaços, y ella cayô en el suelo. Los clerigos y frayles que alli estauan, repitieron con otra mucha gente: Milagro, milagro. Y sin que nadie se lo estoruasse, la lleuaron a vna Yglesia Parroquial que estaua junto a la plaça: y hablando vn poco embaraçada, le hallaron en la boca ocho ô diez cuentas, que ni ella ni ellos supiero quien se las auia dado. Confirmaronse con esto, en que la Virgen soberana se auia librado por virtud del santo Rosario. La justicia y sus ministros que auian puesto en execuciô la sentencia, conociendo por buena informacion que auia escapado milagrosamente, la dieron por libre. Y desde entonces creciô en aquella villa la deuocion del Rosario de nuestra Señora.

*Fr. Hieronimo Taix adiciones, cap. 12. Sagastiza ual, lib. 6. cap. 35.*

*Capitulo XX. Como año de mil y quinientos y cincuenta y dos, librô Dios a otra muger de los tormentos de la justicia, por virtud del santo Rosario.*

EN Cataluña, en la ciudad de Balaguer, el año de mil y quinientos y cincuenta y dos, fue presa vna muger muy

*Fr. Hiero. Taix, adiciones c. 39*



Digitized by Google

Fr. *Nicolas Diaz, cap.* 11. *Obispo de Monopoli, lib.* 1. *c.* 17. *m.* 15. *Sagastizabal, lib.* 6. *cap.* 18.

virtuosa y deuota del santo Rosario, con vna acusacion falsa que contra ella se formô. El crimen si fuera verdadero, era graue, y de los que tienen riguroſos castigos en todos tribunales, porque la imponiã que era hechizera y bruxa. Puesta en la carcel, y conociendose inocente, negô quando le tomaron su confesion. Y para que purgasse los indicios, y confessasse el delito, condenaronla à question de tormento. Començô a congoxarse, viendose por vna parte sin culpa, y por otra, temiendo que en vna muger flaca, la fuerça de los tormentos, quiçâ podria lo que en hombres muy animosos muchas vezes causaua: que era confessar lo que no es, por salir de vna tan larga y penosa muerte, y teniendo por menos inconueniente morir vna vez que tantas. En esta congoxa, se postro a los pies de la Reyna del cielo, que la fauoreciesse y amparasse: y al fin llegô la hora en que la pusiero en el potro, atandola vna grande piedra a los pies. Estaua alli vna niña sobrina suya a quien dixo: Corre hija para casa, y trae me el santo Rosario, que la turbacion que me causô el prenderme tan sin pensar me hizo oluidarle. Traxo la nina el Rosario, y tomandole en las manos, començô a rezarle llena de deuocion y pena, encomendando a la madre de la innocencia, la que en aquel caso ella tenia. Tres vezes la subierõ al tormento atada con vna rezia soga, y inuocando el fauor de la Virgen, sin desamparar el Rosario de las manos, que eran las armas con que auia de pelear, y contrastar la furia de los tormentos. Fueron tan valeroſas para este fin, que con assombro de los que alli se hallaron, la soga se hizo pedaços tres vezes. Viero los ministros de justicia vn milagro tan claro, y al punto los juezes la dieren por libre de la falsa acusacion. No se oluidô la muger de la merced recebida, sino reconociendo que con vn mesmo milagro, auia la Virgen soberana proueydo en su tormento, y en su fama y honra, antes de yr a su casa se fue con dos escriuanos al Cõuẽto de Nuestro Padre santo Domingo de aquella ciudad. Ellos como testigos de vista publicaron el milagro, y se recibio por testimonio la verdad del.

*Capitulo*

Digitized by Google

*Capitulo XXI. Como año de mil y quinientos y cincuenta y tres, en la tierra firme de la Florida, tuuo milagrosa salud vn fray-le lego de santo Domingo por la deuocion del santo Rosario.*

VNa flota que partio de la Nueua españa, por el mes de Abril, año de mil y quinientos y cincuenta y tres, padecio tormenta, porque las corrientes de la canal de Bahama, la sacaron de su camino hâzia las costas de la Florida. Perdieronse las naos, y casi toda la gente. Y a los que escaparon a tierra, los Indios de la Florida asaetearon, quitãdoles cruelmente la vida. Murieron entonces a manos delos barbaros quatro Padres de santo Domingo, fray Diego de la Cruz, fray Hernando Mendez, fray Iuã de Mena, y fray Iuan Ferrer. A otro fray le lego llamado fray Marcos de Mena: sus compañeros viendole desmayado, y poco menos que muerto (por estar passado de muchas saetas) dexaron casi enterrado, cubriẽdole todo el cuerpo de arena, solo el rostro descubierto, para que pudiesse respirar. Con el calor de la arena se sintio mexor y cobrò algun aliento: con que salio fuera del desmayo q̃ auia sido causa de enterrarle. Durmio hasta la media noche, y como le fauoreciò tan bien el sueño quisose leuãtar, y comẽçô a desenterrarse, sin q̃ fuesse menester mucha diligẽcia. Porq̃ con la priessa q̃ lleuauan sus cõpañeros huyẽdo de los Indios, no atẽdierõ a cubrirle mas delo q̃ bastaua para q̃ no le comiessen las aues, ni le viessen los Indios y cabasser del todo. Comẽçô a caminar a un q̃ con mucha flaq̃za y temor. Anduuo sustẽtãdose de yeruas y de rayzes de arboles, tres o quatro dias. Y a criaũ gusanos sus heridas de las flechas, en tãto grado q̃ queriendo reposar jũto â vn madero q̃ estaua en vn arenal, quãdo comẽçaua a gozar vn poco de sueño, salierõ de la cõcauidad q̃ el madero hazia por el pie muchos cãgrejos, y en vn momento cubrierõ al pobre, que todo el estaua lleno de ceuo cõ los gusanos que traia y engolosinados se le querian comer. Despidiolos como pudo de si, aun q̃ quedô mordido de algunos, y prosiguiẽdo todo el dia siguiẽte su camino, topôvn rio caudalosissimo de agua salobre. Angustiose grãdemẽte, y arrodillado en el suelo, leuãtô las manos y los ojos a Dios cõ muchas lagrimas, pidiendole

*Hist. Eccles. lib. 1. cap. 22.*

que.

Digitized by Google

que le despenasse y sacasse de tantos trabajos, porque la paciencia no le descompusiesse. Pidio esto con muchas veras, invocando la intercesion de los santos, a quien tenia particularmente deuocion, y con singular afecto llamô a la serenissima Reyna delos Angeles Madre de Dios y Señora nuestra, de cuyo Rosario fue siempre muy deuoto. Prometio de rezarle toda su vida cada dia, y el oficio que llamamos menor en la Orden, si le socorriesse en aquella necesidad y peligro. Acabada su oracion, alçô los ojos, y vio de la otra parte vna corona, y junto a ella dos Indios, cuya vista le consolô mucho. Venian bien vestidos y sin arcos ni flechas: q̃ todos los de aquella tierra andauã desnudos y con estas armas. Vno de los indicios que ay para entender que eran Angeles y no hombres (sin otros muchos) fue venir este socorro, quando llegô a lo sumo la tribulacion y flaqueza, que suele ser el punto a que Dios acude. Quando llegaron a el, se regozijô grandemente con su vista. Eran bien dispuestos, muy hermosos de rostro, y sin hablar palabra saltaron de la canoa. Sacaron della vna sauana blanca de algodon, y tendiendo al afligido enfermo sobre ella, le leuantaron a la canoa. Acostaronle en la sauana, poniendo a la cabecera vn poco de heno que le siruiesse de almohada. Dierõ le despues vna torta delgada del pan de la tierra muy blanca, y tambien agua dulce que consigo traian. Començaron los dos diligentes remeros a leuarle el rio arriba, y caminaron treze leguas hasta la villa de Tampico (que tiene poblacion de Españoles.) Cada vez que miraua a los remeros, le parecian mas hermosos: no solo para Indios, sino para muy auentajados Españoles. Quando llegô a Tampico, estuuo persuadido que eran Angeles: pues quando le pusieron en la canoa, serian como las cinco de la tarde, y quando le sacarõ della serian las ocho de la noche. Era imposible que hombres passassen en tres horas treze leguas, yendo contra la corriente, rio arriba. Sacaronle de la canoa, cubriendole con la mesma sauana: Y señalandole el pueblo se fueron. Anduuo el religioso hasta el lugar, y fue recebido con mucha caridad del primer Español, a cuya casa llegô. Reparô el Español en la sauana, conociendo que no era trama de aquella tierra,

Digitized by Google

rra, y que no vsan algodon con aquella pulicia los Indios della. Vn vestido suyo le dio al religioso, porque los Indios q̃ que le flecharon le auian desnudado (y a todos los demas Españoles) y quedose con la sauana como tesoro precioso embiado de Dios por medio de sus santos Angeles. El dia siguiente le lleuô a Panuco: y en hallandose con mas fuerças se embarcô para Mexico, adonde los cirujanos le tornaron a descubrir las heridas antiguas que estauan sobresanas, y le auian cubierto de carne, pedaços del pedernal que de las flechas se le auian quedado: que fue nueuo martirio sobre los passados. Viuio veynte y tres años despues desto: pregonando los fauores y mercedes que por el Rosario de la Virgen soberana se alcançan. Era frayle muy exemplar, muy humilde y muy deuoto: y aunque lego, tenia prendas para frayle del coro. Auia estudiado quando vino a la Orden, y para mas humillarse quiso recebir el habito de lego.

*Capitulo XXII. Como el año de mil y quinientos y cincuenta y seys ardieron vnas velas bẽditas de nuestra Señora del Rosario y no se gastaron.*

EN la ciudad de Victoria, siendo Rector de la santa cofradia de nuestra Señora del Rosario Iuan Diaz Domayquia, año de mil y quinientos y cincuenta y seys, desseò poner a su costa la cera que suele arder los Sabados â la Missa de nuestra Señora, y a la Salue, que se cãta con mucha solenidad. Puso la cera a su cuenta, y pesô todas las velas antes que ardiessen vn Sabado a Missa y a la Salue. Pesolas tambien despues de auerse gastado en estos oficios grã de parte dellas, y hallô que pesauan lo mesmo que antes q̃ se encendiessen. Publicose el milagro, y escriuiose con los demas que la deuocion de nuestra Señora del Rosario ha obrado en aquella ciudad. Cõprouado

*Capitulo XXIII. Como año de mil y quinientos y cincuenta y ocho, San Luys Beltran, por la deuocion del santo Rosario, alcançò la vida y buen parto a la Condesa de Albayda.*

Y EL

Digitized by Google

*Fr.Baltafar Roca tratado.1. Capitu.8. Hist.Eccles.lib.1. c.47.y 48*

EL Santo fray Luys Beltran, de la Orden de Predicadores, de quien en mi historia eclesiastica hize mencion, tratando del marauilloso fruto que en las Indias en el Nueuo Reyno de Granada hizo, fue deuotissimo del santo Rosario de la soberana Virgen Señora nuestra. En todos los sermones que predicô, y platicas espirituales que hazia siempre encomendaua esta santa deuocion, persuadiendola con algunos milagros que por este medio la Magestad diuina ha obrado. Siêdo Prior o vicario del conuento de santa Ana de Albayda, por los años de mil y quiniêtos y cinquenta y ocho, sucedio que vna noche llamaron con grande prisa a la puerta del monasterio, diziendo que doña Blanca de Coloma muger de don Iuan Milan, Conde de Albayda, estaua acabando de vn mal parto. Salio luego el santo Prior, y fue a donde estaua la Côdesa, y echâdole al cuello su Rosario q̃ era bẽdito, hizo oraciô encomẽdando a la soberana Virgẽ el buen sucesso. Luego que le puso el Rosario y començô a hazer oracion, pario la Condesa, de que todos los circunstantes quedaron admirados, y alabaron a Dios nuestro Señor, y a su santissima madre, por el feliz parto, y vida de que tanto temor tenian, pues sin duda alguna a juyzio de los medicos se moria.

*Capitulo XXIIII. Como año de mil y quinientos y cinquẽta y nueue, sanô vn hombre tullido, por la deuocion de nuestra Señora del Rosario.*

*Aprouado por el Cardenal Sandoual, Arçobispo de Toledo.*

LA cofradia del santissimo Rosario de la soberana Virgen Maria Señora nuestra, se assentô el año de mil y quinientos y cinquenta y seis, en la villa de Valdemoro, quatro leguas de Madrid. Señalose para imagen de nuestra Señora del Rosario, vna deuotissima y alta de talla de madera estofada y dorada toda ella. Ha sido grande la deuocion que los fieles con esta santa imagen han tenido y tienẽ. Ya crecido cô notable aumẽto. Al presente tiene seis lâparas de plata q̃ arden delâte de su altar, las quales hân ofrecido deuotos desta soberana Reyna, por los grãdes milagros q̃ la Magestad diuina por ella a obrado. Hân sido examinados y aprouados por el Cardenal Arçobispo de Toledo dõ Bernardo de

Digitized by Google

de Sandoual y Rojas, como yo en los processos originales de adonde los copie he visto. El año de mil y quinientos y cinquenta y nueue, Pedro Siciliano vezino desta villa de Valdemoro, auia mas de seis meses que estaua tullido de pies y piernas, de tal suerte que sino era arrastrando ô con muletas no se podia menear ni dar vn passo. No le aproue chauan medicinas que le aplicaron, por lo qual estaua muy desconsolado viendose con tan graue y penosa enfermedad. Acudio a la madre de misericordia, Maria Señora nuestra por remedio y salud, y prometio estar vn dia delante desta deuota imagen, y rezarle su santo Rosario. Cumplio su promessa y voto, y esse mesmo dia se sintio sano y bueno del todo. Salio de la Iglesia para su casa publicando a vozes la misericordia, que la Reyna de los Angeles auia con el vsado alcançandole la salud de que gozaua.

*Capitulo XXV. Como el año de mil y quinientos y sesenta en el nueuo mundo, en la Prouincia de Guatemala, se vio vna milagrosa y celestial vision, rezando el Rosario vn santo religioso.*

EL Padre Fr. Matias de Paz, de la Orden de nuestro Padre santo Domingo, fundador de las casas deste habito en la nacion de Guatemala, y sus comarcas, fue dotado de grandes prendas de virtud y santidad: (como en mi historia eclesiastica de nuestros tiempos, en el libro primero referi.) Quedauase en oracio siempre despues de los maytines, hasta la prima en el coro. Tenia estilo entonces de rezar el santo Rosario contemplando sus diuinos misterios con el espiritu y deuocion feruorosa q̃ tenia. Sucedio pues q̃ estaua retraydo en la Iglesia del conuento de Guatemala a donde el santo Padre viuia vn hombre q̃ auia cometido delito q̃ pedia mas defensa que la de la Iglesia: porque quando ella con su immunidad, no le valiesse le saluasse el lugar ascondido, a donde los religiosos le pusieron q̃ fue en vna concauidad que en el tablado ô caquiçami del coro estaua. Deuio el pobre delinquente dormir poco, viendose como emparedado y acabados los maytines salio de a donde estaua encerrado. Entendio q̃ como se auia ydo la comunidad ninguno q̃daria en el coro, y q̃ podria el desahogarse y gozar de aquel

*Hist. Eccle siast. lib. 1. cap. 41.*



Digitized by Google

ayre fresco. A este tiempo estaua en su deuocion el bendito fray Matias de Paz, rezando el santissimo Rosario de la sacratissima Virgen. Reparô el retraydo en la luz que a vn rincon del coro estaua: y parecio le como vna resplãdeciente estrella que subia vn breue trecho y luego desaparecia, atendio con mas aduertencia, y vio al santo religioso que estaua rezando, y cada Auemaria que rezaua parecia vna muy luzida estrella, desde que salia de su boca, hasta que se incorporaua con la demas luz y numero de las rezadas. Desta suerte mostrô Dios, como assiste con la luz de la diuina gracia a los que siruen a su Madre santissima, y acredita la vida de los que le siruen. Regalô Dios tanto a este bendito religioso, que es cosa muy sabida en toda aquella tierra, auerle visitado Christo nuestro Señor en figura de vn enfermo. Lo mesmo parece, que a san Martin en trage de peregrino, y â vn monge en persona de vn leproso, como refiere san Gregorio. Andaua por los pueblos de los Indios visitando, predicando, y confessandolos con mucha caridad. Estaua vn dia en su Iglesia, y allegô a el vn Indio afligidissimo y quexandose de vn gran dolor que traîa. Saliole a recebir el padre fray Matias muy enternecido y apiadado de su trabajo. Preguntole que le queria, y que le dolia? Y respondiole, que todo estaua lleno de dolores, que no queria mas de que le lleuassen a su casa para descansar en su pobre camilla. No quiso el santo encomendar aquella necessidad a otro alguno, ni que otro ganasse el merito de la caridad que el podia acetorar, trayendo enriquecida su alma con otros semejantes. Assi allegô con mucha piedad al enfermo cargando se le acuestas, y lleuandole con grande amor para donde el le mandaua guiar. Venian de lexos algunos Indios, y deuisaron al padre fray Matias, abraçado con vna grande Imagen de vn Cruzifixo, aquien ellos venian haziendo reuerẽcia. Y tanto mas reuerenciauan inclinandose', quanto mas se le acercauan. En llegando como les vio arrodillados y puestas las manos, les preguntô que que hazian? Ellos respondieron. Padre adoramos la Imagen de nuestro Señor Iesu Christo que lleuas en essa Cruz. Entonces entendio el santo que el Hijo de Dios auia hecho prueua de su caridad,

y

Digitized by Google

y amor del proximo. Boluioſe al Conuento no ſintiendo carga de enfermo, y dexando de ver los Indios la figura del ſanto Crucifixo que auia ya deſaparecido. Eſte es vno delos marauilloſos frutos que produze la deuocion del ſanto Roſario grande amor para con el proximo, y eſtos fauores haze el Hijo de Dios a los deuotos de ſu Madre ſantiſsima.

*Capitulo XXVI. Como el miſmo año libro Dios nueſtro Señor à vn Religioſo de ſer cautiuo de Moros por virtud del ſanto Roſario.*

EN la fundacion del Colegio de la Compañia de Ieſus de Valencia del Cid, recibieron vn hermano llamado Diego de Sarauia, hombre de muy buena razon, grande religioſo y de mucha confiãça, y por tal le tuuieron ſiempre. Viniendo eſte hermano de Gandia a Valencia por la marina, rezaua el Roſario de nueſtra Señora que traîa en las manos. A deshora le ſalieron ſeys o ocho Moros para cautiuarle, como ſuelen algunas vezes en aquel ſitio. Viendoſe el religioſo en eſta anguſtia, leuantô el Roſario al cielo y el coraçon juntamente diziendo: O Reyna del Roſario, que en eſta afliccion y aprieto no tengo quien me valga ſino es vos, ſuplicoos me libreys de tanto trabajo. Coſa milagroſa. Al punto cegaron todos los Moros que le querian cautiuar, y aſsi como ciegos, preguntauan vnos a otros, que ſe auia hecho aquel hombre? Y vnos a vna parte y otros a otra andauan llenos de confuſion. El hermano que aſsi los vio, fueſſe ſu camino adelante librandoſe dellos, y dando gracias a la ſoberana Virgen, que por ſu Roſario ſantiſsimo tan grande merced le auia hecho. *Sagaſtizaual, lib. 6. cap. 11.*

*Capitulo XXVII. Como año de mil y quinientos y ſeſenta y quatro, ſe librò vn Sacerdote religioſo por virtud del ſanto Roſario de vn alto deſpeñadero en que cayò.*

QVando viſitaua ſu Religion de la Compañia de Ieſus en Eſpaña, el padre Franciſco de Borja, traya por cõpañero al padre Buſtamante. Llegarõ a vna ſierra muy aſpe *Ribadeneyra, li. 2. c. 7*



Digitized by Google

aſpera y fragoſa, que llaman de los ſiete pallares, de la otra parte del rio Mondego, cerca de la ciudad de Coymbra. Yua el padre Buſtamante rezando el Roſario de nueſtra Señora que lleuaua en las manos, y al atraueſſar vn paſſo muy eſtrecho y peligroſiſsimo, reſualô la mula en que yua, y començô a rodar por vnos riſcos, y por vn eſpantoſo deſpeñadero, que ſolo mirarle ponia grima y tã eſpãto. El buen padre para todo perdio los ſentidos, ſino paran inuocar a grandes vozes los dulciſsimos nombres de Ieſus y de Maria q̃ en el Roſario yua repitiendo. Oyendo el padre Borja las vozes de ſu compañero, y las de vnos hombres que viẽ dole caer, dieron grandes clamores, y boluiendo los ojos vio rodar por aquellos riſcos abaxo al padre Buſtamante, ya encima, ya debaxo de ſu mula, y fixando los ojos en el cielo dixo: Ieſus te ayude. A eſte tiempo ſe detuuo la mula en vn lugar tan agro, reſuala dizo y dificultoſo para hazer alli pie q̃ cauſô gran admiracion a los que lo vieron. Halloſe Buſtamante con ſu Roſario en las manos, y el y la mula ſin leſion alguna: Y con vnas ſogas le ſacaron algunos caminantes de aquella profundidad adonde eſtaua. Alabaron todos a nueſtro Señor, y a ſu ſoberana Madre, porq̃ le auia librado de tã graue y manifieſto peligro. Atribuîa el ſiempre eſta miſericordia a la ſantiſsima interceſsiõ dela ſacratiſsima Virgẽ del Roſario a quiẽ el inuocô y llamô en ſu vida, y cuyo Roſario rezaua, ſin ſoltarle delas manos, en todo ſu trabajo y peligro

## *Capitulo XXVIII. Como el año de mil y quinientos y ſeſenta y cinco, ſe aparecio a la ſoberana Virgen vn deuoto de ſu ſanto Roſario en la muerte.*

*Cõprouado* IVan de Letona, vezino de la ciudad de Victoria, auia ſeruido a nueſtra Señora del Roſario y a ſu cofradia muchos años, y con mucho cuydado y deuocion en el oficio de muñidor. Era hombre muy grande Chriſtiano, dotado de mucha virtud, y deuotiſsimo de la ſanta Imagen de Nueſtra Señora del Roſario. Eſtando en el articulo de la muerte, le aparecio la ſoberana Virgen cercada de grande reſplandor y claridad, y auiendole conſolado deſaparecio.

El

Digitized by Google

El buen hombre quedô tan alegre y regalado con este celes tial fauor, que nunca cessaua mientras le durô la vida, de re ferir la merced tan singular que auia recebdo de nuestra Se ñora. Con esto acabô lleno de regozijo y gozo espiritual, co mo tan deuoto de la Virgen y de su santo Rosario. Sucedio esto año de mil y quinientos y sesenta y cinco.

*Capitulo XXIX. Como el mesmo año fueron librados vnos hombres de vna terrible tempestad del mar, por ser deuotos de nuestra Señora del Rosario.*

NAuegando Pedro de Alaua, vezino de la ciudad de Vitoria para Flandes, a la ciudad de Ruan, el nauio en q̃ yua padecio grande tormenta, de suerte que todos los q̃ alli yuan pensaron sin duda que se anegaua. Como sabia Pedro de Alaua las singulares mercedes y fauores que nuestro Señor hazia a los deuoto del Rosarios de la Virgẽ santissima, y a los que en sus peligros y trabajos la inuocauan, pidio a todos acudiessen a esta Madre de misericordia, y la llamassen en tan extrema necessidad. Todos clamaron, con gran deuocion con sus Rosarios en las manos y luego vierõ en lo alto de la gauia del nauio, vna hermosissima dõzela, rodeada de candelas ardiendo: y al punto se quietô el mar, y se aplacô la tormenta. Desde entonces Pedro de Alaua y todos los del nauio crecieron en la deuocion dela Virgen santissima y de su santo Rosario. *Cõprouado*

*Capitulo XXX. Como el mesmo año en el Nueuomundo escapò de la muerte vn hombre, encomendandose a nuestra Señora del Rosario.*

IAyme Rafael Frances, nauegaua para Cartagena de Indias en vna carauela, año de mil y quinientos y sesenta y cinco. Por descuydo de los marineros, dio el baxel en vna roca, y se hizo pedaços. Viendose en tãestrema necessidad, se encomendò a nuestra Señora del Rosario, y nadado vn dia y dos noches se saluô. Fue milagro grande no ane- *Fr. Baltasar Roca, lib. 1. c. 11.*

Digitized by Google

anegar, ni morir de hambre, ni ahogar, ni ser tragado de las fieras bestias marinas que en aquel mar andan. Quando llegó a tierra, hallô a san Luys Beltran, que le esperaua a la playa del mar, y con refresco, de que tenia grande necessidad, porq̃ llegaua casi muerto. Passados algunos años, auiendo buelto el santo de Indias, vn hermano de la yglesia Rafael llamado Pedro Iuan Robles Rector de Enguera, treze leguas de Valencia, le començô a hablar deste caso, dandole las gracias, por lo que con su hermano auia hecho. Aduirtio le el santo que no dixesse cosa alguna de aquello. Es muy cierto que no quisiera san Luys Beltran se callara aquel milagro del santo Rosario, y de la soberana Virgen, de quien el era deuotissimo, sino interuinieran tambiẽ sus oraciones.

*Capitulo XXXI. Como año de mil y quinientos y sesenta y seys, san Luys Beltran resucitô vna India con vn Rosario bendito.*

*Fr. Baltasar Roca, lib. 1. c. 11. Historia Eccles. lib. 1 cap. 48.*

EN la ciudad de Valencia, dio san Luys Beltran vn Rosario bendito que auia traydo de Indias, a vna persona de mucha calidad. Quando se le daua, dixo: Tened en gran reuerencia este Rosario, porque en Indias ha sanado enfermos, conuertido pecadores, y aun pienso que ha resucitado muertos. Fue muy publico en la Prouincia del Nueuo reyno de Granada, que en vn pueblo adonde predicaua cõ el Rosario resucitô vna muchacha de pocos años, hija de vna India que auia conuertido. Tenia el bienauenturado padre aquel Rosario en tan grande veneracion, que embiaua algunas vezes por el a aquella persona a quien lo auia dado, para ponerle a los enfermos, y no se le boluia en ocho ô quinze dias. A otra persona deuota y espiritual dixo claramente: Dios me ha hecho merced, que con este Rosario he resucitado muertos.

*Capitulo XXXII. Como el mesmo año vna muger fue libre del peligro de vn parto, por virtud del santo Rosario.*

*Cõpronada*

¶ Maria de Rada muger de Iuan de Murua, vezina de la

Digitized by Google

de la ciudad de Victoria, por los años de mil y quinientos y sesenta y seys, tuuo muerta vna criatura en el cuerpo mas de veynte dias. Al cabo dellos se encomendô a nuestra Señora del Rosario, pidiendo con muchas lagrimas y sentimiento, le librasse de tan manifiesto peligro en que se hallaua. Rezô el Rosario como pudo, con afectos grandes de deuocion: y puso luego el Rosario sobre el vientre, y al punto echô la criatura.

*Capitulo XXXIII. Como año de mil y quinientos y sesenta y siete, el santo fray Luys Beltran y sus compañeros, fueron milagrosamente libres de vn aguazero, por virtud del santo Rosario*

EN la informacion que de la vida y milagros de S. Luys Beltran se hizo en las Indias para su canonizacion, está depuesto, como andando predicando â los Indios en la punta de los Icacos, y queriendo desayunarse con el padre fray Diego Xauierre su cõpañero y vn seglar para tomar el camino a su ministerio Apostolico sobreuino vn grã de aguazero de los que en Indias suelen durar mucho. Hincose de rodillas con su Rosario en las manos y començô a rezar. Llegô a el el testigo que depone esto en el processo, diziendole. Venga V. R.a comer vn bocado que ha de caminar larga jornada, y comiença muy grande lluuia. Respondio el santo: Estoy rogando a la Madre de Dios del Rosario nos libre deste aguazero y tempestad, que no tengo cõ que me cubrir sino con sola esta capa. Succdio pues, que por donde el santo caminaua no llouio ni cayô gota de agua, llouiendo al derredor por todas partes en tanta abundancia que se vieron grandes charcos de agua a los lados del camino. Todo este milagroso suceſſo atribuyô el santo a la Virgen soberana y a su deuocion del santo Rosario. *Cõprouado*

*Capitulo XXXIIII. Como año de mil y quinietos y sesenta y ocho por la deuocion de nuestra Señora del Rosario sanô vn tullido.*



Digitized by Google

*Aprouado por el Cardenal Arçobiſpo de Toledo.*

ALonſo Moreno, vezino de la villa de Valdemoro, ſanô milagroſamẽte dia primero del mes de Enero del año de mil y quinientos y ſeſenta y ocho. Eſtaua tullido de las piernas, ſin poder andar ni menearſe, ſino le ayudauan. Perſeuerando en el eſta penoſa enfermedad, acudio a la madre de miſericordia, prometiendo tener vnas nouenas ante la ſanta imagen del Roſario, que eſtâ en la Parroquial de Valdemoro. Auiendole lleuado a la Igleſia, y pueſto en vn carretoncillo, ante el altar del Roſario, y començadole a rezar inuocando el ſocorro de la Virgen, ſe oyeron repicar las campanas de ſuerte que todo el pueblo entendio que tañian a fuego. Auia grande niebla y obſcuridad, y acudiendo mucha gente a la Igleſia vieron ocularmente, y ſin ficiõ ni ſueño, vn grande reſplandor y claridad encima del texado que eſtâ ſobre el altar de la ſanta imagen del Roſario. Entendieron que era fuego, y entrando en la Igleſia hallaron a Alonſo Moreno, corriendo por ella muy alegre, y que ſubia y baxaua con grande ligereza las gradas del altar mayor, yendo y viniendo al altar del Roſario. Daua vozes y jubilos de alegria, repitiendo que por interceſion de la ſoberana Virgen del Roſario, auia alcançado ſalud. Todos los circunſtantes quedaron prouocados a deuocion deſte milagroſo ſuceſſo, y con grande conſuelo eſpiritual, ſe poſtraron delante de la ſanta imagen, en la qual vieron vn grande reſplandor y luz, que ſalia de ſu roſtro, con la qual eſtaua toda la capilla muy clara, no auiendo en ella entonces lampara ni candela ardiendo. Parecioles tambien a todos que ſu hermoſo y deuoto roſtro eſtaua ſudando. Fueron eſtas circunſtancias cauſa de aumentar la deuocion con eſta ſantiſsima Señora. Quatro milagros jũtos, deſcubrio Dios nueſtro Señor en eſte. La ſeñal viſible de fuego en el cielo ſobre la capilla: Tañerſe las campanas: El reſplandor luz y ſudor en el roſtro de la ſanta imagen: Y la cura milagroſa deſte enfermo tullido. El qual en agradecimiento de tã ſoberano beneficio, ſe quedô a ſeruir en la Igleſia de campanero: Y hizo dezir haſta el dia de ſu muerte todos los años vna miſa cantada con mucha ſolenidad, el dia que ſucedio el milagro, y deſpues lo han proſeguido ſus hijos.

CA-

Digitized by Google

*Capitulo XXXV. Como el mesmo año fue libre vna muger de vn peligroso parto, por virtud del santo Rosario.*

VNa hermana de vn religioso desta Orden de Predicadores, llamado Fr. Andres de Arinez, vezina del lugar de Arinez, tuuo vn rezio y peligroso parto. Encomendose a nuestra Señora del Rosario, y pidio que le diessen vna vela bendita de las de la cofradia del Rosario de Victoria. Traxeronla, y tuuola en la mano ardiendo hasta que se acabô de quemar, y llegô al sello de la santa imagen. Estuuo ardiendo desta suerte la vela dia y medio sin gastarse ni passar el fuego jamas del sello, que fue el tiempo que le durô el parto. Assi lo afirmô la mesma muger, y otros muchos vezinos del aldea de Arinez a donde sucedio. *Cõprouado*

*Capitulo XXXVI. Como el mesmo año fue sana vna muger tullida, por la deuocion de nuestra Señora del Rosario*

EL mesmo año que sucedieron los milagros precedentes en Valdemoro, sanô por Pascua de Resurecion, milagrosamente Quiteria de Ortega muger de Iuan Aluarez, por intercession de la soberana Virgen del Rosario. Auia quedado muy tullida de los pies, de vn riguroso parto que tuuo quando pario a Miguel Aluarez su hijo. Estaua tan impedida desto, que no se podia tener en los pies, y andaua arrastrando por el suelo, que aun con muletas no podia sustentarse. No solo padecia esta penosa enfermedad, sino que tambien le faltaua el rayo de la leche, de suerte q̃ fue necessario que vna ama criase el niño. Estuuo con estas lesiones mas de nueue meses, sin que medicinas ni remedios humanos le aprouechassen. En medio de tantos trabajos y angustias, acudio a la Reyna del cielo, como a vniuersal remediadora, y prometio yr a visitar la santa imagen del Rosario, y rezarle en su diuina presencia. Lleuola su marido y otro hombre llamado Gonzalo Alonso, y quedose delante del altar la noche de la vispera de Pascua de Resurecciõ. Oyô Maytines y Missa a la mañana, y luego le cargô vn sueño, y se adormio sobre vn banco que auia en la capilla. Despertô dentro del breue tiempo, y queriẽdo boluerse a su *Autenticado por el Cardenal de Toledo.*

casa

Digitized by Google

casa, vinieron algunas personas a verla, y entonces sintio en si grandissimo alivio, y vn sudor extraordinario, con que se leuantò sana, buena, y libre de su lesion, dàdo grácias a Dios nuestro Señor, y a su Soberana Madre. Caminò luego por sus pies a su casa, sin sentir jamas esta enfermedad despues desto. La leche tambien se le restituyò en tanta abundancia, que a no estar muy flaca, pudiera criar y dar leche a dos criaturas. En hazimiento de gracias, todos los años confessaua y comulgaua, y hazia grande fiesta en su casa el dia desta milagrosa salud.

*Capitulo XXXVII. Como año de mil y quinientos y setenta, en la India Oriental, escaparon milagrosamente de la muerte los que nauegauan en vn nauio por virtud del santo Rosario.*

*Fr. Iuan de los Santos, 2. p. li. 2. cap. 12.*

EL primer Obispo de Malaca, fray Iorge de santa Luzia desta Orden de Predicadores, varòn insigne en toda santidad, renunciò el Obispado despues de auerle gouernado algunos años, y se vino al Conuento de Goa a gozar de la quietud de su celda, y a viuir con las leyes y ceremonias de religioso. Embarcòse para esto en vna nao muy vieja y llena de carcoma. Combidauale con otra nueua y muy pertrechada, y dixo que mas seguro yria en la que auia elegido: y assi sucedio, que la nao nueua se anegò en el camino con todos los que en ella yuan. Estando ya aprestada la nao en q̃ el Obispo auia de nauegar, el Capitan mayor de la costa, que era Matias de Alburquerque, le rogò la mayor parte de los marineros, diziendo que los auia menester para su armada. Hazia esto porque el santo Obispo no se pudiesse yr, ni dexasse à Malaca tan desamparada y sola sin su presencia. Viẽdo que le impedian la partida de aquel modo, embio a llamar a los cofrades de nuestra Señora, de las poblaciones comarcanas, que eran todos Indios y gente de la tierra. Entrò entre ellos en la nao haziendo oracion deuotamẽte a nuestra Señora del Rosario, y pidioles a los cofrades, que alçassen las ancoras y diessen el nauio a la vela. Despues que se hallò en alta mar, despidio a los hermanos de la cofradia para que se boluiessen a tierra en el batel, y el Obispo con el piloto y el mas-

Digitized by Google

maestro de la nao y muy pocos marineros, prosiguio su viage, Quiso, y ordenô nuestro Señor por la deuocion del santissimo Rosario de la soberana Virgen su Madre fauorecer este viage, de manera que el nauio vino desde el puerto de Malaca, hasta el de Cochin, que son quinientas leguas de nauegacion, sin arma y narlas velas. Es todo aquel mar lleno de peligros y de muchos baxios, y nauegô la nao con tanta prosperidad, que no padecio mal alguno de temporal. Porq̃ si le tuuiera y amaynaran las velas, no auia gente en el nauio para poder leuantarlas otra vez, y assi quedara en calma en medio del mar sin poder nauegar, y pereciera sin duda toda la gente. Este raro y milagroso sucesso atribuyo el santo Obispo al auerse encomendado quando entraron en el nauio â la Virgen estrella del mar, mediante la deuocion de su santo Rosario. Que como norte y guia de los deuotos nauegantes cofrades suyos, mostrô claramente el ampararlos, y fauorecerlos, alcançandoles vna prospera y marauillosa nauegacion.

*Capitulo XXXVIII. Como el mesmo año fue libre de ahogarse en vn rio vn niño, por la deuocion de nuestra Señora del Rosario.*

DIa de la Purificacion de nuestra Señora de mil y quinientos y setenta, en la ciudad de Victoria, salio vn hijo del Capitan Christoual de Villalua con su madre doña Leonor de Gamboa, y otras señoras al campo, quedandose atras el niño, que seria de nueue años. El qual cayô en vn arroyo, y fue lleuado buen trecho debaxo del agua por la corriente. Tenia en la mano vna vela bendita de nuestra Señora del Rosario, que venian de Visperas del Conuento de santo Domingo adonde se la auian dado, y nunca la dexô. Queriendo dezir Iesus, no podia por acudir el agua a entrarsele en la boca. Echole menos la madre, y buscandole cõ cuydado, le fueron â hallar en el rio, de donde le sacaron sin daño ni lesion alguna. Preguntandole despues como no se auia ahogado? Respondio que vna Señora muy hermosa, y galana le auia guardado que no se ahogasse. Sus padres hi- *Cõprouado*

zieron pintar este milagro en vna tabla que colgaron en la capilla de nuestra Señora, en reconocimiento y memoria del beneficio recebido.

*Capotulo XXXIX. Como año de mil y quinientos y setenta y vno, vino de la otra vida vn difunto, por la deuocion del santo Rosario, a que se hiziessen vnos descargos por su alma.*

*Ogea milagro vltim. Sagastiza nal, lib. 6. cap. 83.*

EN la ciudad de Tortosa, en quinze dias de mes de Enero, del año de mil y quinientos y setenta y vno, fallecio vn ciudadano llamado Mossen Traueset. La muerte fue casi repentina, aunque se confessô no muy de proposito. Despues de sepultado y hechas las obsequias, sintieron en su casa (adonde viuia vn su hijo heredero ya casado) que muchas vezes les arrojauan pedazos de ladrillos aunque no les hazian daño, mas que si les hirieran con vn poco de estopa. Esta nouedad les causô tanto temor por continuarse muchos dias, que determinô el hijo y su muger salirse de la casa. Consultaron el caso con el Obispo Don fray Martin de Cordoua, hijo del Marques de Pliego, religioso de santo Domingo (que despues fue Obispo de Plasencia, y de Cordoua su patria) y con el Lector de aquella Catedral, que era tambien desta misma Orden, el Maestro fray Iuan Yzquierdo (que fue despues Obispo desta misma ciudad) y a los dos les parecio que era duende de casa. Passando vna noche delante de la puerta Mossen Loberia, que fue Canonigo de la Catedral, sintio y percibio vn gemido y suspiro grande. Auia tratado y comunicado con el difunto, y conocio que era voz suya, y assi diuulgô a los de su casa y por la ciudad, que no era duende, sino Mossen Traueset difunto, y que el le auia conocido en la voz. Estando en esta duda los de casa, determinaron que vna criada que se llamaua Isabel, a quien mas frequentemente arrojaua los pedazos de ladrillo, subiesse vna noche al zaquizami ô vltimo desuã de la casa, quedando de resguardo otros vezinos, y algunos de casa con vna vela encendida. Hizose assi, y vieron luego que començô â arrojar pedazos de ladrillo, y despuet de argamassa, y terrones de la pared a vnos y a otros. La moça co-

brando

Digitized by Google

brando animo, le dixo : Yo te digo de parte de Dios, que me digas quien eres, y que pides ? Respondio vna voz. Ha Isabel, que tantos dias han passado que me haze sandar por aqui arrojando piedras, y nunca me has querido hablar. La moça conociendo la voz de su señor difunto, enternecida y deshecha en lagrimas, començô â dezir. Ay mi señor, que no sabia yo que fuesse V. m. Que es lo q̃ me manda mi señor? Respondio la voz (que nunca se descubrio otra cosa sino sola la voz que sentian, y percebiã salir dentre vnas vigas del desuan:) Mira Isabel, ahora no te lo puedo dezir. Boluerâs mañana al tiempo de la oracion â este mesmo lugar, que yo te lo dire. La moça y los que la guardauan, quedaron certificados, que era la voz de Mossen Traueset difunto. Dierõ noticia al señor Obispo de lo que les auia sucedido, y su señoria ordenô, que el Prouisor y Vicario General, que entõces era el Doctor Gaspar Puncter (y despues tambien fue Obispo de aquella santa Yglesia) fuesse â la casa para ver bien lo que era, y examinar enteramente el caso : pero con ocupaciones que tuuo, tardô como media hora, que no pudo acudir hasta quando tocauan â la oracion. Subio la criada con otras personas que se quedaron â la puerta como el dia precedente. Luego que entrô oyô la voz que le dixo: A Isabel, como te has tardado tãto ? que queria ya tirar piedras. Respõdio la moça: El Vicario General del Obispo no ha venido mas presto. Isabel dile à mi hijo, que mi hermana me dexô en su testamento encargado, que hiziera celebrar vnos aniuersarios en el Cõuẽto de S. Frãcisco, y no los he cũplido: q̃ lo cũpla el, y los haga celebrar. Y dile tãbien q̃ el padre de Vicente me dexô diez escudos para que hiziesse dezir Missas por su alma, y no se hã dicho, q̃ las haga luego dezir. Y sabras hija Isabel, que por auer yo tenido deuocion al santo Rosario de nuestra Señora, y rezadole cada dia, y juntamente auer tenido deuocion de dezir todos los dias trezientas vezes el nombre de Iesus, y auer perseuerado en estos exercicios, me ha hecho Dios nuestro Señor merced de dispensar conmigo, boluiesse â esta vida â dar estos descargos, que por auer fallecido tan repentinamente no los pude hazer. Respõdio la moça, inducida por los que estauã a fuera:

señor

Digitized by Google

señor holgaria V.m. que el Obispo le diga vna Missa del nombre de Iesus? Respondio la voz: Muy gran merced, y caridad seria essa para mi. Y dile de mi parte, que le ruego por amor del Señor, que mañana me diga vna Missa del nombre de Iesus. Con esto baxô la moça, y refirio al Vicario General, y a los que estauan esperando, lo que auia passado. Para mas examinar el hecho, mandaron boluer dos vezes a la criada arriba. La segunda vez le dixo, si holgaria su hijo, que entenderia mejor lo que pedia? Y respondio la voz. No Isabel, porque se espantarâ. La tercera vez que subio le dixo. Señor, ya entienden todos lo que V.m. pide: pero sino nos da alguna señal, como es el alma de Mossen Traueset, no harân cosa: porque imaginan que es algun demonio, y nos quiere engañar. Replicô la voz: Basta lo dicho, y sino quisieren hazerlo, boluerê a tirar piedras. Respondio la moça: Ay señor, por amor de Dios no arroje mas piedras, que espanta a su nuera, y se quiere yr de casa. Con esto se baxô, y dio relacion de todo al Vicario General, y el al Obispo don Fray Martin de Cordoua, al qual pesô en el alma no auerse hallado a toda esta historia. El dia siguiente, el mesmo dixo la Missa del nombre de Iesus como el alma pedia, y mandô que se cumpliesse todo lo demas. Con esto cesso el ruydo y nunca mas se ha sentido cosa alguna en aquella casa hasta oy. Porque se entiendan las mercedes que Dios haze, assi a viuos como defuntos, por intercession de la Madre de Dios, y de su santissimo Rosario.

## *Capitulo XL. Como el mismo año, Domingo à siete de Octubre, en el mar de Lepanto fue vencida el armada del gran Turco por los Christianos, mediante la deuocion del santo Rosario.*

Fr. *Nicolas Strata cap.* 39.

DESSEO referir con alguna claridad, y mas notables circunstancias, la victoria milagrosa que alcançaron en el mar de Lepanto, las armadas de la Christiandad, mouidas por el santo Pio Quinto religioso desta Orden, y fauo-

reci-

Digitized by Google

recidas del cielo; por la deuocion santissima del Rosario. y oraciones de sus cofrades: con lo qual domaron y rindieron la furiosa potencia de la casa Otomana, enemiga del nõbre de Christo. Assi lo afirma el Pontifice Gregorio Decimotercio en su Bula, *Monet Apostolus*, Adonde manda que el primer Domingo de Octubre (que fue el dia en el qual se cõsiguio tan gloriosa empresa) celebre la Iglesia Catolica perpetuamente fiesta solene de nuestra Señora del Rosario, adonde quiera que estè fundada esta ilustrissima cofradia. Despachô este Breue primero año de su Pontificado, el de mil y quinientos y setenta y dos, dia primero del mes de Abril, en el qual dize que la intercession de la Reyna del cielo, y de los cofrades de su Rosario, que el mesmo dia y hora en sus processiones, pedian a Dios nuestro Señor el prospero sucesso de la armada christiana, merecieron esta milagrosa vitoria como piadosamente se puede creer.

¶ Congregô el Pontifice Pio Quinto de gloriosa memoria año de mil y quinientos y setenta y vno, a los Principes Christianos, en vna santa confederacion, y Liga contra las fuerças del gran Turco Selim Soliman. Para este fin, començô a disponer al pueblo Christiano con oraciones, principalmente con las del santissimo Rosario, aprouando y confirmando todas las indulgencias y gracias, que sus predecessores a esta cofradia auian hecho, y concediendo de nueuo otras con que se alegrassen las almas fieles, y suplicassen a Dios nuestro Señor que nos ayudasse, y combidando a la soberana Virgen su Madre, a que intercediesse con sus ruegos y fauor por causa tan vniuersal de sus deuotos. Para animar a los fieles â que entrassen en esta santa hermandad, abriendo los tesoros de la Iglesia, les concedio que la primera vez que confessassen y comulgassen despues de escritos en ella, ganassen indulgencia plenaria. Alentô mucho las processiones que la cofradia haze todos los primeros Domingos de cada mes, y a los fieles, assi cofrades como los que no lo eran, que en ellas deuotamente assistiessen, y rezassen el Rosario, amparandose con el patrocinio de la Virgen, cõtra esta terrible calamidad que amenazaua, les otorgô grandes indulgencias y fauores. Demas desto, vẽcio con extraor

*Sagastizaual, lib. 1. cap. 16.*

*Dõ Ioseph esteuan Obispo de Orihuela tratado de las Indulgencias del Rosario*

*Ferreolo Locrio li. 6. c. 22.*

*Fr. Andres Gianetto de Salo c. 4.*

*Illescas lib. 6. c. 32. §. 1.*

*Geronymo Catena vida de Pio Quinto, en lengua Toscana.*



Digitized by Google

dinario valor y perseuerancia, terribles dificultades que se ofrecian para efectuar esta santa confederacion. De todos los Principes y Republicas de la Christiandad, a quien combidô para esta liga tan importante, el Rey Catolico Filipe Segundo, y el estado de Venecia, fueron los que a los desseos del santo Pontifice acudieron. La Magestad Catolica embio a Roma comission a su embaxador don Iuan de Zuñiga, y a los Cardenales don Francisco Pacheco, y Antonio Perenot Grãbela para q̃ cõcluyessẽ el trato y cõuenẽcias, y Venecia a su embaxador Miguel Suriano, a quiẽ deuio mucho la resolucio desta causa. Y para q̃ con mayor breuedad concluyessen cosa en que tato le yua a la Christiãdad los juntô vn dia el santo Põtifice, y les hablôen esta forma.

¶ Dos graues acidentes de que enferman los Reynos, bastante cada vno, de por si, a consumirlos, cercan al pueblo Christiano: estos son discordias domesticas, y guerras con los de afuera. Padecemos dentro de casa cismas, y de fuera molestias de infieles. Pero ninguno nos fatiga de la manera que el Turco. Porque con hereges, aunque traemos cõtinuas contiẽdas, siẽpre la Iglesia salio vẽcedora castigãdolos vnas vezes cõ la palabra, otras cõ el hierro y fuego, y en las armas de la doctrina manifiestamẽte es superior. Mas aquel tirano siẽpre cõ nuestras discordias victorioso, cada dia lleua de nosotros nueuos despojos, y en fuerças, y en ardides nos haze conocidas vẽtajas. La temida y celebrada nacio de los griegos, y de los de Tracia, rindierõ vergonçosamente la cerviz a la seruidũbre destos Barbaros. Nuestras diferencias fueron la ocasiõ, atendiendo cada vno de nuestros Principes a su interes, y oluidãdo el biẽ vniuersal de la Christiãdad, sin aduertir los grauissimos daños que padecieron sus hermanos, a quien la religion de Christo vniô en vn mismo cuerpo, en esta Iglesia Catolica: Y por esta razon podemos temer, q̃ este pueblo Christiano, como Reyno diuidido, se cõsume y acaba. Yo he procurado cõ las veras possibles, aduanar las fuerças desta Republica, cõtra tan poderoso tirano, y siendo de las mas principales las del Rey Catolico, y esta de Veneciano, cõuenirlas para la comũ defensa, con lo qual espero q̃ aplacaremos a Dios nuestro Señor airado justissima

mamẽte de nuestras diuisiones. Ha tenido por biẽ la diuina misericordia, hallasse apareja dos los animos de vuestros Principes, y assi aora en vosotros estâ concluyr, esta vnião para su biẽ y vtilidad. Importa grandemẽte reprimir la insolẽcia y exorbitancia de aquel Barbaro, y cõsiderar q̃ como oy sin razon mouio guerra a Venecia procurãdo cõquistar su isla y Reyno de Chipre, mañana tratarâ de oprimir la Christiãdad toda. Dudais de su ambicion y auaricia? Cõsiderad sus baxos, y obscuros principios, y la potẽcia y grãdeza a qucha subido. Sus padres fueró los Scitas pobres q̃ habitã el Caucaso. Entraró en la Persia a donde como infames y viles ladrones adquirieró mas hazienda q̃ hõrra y credito. Cobraron luego fuerça cõ las riquezas ganadas cõ robos y homicidios, y se atreuieró a vestir armas en daño de la Christiandad. Ocuparon de alli la Armenia, sugetaron la Natolia, y vsurparon la Arabia. No le bastaró a Mesopotamia los muros de Tigris, y Eufrates para defenderse de su furor. Era pequeña la Assia para su codicia, y assi passaron a Africa a donde conquistaron a Egipto, y otras Arabias, y en Europa a los Bulgaros, Albaneses y Tracios. Passó su ardor los yelos del Danubio del Boristenes del Tanays, y del Bolga. No les pudo estrechar el inaccesible Tauro, ni el mar Hircano. Acabaron Griegos, y Mamelucos, y las fuerças cõ que muchos se hizieró terror del mundo, todas en si las hã cõsumido. Pensays q̃ basta esto para su sed y codicia? Que no han intentado despues acâ? No se les escondieron los apartados Indios. Cercaron a Bengala, inquietando el mas remoto Oceano del Oriẽte. Apretaron a Malta, ganaró a Hũgria y a Rodas en nuestros tiempos, y en nuestro Pontificado a Sigueto y a Xio. Aora oluidado Selym del derecho de las gentes, como si no fuera hombre. Embia a tiranizar a Chipre, contra la amistad, y contra el juramento que con la Republica de Venecia tiene hecho. Es necessario le hagamos resistencia, quebrantando su arrogancia, no nos ocupe este solo camino, que para ganar el Sepulcro de Christo nos ha quedado. Por ventura Dios nuestro Señor, que siempre mezcla la misericordia entre la Ira nos despierta con este golpe, para grandes empresas. Vencida puede



Digitized by Google

ser esta gente, no desmayemos. A Bayazeto su abuelo belicosissimo y excitado en las armas le vencio el Tamorlan, y le tuuo en vna jaula por menosprecio de su nacion. Quanto mas facil nos serâ â nosotros que las auemos con vn Principe ocioso, lleno de vicios, y que solo sabe del regalo. Gran parte de la victoria es la justicia, y mas que conocemos a Dios de nuestra parte a quien ellos tienen por enemigo. Cō el afecto de padre os ruego, por los misterios de la sangre de Iesu Christo que concluyays esta liga: despues combidaremos otra vez a los demas Principes, que parece impossible no les mueua causa tan pia: y assi con tantas fuerças juntas espero en Dios se acabarâ vna importantissima faccion.

¶ Mouidos de tan viuas y sabias razones, los diputados començaron luego a tratar de condiciones con los Cardenales nombrados por el Pontifice, que eran su sobrino fray Miguel Gislerio religioso desta Orden de santo Domingo, y otros seys del Colegio. Nacieron tantas dificultades, que si la vigilancia y paciencia de Pio Quinto no las compusiera, dissimulando ahora con vnos, animando ahora â otros, se huuiera deshecho en muchas ocasiones. Hasta en la contribucion de los gastos no podian conuenirse. Porque el Veneciano no tenia orden de ofrecer por la Republica mas de la quarta parte, ni el Rey Catolico no contribuîa mas de la mitad, y el Pontifice aun no podia acudir con la decima. Porque con socorros que contra los Hereges de Francia, Alemania y Inglaterra auia embiado, y con el armada del año precedēte estaua pobrissimo. Dezia el Veneciano, que no le faltaria de donde auer dineros, pues como auia dicho vn Sixto (y despues mostrô otro) al Papa no le puede faltar hazienda mientras no le faltarē pluma y mano. Y respondio, que si con escrupulo de conciencia huuiesse de juntar el rescate pequeño que fuesse, dexaria de libertar la Republica Christiana.

Pedia con instācia, que la liga se añudasse con gran firmeza, y viendo que no era tanta como desseaua, amenazô de parte de Dios, que su Magestad castigaria cō hambre y pestilencia a los que sin razon faltassen de su palabra. Y assi se experimentô, que rota la Liga despues de su santa muerte, as-

sola-

solaron hambre y peste a toda Italia, excepta Roma y el estado de la Iglesia, y acordandose de las amenazas del santo Pontifico lo tuuieron todos por caso milagroso. Los Venecianos por antiguas enemistades con la Republica de Ragusa, querian que no se capitulasse su proteccion. Y el Pontifice resistio diziendo. Que el no podia desamparar a vn pueblo Catolico, obediente a la Sede Apostolica, y fauorecedor del santo Oficio. Dificultose quien seria Capitan General, y despues de algunas diferencias, se remitieron todos al parecer del Pontifice, y nombrô por General â don Iuan de Austria para la mar, y para la tierra al Duque de Saboya: aunque despues (por euitar sospechas del derecho que al Reyno de Chipre tenia el Duque) dio al señor don Iuan lo vno y lo otro. Por su Lugarteniente se nombrô el General de la Iglesia, Marco Antonio Colona: al qual embio a Venecia, a confirmar los animos de los Senadores, que por esperâças de pazes con el Turco desseauan dilatar la jornada, y para esforçar el credito de Miguel Suriano su Embaxador, que desseoso de efectuar la liga dezian en Venecia, que contra mândatos del Senado auia consentido en algunas cosas. Concluyose esta santa Liga, a veynte de Mayo de mil y quinientos y sesenta y vno, y jurose solenemente en Consistorio: y cinco dias despues se publicô con vniuersal alegria. Las mas principales condiciones que se capitularon fueron estas. Liga perpetua contra el Turco y sus Reynos tributarios, Argel, Tunez, y Tripol. Que las fuerças sean dozientas galeras, cien naues, cincuenta mil infantes, quatro mil y quinientos caualllos, con municiones y aparatos. Que los confederados assistan en Roma por sus Embaxadores al otoño, para deliberar la jornada que se hará la primauera siguiente. Que pague el Pontifice tres mil infantes, dozientos y sesenta caualllos, y doze galeras. Que el Rey Catolico de lo restante contribuya tres quintos, y dos Venecia. Si el Rey Catolico hiziere jornada a Argel, Tunez, Tripol, ô la Republica â Belona, ô fuerças del mar Adriatico, a yude el otro con cincuenta galeras, prefiriendose el Rey Catolico, si acometieron en vn año. Si fuere assaltado el Pontifice, a yuden los confederados con todas sus fuerças. Lo q̃ votaren los dos Gene-



Digitized by Google

rales de Papa, Rey, ô Republica, executelo el General de la liga. Dexese honradissimo lugar al Emperador, Reyes de Francia, y Portugal, y la parte con que contribuyeren aumẽte las fuerças de la liga. Procure el Pontifice, que el Rey de Polonia y otros Principes Christianos se confederen. El despojo se diuida entre los coligados, y de las Prouincias que se conquistaren, segun lo capitulado con el Emperador Carlos Quinto, año de mil y quinientos y treynta y siete, Tripol, Tunez y Argel, sean para el Rey Catolico. Amparese Raguza. De las diferencias entre los confederados, sea juez el Pontifice, y ninguno pueda hazer paz con el Turco, sin consentimiento de los demas.

Confirmô luego el santo Pio Quinto al Rey Catolico, el subsidio, y concedio de nueuo el escusado, y Cruzada, y a los Venecianos cien mil ducados cada año, sobre el Clero de sus estados. Aduirtieron al Pontifice, quan buena ocasion era aquella para alcançar del Rey rentas para sus sobrinos, embiando algunos dellos a Espaňa con los despachos: y respondio que el no por venderlas auia concedido aquellas gracias, sino por el bien de la Christiandad. Y por quitar todo olor de pretensiones, puso el Breue en manos del Embaxador, encargandole la diligencia en embiarle a Espaňa. Tan lexos estuuo este santissimo Vicario de Christo, de enriquezer a sus deudos, que a dos sobrinas hijas de hermana las dio a mil ducados de dote. Preguntole su padre con quien las casaria, y dixole que con otros de su oficio. Desseô el Marques del Bosco (de donde el santo Pontifice era natural) casar la hija heredera del estado con vn sobrino de Pio Quinto. Fue â Roma a tratarlo, y su Santidad le dixo, que por su fauor no auian de quedar Marqueses sus sobrinos: por su virtud si lo mereciessen, hallarian despues del muerto quien los honrasse. Assi sucedio, que a Geronimo Gisserio hizo el Rey Catolico Marques del Casano, y el Duque de Saboya â Miguel Gisserio Comendador mayor del Piamonte, y Isabela Gisseria su sobrina, hermana del Cardenal Alexandrino, tãbien despues del muerto, casô con el Marques de Mõtequirulogo. Assi tuuo Dios cuydado de leuãtar la casa del santo Pontifice. Y mientras el viuio, dio so-

los

Digitized by Google

los quinietos ducados cada año â Miguel y Geronimo Giſlerio, ſolo al ſobrino q̃ tenia fraile deſta Ordẽ dio Capelo, mouido de perpetuos ruegos del Cardenal Farneſio, y de otros muchos: y en eſta ocaſiõ dela Liga para tener dineros le quitô el oficio de Camarlengo, q̃ es de grã conſideraciõ, y le vendio al Cardenal Cornaro en ſeſenta mil ducados. Deſpachô tercera vez â Alemania al Cardenal Comẽdõ, para q̃ tratalle cõ el Emperador de Liga por tierra cõtra el Turco, y procurô tãbiẽ q̃ el Rey de Frãcia entraſſe cõ el Ceſſar por Hungria, aunq̃ ambos ſe moſtraron muy remiſſos. Dezia el ſanto Põtifice, q̃ rotas las fuerças del mar al Turco, el propio auia de hazer la jornada por tierra, para auergõçarſe cõ ſus canas â los moços q̃ en caſa ſe quedaſſen. Paſſô el Legado de Alemania a Polonia, para mouer al Rey a cõſentir en la Liga, aunq̃ ſe eſcuſaua con la perpetua paz q̃ aquel Reyno tiene jurada al Turco. Tratauaſe de q̃ los Palatinos de Polonia no cõprehendidos en la amiſtad (porq̃ no podia el Rey obligarlos) ſe armaſſen, y entraſſen derechos â Andrino policiudad de Tracia, y no lexos de Cõſtãtinopla. Es camino de ſeys dias, y facil, por dõde cõ carros y aparatos de guerra ſe camina. El Palatino Nicolao Tornao, tenia para eſto buẽ numero de caualos, y Alberto Laſqui Palatino de Sirodia, ofrecio treynta mil por dos meſes, y tenia trato cõ los Valacos, de manera que al primer golpe de caxa ſe armarã mas de dozientos mil hombres. Ellos cõ embaxadas ſe auiã moſtrado agradeçidos al zelo q̃ el ſanto Põtifice auia declarado de librarlos de ſeruidũbre: y el meſmo Alberto Laſqui ſe determinô yr â Roma, para cõla bẽdiciõ del ſanto Pio emprẽder la jornada. Todo ſe perdio cõ la muerte del Põtifice. La Mageſtad Catolica dio luego ordẽ delo neceſſario para la empreſa. Y el General della D. Iuã de Auſtria ſu hermano paſſô en Italia por el mes de Agoſto, y recogiendo ſus galeras y las del Pontifice, ſe fue al puerto de Mecina en Sicilia adonde ſe auia de hazer la reſeña del exercito, y auiã de acudir los confederados con todas las fuerças. Auia en Napoles recebido el ſeñor dõ Iuã el baſtõ, y eſtãdarte de la Liga, de mano del Cardenal Grãbela, bẽdecido vno y otro de Pio Quinto: y ſu Santidad le embio vna embaxada con Monſeñor Odeſcalco, en que le pedia dieſſe batalla al enemigo, inter-

Digitized by Google

interponiendo quanta autoridad tenia de parte de Dios, y assegurandole la victoria. Prometiole tambien a su Alteza el primer estado que ganasse al Turco fuera de los capitulados en las condiciones, de tener cuydado particular de su augmento, y de recebirle en lugar de hijo. Ayunó el exercito por orden del Pontifice tres dias, recibiendo todos los Sacramentos de Penitencia y Eucharistia: y con bendicion les otorgó el Nuncio de su Santidad las indulgencias que concede la Iglesia, a los conquistadores del Sepulcro de Christo. Proueyó los baxeles de frayles Dominicos, Capuchinos, y de otras Ordenes, y de Sacerdotes seglares: los quales con continuas amonestaciones corregian a los soldados. A todos dio Agnusdei, ó Granos benditos, que con gran feruor en su nombre recibieron. Prohibio el embarcar mugeres: y demas desto mandó castigar de muerte a los blasfemos. Esta bien disciplinada milicia, puso grande confiança en los coraçones de todos, y mas las promessas de victoria que el santo Pontifice auia hecho á Marco Antonio Colona General de la Iglesia, y al Conde de Pliego don Fernando Carrillo de Mendoça, Mayordomo mayor del señor dõ Iuan. Antes de embarcarse huuo controuersias, si conuenia dar batalla ó no, y se propuso la causa en el Consejo mayor, adonde entrauan como treynta personas, las mas calificadas y mas diestros Capitanes de todo el exercito, y alli Andreadoria declarò su parecer y voto desta suerte.

Fundamento immouible es de grandes capitanes (y no me falta alguna experiencia) que batalla de poder a poder se ha de dar, ó quando la necessidad aprieta, ó quando es la ventaja conocida. Lo demas es temeridad poner a vna buelta de dados, vidas y estados en poder de la ciega fortuna, mas poderosa en la guerra que en otra parte. Aqui tan lexos estamos de ser superiores, que nos auẽtajan en todo. En numero, porque incomparablemente son muchos mas los Turcos. En baxeles, casi doblan a los nuestros. En fuerças, porq̃ las galeras de Venecia estan muy flacas de gente, y esta està mal sana. En experiencia, porque muchos soldados son visoños, y si ay algunos soldados viejos, son nueuos en este genero de batalla por mar. Y lo que mas es, en gallardia nos

exce

Digitized by Google

exceden, y en animos con victorias rezientes leuantados. Nuestra armada, compuesta de diuersas naciones, adonde juntaron su poder diuersos Principes, está mas sujeta â discordias, como cuerpo lleno de diferentes humores, que facilmente se corrompe, y por esso tambien es menos fuerte que la enemiga: adonde demas de excedernos en grãdissimo numero, es sola vna nació y sujeta â vn señor. Necessidad de pelear no la ay, basta estoruar al enemigo q̃ no haga daño, pues los acometidos no deuẽ mas que defenderse. Combatamos les con dilaciones; que las grandes fuerças mejor las que brãta el tiẽpo, que la espada del enemigo: y mas quanto mayores son los campos que estan mas sujetos â acidentes, que los consuman, como hambre, enfermedades y motines. Si somos vencidos, queda Italia desarmada, para despojo de los Turcos, y si vencemos, el inuierno amenaza tan de cerca, que es sin fruto. Harto serâ que aya tiempo para boluernos â inuernar, quanto mas para vsar de la victoria. En el interin tendra tiempo el Turco de reforçarse, y restaurará la guerra dudosa como al principio. Mi voto es socorrer â Chipre, sin afrontarnos coñ el enemigo, diuertiendole con molestar las costas de Grecia, y de la Morea, y forçandole que acuda allâ con todo su poder, y dexe en tanto respirar los cercados.

A esto respondio el Marques de Santa Cruz don Aluaro Bazan, varon de singular animo, atreuimiento, y fortuna entre los Capitanes de nuestros tiempos.

Si mirais (Señores) los arboles que hazen esse mar vn mõte, las gentes que de toda Europá hã conuenido, los tributos, que no solo a las ciudades han empobrecido, sino a los ministros de Dios libres, la solicitud que nuestros Principes en vnirse han puesto, auergonçareys os en pensar que tãtos apatátos sean para ningun efeto. Si auiamos de huyr del enemigo, no se juntara tan gran maquina, que mas ligeros huyeramos mejor: y mas honrosamente dexaramos de pelear, quedando en nuestras casas; que despues de auer mouido a todo Europa llenando al mundo de vanas esperanças. Yo quiero que no se deua aventurar la armada, sino con necessidad o ventaja. Por ventura no es necessidad defendernos,



Digitized by Google

pues la mesma naturaleza nos lo enseña? Dezis que está ogulloso el enemigo, por quatro pueblos sin defensa que abrassó. Pues quien domará su ferocidad, quando vea que las fuerças de la Christiandad juntas rehusen la pelea? Si el sufrir tentar nuestra honra no es necesidad bastante, temamos perder la reputacion de animosos, parte principalissima en la guerra. Esperar, nos es mas dañoso, que al enemigo a nosotros menos ricos de dineros, y los animos que aora cõ la necessidad comun, vemos tan vnidos, se resfriaran viẽdo passarse años, y consumirse haziendas sin mas efeto que esperar a que se canse el Turco de destruyrnos. Que somos yguales es llano, considerando lo que pocos Christianos han hecho contra inumerables Turcos, en Rodas, en Malta, y en Sigeto, y que aora combatimos con mayor numero de gente, que en essas ocasiones, La de el enemigo es toda vitoria, que la enfermedad y cerco de Nicosia acabó la vieja el año passado, y la restante assiste en el cerco de Famagusta. Tam poco ellos se han visto en mar. Y en fin mucho se ha de confiar de la justicia de la causa, y algo se ha de atribuir al valor de España, y Italia. Quando fuessemos vencidos podrian los confederados sustentarse el año siguiente, que no vienen aqui todas sus fuerças, aun en Flandes quedan exercitos en pie: Entre tanto peleará por nosotros el inuierno: quanto mas que en batallas nauales siempre sangrientas, esperariamos oprimir de tal manera al vencedor con nuestra perdida, que se aprouechasse poco de la victoria. Pero a nosotros solo el nombre de vencedores nos basta para que entrando por Grecia, pues hemos de pelear tan cerca de sus costas, reciban los Griegos el imperio Christiano. No libramos a Famagusta, con molestar la Morea, pues si hemos de huir del armada Turquesca, con ella nos echaran de donde estuuieremos, y su campo que está en Chipre proseguira la conquista. Mi voto es que peleemos, para que tras el imperio del mar quitemos al Turco el de la tierra. El Conde de Pliego, llegando a dar su voto, aunq̃ como valeroso caualiero, pudiera con razones militares confirmarle, se contentó con dezir, q̃ P.io Quinto de cuya Santidad venia admirado, mandaua que en todo caso se peleasse. Aprouose

este

Digitized by Google

eſte parecer en conformidad de la mayor parte, y con eſſa reſolucion ſalieron de Mecina a los diez y ſeys de Setiembre, auiendo hecho alarde y reſeña general, en la qual hallaron ocho mil Eſpañoles luzidiſsimos, los ocho cientos eran caualleros y perſonas de oficios de calidad, doze mil Italianos, ſeys mil Tudeſcos, y otros dos mil auentureros. El ordē que el armada lleuaua, era eſte. La Auanguardia guiaua Andrea Doria con cinquenta y quatro galeras de gallardetes verdes por ſeñal, y con orden de tomar el lado derecho al tiempo del combatir. Seguiale el ſeñor don Iuan de Auſtria General de la armada, con ſeſenta y ſeys galeras de gallardetes azules, al qual tocaua el cuerpo de la batalla. Deſpues Sebaſtian Venero, General de Venecia, con cinquēta y quatro galeras de gallardetes amarillos, que auia de lleuar el lado yzquierdo. El poſtrero yua el Marques de Santa Cruz, con treynta galeras de enſenas blancas, que ſeruian de retaguardia, y llegada la ocaſiō auian de ſer ſocorro para la parte mas neceſsitada. Sin eſtas eſtauan repartidas diez velas para ſocorro de la galera Real, del General, y de las de mayor importancia. Yua algunas millas adelante don Iuan de Cardona para con tiempo deſcubrir al enemigo. Con eſte orden llegaron a la isla de Corfu, y de alli a Chefalonia, a dōde tuuierō nueuas de la perdida de Famaguſta. Defendio ſeſeſenta y cinco dias, cō el increyble valor del Bragadino, Capitā General patricio Venecciano, y de otros nobles, haſta faltarles la comida y municiō. Fue eſtraña la porfia de los Turcos, las minas, la bateria, los aſaltos. Aduirtioſe q̄ auia recebido la ciudad ciēto y cinquēta mil cañonazos grueſſos. Ninguno eſtuuo ocioſo enla defenſa, porq̄ los impedidos ponia animo a los demas: pelcauā los de entera edad, niños y mugeres, traiā agua, piedra, y refreſco para los ſoldados. Final mēte ſe rindierō cō hōroſas cōdiciones, aunq̄ no guardadas, porq̄ Muſtafa General de los Turcos, cō abominable exēplo de tirania exercito en los Chriſtianos terribles atrocidades. A Bragadino Capitā General de los Venecianos, le cortō las orejas, deſollole biuo y como mueſtra de trofeo colgō dev na entena ſu pellejo. En el tormēto cō grāde cōſtācia vituperaua al Tirano q̄ preſēte eſtaua acuſādole de la fe q̄ brātada,



Digitized by Google

llegaua nuestra armada a las Islas que llaman de los Escoçolares, a siete de Octubre, Domingo por la mañana, quando descubrio la enemiga, no lexos del golfo de Lepanto. Mãdò entonces el Señor don Iuã, que las seys galeazas q̃ traîa fuessen adelante, las quales despues, antes de enuestir las armadas, dispararon la mucha y gruessa artilleria que lleuauã, conque la armada enemiga recibio notable dano. Su Alteza saltò en vna fragata, y anduuo ordenando la batalla de galera en galera, con tanta destreza con ser la primera de mar en q̃ se auia visto (no teniendo edad mas q̃ de veynte y dos años) como lo pudiera hazer el mas diestro y exercitado Capitan del mundo. Y auiendo animado â los soldados, representandoles el premio de honor y riquezas que ganarian vençiendo, y la eterna gloria que configuirian muriẽdo por su Fé y religion en tan justa empresa, boluio a su galera Capitana muy contento, del animo y valeroso denuedo que en todos auia conocido. El enemigo se hallaua muy pujante con viento en popa, y con gentil brio de acometer y pelear, y venian sus baxeles partidos en tres esquadrones, aunque en forma de media luna. El General Hali Baxâ, traîa el cuerpo de la batalla con ochenta y quatro galeras: Mahomet Virrey de Negroponte, lleuaua el lado derecho en cõpañia de Syroco Virrey de Alexandria, con ochenta galeras: y el lado yzquierdo tenia Luchali Rey de Argel, renegado Calabres, y grã cossario, cõ otras ochẽta galeras. Veniã en socorro destos tres esquadrones, otras muchas galeras, galeotas, y velas menores: de manera, que traîan dozientas y treynta galeras Reales, sin las demas fustas. Y a que llegauã â tiro de cañon, mandò su Alteza enarbolar vn Crucifixo, y muchas Imagenes de la Reyna del cielo Maria estrella del mar, y con feruorosa deuocion puestos todos de rodillas, hizieron oracion, suplicando â la diuina Mageſtad, no diesse lugar â que los pecados de la Christiandad fuessen parte para dar esta victoria â los enemigos de su nombre, sino que mirandonos con piadosos ojos, fauoreciesse â sus fieles, de manera que la Fé de Christo fuesse ensalçada. Los Comissarios de su Santidad publicaron las Indulgencias, que el santo Pontifice auia concedido â los que muriessen pelean-

do.

Digitized by Google

do. Hecha oracion, y dicha particularmente en cada galera la Confession General, absueltos todos por los Religiosos y Sacerdotes seglares, â culpa y â pena, como â gente que estaua en el articulo de la muerte, mandô su Alteza tocar las trôpetas â la batalla, haziendo la señal para acometer. Fue cosa marauillosa, que en vn punto se aiçô el viento que le traîan prospero los enemigos, y daua en los ojos a los nuestros que era notable estoruo por remar las galeras contra el viẽto. Quedô el mar en calma, tã quieto y sossegado, q̃ parecio cosa de milagro (como lo fue) y q̃ el mesmo mar queria ver de proposito los dos mas poderosos exercitos del mundo, contẽder sobre su possession. Por auer cessado el viẽto, le fue forçoso al enemigo amaynar, y ponerse mano al remo. Acometieron los vnos â los otros, y començose la batalla cõ gentil denuedo y estraña porfia de ambas partes. Conocieron los nuestros la Capitana Real del Turco en los tres Fanales, y en muchos estandartes que traîa: por lo qual su Alteza mandô al comitre y al que gouernaua el timon, que derechamente fuesse a combatir con la Real del Turco. Traîa esta seys galeras por popa que la fuessen ceuando de soldados, y en ella venian trezientos arcabuzeros Genizaros, muy exercitados, y cien archeros soldados muy valientes. Enuistieronse ambas, passado el humo de la bateria, y auiendose aclarado el cielo, y por ser la contraria mas alta, entrô su espolon en la nuestra hasta el segundo banco. Lleuaua esta Capitana de su Alteza quatrocientos arcabuzeros de los del tercio de Cerdeña, cuyo Maestrodecãpo era don Lope de Figueroa. Con ellos estaua don Bernardino de Cardenas, don Miguel de Moncada, y otras personas de mucha calidad. El fogon guardauan don Pedro Zapata con su esquadra, y el esquife don Luys Carrillo, hijo del Conde de Pliego, y los q̃ estauan en guarda de la persona del señor don Iuan, erã, dõ Rodrigo de Benauides, don Luys de Cardona, don Iuan de Guzman, don Felipe de Heredia, Ruy Diaz de Mendoça, y Iuan de Soto secretario de su Alteza. El Comendador mayor don Luys de Requesens, discurria por todas partes, animando a los que peleauan. Combatiase valentissimamente, con estraña furia, de la vna y otra parte, sin que por espa



Digitized by Google

cio de dos horas se conociesse por ninguna dellas la victoria. En la mayor porfia de la batalla, mandô el Baxâ que vna de las galeras que traîa de refresco, de gente escogida, cõ que yua ceuando su Real Capitana, embiastiesse por popa en la Capitana nuestra, para diuertirle de la rezia bateria que a la suya daua por proa. Acudio a esto muy a tiempo el valerosissimo Marques de Santa Cruz, porque aduirtiendo que arrancaua para esto la galera enemiga, arremetio â ella con la suya y la rindio, antes que pudiesse hazer el efeto q̃ lleuaua pensado: y aun pudo el Marques meter gente de socorro en la Real de su Alteza. En los lados yzquierdo y derecho no se peleaua con menos furor: pero toda la importancia de la batalla era la que se hazian las dos galeras Reales, â donde los Turcos acudiã de nueuo de las galeras que trayan por popa. Era esto de manera, que por muchos que caîan, no se conocia la falta, porque luego suplian y sucedian otros en sus puestos. Tres vezes fue ganada y rendida hasta el arbol, y otras tantas por la multitud de los Turcos, y su valor, fueron los nuestros expelidos della. Ya se yua inclinando la victoria â los Christianos, porque muchas de nuestras galeras yuan rindiendo â las enemigas: y en la Real del Turco auia muertos mas de quatrocientos Genizaros, sin los heridos que eran en numero excessiuo, mostrando flaqueza los pocos que en pie quedauan algunos de los quales se echauan al agua, pensando escapar la vida nadando. Llegô en esto por popa don Lope de Figueroa, y derribô el estandarte Real del Turco, y vn soldado de los suyos dio vna estocada al Baxâ, sin saber que fuesse el General, aunque de vn balazo estaua ya malamente herido. Auiendo conocido quien era, le cortaron la cabeça, y poniendola alta en vna pica, con grande aclamacion apellidaron: Victoria, victoria; y enarbolaron vn Christo en la popa, en el mesmo lugar adonde derribaron el estandarte. Con esto desmayaron los enemigos, y de ayadelante todo fue rendir baxeles, casi sin resistencia. En algunas partes se auian mostrado los Turcos muy valerosos, y tenian presas diez y siete galeras de Venecia, vna de Malta, que peleô con

estra-

Digitized by Google

estraño valor y porfia, dos del Papa, y de Saboya, y la Capitana Doria. Pero estas se cobraron luego. Los Turcos que pudieron se pusieron en huyda, y principalmente se escapò Ochali con sus galeras. Tardaronse otras dos horas en acabar de coger los despojos. Por ser el numero de los enemigos tan grande (que segun afirman algunos Autores *a* llegauan â ciento y treynta mil) y tan valientes y exercitados los Capitanes que traîan, y los soldados tan animosos, no fue possible dexar de ser muy costosa la victoria. Aunque fuera de don Bernardino de Cardenas, y Agustin Barbarigo, el Proueedor Venecciano, que de las heridas que sacaron vinieron â morir, muy pocos hombres de cuenta fallecieron. De los enemigos murieron mas de treynta y cinco mil, entre ellos ciento y veynte Capitanes de cuenta, y quatro Capitanes de Fanal. Y de los nuestros murieron seys mil. Pusieronse en libertad quinze mil forçados Christianos. Las galeras enemigas que vinieron â poder de los de la Liga, fueron ciento y setenta, estas muy sanas y enteras, sin otras mas de quarenta que echaron â fondo muy maltratadas. Prendieron tres mil y quatrocientos y setenta Turcos, sin dos hijos del Baxâ, y otros algunos de rescate. Los despojos de dineros, brocados, y sedas de diferentes colores, fueron muy ricos. Murieron en la batalla, los Baxaes, Virreyes, y Gouernadores de Reynos y Prouincias, siguientes. Ali Baxâ el General, Partan Baxâ, Iafer Baxâ, Azam Baxâ hijo de Barbarroja el que fue Rey de Argel, Dardagambal Baxâ, Caratbey, hijo de Ochali, Gidor, Gouernador de la Isla de Xio, Malamut Edibey, Gouernador de la Isla de Metelino, Mustafa Celebi Pagador General, Perbigaza, Gouernador de Napoles de Romania, dos hijos de Cara Mustafa, vn hijo de Syroco, Caracosa Alcayde de la Bolona cossario, Soliman, y Cafet grandes Capitanes, y Mahumet Bey Gouernador de Negropoute, sobrino de Barbarroxa. Tuuose la victoria por milagrosa, los esclauos Turcos confessaron auer visto

*Illescas.*

Ange-

Digitized by Google

Angeles con espadas desnudas sobre nuestras galeras. Por esto en la sala Real del Vaticano se pintô san Pedro y san Pablo, y vn exercito de Angeles que por la armada de la Liga peleaua contra el poder del infierno, y se batieron medallas con la misma pintura. Tâbiẽ segũ los mas cursados en aquellos mares, fue contra la naturaleza dellos la mudãça del ayre, que siendo fauorable al enemigo, al tiempo de acometer, se boluio contrario, aunque alli despues de medio dia suelen esforçarse los lestes vientos de tierra. Con esto cegaua el humo a los enemigos, y el Sol que al nacer daua en rostro a los nuestros, estando en mas de la mitad del cielo, quando comẽçaron a combatir heria en los ojos a los contrarios. Parecio del cielo la seguridad de animo de los Christianos, y el poco cuydado que de huyr tuuieron, pues el señor don Iuan para hazer mayor plaça en que pelear desuancô su galera, como si morir o vẽcer fuera el fin de aquel dia. No quiso Dios nuestro Señor tener suspenso al santo Pio Quinto mucho tiempo: y assi con embaxada suya le auisô al instante. El dia de la victoria Domingo a siete de Otubre, despues de medio dia, se passeaua con el tesorero, y subitamente se apartô del, y abrio vna ventana mirando al cielo como suspenso. Cerrola de ay â vn poco, y dixo al tesorero: Andad con Dios, no es tiempo de negocios, sino de dar gracias â Iesu Christo, porque nuestra armada en este punto ha vencido. Yuase, y boluiendo la cabeça, vio al Pontifice postrado delante de vn Crucifixo que tenia siempre adonde estaua (y por esso le pintan con el en las manos.) Por parecerle al tesorero caso graue, y en que se disminuyria la autoridad del santo Pio Quinto â no salir cierto, lo dissimulô como hombre cuerdo, notando solo por escrito el dia y la hora, y aueriguo ser el mismo en que los nuestros alcançaron la victoria. Pero el Cardenal Cesi, que cerca estaua lo entendio todo, y lo descubrio mucho antes a algunos criados del santo Pontifice. Y para que el mundo todo conociesse tan singular y milagrosa victoria, y la atribuyessen a la Reyna del cielo, y a las oraciones de su Rosario santissimo que lo suplicauan, ordenô Dios nuestro Señor que se diesse la batalla, y se alcançasse tan celebre victoria, a la hora que en Roma, Italia, España

Digitized by Google

paña y otras partes se haziã las processiones del Rosario, y a la mesma sazon los valerosos soldados con las armas materiales peleando, y los deuotos cofrades con sus Rosarios en las manos rezando, se concluyô este glorioso triunfo, y gozô el santo Pio Quinto del amparo y patrocinio que desta soberana Princessa del cielo esperô, siendo su Magestad soberana en aquella ocasion, *terrible à los Turcos enemigos de su nombre, como ala de exercito ò esquadron bien concertado, puesto à punto de romper. &c.*

*Capitulo XLI. Como año de mil y quinientos y setenta y dos librò Dios de los peligros del mar à vn hombre, por virtud del santo Rosario.*

POr toda la costa de Portugal huuo vna terrible tempestad a catorze de Setiembre año de mil y quinientos y setenta y dos. Anegaronse en ella muchos barcos y nauios, entre los quales fue vno q̃ cargado de sardina, nauegaua de Setubal para Seuilla. Entre otras personas que en el yuan, era vn mancebo de Setubal que se llamaua Pedro Mẽdez. Este, considerando la grande y peligrosa tormenta q̃ sobreuenia, tomô vn Rosario que lleuaua consigo y pusole al cuello, encomendandose muy de veras à la madre de misericordia estrella y norte del mar, para que le socorriesse. El nauio con todos los que en el yuan fue â fondo, saluandose solamente este moço: el qual sin saber como, se hallô en la playa, sano, y saluo, y con su Rosario al cuello. Llegô â Setubal â casa de sus padres, adonde refirio todo lo que le auia sucedido â vn religioso de santo Domingo hombre muy docto, el qual le preguntô muy de proposito y curiosamente el discurso de todo el sucesso, delante de personas dignas de toda fee. Fue examinado con mucha diligẽcia, y aprouado el milagro por el Ordinario de aquella villa, en la qual, y en todo el Reyno de Portugal por la mayor parte estâ muy assentada y fundada la deuocion y cofradia del santo Rosario, con grande frequencia de Sacrametos, y notable edificacion y aprouechamiento de los fieles.

*Fr. Nicolas Diaz. cap. 23. Sagastizaual, lib. 6. cap. 34.*



Digitized by Google

## *Capitulo XLII. Como el año de mil y quinientos y setenta y tres, con las rosas que se bendizen de nuestra Señora del Rosario, sanaron en Lisboa milagrosamente algunos enfermos.*

*Fr. Nicolas. Diaz Capitu. 48 Sagastizaual, lib. 6. Capit. 46. Fr. Baltasar Roca.*

POr los meses de Mayo y Iunio, que ay rosas se suelen bendezir muchas en esta cofradia, en honor de nuestra Señora del Rosario: Y auiendolas bendezido las guardã vnos echandolas en agua, otros distilandolas, y otros guardandolas en hojas. Tiene se experiencia auer curado milagrosamente muchas enfermedades, de las quales solamente referire dos. A quinze dias del mes de Iunio, de mil y quinientos y setenta y tres, en Lisboa estaua vn moço enfermo de dolor de costado, y con vna ardiente calentura. La persona que tenia cuidado de asistirle, y seruirle, echo en vn vaso de agua vnas hojas de rosas benditas. Diosela a beuer y al punto se le quitô la fiebre y el dolor que tenia, quedando del todo bueno y sano.

Tambien en la mesma ciudad, el año siguiente de mil y quinientos y setenta y quatro auia vna muger con vna graue enfermedad en el vientre teniale hinchado y disforme sin esperanças de remedio alguno humano, porque los que le auian aplicado, que eran muchos, antes le auian hecho daño que prouecho. Puso sus esperanças en la Virgen nuestra Señora, y beuio con gran deuocion del agua a dõde estauã vnas hojas de rosas bẽditas. Fue cosa marauilosa. En acabando de beuerla echo copia de sangre, y dos niños vno muerto, y otro viuo, naciendo el viuo con los pies haziã adelante, y luego quedô sana y buena. Estos dos milagros fueron aprouados por el Ordinario de la mesma ciudad.

## *Capitulo XLIII. Como año de mil y quinientos y setenta y quatro, por virtud del santo Rosario, se amansô vn toro brauo en el Reyno de Portugal.*

*Fr. Nicolas Diaz, Capitu. 35.*

LAbrauã vna ermita de nuestra Señora del Rosario, los vezinos de Villafrãca de Lãpaces tierra de Bragãça, del Obispado de Mirãda en Portugal, por el mes de Otubre

año

año de mil y quinientos y setenta y quatro. Tenian mucha piedra cortada para la fabrica, en vna sierra distante, legua y media del pueblo, la qual se llama Peña moris: Y rogaron a los vezinos de vn lugar, que se dize Robordayños, que por seruicio de nuestra Señora les hiziessen caridad de traer cada vno vn carro de piedra para la ermita. Ofreciose para yr alla Iuan Perez Perero. El dia siguiente por la mañana, viniendo de otro lugar a su casa no hallô sus bueyes, porque sin saberlo el, los auia prestado su muger. Cayole gran despecho y tristeza, porque no podia cumplir cõ su deuocion. Ofreciosele al pensamiento lleuar vn toro brauo que tenia de quatro años vnciendolo en el carro con vn buey manso. Llamô para esto algunos vezinos suyos, que le ayudassen, y todos se reîan del. Confiado pues en la Virgen soberana nuestra Señora, dixo que mayor poder tenia su Magestad. Traxo entonces el buey manso al yugo, y estãdo el toro en lo mas remoto del corral se vino derecho al carro, y entro la ceruiz en el yugo, como si estuuiera domado y acostumbrado a ello. Lleuo el carro a la sierra, y de alla le traxo cargado de piedra a la ermita de nuestra Señora. Veinte y dos carros eran los q̃ yuan, y este fue siempre delante llegando primero que los de mas. Y desde entonces quedô el toro manso como los otros bueyes domados. Esto fue muy publico en toda aquella tierra, quedando todos admirados, y dando muchas gracias a Dios nuestro Señor, y a su Madre soberana. Con lo qual crecio mucho la deuocion de su santo Rosario. Fue aprouado este milagro por el Ordinario de Miranda.

*Capitulo XLIIII. Como año de mil y quinientos y setenta y cinco apa ecio en la isla de Irlãda vn arbol cargado de Rosarios.*

*Pedro Baubistao, Claudio y Thesei rante de prodigiosas Historias, 4. par. cap. 1*

EN La isla de Irlanda en el Obispado de Core y conelon en tierra del Conde de Esmõ Catolico, año de mil y quiniẽtos y setẽta y cinco, en la Quaresma cerca de la semana santa, nacio en vn campo raso vn arbol de altura de vn estado de hombre muy diferente de todos quantos se hallan en Europa. De sus ramas, en lugar de hojas,

*Fr.Hiero. Roman,li. 5.f.12.segun el Expurgatorio del santo Oficio. Rebello li. 1.c.6.§.3. Sagastizanal lib. 6. cap.84.*

colgauan grande numero de Rosarios,de la forma que nosotros vsamos ensartados cõ hilos subtiles, aunque fuertes, de suerte qûe sino era con dificultad no se podian quebrar. El Conde de Esmon como tan Catolico,celebrô mucho el milagro,lleuando grande numero de aquellos Rosarios, y repartiêdolos por muchas partes dela Christiãdad,como en testimonio deq̃ Dios N.S. aprueua los Rosarios,y condena el abuso de los Hereges que los aborrecen.Con este milagroso portento se dio a entender que el santo Rosario es arbol de vida,y que no solo sustenta los Catolicos en la santa Fê y buenas costumbres,sino que sanara a todos los hereges que de sus misterios se quisieren valer y aprouechar.

*Capitulo XLV.Como el mesmo año vn hombre desahuziado de los Medicos y muy cercano a la muerte,sanô milagrosamente por virtud del santo Rosario.*

*Fr. Nicolas Diaz, cap.46. Sagastiza nal lib. 6. cap.47. Fr.Baltasar Roca, fol.171.*

EN la ciudad de Lisboa,vn hombre llamado Pedro Gõçalez,que viuia en la calle de las Parras, Parroquia de san Sebastian cerca de santo Domingo,estaua muy enfermo con terribles y crueles dolores en el estomago. Estando ya desahuziado de los Medicos,encomẽdose muy de veras a la soberana Virgen Señora nuestra del Rosario,ycõ mucha confiança de su patrocinio,beuio del agua de las rosas que se bendizen todos los años en la capilla del Rosario del Conuento de santo Domingo,y comio algunas hojas dellas.Passada media hora,lançô de si vna culebra larga de diez palmos,y gruessa como vn dedo.Quedô con esto sano y libre de los continuos dolores que padecio, y vino luego al Conuento de santo Domingo a dar las gracias â nuestra Señora del Rosario por la merced grande que le auia hecho.Sucedio esta milagrosa salud a los diez y seys dias del mes de Abril de mil y quinientos y setenta y cinco años. Fue muy publico el caso,y como tal predicado en la Iglesia de santo Domingo,y en la Catedral delante del Arçobispo,de todo el Clero,y de otra mucha gente.

Capitu-

Digitized by Google

*Capitulo XLVI. Como año de mil y quinientos y setenta y seys, se vio que la soberana Virgen toma a su cargo los negocios de importancia de los que rezan su santo Rosario.*

AVia vna muger cofrade del santissimo Rosario dela soberana Virgen en la ciudad de Lisboa, la qual todos los dias le rezaua deuotamente. Ofrecioselc vn negocio de mucha importancia, por el qual andaua muy congoxada y solicita. Suplicaua con grande instancia â nuestra Señora, delante de vna santa imagen que en su casa tenia, que le fauoreciesse y amparasse en aquel caso, pues era para mas seruir a la Magestad de su Hijo y suya. Fue cosa milagrosa. Estaua la deuota muger rezando el Rosario, y pidiendo a la Virgen santissima el socorro que desseaua, quãdo la santa Imagen ante quien lo pedia respondio. No tengas pena desso, que yo me encargo de tu negocio, ya que me obligas con la deuocion de mi Rosario. Consolose mucho con esto la virtuosa muger, y su desseo tuuo el efeto q̃ esperaua. Y no era mucho, pues la Virgen soberana se auia encargado de su negocio. Este milagroso caso sucedio año de mil y quinientos y setenta y seys, y le predicô el Padre Maestro fray Luys de Granada, pocos dias despues que la muger fallecio. La santa Imagen que la hablô fue lleuada al Conuento de santo Domingo de Lisboa, y es vna santa Imagen de grande magestad y deuocion, que estâ en el cruzero de la Iglesia, en el altar de la mano yzquierda. *Fr. Nicolas Diaz, cap. 47. Sagastiza nal, lib. 6. cap. 48.*

*Capitulo XLVII. Como año de mil y quinientos y setẽta y ocho trabajò mucho el demonio como siempre, en quitar la deuocion del Rosario a los fieles.*

EN la ciudad de Euora en Portugal, huuo vn solene acto de la Fê, año de mil y quinientos y setenta y ocho, y entre otros que fueron penitenciados, fue vn hombre natural de la villa de Arrôches por el delito siguiente. Desseaua mucho este tener riquezas, y pareciale buen medio para alcançarlas si supiesse curar de todas enfermedades. Con este pensamiento andaua muy melancolico y pensa- *Fr. Nicolas Diaz, cap. 50.*



Digitized by Google

tiuo, quando le aparecio el demonio en figura de muger le boçada, y le dixo. Bien se tus pensamientos, y de seos: pero si tomas mi consejo, y hazes lo que yo te dirê, facilmente aprendcrâs medicamẽtos para sanar todas enfermedades, con lo qual vendrâs muy en breue â ser rico. Recibio mucho contento el hombre con tales nueuas, y con muy gran de voluntad prometio hazer todo lo que le dixesse. Entonces se descubrio el demonio, pareciendo vna muger hermosissima. Pregunto al hombre quien le parecia mas hermosa ella, o aquella señora a quien auia tantos años que rezaua el Rosario. Respondio el, que le parecia no podia auer otra mas hermosa. Dixole entonces el demonio: Yo no quiero engañarte. Aduierte q̃ yo soy el diablo, y si tu quieres hazer lo que yo te aconsejare, harê como tu sepas curar muy biẽ, y vengas a ser muy rico. El hombre con el desseo vehemente que desto tenia, prometio de hazer todo lo que le mandasse. Dixole entonces el demonio. Lo primero que por amor de mi has de hazer, es que no rezes mas el Rosario: pues aquella Señora a quien tantos años le has rezado, no te ha ayudado ni acudido con algun remedio. Pues yo te le ofrezco y te le doy tan presto, razones que hagas esto por mi. Lo segundo, que reniegues de Dios y me adores. Y lo tercero, que de aqui adelante no hagas obra de Christiano. Aunque le parecieron dificultosas estas cosas al miserable hombre, con la insaciable codicia de riquezas, hizo todo lo que el demonio le pidio. Entonces le dio vnos poluos blancos y otros colorados, diziendole, que con ellos curaria, y sanaria todas las enfermedades: y si en alguna dudosa le inuocasse, que el vendria luego a enseñarle lo que auia de hazer. Dixole mas, que su nombre era Esmaga. Començô â curar el hombre, y hazer tales curas, que sanaua de grauissimas enfermedades. Puso esto assombro en mucha gente, y sospecharon que tenia pacto con el demonio. Echô mano luego del el santo Oficio, y confessô de plano todo lo que le auia sucedido: lo qual leyeron publicamente en la sentencia que contra el se dio. Adonde se ha de notar y aduertir, que la primera condiciô que el demonio le pidio que auia de hazer fue no rezar el Rosario a la soberana Virgen

gen

Digitized by Google

gen Señora nuestra. Porque aunque vno sea muy grande pecador, si es deuoto desta Señora santissima, y le sirue, siempre puede tener esperança de que su Magestad le ampare y ayude, para que se reduzga y dexe su mala vida.

*Capitulo XLVIII. Como el mesmo año en Flandes, vn pequeño numero de Catolicos pelearon contra veynte mil hereges, y por virtud del santo Rosario los vencieron.*

DEspues dela muerte de don Iuan de Austria enlos payses baxos, que fue en primero de Otubre de mil y quinientos y setenta y ocho años, prosiguieron los hereges su deprauada resolucion de perseguir a los Catolicos en todas las Prouincias de los estados. Los hereges de la ciudad de Gante y sus comarcas, se señalaron en robar y saquear los templos, lleuandose la plata, y ornamentos, hasta las campanas de las torres, para fundir tiros de batir, afligiendo de mil modos â los Religiosos y Sacerdotes, y arruynandoles sus Conuentos. El Conde de Egmont, el señor de Montañi, y el de Capres, juntaron hasta siete mil Catolicos, y alguna caualleria, y formaron campo contra los Gantesses, que eran mas de veynte mil. Lleuauan las vanderas y estandartes con Imagenes de Crucifixos, y de nuestra Señora, y pusieronse todos los soldados vnos Rosarios al cuellos por vandera. Por lo qual su exercito se llamaua el del Paternoster: llegô este deuoto esquadron hasta las puertas de vn lugar llamado Meñi, en el qual los hereges tenian assentado su Real. Y trauaron con ellos vna escaramuça tã reñida, que los pusieron en huyda, degolládoles casi cinco mil hombres. Prosiguieron el alcãce los de los Rosarios hasta echarlos de la Noe, de Gorga, y de todos los demas que auian ganado dela Prouincia de Artues. Arrinconaronlos en sitios y pueblos fuertes, de donde no se atreuieron â salir mas â correr los pueblos de los Catolicos. No es cosa nueua â los deuotos del santo Rosario acabar semejantes empresas, por medio desta santa deuocion, como se ha visto en este libro. *Hist. Eccle siast. lib. 3. cap. 43.*

*Capi-*

Digitized by Google

## Capitulo XLIX. Como el mesmo año sanò vna tullida de pies y manos, por intercessiõn de la soberana Virgen del Rosario.

*Aprouado por el Cardenal Arçobispo de Toledo.*

CAtalina de la Plaça, vezina de Valdemoro muger de Iuan de las Heras: quedô de vn parto tan tullida de pies y manos, que ni se podia leuãtar ni acostar, ni mouerse, sino la leuantauan y mouian. Desta manera estuuo seys años, sin auerla aprouechado muchas y muy saludables medicinas que le aplicauan. Viendose tan necessitada y miserable, dixo a su marido: Que tenia grande cõfiança en la santissima Trinidad, y en la intercessiõn de la soberana Virgen, y de su Rosario santissimo, y que entendia alcançar salud si la lleuassen a su capilla ante su santa Imagen. Alegre y solicito el marido, buscô luego vna caualgadura en que la lleuar a la Iglesia. Quando boluio la hallô barriendo la casa con grande regozijo. Dixo a su marido, que auiendo determinado con buena Fê y deuocion yr a visitar la santa Imagen del Rosario, luego auia começado a estender las piernas y braços, y se sintio sana sin algun impedimento. Viendose assi, se auia vestido, leuantandose de la cama, y se auia puesto a barrer la casa, en certificaciõ de quan bien podia mandar piernas y braços. Fue luego â la Iglesia â tener vnas nouenas ante el altar del santissimo Rosario y à rezarle en hazimiento de gracias. Y por toda su vida los Sabados hazia poner ante la santa Imagen del Rosario vna antorcha de cera que alumbrasse.

LIBRO

Digitized by Google

# LIBRO QVINTO,

## EL QVAL PROSIGVE LOS milagros del ſanto Roſario, deſde el año de mil y quinientos y ochenta, haſta eſte año preſente de mil y ſeyſcientos y doze, colegidos de teſtimonios autorizados, y aprouados, y de graues y diligentes Autores.

Por el Padre fray Alonſo Fernandez, de la Orden de Predicadores.

*Capitulo I. Como el año de mil y quinientos y ochenta librò la ſoberana Virgen de la muerte a vn paſtor, y le guardò ſu ganado, por ſer muy deuoto de ſu ſantiſsimo Roſario.*

EN EL Obiſpado de Taraçona, en Aragon auia vna muger muy pobre deuotiſsima del Roſario de nueſtra Señora, la qual tenia vn hijo de doze ô treze años. Eſte por la pobreza grãde de la madre, ſe ocupaua en guardar vn rebaño de ouejas. Quando venia a las noches a ſu caſa, le inſtruîa la madre en la deuocion del Roſario de nueſtra Señora. Amoneſtaua le, que quando ſe vieſſe en alguna neceſsidad, acudieſſe con eſta deuocion a la Madre de Dios, que ſin duda le ſocorreria. Eſtando vn dia en el cãpo guardando ſus ouejas, ſobreuino al ponerſe el Sol vna furioſa tempeſtad de piedra, relampagos y truenos, cõ mucha ventiſca y aguaceros, la qual le deſcarrio todo ſu ganado. Faltaronle las fuerças para congregarle como deſſeaua, y acor-

*Sagaſtizabal, lib. 6. cap. 69.*



Digitized by Google

y acordandose del consejo de su Madre, guarecido debaxo de vna peña començò a rezar deuotamente el Rosario. Quando acabo de rato cesso la tempestad, era muy noche, y cuydadoso de sus ouejas boluio a buscarlas. Con la grande obscuridad y tinieblas, no via por donde andaua. Dio muchos passos sin hallar oueja ninguna. Y ya encaminado a despeñarse si diera vn passo mas adelãte (como lleuaua intẽto) de vnos altissimos riscos adonde se hiziera pedaços. En aquel punto le aparecio vna pastorcita con resplandor mas que humano, la qual le dixo: Adõde vas hermano? Respondio el. En busca de mi ganado, que segun ha sido furiosa la tempestad temo no se le aya lleuado a algun barrãco. Ven conmigo (dixo ella) que estas cansado, Dios le guardara, y por la mañana le hallaras. Creyola el moço y, hizolo assi y mostrole la pastora vna choçuela, diziendo. Aqui te puedes recoger esta noche, que yo passo adelante a otra choça. Durmio el pastor como muy cansado toda la noche, y en despertando por la mañana boluio a buscar su ganado. A poco trecho que anduuo lo hallò todo junto, y sano sin faltarle oueja alguna. Con el contento grande q recibio, quiso boluer a dar las gracias a la pastorcita, y nunca por mas diligencia que puso en buscarla, pudo descubrir la choça adonde la auia visto entrar. Y no solamente no hallò aquella choça, pero ni la suya a donde auia descansado, ni otra alguna en toda aquella comarca. Entendio con esto que aquella merced le auia venido de la Reyna del cielo, y que la aduertencia de no passar adelante su Magestad soberana se la auia dado. Quedò mas aficionado desde entonces a la santa deuocion del Rosario, por la qual tanto bien le auia venido. Este milagroso sucesso prædicò en Taraçona, luego que acontecio por los años de mil y quinientos y ochenta, el Obispo don Pedro Cerbuna, fundador de la vniuersidad de Zaragoça.

*Capitulo II. Como el mesmo año sucedio vna grane enfermedad a vna donzella, porque estoruana la limosna de nuestra Señora del Rosario, y emendandose cobrò salud.*

Vispe-

VIspera de la Purificacion de nuestra Señora, del año de mil y quinientos y ochenta, estaua Catalina de Subijana, y Martin de Mendiguren su marido, y vna hija suya llamada Osana, vezinos de la ciudad de Victoria, en su heredad escardando. Eran muy deuotos de la Virgen santissima, y rezauan su santo Rosario todos los dias deuotamente. Dixo la madre a su hija que le diesse vna joya para ofrecerla a nuestra Señora del Rosario: Y respondio la hija. Madre mas quereys la joya para nuestra Señora que para mi? Al punto se turbô cayendole de las manos el sachillo con que escardaua, y se le quitô la vista. Traxeronla a casa, y acostaron en la cama a donde estuuo hasta la tarde que vinieron sus padres del campo, y le preguntaron como se sentia? La enferma respondio que ya estaua sana, despues que determinô que se lleuasse la joya a nuestra Señora, y se la ofreciessen con vna Missa. Queriendo leuantarse para lleuarla con sus padres, se lo estoruauan, y diziendo ella que estaua sana del todo, se leuantô y fue al conuento de santo Domingo, y ofrecio la joya con vna Missa de aquel dia, que era el de la Purificacion. *Cõprouado*

*Capitulo III. Como el mesmo año de mil y quinietos y ochenta, en Portugal vn libro del Rosario, estando en medio del fuego no pudo ser quemado.*

EN la ciudad de Coymbra, en Portugal huuo peste el año de mil y quinientos y ochenta. Ayudaron algunos religiosos en esta tan graue necessidad a seruir a los enfermos. Entre ellos auia vn hermano de la compañia, que auia trabajado feruorosamente en esta ocasion: Y assi le quiso nuestro Señor consolar, con vna extraordinaria marauilla que vio. Y fue, que mando vna choça ô cabaña, en la qual auian biuido algunos heridos de peste, vio en medio de las llamas vn libro en quien el fuego no hazia impression alguna. Admirado de tan singular caso, sacole de en medio del fuego, y abriendole hallo q̃ contenia los misterios del Rosario, de la Sereniſsima Reyna de los Angeles, y su santa deuocion. Este milagro escriuio el Padre Pedro del Villar Prouincial de la Prouincia de Aragon, por relacion de los Padres de su compañia de la Prouincia de Portugal. *Sagastizá nal, lib. 6. cap. 37.*



Digitized by Google

*Capitulo IIII. Como el mesmo año por la deuocion del santo Ro-sario sanô vn hombre de lamparones, y de mal de ojos.*

*Fr. Baltasar Roca, li. 1. c. 18.*

ALonso Lopez de Victoria estuuo enfermo de lamparones por espacio de siete años: el qual por no dexar su casa no quiso yr a Francia a curarse dellos, era muy deuoto de la Virgen soberana del Rosario, rezandole con mucha deuocion casi todos los dias. Acudio â la capilla de nuestra Señora del Rosario del santo Conuento de Predicadores de Valencia, año de mil y quinientos y ochenta, para ofrecer vn cuello de plata. Rogô juntamente al sacristan del Conuento, pidiesse al santo fray Luys Beltran, le dixesse Missa en la capilla del Rosario. Oyola con mucha atencion y deuocion, y començô luego â sentir mejoria, y dentro de pocos dias sanô perfetamente, assi de los lamparones, como de vn mal de ojos que mucho le molestaua.

*Capitulo V. Como el mismo año por virtud del santo Rosario, se confessô enteramente y hizo penitencia vn pecador, que auia cincuenta años que no auia hecho verdadera confession.*

*Iuan Rebello li. 1. cap. 7. §. 8.*

VN hombre conocio el Padre Iuan Rebello en el Reyno de Portugal, por los años de mil y quinientos y ochenta, el qual como otro hijo Prodigo, se auia salido de casa de su padre, y perdido toda la hazienda temporal q̃ tenia: y lo que mas graue es, la espiritual, porque gastô cincuenta años en graues ofensas de Dios. Andando en este miserable estado, dauale su conciencia grandes golpes, y el gusano de la mala vida le mordia mucho, y con todo esso no se resoluia en boluerse a Dios. Llamaualo su diuina Magestad con estraños modos, y el andaua emperezâdo: porq̃ aun quando estaua en la cama, le parecia oyr aullidos y bramidos de perros, diziendo que dexasse la mala vida que traîa. Finalmente Dios nuestro Señor tuuo por bien, por medio de la Virgen soberana su Madre, y de su santissimo Rosario, que algunas vezes el rezaua, de traelle â estado de penitencia. Hizo vna confession general llena de sentimien-

Digitized by Google

miẽto y de muchos muestras de cõtriciõ. Quando el confesor vio vn caso tan singular como este, dixo: Estas son sin duda obras de la Madre de misericordia. Pregũtole si auia tenido deuocion con su Magestad? Respondio, que algunos dias rezaua la tercera parte del Rosario. Assi no ay duda, sino que a la deuocion del Rosario de la Virgen santissima se deue la reduccion deste perdido hombre.

*Capitulo VI. Como año de mil y quinientos y ochenta y dos, en Aragon se librò vna muger en el agua, y de vnas muelas de molinos, por virtud del santo Rosario.*

VIspera de santa Maria Magdalena, del año de mil y quinientos y ochenta y dos, en vn pueblo de Aragon llamado Villafelich, que es del Marques de Camarasa, en el Arçobispado de Zaragoça, auia vna muger llamada Ysabel Nochales, muger de Andres de Miedes, que era deuotissima de nuestra Señora del Rosario, y tenian administracion de hazer poluora en vn molino. Este estaua en el azequia molinar de los molinos de harina, la qual de ordinario lleua agua para tres ruedas. Para que las del molino de poluora fuessen con mas fuerça, era necessario echarlo con tablas porq̃ corriesse cõ mayor impetu. Yua la muger a lleuar los materiales para la poluora casi todos los dias, teniẽdo estilo antes q̃ saliesse de su casa tomar el Rosario y rezarle por el camino, de tal manera, q̃ quãdo llegaua acabaua su Rosario, le besaua y adoraua, poniẽdosele al cuello. Viendo esta muger que la rueda de vn molino estaua parada, llegose a ella, y forcejando para que anduuiesse, le cogio la fuerça de la rueda, y derribõ dentro del azequia, que lleuaua vn grande golpe de agua, y con furioso impetu la passõ por debaxo de quatro ruedas de otros molinos de poluora que ay en la azequia. Yua repitiendo ella siempre, *Iesus*, y llegando a la balsa, adonde se reparte el agua para los canales de otro molino de harina (la qual balsa es tã honda dos estados de hombre, adonde mayor peligro auia) se hallõ fuera del agua, sin saber como, ni de que manera. Y abriendo los ojos dixo luego: Nuestra Señora del Rosario me ha

*Sagastiza nal, lib. 6. cap. 48.*



Digitized by Google

sacado de donde era imposible salir. Vino a su casa, mudô de ropa, y dio muchas gracias a Dios y a su Madre santissima por tan grande misericordia. El espacio en que anduuo esta muger en el agua, y entre las ruedas de los molinos, se midio, y es mas de ciento y cinquenta passos. Poco tiempo despues cayô otra muger en la dicha azequia, y luego vna rueda la matô y hizo pedaços.

*Capitulo VII. Como año de mil y quinientos y ochenta y cinco, sanô vn sordo por la deuocion del Rosario de nuestra Señora.*

*Cõprouado* GOnçalo de Garibay vezino de la ciudad de Victoria, dexô el trato de mercancia, en el qual ganaua de comer, por emplearse con mucho cuydado y diligencia, en pedir limosna para los enuergonçantes, y enterrar a los pobres. Andando ocupado en estas obras de caridad vino a perder el oydo, lo qual le hazia notable falta para sus virtuosos exercicios. Procurô curarse, buscando remedio cõ humanas medicinas, y no hallando en ellas beneficio alguno, acudio con su necessidad â nuestra Señora del Rosario. Postrado ante la santa Imagen vn Sabado a la Missa que se suele dezir, manifestô y propuso â Dios nuestro Señor, y â su soberana Madre el trabajo y necessidades grandes que los pobres padecian por no les poder el seruir. Suplicô â sus Magestades le restituyessen el oyr, para emplearse en el oficio començado, prometiendo rezar todos los dias el Rosario de nuestra Señora. Rezole entonces, y en acabando su oracion, antes que se leuantasse de donde estaua, se hallô tan sano como si nunca huuiera tenido tal enfermedad: auiendo estado muy sordo mas que dos meses. Sucedio este milagro, año de mil y quinientos y ochenta y cinco.

*Capitulo VIII. Como el mesmo año en la ciudad de Plasencia sanô vna muger muda y perlatica, por la deuocion del santo Rosario.*

TE-

Digitized by Google

TEnia gran deuocion con la Reyna del cielo, rezando cada dia su Rosario, Maria Sanchez muger de Alōso Sanchez Valdāstillas, vezina y natural de Malpartida, grande y populosa aldea, vna legua de la ciudad de Plasencia: la qual tuuo este nōbre de vnas cōtiendas q̄ los pobladores de aquel sitio tuuieron al principio de su fundacion y assiento, quando el Rey D. Alonso el Sexto, despues de lāçados los Moros de la nobilissima Prouincia de Estremadura, dio tābiē principio â aquella fertil, amena, y celebre ciudad. Auia crecido cō la edad en esta muger el exercicio de rezar el Rosario q̄ desde niña recibio, por amonestacion de vn religioso Padre desta orden (el qual predicō alli esta santa cofradia) llamado Fr. Pedro de Astudillo, del Conuento illustrissimo de San. Vicente Ferrer de Plasencia (q̄ a sus fueruosos y zelosos predicadores, hijos verdaderos de santo Domingo y san Vicente nuestros gloriosos Padres, de que siempre ha estado enriquezido, se deue el estar tambien assentada la deuocion y cofradia del santissimo Rosario en Estremadura, particularmente en los Obispados de Coria y de Plasencia.) Este religioso plantō la cofradia de nuestra Señora del Rosario â peticion del Regimiento y Alcaldes del pueblo y de don Frācisco de Caruajal y Vargas de la casa de los Cōdes de Torrejō el Ruuio, Cura q̄ entōces era de su Parroquial. Fue esto por el año de mil y quinientos y setenta y dos. Y assentose con tan buen pie esta sagrada deuocion y cofradia en los afectos y animos de sus deuotos moradores, que en grandeza, magestad, ornamentos, retablo en capilla particular, assistencia en sus processiones, frequencia de Sacramentos para sus Iubileos, magnificas ofrendas para sus gastos, empleados en honor y culto de la Virgen soberana, puede (si no excede) competir con las mayores ciudades destos Reynos, adonde vemos fundada y venerada esta santa hermandad. Quedō esta muger perlatica y muda, de vn rezio y peligroso parto que tuuo. Quando hablaua no se le entendia, ni percebia cosa alguna, y por otra parte la perlesia la fatigaua, de manera que no podia andar sino arrimada â otra persona, y aun entonces con dificultad.

*Cōprouado por autoridad del Ordinario.*

fue

fue â la ciudad de Plasencia a casa de vnos deudos suyos, adonde Sabado â dos de Noviembre de mil y quinientos y ochenta y cinco años, pidio con mucha instancia (aunque todo por señas, porque no la percibian termino alguno de los que queria pronunciar) que la lleuassen a vna Iglesia. Lleuaronla a la de san Ilefonso Monasterio de religiosas, por ser mas cerca de la casa donde estaua, y como vn niño que la guiaua y traia de diestro, no tuuiesse fuerça para sustentarla al descender por las gradas que estan â la entrada de la Iglesia, cayô en tierra y se hirio en el rostro. Entrô como pudo, acercandose al altar de nuestra Señora, adonde està vna Imagen sagrada, que representa deuocion y magestad grande, la qual es el consuelo y aliuio de las esposas de Christo que en su compañia viuen, y como a tal la adereçan y adornan, con puntualidad y diligencia grande, aunque toda no yguala â la deuocion con que la veneran. Postrada pues la necessitada enferma ante la Madre de misericordia, pidio â su Magestad soberana le alcançasse la salud de que tan falta se hallaua. Y como era tan deuota del Rosario desta Princesa, y en reconocimiento de su esclaua, le solia pagar todos los dias este precioso tributo, en esta ocasiõ, con la mayor deuocion que supo, le rezô: aunque mas interior que exteriormente, por carecer de lengua suficiente para la pronunciacion. Acabadas las Completas y Salue que las religiosas cantaron, ya que auia rezado el Rosario, le parecio que vio, no sabe si con los ojos del alma ô los exteriores, vna hermosissima Señora, vestida galana y ricamente de blanco, y con vn manto azul, que echaua de si muy grãde resplandor y claridad, acompañada de vna persona vestida de Pontifical, que le parecio muy semejante a la Imagen de san Ilefonso, que en el altar mayor de aquella Iglesia esta, al qual hablaua en esta forma. Bien y con cuydado me ha seruido esta muger con las oraciones de mi Rosario. Y luego oyô q̃. la dixo: Hija lleua adelãte el rezar esta deuocion de mi Rosario, que yo te socorrerê en tus necessidades a ti, y a los que con deuocion me le rezaren. Y tendras vnas nouenas aqui? Respondio entonces la muger: Si por cierto. Al pũto sintio se le auia restituydo el hablar, y que le auia

fal

fidtado la perlesia, y hincada de rodillas començò a vozes â alabar a la Reyna del cielo. Todo esto testificò y afirmò la muger, examinada ante el Licẽciado Gomez Aluarez Notario del Obispo de Plasencia que hizo la aueriguacion y cõprouacion del milagro con muchos testigos q̃ depusierõ auerla visto mucho tiempo auia paralitica, y sin poder hablar, y de repente la vieron con milagrosa salud. Las religiosas luego que les dixeron el caso, se congregaron en el coro, y en hazimiẽto de gracias a Dios nuestro Señor, y a la Virgen su Madre santissima, cantaron el Cantico. *Te Deum laudamus.* Tuuo la muger vnas nouenas en aquel Monasterio, y vna candela que lleuò, que pesaua solo media libra de cera hilada, ardiendo siete horas cada dia de los nueue en el altar de nuestra Señora, no se consumio mas que la media. En reconocimento del beneficio recebido, ofrecio para la sagrada Imagen vn manto de raso blanco. Por algunos dias quedò vn suauissimo olor, que en la fragancia y suauidad excedia â los dela tierra junto al altar de la sobrana Virgen, adonde cobrò la milagrosa salud.

El mismo olor por algunos meses y aun años quedò en el Rosario en que entonces rezaua. El Cura que en aquel tiẽpo era de Malpartida don Miguel de Aya, hijo del Conde de Saluatierra, que ahora es capellã mayor de la capilla de los Reyes de Granada, q̃ tãbien hizo aueriguaciõ del milagroso suceſſo, tuuo para verificar este singular, algunos meses en su casa el Rosario, y experimẽtò este suauissimo olor: el qual era fragantissimo las fiestas de nuestra Señora, y los Sabados mas que los otros dias. Demas de las aueriguaciones y comprouaciones del sobredicho Notario Gomez Aluarez por autoridad del Obispo que yo he visto, y del Doctor don Miguel de Ayala, tambien examinê a esta muger, y la he confessado muchas vezes, yendo a predicar algunas Quaresmas, y muchos sermones de entre año al dicho pueblo.

*Capitulo IX. Como año de mil y quinientos y ochenta y seys se expelieron en la isla de Ybiza los demonios por virtud de vn Rosario bendito.*



Digitized by Google

*Ogea milagro 24.*

EN la Isla de Ibiza, en vn pueblo llamado la Bochela, vn religioso de Santo Domingo año de mil y quinientos y ochenta y seys, estaua procurando expeler los demonios que vna miserable muger tenia: y aunque gastò mucho tiempo en los conjuros y exorcismos no auia orden q̃ saliessen. Puso el Rosario bendito al cuello de la muger, mandando a los demonios que por la virtud del santo Rosario y de sus misterios saliessen de alli. Cosa marauillosa y rara. En acabando de echarle el Rosario al cuello, hizo la muger tantos visajes y vascas, que con dificultad la podiã reprimir quatro ò cinco hombres, y dezia a grãdes vozes: Quitadme esta cadena, que me abrasa; repitiendo esto muchas vezes. Finalmente quedò la muger libre de los demonios, los quales no pudieron sufrir la fuerça y virtud del santissimo Rosario.

*Capitulo X. Como año de mil y quinientos y ochenta y ocho, por virtud del santo Rosario, se acordò vn Catolico de vn pecado graue que se le auia oluidado, y le confessò con grande dolor.*

*Sagastizaual lib. 6. cap. 72.*

EN la nobilissima region de la Superior Alemania, en la villa de Monaquio, sucedio à vn deuoto de la Soberana Virgen, año de mil y quinientos y ochenta y ocho el caso siguiente. Pusose à pensar vn dia con grande atencion en las cosas importantes de su alma, para hazer vna confession muy entera. Estuuo para esto aduirtiendo y considerando con grande cuydado todo quanto auia pensado, dicho, hecho, y dexado de hazer en ofensa notable de Dios nuestro Señor. Con estas ansias, inuocò a la Soberana Reyna de los Angeles en su ayuda, para que en este particular le fauoreciesse, de manera que no se oluidasse de algun pecado, sino que los confessasse todos, saliendo bien dellos para gloria del Señor. Ocupado en tan importante exercicio, baxò de lo alto vna cedula blanquissima con vnas letras pequeñas, aunque muy bien formadas, en la qual le aduertian vn pecado de que el no se acordaua. Dezianle q̃ le cõfessasse y rezasse por el vn Rosario en honor de la Virgen

Digitized by Google

gen santissima, y que saldria bien del. Aumentose mas este milagro, porque enseñando la cedula a otros amigos suyos y a sus confessores, nunca pudieron leerla ni entenderla, siendo a sus ojos tan clara y patente.

*Capitulo XI. Como año de mil y quinientos y nouenta, por la deuocion del santo Rosario se libraron quatrocientos cautiuos Christianos, teniendo vna milagrosa victoria de los Turcos.*

POr el mes de Iunio de mil y quinientos y nouenta, partieron de Constantinopla diez galeras Reales para Tunez y Argel, llevando a Gofre Baxâ renegado Calabres por Rey de Tunez. Dos dellas, la Capitana y la Patrona fueron a Argel, adonde quatrocientos cautiuos que yuan al remo, se resolvieron en alçarse con ellas, viendo que casi solos passageros auian de embarcarse. Prouey eronse con esta determinacion secretamente, de diez o doze alfanges para cada galera que les costaron a peso de dinero, diziendo que los querian presentar a algunos principales Turcos en Constantinopla. Iuntamente compraron algunos hierros falsificados, para poder desherrarse quando fuesse menester, y esto solos las cabeças deste trato, que seria diez en cada galera. Iuntaronse los caudillos, votaron y prometieron a nuestra Señora del Rosario, que si en esta jornada les alcançaua victoria y libertad, ofrecerian en su capilla de la primera parte de tierra firme adonde desembarcassen la galera patrona con todas sus xarcias. Muchos cautiuos destos estauan escritos por cofrades del Rosario en Argel, adonde ay cofradia en la Parroquia de su aduocacion. (Tres Parroquias de Christianos que ay en Argel, la vna se llama nuestra Señora del Rosario, la segunda la santissima Trinidad, y la tercera san Roque.) Auia tambien otros cofrades del Rosario de la cofradia que està fundada en el Conuento de san Pedro Martir desta sagrada religion en Galata, colacion de Chrianos que està en Constantinopla. Concertados y preuenidos nuestros cautiuos de las dos galeras, y auiendo renouado todos el voto a nues-

*Sagastizaual, lib. 6. Capit. 72. F. Miguel Llot.*



Digitized by Google

tra Señora partieron de Argel a los veynte y seys de Setiembre, y el dia siguiente a las tres de la mañana, quando salia la estrella del alua se hallaron sobre Portogallina, que es cincuenta millas de Argel hazia leuante, y cinco o seys millas de la mar, por ocasion de vna mareta que entonces hazia. Viendo pues que era ya hora acomodada para su determinacion, los cautiuos de la Capitana hizieron su señal encubierta, como estaua concertado, que fue tender vna camissa en la batallola de la galera por parte de fuera, para que la viessen los de la Patrona, los quales al pũto respondieron con otra señal, dando â entender que estauan ya apercebidos. Viendo los Christianos de la Capitana la respuesta de los de la Patrona, començaron la segunda señal, que fue passar de mano en mano desde popa â proa vn platillo de miel, diziendo que se diesse â fulano. Viendo los bogauantes (que son los que bogan al principio del remo) la segunda señal, cada vno la aduertia y animaua â sus compañeros. Entonces lo yuã descubriendo a los otros, porque si alguno quisiesse ser traydor y manifestarlo, no pudiesse; por hallarse ya las manos en la labor. En la Patrona se hizo el tercero señal, que era media cebolla, con vna palabra que dezia: Todo hombre bogue alegre y fuertemente, y beua agua ardiente. Lo qual es bordon de pobres cautiuos, por la falta que alli ay de vino. Era tanta el alegria q̃ los Christianos tenian, que el Turco sospechô mal, y los mandaua echar esposas a las manos: aunque el comitre dixo que no tenia de que temer, pues yuan las galeras proueydas de gente de guarnicion. En acabando de passar esto entre el Capitan y el comitre, començaron los cautiuos Christianos de vna galera y otra a dar la batalla con grande animo inuocando a nuestra Señora del Rosario. Los que tenian chauetas falsas presto fueron desherrados, y tomando sus alfanges, se fueron para la popa, adonde estaua la mas luzida gẽte de los Turcos. Y aunque a los primeros encuentros les fue mal, pero pelearon valerosamente, vnos cõ alfanges, otros con cuchillos, otros con las cabrias de las tiendas, otros con clauos, y otros con las agujas saqueras que traen para coser los sacos del vizcocho. Al començar la batalla quitaron la tabla-

zon de la crugia, para que los Turcos no pudiessen caminar por medio de la galera sino de vanco en vanco. Fue tanto el valor que los Christianos mostraron, ayudãdoles la soberana Virgen, que en espacio de vn quarto de hora alcançaron victoria, rindiendo las galeras de popa â proa. Todos los Turcos se echaron a la mar adõde se ahogaron, exceptos algunos pocos que quisieron morir peleando. Quedaron degollados, ô ahogados quatrocientos Turcos, y los cautiuos Christianos fueron señores de todo. Subian algunos por los remos â las galeras, suplicando a los Christianos que los recibiessen por esclauos, y q̃ se aprouechassen de mucha moneda en oro que consigo lleuauan. Y como entonces no era tiempo de detenerse, ni de admitir enemigos en casa, a ninguno quisieron recebir. Fue cosa milagrosa, que luego se les boluio el mar en bonança y con viento prospero, cantando Salues a la Reyna del cielo, dieron las velas al viento, el qual les fue tan fauorable, que el dia siguiente llegaron al puerto de Alcuida en Mallorca, adonde se refrescarõ, y curaron los heridos. Nombraron Capitanes dellos mismos, y hizieron vanderas con la Cruz de Christo, partiendo de alli para tierra firme adonde nuestra Señora del Rosario les encaminasse. Su Magestad soberana a los cinco de Otubre los traxo a la playa de Barcelona, adõde fuerõ muy bien recebidos. Salieron a tierra, y hizieron cãtar vna Missa solenissima en el altar de nuestra Señora del Rosario en el Conuento de Predicadores en hazimiento de gracias de su victoria y libertad. Tãbien hizieron pintar el milagro en la mesma capilla del Rosario, y en testimonio del pusierõ alli algunas flechas, cadenas, y hierros de sus prisiones. El Padre Maestro fray Miguel Llot le hizo imprimir para que constasse a todos.

*Capitulo XII. Como el mesmo año fue vn hõbre libre de la muerte por medio de la santissima Virgen del Rosario.*

DOn Andres de Alaua natural de la ciudad de Victoria, Cãonigo de la santa Iglesia de Seuilla, del Cõsejo Supremo de la santa Inquisiciõ, auiẽdo llegado â Victoria, enfermõ de vna graue enfermedad, de q̃ estuuo en lo vltimo de *Cõprouado*



Digitized by Google

su vida. Acudio a la santissima Virgen del Rosario, teniendo esperanças que le auia de alcançar salud, auiendo oydo referir muchas vezes las mercedes que nuestro Señor hazia â los que en sus virginales manos se ponian. Hallô la medicina que buscaua y sanô luego, cobrando entera salud. Reconoccio que este beneficio diuino, auia sido por intercessiô de la soberana Virgen del Rosario. En testimonio deste reconocimiento y memoria, hizo labrar vna lampara grande de plata, dotandola para que ardiesse siempre delante del archiuo donde estan guardadas las velas del milagro que se refirio en el capitulo primero del libro quarto, al lado del Euangelio en la capilla mayor.

*Capitulo XIII. Como el mesmo año se mostrô la inquietud grande que causa el pecado en los que son deuotos del Rosario de nuestra Señora.*

*Sagastizanal lib. 6. cap. 70.*

A Vn Conuento de la Orden de Predicadores, vino por los años de mil y quinientos y nouenta vn deuoto del santo Rosario â hora muy extraordinaria ya de noche y tarde. Preguntô por su confessor, diziendo que venia a confessarse. Embiole a dezir que estaua ocupado que boluiesse el dia siguiente por la mañana y que le cõsolaria. Porque entõces era hora desacomodada, q̃ impediria el cerrar el Cõuento, y cerrar las puertas, y la quietud de los religiosos q̃ auiã de leuãtarse a Maytines, y assi q̃ se fuesse en buen hora, q̃ luego por la mañana se cõfessaria. Replicô el q̃ en todo caso le auia de cõfessar, y q̃ no se atreuia yr sin auerse confessado. Vino el religioso y oyole su confession. Despues que se huuo confessado, pidio perdon a los religiosos que le auian esperado, y dixo al confessor, que auiendose escrito por cofrade de nuestra Señora del Rosario, y teniendo costumbre de rezar cada dia esta santa deuocion, no podia sossegar, ni quietarse todas las vezes que tenia escrupulo de pecado mortal. Era esto (dixo) en tanto estremo, que passaua toda la noche sin cerrar los ojos, y cõ tales suspiros q̃ daua nota grãde de si a su muger: y q̃ assi por esto, como por euitar sospechas que de semejantes ocasiones suelen conce-

concebir, no auia podido acabar con sigo dexar de molestar a su confessor aquella noche para que en todo caso le cõfessasse, y hecho esto quedaua luego quieto y sosegado del todo.

*Capitulo XIIII. Adonde se refiere como el mesmo año muchos gentiles Indios Cafres y Chinos, dexaron su falsa religion, y se conuirtieron por la deuocion del santissimo Rosario.*

REfiere el Padre Fr. Iuan de los santos, que en las costas de Africa, y Etiopia Oriental, (a donde anduuo prædicando el Sagrado Euangelio onze años,) es muy notable la deuocion que los Cafres Indios, que habitan aquellas regiones, tienen con el Rosario de nuestra Señora, y con su santissima cofradia. Afirma como hã labrado templos de su aduocacion, y refiere que por los años de mil y quinientos y nouenta, experimentô vna cosa de grande admiracio en que manifiestamente se muestra y resplandece la misericordia de Dios, y el fauor de su madre soberana. Esto fue que viendo y considerando muchos destos gentiles, las processiones de la cofradia del Rosario de la Reyna de los Angeles, (que las fiestas principales suyas, y todos los primeros domingos de cada mes se hazen,) se conuertian a nuestra santa fe, y pedian el baptismo. Por este medio dexadas las tinieblas de sus errores, y supersticiones, se entrauan en la Iglesia a donde como hijos de la madre de la sabiduria eterna, se les comunicô la luz de la gracia, con la qual hazian aucntajados frutos dignos de toda virtud. *Etiopia Oriental, lib. 3. cap. 8. Hist. Eccles. lib. 2. cap. 16.*

En el mesmo tiẽpo en las islas de Luzon, ô Filipinas en la ciudad de Manila, (como el santo Obispo Fr. Domingo Salazar, de la Orden de Predicadores, escriuio en vna larga relacion al Rey nuestro Señor Filipe segundo,) acudian muchos chinos gentiles al conuento de santo Domingo. Estã esta religiosissima casa en el passo del Parian, (que assi se llama el barrio de los Chinos:) los quales estan a cargo de los religiosos desta sagrada religion, quales feruorosamente acudẽ a su conuersion, y en dos Iglesias que han leuantado les predicañ y administran los Sacramentos. Han aprendido estos Apostolicos varones, verdaderos hijos del Patriarca glorioso *Hist. Eccles. lib. 2. cap. 39.*

Digitized by Google

glorioso santo Domingo, y herederos de su zelo, y caridad la dificultosa lengua China, y en sola Manila han conuertido mas de dos mil personas desta nacion: y ay mas de quinientas casas de Chinos Christianos. Afirma el religiosissimo Obispo (q̃ con opinion de grande santidad se hallô en las conuersiones de la Nueua España, y siendo Perlado en Filipinas, y falleció algunos años despues viniendo a esta Corte, y gozamos en este conuento de santo Tomas, de sus cenizas y santo cuerpo) dize que yuan muchos de los Chinos a ver las processiones del Rosario. Edificauase grandemente de considerar el concierto, y orden que lleuauan, la deuocion de los cofrades, la modestia y compostura de aquellos predicadores Euangelicos (que por cumplir con su instituto dilatando la Fê de Christo, tantos mares han nauegado apartandose por tantos millares de leguas de su patria, padres, hermanos, y amigos,) y sobre todo vna santissima imagen de la Virgen soberana, que resplandeze con grandes misericordias, y es todo el amparo y consuelo de aquella insigne ciudad. Esto todo les era motiuo para aficionarse a nuestra religion Catolica, y a pedir el santo baptismo. Y assi por medio desta deuocion sagrada se conuertian muchos. En esto se descubre manifiestamente, como el exercicio del santo Rosario de la Princesa del cielo, mueue a los gentiles para que saliendo de su ceguedad y errores, reciban y abracen la luz de la ley Euangelica.

*Capitulo XV. Como año de mil y quinientos y nouenta y dos, en la Nueua España, en la nacion Mexicana, fueron deshechos los conjuros del demonio, por virtud del santo Rosario.*

*Historia Ecclesiast. de nuestros tiempos. lib. 1. cap. 22.*

EN Tepuztlan pueblo de la nacion Mexicana, por el mes de Mayo del año de mil y quinientos y nouenta y dos, sucedio que el gouernador de aquella villa tenia lleno de piedra vn horno para darle fuego, y hazer cal. Es ordinario dandole bastante chamiça venir la cal sazonada al segundo dia. Començaron a poner fuego al horno, y ni al segundo, ni al tercero dia daua muestras la piedra de rendirse al fuego aunque estaua siempre ardiendo. Quando vio

Digitized by Google

vio esto el Gouernador que era vn Indio de muy buen entendimiento fue a los religiosos de santo Domingo, y dixo que tenia sospecha de vn Indio, cuyo padre auia sido castigado por idolatra y hechizero, y entẽdia que por estar mal con el, auia inuocado a los demonios para que aquella piedra no se quemasse. Que pues Dios es omnipotente, se sirviessen los religiosos de ahuyẽtar el demonio. El Prelado del Conuento hizo llamar al Indio de quien se tenia sospecha. El qual reprehendiendole como a conuencido, confesso de plano, como por estar mal con el Gouernador, auia inuocado al demonio para que aquella piedra no se quemasse. Exhibio vn papel adonde estaua escrito el conjuro cõ q̃ inuocaua al demonio, y declarô auer sido aquella la mejora q̃ su padre le hizo quãdo murio, con que se pudiesse valer del demonio quando quisiesse. Fue pues luego vn religioso al horno de cal con vna estola y vn Rosario al cuello, y haziendo los exorcismos que le parecieron mas acomodados, pidio el fauor de nuestra Señora, para que ahuyẽtado el demonio se conociesse la virtud del santo Rosario. Quitoselo del cuello luego, y tocô con el las piedras que estauan en el horno para quemarse. Fue nuestro Señor Dios seruido, que el dia siguiente quedô toda la piedra muy bien quemada, y la cal muy en su punto: que fue cosa muy exemplar, y de mucho respeto y edificacion para los Indios. Castigaron al hechizero, y quedaron todos muy aficionados a la santissima deuocion del Rosario, estimando y venerandola mucho.

*Capitulo XVI. Como el mesmo año por la deuocion del santo Rosario y de la soberana Virgen, tuuo vn Iapon esfuerço para el martirio.*

LEuantose cruel persecucion contra los fieles del Reyno de Iapon, por Cabucandono, ô Taycosama (que es lo mesmo) Emperador de Iapon, año de mil y quinientos y nouenta y dos. Començose a executar en la isla de Fũgo: en la qual fue preso vn Iapon Christiano, porque veneraua las Imagenes de Christo Señor nuestro, y de su Ma- *Iuan Rebello li. 2. c. 23. §. 16.*



Digitized by Google

dre soberana, rezandole su Rosario. Era ya de crecida edad, y que en toda alla auia siempre dado muestras de su Christiandad y virtud, y que en tiempo de las persecuciones conuertia muchos gentiles, y los baptizaua. Quando le fueron a prender los ministros del Rey dixo que le esperassen vn poco que luego salia. Y armandose para esta batalla, con el estandarte de la cruz en la mano yzquierda, y con vn Rosario al cuello que tenia vna imagen de nuestra Señora, y en la derecha vna estera en que le auian de degollar (como es estilo en aquel Reyno) salio a los ministros y les saludô, y pidio que le dexassen hazer vna breue oracion. Concedieronselo, y acabando se puso de rodillas, y dixoles: Ya es tiempo. Entonces le dieron muchas heridas, y le cortaron la cabeça, nombrando el Martyr a cada golpe los nôbres de Iesus, y el de Maria. Tomaron los ministros ô verdugos la cabeça, y juntamente con el santo Rosario, y con la cruz, la pusieron colgada en vn palo. Desta manera acabô la vida temporal el glorioso Martyr, y començô la eterna.

## *Capitulo XXII. Como el año de mil y quinientos y nouenta y tres, en Mexico se aparecio el demonio a vn moço en figura de muger, y se librò del, por virtud del santo Rosario.*

*Sagastiza ual lib. 6. cap. 67.*

EN la ciudad de Mexico aparecio el demonio el año de mil y quinientos y nouenta y tres, en figura de vna hermosa muger, a vn mancebo prouocandole a que ofendiesse a Dios nuestro Señor. Condecendiendo el moço, y domo flaco le lleuô la disfraçada muger por diuersas partes de la ciudad. Era como la media noche: Y llegando a vn lugar muy apartado le dixo. Que se quitasse vn Rosario que traia oculto debaxo de la ropilla. Admirado el mançebo de que sin auer visto el Rosario, se lo mãdasse quitar, sospechô mal, y dixo q̃ no se lo quitaria por ninguna cosa del mũdo. Luego el demoñio mudô la figura de muger, en vna bestia muy fiera, y amenazãdole dixo. Agradecedlo a la deuociõ q̃ teneys a la Madre de Dios y a su Rosario, y a auerle rezado tãtas vezes, porq̃ sino salierades muy mal de mis manos. Quedô assombrado el mãcebo desto. Despues le aparecio algunas

Digitized by Google

gunas vezes en diferentes figuras, incitandole a cosas malas en tanto grado que hallandose muy apretado destas importunas tentaciones, se fue a confessar con vn religioso de la compañia. El qual examinandole bien su conciencia vino a entender lo que passaua. Encaminado por el, el moço en la frequencia de Sacramentos, y confirmado en la deuocion del santo Rosario, en breue tiempo vino a quedar libre destas molestias del demonio.

*Capitulo XVIII. Como año de mil y quinientos y nouenta y seys en los Reynos de Iapon, por virtud del santo Rosario, fue expelido el demonio que tenia vna muger infiel.*

EN el Reyno de Fingo en el Iapon, vn hombre noble y de grande autoridad, que era Christiano, tenia vna hija casada con vn gentil, siendo infieles la madre y toda la familia. En todo aquel linage, no se hallaua otro que fuesse Christiano, sino solo este hombre principal, el qual se auẽtajaua cada dia mas en todo genero de virtudes. Acontecio, q̃ año de mil y quinientos y nouenta y seys, inopinadamẽte cayô su hija en vna graue enfermedad, en la qual los medicos dentro de seys dias la desauziaron sin prometer esperança alguna de su sãlud. Affirmauan tambiẽ que estaua endemoniada. Auia grandes muestras de estarlo, haziendo la enferma tales mouimientos, y desconciertos y visages acopañados con terribles gritos, y estaua tan inquieta y furiosa que con dificultad la podian hazer resistencia, ni aplacarla tres o quatro hombres. El marido y el suegro inuocaron el ayuda, y oraciones de los Sacerdotes de sus idolos a quien ellos llaman Bonzos: los quales por mas supersticiones y exorcismos de que vsaron, no la pudieron sossegar, ni aprouecharon cosa alguna, antes estaua mas feroz y terrible. Como vieron que tan rauiosamente se les moria, auisarõ del caso a su padre que estaua de alli seys leguas, vino a grã prisa, y hallo a su hija para espirar, y tan fuera de si, que ya no le conocia. Mandô apartar de alli a los Bonzos, y a los demas idolatras q̃ tenian rodeada la cãma de la enferma. Y tomãdo en sus manos el Rosario de nuestra Señora rezô deuotissima-

*Lib. 6. de las disquisiciones magicas de Martin del Rio, ca. 2. section 3. question 3.*



Digitized by Google

tissimamente en el troynta Auemarias y tres Paternosters, començando su hija a hazer mas espantosos gestos que solia, y a forcejar con furiosos mouimientos, que apenas la podian muchas personas detener ni quietar. Boluio el Padre al remedio y socorro del santissimo Rosario, dandola con las cuentas en las espaldas, y diziendo: Parecemeque tu eres algun demonio, sal al punto deste cuerpo? Respondio el demonio: No tengo de salir. Luego el deuoto y Christiano padre le echô al cuello el Rosario diziêdo: Que quieras, o no quieras, has de salir. Replicô entôces el demonio: Quita essas cuentas que me rompen y parten la gargãta y luego saldre. Respondio el Padre: En ninguna manera le tengo de quitar: y perseuerando, dentro de muy breue espacio de tiempo salio el demonio, dexando libre a la muger. Esto solo es lo que refiere el Autor que cuenta este milagroso caso.

*Capitulo XIX. Como año de mil y quinientos y nouenta y siete, en la ciudad de Soria vna religiosa perlatica, sanò por la deuocion de nuestra Señora del Rosario.*

*Cõprouado y autorizado por el Obispo de Osma.*

POr el mes de Setiembre, del año de mil y quinientos y nouenta y siete en la ciudad de Soria lleuarô la santa Imagen de nuestra Señora del Rosario, del Conuento de santo Domingo al de las religiosas Carmelitas Descalças, para que la adornassen y vistiessen. Pusieronla para esto en el coro, adonde vino Isabel de la Madre de Dios mõja del dicho Monasterio: la qual padecia de mucho tiempo atras vna penosa y graue enfermedad de perlesia. Representô con deuocion y feruorosas lagrimas sus dolores y afliccion a la Madre de misericordia, rezando como pudo el santo Rosario, poniendo a su Magestad soberana por intercessora para alcançar salud de Dios nuestro Señor en presencia de su santissima Imagen. Oyô la Reyna del cielo los humildes ruegos de tan deuota religiosa. Pusolos delante a su precio-sissimo Hijo: el qual tuuo por bien condescender con la peticion que por medio del Rosario la necesitada monja con tan tiernos afectos le suplicaua. Diola salud de repente, y mila

milagrosamente con admiracion y assombro de las religiosas y de toda la gente de la ciudad que tuuo noticia de tan excelente y marauilloso sucesso. Postradas aquellas santas virgenes ante la presencia de la que lo es por excelencia, siendo Madre de Dios y de los afligidos, dieron las gracias por la milagrosa salud que auia conseguido. Dieron relacion de tan prodigioso sucesso al señor Obispo de Osma dõ fray Pedro de Rojas de la Orden de nuestro Padre san Agustin, el qual mandô hazer la aueriguacion y pruebas necessarias. Remitiolas al Claustro y Doctores de la Vniuersidad de santa Caterina del Burgo de Osma, para que en compañia del Licenciado don Luys de Mercado su Prouisor y Vicario General, viessen y examinassen las informaciones. Auiendolas aprouado, mandô su señoria iluſtrissima predicar el milagro en la Iglesia Colegial, y en las Parroquiales de la ciudad de Soria. Demas desto, ordenô el zeloso Pastor, que para mayor deuocion del pueblo, y seruicio y gloria de nuestro Señor y de su Madre santissima, el Cabildo de la Colegial con los Curas y toda la Clerecia, hiziessen vna processiõ General, acompañada de todas las cofradias, cõ sus estãdartes, insignias, y cera, en la qual lleuassen la santa Imagen de nuestra Señora del Rosario al Cõuento de santo Domingo. Pidio tambien al Corregidor, que con la nobleza y Regimiento de aquella antigua y celebre ciudad (terror y espanto de la Romana Monarquia, y de sus mas valientes Capitanes) y â los Perlados de los Conuentos, que con sus religiosos la acompañassen. Obedecieron todos con grande promptitud de animo, lo q̃ su religioso Prelado les ordenaua: cõ lo qual se hizo vna solenissima procession, tan llena de deuocion, ternura, y afectos interiores del alma, como de exterior, mageſtad, y grandeza, dãdo gracias a Dios nuestro Señor y a la Madre de misericoidia por tan inmenso beneficio y fauor como auian recebido.

*Capitulo XX. Como el mesmo año en Valdemoro, sanò milagrosamente vn hombre tullido por virtud del santo Rosario.*



Digitized by Google

*Authenticado por el Cardenal Arçobispo de Toledo.*

IVan Rebollo vezino de la villa de Valdemoro, de vn resfrio se tullecio braços y piernas, de suerte que no se podia mouer. Estuuo mas de vn año en la cama, y otro año anduuo arrimado a vnas muletas. No le aprouechando muchos remedios y medicinas que le aplicauan los Medicos, se encomendô con mucha deuocion a la soberana Virgen del Rosario, rezandole, y sintio luego vn grande aliuio y consuelo. Rogô a su muger que le lleuasse ante la santa Imagen de nuestra Señora. Hizolo assi ayudandole a vestir, y dandole las muletas con las quales se fue poco a poco a la Iglesia, con ayuda tambien de su muger, assentado en vn bâco, oyô todas las Missas que se dixeron en el altar del Rosario hasta las diez del dia. Entonces le dio gran desseo de postrarse de rodillas, y leuantadose para esto, cayô en el suelo con todo el cuerpo, y vnas mugeres le ayudaron a assentarse. Estando assi, boluio a encomendarse de coraçôn a nuestra Señora del Rosario: y sintio luego vn sudor que le passô hasta la camissa. Recibio con esto vn grâde gozo espiritual, y vn aliuio extraordinario. Los nieruos de braços y piernas se le desencogieron, y se leuantô sano y bueno, dando muchas gracias a Dios nuestro Señor, y a la soberana Virgen su Madre. Vino a su casa sin muletas, y desde entonces nunca mas sintio impedimento ni lesion en piernas ni braços

*Capitulo XVI. Como año de mil y quinientos y nouenta y ocho cerca de Toledo, se librô vn religioso de nuestro Padre san Frâcisco de vn gran despeñadero, por virtud del santo Rosario.*

*Cõprouado*

EN Margelisa aldea de los propios de Toledo vna legua de Yeucles, se hallô por el mes de Marco del año de mil y quinientos y nouenta y ocho, el Padre fray Francisco Gallen de la Orden de nuestro Padre san Francisco insigne predicador, en la fiesta del Rosario, que se hazia en este lugar el dia de la Encarnacion. Assistio en este sermon que predicô el Doctor Pablo de Zamora, Cura que entonces era de aquel pueblo, y quedô tan aficionado a esta deuocion del santo Rosario, que publicamente hizo voto de rezarle todos los dias, y de predicarle todas las

Digitized by Google

las vezes que tuuiesse ocasion. Passados quinze dias, se le ofrecio a este predicador yr a Toledo desde las ventas de Peña Aguilera en vn macho de don Alonso de Rojas caualiero de aquella ciudad. Caminaua de noche por ser verano: y la caualgadura que estaua acostumbrada a torcer el camino para yr a vn cigarral de su dueño, y forcejando para yr hâzia el, y por otra parte el religioso torciêdole las riendas, perdieron el camino, de suerte que el macho se parô. Espolcandole el religioso con mucha priessa, y colera no huuo, orden que passasse adelante. Yua entonces rezando el Rosario a nuestra Señora, y apeandose le acabô de rezar. Era la noche muy obscura, y dentro de breue rato amanecio, y aduirtio el religioso, que si el macho diera algunos passos adelante se hizieran mil pedaços, porque caîan â vnos riscos y despeñaderos muy profundos. Conocio entonces claramente, que auia sido obra del Rosario de nuestra Señora, a quien el se encomendô con algun rezelo, quando el macho por mas que le fatigaua cõ las espuelas no quiso passar adelante. Todo esto escriuio este predicador religioso al Doctor Pablo de Zamora, para que predicasse este tan milagroso suceso, y que el haria lo mesmo en todas ocasiones.

*Capitulo XXII. Como año de mil y quinientos y nouenta y nueue, cerca de Toledo, se libraron tres de la furia de vn toro, por la deuocion de nuestra Señora del Rosario.*

*Cõprouado*

En el lugar referido de Margelisa, aldea de la ciudad de Toledo, haziendose vna ofrenda el año de mil y quinientos y nouenta y nueue, con vna compañia de soldados del pueblo, que llaman ellos soldadesca, para hazer vn trono â nuestra Señora del Rosario, en el qual saliesse a las procesiones: encerraron entre los demas, conforme al estilo de sus ofrecimientos vn grande y ferocissimo toro. Despues de auerle corrido vn breue rato, en que hizo estragos lances, derrocando con sus cuernos tablas, y maderos de las talanqueras, se salio del coso.

Salio

Digitized by Google

Salio furiosissimo, por auerle alancado y agarrochado, y topô con vn hombre viejo de mas de sesenta y seys años, llamado Lucas Martin, enfermo de vna ceatica, de la qual andaua coxo y arraſtrando vna pierna. Estaua assentado en el pertigo de vn carro, rezando su Rosario que tenia en las manos, y llegô el toro a el con estraña brauеza y furia. El hombre le dio con el Rosario bendito en la melena, y esto bastô para que se apartasse y huyesse del, como si fuera vn perrillo muy pequeño que le amenazaran. Luego encôtrô con vn muchacho, a quien dio vn golpe que le hirio cruelmente y dexô medio muerto, y cô vna mula, a la qual hirio en el vientre y matô. Passando cô esta ferozidad vna calle adelante, yua por ella Polonia Martin muger de Pedro Perez, mayordomo de la cofradia del Rosario, que andaua en dias de parir, y lleuaua otro niño en los braços. Llegô el toro a ella cô grãde furia, y viêdole jũto a si, dixo a vozes: Madre de Dios del Rosario libradme desta bestia fiera. Auiendo puesto su cabeça jũto con el ombro de la muger se boluio huyendo en diziendo estas palabras por la misma calle por donde auia venido, como si le huuieran tirado y herido con vna pieça de artilleria. Al salir del pueblo en otra calle se encontrô con Lazaro de Zamora, padre del Doctor Pablo de Zamora, hôbre viejo y pesado, el qual traîa en vna mano el Rosario bendito, y en otra vn baculo en que se arrimaua: y llegando a el con grande furia, inuocô el socorro de la Reyna del cielo, diziendo: Valgame la Madre de Dios del Rosario, y se dexô caer en el suelo, con lo qual el toro no hizo mas que olerle y passar adelante. Los dias siguientes en los campos, y en vn monte que estâ cerca del lugar que llaman el exido, estuuo haziendo tan grande estrago en los animales, y aun en los hombres que topaua, que no osauã las gentes salir al campo, y le huuieron de matar, tirandole de aparte con vna escopeta.

*Capitulo XXIII. Como el año de mil y seyscientos por el mes de Abril, se librô vn nauio de Portugal que venia de la India milagrosamente de otros nauios de Olandeses hereges, por virtud del santo Rosario.*

Naue

NAuegando vna nao de la India para Portugal, passô el Cabo de buena esperança, y llegô a la Isla de santa Elena: en la qual suelen refrescarse y tomar agua las naos que sulcan tan larga nauegacion: (que para tan frequentada, es la mayor que se ha conocido en el mundo) Hallô alli vnos nauios Olandeses con quien trauô vna cruel y sangrienta pelea. Todos los Portugueses, assi soldados como mercaderes, y marineros, auian elegido por abogada â la soberana Virgen del Rosario, escriuiendose por cofrades suyos, por consejo del Padre fray Iuan de los Santos religioso desta sagrada Orden que con ellos venia. Traîan vna santa Imagen de nuestra Señora del Rosario en el retablo del nauio, y otra pendiente en el medio del mastil grande, a vista de todos. Acudian a ellas, encomendãdose con mucha Fê y deuocion a su Magestad soberana, y con su presencia se animauan a pelear contra los hereges. Con su patrocinio fue la victoria milagrosa, sin morir ninguno de los Catolicos, passando muchas valas de artilleria por entre ellos. Vna entrô por en medio de siete personas mezcladas, que estauan cargando vna pieça de artilleria, y siendo de hierro colado que pesaua treynta y dos libras, a ninguno hizo daño. Otra passô entre los pies de vn oficial de la nao, y no le hizo mal alguno. Y otros casos mas admirables que estos sucedieron, de los quales escaparon por virtud del santo Rosario. Fue esta milagrosa victoria a veynte y cinco de Abril del año referido. *Fr. Iuã de los Santos li. 4. c. 24.*

### *Capitulo XXIIII. Como el mesmo año, a primero de Iunio, sanô en Toledo vn endemoniado por virtud del santo Rosario.*

DIa del santissimo Sacramento, del año de mil y seyscientos, que fue primero dia de Iunio, en la ciudad de Toledo, en casa de Lizcano Christiano nueuo Granadino, entro vn Sacerdote, y hallô otro hombre refiriendo a la muger de Lizcano, que venia vna fantasma o trasgo de noche, y le apretaua la garganta, de manera que no le dexaua respirar. Pareciale (dezia) que le atraessauan en ella vn pelejo para impedirle la respiracion y ahogarle. Oyendo esto *Cõprouado*



Digitized by Google

el Sacerdote (que es el Licenciado Francisco Manuel, hermano del Doctor Pablo de Zamora,) y doliendose del le dixo. Hermano para libraros de esse trabajo, comprad vn Rosario fino le teneys, y llegaos al Conuento de san Pedro Martyr el Real, y pedid que os le bendigan aquellos Padres, y echaos le al cuello, que con esto espero en Dios que os librareys de la fantasma ô trasgo que dezis. Exhortãdole a que lo hiziesse, sacô el dicho Licenciado su Rosario diziendo. Veys aqui hermano que qualquier Rosario basta. Viendo entonces este hombre el Rosario bendito, se cubrio los ojos, y se echo boca a baxo en el suelo, cõmençando a dar aullidos y balidos como cabron, porque actualmente estaua endemoniado. Saliendo de la casa el Licenciado, fue la muger del Lizcano tras el diziendo a vozes. Señor saqueme este hombre de aqui que me alborota la casa, y nos espanta con estos balidos. Respondio: Que no viendo el Rosario se quietaria: Y que en todo caso le lleuassen a san Pedro Martyr, que con el Rosario bendito que le pondrian alli los religiosos, y por intercession de nuestra Señora saldrian los demonios. Hizieronlo assi, y la muger dixo despues al Sacerdote, como en el Conuento de san Pedro Martyr le auian sacado los demonios por virtud del santo Rosario. Andaua despues el hombre sano y contento libre de la opression que solia padecer, echando agua por las calles con dos jumentos, porque biuia desse humilde oficio. Traia siempre el Rosario al cuello, y encontrandose este Sacerdote diuersas vezes con el, se le hincaua de rodillas, agradecido del beneficio que le auia hecho.

*Capitulo XXV. Como el mesmo año y mes, escapô milagrosamente de la muerte vn hombre, por virtud del santo Rosario.*

*Fr. Iuan de los Santos, lib. 4. cap. 26.*

A Diez de Iunio de mil y seyscientos, viniendo vn nauio de la India de Portugal, y llegando a la isla de la Ascension, fue necessario abrirse los escotillones, y por desastre cayô vn hombre de lo mas alto del nauio sobre el lastre q̃ son mas de treynta palmos de profũdidad. Quiso Dios nuestro Señor por intercessiõ de la soberana Virgẽ su Madre

Madre, que no peligraſſe ni ſe hizieſſe mal alguno. Quãdo cayõ andaua rezando el Roſario, y al caer ſe encomendô de todo coraçon a eſta Madre de miſericordia, y ſu Mageſtad le libró. Aſsi lo publicaua y referia a todas las perſonas del nauio, que nueſtra Señora, por virtud de ſu Roſario ſantiſsimo, le auia alcançado que no ſe hizieſſe daño alguno.

*Capitulo XXVI. Como el meſmo año y mes, en Ciudadrodrigo, vn niño ciego cobrò viſta milagroſamente, por la deuocion de nueſtra Señora del Roſario.*

EN Catorze dias del mes de Iunio, del año de mil y ſeyſciẽtos, Antonio hijo de Luys de Torres, y de Catalina Hernãdez ſu muger, vezinos de Ciudadrodrigo, niño de ſeys años fue lleuado de ſus adres eſtãdo ciego ſin poder en manera alguna abrir los ojos, a la capilla de nueſtra Señora del Roſario, del Conuento de ſanto Domingo. Inuocaron alli el fauor y ayuda de la Reyna del cielo, ante ſu ſanta imagen: (Que es la deuocion de aquella nobiliſsima ciudad, y adõ de todos ſus moradores acuden en ſus neceſsidades experimentando continuamente, por medio deſta Madre de miſericordias, innumerables de la poderoſa mano de Dios.) Eſtaua el niño tan ſin viſta que por muchas medicinas q̃ los medicos le aplicauan, ni por induſtrias de que vſauan no podian abrirle los ojos. Oyô el medico ſoberano del cielo, por la interceſsion de ſu Madre ſantiſsima, en cuyas Virginales y ſoberanas manos, los padres del niño poſtrados humilde, y deuotamente le auian pueſto, rezando con afectos del alma el ſanto Roſario. Y repentinamente, eſte ſobredicho dia por la mañana ſe le abrieron los parpados de los ojos (que tan cerrados auian eſtado) quedandocon perfeta viſta como al preſente eſtâ. Dieron gracias ſus padres con el niño a la Reyna del cielo, por tan inmenſo beneficio y merced ineſtimable, como por ſus manos auian alcançado. Fue muy publico eſte milagro, y comprouado juridicamente por el Prouiſor y Vicario general del Obiſpado. Sacole vna copia authentica, que

*Cõprouado y autorizado por el Ordinario de Ciudad Rodrigo.*



Digitized by Google

contiene este milagroso sucesso, y sus averiguacion con mucho numero de testigos de vista que lo testificaron, y se guardô en el archiuo adonde se ponen todas las escrituras importantes del Conuento.

*Capitulo XXVII. Como el año de mil y seyscientos y quatro, en las Indias, hundiendose vna mina muy alta sobre vn hombre, salio libre y sano por nuestra Señora del Rosario.*

Cõprouado

ALonso de la Peña vezino de la villa de Ajofrin cerca de Toledo (lugar de su santa Iglesia) siendo de edad de quinze años, fue admitido por cofrade de nuestra Señora del Rosario, a los principios de la fundacion desta santa cofradia en aquel pueblo. Y viendo que estaua necessitada y pobre, dixo que queria yrse a Indias a ganar riquezas para enriquezer la cofradia. Fue a Seuilla con esta resolucion, y en la primera flota se embarcô y nauegô para las Indias. Estuuo muchos años en aquel nueuo Mundo, exercitando oficio de alquimista de oro y plata, en el qual salio auentajado, y assi ganô mucha hazienda. Vn dia estando en vna mina con quarenta Indios sacando plata, echô de ver como la mina se hundia, y hallandose en euidente peligro de la vida, dio vna voz y grito muy alto, diziendo: Virgen y Madre de Dios del Rosario, fauorecedme en esta necessidad. Oyô la Madre de misericordia su clamor, y socorriole acudiendo a sacarle de la mina. Quedarõ muertos todos los Indios que en su compañia estauan, y el libre y sano. Agradecido de tan singular merced y beneficio, vendio luego todos sus bienes, y se embarcõ para Espaõa. Hizo voto en el viage, que no auia de hablar a persona alguna en su pueblo hasta que huuiesse visto a nuestra Señora del Rosario y tomado su bendicion. Assi lo cumplio, y traxole vna cadena de oro que pesô dos libras, pidiendo a vn Sacerdote que la pusiesse al cuello a la santissima Imagẽ. Refirio luego delante de mucha gente, que aquella soberana Princesa fue la que en las Indias le auia librado, y sacado debaxo de la mina. Ordenô su testamento, y mandô dos mil ducados a nuestra Señora del Rosario, para fabrica,

Digitized by Google

brica y labor de vna capilla: y demas desto dotô en ella vna capellania de tres Missas cada semana, a medio ducado la limosna de cada vna. Mandô hazer vna lâpara de plata, que ardiesse delante la santa Imagen de ochocientos ducados de valor. Dexô renta particular a la capilla, y el resto de la hazienda a sus deudos pobres. Dia de nuestra Señora de la O, a diez y ocho de Deziembre de mil y seyscientos y siete, dio los ochocientos ducados de la lâpara en la ciudad de Toledo: y acabando de darlos, dixo q̃ se sentia indispuesto. Con esto se fue a Ajofrin, adonde dentro de dos dias murio, cô tan felice transito como de tan deuoto siruo de la Virgẽ se podia esperar. Llamaron q̃ predicasse a sus honras en la villa de Ajofrin al Presentado fr. Gaspar de los Reyes, auentajado predicador de S. Pedro Martyr, el Real de Toledo: el qual predicô todo el milagro y successo referido.

## Capitulo XXVIII. como, año de mil y seyscientos y cinco en Valdemoro, sano vna muger de vna graue enfermedad, por intercession de la soberana Virgen del Rosario.

*Autorizado por el Cardenal Arçobispo de Toledo.*

Isabel de Cura, hija de Alonso del Cura, y de Maria Gutierrez, vezina de la villa de Valdemoro, auia estado siete años continuos llena de vsagre en braços, garganta, y mexilla derecha con mucha podre y misorias asquerosas. Auiẽdo en este largo tiempo aplicadole innumerables remedios y medicinas, y acudido a muchas deuociones, lleuãdola a visitar y a rezar delãte de muchas santas, y milagrosas Imagenes del Arçobispado de Toledo, no auia cobrado salud. Vn dia estãdo vertiẽdo sangre, porque el fuego de la comezon de la podre le auia oprimido, y se auia rascado, se hallô muy lastimada y afligida. Acôsejaronle que acudiesse a pedir remedio por la deuocion del Rosario a nuestra Señora: prometio rezarle assistiendo delante de la santa Imagen, y hazer dezir vna Missa en su altar. Fue a cumplir el voto, y auiendo buelto a su casa, en menos de veynte y quatro horas se le quitô la podre, y secô la vsagre, sin medicina natural, y quedando muy sana sin rastro ni



Digitized by Google

reliquia de las enfermedades. Sucedio este milagro año de mil y seyscientos y cinco.

*Capitulo XXIX. Como el mesmo año fue librado milagrosamente de la muerte en el rio Xarama, vn hombre por la Reyna del Rosario nuestra Señora.*

*Autenticado por el Cardenal Arçobispo de Toledo*

EL mesmo año Antonio de Paredes escriuano de la villa de Valdemoro, fue a prender con vna comission a Gabriel Gutierrez natural del Reyno de Granada, por auerse hallado culpado en la muerte de vna muger casada de aquel lugar. Fueron en su compañia para este intento otros vezinos del pueblo, y como le prendiessen en la dehessa de Requena, riberas de Xarama y Tajo, lleuauanle preso a Aranjuez en cuya jutidicio estaua. Llegando a las casas de las concgerias, y dique del rio de Xarama: Gabriel Gutierrez se apartô de los que le lleuauan preso, y con impetu se arrojô en el rio. Luego Antonio de Paredes compadeciendose del quiso fauorecerle. Para lo qual se echô al agua con vn buen caballo que lleuaua, confiado de que saldria con el a puerto. Y vestido con vn capote, polaynas, espada y daga, entrô en el rio que yua muy crecido, de suerte que juzgauan que auia subido tres estados de agua mas que otras vezes. Quando ya se vio en el rio, sintio el peligro en que estaua, especialmente auiêdo visto que Gabriel Gutierrez que sabia bien nadar, a vista del se auia ahogado, y conociendo que tambien se le ahogaua el caballo, se apeo del. Llegando a la horrera del agua que yua muy furiosa, fue arrebatado y metido adentro, sin que en grande rato pareciesse. Los que yuan en su compañia se boluierô a Valdemoro, y dixeron como Antonio de Paredes, y Gabriel Gutierrez se auian ahogado en Xarama. Estando todos sus deudos y amigos con la afliccion y sentimiento q̃ el caso requeria: el mesmo dia entrô por Valdemoro Antonio de Paredes muy alegre y regozijado, acompañado de Geronymo Lozano, y refirio como viendose en tan extremo peligro, y no sabiendo nadar, llamô cô Fê y deuocion â la soberana Virgen nuestra Señora del Rosario, y q̃ auia implo-

Digitized by Google

implorado su fauor debaxo del agua a pie mas de trezientos passos, y que cada vez que se hallaua fatigado subia sobre el agua, y cobraua respiracion. Dixo mas, que perseuerando en inuocar el socorro de la Virgen santissima, le auia arrojado el rio a vna orilla: a donde se assio a las ramas de vnos alamos. Entonces Geronimo Loçano le echó vna soga con la qual salio, y que venia bueno y sano. Luego se fue a la Yglesia a la capilla de nuestra Señora del Rosario a dar gracias a Dios nuestro Señor y a la soberana Virgen su Madre, por la merced recebida.

*Capitulo* XXX. *Como el mesmo año en la villa de Alcala de Henares vn enfermo desahuziado de los Medicos, cobrò milagrosamente salud por medio de nuestra Señora y de su Rosario.*

ALonso Velez, natural y vezino de la villa de Alcala de Henares, año del Señor de mil y seyscientos y cinco años, llegô a punto de morir de vn fuerte y malicioso tauardillo. Los Doctores de aquella celebre Vniuersidad que le visitaron, viendo la malicia y furia de la enfermedad, ordenaron a gran priessa que le diessen los Sacramentos, porque temian que con mucha breuedad acabaria. Dixeronlo al enfermo, y que se dispusiesse para recebir los. El qual considerandose en tan extremo peligro, acudio a la soberana Virgen nuestra Señora, llamandola por intercessora con su Hijo Dios, para que le concediesse salud, con la qual proponia seruir a su Magestad muy diferentemente de como hasta entonces auia seruido. Puso por medio la deuocion del santo Rosario que toda su vida auia frequentado: y prometio emplear la salud que recibiesse en hazer penitencia de sus passadas culpas, y en ocuparse en exercicios agradables a la Reyna del cielo y a su santissimo Hijo. Tenia su casa pared en medio del Conuento desta Ordê de nuestro Padre santo Domingo (q̃ se llama la Madre de Dios) y caia el aposento donde estaua, junto a la capilla de nuestra Señora del Rosario. Encomendose feruorosamente y con las veras del alma que pudo a esta Princesa Madre y reme-

Cõprouado

Digitized by Google

remediadora de los afligidos, y aliuiadora de sus enfermedades y afliciones. Caso marauilloso, en que resplandeció la potencia de la Virgen, y la eficacia de su intercessión. Con tal patrocinio se sintio de repente bueno y sano del todo. Quando los Medicos acudieron a visitarle, juzgauan que estaria agonizando, y como le hallassen con entera y perfeta salud, afirmaron que auia sido sobrenatural y milagrosa. Hizose aueriguacion, testificádo esto los dichos Doctores que le curauan, y otras personas que en la enfermedad le assistian. En agradecimiento, fue luego al Conuẽto de santo Domingo delante el altar del Rosario, a dar gracias a Dios nuestro Señor y a su Madre santissima. Despues acudio siempre al Conuento de la cofradia del santissimo Rosario, y se ha ocupado en otros pios exercicios, mostrando auer recebido salud para emplearla en ministerios agradables a la diuina Magestad.

*Capitulo XXXI. Como el año de mil y seyscientos y seys, por intercessión de la Virgen santissima del Rosario, fue libre de la muerte vn hombre en vna peligrosa cayda.*

*Cõprouado por el Ordinario.*

VEntura del Carpio escriuano del numero de la ciudad de Victoria, yua con su muger y otras algunas personas a la villa de Motrico, año de mil y seyscientos y seys. Llegaron a vna cuesta, adonde auia vn estrecho que hazia el camino. Quiso dar lugar a vn harriero que venia de la parte contraria para que passasse: y en vn instante el y su caualgadura cayeron para atras en el suelo, apretandole reziamente el arçon de la silla en la boca del estomago. Viẽdose en tan grande afliccion, dixo en voz alta: Valgame nuestra Señora del Rosario. Acabando de dezir estas palabras, se boluio la caualgadura hâzia el rio, adonde se detuuo, cogiendole la pierna derecha debaxo: hasta que cõ ayuda de los que con el yuan salio del peligro. Todos lo atribuyeron a milagro patente de la soberana Virgen del Rosario. Despues se cõprouô por testimonio autẽtico, ante el Vicario del Obispo con deposicion de testigos que lo juraron

Capº

Digitized by Google

*Capitulo XXXII. Como el mesmo año librò nuestro Señor a vn niño de la muerte, por medio de su Madre santissima y de su Rosario.*

A Don Diego de Salinas, hijo de don Martin de Salinas vezino de Victoria, siendo de edad de diez meses, de vna alteracion que recibio el ama que lo criaua, le dio vn desmayo, con tales accidentes, que desconfiaron todos de su vida, y temieron que muy en breue auia de espirar. En este medio sus padres acudieron a pedir socorro a nuestra Señora del Rosario, ofreciendo a su Magestad soberana el peso de cera que pesasse el niño si le alcançaua salud. Luego estuuo bueno y libre de peligro. En cumplimiẽto del voto, y â dar gracias por el singular beneficio que de la Virgen seberana auian recebido, acudieron sus padres con el niño al Conuento de santo Domingo. Ofrecieron la cera que pesaua, y hizieron dezir vna Missa a nuestra Señora. Succdio este milagro por el mes de Iulio de mil y seyscientos y seys, y se depuso por auto publico con juramento de los que presentes se hallaron. *Cõprouado*

*Capitulo XXXIII. Como año de mil y seyscientos y siete tuuo salud vn niño casi muerto, porque sus padres le encomendaron a nuestra Señora del Rosario.*

VN dia de las Octauas de la Assumpcion de nuestra Señora, el año siguiente de mil y seyscientos y siete, don Martin de Salinas vezino de Victoria, se recogio â tener la siesta en vn jardin de su casa, adonde lleuô consigo a don Diego su hijo, el qual se durmio como dos horas. Despertô con vn poco de calentura, que fue creciendo hasta las diez de la noche. Desdudaron le cutonzes para empañarle, y quedose desmayado entre los braços, y al parecer de todos con grandes y manifiestos accidentes de muerte. Llamaron Medicos que le aplicassen remedios, y no aprouecharon cosa alguna. Sus padres don Martin y doña Maria Enriquez de Nauarra, entrandose en el Oratorio de su casa, le encomendaron con mucha deuo- *Cõprouado*



Digitized by Google

cion a nuestra Señora del Rosario, prometiendo pesarlo a cera (como la primera vez) y que lo traerian a su capilla, y harian dezir vna Missa si cobraua salud. Fue seruido Dios nuestro Señor, que dentro de vna hora tuuo mejoria, y en breue tiempo entera salud. En hazimiento de gracias lo traxeron sus padres ante el altar de nuestra Señora del Rosario ofreciendo la cera prometida, y haziendo dezir vna Missa. Todo lo qual está autorizado en forma de derecho.

*Capitulo. XXXIIII. Como el mesmo año en Valladolid sanó milagrosamẽte vn enfermo de tauardillo y dolor de costado q̃ estaua agonizãdo, encomẽdãdole a nuestra Señora del Rosario.*

*Coronado* ALonso Lopez de Aguiar escriuano del Rey nuestro señor y agente en el Consejo de Indias en la Ciudad de Valladolid año de mil y seyscientos y siete padecio vna grauissima enfermedad de dolor de costado y tauardillo. Visitaronle dos medicos de la camara de su Magestad Catolica, y viendo la malicia tã grãde de la enfermedad le desahuziaron, afirmando que sin duda se le acabaua la vida. Llegô a estar agonizando, y a tener leuantado el pecho (indicios muy cercanos de su muerte) auiendo concertado la sepultura y clerigos de la Parroquia de S. Martin adõde era feligres. Traida la cera a su casa y el habito de nuestro Pãdre S. Frãcisco en q̃ le auian de enterrar. Ayudauale a bien morir el Licenciado Felix Sanchez de Moscoso clerigo presbytero y Comissario del Sãto oficio assistiẽdo tambien alli vn cofrade del Rosario. El qual viendo llorar a la mũger del enfermo, y a dos hijas que dexaua, les dixo. Eas señoras no lloren vengan aqui y postremonos de rodillas ofreciendo a nuestra Señora del Rosario del colegio de Santo Tomas de Madrid la mortaja o habito que tienen encima de la cama, y para ayuda de vna lampara de plata, y veran como su Magestad Soberana leuanta de ay a su padre. Hizieronlo assi clamando a nuestra Señora del Rosario que le alcançasse salud y vida ofreciendo dozientos reales, y la mortaja. Caso milagroso y propio de la madre de misericordia.

Digitized by Google

dia. Todos los circunstantes se admiraron grandemente, y se les espeluzaron los cabellos de espssombro. Y entonces el enfermo que estaua agonizando començô inopinadamẽte a hablar, diziendo que se sentia bueno y sano. Que nuestra Señora del Rosario le auia conseguido la salud. En confirmacion desta verdad pidio de comer a su muger. Vino despues con sus hijos a Madrid, y en cumplimiento de su religioso voto traxo la mortaja a este conuento de Santo Tomas, reconociendo a esta soberana Princesa del Cielo postrado ante su altar del Rosario por principal intercessora de su vida y salud, y ofrecio dozientos reales de limosna, los quales recibio Iuan de Truxillo mayordomo que entonces era desta Santissima cofradia. No estauan escritos en ella, y pidieron humilde y deuotamente que los admitiessen por cofrades. Desde entonces les ha quedado singular deuocion con nuestra Señora, y assi rezan frequentemente su Rosario santissimo.

*Capitulo XXXV. Como año de mil y seyscientos y ocho, dio de estocadas por zelos vn hombre a su muger, sin que recibiesse daño alguno, porq̃ se encomendo a nuestra Señora del Rosario.*

EN la Ciudad de Toledo, dos casados vinieron al padre Presentado Fr. Christoual de Torres año de mil y seyscientos y ocho a consolarse y a referir el milagroso sucesso q̃ se sigue. Andaua el marido muy lleno de zelos de su muger, la qual era muy honesta y deuotissima de nuestra Señora del Rosario. Desseaua mucho el demonio acabar cõ ella, ya que no podia estoruarle su deuocion, y assi puso en la cabeça a su marido que le hazia traiciõ. El persuadido q̃ era verdad su imaginacion y fantasia, se determino de quitarle la vida. Fue a ella la espada desnuda, y tirole muchas estocadas sin poderla matar. Aduirtiendo el hombre esto dezia entre si mismo: Mucho Dios tiene esta muger. Con todo embriagado y ciego con colera y furiosa rauia, no parô hasta que poniendole la espada sobre la cintura, y cargandose sobre la empuñadura procurô matarla passandola con tan grande fuerça q̃ se hirio a si mesmo las manos, *Coprouado*



Digitized by Google

y la espada se hizo vn cayado, doblandose como si fuera de cera. Con todo esto no pudo el demonio executar su dañada intencion. Considerando el marido vn caso tan prodigioso tuuo por algun tiempo paz con su muger. Y no se la dexando gozar el demonio, se fueron ambos al Padre fray Christoual de Torres, que entonces era Lector de Theologia del Conuento de san Pedro Martir el Real de aquella ciudad, y le refirieron el caso. El hõbre le dixo, que auia andado tentadissimo de tirarle a su muger con vna escopeta, para prouar, si se defendia della como de la espada. El Padre fray Christoual les dixo que eran efetos propios del demonio, cuyo oficio es tentar a Dios. Y pues nuestra Señora auia dado tan claro testimonio de la fidelidad de su muger, que estuuiesse cierta della, y se sossegasse, viuiendo con mucha quietud y paz en el santo estado del matrimonio. Tambien le dixo otras cosas con las quales se quietõ. La muger, refirio el mismo caso, y ambos quedaron muy deuotos del santo Rosario.

*Capitulo XXXVI. Como el mismo año sanõ la intercession de la soberana Virgen y su Rosario a otro niño, y le librõ de la muerte por el mes de Iulio.*

Cõprouado. DOn Martin de Salinas, y doña Maria Enriquez su muger, tienen otro hijo que se llama don Iuan Bautista de Salinas. Siendo este niño de edad de vn mes, de ocho que de vn ahito de leche, le dio a veynte y cinco de Iulio de mil y seyscientos y ocho años vn accidente que perdio el vso de mamar. Teniendole en los braços Agueda de Vega biuda, desembuelto, aguardando a que espirasse, por no prometer otra cosa tan terrible accidente: sus padres muy afligidos viendo a su hijo en este peligro, acudieron a pedir socorro a nuestra Señora del Rosario, ofreciendo al niño, y lo que pesasse de cera si le alcançaua salud y vida. Començõ con esto dẽtro de vna hora a estar mejor, y el dia siguiẽte por la mañana amanecio bueno, y sano del todo. Lleuaronle sus padres al Conuento de santo Domingo, a dar las gracias a la Virgen santissima del Rosario, y ofrecieron el

pes.

Digitized by Google

peso de cera que auian prometido, y hizieron dezir vna Missa. Depusieron este milagro sus padres juridicamente, y Agueda de Vega que le tuuo quando estaua para espirar.

*Capitulo XXXVII. Como el mesmo año por el mes de Nouiembre en el Reyno de Iapon padecio martirio vn Christiano llamado Leon, que se conseruaua en la gracia y virtudes por la deuocion del santo Rosario.*

DEspues que la Orden de nuestro Padre santo Domingo ha entrado en Iapon, se ha estendido marauillosamente la deuocion del santo Rosario en los fieles de aquel Imperio. Han leuantado Iglesias en Meaco Corte de su Emperador, y en el Reyno de Figẽ, de Satzuma y otras partes, de la aduocacion de nuestra Señora del Rosario. El año de mil y seyscientos y ocho, a diez y siete de Nouiembre padecio martirio el santo Martir Leon, natural del Reyno de Satzuma, porque no quiso dexar la Fê. Era de profession soldado, catequizado y bautizado, solos quatro meses auia por los Padres de santo Domingo. Tenia muy limpia y senzilla conciencia el alma del bienauenturado Leon, q̃ viuiendo lo mas del tiempo desde que se bautizô, sin tener Iglesia, ni religioso en su pueblo, se conseruaua en pureza de coraçon, tratando continuamente con Dios, mediante la oracion del santo Rosario. Esta deuocion le enseñaron los religiosos de santo Domingo que le conuirtieron y bautizaron, y vno dellos le animô grandemente para el martirio, encareciendole la grande merced que Dios le hazia de lleuarle por tan glorioso camino, tan desseado y no alcançado de muchos y muy grandes santos. Dos horas tratô el religioso con el Martir sobre este punto, platicando en el cosas tocantes a la Fê y fortaleza del martirio: de lo qual quedô en estremo animado para padecerle. En mi Historia Ecclesiastica tratê mas a la larga desto. Quando salio a donde le esperauan los verdugos, ô ministros del tirano, se vistio vna vestidura blanca nueua, en señal de la alegria cõ que yua al martirio. Hincadas las todillas sobre el suelo, es-

*Histo. Eccle. de nuestros tiempos, lib. 2. cap. 29.*



Digitized by Google

terado, se armô como buen Christiano, tomando el Rosario de la Virgen soberana nuestra Señora, el qual rezô atenta y deuotamente por espacio de media hora. Acabada la oracion, reboluio el Rosario al braço derecho, y estendiêdo su cuello, descargò el ministro el alfange con que le cortô la cabeça. No se hallaron al martirio Iapones Christianos, por auer sido tan de repente: aunque passado el, vinieron muchos de toda la tierra: los quales con grande ternura y deuocion, recogian la sangre del martir por reliquias. Enterraron su cuerpo en le Iglesia de santo Domingo, en la ciudad de Quiodomary, adonde le tienen con la reuerencia que conuiene.

*Capitulo XXXVIII. Como el mesmo año por la deuocion de nuestra Señora del Rosario, resuzitaron dos niños, por el mes de Deziembre.*

*Autorizado por el Cardenal Arçobispo de Toledo.*

MAnuela Perez muger de Alonso Pozuelo, vezina de Valdemoro, tenia dos hijos pequeños, el vno llamado Alonso, de edad de veynte meses, y el otro Mateo, de tres meses. Hazia frio, porque era a veynte dias de Deziembre de mil y seyscientos y ocho años, y sacolos al sol. Pusolos junto a la pared de la cozina de su casa, y a las dozze del dia se cayô el quarto de la cozina sobre los dos niños. La madre que lo sintio, salio a la calle dando vozes, para que acudiessen a remediarlos y a sacarlos. Acudio golpe de gente de la vezindad, y auiendo quitado de encima dellos mas de vn estado de piedras, tierra, y madera, los sacarô muertos, denegridos y sin respiracion. Vino el Doctor Pedro Ruyz Medico, y vio como el mayor de los niños tenia la cabeça doblada con los pies, y que estaua quebrado por medio: y dixo que no era menester aplicarles beneficio alguno, porque estauan muertos. Afligida la madre viendo esto, los encomendo a nuestra Señora del Rosario, y prometio vna Missa ante su sagrada Imagen, y que rezando el Rosario, lleuaria los niños todo vn dia a velar en su capilla. Con esto se fue a ver sus hijos que estauan encima de vna cama, cubiertos con vna fra-

Digitized by Google

frazada, y hallolos que començauan a tener respiracion dando vnas boqueadas. Tomô el niño pequeño, y diole â vna vezina para que le diesse el pecho, y mamô muy bien: y al otro lo dio a comer de vn biscocho. Dentro de dos horas estuuieron tan buenos y sanos, como si tal cosa no les huuiera sucedido. La muger en compañia de su marido vino a cumplir su promessa, y rezando el santo Rosario, dieron gracias al diuino Medico, y a la medianera soberana nuestra Virgen Maria.

*Capitulo XXXIX. Como el mesmo año fue vna muger libre de vn parto peligroso, por intercession de nuestra Señora del Rosario.*

EN vna aldea cerca de Victoria, que se llama Vlibarri de Viña, estuuo vna muger de parto tres dias y medio, con grandes dolores, y a punto de perder la vida. El remedio que algunos dauan para que la muger no acabasse, era procurar matar la criatura para que muerta la echasse. Hallose alli vna muger de la ciudad de Victoria que dixo: Aqui señores no ay remedio humano, para que le madre y la criatura quedē con vida, y assi se ha de acudir al de Dios y de la Virgen soberana del Rosario. Embien al Conuento de santo Domingo por la vela del Rosario, cōque ha hecho grandes mercedes en semejantes partos y peligros. Embiaron a gran priessa al Conuento por la vela, y no se hallā do entera por entonces, le embiaron vn pedazito de otra q̄ tenia vn religioso en su celda. Lleuada se la pusieron al cuello, y le fatigaron de nueuo vnos vehemētes dolores, con q̄ al parecer de muchos acabaua la vida, y eran para darla buen parto. Porque luego pario vn hermoso niño sin peligro ni daño alguno, quedando madre y hijo con vida, que no se esperaua. Sucedio año de mil y seyscientos y ocho. *Cōprouado.*

*Capitulo XL. Como el año de mil y seyscientos y nueue, librô la Virgen soberana a vn hombre de la muerte que el demonio le daua, por virtud de su santo Rosario.*

EN

Digitized by Google

*Cõpronado* EN Burguillos aldea de Toledo, distante vna legua de aquella insigne ciudad, año de mil y seyscientos y nueue, viuia vn Sacerdote estrangero. El qual rezaua todos los dias el Rosario de nuestra Señora tres vezes. Desseaua grandemente dar su vida por la Fê Catolica, padeciendo martirio. Salio vna vez al campo, y se vio atado a vn madero, y que le estauan assaeteando. Assombrado del suceſſo, se boluio a casa, y consultô el caso con vn cauallero muy espiritual, a quien seruia de capellan. El qual le aduirtio que mirasse mucho por si, y no saliesse solo al campo, porque el demonio le intentaua hazer algun tiro. Comunicô el cauallero el caso con vn religioso docto de la compañia, el qual le dixo que le auia aconsejado cuerdamente. No guardô su consejo el Sacerdote tan puntualmente, que no saliesse otra vez solo al campo, y tomando su Rosario lo començô a rezar debaxo de vna peña. Aprouechose desta ocasiõn el demoniô, y tomando cuerpo aereo parecido al del cauallero, se le aparecio y le dixo: Que haze aqui señor? Grandes ansias tendremos de ser martir. Respondiole el Sacerdote: que si tenia, aunque no merecia el tan grande bien. Replicole el demonio: Que si tanto lo desseaua, ocasion auia para serlo. Respondio el Sacerdote: Que como lo podia ser en tierra de Christianos? Dixo el demonio: V. m. entiende que no ay mas martires en la Iglesia de los que martirizarô los tiranos? Muchos ay q̃ se quitarô ellos a si mesmos la vida. Sanson se matô a si mesmo: Santa Apolonia se echô ella â si mesma en el fuego. Dudando mucho, y estando turbado el Sacerdote, le dixo. De mi no se fia, que sabe lo que le quiero? y que le he aconsejado siempre lo que le estâ bien? Creame, y si tiene essos desseos no pierda esta ocasiõ que es muy buena. Cegose el Sacerdote, y permitiendolo Dios, persuadiose que era verdad lo que el demonio en figura humana le dezia. Y preguntandole como auia de ser este martirio? le dixo: Que se quitasse el cingulo de seda que tenia ceñido, y hecho lazo se le echasse al cuello por la vna parte, y le diesse la otra. Hizolo assi, y el demonio se subio enzima de vna peña, y tirô fuertemente, procurando ahorcar el Sacerdote y ahogarle. Mas no sin particular prouidencia de Dios,

y cuy-

Digitized by Google

y cuydado maternal de la Virgen soberana su Madre, estaua el Rosario puesto en el mismo cingulo. Tiraua fuertemente el demonio, y viendo que no le podia ahogar, comẽçô a dar vozes diziẽdo: Quite esse Rosario, q̃ no puede ser martir, ni yo le puedo quitar la vida mientras estâ aqui. Entre estas vozes de las tinieblas, quiso Dios que resplandeciesse la luz de su diuino conocimiento, y que el Sacerdote cayesse en la cuenta por las cuentas del Rosario, diziendo: Vida que se da por Dios, y es impedimento el Rosario para la execucion della, no va bien dada, ni es agradable a sus diuinos ojos. Quitose luego el lazo del cuello, y arremetieron a el grande tropa de demonios visibles en figuras humanas, y pretendiendo ahogarle, le apretaron la garganta cõ sus manos, y le dieron muchos golpes. El Sacerdote inuocô entonces, y llamô a la Madre de los afligidos y atormentados, y assi se librô dellos. De la mejor manera que pudo se fue a casa del caualliero, adonde el Sacerdote viuia, y pregũtandole de donde venia, le dixo: Bueno es que me pregunte V.m. esto, auiendome querido ahorcar y ahogar en el campo? El caualliero auia estado aquel dia ind spuesto, vizmada la espalda y con visitas continuas en su casa, sin auer salido della vn momento. De donde se coligio claramente auer sido embuste del demonio, y misericordia de la Madre della, Señora nuestra, que por la deuocion de su santissimo Rosario quiso librarle. Este caso milagroso refirieron el Sacerdote y el caualliero en el Conuento de san Pedro Martir el Real de Toledo al Padre Presentado fray Christoual de Torres. El qual y el caualliero a quien yo he comunicado familiarmẽte me testificarô en forma este sucesso, y el Rosario con que se obrô el milagro dio el Sacerdote al Padre fray Christoual de Torres.

*Capitulo XLI. Como el mismo año por la intercession de Nuestra Señora del Rosario, sanô vna muger tullida.*

DOña Maria de Alaua muger del Doctor Zaratẽ, de vn mal parto quedô tullida de las piernas, de manera que no podia andar, ni menearse, sino con dos personas a *Cõprouado*



Digitized by Google

los lados que la sustentauan. Fue a biuir con el doctor su marido de la ciudad de Orduña a la de Vitoria. Auiendo oydo las mercedes que nuestra Señora del Rosario del conuento de Santo Domingo hazia a sus deuotos, concibio en el camino que tambien le auia de sanar a ella de su enfermedad. Con esta Fê llegô a Vitoria, y auiendo estado algunos meses en su casa con su continua indisposicion, que le duraua quatro años auia, fue auclara Nuestra Señora del Rosario el Domingo infra octauas de su Assumpcion admirable, rezando por toda la noche el Rosario assentada por que no podia estar de otra suerte. Cargole en esto vn profundo sueño, y quando recordô le parecia que era ya otra, y que podria andar sin que le ayudassen. Assi fue que luego se leuantô en pie, y anduuo muy bien por si sola. Dio gracias a nuestra Señora del Rosario su bienhechora, y auiendo oydo Missa se fue a su casa, y refirió a su marido lo que le auia sucedido. Quedaronle las piernas muy flacas, aunq̃ sanô del tullimiento, y sentia las reliquias de la graue enfermedad passada, pareciẽdole que no estaua del todo sana. Acudio a velar con la mesma Fê el Domingo infra octauas Natiuidad de nuestra Señora: que es quando el conuento celebra su fiesta con mayor solemnidad. Y estando aquella noche rezando el Rosario en la capilla mayor cerca de la Santissima Imagen quando se leuantô en pie se sintio del todo sana, y sin achaque ni reliquia alguna, y andaua sin cansancio ni fatiga. Desde entonces nunca le ha sentido, ni otra alguna indisposicion de las que antes padecia. Huuo muchos testigos de vista deste milagro, y ella mesma lo publicâ a todos para gloria desta Santissima Señora, y deuocion de su Rosario. Sucedio este milagro continuado el mes de Agosto y Setiembre el año de mil y seyscientos y nueue.

*Capitulo XLII. Como el mesmo año, fatigò el demonio a vna muger que estuuo pertinaz en entrar en la cofradia del Rosario, y en escriuiendola por cofrade la dexò.*

En

Digitized by Google

EN el lugar de Peñausende, tierra de Sayago, año de mil y seyscientos y nueue, sucedio que escriuiendose en la cofradia de nuestra Señora del Rosaro, muchos vezinos de aquel pueblo, rogaron algunos dellos a vna muger, que pidiesse la assentassen por cofrade. Fue tanta la porfia en rogarselo quanta la dureza que ella tuuo, resistiendo a tan justos y piadosos ruegos. Llegô su pertinacia a tal estremo, que no pudieron acabar con ella que tuuiesse por bien la escriuiessen en el libro de la cofradia. No quiso Dios nuestro Señor que tan protcrua y contumaz rebeldia quedasse sin castigo, y assi permitiô que en la porfiada muger entrasse el demonio, el qual sin cessarla afligia y atormentaua. Considerandose pues fatigada y castigada contan publico y terrible tormento, pidiô con muchas lagrimas reduzida ya, por mal (como dizen) la que por bien no quiso venir en esto al Cura de aquel lugar que era Capellan de la cofradia la escriuiesse luego en ella por cofrade de nuestra Señora del Rosario. Caso raro y singular obra de la poderosa mano del altissimo por la intercession de la Madre de misericordia. Desde el punto que la assentaron por hermana desta santa cofradia, huyô el demonio que la molestaua, y nunca mas boluio a tormentarla. Quedô con esto muy deuota de nuestra Señora, y aficionadissima a esta deuocion de su santo Rosario, rezandole muy frequentemente.

*Capitulo XLIII. Como el año de mil y seyscientos y diez, por virtud del Santo Rosario, vna muger fue libre de vna desesperacion, y hizo vna confession verdadera, auiendo cinquenta años que no se confessaua bien.*

EN la villa de Orgaz, vna muger de casi setenta años auia cinquẽta q̃ no confessaua vnos pecados de su mocedad, de lo qual andaua tentadissima y llena de congoxas y aflicciones. Era esto en tãto grado, q̃ sus vezinos la velauan de noche, porq̃ no desesperasse hallãdose sola, porq̃les dezia q̃ via visiones y espãtos que la atemorizauã. Andaua tẽtada de arrojarse en vn pozo por muchos dias, y finalmẽte Cõprouado



Digitized by Google

lo puſo por obra. Eſtando ya al brocal o margen del pozo, y queriendo lançarſe dentro, tenia el Roſario en las manos, y dixo: Madre de Dios del Roſario valedme. (Era eſto a las tres de la noche, porque de propoſito auia eſcogido aquella hora, para que no ſe hallaſſe quien la eſtoruaſe ſu deſeſperacion.) Oyô luego vna voz (no ſupo de donde procedio) que le dixo: Muger detente, no te arrojes que la Madre de Dios del Roſario te ha de fauorecer. Ve y confieſſate con tu Cura. Boluio con eſto en ſi, y eſſe dia ſe fue a echar a los pies del Cura, refiriendole lo que le auia ſucedido y la voz que le hablô. Confeſſôtodos ſus pecados, haziendo vna confeſſion general de toda ſu vida, con extraordinarias mueſtras de contricion. Quedô deſde entonces tan conſolada, y por otra parte tan deuota de la Madre de miſericordia Señora nueſtra, y de ſu ſanto Roſario, quanto facilmente no ſe puede creer. Sucedio eſte prodigioſo caſo año de mil y ſeyſcientos y diez.

*Capitulo XLIIII. Como el miſmo año en Granada ſe bautizô vn Turco que antes eſtaua muy obſtinado en vna grauiſſima enfermedad de que murio por virtud del ſanto Roſario.*

Cõprouado. EN la ciudad de Granada dos mugeres muy virtuoſas y de mucho recogimiento, ſe ſeruian de vn eſclauo Turco. Rogauanle muchas vezes que ſe hizieſſe Chriſtiano y bautizaſſe, y nunca podian acabarlo con el. Embiole nueſtro Señor vna graue enfermedad, y por muchas amoneſtaciones que le hazian para que ſe conuirtieſſe, no auia orden que condecendieſſe en ello. Conſiderando ſu terrible dureza y pertinacia, auiſaronlo a vn religioſo de nueſtro Padre ſanto Domingo, portero del Conuẽto Real de Santa Cruz de aquella ciudad. Eſte religioſo embio dos Roſarios benditos de nueſtra Señora a ſus amas, encargandoles mucho q̃ en todo caſo echaſſen al cuello vn Roſario de aquellos al Turco, y que eſperaua por aquel medio ſe auia de remediar. Llegarõ las ſeñoras, rogãdo al eſclauo que ya que no queria diſponerſe para el Bautiſmo, les hizieſſe plazer de ponerſe al cuello aquel Roſario de la Virgen ſoberana.

Con-

Digitized by Google

Condecendio el Turco con lo que le pedian, echandose al cuello el Rosario. Fue tan marauilloso el suceſſo que reſultô obrãdo la virtud del ſanto Rosario, y la interceſsion de la Madre de miſericordia, que en eſpacio de media hora que le tuuo al cuello, repitio algunas vezes: Bautizenme, que quiero ſer Chriſtiano. Bautizaronle con señales claras de verdadera diſpoſicion para aquel tan neceſſario Sacramẽto. Acabô dentro de tres dias, embiando ſu dichoſa alma al Señor que la auia criado y redimido. Deſtas ſon las marauilloſas hazañas que ſabe Dios hazer por medio del Roſario de ſu Madre ſantiſsima.

*Capitulo XLV. Como el meſmo año por el mes de Iunio ſe librô milagroſamente vn hombre de la furia de vn rayo, por virtud del ſanto Roſario.*

EN el mes de Iunio deſte año de mil y ſeyſciẽtos y diez, vn labrador vezino de Ietafe, aldea bien conocida de Madrid, eſtaua arando con vn par de mulas cerca del pueblo. Obſcurecioſe a deshora el cielo, y ſobreuino vna furioſa tempeſtad de agua, truenos y relãpagos. Viendo el labrador tã terrible borraſca, dexô el arar, y para guarecerſe, ſe puſo debaxo de las mulas, y comẽçô a rezar el Roſario encomendandoſe muy de veras a la ſoberana Virgen N. S. Oyô vn grande y eſpantoſo trueno, y dixo en alta voz: *Dios te ſalue Maria, llena eres de gracia.* Acabadas de pronũciar eſtas palabras, cayô aturdido en el ſuelo, ſin boluer en ſi por vn grande rato. Quando tornô, ſintio ſobre ſus ombros vn peſo grande, y mirando a todas partes, vio que tenia ſobre ſi el yugo de las mulas, y leuantandoſe en pie, las hallô muertas en el ſuelo, heridas del rayo que auia caydo. Fueron teſtigos deſta marauilla, muchas perſonas de aquella grãde poblacion (q̃ para aldea pocas le ygualan) y todos dieron muchas gracias a Dios nueſtro Señor, que tales milagros obra con los deuotos del Roſario de ſu ſantiſsima Madre.

*Cõprouado.*



Digitized by Google

*Capitulo XLVI. Como el mismo año por el mes de Iulio, escapò milagrosamente de la muerte vn cauallero, por deuocion del santo Rosario.*

Cõprouado

EN el lugar de Brunete quatro leguas de Madrid, estaua vn cauallero natural de Talauera, llamado Iuan Frãcisco Duque de Estrada, con vn religioso de sanro Domingo amigo suyo. Partieronse ambos a vn pueblo que llaman Colmenar de Arroyo a hallarse en vnas fiestas de nuestra Señora del Rosario. Y como aquella tierra es muy seca y las caualgaduras no tuuiessen adonde beuer, encaminaronlas â vna laguna grande, en la qual suele beuer el ganado. Sin entender que huuiesse en ella mucha profundidad alargaron las riendas y se entraron en la laguna, yendo el cauallero delante. Entro su mula tan adentro, que se hundio toda debaxo del agua en vn cenagal, y juntamente el cauallero, sin que se pareciesse por vn grande rato. La caualgadura que el religioso lleuaua, viendo hundirse la otra, boluio atras, y se puso a la orilla. Desde alli vio el religioso lo que sucedia al cauallero, y el aprieto grande en que se hallaua. Afirmô, *in verbo Sacerdotis*, q̃ solo el sombrero se le descubria del cauallero, estãdo la mula y todo el sumido debaxo del cieno y agua. Tenia costũbre de rezar todos los dias el Rosario, y por el camino le auia rezado, y lleuauale en las manos quando le acontecio este caso. Hallandose en tan extrema necessidad, inuocô a nuestra Señora del Rosario q̃ le socorriesse, y quando podia sacar vn poco la cabeça estaua consoladissimo. Deziale el religioso, que se encomendasse â Dios, y respondia el cauallero: Que el entendia no le sucederia desgracia tã grãde, por ser muy deuoto del Rosario de nuestra Señora, y q̃ assi lo auia oydo predicar â vn padre de mucho espiritu desta sagrada religiõ. Quiso Dios por medio de su santissima Madre, q̃ el cauallero con su mula saliesse libre, y sin daño alguno, con admiracion de vn labrador, y de vna muger del lugar que acaso acudieron y se hallaron presentes. Estos refirieron y afirmaron, que en la misma laguna se auian ahogado tres personas, y cinco caualgaduras pocos dias auia, y que cada dia acontecian en ella muchas desgracias a los forasteros.

Capi-

Digitized by Google

*Capitulo XLVII. Como el mesmo año por el mes de Agosto sanò nuestra Señora milagrosamente en Toledo a vn moço de vna mortal herida por virtud del santo Rosario.*

IVan de Paredes, vezino de Toledo, moço de diez y ocho años, yendose â nadar al rio Tajo, le dieron vna cruel herida con vna piedra en la cabeça. A la segunda cura que los cirujanos le hizieron, le cruzaron la cabeça, para descubrir la herida, y mostrô tener sangre encima de los sesos, entre el casco y la tela. Fue necessario para remediar esto darle vn taladro, con que le sacaron la sangre, la qual fue de cantidad de medio hueuo. Al quinto dia, medicos y çirujanos le declararon por muerto, y assi le mandaron con mucha priessa dar los Sacramentos. Recibiolos con grande deuocion: y estando muy fatigado, fue vn hombre deuoto de nuestra Señora del Rosario al Conuento desan Pedro Martir el Real, y pidio vna vasquiña pajada de la santa Imagen, para endereçarle la guarnicion que no estaua bien puesta. Entrando en su casa, en la qual viuia el herido, se fue al aposento adonde estaua, y manifestando que lleuaua la vasquiña de nuestra Señora, se la pidio el enfermo, y se la puso dos vezes sobre la cabeça, rezando dos Salues deuotamente. Rogô luego con muchas veras en todo caso le fuessen a hazer escriuir por cofrade de nuestra Señora del Rosario al Conuento de san Pedro Martir. Con lo qual la Madre de misericordia alcançô de su santissimo Hijo, que desde aquel punto fuesse mejorando. Crecio con tanto augmento, estando tan sin esperanças, que vino a sanar muy en breue, con admiracion de todos los presentes. La herida fue a veynte y nueue de Iulio del año de mil y seyscientos y diez, y al quinto que fueron â tres de Agosto, que le pusieron la vasquiña, y pidio le assentassen por cofrade sucedio esta milagrosa salud. Dio muchas gracias a nuestro Señor, y a la Virgen santissima, y quedô muy deuoto de su santo Rosario. *Capitulo* Cõprouado

*Capitulo XLVIII. Como el mesmo año por el mes de Setiembre, sanò por la deuocion de nuestra Señora del Rosario, vna muger tullida, de mas de diez años de enfermedad.*

*Autenticado por el Cardenal Arçobispo de Toledo.*

EN la villa de Valdemoro, en dos dias de Setiembre año de mil y seyscientos y diez, Iueues entre la vna y las dos despues de medio dia, sanô Catalina Diaz biuda, vezina de Madrid, muger que fue de Pedro de Baeça, de edad de ciento y quatro anos, enferma, tullida de vna pierna mas auia de diez años que no llegaua êl pie al suelo con vna quarta. Tenia demas desto impedidos y tullidos vna mano y vn braço, de modo que no se podia ayudar, ni seruir de los dichos miembros. Vino a la villa de Valdemoro, a encomendarse a la santissima Virgen del Rosario. Y auiendo hecho que la lleuassen a tener vna nouena en la capilla, fue nuestro Señor seruido darle salud, estando rezando el Rosario ante la santissima Imagen. Sucedio êsto subitamente, de manera, que luego se leuantô libre y sana, y anduuo por la Iglesia, y meneô los dedos, mano, y braço como quando no tenia mal alguno. Leuantose de la silla en que estaua mal assentada, para el altar de nuestra Señora del Rosario por su pie, y se abraçô del. Luego subio las gradas todas del altar mayor sin ayuda alguna, y se passeô encima de la peaña. Estuuo alli muy grãde rato dando gracias a Dios nuestro Señor, y quedô del todo muy sana. Auiendo juridicamente examinadola, dixo que le parecia quando sanô, que la Imagen de nuestra Señora sudaua en su rostro sagrado, y que tenia los ojos como de persona viua. Y onze testigos que se recibieron por orden del Cardenal Sandoual Arçobispo de Toledo (que autorizô este y otros milagros) de los que acudieron quando se hizo esta marauilla, todos testifican que vieron â la santa Imagen con muy grande resplandor en su sagrado rostro y mexillas.

*Capitulo XLIX. Como el mesmo año sanò por el mes de Setiembre vn enfermo en Toledo, dados ya todos los Sacramentos, y agonizando, por virtud del santo Rosario.*

EN

Digitized by Google

Esteuan de Palma hijo de Iuan de Palma, vezino de la ciudad de Toledo, moço de veinte y tres años, auiendo estado mucho tiempo en vna cama de vna grauissima enfermedad, vino a tan cuidente peligro de acabar la vida que los Medicos se resoluieron en que le traxessen el santissimo Sacramẽto de la Extremauncion. Despues de oleado ya que estaua agonizando a cinco de Setiembre, primero Domingo del mes en que se auia hecho la fiesta y procession solemnissima del Santissimo Rosario en el conuento de S. Pedro Martir el Real de aquella ciudad con la grandeza y deuocion que todos los primeros Domingos de cada mes se celebra Missa mayor, visperas, Completas y procession con toda la musica de Racioneros, cantores y ministriles de la santa Iglesia, y auiendo comulgado todos los esclauos del Rosario, que son quarenta y tantos caualleros como es estilo, llcuando todos sus hachas ardiẽdo en la procession delante la santissima Imagen. Vno delos caualleros hizo poner vn Rosario en las manos de la sagrada Imagen el qual traxo en la processiõ. A las ocho de la noche, vino vn deudo del enfermo al padre sacristan del Conuento, para que le diesse aquel Rosario q̃ nuestra Señora auia traydoen sus manos. Diosele luego, y vna beata tercera desta Orden, deuda del enfermo, muger de mucha aprouacion y virtud, y por tal conocida en aquella ciudad y fuera della, llamada doña Catalina de Herrera q̃ assistia al enfermo, se le echô al cuello en nõbre dela santissima Virgen del Rosario. Caso marauilloso, y obra dela mano del Altissimo, y de su Madre soberana. Dentro de media hora cobrô el enfermo notable mejoria, la qual se fue continuando marauillosamente con grande aumento, hasta q̃ en pocos dias se leuantô sano y bueno. Vino con su Rosario al cuello, à dar las gracias a Dios N. S. ante la sagrada Imagẽ de nuestra Señora del Rosario, por cuyos meritos y interessiõ auia alcançado tan singular beneficio.

Cõprouado

*Capitulo L. Como el mesmo año por el mes de Setiẽbre sanô vna muger baldada y tullida por la deuocion de nuestra Señora del Rosario.*



Digitized by Google

*Autorizado por el Cardenal Arçobispo de Toledo.*

A Ocho dias del mes de Setiembre dia de la Natiuidad de la Virgen (en la qual celebran en la villa de Valdemoro la principal fiesta de nuestra Señora del Rosario) Ana Barquera vezina de la dicha villa, de edad de quarenta años, sanô milagrosamente de vna grauissima enfermedad por la deuocîô de la Soberana Virgen del Rosario. Auia veinteytres años, que estando en la era cogiendo el pan, con el excessiuo calor que hazia como estuuiesse sudâdo beuio vn jarro de agua fria. Luego al punto se sintiô impedida y tullida de todo su cuerpo, en tanto grado que fue necesario traerla a su casa en vn carro, porque en ninguna manera podia mouer miembro alguno de su cuerpo: y padecia graues dolores que le duraron los veinteytres años, sin que por muchos beneficios y medicinas que los medicos le aplicauan sintiesse alguna mejoria. Demas desto los siete años postreros estuuo siempre en la cama con terribles dolores, sin poderse leuantar della adonde la leuauan la sagrada comunion para que cumpliesse con el precepto de la Iglesia. Este dia mouida de deuocion de buen zelo y firme Fê de que la Soberana Virgen del Rosario le auia de sanar, pidio encarecidamête a sus hermanos buscassen dos hombres que la leuassen a ver la processiô de nuestra Señora, y a hallarse en su fiesta. Pusieronla en vna silla, en la qual la leuaron hasta la capilla del santo Rosario adonde assistiô todas las visperas rezandole con mucha deuocion. A las seys de la tarde que leuauan la sagrada Imagen en procession, se leuantô de la silla, y suplicô a su Magestad soberana con grande feruor que fuesse seruida de que la acompañasse en aquella procession. Auiendo ya salido de la Iglesia, dixo a su hermana: Vamos a acompañar a la Virgen Santissima. Con esto se leuantô y fue por su pie sin ser ayudada de persona alguna, corriêdo para poder alcançar a la sagrada Imagen. Luego por vn atajo al baxar de las gradas del cementerio se hincô de rodillas dando muchas gracias a la soberana Virgen. Y en presencia de todo el pueblo, y de mucha gente forastera que auia cô curr̃ido a la fiesta, bayla y corrio con el côtento que de ver se sana tenia. Acompañô toda la processiô que fue muy lar-

ga, y

Digitized by Google

ga, y al entrar en el monesterio de las Descalças Franciscas adonde ay seys gradas altas y agras subio y baxô por ellas sin ayuda alguna. Boluio acõpañando a la Virgen N. S. hasta la Iglesia, y de alli acabada la processiõ se boluio a su casa libre y sana, y siẽpre lo ha estado y lo estâ al presẽte.

*Capitulo LI. Como el mesmo año y dia sanô vn hombre tullido, en la villa de Valdemoro, por la deuocion de nuestra Señora del Rosario.*

*Autorzido por el Cardenal Arçobispo de Toledo.*

EL mesmo dia, a ocho de Setiembre del año de mil y seyscientos y diez, en la villa de Valdemoro sanô milagrosamente Andres Mendez vezino del dicho pueblo, de edad de treynta y ocho años, por la deuociõ de nuestra Señora del Rosario. Auiendo ydo por el mes de Febrero del dicho año, a podar vnas viñas, a las quatro de la tarde, ya que se queria venir, le acudio vn vaydo de cabeça de que cayô en el suelo sin sentido, y se le pasmô el braço y mano yzquierda endereçandole tambien los dedos de la mano, de suerte que no podia asir cosa alguna cõ ellos. No sentia la pierna ni braço ni mano, como sino la tuuiera. Priuo sele juntamente el hablar por algunos dias, de suerte que no se le entendia ni percebia lo que dezia, sino era por señas. Con grandissimo trabajo como pudo poco a poco se vino a su casa adonde los medicos le curaron y purgarô muy de proposito sin sentir alguna mejoria. Consultô tambiẽ los medicos de la Corte, los quales y los de la villa de Valdemoro todos le dixeron como la enfermedad era vna perlesia confirmada, a la qual no podian aprouechar medicinas humanas. Vinole al coraçon vna inspiracion de tener vnas nouenas en nuestra Señora del Rosario. Fue como pudo con vna muleta, y con grande fatiga y trabajo, de mas de tener muy turbada la lengua, y començô a assistir a sus nouenas cerca del dia de la Natiuidad soberana de la Virgen. Passados tres dias, estando rezando el Rosario con mucha deuocion delante la santissima Imagen, sintio en el braço y mano vn gran dolor, y con el sintio que las cuerdas y neruios que tenia pasmados



Digitized by Google

se le auiã desencogido. Alçô cõ esto el braço, y pusole sobre la cabeça diziẽdo: Virgẽ sacratissima q̃ me aueys sanado el braço y la mano. Meneô luego los dedos de la mano, y hablô mas claro. A ocho de Setiẽbre estaua delãte de la santa Imagẽ en su capilla cõ grãde deuociõ y singular cõfiça, de que la Virgen soberana le auia de sanar dela pierna como le auia alcançado salud para la mano y braço. Luego q̃ la sacaron en procession, fue acõpañando la milagrosa Imagẽ como pudo, coxo y con vna muleta. Llegaua ya al Cõuẽto de las monjas Descalças de nuestro Padre san Francisco, quãdo se sintio muy aliuiado y suelto de su pierna. Entõces arrojô la muleta, y subio por cinco o seys gradas muy altas y agras dela Iglesia, cõ tãta velocidad y ligereza, como si nũca huuiera tenido mal alguno. Y cõ el gozo y cõtẽto grãde q̃ tenia tomô vnas sonajas de las manos de vn dãçãte delos de la processiõ, y tañô cõ ellas. Anduuo por su pie sin muletas toda la processiõ: y boluio cõ la santissima Imagẽ dela Virgẽ soberana hasta dexarla en su capilla. Estuuo alli vn grãde espacio de tiẽpo, rezãdo y dando gracias a la Madre de misericordia, por tã singular beneficio como por su intercessiõ auia recebido. De alli vino por sus pies a su casa con grande regozijo y alegria, y despues acâ ha estado siempre bueno y sano: y lo estâ al presente.

*Capitulo LII. Como año de mil y seyscientos y onze, se multiplicõ la cera milagrosamente por la deuocion del santo Rosario.*

Cõgonado

EN el lugar de Otangas de la comarca de Aranda de Duero, año de mil y seyscientos y onze, dia de la Visitacion de nuestra Senora, se celebrô la fiesta principal de la cofradia de su santissimo Rosario. Y no teniendo los cofrades cera que lleuar en la processiõ delãte de la santa Imagen, rogaron a los hermanos de la cofradia del santissimo Sacramento, les prestassen dos hachas pesandolas primero para que acabada la procession se las boluiessen, pagando lo que se huuiesse gastado. Ardieron en la Missa mayor, y en la procession, por espacio de mas de hora y media. Acabada la procession, pesô las hachas el mayordomo de la cofra-

Digitized by Google

fradia del santissimo Sacramento, y hallô que pesauan lo mesmo q̃ antes. Publicô luego el sucesso milagroso, y llegãdo a noticia de vn religioso de nuestro Padre santo Domingo que en aquel pueblo predicaua, hizo este Padre que boluiessen a pesar las hachas en presencia de los que antes las auian visto pesar, y hallaron que tenian el mesmo peso y cera que solian. Por su orden boluieron a hazer otra processiõ por la tarde, en hazimiento de gracias del milagro, y en ella y en las Visperas estuuieron siempre ardiendo junto a la sagrada Imagen de nuestra Señora del Rosario. Acabados todos los oficios, pesaron tercera vez las hachas, y hallaron que tenian el mesmo peso y cera que antes. Tomose por testimonio, y comprouose tan manifiesto milagro, quedando todo aquel pueblo aficionadissimo a la deuocion de la Reyna de los Angeles y de su santissimo Rosario.

*Capitulo LIII. Como el mesmo año por el mes de Nouiembre sanô milagrosamente vn hombre por la deuocion de nuestra Señora del Rosario.*

EN la villa de Valdemoro, llegô tã a lo vltimo de su vida dõ Iuã de Hierro Salinas, cauallero moço, hijo vnico de sus padres, el año de mil y soyscientos y onze, por el mes de Nouiebre, q̃ tres medicos q̃ le curauan, el Doctor Ioaquin de Salzedo, el Doctor Morales, y el Licenciado Rojas medico de la casa Real, concordemẽte le desahuziaron, pareciendoles a todos tres, q̃ segun el arte de Medicina se moria, y assi se le dieron todos los santos Sacramentos. Passô tã adelante la enfermedad, q̃ llegô a agonizar, pomẽdole vela en la mano, y ayudandole a bien morir, pareciendoles q̃ ya acabaua. Su madre doña Maria Ximenez, y vn tio suyo, llamado Frãcisco Ximenez Melgarejo, afligidos cô tã graue trabajo viendo q̃ se moria, y sintiendo grãdemente este golpe, acudieron a la Madre de misericordia, q̃ les socorriesse mediante la deuocion q̃ con la santissima Imagẽ del Rosario en aquella villa tienen, como en otros capitulos he referido. Prometieron a esta soberana Princesa, consoladora de los afligidos, y necessitados, si les alcãçaua salud para el

*Cõprouado*



Digitized by Google

hijo, tendrian con el vnas nouenas, assi stiẽdo mueue dias en su presencia, rezando su Rosario, le presentarian vna lãpara de plata, y la dotarian para q̃ ardiesse siẽpre delãte de su altar, y ofreceriã tãbiẽ vn cirio de cera blãca del peso del enfermo, y q̃ todos los Sabados le hariã dezir vna Missa en su capilla del Rosario. Fue cosa digna de la potẽcia de Dios, y de lo mucho q̃ con su Magestad puede su soberana Madre, q̃ auiendo estado agonizando por espacio de siete horas, ayudandole a bien morir, dos Sacerdotes, Capellanes de las mõjas Descalças de aquella villa, Grabiel Serrano, y Geronimo Aguado, y Eugenio de Huerta, de la tercera Orden de nuestro Patriarca san Francisco, luego comẽçô a mejorar, hablô y pidio de comer, con admiracion grande de los circunstantes, q̃ alabauan a la todo poderosa Reyna del Rosario, q̃ cõ sus piadosos ruegos, de casi muerto le auia buelto a esta vida. Fue en notable aumento su mejoria desde aquel punto, hasta q̃ estuuo del todo bueno y sano, sin tornar a recaer, y quedô con muy entera y robusta salud. Agradecidos assi el enfermo, como su madre y tio, a la grande merced q̃ por la deuocion de nuestra Señora del Rosario se les auia hecho, cũplieron sus votos, y ofrecieron la cera, la lãpara de plata (con la qual ay en la capilla del Rosario siete) y la dotaron, y hazen dezir los Sabados vna Missa.

*Capitulo LIIII. Como el mesmo año por el mes de Deziembre, en Madrid vna muger que estaua acabando sanô milagrosamẽte de vna grauissima enfermedad por la deuocion de nuestra Señora del Rosario, y su marido fue libre de la carcel.*

Cõprouado

MAria de Moscoso vezina de Madrid, cofrada desta santa hermandad de nuestra Señora del Rosario, cayô enferma, y la enfermedad que era vna profunda y malicioſa modorra, la llegô a lo extremo, sin esperanças algunas de vida, auiendo recebido todos los Sacramentos. Este año de mil y seyscientos y onze por el mes de Deziembre quando le sobreuino tan graue mal, auian echado en la carcel a su marido, por dos quentos y quinientos mil maraue-dis que le cargauan deuer al Rey nuestro señor, no sabien-

do

do de sus cuentas, por las quales constaua auerlos pagado. Supolo su muger, y afligidissima assi con los dolores de la enfermedad, como con la prision y deudas del marido de la manera que supo, se encomendô a nuestra Señora del Rosario deste Conuento de santo Tomas, poniendo en sus virginales manos los dolores, aflicciones y molestias que ambos padecian, ofreciendo â su Magestad soberana vna grãde luna de plata. Acudio la Madre de misericordia, â las lagrimas y congoxa de su deuota cofrade, y dentro de breues horas la alcançô milagrosa salud, y al marido libertad, sacãdole de la carcel. Vinieron a esta casa â dar las gracias â la Virgen santissima, postrados ante su sagrada Imagen, ofreciendole vna Luna grande de plata que auian prometido, la qual tiene a los pies, en memoria de tan grande beneficio, como por arrojarse deuotamte â ellos auiã recebido.

*Capitulo LV. Como este presente año de mil y seyscientos y doze por virtud del Santo Rosario sanò milagrosamente vna muger de vna graue enfermedad que padecia.*

PRimero Domingo de Iunio, que fue â tres deste mes, el año presente de mil y seyscientos y doze, sucedio en el lugar de Oyales, tres leguas de Aranda de Duero el caso siguiente. Predicaua alli vn Padre desta Orden de Predicadores, del religiosissimo Conuento de Sancti Spiritus de la dicha villa, y bendixo grande cantidad de rosas, en reuerencia de nuestra Señora del Rosario, como es estilo bendezirlas en Lisboa y en otras muchas partes. Auia vna muger en aquel pueblo, que padecia por espacio de quinze dias continuos vn terrible dolor de cabeça, y por mas beneficios que le aplicauan, no sentia aliuio alguno, añtes parecia que se le aumentauan los dolores. Beuio con deuocion vn poco de agua, en la qual estauan algunas rosas benditas, y al punto se le quitò el dolor, sin que despues le aya sobreuenido. Publicô lo que le auia sucedido, y haziendo aueriguacion del caso, fue tan grande la deuocion que todos los vezinos de aquel pueblo tomaron con la Virgen Señora nuestra del Rosario, y con sus benditas rosas,

Cõprouado

rosas, q̃ faltãdo cerca del lugar por los muchos q̃ las cogiã yuan a los montes a buscarlas. Traianlas para que se las bẽ dixessen, y guardauanlas con mucha reuerencia y estima, para aprouecharse dellas en sus necesidades. Tanto como esto se quiso señalar la Reyna del cielo en fauorecer a los deuotos de su Rosario, que aun a las rosas que en su nombre bendizen, les alcança virtud para que sanen de enfermedades.

*Capitulo LVI. Como este año presente sanaron milagrosamente en Madrid dos niños, de dos grauissimas enfermedades, por medio de nuestra Señora del Rosario.*

*Cõprouado* PEdro Mexia maestro de obras, vezino de Madrid, que posa en la calle de la Magdalena, este año de mil y seys cientos y doze, tuuo a dos hijos suyos enfermos de peligrosissimas enfermedades. El vno estaua desahuziado de los medicos por etico, y como a tal le curauan con leche de cabras, y aun tenia cancerada la garganta, y el otro padecia vn terrible dolor de costado y tauardillo. Ofrecio-los a nuestra Señora del Rosario deste Conuento de santo Tomas. Pidio juntamente vn manto de la sagrada Imagẽ, y poniendole sobre las cabeças de sus hijos, el y ellos se encomendaron muy de coraçon en el amparo y patrocinio de la Reyna del cielo. Fue seruida su Magestad soberana, de condecender con los afectos deuotos con que le representauan sus necesidades, y assi les alcançô milagrosa salud dentro de breue tiempo de como se auian puesto en manos de la Virgen cubriendose con su manto. Vinieron luego a este Conuento, a dar las gracias del beneficio recebido a la Reyna del cielo, delante de su santa Imagen, y desde que experimentaron esta singular merced, y el remedio de sus enfermedades, quedaron muy deuotos de su santissimo Rosario.

LIBRO

# LIBRO SEXTO,

## ADONDE SE CONTIENEN las Indulgencias, y Iubileos que ganan los cofrades del Rosario santissimo de la soberana Virgen Maria Señora nuestra: los Breues Apostolicos, que los Sumos Pontifices en su fauor han despachado: las Ordenaciones desta santa cofradia, y el modo que se ha de tener en fundarla: las bendiciones de los Rosarios, candelas, y rosas: el orden de rezar el Rosario por sus quinze misterios: y vna obseruacion de los efectos, que esta deuocion ha causado en la Orden de Predicadores.

Por el Padre fray Alonso Fernandez, de la misma orden.

*Capitulo I. Que trata la condicion de las Indulgencias plenarias y Iubileos, y lo que es necessario para ganarlas; particularmẽte las cõcedidas a la cofradia del Rosario de nuestra Señora. Y la comunicacion, y participacion de que goza esta hermandad de todas las Indulgencias y gracias, concedidas a qualquiera de sus cofradias, y de su renalidacion, &c.*

PARA Que todos entiendan que cosa sea Indulgencia plenaria, y Iubileo, se ha de aduertir, que Indulgencia plenaria es perdon de toda la pena temporal, que se deuia a las culpas cometidas por dispensacion del tesoro de Christo, y de los santos. Porque el sumo Pontifice, aplica de los merecimientos de Christo Señor nuestro, y de su Passion, y de

*Indulgencia plenaria que cosa sea*



Digitized by Google

los meritos de los santos, y assi satisfazen por las penas que los fieles auian de pagar. En el Sacramento de la Penitencia, o con vn acto de contricion se perdonan nuestras culpas y pecados: con todo queda por satisfazer la pena temporal que corresponde a aquella culpa. Y assi la Iglesia como piadosa Madre, y el Pontifice Sumo como dispensador de sus tesoros, nos suplen aplicando estas Indulgencias y Iubileos, lo que auiamos de pagar en purgatorio, o satisfazer en esta vida con ayunos, penitencias, oraciones, limosnas, y otras obras pias. El tesoro de la Iglesia, consta de los merecimientos de Christo y del valor de su sagrada Passiõ, y tambiẽ de los meritos q̃ abundarõ a los santos de sus martyrios, vigilias, oraciones, disciplinas, mortificaciones, &c. Todo lo que a ellos sobrõ despues de auer satisfecho por las culpas que cometieron, estâ guardado en este tesoro. Pongamos exemplo: Nuestro glorioso Padre santo Domingo, que demas de su abstinencia, perpetuo cilicio, tantas vigilias, tã continuos sermones, tomaua todos los dias tres disciplinas con vna cadena de hierro, hasta derramar sangre en abundancia, con vna parte tendria harto para si, todo lo demas yua al tesoro de la Iglesia. Las parrillas y tormentos del inuencible y triunfador Laurencio, con alguna parte satisfaria por si, yẽdo al tesoro lo restãte: para q̃ de allí nos aprouechc a todos. Y assi de los demas santos, &c. Quãdo en la heredad de Booz al tiẽpo del segar las mieses, yuã sus criados segãdo, caîãseles algunas espigas q̃ dexauã para la hermosa Ruth, q̃ en pos dellos las yua espigãdo y cogiẽdo, la qual despues vino a ser esposa de su amo Booz. Los santos todos lleuarõ sus manojos y gauillas de merecimiẽtos, a la bienauenturança, como dixo el Real Profeta. *Veniẽtes veniẽt cũ exultatione portantes manipulos suos.* Entran en el cielo con sumo contento, lleuando cada vno y ofreciendo a Dios el manojo de espigas de sus merecimientos, fruto colmado de sus excelentes virtudes, y dellas espigas que les sobrauan va cogiendo y espigando la hermosa Ruth, la Iglesia, esposa de Christo Señor desta heredad, recoge essas reliquias essas diuinas sobras en su tesoro, para con ellas satisfazer por las penas deuidas a las culpas de los fieles

*Ruth. c. 2.*

*Psam. 125.*

Digitized by Google

fieles hijos suyos. De suerte que de los meritos de los santos y de los de la Pasion y vida de Christo. que son infinitos, está enrriquecido el tesoro de la Iglesia. Hablando el mismo Señor y Redentor nuestro, con su Padre Eterno la noche de la Pasion, parece que dio a entender esto que voy mostrando quando dixo *Pater transeat ame Calix iste*, Este Caliz de mi Pasion y muerte, passe de mi y vaya a los mios, a los fieles para que les quite las penas que se deuieren a sus culpas. Como si dixera: Veys aqui (Padre mio) vuestro vnigenito hijo, que comiença a padecer por los hombres, pues sabeys que no tengo yo necesidad de mi muerte, de beuer este Caliz de mi Pasiõ, passe a los mios. Pues soy cordero sin mãzilla de pecado antes le vine a expeler del mundo, quitadme el vellõ, y con el con los merecimientos desta mi Pasion cubrid y abrigad a los hombres. Para esto aprouechan las Indulgencias, y desto siruen los Iubileos de satisfazer del tesoro de la Iglesia por nuestros pecados. La Indulgencia plenaria, solo se diferencia del Iubileo, porque este suele traer anexa autoridad para comutar votos, relaxar juramentos, y dispensar en algunos casos reseruados.

*Math. 26.*

*Diferencia de jubileo y indulgẽciaplenaria*

¶ Nuestro Angelico Doctor y glorioso Padre Santo Tomas en las adiciones. a la tercera parte, questiõ 25. art. 1. y 2. y en la question 26. y 27. dize, que para que las Indulgencias sean validas, ha de auer en ellas tres condiciones. Autoridad de parte de quien las concede, disposicion de quien las recibe, y lo tercero causa para concederlas. En las Indulgencias desta santa cofradia, se hallan todas estas condiciones. El Pontifice las concede que tiene autoridad de Dios en la tierra, como Vicario de Christo Señor nuestro. Para la segunda que es la disposicion, los Sacramentos disponen, y el Rosario como otra obra meritoria, actos de fee esperança, y caridad, penitencia, &c. La tercera condiciõ que es la causa y motiuos que tuuo el Pôtifice para cõceder las, son la deuociõ de nuestra Señora, la memoria de la Pasiõ y meritos de Christo, q̃ se cõtienẽ en el Rosario. Porq̃ si vno de los motiuos principales de Christo Señor nuestro para obrar el mayor de todos sus milagros, q̃ fue Sacramẽtarse, es dexar vn libro de memoria de su Pasiõ a los fieles. *Hæc quotie cumque*



Digitized by Google

*cumque feceritis, in mei memoriam facietis.* Prudentissimamente juzga el sumo Pontifice, que la memoria destos merecimientos y obras del mesmo Redemptor nuestro, serâ causa suficiente para conceder, no solo estas sino muchomas yores Indulgencias.

¶ Hanse de aduertir algunas cosas de importancia, acerca de ganar estas indulgẽcias. Lo primero que para conseguirlas en los Reynos de España, y sus Islas y Indias adõde se predica la Bula de la santa Cruzada, es necessario q̃ los cofrades tomen esta Bula todos los años que se predicare, porque sin ella no las ganaran.

¶ Lo segundo, que todos los cofrades del Rosario pueden vsar y gozar de todos los Iubileos, Indulgencias, remissiones de pecados, relaxaciones, comutaciones, y de todas las demas gracias que ayan sido concedidas a qualesquier cofrades y cofradias del Rosario, adonde quiera que estuuieren fundadas. Assi lo concedio el Santo Pontifice Pio Quinto desta Orden de Predicadores, en dos de los Breues que despachô en fauor de la cofradia: el vno comiença: *Consueuerunt Romani Pontifices*, y el otro: *Inter desiderabilia cordis nostri.* De los quales se harâ cumplida mencion, con todos los demas que los Pontifices Sumos han concedido. El Pontifice Gregorio Decimotercio, comunicô y declarô ser comunes â todas y â cada vna de las cofradias del Rosario, tódas las Indulgencias, y remissiones de pecados que se han concedido a alguna, ó algunas cofradias del Rosario, y las que en tiempo venidero se concederan en qualquier parte que estuuieren: comiença este Breue: *Pastoris æterni, qui non vult mortem.* Tambien el Pontifice Sixto Quinto en su Breue que comiença: *Dum inefabilia meritorum insignia*, concedio y comunicô a todas las cofradias del Rosario, que estuuieren fundadas canonica y legitimamente, que puedan tener, vsar y gozar de cada vno de los indultos, priuilegios, facultades, exẽpciones, inmunidades, concessiones, Indulgencias, aunque seã plenarias, y remissiones de pecados, relaxaciones, commutaciones, y de todas las demas gracias que a las otras cofradias del Rosario hasta ahora les han sido concedidas, y dende adelante se les concederan

por

Digitized by Google

por algunos Romanos Pontifices sus predecessores, y por el y la Sede Apostolica, y por sus Nũcios y Legados, aunq̃ scã *de latere*: y las extendio y amplio perpetuamente, a las cofradias que legitimamente se leuentaren y instituyeren, y a los cofrades que por tiempo a ellas pertenecieren.

¶ Lo tercero que se ha de aduertir es, que aunque es verdad que el Pontifice Clemente Octauo de felice recordaciõ, y nuestro muy santo Padre Paulo Quinto, reduxeron las Indulgencias desta santa cofradia a algunas que de nueuo concedieron, reuocando todas las demas que antes por los Pontifices sus predecessores estauan concedidas. Despues de todo esto el mesmo Pontifice Paulo Quinto, a instancia del Illustrissimo Cardenal de Araceli fray Agustin Galaminio, General que entonces era desta Orden de Predicadores, reuocõ los Breues de Clemente Octauo, y el suyo, y boluio a conceder de nueuo todas las Indulgencias desta cofradia que los Sumos Pontifices sus antecessores auian concedido, reualidando y confirmando todas las Indulgencias de que antes gozauan, como si no huuiera su Santidad ni Clemente Octauo despechado Breues algunos de su limitacion, ni reuocacion, como consta de su Breue, que comiença. *Cum olim fœlicis recordationis, &c.*

## *Capitulo 11. De los Iubileos y Indulgencias plenarias que ganã los cofrades del santissimo Rosario de nuestra Señora.*

*Iubileos cõ relaxacion de juramentos y cõmutacion de votos.*

EL Pontifice Leon Decimo, en el Breue que comiença: *Pastoris æterni*, concede â todos los cofrades del Rosario, que el dia de Pasqua de Resurreccion, y las cinco principales fiestas de la Virgen Señora nuestra que alli señala las quales son, la Natiuidad de la Virgen, Anunciacion, Visitacion, Purificacion, y Assumpcion, confessando con religioso de la Orden de santo Domingo, y en Conuento desta sagrada religion, ganan Indulgencia plenaria y Iubileo plenissimo, y pueden ser absueltos de todos sus pecados, aunque sean reseruados a la Sede Apostolica, excepto los contenidos en la Bula de *In cena Domini*, y comutarles los votos que huuieren hecho, como no scã de castidad,



Digitized by Google

*Indulgencia plenaria a los cofrades que se hallan en las processiones del primero domingo del mes.*

religiõ, Roma, Ierusalem, y Santiago, y relaxar qualesquier juramentos sin perjuyzio de tercero, y que se puedan confessar en los tres dias precedentes a estas festiuidades.

¶ El cofrade q̃ assistiere a la processiõ q̃ los primeros Domingos de cada mes haze la cofradia, gana Indulgẽcia plenaria por el Põtifice Gregorio Decimotercio en el Breue q̃ comiẽça, *Ad augẽdã vestrã deuotionẽ*, y en el Breue, *Pastoris æterni*, â instancia de fray Antonio de Sosa, Vicario General de la Orden de Predicadores.

*Indulgencia plenaria a los cofrades que se hallan a las processiones de las siete principales fiestas de nuestra Señora.*

¶ Tãbien Pio Quarto en el Motupropio q̃ comiença, *Dũ præ claræ meritorũ insignia*, concedio Indulgẽcia plenaria â los cofrades que assistieren â las processiones que haze la cofradia las siete fiestas principales de nuestra Señora, que son la Concepcion, Natiuidad, Presentacion, Anunciaciõ, Visitacion, Purificacion, y Assumpciõ. Y en este mismo propio motu, concede tambien Indulgencia plenaria â los que en estas mismas fiestas visitarẽ el altar de N. S. del Rosario.

*Indulgencia plenaria ganan los impedidos.*

¶ Los Põtifices Gregorio Decimotercio en el Breue, *Cupientes, ex pastorali nostro officio*, y Sixto V. en su Breue, *Dũ inefabilia*, concedẽ â los cofrades q̃ por algun legitimo impedimẽto, no pudierẽ assistir, como los q̃ estã en la carcel, ô sirue, ô caminã, ô naueg⁹, rezãdo vn Rosario entero, los sanos y los enfermos la tercera parte, con intencion de confessar y comulgar quando lo manda la Iglesia, ganan la misma Indulgencia plenaria.

*Indulgencia plenaria*

¶ El cofrade q̃ visitare el altar de N. S. del Rosario todas las vezes q̃ la Iglesia celebra alguno de los misterios del santissimo Rosario, gana Indulgẽcia plenaria por Gregorio Decimotercio, en el Breue, *Pastoris æterni*, y por Sixto V. en su Breue, *Dũ inefabilia meritorũ*, en el qual cõcede âlos enfermos ganẽ esta Indulgẽcia, rezãdo vna tercera parte del Rosario cõ intẽciõ de cõfessar y comulgar a su tiẽpo, y los sanos impedidos q̃ sirue, caminã, ô estã en la carcel, rezãdo vn Rosario entero.

*Indulgencia plenaria*

¶ El Cofrade que despues de auerse escrito en la cofradia, comulgare en la Iglesia adonde estâ fundada, rezando vna quinquagena por el estado dela Iglesia, gana Indulgẽcia plenaria por Pio V. en el Breue, *Cõsueuerũt Romani Pontifices*.

¶ El

Digitized by Google

¶ El cofrade que falleciere auiendo recebido los Sacramentos, gana tambien Indulgencia plenaria por el mesmo Pontifice en el dicho Breue, y por Inocencio Octauo, como lo refiere Leon Decimo, y lo confirma y concede de nueuo en su Breue, *Pastoris æterni.* *Indulgencia plenar.*

¶ El cofrade que visitare cinco altares, ô vn altar, rezã do en el lo que rezaria en todos si los huuiesse, q̃ son veynte y cinco Paternoster con otras tantas Auemarias, gana todas las Indulgencias de Roma, por Leon Decimo, como lo testifican vnas letras testimoniales del Cardenal fray Garcia de Loaysa, siendo General desta Orden, y como lo refiere Clemente Septimo, y lo cõfirmô en el Breue, *Et si tempora cura.* y Paulo Tercio lo confirmô en su Breue, *Rationi congruit*, Pio Quinto en el Breue, *Inter desiderabilia cordis nostri*, declara que estos cinco altares, se han de visitar en la Iglesia donde està la cofradia, sino es en caso de grande necessidad, ô enfermedad, ô estando en la carcel, que entonces rezandò lo mesmo delante de alguna Imagen de nuestra Señora, ganará las mesmas Indulgencias. *Los cofrades, visitãdo cinco altares, ganã las Indulgẽcias que ay en Roma, y van puestas en el capitulo quinto deste libro sexto.*

¶ Autores graues refieren, y da testimonio desto vn Inquisidor de Venecia religioso desta Orden, q̃ Paulo Tercero vltimo dia de Agosto año de 1537. *Viue vicis oraculo*, concedio a los que dizen, ô hazen dezir, ô està presentes â la Missa de nuestra Señora del Rosario, todas las Indulgencias, que se conceden a los que vna vez dizen el Rosario, que es Indulgencia plenaria, y cincuenta y seys mil años de perdon. la Missa comiẽça: *Salue radix sancta*, y se hallarâ en los Misales desta Orden, y tambien se pondra al fin deste libro. *Todos los dias ay en Roma Indulgencia plenaria, y Domingos y Miercoles sacan anima de purgatorio*

¶ Los cofrades que confessando y comulgando visitarẽ la capilla de nuestra Señora del Rosario el tercero Domingo de Abril, y el primero Domingo de Otubre desde las primeras Visperas, hasta puesto el Sol, ganã Indulgencia plenaria, por Gregorio Decimo en el Breue, *Cum sicut accepimus.* *Indulgencia plenaria.*

¶ Los cofrades que confessando y comulgado el dia de la Anunciaciõ, rezarẽ vn Rosario entero, gana Indulgencia plenaria, de mas de las q̃ se ganã este dia, por ser dia de nuestra Señora, y de misterio del Rosario. Cõcedio esta Indulgẽcia el santo Pio Quinto en el Breue, *Iniunctũ nobis desuper.* *Indulgencia plenaria.*

¶ Los

*Indulgencia plenaria, y cinquenta y seys mil años de perdon.*

¶ Los cofrades de España que rezaren vn Rosario entero, cada vez que le rezaren, ganan Indulgencia plenaria y mas cinquenta y seys mil años de perdon, por Iulio Segundo, y Leon Decimo, que los concedieron a los que rezasen la Corona de nuestra Señora; y Paulo Tercero, las comunicô y concedio a los que rezasen el Rosario por cada vez, como consta de vnas letras testimonales del Cardenal fray Iuan de Toledo religioso desta Orden.

*Capitulo III. De otras muchas Indulgencias y perdones, de los quales gozan los cofrades de nuestra Señora del Rosario.*

*Cien años, y cien quarentenas de perdon.*

A Los cofrades que traen descubierto el Rosario de nuestra Señora, verdaderamente arrepentidos, concedio Inocencio Octauo, cien años y cien quarentenas de perdon, segun sumarios antiguos de mucha autoridad en vn Breue que comiença, *Splendor paternæ gloriæ*, aunque este Breue no le he visto.

*Cien dias.*

¶ El cofrade que assistiere â qualquiera de los quatro aniuersarios que se dizen por los cofrades defuntos, despues de las quatro fiestas principales de nuestra Señora, como en las ordenaciones dela cofradia, se dirâ en el capitulo veynte y vno deste libro sexto, gana cien dias de perdon por Gregorio Decimo, en el Breue, *Cum sicut accepimus*, y algunos sumarios antiguos autenticos, refieren que ganan mil y ochocientos años por Sixto Quarto, aunque este Breue no se halla.

*Mil y ocho cientos años.*

*Cien dias.*

¶ Los cofrades que acompañaren el pendon dela cofradia, quando le lleuan para sepultar los cofrades defuntos, ganan cien dias de perdon por Gregorio Decimotertio en el Breue, *Cum sicut accepimus*. Y en el mesmo Breue se conceden otros cien dias de perdon â los cofrades que visitaren, aconsejaren los enfermos cofrades que reciban el santissimo Sacromento.

*Cien dias.*

*Siete dias, nõbrãdo el nõbre de Iesus ỗ Maria*

¶ Pio Quinto, en el Breue, *Iniunctũ nobis desuper*, concede siete dias de perdõ a los cofrades q̃ deuotamẽte nõbrarẽ el nõbre de Maria y de Iesus dõtro del Rosario, ô fuera del, tãtas quãtas vezes le nõbrassen: y por quãto en cada Aue ma-

ria

Digitized by Google

ria se repiten estos sagrados nombres quatro vezes, y en el Paterno ster vna vez, diziendo al fin del: Amen Iesus, ganã los cofrades rezando vn Rosario entero, seyscientos y quinze dias de perdon.

¶ A los cofrades que rezarẽ el Rosario, por cada quinquagena, concedio Alexandro Obispo de Forli, Legado â latere en toda Alemania por Sixto Quarto, en vna Bula q̃ comiença, *Et si gloriosos*, quarenta dias de perdon, que rezando el Rosario entero, son ciento y veynte dias: y declarô q̃ si no pudiessen rezar, rezando otras personas por ellos lo ganarian. Concedio esta indulgencia, con autoridad que de Sixto Quarto para ello tenia, como lo testifica y confirma Leon Decimo en su bula, *Pastoris æterni*. *Ciento y veintedias de perdon.*

Sixto Quarto en la Bula que comiença, *Ea quæ ex fidelium devotione*, concedio cinco años y cinco quarẽtenas de perdô por cada quinquagena del Rosario q̃ los cofrades rezassen. *Cinco años y cincoquarentenas.*

¶ Leon X. concedio diez años y diez quarẽtenas de perdon en su Breue, *Pastoris æterni*, a los cofrades por cada vez q̃ rezassen vn Rosario entero: y su Legado en España, el Cardenal Egidio, cõcedio ciẽ años de perdô, a los cofrades q̃ rezarẽ vn Rosario entero en Rosarios bẽditos por Prouincial desta Ordẽ, ô por los Obispos ô otros qualesquier Perlados. *Diez años.* *Cien años.*

¶ Visitando el altar de N. S. del Rosario, y rezãdo vna quinquagena del Rosario, ganã los cofrades cinquẽta años de perdon por Adriano Sexto, en el Breue, *Illius qui Dominicũ gregẽ*. Tambien los ganan en qualquiera parte que estẽ, como consta de la mesma Bula. *Cinquenta años.*

¶ Quien reza vn Rosario entero, gana dos años de perdô por Clemente Septimo. Mas gana siete años y siete quarentenas de perdon por el santo Pio Quinto, en el Breue, *Cũ sueuerunt*. Mas gana cien dias de perdon por el Cardenal Raymundo, Legado de Inocencio Octauo, en Alemania, como lo refiere Leô Decimo en su Bula, *Pastoris æterni*. Mas gana ciẽto y veynte dias de perdon por Mafeo Guardo Patriarca de Venecia. ¶ Muchos Obispos hã cõcededo quarẽta dias de perdô â los q̃ de sus Obispados rezarẽ el Rosario, y fuerô confirmados por Leô X. en su Bula, diziendo: *Similiter plures hac diuersi locorum Ordinarij singuli indulgentiam,* *Dos años.* *Siete años.* *Cien dias.* *Ciẽto y veinte dias.*

Mm quadra-

Digitized by Google

*Setenta y siete años.* *quadraginta dierum conceſſerunt.* Fray Alberto Caſtellano de Venecia dize, que haſta ſu tiempo (que fue quando lo eſcriuio, año de mil y quinientos y veynte y vno) ſumauan las indulgencias de los Obiſpos de que el tenia noticia, ſetenta y ſiete años y dozientos y quarenta dias de perdõ.

*Cinco años* ¶ Quien reza vna quinquagena del Roſario, aſsi cofrade, como no lo ſiendo, gana cinco años y cinco quarentenas de perdon por Sixto Quarto, en el Breue: *Ea quæ ex fidelium deuotione.*

*Diez años* ¶ Quien comulgare, y rezare el Roſario entero, dia de la Purificacion, Aſſumpcion, y Natiuidad de nueſtra Señora, gana diez años y diez quarentenas de perdon, por Pio Quinto, en el Breue, *Iniunctum nobis deſuper.*

*Diez años.* ¶ Quien comulga, y reza vna tercera parte del Roſario dia de la Reſurrecciõ del Señor, y dia de la Aſſumpcion de nueſtra Señora, gana diez años, y diez quarentenas de perdon, por Pio Quinto en el Breue, *Conſueuerunt Romani.*

*Quarenta dias.* ¶ Los que rezan el Roſario qualquiera dia del año, ganan quarenta dias de perdon por Pio Quinto, en el Breue *Iniunctum nobis deſuper.*

*Cien dias.* ¶ Quien viſita el altar del Roſario, gana por cada dia cien dias de perdon, por Gregorio Decimotercio, en el Breue, *Sicut accepimus.* Concediolos â los cofrades de Pauia, y comunicaſe a todos los demas.

*Quarenta dias.* ¶ Quien ſe hallare â la Salue los dias de fieſtas, ô los Sabados, ante el altar de nueſtra Señora del Roſario, gana quarenta dias de perdon, por el legado Alexandro, en el Breue, *Etſi glorioſos, &c.*

*Capitulo IIII. De los priuilegios que los Sumos Pontifices han concedido a la cofradia del Roſario de nueſtra Señora.*

EL ſanto Pio Quinto, en el Breue, *Conſueuerunt Romani Pontifices*, concedio â la cofradia y a ſus cofrades para eſto ſeñalados por los demas, que puedan recebir todas las oblaciones, legados, donaciones que ſean, dadas, ô dexadas por teſtamento, ô por codicilo, ô por qualquier vltima voluntad, ô donacion (*etiam inter vivos*) y que poſſean los tales

Digitized by Google

cales bienes, la cofradia y cofrades qualesquiera que sean; aunque tengan necessidad de especial nota, y recebidos y cobrados, los puedan gastar en gastos pios de la cofradia, sin tener necessidad para ello de pedir licencia al Ordinario, ô â otro Prelado qualquiera que sea.

¶ El mesmo Pontifice, en otro Breue que comiença, *Inter desiderabilia cordis nostri*, concedio y declarô, que la cofradia del santissimo Rosario, pueda yr a enterrar los muertos, y â todas las processiones, y lleuar su Cruz y pendô, sin otra alguna licencia del Superior, y sin escrupulo alguno de conciencia, ô de incurrir en alguna de las censuras ecclesiasticas, y que sobre todo esto no puedan ser impedidos, ni molestados, ni inquietados, ni perturbados, ni sobre otra obra pia, qualquiera que sea que ellos quisieren hazer: Y a los que lo impidieren ô contradixeren algo desto (aunque sea de qualquier poder o dignidad) los priua ipso facto, y en la misma hora de todas las indulgencias, y remissiones de pecados que por alguna manera les ayan sido concedidas, y todo lo que con ignorancia, ô sabiendolo ordenaren contra esto ipso facto, lo irrita y anula.

¶ La misma pena y castigo pone â qualquiera otra persona de qualquier poder ô dignidad que sea, que se atreuiere a impedir, perturbar, inquietar, o molestar â los que con licencia del General de la Orden de Predicadores fundarẽ ô huuierẽ fundado esta santa cofradia, en qualquier ateirra ô lugar. Y todo lo q̃ cõ ignorãcia, ô sabiendo lo se hiziere contra esto, al mismo punto, y por el mismo caso lo irrita y anula, mandando a todos que en esto les den auxilio, consejo y fauor, y las cofradias que con la tal facultad estuuieren fundadas ô se fundaren, el mesmo Pontifice las aprueua, y confirma de nueuo en el dicho Breue.

¶ Tambien en otro que comiença, *Iniunctum nobis desuper*, dio facultad y poder al Padre fray Ambrosio de Salvio, para q̃ en qualesquier ciudades, pueblos, tierras y lugares adõde se hallasse, pudiesse instituyr y fundar cofradias del Rosario, con sus capillas y oratorios, en los quales pudiesse poner â su voluntad capellan ô capellanes idoneos, y aprouados por el Ordinario: los quales licita y libremẽte

puedan exercitarse en las dichas Capillas y Oratorios los-blemente en los diuinos oficios, determinando y declarãdo en este breue, que las tales Capillas y Oratorios no puedan fundarse ni leuantarse, ni transferirse en algunos beneficios ecclesiasticos, ni por autoridad Apostolica, ni por otra qualquiera Ordinaria. Quita tambien alli el poder y facultad de juzgar alguna cosa que sea en contrario desta, y si alguna persona de qualquier dignidad ô autoridad que sea, ignorantemente ô sabiendolo hiziere alguna cosa en contrario, por el mismo caso en esse punto la irrita y anula. Y para que con mayor reuerencia estos Oratorios y Capillas sean estimados, y despues de fundados y consagrados, los cofrades puedan visitarlos y confessarse en ellos, y recebir el Santissimo Sacramento del altar, les concede muchas indulgencias, cõfirmandoles todas las que sus antecessores, les auian concedido a los demas cofrades del Rosario, como consta del dicho Breue *iniunctii nobis desuper &c.*

¶ Despues en el Breue que comiença *Inter desiderabilia cordis nostri*, declarô, que esta facultad de fundar y leuantar Oratorios y capillas del Rosario, con las demas circunstancias arriba declaradas, no solamente se concedia al dicho Padre Fr. Ambrosio, sino tambien al General que es, ô por tiempo fuere de la Orden de Predicadores, y a todos los demas que estan por el diputados, y tuuieren licencia para fundar cofradias: Y como ya se ha aduertido debaxo de muchas penas, manda que ninguno los impida.

¶ El Pontifice Clemente Septimo, en el Breue que comiença *Inefabilia Dei genitricis*. Concedio que quando los cofrades de la ciudad de Victoria en Espana que viuiessen en la misma ciudad o fuera della, les aconteciesse yr a alguno o algunos lugares adonde estuuiesse puesto entredicho, por autoridad ordinaria, que pudiessen por si solos celebrar Missa si fuessen Sacerdotes, y sino hazerla celebrar a otro en su presencia, y de todos sus domesticos y criados, con tal condicion que la celebren en voz baxa, cercadas las puertas de la Iglesia, y sin tocar cãpanas echãdo primero los descomulgados ô entredichos, y cõ condicion

Digitized by Google

cion que los tales cofrades no den ni ayan dado causa de que el entredicho se ponga, ô puesto, no se guarde ni obedezca. Concedio mas en este mesmo Breue, que si alguno ô algunos de los dichos cofrades muriessen en el tal lugar entredicho, que sus cuerpos pudiessen ser sepultados en ecclesiastica sepultura, con moderada y honesta põpa funeral.

*Capitulo V. De las indulgencias que se ganan en las Iglesias de Roma, de las quales gozan los cofrades del Rosario. Y como todos los dias ay indulgencia plenaria, y todos los miercoles y domingos se saca anima de purgatorio.*

*Ponense las del Aduiento y de la quaresma sacadas de la Bula de la Cruzada, que se ha publicado este año de 1612.*

LOs Pontifices Leon decimo, Clemente Septimo, Paulo tercero y Pio quinto (como en el capitulo segundo deste libro sexto he referido, y constarâ por las Bulas que en los siguientes se pondran) concedieron a los cofrades del Rosario de nuestra Señora que visitaren cinco altares rezando a cada vno cinco Pater noster, y cinco Aue Marias, ô no auiendo tantos altares, rezando esse numero de Pater noster y Aue Marias, en los que huuiere, por cada dia que esto hizieren, consigan todas las Indulgencias que ganan los que visitan aquel dia las Iglesias de Roma.

§. I.

¶ En la Iglesia de san Iuan de Letran, se gana Indulgencia plenaria todos los dias, en la capilla de san Lorenço, y en la de san Iuan Baptista.

¶ Todos los miercoles se saca vn anima de purgatorio en la Iglesia de san Lorenço, extra muros.

¶ Todos los Domingos se saça vna anima de purgatorio, en la Iglesia de san Pablo, en la qualcada domingo se ganã las Indulgencias que gozan los que visitan el santo Sepulcro, y en el santo Sepulcro ay cada dia Indulgẽcia plenaria, y se saca vna anima de purgatorio. De mas desto se sacã animas de purgatorio otros muchos dias como se yrâ refiriẽdo

§. II.

Digitized by Google

## §. II. Estaciones y Indulgencias de Roma en el Aduiento hasta la Quaresma.

DOmingo primero de Aduiento en santa Maria la mayor, indulgencia plenaria. Iten en la dicha Iglesia todas las fiestas de nuestra Señora, indulgencia plenaria. Domingo segundo, en santa Cruz en Ierusalen, y en santa Maria de los Angeles, en las Termas, indulgencia plenaria. Domingo tercero en san Pedro, indulgencia plenaria. Miercoles de las quatro Têporas, en santa Maria la Mayor, indulgencia plenaria. Viernes en los santos Apostoles, indulgencia plenaria. Sabado en san Pedro, indulgencia plenaria. Domingo quarto, en los santos Apostoles, indulgencia plenaria. La noche de Nauidad, en santa Maria la Mayor, en la capilla del Pesebre, indulgencia plenaria. En la segunda Missa del alua en santa Anastasia, indulgẽcia plenaria. El dia de la Natiuidad de nuestro Señor Iesu Christo, â la tercera Missa en santa Maria la Mayor, indulgencia plenaria. La fiesta de san Esteuan, en san Esteuan Redondo, indulgencia plenaria. La fiesta de san Iuan Euangelista, en santa Maria la Mayor, indulgencia plenaria. La fiesta de los Inocentes, en san Pablo, indulgencia plenaria. El dia de la Circuncision de nuestro Señor, en santa Maria de Tras Tiber, indulgencia plenaria. El dia de la Epiphania en san Pedro, indulgencia plenaria. Domingo in septuagesima, en san Lorenço, extra muros, indulgencia plenaria. Y este dia se saca vna anima de purgatorio. Domingo in sexagesima, en san Pablo, indulgencia plenaria. Domingo in quinquagesima en san Pedro, indulgencia plenaria.

## §. III. Indulgencias y estaciones de Roma en la Quaresma, y hasta las Octauas de Pentecostes.

EL primer dia de Quaresma, en santa Sabina, indulgencia plenaria. *Y este dia va el Pontifice à este Conuento de santa Sabina de la Orden de Predicadores, à dar la Ceniza à Cardenales, Senado, &c.* Iueues en san Iorge, indulgencia plenaria. Viernes, en san Iuan y san Pablo, indulgen-

Digitized by Google

gencia plenaria Sabado en san Trifon, indulgencia plenaria. Domingo primero, en san Iuan y san Pedro, indulgencia plenaria. Lunes en san Pedro in vincula, indulgencia plenaria. Martes en santa Anastasia, indulgencia plenaria Y este dia se saca vna anima de purgatorio. Miercoles en santa Maria la mayor, indulgencia plenaria. Iueues en san Lorenço Panisperna, indulgencia plenaria. Viernes en los santos Apostoles, indulgencia plenaria. Sabado en san Pedro, indulgencia plenaria. Domingo segundo en santa Maria de la Nauicela, y en santa Maria la mayor, indulgencia plenaria. Lunes en san Clemente, indulgencia plenaria. Martes en santa Balbina, indulgencia plenaria. Miercoles en santa Cecilia, indulgencia plenaria. Iueues en santa Maria Tras Tiber, indulgencia plenaria. Viernes en san Vidal, indulgencia plenaria. Sabado en san Pedro y Marcelino, indulgẽcia plenaria. Y este dia se saca vna anima de purgatorio. Domingo tercero en san Lorenço fuera de los muros, indulgencia plenaria. Y este dia se saca vna anima de purgatorio. Lunes en san Marcos, indulgẽcia plenaria. Martes en santa Potenciana, indulgencia plenaria. Miercoles en san Sixto, indulgencia plenaria. Iueues en san Cosme y san Damian, se muestra la Imagen de nuestra Señora del Populo, y de la Paz, y ay indulgencia plenaria. Viernes en san Lorenço in Lucina, indulgencia plenaria. Sabado en santa Susana, y en santa Maria de los Angeles, en las Termas, indulgẽcia plenaria. Domingo quarto, en santa Cruz en Ierusalen, indulgencia plenaria. Y este dia se saca vna anima de purgatorio. Lunes en los santos quatro Coronados, indulgencia plenaria. Martes en san Lorenço en Damaso, indulgencia plenaria. Miercoles en san Pablo, indulgencia plenaria. Iueues en san Siluestre, y san Martin en los montes, indulgencia plenaria. Viernes en san Eusebio, indulgencia plenaria. Sabado en san Nicolas in carcere, indulgencia plenaria. Domingo quinto en san Pedro, indulgencia plenaria. Lunes en san Grisogono, indulgencia plenaria. Martes en san Quirce, indulgencia plenaria, Miercoles en san Marcelo, indulgencia plenaria. Iueues en san Apolinar, indulgencia plenaria. Viernes en san Esteuan, in-

dul-

Digitized by Google

dulgencia plenaria. Y este dia se saca vna anima de purgatorio. Sabado en san Iuan Ante portam Latinam, indulgẽcia plenaria. Y este dia se saca vna anima de purgatorio. Domingo de la Oliua, que es Domingo de Ramos, indulgẽcia plenaria en san Iuan de Letran. Lunes en santa Praxedis, indulgencia plenaria. Martes en santa Prisca, indulgẽcia plenaria. Miercoles en santa Maria la mayor, indulgencia plenaria. Iueues en san Iuan de Letran, indulgencia plenaria. Viernes en santa Cruz en Ierusalen, y en santa Maria de los Angeles en las Termas, indulgencia plenaria. Sabado en san Iuan de Letran, indulgencia plenaria. Domingo de Pasqua en santa Maria la mayor, iudulgẽcia plenaria. Lunes en san Pedro, indulgencia plenaria. Martes en san Pablo, indulgencia plenaria. Miercoles en san Lorenço, fuera de los muros, indulgencia plenaria. Y este dia se saca vna anima de purgitorio. Iueues en los santos Apostoles indulgencia plenaria. Viernes en santa Maria la Redonda indulgencia plenaria. Sabado en san Iuan de Letran, indulgencia plenaria. Domingo in albis en san Pancracio, indulgencia plenaria.

*Estaciones despues de Pasqua.*

EN las Letanias mayores, esto es la fiesta de san Marcos, â san Pedro, indulgencia plenaria. En el dia de la Ascension de Christo, en san Pedro indulgencia plenaria. En la vigilia de Pentecostes en san Iuan de Letran, indulgencia plenaria. Domingo de Pentecostes en san Pedro, indulgencia plenaria. Lunes en san Pedro in vincula, indulgencia plenaria. Martes en santa Anastasia, indulgẽcia plenaria. Miercoles en santa Maria la mayor, ind. plen. Iueues en san Lorẽço fuera de los muros, indulgẽcia plenaria. Y este dia se saca vna anima de purgatorio. Viernes en los santos Apostoles indulgencia plenaria. Sabado en san Pedro, indulgẽcia plenaria. Y este dia se saca vna anima de purgatorio. Miercoles de las quatro Tẽporas, en santa Maria la mayor, indulgẽcia plenaria. Viernes en los santos Apostoles, indulgẽcia plenaria. Sabado en S. Pedro indulg. plen.

Capi-

Digitized by Google

*Capitulo VI. Adonde se refieren otras muchas indulgencias que se ganan en las estaciones de Roma por el discurso del año.*

## ENERO.

EN santa Maria Tras Tiber ad fontes Olei, ay primero dia de Enero veinte y cinco mil años de indulgencia. Y en este dia, que es el de la Circuncision, y en todos los de su Octaua, ay en esta Iglesia, y en santa Maria la mayor, y en Ara Celi indulgẽcia plenaria. A seys de Enero, dia de los Reyes, en san Pedro veynte y ocho mil años, y otras tantas quarentenas. Y en este dia, y en todos los de su octaua, en la misma Iglesia de S. Pedro, ay indulgencia plenaria. A siete en S. Iuan, y â diez en san Pablo primer ermitaño, y a treze en S. Pedro, y â diez y seys en S. Marcelo, y a 17. en S. Antonio Abad, ind. pl. *Este dia ofrece el Senado en Roma en el Cõuento de la Minerua de la Ordẽ de Predicadores, vn Caliz de plata, y seys hachas de cera blanca por ser el dia dela coronaciõ del santo Pio Quinto frayle desta Orden en Pontifice (y dia tambien de su nacimiento), por algunos tributos de que aliuio a la ciudad.* A diez y ocho en santa Prisca, y en san Pedro por la celebracion de la Catedra, y a veynte en san Sebastian, y â veynte y vno en santa Ines, y â veynte y dos en san Vicente, y en san Anastasio, y a veynte y cinco en san Pablo, y â veynte y siete en san Iuan Chrisostomo, y en Escala Celi: y a treynta y vno en san Iuan y en santa Cruz, ay indulgencia, y plenaria remision de todos los pecados.

## HEBRERO.

EN el primer dia del mes de Hebrero, en santa Brigida, y a dos en santa Maria la mayor, y en santa Maria de la Paz, y en santa Maria de los Angeles, y en santa Maria Inuiolata, y â tres en san Blas, y â cinco en santa Agueda, y a nueue en santa Polonia, y en san Luys, y â veynte y dos en S. Pedro, y a veynte y quatro en santo Matia Apostol, y a veynte y seys a S. Cõstãcia, q̃ estâ en la Iglesia de S. Ines, ay indulg. y plenaria remissiõ de todos los pecados.



Digitized by Google

## MARZO.

NOta que todos los Viernes de Marzo ay indulgencia plenaria en san Pedro: y a siete de Marzo dia de santo Thomas de Aquino. *Y para este dia combida el Pontifice al Colegio de los Cardenales, que vayan al insigne Conuento de la Minerua, a celebrar la fiesta deste Angelico Doctor a donde oyen vna oracion Latina en alabança del Santo, y de su doctrina.* Y a doze en san Pedro, y en san Gregorio. Y a diez y nueue en san Ioseph. Y a veynte en la capilla de san Siluestro: Y en santa Cruz, en Hierusalem: Y a veynte y vno en san Benito: y a veynte y cinco dia de la Anunciacion en la Anunciata, y en la Minerua. *Este dia sale el Pontifice con el mayor acompañamiento y grandeza que acostumbra al conuento de la Minerua a la capilla de la Anunciacion que es del Cardenal Fr. Iuan de Torquemada desta Orden, a dar los dotes a las donzellas con la buena memoria, dotacion y renta que el Cardenal dexò: y este año de 1612. fueron las donzellas dotadas dozientas y setenta, y el dote de cada vna son ochenta escudos y vn vestido.* Y en todos los dias de su Octaua: demas de infinitas indulgencias ay indulgencia, y plenaria remission de todos los pecados.

¶ Y nota que desde veynte y cinco de Marzo hasta el primero de Agosto ay en la Anũciata cada dia mil años de indulgencia.

## ABRIL.

ADos de Abril en santa Maria Egipciaca: y a tres en san Pancracio: y a cinco en san Vincente de la Orde de los Predicadores: y a veynte y tres en san Gregorio ay indulgencia, y plenaria remission de todos los pecados. ¶ A veynte y cinco en san Pedro veynte y ocho mil años, y otras tantas quarentenas. Y a veynte y ocho, y a veynte y nueue ay indulgencia plenaria, que es dia de san Pedro Martir. *Para este dia combida el Pontifice a los Cardenales de la Inquisicion que vayan a celebrar la fiesta del santo Inquisidor y martir al Conuento de la Minerua, con los demas ministros del santo oficio.*

## MAYO.

Nota

Nota que todos los Domingos del mes de Mayo ay indulgencia plenaria en san Sebastian: y la mesma ay todos los dias de los Apostoles en S. Phelipe y Santiago. ¶ El primer dia de Mayo en S. Phelipe y Sãctiago: y a tres en Sancta Cruz: y en Sancta Maria Rotunda: y a quatro en san Augustin: y a seys en san Iuan de Anteportam latinam a y indulgencia plenaria.

¶ Y nota q̃ desde este mismo dia hasta seys de Agosto ay estacion a S. Iuan Laterano y se gana indulgencia plenaria, y se saca vna anima de purgatorio. ¶ A ocho en san Miguel, y en sancta Maria la mayor, y a doze en san Nereo y Achileo, y en san Vitor y Corona, y a diez y nueue en sancta Potenciana, y a veynte en sancta Maria de Ara Cœli, y a veynte y vno, en sancta Elena a y indulgencia plenaria, y remisfion de todos los pecados.

¶ Y nota que desde los veynte de Mayo, hasta primero de Agosto, a y indulgencia plenaria en san Iuan Leterano. ¶ El dia antes de la Ascension del Señor, en san Pedro a y veynte y ocho mil años, y otras tantas quarentenas: y el dia de la Ascension, de mas de diez y ocho mil años, y otras tantas quarentenas, a y indul. ple. La vigilia de Pentecostes en S. Iuã Laterano, de mas de quinze mil años a y indul. ple. El dia de Pẽtecostes y todos los dias de su octaua, en S. Pedro y en Sãta Maria de los Angeles, demas de muchas indulgẽcias, a y ind. ple. El Lunes siguiẽte en S. Pedro ad Vincula, indul. ple. El Martes en S. Anastasia, diez y ocho mil años. El miercoles en S. Maria la mayor demas de diez y ocho mil años, y otras tãtas quarẽtenas, y la tercera parte de los pecados, a y indulgencia plenaria.

¶ El Iueues en S. Lorenço extra muros demas de diez y ocho mil años, y otras tantas quarẽtenas, y la tercera parte de los pecados a y indul. ple. y se saca vna anima de purgatorio. El Viernes en los sanctos Apostoles demas de diez y ocho mil años a y indul. ple. El Sabado siguiente en S. Pedro demas de diez y ocho mil años, y otras tãtas quarẽtenas a y indulgencia plenaria, y se saca vna anima de purgatorio. El dia del Corpus Christi, y todos los dias de su Octaua en san Pedro indulgencia plenaria.

IVNI-

Digitized by Google

## IVNIO.

NOta que todos los dias deste mes ay indulgencia plenaria en san Iuan Laterano, y el segundo Domingo en santa Maria de la Consolacion. A dos de Iunio en san Marcelino, y a doze en san Bernabe Apostol, y â treze en santa Maria de Ara Celi, y a quinze en san Vito y Marcelo (de mas de seys mil años) y a veynte y quatro en S. Iuã Laterano, y a veynte y nueue en san Pedro ay indulgencia plenaria,

¶ Y nota que en san Pedro ay indulgencia plenaria, en todas las fiestas de los doze Apostoles.

## IVLIO.

NOta que todos los dias deste mes ay indulgencia plenaria en san Iuan Laterano: y la misma ay en san Pedro el segundo Domingo.

¶ A dos, dia de la Visitacion de nuestra Señora, y todos los dias de su Octaua. En S. Maria del Populo, y en la de la Paz: y a catorze en san Basilio, y a quinze en san Quirico, y a diez y siete en san Alexo, y a veynte en santa Margarita, y a veynte y vno en santa Praxedis (de mas de seys mil años) y a veynte y dos en la Madalena (de mas de otras infinitas indulgencias) y a veynte y tres en santa Polonia, y a veynte y cinco en Santiago Apostol, y a veynte y seys en santa Ana, y a veynte y siete en san Pantaleõ, y a veynte y nueue en santa Marta, y a treynta en san Marcos, a y indulgencia plenaria, y remision de todos los pecados.

## AGOSTO.

EL Primer dia de Agosto en san Pedro in Vincula: y a tres en san Lorẽço extra muros, donde esta el cuerpo de san Esteuã, y a quatro en santa Maria de la Paz, y en la mayor, y a cinco en la Minerua, y a seys en S. Iuã Laterano, y a ocho en santa Cruz, y a diez dia de san Lorenço y por toda su Octaua, y a quinze dia de la Assumpcion de nuestra Señora, y por toda su Octaua en santa Maria del Popu

Digitized by Google

Populo, y la mayor, y Ara Celi, y de los Angeles, y la Rotũda ay indulgencia plenaria.

¶ Y nota, que desde este dia hasta los ocho de Setiembre, ay muchissimas indulgencias en las sobredichas Iglesias de nuestra Señora, señaladamente en la Iglesia de san Luys Reyde Francia ay cada dia destos, doze mil años de indulgẽcia, y la remission de la tercera parte de los pecados. A diez y seys en san Roque, y a diez y nueue, y a veynte y vno en santa Anastasia, y a veynte y dos en santa Maria Tras Tiber, y a veynte y quatro en san Bartolome, y a veynte y cinco en S. Luys, y a veynte y ocho en san Agustin, y a veynte y nueue en san Iuan Laterano, y en S. Iuan Decolato, ay indulgencia, y remission plenaria de todos los pecados.

## SETIEMBRE.

EL primero de Setiembre en san Egidio, y a ocho, dia de la Natiuidad de nuestra Señora, en santa Maria la mayor, y en la Rotunda, y en Ara Celi, y en la Inuiolata, y en la Paz, y en la del Populo, y en la de los Angeles, y a los diez en santa Maria del Populo, y en san Agustin, y â catorze en santa Cruz, y a veynte en san Eustachio, y â veynte y vno en san Mateo, y a veynte y seys y a veynte y siete en san Cosme y san Damian, y a veynte y nueue en san Miguel, y âtreynta en santa Maria la mayor, ay indulgencia, y remission plenaria de los pecados.

¶ Y nota, que el primer Miercoles despues de la fiesta de santa Cruz, son las quatro Temporas de Setiembre, y en este dia ay en santa Maria la mayor indulgencia de diez y ocho mil años, y otras tantas quarentenas, y la remission de la tercera parte de los pecados. Lo mismo ay el Viernes en los santos Apostoles, y el Sabado en san Pedro.

## OTVBRE.

ALos quatro de Otubre en san Francisco Tras Tiber, y â diez y ocho en san Lucas, y a veynte y tres en san Teodoro, y a los veynte y ocho en san Pedro, se gana indulgencia plenaria.



Digitized by Google

## NOVIEMBRE.

PRimero de Nouiembre dia de Todos santos, y todos los de su Octaua, de mas de muchas indulgencias, ay en santa Maria la Rotunda indulgencia plenaria. La misma ay el segundo dia de los defuntos, y por toda su Octaua en san Gregorio, y se puede aplicar por ellos. A siete en S. Pedro y en S. Pablo, y a ocho en los quatro Coronados, y a nueue en san Iuan Laterano, y â diez en S. Trifon, y a onze en S. Pedro y en S. Martin, y a veynte en S. Elisabet, y a veynte y vno en S. Maria la mayor, y a veynte y dos en S. Cecilia, y a veynte y tres en S. Clemente, y a veynte y cinco en santa Catalina Martir, y a veynte y seys en san Grisogono, y a treynta en san Pedro se gana indulgencia, y plenaria remission de todos los pecados.

¶ Las indulgencias del mes de Deziembre, estan puestas con las del Aduiento.

*Capitulo VII. De dos Bulas del legado Alexandro Basseno, en las quales por autoridad Apostolica confirma la cofradia del Rosario de nuestra Señora, año de mil y quatrocientos y setenta y seys. y de algunos perdones que en ellas concedio a los cofrades.*

EN la primera Bula, á peticion del Augustissimo Emperador Federico tercero, aprouô, confirmô y ratificô por autoridad Apostolica el Legado Alexandro Obispo de Forliuio esta santa cofradia: y en ambas concedio â sus cofrades cien dias de indulgencia, en las fiestas de la Anũciacion, Visitacion, Assumpcion, Natiuidad y Purificaciõ de nuestra Señora. Tambien les concedio quarẽta dias de indulgencia, por cada vez que dixerẽ ô hizierẽ dezir la tercera parte del Rosario. Cõcede tambien â los cofrades que estuuierẽ presentes en las Iglesias de la Ordẽ de nuestro Padre santo Domingo â la Salue que se dize despues de completas, por cada vez que assistierẽ los Sabados, ô Domingos, quarenta dias de indulgẽcia, y declara que esto es de las penitencias iniunctas.

Bull

*Bulla prima, Alexandri Episcopi Forliuiensis, per totam Germaniam Nuntij Apostolici Sixti Quarti.*

ALEXANDER Dei, & Apostolicæ Sedis gratia Episcopus Forliuiensis, cum plena legati â latere potestate, per totã Germaniam Nuntius Apostolicus. Vniuersis, & singulis Christi fidelibus præsentes litteras inspecturis, salutem in Domino sempiternam.

¶ Etsi gloriosos curiæ cœlestis ciues, sanctos, videlicet, & ecclesias, & loca sacra, & laudabiles confraternitates ad Dei gloriã, & illorũ honorẽ erectas, & institutas, vehemẽti feruore, & animi pietate venerari debemus, cũ illorũ patrocinijs sępê egeamus: tamẽ maxime singulari deuotione Virgo Maria omni laude dignissima excolẽda est, cũ Iesus Xp̃s Dñs noster, eius precibus flectatur, imo verô omnibus illius petitionibus accedat. Propter quod fraternitates eius, & loca pia Virginis honori dicata, summa affectione, ingẽti cura, & egregia pietate cõplecti: imo verô ad id efficiendũ obstructi venerari debemus, cùm beatus ac deuotus Bernardus affirmet nihil nos sine Virginis intercessione valere, nihil promereri posse, si eius fuerimus auxilio destituti, sed miserè, & abiectê iacere, cûm sine ipsa factum sit nihil.

Quamobrẽ, vt laudabilis cõfraternitas Rosarij Virginis santissimæ, & incõmunicatione bonorũ operũ effusissimę per fratres Ordinis Prædicatorũ Coloniensiũ, sub certis, & quibusdã regulis, ad laudẽ & gloriã Virginis, & multarũ animarũ ędificationẽ, & salutẽ saluberrime instituta (imo verô restituta potiûs & innouata, cũ in varijs historijs legatur, illã â beato Dominico fuisse prædicatã, sed tẽporũ neglectu intermissam, & quasi deletã) firmiter, & salubrior existat: & indies omniũ hominũ cõsensu propagetur, vt fratres in Xp̃o ardẽtiûs cõfraternitati Virginis adscribi postulẽt, cũ se viderint in dicta fraternitate cœlestis gratię fructibus refectos. ¶ Et propter nos singulari Virginis & eius fraternitatis deuotione commoti, in quam volumus admitti, & adscribi petimus, & etiam supplicatione serenissimi Imperatoris Federici Tertij semper Augusti, eiusque precibus maximê inclinati autoritate Apostolica

licā nobis in hac parte concessa approbamus, confirmamus, & ratificamus prædictam confraternitatem.

Et de misericordia Dei omnipotentis, & beatorū Apostolorum Petri & Pauli autoritate confisi omnibus, & singulis Christi fidelibus confratribus, & sororibus dictæ confraternitatis, in quinque præcipuis festiuitatibus Virginis: videlicet, Annuntiationis, Visitationis, Assumptionis, Natiuitatis, & Purificationis, & in earum qualibet centū dies de indulgentia, & omni vice perse, vel per alios Rosarium Virginis, quod quinquagies salutationem Angelicam, & quinquies orationē Dominicā complectitur legerint, vel legere fecerint, aut in die Sabbato feriali, vel festiuo, quādo Salue Regina canitur post Completorium apud eosdem Fratres Ordinis Prædicatorum, coram altare clementissimæ Virginis, vbi prædicta confraternitas instituta est, presentes adstiterint, quadraginta dies de indulgētia, singulis vicibus quibus id fecerint pro iniunctis, sibi pœnitentijs misericorditer in Domino relaxamus, præsentibus nostris literis perpetuò valituris. In quorum omnium, & singulorū fidem volumus præsentes nostras concessionis literas conscribi, & â nostro secretario pariter subscribi, & maiori, & oblongiori nostri sigilli appensione muniri. Datum Coloniæ, anno Dominicæ Incarnationis, M.cccc.lxxxvj. indictione ix. die x. mensis Martij, sanctissimi in Christo Patris & Domini Sixti, diuina prouidentia Papæ Quarti, anno eius quarto.

*Bulla secunda Alexandri Episcopi Forliuiensis.*

ALexander, Dei, & Apostolicæ Sedis gratia Episcopus Forliuiensis, necnon sanctissimi in Christo Patris ac Domini Domini Sixti, diuina prouidentia Papæ Quarti Legatus â latere, vniuersis Christi fidelibus, præsentes nostras litteras lecturis, visuris pariter, & audituris, salutem in Domino sempiternam.

Non defuit benigna Redemptoris manus nostris spiritualibus profectibus, prospiciens suam erga nos dilectionē ostendere, quatenus donis eius alecti ei debite obsequentes, ad cœlestia dona promissa eius Deipara genetrice potissimum

Digitized by Google

mum intercedente pertingere valeamus. ¶ Sane nuper reuelatione fidelibus fidedignis facta, & miraculis euidentibus hoc confirmantibus ipsa Deipara Virgo, antiquam deuotionē, & confraternitatem Rosarij eiusdem Virginis, in Prædicatorum Colonien si monasterio, quondam â Patre dicti Ordinis diuo Dominico renouatam, & institutam renouare voluit, & iussit: quatenus fidelium confratrum ad hoc adiuuantibus orationibus, bella, alia q; eminentia pericula, â dicta ciuitate Colonien si, & Alemania auerterentur.

Vt igitur eiusdē beatissimæ Virginis laudabilis fraternitas de Rosario nuncupata, in sola bonorum operum cōmunicatione per fratres prædicti Ordinis Prædicatorū, in præfata Colonia nuper certis sub limitibus ad maximam huius Virginis laudem & gloriam, & multorum ædificationē salubriter instituta, imo potiūs renouata, quæ per beatissimum patrem primū illius Ordinis Dominicum legitur prædicata, licet ad tempus neglecta fuerit, & obliuioni tradita, firmior & securior habeatur: necnon & indies augeatur, eōque libentibus Christi fideles, eiusdem Virginis confratres effici concupiscant, quo in prædicta fraternitate dono cœlestis gratię vberius conspexerint se fore refectos: moti ex singulari ad eam deuotione (in qua recipi, & transcribi voluimus, atque petiuimus) pijs etiam supplicationibus se renissimi Federici Romanorū Imperatoris semper Augusti super hoc inclinati, præfatam fraternitatem autoritate Apostolica nobis specialiter cōcessa, approbamus & ratificamus, de omnipotentis Dei misericordia, & beatorū Apostolorum Petri & Pauli autoritate confisi omnibus, & singulis vtriusq; sexus confratribus, & sororibus in quinq; præcipuis beatæ Mariæ Virginis solemnitatibus, scilicet, Annuntiationis, Visitationis, Assumptionis, Natiuitatis, Purificationis, centum dies indulgentiarum in qualibet festiuitatum die.

Ac quotiescunq; per se vel per aliū Rosarium beatæ Virginis, quod quinquaginta Aue Maria, cum quinq; Pater noster continet legi, seu legi fecerint. Seu in Sabbatis ac Dominicis, & festis diebus ad Salue Regina, quod post completorum apud eosdem fratres Predicatores, coram altari



Digitized by Google

beatæ Mariæ Virginis, in quo eadem fraternitas fundata est, cantatur, interfuerint quadraginta dies indulgentiarũ, pro qualibet vice de iniunctis eis pœnitẽtijs misericorditer in Domino relaxamus perpetuis futuris tẽporibus duraturis.

In quorum omniũ & singulorum fidem testimonium, premissorum, præsentes litteras nostras scribi, & per secretarium nostrũ subscribi, sigilliq; maioris oblongi jussimus, & fecimus, appẽsione communiri. Datum Coloniæ, anno Incarnationis 1476. indictione nona, die verò decima mensis Martij: Pontificatus sanctissimi in Christo Patris & domini nostri Sixti, Diuina prouidentia Papæ quarti anno quinto.

*Capitulo VIII. De dos Bullas que en fauor desta cofradia despachò el Pontifice Sixto quarto, aprouando el rezar el Santo Rosario, y concediendo algunas indulgencias a sus cofrades.*

EN la primera Bula, concede siete años y siete quarentenas de perdon a los que en las fiestas de la Anunciacion, Natiuidad, y Assumpcion de nuestra Señora rezaren vn Rosario.

¶ En la segunda Bulla a instancia de Francisco y Margarita, Duques de Bretaña, aprueua con autoridad Apostolica, la Oracion y modo de rezar el Rosario, y concedio cinco años, y cinco quarentenas de perdon a todos los que rezaren vna quinquagena del Rosario, assi a los cofrades como a los q̃ no lo son. En la Bulla primera, dize q̃ si despues de aq̃llas indulgẽcias cõcedidas se otras, q̃ dasen reuocadas aq̃llas, y assi no se ganan las indulgẽcias de la Bulla primera.

*Bulla prima Sixti quarti.*

SIxtus Episcopus seruus seruorum Dei, Ad perpetuam rei memoriã. Pastoris æterni vices licet meritis insufficiẽtibus, in terris gerẽtes, oues Dominici gregis, nobis cœlitus creditas ad caulas, salutis æternę perducere summis desiderijs exoptamus ac illas ad præparãdam sibi perẽnem gloriam indulgentijs & remissionibus inuitamus vt eo deuotius oratione altissimo effundãt, quo per illas ad alia pia

opera

opera quæ in hac mortali vita exercuerint, facilius attingere poterũt præmia fælicitatis æternę. Cum ita (sicut accepimus) in Ecclesia domus ordinis fratrũ Prædicatorũ Coloniensis, sit quædã confraternitas vtriusq; sexus fidelium, de Rosario beatę Mariæ virginis nuncupata ad honorẽ Angelicæ salutationis instituta, cuius confratres & cõsorores tribus diebus cuiuslibet hebdomadæ orationem Dominicam quindecim & Angelicam salutationem centũ & quinquaginta vicibus omnibus tribus diebus, eiusdem hebdomadę ad honorẽ eiusdẽ beatę virginis Mariæ, iuxta ipsius confraternitatis instituta dicere consueuerunt. Quas quidẽ orationes & salutationes Rosarium appellant, ac extra ciuitatẽ Coloniẽsem, in alijs ciuitatibus & locis, sint quãm plures vtriusq; sexus eiusdem confraternitatis confratres & consorores. Nos cupientes vt ipsi confratres eo fidelius & deuotius orationibus prædictis intendant, quo ex hoc dono Cælestis gratiæ vberius conspexerint se refectos, de omnipotentis Dei misericordia, ac beatorum Petri & Pauli Apostolorũ eius auctoritate confisi volumus, & auctoritate Apostolica confirmamus, quod omnes & singuli confratres vtriusq; sexus istam confraternitatem prædictam seruantes, tam in dicta Ciuitate Colonienſi, quãm etiam alibi vbicumque locorum nunc, & pro tempore existentes verè pœnitentes & confessi, qui orationem dominicam & Angelicam salutationem, modo præmisso dixerint in singulis Natiuitatis, Annunciationis, & Assũptionis Beatæ Mariæ Virginis festiuitatibus septem annorum, & totidem quadragenarum de iniunctis sibi pœnitentijs, relaxationem sibi temporibus perpetuis duraturam habeant & consequantur. Volumus autem quôd si dictis confratribus, orationem prædictam dicentibus aliqua alia Indulgentia in perpetuum, vel ad certum tempus nondum elapsum duratura, per nos concessa fuerit, præsentes litterę nullius sint roboris, vel momenti. Nulli ergo hominum liceat, hanc paginam nostræ ordinationis & voluntatis infringere, vel ei ausu temerario contraire, si quis autẽ hoc attentare præsumpserit, indignationẽ omnipotẽtis Dei, & beatorũ Petri & Pauli, Apostolorũ eius, se noueri-



Digitized by Google

uerit incursum. Datum Romæ apud sanctum Petrũ, anno Incarnationis Domini 1478. tertio Kalendas Iunij, Pontificatus nostri anno Septimo.

*Bulla secunda Sixti Quarti.*

SIxtus Episcopus seruus seruorum Dei. Ad perpetuam rei memoriam. Ea quæ ex fidelium deuotione ad Dei omnipotentis, & gloriosæ Virginis Mariæ laudem, & gloriam piê ordinata sunt, vt firma permaneant nostrę approbationis robore solidamus, ac fideles ipsos ad deuotionis opera exercenda indulgentijs & remissionibus libenter inuitamus, vt exinde reddantur diuinæ gratiæ aptiores maximê cum catholicorum Principum id expoſcit deuotio, & hoc conspicimus in domino salubriter expedire. Sane pro parte dilecti filij nobilis viri Francisci Ducis, & dilectæ in Christo filiæ nobilis mulieris Margaritæ, eius conthoralis Ducissæ Brittaniæ, nobis fuit nuper propositum, qui in Ducatu Brittaniæ, & pluribus alijs locis crescente fidelium deuotione ab aliquo tempore citra, innouatus est certus modus siue ritus orandi pius, & deuotus, qui etiam antiquis tẽporibus, â Christi fidelibus in diuersis mundi partibus obseruabatur, videlicet, quod quilibet volens comodo orare, dicit qualibet die ad honorem Dei, & beatissimæ Virginis Mariæ, & contra imminentia mundi pericula totiens angelicam Salutationem Aue Maria, quod sunt Psalmi psalterio Dauitico, videlicet, Centies quinquagies, singulis decẽ salutationibus, huiusmodi orationem Dominicam semel proponendo. Et iste ritus siue modus orandi Psalteriũ Virginis Mariæ vulgariter nuncupatur. Vnde Dux, & Ducissa præfati propter singularem & sinceram, quam ad ipsam beatam Virginem Mariam gerunt deuotionem, cupiunt ritum siue modum orandi prædictum, ad obstruendum ora aliquorum detrahentium, per Sedem Apostolicam approbari. Quare pro parte Ducis & Ducissæ, & aliorum fidelium plurimorum nobis fuit humiliter supplicatum; quatenus ritum: siue modum orandi huiusmodi approbare, aliasque super præmissis opportune prouidere de benignitate Apo-

Digitized by Google

Apoſtolica dignaremur. Nos igitur tam Ducis, & Duciſſæ, quàm aliorum fidelium piam deuotionem in Chriſto habẽtium commendantes huiuſmodi ſupplicationibus inclinati, præfatum Pſalterium, ſine modum orandi prædictum, auctoritate Apoſtolica tenore præſentium approbamus, illũque tollerandum fore, ac cunctis fidelibus eo modo orare debere, & licere decernimus, & declaramus. Et vt omnes, & ſinguli Chriſti fideles, ad deuotionis opera, & prædicto modo orandum eo feruentius inducantur, quo exinde animarum ſuarum facilius ſalutem conſequi ſperauerint. Vniuerſis & ſingulis Chriſti fidelibus præfacto modo orare volentibus, vbilibet exiſtentibus, præſentibus & futuris, pro qualibet vice qua (ſicut præmittitur) orauerint, pro qualibet quinquagena præfati Pſalterij quinque annos, & totidem quadragenas indulgentiæ miſericorditer in nomino relaxamus. Præſentibus perpetuis futuris temporibus duraturis. Non obſtantibus cõſtitutionibus, & ordinationibus Apoſtolicis, cæteriſque contrarijs quibuſcunque. Et quia difficile foret præſentes litteras ad ſingula loca, in quibus illis opus eſſet, &c. Volumus, &c. quod tranſumpto earum manu duorum Notariorum, alicuius Eccleſiaſticæ Curiæ ſubſcripto, & ſigillo alicuius prælati, ſeu in dignitate Eccleſiaſtica, &c. Fides detur in omnibus, & per omnia, &c. Nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam noſtræ approbationis, declarationis, & relaxationis infringere, vel ei auſu temerario contraire. Siquis autem hoc attentare præſumpſerit, indignationem omnipotentis Dei, ac beatorum Petri & Pauli Apoſtolorum eius ſe nouerit incurſurũ. Dat. Romæ apud ſanctum Petrum, anno 1477. iiij. Idus Maij, Pont. noſtri anno octauo.

*Capitulo IX. De las indulgencias que concedio a la cofradia del Roſario, el Pontifice Inocencio Octauo.*

AL Maeſtro fray Bartolome Comacio, General de toda la Orden de Predicadores, concedio el Papa Inocencio Octauo, *Vine vocis oraculo*, para todos los cofrades de nueſtra Señora del Roſario, que puedan elegir con-



Digitized by Google

fessor, el qual vna vez en la vida y otra en el articulo de la muerte les pueda absoluer de todos sus pecados.

*Litterae testimoniales Fratris Bartholomaei Comatij de Bononia, Magistri Generalis totius Ordinis Prædicatorum.*

IN Dei filio sibi charissimis reuerēdis Prioribus, & fratribus totius Ordinis Prædicatorum, frater Bartholomeus Comatius de Bononia, eiusdem Ordinis humilis Generalis Magister: salutem & Spiritus sancti consolationem. Notum sit vobis, quod sanctissimus in Christo Pater & dominus dominus noster Innocentius, diuina prouidētia Papa Octauus, attendens deuotos beatæ Virginis de Rosario, ac confratres dictæ confraternitatis adhuc, & qui confratres non sunt ad Virginis obsequium propterea accendantur, hodie suæ viuæ vocis oraculo concessit nobis, quatenus omnes vtriusque sexus vbique terrarum existentes cōfratres, vnum sibi possint eligere confessorem, qui eis plenariam indulgentiam, semel in vita, & semel in mortis articulo concedat omnium delictorum suorum. Bene valete dominum pro fœlici statu, & profectu ordinis instanter orate. Datum Romæ, in nostro Conuentu, sanctę Mariæ super Mineruā, die quinta decima mēsis Octobris, anno 1484.

*Capitulo X. de las indulgencias q̄ concedio a la cofradia de nuestra señora del Rosario, el Legado Egidio Cardenal de S. Matea*

ESte illustrissimo Cardenal Legado de España y Portugal, concedio cō autoridad Apostolica, a todos los fieles y principalmente a los cofrades del Rosario, de la ciudad de Tudela de Nauarra, que rezassen el Rosario en Rosarios benditos, dentro de aquel Conuēto, por el Prouincial de la Orden de santo Domingo de la Prouincia de Aragon (a quien entonces pertenecia aquella casa) ō por algun Obispo o otro qualquier Prelado, cien años de perdon.

*Bulla Domini Ægidij tituli sancti Matthæi Cardinalis, per totā Hispaniā Legati à latere, & Nuntij Apostolici Leonis X.*

Ægi-

Digitized by Google

AEgidius miseratione diuina, tituli sancti Matthęi Pręsbyter Cardinalis Hispaniarum, & Portugaliæ, sanctæ Apostolicæ Sedis de latere Legatus, vniuersis & singulis Christi fidelibus præsentes litteras inspecturis salutem in Domino sempiternam. Cum Deo opt. max. pro suis infinitis & singularibus erga nos meritis tātū debeamus, quātum plane fatendum nobis est, nos illi respondere nullo modo posse tamen rectê factum cum rebus nostris est, quod cum ipse in donando largissimus, & profusissimus sit, in repetendo sit longè parcus & temperatus. Quôd si propter humanam fragilitatem, & terrenam hanc labem, quæ animos nostros perua sit, rectê & abundê quantum oporteret, illi satisfacere non possumus, saltem id quod in promptu, & per quam facile est, quodque iampridem, non negligenter meditamur, per incuriam & obliuionem ne prætermittamus, videlicet celebrare omnia opera Domini, & sancto illius nomini benedicere. Cum igitur (sicut accepimus) in oppido Tutellæ Regni Nauarræ, eiecta Maurorum superstitione, & spurcicia, & vera fides quotidie illustrior sit, & propagetur, in eo autem multum elaborent dilecti nobis in Christo Fratres Ordinis Predicatorum, fundato cœnobio, & ęde, sub nomine beatæ Mariæ de Rosario, ex fidelium eleemosynis, & donis. Nos cupientes, vt ędificatio huiusmodi piê, & sanctè inchoata, ad laudem Domini Dei nostri, & eiusdem Mariæ Virginis, aduocatæ nostræ, ad fideique nostræ incrementum, & propagationem procedat, ac perficiatur, ac Christi fideles eo libentius confluant & ad præmissam ædificationem eo promptius manus porrigant adiutrices, quo ibidem ex hoc dono cœlestis gratiæ vberius conspexerint se refectos, ac nobilis, & clarissimi viri domini Hugonis de Vrries domini Villę & Baroniæ de Ayerue Regij secretarij, atque in Regnis Aragoniæ catholicæ Regiæ Maiestatis conseruatoris generalis, præcum rationem habere volentes, de omnipotentis Dei misericordia, ac beatorum Petri & Pauli Apostolorum precibus confissi, vniuersis & singulis Christi fidelibus, vtriusque sexus, præsertim vero, & nominatim personis descriptis, & describendis in fraternitate eius-

dem beatæ Mariæ de Rosario, verê pœnitentibus & confessis, seu bonum propositum confitendi habentibus, qui Psalterium (quod ter quinquagies Angelicam Salutationẽ, & ter quinquies dominicam orationem continet) cum Rosarijs benedictis in cœnobio prædicto â Prouinciali ordinis Prædicatorum Prouinciæ Aragoniæ, siue a quocunq; Episcopo, & Prælato, deuote recitauerint, & ad præmissam fabricam, aliaque ad diuinum cultum necessaria, de bonis suis â Deo collatis, semel ad minus quolibet anno, manus porrexerint adiutrices quotiens dictum Psalterium recitauerint, centum annos de indulgentia, de iniunctis eis pœnitentijs, in Domino relaxamus. Præsentibus futuris temporibus duraturis. Dat. in Cæsarea Augusta, die 25. mensis Ianuarij 1519. Pontificatus verô sanctissimi in Christo patris, & Domini nostri Leonis, diuina prouidentia Papæ Decimi, anno sexto. Frater A Egidius Card. Lega. Fauonius Secret.

*Capitulo XI. De las muchas y grandes indulgencias que el Pontifice Leon Decimo concedio a la cofradia del Rosario.*

CConcedio este Papa (que fue el que hizo Cardenal al General de la Orden, fray Tomas de Vio Cayetano) *Viuæ vocis oraculo*, al General fray Garcia de Loaysa (que succedio a Cayetano) para todos los cofrades del Rosario, q̃ visitando cinco altares, y rezando cinco vezes el Paternostres con el Auemaria, por el felize estado dela santa madre Iglesia, o si no quisieren visitar tantos altares, visitarẽ vno ô mas a donde quiera que se hallaren, rezando lo que està dicho, ganan todas las indulgencias y remissiones de pecados que se han concedido a los que visitan las Iglesias de Roma.

Tambien este mesmo Pontifice en su Bula, aprueua, cõfirma, y concede de nueuo todas la indulgencias que concedio el Legado Alexandro, las del Pontifice Sixto Quarto, las de Inocencio Octauo, y otras que refiere ser concedidas a la cofradia del Rosario por otros Ordinarios, y quiere que duren perpetuamente, y a todas las sobredichas indul

Digitized by Google

dulgencias, añade y de nueuo concede a todos los cofrades que confessados, ô con proposito de confessarse, rezaren tres vezes en la semana vn Rosario, por cada vez diez años y diez quarentenas de perdon por las penitencias impuestas.

Y a los cofrades que el dia de Pasqua de Resurreccion, y en las fiestas de la Anunciacion, Visitacion, Assumpciõ Natiuidad, y Purificacion de nuestra Senora, ô tres dias antes se confessaren con religioso de la Orden de Predicadores, que les puedan absoluer de todos los pecados y censuras, aunque sean reseruados al Romano Pontifice, como no sean de las contenidas *in Bulla cœnæ Domini*, y relaxar juramentos hechos sin perjuyzio de parte, y comutar qualesquier votos, exceptos los de religion, castidad, vltra marino, Roma y Santiago.

*Litteræ testimoniales, Fratris Garsiæ de Loaysa, Magistri Generalis totius ordinis Prædicatorum.*

IN Dei filio sibi charissimis vniuersis confessoribus, fratribus & sororibus Ordinis Prædicatorum, Frater Garsias de Loaysa, Sacræ Theologiæ professor ac totius eiusdem Ordinis, humilis generalis magister, & seruus, salutẽ, & religionis sanctæ augmentũ. Nouerit sanctissimum in Christo Patrem dominum dominum Leonem, diuina prouidentia, Papam Decimum ex singulari deuotione, quam ad beatam Virginem Mariam, & eius sacrum Rosarium gerit, vt eius deuotio co amplius dilatetur, quo per Sedem Apostolicam amplius indulgentijs, & priuilegijs ditatur, & roboratur, concessit de nobis hodie viuæ vocis oraculo, quod vniuersi & singuli fideles, vbilibet existentes, qui in libro confraternitatis conuentuum fratrum Prædicatorum dicti Rosarij inscripti fuerint: visitantes quinque altaria, & in quolibet illorum, quinquies Paternoster, & totidem Auemaria, pro felice statu Ecclesiæ orantes dixerint: Aut si tot altaria visitare noluerint, vnum, vel plura altaria in Ecclesijs, vbi se inuenerint, præfato modo orantes visitauerint consequatur omnes, & singulas indul-



Digitized by Google

gentias, ac peccatorum remissiones concessas omnibus, & singulis Ecclesijs vrbis Romæ, in quibus, vel qua talis statio, & Indulgentia, & peccatorum remissio est, visitassent. In quorum fidem & robur præsentes manu propria sub signantes, & sigillo totius ordinis munitas ad vos destinare decreuimus. Valete, ac continuis vestris orationibus, pro totius ordinis augmento, & profectu orate. Datum Romæ, in Conuentu sanctæ Mariæ super Mineruam, die vigesima secunda, mensis Maij, anni millesimi, quingentesimi decimi octaui. Fr. Garsias de Loaysa magister Ordinis.

*Bulla Leonis decimi.*

LEO Episcopus seruus seruorum Dei. Ad perpetuam rei memoriam. Pastoris æterni, qui vt humanum genus redimeret, in ara Crucis immolari nõ abnuit vices licet immeriti gerentes in terris: id super reliqua cordis nostri vota potissimũ optamus, vt cunctos fideles, quos præciosissimi sanguinis sui aspersione, Deo patri reconciliari curauit quorũq; regimen, & gubernationẽ nobis commisit, ad salubria pietatis opera, & præcipue ipsius pastoris, eiusq; beatissimæ ac semper Virginis intemeratæ genitricis apud ipsum pro nobis aduocatæ: cultum & deuotionis affectum, quibus in immarcescibiles in cœlis thesauros recondere, & cælestis patriæ ciues effici possint frequenter inuitemus: & his quæ propterea prouidè concessa fuisse, percepimus vt firma perpetuo & illibata, persistant, cum a nobis præsertim per seculares principes, & alias personas nobis & Apostolicæ sedi gratas & denotas humiliter petitur, nostræ approbationis, & innouationis libenter adijcimus firmitatem, prout in domino conspicimus, salubriter expedire. Sane, pro parte dilectorum filiorum Priorum & fratrum domus Prædicatorum Coloniensium, nuper exhibita petitio continebat: quod olim, prout in historijs legitur, à Sancto Dominico, quædam confraternitas vtriusque sexus fidelium, de Rosario eiusdem Beatæ Mariæ Virginis, nuncupata ad

hono-

Digitized by Google

honorem Angelicæ salutationis instituta, & in diuersis mundi partibus prædicata fuit; & sequentibus signis, sed cum ipsa confraternitas de cursu temporis fere neglecta fuisset & in obliuionem transisset, ac anno 1475. Ciuitas & Diœcesis Colonien sis, grauibus bellis præmeretur eadem Confraternitas ad laudem & honorem præfatæ Virginis, vt ciuitas & diœcesis prædicta meritis, & intercessionibus eiusdem Virginis ab eis bellis liberaretur, in ecclesia dictæ domus Inuocata, & de nouo instituta fuit cum certo modo orandi, videlicet, quod confratres & sorores eiusdem confraternitatis, tribus diebus cuiuslibet hebdomadæ, ad honorem Dei, & præfatæ Virginis, ac contra imminentia mundi pericula legerent cõiunctim vel diuisim toties Angelicã salutationẽ quod sunt psalmi in psalterio Dauidico singulis decem salutationibus huiusmodi, orationem Dominicam semel præponendo, vt modum orandi huiusmodi psalterium, siue Rosarium eiusdem beatæ Virginis vulgariter appellatum. Quam quidem Confraternitatem in dicta ecclesia de nouo instituram postmodum bonæ memoriæ Alexander Episcopus Forliuien sis tunc apostolicæ sedis cum potestate Legati de latere per totam Germaniam Nuncius, singulari deuotione permotus, & se in eadem confraternitate recipi atque conscribi volens & petens, ad preces clarę memorię Federici tertij Romani Imperatoris auctoritate apostolica approbauit, confirmauit, & ratificauit, ac omnibus & singulis vtriusque sexus fidelibus dictæ confraternitatis Confratribus & consororibus, in singulis quinque ipsius beatissimæ Mariæ virginis prę cipuis festiuitatibus, scilicet Annunciationis, Visitationis, Assumptionis, Natiuitatis, Purificationis centum. Et quoties per se, vel alium dictum Rosarium legerent, vel legi facerent, seu Sabbatis & festiuis diebus decantationi Salue Regina, quod post Completorium, in dicta ecclesia eiusdem beatissimæ Virginis, vbi dicta Confraternitas instituta extitit, & quod ipse Nuncius antea consecrauerat cãtabatur, interessent 40. dies indulgentiarum concessit. Et post verò fœlicis recordationis Sixtus Papa



Digitized by Google

Quartus prædecessor noster acceptato, per eum quod cona fraternitas huiusmodi in dicta Ecclesia sic de nouo instituta fuerat, voluit & ordinauit, quod omnes & singuli confratres vtriusque sexus confraternitatem prædictam seruantes, tâm in dicta ciuitate Colonienſi, quâm & alibi vbicũque locorum, tunc & pro tempore existentes, verè pœnitentes & confessi, qui orationem Dominicam, & Salutationẽ Angelicam prædictam, modo præmisso dicerent in singulis, Natiuitatis, Annuntiationis, Assumptionis eiusdem beatæ Virginis, Mariæ festiuitatibus, indulgentiam septẽ annorum, & totidem quadragenarum consequerentur. Et deinde supplicationibus tunc Ducis & Ducissæ Britanniæ inclinatus, præfatum Psalterium, seu modum orandi eadẽ auctoritate approbauit, illumque tolerandum forte ac cunctis fidelibus, eo modo orare licere decreuit, & declarauit, ac vt omnes, & singuli Christi fideles ad deuotionis opera ad dictum modum orandi, & frequentius inducerentur, vniuersis & singulis Christi fidelibus, modo prædicto orare volentibus, vbilibet, ac tunc pro tempore existentibus pro qualibet vice, qua sic vt præmittitur orarent, pro qualibet quinquagena præfati Psalterij, quinque annos, & totidem quadragenas de iniunctis pœnitentijs in Domino relaxauit, prout in ipsius Sixti prædecessoris litteris insuper confectis, quas perpetuò durare voluit plenius continetur. Et successiuè piæ memoriæ Innocentius Papa Octauus, & prædecessor noster, cum anno Domini 1483. 13. die mensis Octobris, quidam Bartholomæus de Comatijs de Bononia, tunc dicti Ordinis generalis Magister, cum eiusdem Ordinis Prouincialibus Capitulũ Generale in alma Vrbe celebraret Bartholomæi Generalis viuæ vocis oraculo omnibus, qui tunc erant, & in futurũ essent de dicta confraternitate, & per hebdomadam dicerent Psalterium beatæ Mariæ Virginis huiusmodi plenariam omnium peccatorum suorum remissionem semel in vita, & semel in mortis articulo: ac etiam receptis per litteras ad beneficia dicti Ordinis, non ad quæstum, sed deuotionis causa concessit: de qua cõcessione per litteras testimoniales, ipsius Bartholomæi sui secreti sigilli, seu signati vsualis impressione munitas constat,

Digitized by Google

ſtat. Et inſuper fœlicis mem. Raimundus tituli ſanctæ Mariæ nouę presbyter Cardinalis, tunc per Germaniam dictę Sedis Legatus eiſdem confratribus, & cõſororibus pro quolibet Rosario centum dies indulgentiarum perpetuõ, & ſimiliter plures, ac diuerſi locorum Ordinarij ſinguli indulgentiam quadraginta dierum conceſſerunt, pro vt etiam in Raymundi Cardinalis Legati, necnon Alexandri Epiſcopi, & Nuntij, & Ordinariorũ huiuſmodi, ſingulis deſuper cõfectis litteris dicitur plenius contineri. Cûm autem ſicut eadem petitio ſubiungebat dilectus filius nobilis vir Ioannes Dux, & dilectæ nobis in Chriſto filiæ nobiles mulieres Maria ipſius Ioannis Ducis conjoralis, ipſius Duciſſæ Iulianen. & Morten. ac Sibilla Marchioniſſa Brandeburgẽſis, dictæ Mariæ Duciſſæ genitrix, necnon dilectus, etiam filius magiſter Ioannes in Genulzel, Præpoſitus Eccleſiæ ſancti Victoris Xc. vt Colonienſis diœceſis litterarum Apoſtolicarum maioris præſidentiæ abbreuiator, necnon Notarius, ſcriptor, & familiaris, continuus, commenſalis noſter, ob ſingularem & ſinceram ad ipſam intemeratam Virginem ferunt deuotionem: ac dicti Prior, & confratres cupiant omnia, & ſingula præmiſſa, etiam per nos approbari, confirmari & innouari. Quare pro parte, tâm Ioannis Ducis, & Marię Duciſſæ, ac Sibillæ Marchioniſſæ, necnon Ioannis Præpoſiti, quâm Prioris & fratrum Prædicatorum nobis fuit humiliter ſupplicatum, vt præmiſſa omnia, & ſingula pro illorum ſubſiſtentia firmiori approbare, confirmare, & innouare: aliaſque in præmiſſis opportunè prouidere de benignitate Apoſtolica dignaremur. Nos igitur pijs votis eis in hac parte paternè annuentes huiuſmodi ſupplicationibus inclinati auctoritate Apoſtolica tenore præſentium, confraternitatem, ac ritum, ſiue modum orandi huiuſmodi, necnon omnes & ſingulas indulgentias, tâm per Sixtum, & Innocentium prædeceſſores, quâm Legatum, Nuntium, & Ordinarios præfertur conceſſas, & de ſuper confectas litteras, ac omnia & ſingula in eis contenta approbamus, confirmamus, & innouamus, ipſaſq; indulgentias de nouo perpetuô concedimus, & vt Ioannes Dux & Maria Duciſſa, & Sibilla Marchioniſſa, ac Ioannes Præ



Digitized by Google

positus, necnō Prior & fratres præfati, necnō omnes & singuli alij Christi fideles, ea deuotionis opera, & prædictū modum siue ritum orandi eo frequentius inducantur, quo exinde facilius animarum suarum salutem consequi speraverint, de omnipotentis Dei misericordia, ac beatorum Petri & Pauli Apostolorum eius auctoritate confisi. Ioanni Duci, Mariæ Ducissæ, Sibillæ Marchionissæ, Ioanni Præposito, Priori, ac fratribus Prædicatoribus, & eorum singulis ac vniuersis, & singulis, alijsque vtriusque sexus Christi fidelibus dictæ confraternitatis confratribus, & consororibus vbilibet existentibus, tâm præsentibus, quâm futuris, verè pœnitentibus & confessis, seu confitendi propositum habentibus, qui ter in hebdomada dictum Rosarium deuotè orauerint, vt piè fertur: pro qualibet vice alios decem annos, & totidem quadragenas de iniunctis eis pœnitentijs misericorditer in Domino relaxamus: ac quod omnes prædicti eorum, & singuli in Pascha Resurrectionis, & festiuitatibus prædictis, ac tribus diebus singulis festiuitatum earundem præcedentibus cuicumque presbytero domus Ordinis Prædicatorum, fratrum professorum per eorum singulos pro tempore eligendo, peccata sua confiteri valeant, ipseque presbyter eorum confessionibus diligenter auditis, ipsos & eorum singulos ab omnibus, & singulis excommunicationibus alijsque Ecclesiasticis sententijs, censuris, & pœnis a iure vel ab homine quauis occasione vel causa latis & promulgatis, necnon sacrilegijs, incestibus, adulterijs pœnitentiarum iniunctarum, & diuinorum officiorum, & ieiuniorum, omissionibus, alijsque eorum peccatis, criminibus excessibus, delictis, & quantumcunque grauibus, & enormibus in singulis etiam Sedi Apostolicæ reseruatis casibus, (contentis in Bulla singulis annis in die Cœnæ Domini legi consueta dumtaxat exceptis) absoluere, & eis pro commissis pœnitentiam salutarem iniungere ac iuramenta quæcumque sine alicuius præiudicio relaxare, & vota quæcumque, (vltra marina, visitationis liminum, beatorum Petri & Pauli præfatorum, ac sancti Iacobi in Compostela, necnon religionis, & castitatis votis

Digitized by Google

illis dumtaxat exceptis) in alia picratis opera, commutare liberè possit Ordinarij, & Archidiaconi loci ac Rectorum parochialium, & cuiusuis alterius licentia desuper minimè requisita, quodque pro receptione, & conscriptione aliquorum confratrum, siue consororum in dicta confraternitate nihil omnino temporale exigi debeat, sed sponte oblata dumtaxat recipi possint, perpetuò statuimus, & ordinamus, præsentibus, quas, illarumque effectum, & in eis contenta sub cuiusuis similium, vel dissimilium indulgentiarum, facultatum, concessionum, & gratiarum reuocationibus, suspensionibus, vel modificationibus, etiam pro anno Iubilei, & in fauorem fabricæ Basilicæ Principis Apostolorum de Vrbe, seu expeditionis contra infideles, vel aliàs quacumque de causa, per nos & Sedem prædictam nunc, & pro tempore factis nullatenus comprehendi, sed illis nō obstantibus dictis Christi fidelibus omnes suffragari, ipsosque illis gaudere, seu vti debere, decernimus, perpetuis futuris temporibus, duraturis nonobstantibus præmissis, & constitutionibus, & ordinationibus Apostolicis, cæterisque contrarijs quibuscumque. Cæterum quia difficile foret præsentes litteras, ad singula quæcumque loca, in quibus expediens, fore deferri, voluimus, & auctoritate prædicta etiam decernimus, quod earundem præsentiū litterarū transumptis manu, vnius vel pluriū notariorū publicorū subscriptione, & sigillo, alicuius prælati, seu personæ in dignitate Ecclesiastica munitis: plena ac tanta fides adhibeatur, & adhiberi possit, & debeat in omnibus, & per omnia sicut ipsis originalibus si essent in mediū exhibitæ vel ostensæ. Nulli ergo hominū liceat hanc paginam nostræ confirmationis, concessionis, & inhibitionis confringere, aut ei ausu temerario contraire, si quis hoc attentare præsumpserit indignationem omnipotentis Dei, & beatorum Petri & Pauli Apostolorum eius, se nouerit incursurū. Datum Romæ apud sanctum Petrum, Anno Incarnationis Dominicæ 1520. pridie Nonas Octobris Pontificatus nostri, anno octauo.

Capi-

*Capitulo XII. De la Bula que despachó en fauor de la cofradia de nuestra Señora del Rosario el Pontifice Adriano Sexto.*

EN esta Bula confiessa el Pontifice, que estando en la ciudad de Zaragoça del Reyno de Aragon, concedio cinquenta años de perdon, de penitencias iniunctas a los cofrades de la ciudad de Victoria, por cada dia que rezassen vna quinquagena, ô parte del Rosario, dentro de la capilla de nuestra Senora del Rosario del Conuento de santo Domingo de la dicha ciudad.

Iten concede, a instancia del Prior que entonces era del Conuento de Victoria, el santo Martir fray Domingo de Mõte mayor, al cofrade que teniendo en sus manos vna cã dela encendida, de las que bendizen en la dicha cofradia â la hora de su muerte, auiendo rezado por lo menos vna sola vez el Rosario, le concede indulgencia plenaria, y remissiõ de todos sus pecados. Y por auerle informado que la capilla era pequeña, concedio que pudiessen ganar la indulgencia, rezando la tercera parte del Rosario, en qualquiera parte de aquella Iglesia, como della se pudiesse ver el altar del Rosario. Y da licencia al Prior del dicho Conuento que es, ô por tiempo fuere, ô al Religioso que el dicho Prior señalare, para que pueda admitir a la dicha cofradia, â todos los que quisieren entrar en ella, aunque no sean de la ciudad de Victoria: y estos haziendo lo que se ha dicho, ganarã las mismas indulgencias.

*Bulla Adriani Sexti.*

ADrianus Episcopus seruus seruorũ Dei. Ad perpetuã rei memoriam. Illius, qui Dominicum gregem â perpetua morte, suo preciosissimo sanguine redimere dignatus est, vices licet immeriti gerentes in terris, vt gregem ipsum Altissimo acceptabilem, & bonorum operũ sectatorẽ reddcer valeamus, more boni pastoris super gregem suum continuê vigilantis curis assiduis perurgimur, vt ecclesias singulas (præsertim in quibus ipsi altissimo, per religiosas, & alias personas iugiter famulatur (visitantes remissionum



Digitized by Google

impendis decoremus, dudum siquidem cupientes vt altare (capella del Rosario nuncupatum) sub inuocationis Virginis Mariæ, situm in Ecclesia domus sancti Dominici oppidi de Victoria Ordinis fratrum Prædicatorum regularis obseruantiæ Calagurren. diœcesis, (ad quod venerabilis confraternitas vtriusque sexus Christi fidelium sub dicta inuocatione instituta existebat, & dilecti filius Garsias de Loayssa Ordinis fratrum Prædicatorum huiusmodi Magister generalis, & confratres dictæ confraternitatis singularem gerebãt deuotionis affectum) per amplius veneraretur, ac confratres prædicti eo libentius deuotionis causa ad altare huiusmodi confluerent, & inibi Rosarium siue Psalterium ipsius Virginis deuotè dicerẽt, & recitarent per alias nostras in forma breuis litteras perpetuis futuris temporibus duraturas, quas dum in Regnis Hispaniarum in ciuitate Cæsar August. resideremus, expediri fecimus.

Omnibus, & singulis vtriusque sexus confratribus prædictis, præsentibus & futuris, qui in capella prædicta singulis diebus, vnam quinquagenam Rosarij, siue Psalterij nuncupatam recitassent, per qualibet die, qua id fecissent, quinquaginta annos de iniunctis eis pœnitentijs misericorditer in Domino relaxamus.

Volentes, quod cõfratres præfati, qui cũ cereo benedicto dictæ cõfraternitatis, illũ in honorẽ Virginis Mariæ in manibus tenẽdo, ab hac luce migrassent, & ante horã obitus dictũ Rosariũ, siue Psalteriũ semel tantũ recitassent, remissionẽ, & indulgẽtiã omniũ peccatorũ suorũ in mortis articulo cõsequerẽtur, prout in dictis litteris pleniùs cõtinetur.

Cum autem sicut exhibita nobis nuper pro parte dilectorum filiorum Dominici de Monte mayor moderni Prioris, ac fratrum dictæ domus petitio cõtinebat, capella, vbi dictum altare est constitutum, adeò angusta existat, quod propter illius angustiam, & incapacitatem, confratres ad illam prodicendo Psalterio huiusmodi confluentes, cõmodè simul se recipere non possent, & propterea frequenter contingat, quod plures ex dictis cõfratribus prædictũ Psalterium in dicta capella recitare negligunt: pro parte Prioris, & fratrum prædictorum nobis fuit humiliter supplicatum

catū vt animarum ſaluti dictorum confratrum conſulere, aliaſq; in præmiſſis opportunè prouidere de benignitate Apoſtolica dignaremur.

¶ Nos igitur huiuſmodi ſupplicationibus inclinati, authoritate Apoſtolica, tenore preſentium eiſdem Confratribus, nunc & pro tempore exiſtentibus, quod recitando, ſeu dicendo prædictum Roſarium, ſeu Pſalterium extra dictam capellam, in quacunque parte ipſius Eccleſiæ, ex qua huiuſmodi altare conſpici poſsit, etiam prædictam indulgentiam, quinquaginta annorum conſequantur, in omnibus, & per omnia: perinde ac ſi Roſarium ſeu Pſalterium huiuſmodi intra prædictā capellam recitaſſent.

¶ Quodq; Prior pro tempore exiſtens, & fratres domus huiuſmodi, ſeu ab eis deputandi Chriſti fideles extra dictum oppidum habitantes, ad dictam Confraternitatem ingredi volentes in illius Confratres, etiam abſque conſenſu aliorum Confratrum Confraternitatis huiuſmodi recipere poſsint, indulgemus, nec non prædictas noſtras litteras ad hoc vt Confratres prædicti, etiam extra dictum oppidum habitantes, qui in dicta capella vnicam quinquagenariam Roſarij, ſeu Pſalterij huiuſmodi deuotè recitauerint, pro qualibet vice, quaid fecerint, quinquaginta annos.

¶ Ipſique Confratres in dicto oppido, & extra illud habitantes, qui cereum benedictum Confraternitatis huiuſmodi in honorem eiuſdem Virginis Mariæ in manibus tenentes, ab hac luce migrauerint, ſi ante eorum obitum, Roſarium ſeu Pſalterium huiuſmodi ſemel dumtaxat recitauerint, plenariam omnium peccatorum ſuorum remiſsionem & indulgentiam conſequantur extendimus & ampliamus.

¶ Decernentes præſentes literas, ſub quibuſuis reuocationibus indulgentiarum, etiam in fauorem fabricæ Baſilicæ Principis Apoſtolorum de vrbe, per nos & ſedem Apoſtolicam, factis & conceſsis, minime comprehendi, ſed ſemper ab illis exceptas fuiſſe, non obſtantibus conſtitutionibus, & ordinationibus Apoſtolicis, cæteriſque contrarijs quibuſcunque. Nulli ergo omnino hominum liceat

Digitized by Google

liceat hanc paginam nostri indulti, extensionis, ampliationis, & decreti infringere, vel ei ausu temerario contraire. Si quis autem hoc attentare præsumpserit indignationem omnipotentis Dei ac beatorum Petri & Pauli Apostolorum eius se nouerit incursurum. Datis Romæ apud Sanctum Petrum, anno Incarnationis Dominicæ, millesimo quingentesimo vigesimo tertio, Calendis Aprilis, Pontificatus nostri anno primo.

*Capitulo XIII. De dos Bulas que el Pontifice Clemente Septimo despachô en fauor de los cofrades del Rosario.*

ESte Pontifice (que fue quien promouio a Cardenal al Maestro Fr. Garcia de Loaysa confessor que era del Emperador Carlos Quinto, y General que auia sido desta Orden) concedio a los cofrades de la ciudad de Vitoria, que puedan ganar la indulgencia que les concedio su predecessor Adriano Sexto, aunque viuan, o se hallen fuera de la ciudad, sin que personalmente rezassen el Rosario en la dicha capilla del Rosario de Vitoria, con tal q̃ le rezassen en qualquier Iglesia ô Oratorio a dôde se hallaren.

¶ Iten que quando los cofrades de la dicha ciudad que viuiessen dẽtro o fuera della, les aconteciesse venir a alguno o algunos lugares adonde estuuiesse puesto entredicho por autoridad Ordinaria, que pudiessen por si solos celebrar Missa si fuessen Sacerdotes, y si no lo fuessen, hazerla celebrar a otros en su presencia, y en la de todos sus domesticos, y criados, con tal que la digan en voz baxa, cerradas las puertas de la Iglesia, y sin tocar campanas echados primero los excomulgados o entredichos, y con condicion que los tales cofrades no ayan dado causa de que el entredicho se ponga, o puesto, no se guarde ni obedezca.

¶ Iten que si alguno o algunos de los dichos cofrades muriessen en el tal lugar, entredicho que sus cuerpos pudiessen ser sepultados en Ecclesiastica sepultura con honesta y moderada pompa funeral.

¶ En la segunda Bula que es vn *Motu proprio*, confirma el mesmo Pontifice todas las indulgencias que con-



Digitized by Google

cedieron sus predecessores Sixto Quarto y Leon Decimo, a los cofrades del Rosario, y concede de nueuo dos años de indulgencia a los que cada semana vna vez rezaren el Rosario entero.

*Bulla prima Clementis Septimi.*

CLemens Episcopus, seruus seruorum Dei. Ad perpetuã rei memoriam. Ineffabilia gloriosæ Virginis Deigenitricis Mariæ meritorum insignia deuotæ considerationis indagine perscrutantes, & intra mentis nostræ arcana, quod ipsa castissimo eius vtero, prout nostri status exigebat necessitas, humanæ salutis protulit autorem, & apud eum quem maternis lactauit, vberibus, sedulas pro nostræ fragilitatis explicatione preces effundit, dignum quin potius deuotum reputamus, vt fraternitates ad celebrandas eius laudes institutas gratiosis prosequamur concessionum impendijs & spiritualibus muneribus foueamus.

Dudum siquidem postquam fœlicis recordationis Adrianus Papa VI. predecessor noster omnibus, & singulis vtriusque sexus confratribus confraternitatis sub inuocatione beatæ Mariæ Virginis in capella del Rosario eiusdem B. Mariæ sita in Ecclesia domus S. Dominici oppidi de Victoria Ordinis fratrum Prædicatorum regularis Obseruantiæ Calagurritanẽsis, diœcesis canonice erectæ, tunc & pro tempore existentibus, qui in quacumque parte dictæ Ecclesiæ, ex qua altare situm in dicta capella conspici possit, singulis diebus vnum quinquagenarium Rosarium, seu Psalterium nuncupatum recitarent pro qualibet die, qua id fecissent quinquaginta annos de iniunctis eis pœnitentijs misericorditer in Domino relaxauerat.

Volens quod ille ex dictis confratribus, qui cereum benedictum dictæ confraternitatis in honorem eiusdem Virginis in manibus tenens ab hac luce migrasset, & ante horam obitus eius dictum Rosarium, seu Psalterium, semel tantum recitasset, remissionem, & indulgentiã omnium peccatorum suorum in mortis articulo consequeretur.

Nobis

Nobis expositū, quod confratres dictæ confraternitatis extra dictum oppidum habitantes, non valebant, toties quoties volebant, ad Ecclesiam prædictam, causa recitādi Psalterium, & consequendi indulgentiā huiusmodi personaliter accedere, nos quod confratres cōfraternitatis huiusmodi, tunc & pro tempore existentes, qui dictum Psalterium in aliqua Ecclesia, vel Oratorio cuiusuis loci, in quo eos pro tempore residere contigerit, deuotè recitarēt, quoties id facerent indulgentias præ dictas consequerentur, perinde ac si in dicta Ecclesia S. Dominici prædictum Psalterium recitassent, concessimus per nostras litteras prout in illis plenius continetur.

Cum autem sicut exhibita nobis nuper pro parte dilectorum filiorum Prioris moderni, & fratrum dictæ domus petitio continebat in statutis, & consuetudinibus dictæ cō fraternitatis, inter alia caueatur expressè, quod volentes ad ipsam confraternitatem admitti, & in ea inscribi certā pecuniarum quantitatem nimis excessiuā pro admissione, ac inscriptione huiusmodi persoluant, & exinde annis singulis etiam ad certæ pecuniarum quantitatis solutionem teneantur, & quam plurimi Christi fideles propter excessum pecuniarum in admissione soluendarum huiusmodi ab eadem confraternitate, & illi benefaciendo retrahantur. Etsi Priori dictæ domus pro tempore existenti liceret dictam pecuniarum quantitatem moderare, & ad mediocritatem reducere, ex hoc profecto dictæ domus commodo ac vtilitate, & Christi fidelium animarum saluti, non parum consuleretur, ac pro parte dilectorum Prioris moderni, & fratrum nobis fuerit humiliter supplicatum, vt relaxationem, voluntatem & concessionem prædictas approbare, & innouare, aliasque in præmissis opportunè prouidere de benignitate Apostolica dignaremur.

Nos qui salutem cupimus animarum quēlibet, ex Prioris moderni, & fratribus prædictis â quibusuis excomunicationis, suspensionis, & interdicti, aliisque Ecclesiasticis sententijs, censuris, & pœnis, â iure vel ab homine quauis occasione, vel causa latis, si quibus quomodolibet inodatus existit, ad effectum duntaxat præsentium consequendum,

dum liarum serie absoluentes, & absolutum fore censentes, huiusmodi supplicationibus inclinati, auctoritate Apostolica tenore præsentiū relaxationem, voluntatem, & concessionē prædictas, ac prout illas concernunt omnia & singula in nostris prædictis, & quibusuis alijs Adriani prædecessoris huiusmodi litteris quomodolibet cōtenta cōfirmamus & approbamus, illaq; perpetuæ firmitatis robur obtinere, & quod dictorum confratrum consensu Prior dictæ domus pro tempore existens pecuniarū admissione, & inscriptione prædictis soluendarum quantitatem huiusmodi eius arbitrio moderari, & ad mediocritatem reducere.

Et quilibet ex dictis confratribus, qui ad loca Ecclesiastico interdicto, Ordinaria auctoritate supposita, declinauerit in illis clausis ianuis, nō pulsatis cāpanis, & submissa voce: excommunicatis ac interdictis, exclusis: dūmodo, ipse causam huiusmodi interdicto nō dederit, nec per illū stet quominus interdictū huiusmodi obseruetur, & illi parcatur, Missas, & alia diuina officia in sua, & familiariū, ac domesticorū suorū præsentia, per seipsum si presbyter fuerit, aut proprium, vel alium sacerdotem celebrare, & celebrare facere libere, & licite valeat. Quodq; si huiusmodi interdicto durāte, in loco vbi illud appositum fuerit, cūm contingat ab humanis discedere, illius corpus cum modesta funerali pōpa, Ecclesiasticæ sepulturæ tradi possit, concedimus, non obstantibus constitutionibus, & ordinationibus Apostolicis ac dictis statutis, & consuetudinibus, etiam iuramento cōfirmatione Apostolica, vel quauis firmitate alia roboratis, & quibusuis suspensionibus, reuocationibus, prohibitionibus, mandatis, priuilegijs quoque indultis, & litteris Apostolicis, per quoscumque Romanos Pontifices prædecessores nostros, & nos ac Sedem Apostolicam, etiā consistorialiter, & per viam generalis legis, & statuti perpetui, ac motuproprio, & ex certa scientia, ac de Apostolicæ potestatis plenitudine, & cum quibusuis irritatiuis, annullatiuis, quassatiuis, reuocatiuis, præseruatiuis, exceptiuis, restitutiuis, declaratiuis, mentis attestatiuis, ac derogatoriarum derogatorijs, alijsque efficatioribus efficacissimis & insolitis clausulis, etiam in fauorem iubilæi,

&

& aliâs quomodolibet, etiam pluries concessis, confirmatis, & innouatis, sub quibus indulgentias confraternitati concessas huiusmodi nullatenus comprehendi, sed ab illis exemptas, & exceptas fore, & esse decernimus: cisq; nisi pro illorū sufficienti derogatione de illis, eorumque totis tenoribus specialis, & individua, ac de verbo ad verbum, non autem per clausulas generales, idem importantes mentio, seu alia quæuis expressio habenda, aut aliqua exquisita forma seruanda foret, & in eis caueatur expresse, quod illis nullatenus derogari possit, illorum omnium tenores præsentibus pro sufficienter expressis, ac de verbo ad verbum insertis, nec non modos, & formas ad id seruandos pro individuo seruatis habentes hac vice, dumtaxat illis aliâs in suo robore permansuras harum serie specialiter, & expresse derogamus, cæteriscque contrarijs quibuscumque. Nulli ergo omnino hominum liceat, hanc paginā nostræ absolutionis, confirmationis, approbationis, concessionis, decreti & derogationis infringere, vel ei ausu temerario contraire: si quis autem hoc attentare præsumpserit indignationem, omnipotentis Dei, ac beatorum Petri & Pauli Apostolorum eius se nouerit incursurum. Datis Bononiæ, anno Incarnationis Domini, millesimo quingentesimo vigesimo nono, decimo, Kalendas Aprilis, Pontificatus nostri anno septimo.

*Bulla secunda Clementis septimi.*

CLEMENS Papa Septimus, motu proprio, &c. Et si temporalium cura nos solicitè angat, tanto tamen accuratius aciem considerationis extendere nos decet, quanto diuina humanis, & perpetua temporalibus digniora cognoscimus. Considerantes igitur quam religioni nostræ salubre, ac fructuosum fuerit Rosarij institutum, quantaque exinde prouenerint, & quotidie prouenirant bona. Quamobrem tum clerici, tum laici, tam masculi, quam feminæ ad tantum deuotionis feruorem deuenerint, quod Deus & ipsa Virgo (ad cuius honorem fuit originaliter institutum) eosdem non solum gratijs

Digitized by Google

tijs decorare, verumetiam miraculis, & signis quam plurimis illustrare non dedignatur. Id circo cū ad notitiam nostram deuenerit, quod dicti Rosarij confratres, & sorores à fœlicis recordationis Sixto IIII. & Leone X. prædecessoribus nostris, nedum confirmationem & augmentum, sed & indulgentias quamplures, & priuilegia, non immerito obtinere meruerint, prout per Apostolicas litteras in forma breuis expeditas nobis manifestissimè constat. Nos igitur eorum vestigijs inhærendo, motu simili ac eodem deuotionis affectu diuinitus excitati dictam confraternitatem, indulgentias, & priuilegia omnia per prædecessores præfatos eidem Societati, quomodolibet concessa approbamus, confirmamus, & roboramus. Firmū ac robur perpetuū habere volumus, & intendimus. Sed quoniā Sixtus in litteris prædictis quas hic pro expressis haberi volumus, in statuēdo confirmauit, quod dicti Rosarij cōfratres, & sorores, ad cōsequēdas & adipiscēdas, & indulgētias prædictas integraliter obtinēdas, & pro earū totali assecutione tenerentur, & obligarentur, semel in die ad honorem Virginis dictum integrum Psalterium beatæ Virginis perfeciſſe, propter quod nonnulli multitudine ac negotiorum varietate impediti, hoc sibi difficillimum forè putantes, ab huiusmodi sæpiùs retrahebantur, & in amore, ac eorum deuotione tepescebant. Ad aperiendam igitur cœlorum semitam, & vt feruentius inducantur, quo exinde facilius animarum suarum salutem cōsequi sperauerint. Volumus & ordinamus, quod spatio vnius diei, ad spatium integræ hebdomadæ amplietur & dilatetur, & quod in vna die, & vna vice fortasse tenebantur, pro die dies, pro vice vices assignamus, & nihilominus illud idē consequantur, ac si ritus antiquus integraliter seruaretur. Et quia Leo Decimus ordinando instituit, ac benigne cōcessit quod quilibet ex dictis fratribus vbicunque existentibus, visitando quinque altaria, cuiuscumque Ecclesiæ, vel vnum aut duo quinquies, si quinque defuerint, easdem indulgentias integraliter consequeretur, ac si omnes almæ Vrbis stationes peregrinando circumiret, hoc idem authoritate Apostolica tenore præsentium approbamus, & confirmamus, ac pro firmis & approbatis esse, & haberi volumus



Digitized by Google

mus, & decernimus. Et quia nos decet religiones, & sanctorum Patrum instituta potissimum ampliare, supradictis etiam addendo. Volumus quod cum præfatus Sixtus Quartus omnibus præsentibus & futuris supra nominatum Rosarium in tres partes illud diuidendo, id est, in tres quinquagenas singulis diebus, pro qualibet quinquagena, quinque annos, & totidem quadragenas misericorditer relaxauerit, ex Apostolica benignitate, vt predicti confratres, ad huiusmodi deuotionis opera ferventius inducãtur, præter huiusmodi indulgentias, omnibus cõfratribus, & cõsororibus, prædictum Psalterium modo supra exposito, & per nos concetto recitantibus, annos duos veré indulgentiæ concedimus, constitutionibus, & ordinationibus Apostolicis Synodalibus, cæterisque in contrarium facientibus non obstantibus, quibuscumque: & ita motu proprio, ac ex certa animi deliberatione, volumus & mandamus.

*Fiat vt petitur.*

Et cum absolutione a censuris, ad effectum prædictorum & cum derogatione priuilegiorum, & indultorum quorumcunque, & quod litteræ expediri possint, in forma breuis, vel sub plumbo, prout dictis confratribus videbitur opportunum. Fiat I. Dat. Romæ apud sanctũ Petrum sub annulo piscatoris, Octauo idus Maij, anno vndecimo, Pont. nstri.

*Capitulo XIIII. De otras dos Bulas que despachò en fauor desta santa cofradia el Papa Paulo Tercero.*

ESte Pontifice (quecrio tres Cardenales de nuestra sagrada religion de Predicadores, al padre fray Iuan de Toledo del Conuento de Salamanca, hijo de los Duques de Alua, al Maestro fray Nicolas Aſcomber Aleman, y al Maestro fray Tomas Badia de Modena) en la primera Bula, confirmô y aprouô todo lo que su predecessor Clemente concedio en su motu propio.

En la segunda concedio, *Viue vocis oraculo*, al Illustrissimo Cardenal y Obispo que entonces era de Burgos, y despues Arçobispo de Santiago fray Iuan de Toledo, para todos los cofrades de nuestra Señora del Rosario de España,



Digitized by Google

las indulgencias todas concedidas a los que rezan la corona de nuestra Señora por cada vez que rezaren vn Rosario entero, de lo qual en el fin del capitulo segundo deste libro Sexto hize mencion.

*Bulla Pauli Tertij.*

PAulus Papa Tertius. Ad futuram rei memoriam. Rationi congruit & conuenit honestati, vt ea quæ de Romani Pont. gratia processerunt, licet eius superueniente obitu literæ desuper expeditæ non fuerint, suum debitum sortiantur effectum. Dudum siquidem, cum ad noticiam fœlicis recordationis Clementis Papæ VII. prædecessoris deuenisset. Quod dilecti filij confratres confraternitatis sub inuocatione Rosarij Beatæ Mariæ Virginis, in quibusuis domibus Ordinis fratrum Prædicatorum canonicè institutæ, à piæ memoriæ Sixto IIII. & Leone X. prædecessoribus nostris. Ne dum confirmationem eiusdem confraternitatis, & augmentum, sed & indulgentias quam plures, & priuilegia non immerito obtinere meruerant. Idem Clemens prædecessor eorundem prædecessorum vestigijs inhærendo, dictos confratres, à quibusuis excommunicationis, suspensionis & interdicti aliisque Ecclesiasticis sententijs, censuris & pœnis, à iure vel ab homine quauis occasione, vel causa latis, si quibus quomodolibet innodati existerent, ad effectum illarum dumtaxat consequendum absoluens, & absolutos fore censens fubdat. Videlicet octauo idus Maij, Pontificatus sui anno vndecimo, dictam confraternitatem, ac indulgentias & priuilegia omnia per prædecessores præfatos, & eidem cõfraternitati quomodolibet concessas & concessa, Apostolica auctoritate approbauit, confirmauit, roborauit, & firmum & robur perpetuum habere voluit. Et cum dictus Sixtus in suis litteris, quas idem Clemens prædecessor haberi voluit pro expressis, statuendo confirmauisset quod præfati vtriusque sexus confratres, ad consequendum & integraliter obtinendum prædictas indulgentias, pro earum totaliter assecutione tenerentur & obligarentur semel in die in honorem

Digitized by Google

rem eiusdem Beatæ Mariæ Virginis integrum illius Psalterium perfeciſſe, propter quod nonnulli multitudine ac varietate negotiorum impediti, id ſibi difficillimum fore putantes, ab ingreſſu dictæ confraternitatis, ſeu dicti Psalterij recitationē ſæpius retrahebantur & in amore Chriſti ac eorum deuotione tepeſcebant: Idem Clemēs prædeceſſor ad aperiendum Cælorum ſemitas: vt ipſi confratres ad feruentius inducerentur, quo exinde facilius animarum ſuarum ſalutem conſequiſperarent, voluit ac etiam ordinauit, quod ſpacium vnius dici ad ſpacium integræ hebdomadæ ampliaretur, & dilataretur, & ad id ad quod in vna die, & in vna vice fortaſſe tenebantur, pro die dies, & pro vice vices aſsignauit. Et nihilominus illud idem conſequerentur, ac ſi ritus antiquus integraliter ſeruatus fuiſſet. Cumque idem Leo ordinando inſtituiſſet, ac benigne conceſsiſſet, quod quilibet ex dictis confratribus vbicunque exiſtentibus, viſitando quinque altaria cuiuſcunque Eccleſiæ, aut vnū vel duo quinquies, ſi quinq; deeſſent, eaſdem indulgentias integraliter conſequerentur, ac ſi omnes almæ Vrbis ſtationes peragendo circuiſſent: præfatus Clemens prædeceſſor hocidem dicta auctoritate Apoſtolica ſimiliter approuabit & cōfirmauit, & pro firmo & approbato haberi voluit, & decreuit. Ac idem Clemens prædeceſſor ſupradictis etiā addendo, Cū dictus Sixtus prædeceſſor omnibus præſentibus, tūc & futuris ſupra nominatis cōfratribus Roſariū in tres partes diuidēdo, videlicet, in tres quinquagenas ſingulis diebus pro qualibet quinquagena quinque annos, & totidem quadragenas indulgentiarum miſericorditer relaxauiſſet ex Apoſtolica benignitate, vt ſupradicti confratres ad huiuſmodi deuotionis opera feruentius inducerentur, præter huiuſmodi indulgentias, omnibus vtriuſque ſexus cōfratribus, Pſalterium prædictū modo ſupradicto per eundem Clementem prædeceſſorem conceſſum recitantibus, annos duos verę indulgentiæ eadem auctoritate conceſsit. Non obſtantibus quibuſcunque conſtitutionibus, & ordinationibus Apoſtolicis, cęteriſque contrarijs quibuſcunque, ne autē de abſolutione, approbationibus, cōfirmationibus, roboratione, voluntatibus,

ordinatione, decreto, concessione, & alijs præmissis, pro eo quod super illis dicti Clementis prædecessoris, cius superueniente obitu, litteræ confectæ non fuerunt, valeat quomodolibet hæsitari, ipsique confratres illorum frustentur effectu. Volumus & similiter Apostolica auctoritate prædicta decernimus, quod præsentes litteræ approbandam plenè absolutionem, approbationes, confirmationem, roborationem, voluntates, ordinationem, decretum, & concessionem, & alia prædicta vbique sufficiant, nec ad id probationis alterius adminiculū requiratur. Dat. Romæ apud Sanctum Petrum sub annullo piscatoris, die tertia Nouembris 1534. Pon. nostri anno primo.

*Litteræ testimoniales, Domini fratris Ioannis a Toleto, Cardinalis tituli Sancti Sixti.*

NOS frater Ioannes a Toleto miseratione diuina, tituli sancti Sixti Romanæ Ecclesiæ presbyter Cardinalis, Ecclesiæ Burgensis perpetuus administrator, &c. Dilectis nobis in Christo vniuersis Patribus, & fratribus in Regnis Hispaniæ, Ordinis Prædicatorum, salutem in Domino sempiternam. Notum vobis facimus quod hodie sanctissimus in Christo Pater, & dominus noster dominus Paulus, diuina prouidentia Papa Tertius, animaduertens deuotionem Rosarij beatę Mariæ Virginis in Regnis Hispaniæ in dies augeri, vt eo amplius augeatur quo donis posterioribus communitur concessit, & indulsit, per suæ viuæ vocis oraculum, nobis desuper factum, auctoritate Apostolica, quatenus vniuersi Christi fideles in cunctis Regnis Hispaniæ, degentes, & commorantes, qui Rosarium, siue Psalterium, ipsius beatæ Virginis Mariæ recitauerint, quotiens illud integrum recitauerint, toties eadem indulgentias & peccatorum remissiones consequantur, quas auctoritate Apostolica eis concessas consequuntur, coronam Beatæ Mariæ Virginis recitantibus, in cuius rei testimonium præsentes nostræ attestationis litteras, per secretarium nostrū fieri, & subscribi nostrique sigilli appositione communiri mandauimus. Datum Romæ apud Parionem, in ædibus nostræ

Digitized by Google

nostræ solitæ residentiæ, sub anno à Natiuitate Domini M.D.XLII. die vero tertia mensis Iunij, Pontificatus Domini nostri Papæ, anno octauo. Ita attestamur, & fidem facimus.

*Fr. Ioannis Cardinalis Burgensis.*

*Capitulo XV. De la Bula que despachò el Pontifice Iulio Tercero, en fauor de los cofrades del Rosario.*

ESte Pontifice (que crio Cardenal al Maestro fray Pedro Bertano desta Orden de Predicadores) aprouò y confirmò en esta Bula suya, todas las indulgencias y gracias concedidas por sus predecessores y Legados a latere a los cofrades del Rosario, supliendo qualesquier defetos de derecho ò hecho que en ellas y sus conciencias se podian auer hallado.

*Bulla Iulij Tertij.*

IVlius Papa Tertius, dilecti filij salutem, & Apostolicam benedictionem. Sincere deuotionis affectus, quo vnigeniti Dei Filij, & intemeratæ Virginis Mariæ Matris eiusdem cultum, ac sanctæ Romanæ Ecclesiæ, decorē prosequimini, non inmerito nos inducit, vt ea quæ in vestri fauorem, & spiritualem consolationem concesse dicuntur, nostræ auctoritatis munimine roboremus. Hinc est quod nos deuotionis vestris in hac parte supplicationibus inclinati, omnia, & singula priuilegia, inmunitates, facultates, concessiones, inducta, & indulgentias ad peccatorum remissiones, vobis & confraternitatibus vestris, tam per fœli. rec. Sixtum Quartum, Leonem Decimum, Clementem Septimum, Paulum Tertium, & alios Romanos Pontifices prædecessores nostros, quam nos & Sedem Apostolicam, seu illius Legatos, ac alios Ecclesiarum Prælatos, concessas & factas, necnon cum omnibus & singulis in eis contentis clausulis desuper confectas litteras illarumque omnium veriores tenores, ac si de verbo ad verbum, inserrentur, præsentibus, pro expressis habentes authoritate Apostolica teno

re

re præsentium, ex certa scientia approbamus, confirmamus, & innouamus, illaque omnia perpetuæ firmitatis robur obtinere, & inuiolabiter obseruari debere cernimus, supplētes omnes, & singulos, tàm iuris quàm facti defectus, si qui forsam intercenerint in eisdem, ac ea omnia prout cōcessa fuerunt vobis, & illis sufragari, vosque illis vti, potiri & gaudere posse decernimus. Non obstantibus quibuscuis Apostolicis, ac Prouintialibus, & Synodalibus constitutionibus, & ordinationibus, priuilegijs quoque indultis, & litteris Apostolicis quibuscuis, & sub quibuscunque clausulis & decretis, etiam irritantibus, & alias quomodolibet etiam iteratis vicibus, concessis, approbatis, & innouatis. Quibus omnibus illorum veriores tenores, ac si de verbo ad verbū insererētur, præsentibus pro sufficienter expressis, & insertis habentes, illis alias in suo robore permansuris, ac vicedumtaxat, harum serie specialiter, & expressè derogamus, cæterisque contrarijs quibuscumque. Volumus autem, & dicta authoritate Apostolica decernimus, quod præsentiū litterarum transumptis manu alicuius Notarij publici subscriptis, & sigillo alicuius personæ in dignitate Ecclesiastica constitutæ, seu curiæ Ecclesiasticæ munitis eadem prorsus fidis adhibeatur, in iudicio, & extra, quæ eisdem præsentibus adhiberetur, si forent exhibitæ vel ostensæ. Datum Romæ, apud sanctum Petrum, sub annulo piscatoris die xxiiij. Augusti 1551. Pont. nostri, anno secundo.

*Capitulo XVI. De dos Bulas de Pio Quarto, y Las gracias y indulgencias que en ellas concedio a los cofrades del Rosario.*

EN la primera concede a todos los cofrades q̄ contritos y confessados, ô teniendo firme proposito de cōfessarse en los tiēpos establecidos, visitaren la capilla de nuestra Señora del Rosario, q̄ està en el Conuento de la Minerua en Roma en todas las fiestas de la Virgen soberana, Purificacion, Anunciacion, Visitacio, Assumpcion, Natiuidad, Presentacion, y Cōcepcion, desde las primeras Vispras, hasta las segundas puesto el sol, ô acōpañaren la procession que se haze por el claustro estos dias, indulgencia plenaria y remission de todos sus pecados.

En la

Digitized by Google

En la segunda que tābien es Motupropio, manda el Pontifice que ningū librero o impressor, ô otra alguna persona a do quiera q̄ estuuiere, y con ninguna autoridad q̄ tenga, pueda imprimir, ô vender, ô hazer imprimir o vender las figuras del Rosario, ô los Rosarios que se acostūbran a imprimir, sino las personas q̄ para ello tuuierē poder de los oficiales de la dicha cofradia del Rosario, y esto so pena de excomunion latæ sententiæ, y q̄ pierda todas las figuras y Rosarios impressos, y sean para la dicha cofradia.

*Bulla Prima Pij Quarti.*

PIus Quartus Episcopus seruus seruorum Dei. Vniuersis Christi fidelibus, præsentes litteras inspecturis salutem & Apostolicam benedictionem. Dum præclara meritorū insignia, quibus gloriosa Dei genitrix Maria cœlorum Regina, quasi matutinum sydus irradiat, deuotæ considerationis indagine contemplamur, dignum quin potius debitum arbitramur, vt Capellas & confraternitates in eius honorem erectas ac constitutas, quibusuis fauoribus & gratijs prosequamur, vt etiam Christi fideles ad eandem gloriosam Virginē ardentius excolendā, ac venerandā excitētur. Itaq; cū nobis innotuerit capellā, & confraternitatē Rosarij in honorē præfatæ Virginis, in ęde S. Mariæ supra Mineruā, nō sine magno fidei ac deuotionis augmento, iā diu erectā esse volētes Xpi fideles ad eā piæ deuotionis affectu, donis quoq; spiritualibus animare de misericordia omnipotētis Dei, ac beatorū Petri & Pauli, eiusdē auctoritate cōfissi omnibus verē pœnitētibus, & cōfessis, vel firmū animū tēporibus statutis cōfitēdi habētibus, qui capellā eiusdē Rosarij, in dicta Ecclesia S. Mariæ super Minerua cōstitutā deuotę visitauerint in festiuitatibus, & solēnitatibus, eiusdē gloriosæ Virginis, videlicet, Purificationis, Annūciationis, Visitationis, Assūptionis, Natiuitatis, Pręsentationis, & Cōceptionis, â primis Vesperis, vsq; ad occasum solis, festiuitatū huiusmodi visitauerint, vel processionē associauerint: plenariā omniū peccatorū suorū indulgētiā, & remissionē cōsequantur: misericorditer clargimur in Domino. Confirmātes nihilominus oēs, & singulas indulgētias nō tamē plenarias, & pręrogatiuas, siue per alios sūmos Pōtifices prædecesso-

cessores nostros, siue alias quascumque personas ab eisdem Pontificibus facultatem habentes, siue etiam per nosmetipsos eidem Capellæ, siue confraternitati aliàs concessas. Nulli ergo liceat hanc paginam nostræ concessionis, ordinationis, voluntatis, & confirmationis confringere, seu temerario ausu contrauenire. Si quis autem hoc attentare præsumpserit, indignationem omnipotentis Dei, ac beatorum Petri & Pauli Apostolorum eius se nouerit incursurum. Volumus autem quod præsentium sola signatura sufficiat & vbique fidem faciat.

*Placet motu proprio. I.*

*Bulla secunda Pij Quarti.*

PIus Papa IIII. motu proprio, &c. Cum sicut accepimus, quod venerabilis Societas gloriosæ Virginis Mariæ de Rosario super Mineruam, singulis mensibus in prima Dominica mensis, processionem solemnem confratrum dictæ Societatis, cum candelis & fascibus accensis in dicta Ecclesia, in honorem beatę Mariæ Virginis celebret, multasque candelas ad altare eiusdem gloriosæ Virginis Mariæ accendat, multaque alia pia opera exerceat, in Fidei deuotionis Christi fidelium, Deiparæ deuotorum augmentũ & nihil eadem Societas possideat in stabilibus, vel redditibus certis. Nos volentes, vt dicta opera Deique, & eiusdem gloriosæ Virginis Mariæ cultus & deuotio crescat. Motu simili, & ex certa nostra scientia Confratribus, eiusdem Societatis tenore præsentium concedimus, & gratiosæ elargimur, vt figuras Rosarij, seu Rosarios imprimi consuetos, & solutos, nullus alius Bibliopola, Impressor, vel quauis alia persona, vbique locorum existens, quauis auctoritate fungens, possit aut valeat quomodo, vllo vnquam tempore imprimere, aut vendere, imprimi, aut vendi facere dictos Rosarios, aut figuras prædictas, nisi ille, seu illa persona, quæ auctoritatem & potestatem habuerit, illos seu illas imprimendi, vendendi, seu imprimi, aut vendi faciendi, â Prioribus, & Camerario, ac officialibus dictæ Societatis Rosarij, ad hoc vt dedictis impressionibus, & figuris prædictis impressis, & quocumque tempore imprimendis, earumque pretio & valore

lore posſit dicta ſocietas facilius prefata pia & bona opera exercere quod ſi factũ fuerit eo ipſo perſona cõtrauenies excõmunicationis maioris latę ſentẽtiæ incurrat, â qua nõ posſit abſolui ab aliquo, præterquam a nobis, niſi in mortis articulo, & etiam figuras impreſſas amittat, dictæque ſocietati applicentur. Mandantes Reuerendiſsimo Almæ Vrbis Vicario, ac alijs Ordinarijs, ſeu eorum Vicarijs vbilibet conſtitutis, vt in præmiſsis dictæ ſocietati faueant pariter, & aſsiſtant, præmiſſaque inuiolabiliter ſub dicta pœna excommunicationis latæ ſententiæ eo ipſo incurrendę, & etiã amiſsionis figurarũ obſeruari faciãt. In cõtrariũ faciẽtibus nõ obſtãtibus quibuſcũq; præmiſsis cõſtitutionibus & ordinationibus Apoſtolicis, ſtylo palatij, cæteriſque cõtrarijs quibuſcumque: volumus autem quod præſentis noſtri motus proprij ſola ſignatura ſufficiat, & vbique fidẽ faciat. Regula Chancellariæ in contrarium non obſtante.

*Placet motu proprio, I.*

*Capitulo XVII. De las muchas gracias y indulgencias que el ſanto Pio Quinto religioſo deſta Orden concedio en tres Bulas ſuyas a los cofrades de nueſtra Señora del Roſario.*

ESte ſanto Pontifice fue grandemente afecto a promouer la ſanta deuocion y cofradia del Roſario, como heredencia y mayorazgo deſta ſagrada Religion que profeſſõ, de la qual hizo tres Cardenales, a ſu ſobrino fray Miguel Bonelo y Gislerio, al General fray Vicente Iuſtiniano, y al Maeſtro fray Arcangelo de Blanchis. Y no es eſto lo mas que hizo por eſta ſu Orden, pues otro Pontifice ſanto como el, y que no tuuo el Pontificado mas que ſolos nueue meſes (que Pio Quinto le tuuo caſi ſeys años y medio) Benedicto Vndecimo, ſacõ tres Cardenales deſta religion, a fray Nicolas de Prato, fray Guillelmo Marlesfeldio Cantuarienſe, y a fray Galtero Vuin. Kterbruno. Lo que mas hizo por eſta ſu familia, fue honrarla con ſu ſanta vida y coſtumbres, y dexarnos vn viuo retrato de nueſtro glorioſo Padre ſanto Domingo, en el feruoroſo zelo de leuãtar el ſanto Oficio, extirpar las heregias, fauorecer la do-



Digitized by Google

ctrina verdadera, como se vio (pues a su costa imprimio todas las obras de santo Tomas, y le hizo quinto Doctor de la Iglesia) estender la Fe Catolica, y si por nuestros pecados no nos le llevara Dios tan presto, grãdes esperanças nos prometia su santidad, valor y zelo de dilatar el nombre de Christo, que acabara en el imperio Otomano, y nos restituyera el Sepulcro de nuestro Redentor. Para esso con extraordinarias diligencias aduanaua a los Principes Christianos contra el Turco. Y temiale en tanto grado este tirano, q̃ quando a Constantinopla llegaron las nueuas de su bienauenturado transito, dio muestras extraordinarias de contento, y tres dias enteros hizieron alegrias publicas de juegos, luminarias, tiros, y dãças. Mas temian las oraciones y solicitud del santo Pontifice, q̃ todas las armas de la Christiandad. Llegô el miedo a punto, q̃ para su seguridad determinô Selyn passar a cuchillo los esclauos Christianos. A muchos Turcos persuadio el aprieto que nuestra religion era la verdadera, y se conuirtieron y murieron por ella. Cõstantinopla se despoblô notablemente, y casas enteras con sus haziendas se passauan a Asia, teniendo a Tracia por mas de Pio que de los Turcos. Toda Grecia estaua apareiada para salir a campo a las primeras velas que en el golfo de Nicomedia se descubriessen y renunciar el Imperio Turquesco. Los confederados no perseueraron en proseguir la victoria começada, y assi perdimos la mejor ocasion que se descubrira tan presto, para acabar con este tan bravo y poderoso enemigo, como nos faltô el zelo y brio infatigable, de quien mouia a nuestros Principes.

Despachô este santo Pontifice tres Bulas llenas de fauores, priuilegios, gracias y indulgencias para los cofrades de nuestra Señora del Rosario.

En la primera da licencia al padre Maestro fray Ambrosio Saluio desta Orden de Predicadores, grande predicador, de mucho espiritu, y religioso de notable virtud como el Pontifice lo da a entender (y despues fue Obispo Neutonense) para que pueda fundar esta santa cofradia, y labrar altares y capillas, y poner en ellas capellanes idoneos q̃ las siruan, con tal que sean aprouados por el Ordinario, y q̃ las

las tales capellanias, no puedan ser en algun tiempo leuantadas en beneficios Eccleſiaſticos. Y para que los fieles tẽgan deuocion a eſtas capillas del Roſario, y cofradias, a todos los cofrades que contritos y cõfeſſados recibieren el ſantiſſimo Sacramẽto de la Euchariſtia, y en el dia de la Anũciacion rezaren vn Roſario, les concede indulgencia plenaria y remiſſion de todos ſus pecados, y en las fieſtas de la Aſſumpcion, Natiuidad, y Purificacion de N. S. q̃ rezaren el Roſario, les cõcede diez años y diez quarentenas de perdon. Y en los demas dias del año q̃ le rezarẽ, por cada vez quarenta dias de perdon. Y ſiẽpre q̃ rezaren el Roſario, ô fuera del nõbraren con deuocion los dulces nõbre de Ieſus y de Maria, les relaxa ſiete dias de las penitẽcias impueſtas.

En la ſegunda Bula manda, que ninguno pueda fundar eſta ſanta cofradia, ni leuantar altar del Roſario, ſino fuere el General de la Orden de Predicadores que es, o por tiempo fuere, o a quien el dicho General diere licencia para ello. Y concede â los cofrades del Roſario, que puedan yr a enterrar los muertos, y a todas las Proceſsiones con ſu pendõ, y inſignias, ſin otra alguna licencia del Superior, y ſin eſcrupulo de conciencia, ô de incurrir en alguna de las cenſuras eccleſiaſticas: y que ſobre eſto no puedan ſer moleſtados, y a los que lo impidieren o contradixerẽ de qualquier eſtado o dignidad que ſean, ipſo facto, los priua de todas las indulgencias q̃ por alguna manera les ayan ſido cõcedidas. Tambien les concede todas las indulgencias que ſus predeceſſores, y en particular Leon Decimo, han cõcedido a la cofradia del Roſario, con tal que viſiten las capillas del Roſario y rezen en ellas, lo q̃ Leon y los demas predeceſſores mãdã ſe reze para ganarlo, excepta a los q̃ eſtan en alguna neceſſidad graue, como enfermedad, carcel: que eſtos las podran ganar adonde ſe hallaren, haziendo lo que eſta dicho.

La tercera Bula del ſanto Pio Quinto, confirma y aprueua todas las indulgencias, gracias y priuilegios que todos los Pontifices ſus anteceſſores Legados a latere, ô otros Perlados, con autoridad Apoſtolica, han concedido a las cofradias del Roſario, y ad maiorem cautelã, las renueua cõ las miſmas clauſulas que fueron concedidas. Iten les conce-

de, que puedan recebir qualesquier legados y donaciones dexados por testamento, ô codicilo, ô de otra qualquier manera, y recebidos gastarlos sin licencia del Ordinario. Item a todos los cofrades que contritos y confessados, comulgan el dia q̃ se escriuierẽ en la cofradia por los q̃ tienẽ autoridad para ello, comulgaren en la Iglesia adõde està assentada la cofradia y rezarẽ vna parte del Rosario, les concede indulgẽcia plenaria, y remissiõ de todos sus pecados. Y a los q̃ comulgaren en el dia de la Resurreccion de Christo, y de la Anunciacion y Assumpcion de nuestra Señora, y rezaren vna parte del Rosario, les concede diez años y diez quarentenas de perdon: y a los que en las fiestas de nuestro Señor Iesu Christo, y de su Madre, en las quales se celebra algun misterio del Rosario, y a los cofrades y a todos los fieles, aũque no sean cofrades, que assistieren en la processiõ del Rosario que se haze cada mes, y a los cofrades que cada semana rezaren vn Rosario entero, les concede y relaxa siete años, y siete quarentenas de las penitencias iniunctas.

*Bulla prima Pij Quinti.*

PIus Papa Quintus, ad futuram Rei memoriam. Iniunctum nobis desuper pastoralis officij debitum nos excitat, & inducit, vt votis illis, per quę diuinus cultus in Ecclesijs, capellis, & oratorijs, quæ domus Dei, & orationes sunt, manuteneri, & incrementum susci pere, ac inde Christi fidelium deuotio augeri, & animarum salus prouenire possit libenter annuamus, ac Ecclesias, capellas & oratoria huiusmodi, in quibus præsertim confraternitates SS. Rosarij, beatæ & gloriosæ semperque Virginis Mariæ & genitricis Domini nostri Iesu Christi erectæ comperiuntur speciali bus gratijs libenter decoremus, vt illi allecti Christi fideles, ad feruentiorem diuinam deuotionem inuitentur. Cũ itaque (sicut accepimus) dilectus filius Fr. Ambrosius Salui us de Balneolo Ordinis fratrũ Prædicatorũ Sacræ Theologiæ professor, quem tam Romæ, quam Neapoli, & pluribus alijs Italiæ ciuitatibus verbum Euangelicum, & sacrã paginam Christi fidelibus feruenti animo prædicasse facis notum est, & cuius vita exemplaris doctrina, & morũ probitas

bitas apud nos verè comprobantur, diuino spiritu ductus & ob specialem, quam ad eandem Mariam Virginem gerit deuotionem Confraternitates eiusdem sanctissimi Rosarij in Ecclesijs, Capellis & oratorijs huiusmodi erigere, & instruere desideret.

Nos tã pijs & salutiferis ipsius fratris Ambrosij votis libentes annuere ipsumque specialis gratiæ fauore prosequi volentes, ex certa nostra scientia, eidem fratri Ambrosio, vt in quibusuis ciuitatibus, oppidis, terris, & locis vbique existentibus, in quibus & præsertim in terra Itri Gaietanæ diœcesis, nullæ adhuc capellæ, & confraternitates sanctissimi Rosarij erectæ reperiuntur, confraternitates eiusdem sanctissimi Rosarij, cum illarum capellis, siue oratorijs ad instar confraternitatis Rosarij huiusmodi erectę & institutæ Romę in templo diuę Mariæ supra Mineruam, ad Dei, ac eiusdem beatæ Mariæ Virginis eius Matris laudem & gloriam erigere & instituere, ac in dictis Capellis siue Oratorijs Capellanum, siue Capellanos idoneos ad nutum amquibiles, & per Ordinarios approbandos, qui inibi in diuinis laudabiliter deseruiant liberè, & licitè possit, & valeat, plenam, & liberam licentiam, & facultatem auctoritate Apostolica, tenore præsentium de specialis dono gratiæ concedimus & indulgemus.

Decernentes ipsas capellas siue oratoria vnquã in beneficia Ecclesiastica, tâm Apostolica quâm Ordinaria, & alia quauis auctoritate erigi non posse, neque debere, & sic per quoscumque iudices (sublata eis, & eorum cuilibet quauis aliter iudicandi facultate) iudicari debere, irritum quoque & innane, si secus super his â quoquam quauis auctoritate scienter vel ignoranter contigerit attentari.

Et vt capellæ & oratoria huiusmodi, postquam erecta, & consecrata fuerint, in debita veneratione habeantur, & confratres earum confraternitatum ad illorum visitationem ac confessiones, & Eucharistiæ Sacramenta suscipiẽdum facilius inuitentur, quo ex hoc dono cœlestis gratiæ vberius conspexerint se refectos, de omnipotentis Dei misericordia, ac beatorum Petri & Pauli Apostolorũ eius auctoritate confisi omnibus & singulis vtriusque

sexus Christi fidelibus confraternitatum huiusmodi confratribus, qui corde contrito peccata sua confessi fuerint, & sacratissimum Eucharistiæ sacramentum deuotè sumpserint, ac in die festo Annunciationis eiusdem Beatæ Mariæ Virginis deuotè dictum Rosarium recitauerint plenariam omnium peccatorum suorum indulgentiam & remissionem a pœna, quomodolibet debita, auctoritate Apostolica tenore præsentium misericorditer in Domino concedimus & elargimur.

¶ Tribus verò alijs eiusdem beatæ Mariæ festiuitatibus, videlicet, Assumptionis, Natiuitatis, & Purificationis, quotiescunque ipsi vtriusque sexus confratres prædictum Rosarium, vt supra deuotè recitauerint, decem annos, & totidem quadragenas.

¶ Reliquis verò anni diebus quadraginta dies. Et quoties nomen Domini nostri Iesu Christi, & eiusdem beatæ Mariæ Virginis matris suæ, tâm intus, quâm extra, dictum Rosarium piè & deuotè nominauerint, seu inuocauerint, septem dies de iniunctis pœnitentijs & debitis sibi pœnis eisdem auctoritate & tenore, etiam misericorditer in Domino relaxamus. Quas quidem indulgentias sub quibusuis suspensionibus, reuocationibus, limitationibus similium, vel dissimilium indulgentiarum, etiam in fauorem Cruciatæ sanctæ, & fabricæ Basilicæ Principis Apostolorum de Vrbe, aut expeditionis contra infideles, vel alias per nos & alios Romanos Pontifices prædecessores, & successores nostros, ac Sedem apostolicam, etiam motu proprio, & ex certa scientia, ac de Apostolicæ potestatis plenitudine, nec non consistorialiter, & ad quorumuis instantiam pro tempore factis nullatenus comprehensas, sed semper ab illis exceptas: & quoties illæ emanabunt, toties in pristinum statum restitutas esse, & censeri debere, & quas perpetuis futuris temporibus duraturas decernimus.

¶ Non obstantibus quibusuis Apostolicis, ac in Prouincialibus & synodalibus constitutionibus, & ordinationibus, necnon quarumuis Ecclesiarum, etiam iuramento confirmatione Apostolica, vel quauis firmitate alia roboratis,

Digitized by Google

natis, statutis, & consuetudinibus priuilegijs quoque indultis & litteris Apostolicis eisdem Ecclesijs, & illarum Presulibus, Capitulis, Superioribus, & Personis sub quibuscunque tenoribus, & formis, ac cum quibusuis clausulis & decretis quomodolibet concessis, confirmatis, & innouatis, quibus omnibus illorum tenores ac si de verbo ad verbum, insererentur præsentibus pro sufficienter expressis habentes, illis alias in suo robore permansuris, hac vice dumtaxat harum serie specialiter, & expresse derogamus, cæteriſq; contrarijs quibuscunq;. Datum Romæ, apud sanctum Petrum, sub annulo piscatoris, die XIIII Iunij M. D. LXVI. Pontificatus nostri anno primo.

*Antonius Florebellus*
*Gabellinus.*

*Bulla Secunda Pij Quinti.*

PIus Papa Quintus ad futuram rei memoriam. Inter desiderabilia cordis nostri, illud intensis desiderijs affectamus, vt singulorum Christi fidelium, quorum nobis ex commissi Pastoralis officij debito cura imminet generalis animarum, salus cura proueniat, vnde pia & salubria fidelium vota ad hoc tendentia, & alijs ex quibus diuini cultus prouenit augmentum pij patris affectione prosequimur, ac plenis fauoribus confouemus, & vt optatum consequantur effectum Christi fideles, ipsos ad illa indulgentijs, videlicet, & peccatorum remissionibus libenter inuitamus.

¶ Exhibita sanè nobis nuper pro parte dilecti filij Magistri Prouincialis Ordinis Prædicatorum Prouinciæ Neapolitanæ petitio continebat. Quod cum dilectus filius frater Ambrosius Saluius loci de Balneolo Nutan, siue alterius diœc. ad erigendum societates sanctissimi Rosarij, in quibuscunque ecclesijs per nos, & Sedem Apostolicã specialiter deputatus fuerit, si alijs huiusmodi facultas, præter quã eiusdem Ordinis Magistro Generali interdiceretur, ex hoc profecto diuersis abusibus, qui in illarũ erectione interuenire possent, satis consultũ foret. Quare nobis pro parte eiusdẽ Prouincialis fuit supplicatum, vt sibi in præmissis oppor-

Digitized by Google

opportunè prouidere de benignitate Apostolica dignaremur. Nos qui honestis quorumlibet votis libenter annimus, eaque fauoribus prosequimur opportunis, eundem Provintialem a quibusuis excommunicationis, suspensionis & interdicti, aliisque Ecclesiasticis sententijs censuris & pœnis a iure vel ab homine, quauis occasione vel causa latis, si quibus quomodolibet innodatus existit ad effectum dumtaxat consequendum harum serie absoluentes, & absolutũ fore censentes huiusmodi supplicationibus inclinati auctoritate Apostolica, per præsentes statuimus, quod nulli licitum existat, minusque aliquis capellam sanctissimi Rosarij in quauis Ecclesia, siue loco erigere præter dictum Generalem, aut ab eo deputatos, ac præfatum Ambrosium minusque aliquis confrater, seu vir, siue mulier aliquid eidem societati pro illius ingressu, siue alia quauis de causa persoluere, ac singuli confratres, ad quas uis Processiones accedere, & in quibus corpora defunctorum ad sepeliendum deferuntur, cum eorum insignijs cuiuslibet etiã superioris licentia, de super minimè requisita, etiam absque aliquo conscientiæ scrupulo, & censurarum Ecclesiasticarum incursu possint, & valeant, seu eorum quilibet possit & valeat.

Districtius inhibentes quibuslibet, ne eosdem Generalem, seu deputandos, & Ambrosium, super erectione & institutione societatum huiusmodi, in quibuscumque ciuitatibus, terris, & locis factis & faciendis, neque eosdem confratres super exercitio piorum operum, & profectu ad Processiones, seu incessu cum signo eorum, aut dicti signi delatione molestare, perturbare, aut inquietare audeant, nec debeant: quinimo Generali deputatis, & Ambrosio prefatis in præmissis auxilium, consilium, vel fauorem præbeant.

Nos enim omnes præmissis contrauenientes indulgentijs, & peccatorũ remissionibus, eis concessis priuamus, & priuatos esse ac indignos effici, & quidquid secus super his a quoquam quauis auctoritate scienter, vel ignorantes, contigerit attentari, irritum & inane decernimus.

Postremo verò, vt animarum Christi fidelium, præsertim ex aliqua societate huiusmodi erectarum, seu per eundem

dem Ambrosium erigendarum existentium, & eandem societatem ingredi volentium quieti, & spirituali consolationi salubrius consulatur, & ad illam vbicumque erectam Christi fideles ipsi accedentes, eo feruentiores, & promptiores reddantur, quo se dono cœlestis gratiæ decoratos senserint, de omnipotentis Dei misericordia, ac beatorum Petri & Pauli Apostolorum auctoritate confisi, Christi fidelibus præfatis de dicta societate, vt præfertur, instituta vel instituenda existentibus, vt omnes & singulas indulgentias, & peccatorum remissiones, tâm per nos, quâm quoscumque alios Romanos Pontifices, & præsertim Leonem Papam Decimum, prædecessores nostros concessas consequâtur, & consequi possint auctoritate & tenore prædictis, misericorditer in Domino concedimus & indulgemus. Illasque nonnisi in Ecclesijs, in quibus, vt præfertur, eadem societas instituta erit, præterquam in casu summæ necessitatis, & in firmitate grandi, seu detentione carcerum, in quibus & alio in loco consequi possint, obseruando tamen illa omnia, quæ in dictis indulgentijs continentur, consequi posse decernimus. Omnesque & singulas per eundem Ambrosium, siue Generalem, aut deputandos præfatos auctoritate nostra, modo tamen supradicto concessas confirmamus & approbamus. Non obstantibus constitutionibus, & ordinationibus Apostolicis, cæterisque contrarijs quibuscumque. Datum Romæ, apud sanctum Petrum sub annulo piscatoris, die 21. Iunij 1566. Pontificatus nostri, anno quarto.

F. Torres.

*De vna declaracion desta Bula segunda de Pio Quinto, que a peticion de los cofrades de nuestra Señora del Rosario dieron los Cardenales de la Congregacion de Regulares, y por mandado del Obispo de Faença Nuncio Apostolico, se notificó al Vicario General del Illustrissimo Arçobispo de Toledo. Deuese gran parte deste despacho à la instancia que en nombre de la cofradia hizo en Roma el Doctissimo padre Maestro fray Diego Perero, del Conuento de Nuestra Señera de Atocha de Madrid, Calificador del Consejo Supremo de Inquisicion y Prior ya tercera vez desta grauissima casa, y Real Santuario.*



Digitized by Google

ANibal de Grasis Dei, & sanctæ Sedis Apostolicæ gratia Episcopus Fauentinus, sanctissimi in Christo patris & Domini nostri Sixti diuina prouidētia Papæ Quinti, vtriusque signaturæ referendarius, ac eiusdem Reuerendę Cameræ Apostolicæ Clericus sanctæque Romanæ & vniuersalis Inquisitionis Consiliarius ac eiusdē sanctissimi nostri, & eius Sedis in Hispaniarū Regnis Nūtius &c. Vniuersis & singulis præsentes litteras inspecturis salutē in Domino. Noueritis pro partè dilectorū nobis in Xpo Prioris fratrū & conuentus monasterij S. Marię de Atocha Ordinis S. Dominici huius oppidi, coram nobis fuisse exhibitas has præsentes litteras seu instrumētū manu Reuerēdi patris domini Alfonsi Vicecomitis Reuerēdi P. D. Camerę auditoris locūtenentis signatas tenoris infrascripti, videlicet.

In nomine sanctissimæ & indiuiduę Trinitatis, Patris & Filij & Spiritus sancti, Amen. Nouerint vniuersi & singuli hoc publicū transumptū instrumentū inspecturi, lecturi pariter & audicuri, quod nos Augustinus Cesanus Protho notarius Apostolicus SS. domini nostri Papæ, eiusq; Camerarius, necnon Curię causarū Camerę Apostolicæ Generalis Auditor, Romanæq; Curię Iudex Ordinarius, sentētiarū quoq;, & cēsurarū, tā in eadē Romana Curia, quā extra eā latarū ac literarū Apostolicarū quarūcūq; vniuersalis & meus executor ab eodē sanctissimo domino nostro Papa, specialiter deputatus. Vidimus, legimus, & diligēter inspeximus literas declaratorias nonnullorū contentorū in litteris in forma breuis, alias per fœlicis recordationis Piū Papā V. concessis venerabili Confraternitati sanctissimi Rosarij dilectas Illustrissimis ac Reuerendissimis Cardinalibus Cōgregationis, super Regularibus huiusmodi sub tenore, videlicet. Attergo. Alli Illustrissimi, & Reuerendissimi signiori Cardinali de la Congregatione sopra Regolari per la cōfraternita del Rosario. Intus verò. Illustrissimi & Reuerendissimi signiori. La felice memoria di Papa Pio V. concesse vn breue a la confraternita del Rosario: la data di esso breue apud S. Petrū die vigesima prima Iunij, millesimo quingētesimo sexagesimo nono. Nel qual breue cōcede, che possa far processioni quāte vora, & acōpañati con le altre ancō-

ra

ra che ſieno di quelli che ſepelliſa ono morti. La copia del qual breue contiene in ſe queſte clauſule. *Ac ſinguli confratres, ad quaſuis Proceſſiones accedere in quibus corpora defuncto rũ ad ſepeliendũ deferuntur cũ eorũ inſignijs cuiuſuis, &c. Superiorũ licentia deſuper minime requiſita, etiã abſque aliqua conſciẽtiæ ſcrupulo ad cenſurarũ eccleſiaſticarũ incurſu poſsint & valeant.* Suplica detta confraternita alle ſignorie veſtre Illuſtriſsime, ſi dignino dechiarare che quelle parole: *Etiã ſupperioris licentia deſuper minime requiſita,* ſe intendano non eſſe neceſſaria licẽcia delli Ordinarij, ne anco del Parrochiano intra li limiti, delli quali ſara la confraternita, per fare qual ſe voglia Proceſsione, non obſtante il Concilio Vionnenſe & Lateranenſe ſecondo: che lo riceuera â gracia ſingolare delle ſignorie voſtre Illuſtriſsime. *Dummodo nullum Parocho inferatur præiudicium circa quartam ſibi debitã poterunt confratres vocati accedere ad funeralia, & Proceſsiones facere abſque alicuius licentia. Die duodecima Septembris, milleſimo quingẽteſimo octuageſimo octauo. Cardinalis Alexandrinus. locus † ſigilli.* Quas quidẽ præ inſertas litteras declaratorias quia ſanas, integras & illeſas, nõ vitiatas, non cãcellatas, nec in aliqua earũ parte ſuſpectas, ſed omni prorſus vicio, & ſuſpitione carentes inuenimus, ideo illas ad Reuerendi domini Frãciſci del Cerro, clerici Calagurritani inſtantiã & requiſitionẽ per noſtrum, & Curiæ noſtræ Notarium publicum tranſumi & exẽplari, & in hanc publicam tranſumpti formã redigi mandauimus, decernentes & volentes, vt huic publico trãſumpti inſtrumenti cũ præinſertis litteris declaratorijs diligenter auſcultando collationato & concordato plena fides, deinceps vbique locorum adhibeatur ac præſtetur nõ ſecus ac ſi ipſe originales litterę exhibitæ forent, vel oſtenſæ, quibus omnibus & ſingulis, tanquã rite, recte & legitimẽ factis autoritatem dictæ Curiæ atque noſtram interponendam duximus, & interpoſuimus, prout interponimus per præſentes. In quorum omnium & ſingulorum præmiſſorum fidem & teſtimonium præſentes fieri, & per noſtrum & Curiæ noſtræ Notariũ publicum infraſcripium ſubſcribi, ſigilliq; noſtri quo in talibus vtimur iuſſimus & fecimus appenſione muniri. Datum Romæ ex ędibus noſtris, anno

a Natiuitate Domini nostri Iesu Christi millesimo quingentesimo octuagesimo octauo, indictione prima, die verò vltima, mensis Octobris, Pontificatus sanctissimi in Christo Patris ac Domini nostri, domini Sixti, diuina prouidentia Papæ Quinti, anno quarto.

Cumque pro eorumdem Prioris fratrum & conuentus monasterij prædicti fuerimus instanter requisiti, vt præinsertas litteras ad vestram notitiam deduci ipsasque ad debitam executionem demandari curaremus. Nos attendentes petitionem huiusmodi esse iustam & consonam rationi huiusmodi supplicationibus annuētes, prædictas litteras seu instrumentum, & omnia & singula in eis, vel eo contenta ad vestram notitiam deducimus, ac per vos omnes & singulos ad quos spectat, & pertinet & firmiter obseruari, nec aliquam in præmissis molestiam, aut impedimentum eisdē fratribus offerri debere decernimus, ac in virtute sanctæ obedientiæ, & sub censuris, & pœnis arbitrio nostro irrogādis precipimus & rogamus. Datum Madriti Toletanæ Diœcesis, anno Incarnationis Dominicæ, millesimo quingentesimo octuagesimo nono, die verò decima Martij, Pōtificatus prædicti sanctissimi Domini nostri Papæ, anno quarto. A *Episcopus Fauentinus Nuntius Apostolicus*. Locus † sigilli. Fœlix Nouellus Abbreuiator. Expositū ducatum vnum. Atergo vero earumdem posteriorum litterarū Registrata, lib. 1. fol. 164.

Este Breue fue notificado el mesmo dia al Doctor Iuan Bautista Neroni, Vicario General que entonces era desta villa de Madrid, y la cofradia del Rosario deste conuēto de santo Tomas tiene su original.

*Bulla tertia Pij Quinti.*

PIus Papa Quintus, ad perpetuam Rei memoriam. Consueuerūt Romani Pōtifices, & alij sancti Patres prædecessores nostri, cum bellis corporalibus, vel spiritualibus premerentur, aut alijs vexationibus tentarētur, quo facilius ab illis euaderent, & tranquilitatem adepti Deo quietius, & feruentē inseruirent, & vacarent, diuinam opem implorare, & sanctorum suffragia per Supplicationes, seu per Letanias deposcere, ac oculos cum Dauide, in montes leua-

re

re, certa spe confidentes inde illis auxilia affutura: quorum exemplo adductus, & Spiritu sancto, vt piè creditur, afflatus beatus Dominicus, Ordinis fratrum Prædicatorum auctor, (cuius institutum, & regulam cum in minoribus essemus, expresse professi sumus) simili qua tunc temporis occasione, quo Albigentium hæresis partes Galliarum, & Italiæ miserè grassabatur, & tãm multos excęcauerat sæculares, vt in Domini Sacerdotes, & Clericos, seuissimè furerent: leuans in cœlum oculos, & montem illum gloriosæ Virginis Mariæ, almæ Dei genitricis, quæ germine suo tortuosi serpentis caput obtriuit, & cunctas hæreses sola interemit, ac benedicto fructu eius ventris mundum primi parentis lapsu damnatum saluauit: & de quo sine humanis manibus, abscissus est lapis ille, qui ligno percussus gratiarum aquas affluentes produxit, respiciens modum facilem, & omnibus peruium, ac admodum pium orandi, & precandi Deum Rosarium seu Psalterium eiusdem beatæ Mariæ Virginis nuncupatum, quo eadem beatissima Virgo salutatione Angelica centies & quinquagesies ad numerum Dauidici Psalterij repetita, & oratione Dominica ad quamlibet decimam cum certis meditationibus, totam eiusdem Domini nostri Iesu Christi vitam demonstrantibus, interposita venceratur, excogitauit: excogitatũ per sanctæ Romanæ Ecclesiæ partes propagauit, orãdiq; modo prædicto per assecl as beati Dominici fratres, videlicet, Ordinis prędicti diuulgato, & a nõnulis accepto, cœperunt Christi fideles his meditationibus accẽsi, his precibus inflãmati, in alios viros repẽte mutari, hęresum tenebræ remitti, & lux catholicę fidei aperiri & ad hanc orandi formã pro locorum diuersitate sodalitates per fratres eiusdẽ Ordinis ad hoc a suis superioribus legitime deputatos institui, & confratres in eis describi.

Nos quoq; illorũ prædecessorũ vestigia sequentes, militãtẽ hãc Ecclesiã diuinitus nobis cõmissam, his tẽporibus tot hęresibus agitatã, tot bellis, prauisq; hominũ moribus attrociter vexatam, & afflictam cernẽtes lachrymabundos, sed spei plenos oculos in montem illum, vnde omne auxilium prouenit, leuamus: & singulos Christi fide-



Digitized by Google

les ad simile faciendum begnine in domino hortamur & monemus: vtq; facilius modus ille ab omnibus cum ea, qua decet deuotione, & mentis religionisq. Christianæ sinceritate amplectatur, auctoritatis nostræ partes quantum nobis ex alto conceditur fauorabiliter impartientes. Modū orandi & precandi prædictum, omniaq. & singula indulta, indulgentias, peccatorum remissiones, relaxationes, immunitates, priuilegia, & alias gratias per quoscunq. Romanos Pontifices prædecessores nostros, & dictæ sedis, & iā de latere legatos ac alios Apostolica ad id auctoritate fulgentes, iuxta præcandi modum prædictum orantibus, & cōfraternitatibus, seu sodalitatibus sub dicto Rosario institutis, & illarum Ecclesijs, seu altaribus aut capellanijs vel confratribus ac sodalibus, tām motu proprio & ex certa sciencia, siue in genere, vel in specie, quām aliās quomodolibet, etiam pluries concessa, confirmata & innouata, quorum omnium & singulorum tenores & compendia, præsentibus haberi volumus pro expressis & insertis, eadē auctoritate harum serie perpetuò confirmamus & approbamus, ac illis perpetuę & inuiolabilis firmitatis robur adijcimus.

¶ Nec non potiori pro cautela, præmissa omnia eisdem modo & forma quibus concessa reperiuntur etiam perpetuo innouamus, ac omnibus & singulis Christi fidelibus vtriusq; sexus confratribus per dictos filios modernos, & pro tempore existentes fratres ordinis prędicti in suis, & tām per eos, quām per alios sacerdotes, etiam in alijs Ecclesijs â dilecto filio etiam moderno, & pro tempore existēte ipsius ordinis Generali Magistro, vel eius vicario dūtaxat deputatos, in huiusmodi sodalitatem, seu cōfraternitatem Rosarij receptis & descriptis, Ecclesias, Altaria, & capellas huiusmodi visitantibus, nec non Deo preces iuxta Rosarij modum prædictum effundentibus, quod omnibus & singulis indultis, indulgentijs peccatorum remissionibus, relaxationibus, & priuilegijs & alijs gratijs præfatis frui, vti, potiri & gaudere: nec non eisdem confraternitatibus, seu sodalitatibus quōd illarum ad id deputati confratres omnia & singula oblationes, & legata seu donationes aut

al âs

Digitized by Google

aliás quouis modo, siue in testamento, siue in codicillis, aut alia vltima vel inter viuos voluntate illis relicta & erogata quæcunq; quotcūq; qutiescūq;, etiã si speciali nota digna sint, percipere, exigere, leuare, & in confraternitatũ huiusmodi pios vsus conuertere, etiã Ordinarij loci, aut cuiusuis alterius licentia desupar minimê petita liberê & licitê possint.

¶ Et insuper quô quisq; ad se numero confratrum prefatorum aggregandum promptior & alacrior fiat, de omnipotentis Dei misericordia, ac beatorum Petri & Pauli Apostolorum eiusdem auctoritate confisi, omnibus & singulis confratribus predictis, per deputatos prędictos descriptis, verê pœnitentibus & confessis, qui prima vice, qua descripti fuerint, sanctissimum Eucharistiæ Sacramentum, in aliqua Ecclesia, seu capella dictæ confraternitatis perceperint, & vnam saltem quinquagenam Rosarij recitauerint, & pro tranquilitate sanctę matris Ecclesiæ orauerint, necnon qui in mortis articulo constituti salutaris pœnitentiæ, & viatici Sacramento muniti fuerint, plenariam omnium peccatorum suorum indulgentiam & remissionem misericorditer in Dño concedimus, & elargimur.

¶ Qui verô in die resurrectionis Domini nostri Iesu Christi, & Annunciationis & Assumptionis eiusdem beatæ Mariæ præfatum Eucharistiæ Sacramentum sumpserint, & partem Rosarij vt præfertur, recitauerint decẽ annos & totidem quadragenas.

¶ Eisdem autem confratribus, qui in reliquis Domini nostri Iesu Christi, & Beatę Marię Virginis præfatorum festis diebus, in quibus sacra ipsius Rosarij mysteria recensentur, vnam saltem Rosarij quinquagenam recitauerint, necnon alijs omnibus, & singulis vtriusq. sexus Christi fidelibus, etiam non confratribus, qui in eiusdem Rosarij processione, quæ mense quolibet fieri consueuit, deuotê interfuerint. Et pariter confratribus præfatis, qui ipsum Rosarium integrum qualibet hebdomada deuote recitauerint, septẽ annos & totidem quadragenas de iniunctis sibi pœnitentijs, etiã in Dño misericorditer relaxamus.

Decer-

Decernentes confratres, & alios præfatos à quoquam de super moleſtari, præſentesque litteras de ſubreptionis, vel obreptionis, aut nullitatis, aliove vitio, aut intentionis noſtræ defectu notari, argui vel impugnari, & ſub quibuſuis ſimilium vel diſſimilium gratiarum reuocationibus alterationibus, limitationibus, ſuſpenſionibus, aut alijs contrarijs diſpoſitionibus, comprehendi non poſſe: ſed quoties illæ emanauerint toties in priſtinum & validiſsimum ſtatum reſtitutas, & de nouo etiam ſub poſteriore data per ipſos deputatos confratres eligenda conceſſas, ac perpetuò validas & efficaces eſſe, & fore, ſuoſque plenarios, & integros effectus ſortiri debere, ac ex tunc irritum & inane, ſi ſecus ſuper his à quoquam ſcienter, vel ignoranter contigerit attentari. Non obſtantibus quibuſuis Apoſtolicis, ac in Prouincialibus, & Synodalibus, Concilijs editis generalibus vel ſpecialibus conſtitutionibus, & ordinationibus, ac Cancellariæ Apoſtolicæ regulis editis, & edendis, cæteriſque contrarijs quibuſcumque, volumus autem, quod præſentium tranſumptis manu alicuius Notarij publici ſubſcriptis, & ſigillo alicuius perſonæ in Eccleſiaſtica dignitate conſtitutæ munitis, eadem prorſus fides, tâm in iudicio, quàm extra adhibeatur, quæ præſentibus litteris adhiberetur, ſi forent exhibitæ vel oſtenſæ. Dat: Romæ, apud ſanctum Petrum ſub annullo piſcatoris, die xvij. Septembris M. D. LXIX. Pontificatus noſtri anno quarto, Cæſ. Glo.

*Capitulo XVIII. De ocho Breues Apoſtolicos que deſpachò Gregorio Decimotercio, en fauor deſta ſanta cofradia del Roſario.*

FVE eſte Pontifice deuotiſsimo del Roſario de nueſtra Señora, y aſsi procurò promouer y aumentar eſta deuocion, enriqueziendola con inmenſos teſoros de notables indulgencias.

En la primera Bula manda, que en todas las Igleſias adõde eſta fundada eſta cofradia ſe celebre el primer Domingo de Otubre en cada vn año la fieſta del Roſario en memoria de la victoria Naual que fue Dios nueſtro Señor ſeruido de dar

dar a la Christiandad contra el Turco por medio desta santa deuocion, *Sub duplici maiori.*

En la Bula segunda se declara, como la cofradia del Rosario pertenece a la Orden de santo Domingo, por ser el bienauenturado Patriarca inuentor desta deuocion: y que assi deue estar la cofradia siempre en las Iglesias de los Conuentos desta Orden. Y si estuuiere fundada en alguna otra Iglesia, porque no auia allí casa de la dicha Orden, luego que se edificare se ha de passar la cofradia a ella, y assi lo determina el Pontifice.

En la tercera, concede a todos los fieles, que contritos y confessados, visitaren la capilla del Rosario que está en el Conuento de la Minerua de Roma el primero Domingo de Otubre, desde las primeras Visperas, hasta las segundas puesto el Sol, y rogaren allí por la paz y vnion de los Principes Christianos, extirpacion de las heregias, y exaltacio de la santa Madre Iglesia, indulgencia plenaria y remissio de todos sus pecados.

En la quarta, concede a los cofrades de la cofradia del Rosario, que está fundada en Bolonia en el Conuento de santo Domingo, indulgencia plenaria y remission de todos sus pecados, el dia que confessados y comulgados assistierē a las Processiones que se hazen cada primer Domingo de mes en la dicha cofradia, visitando la capilla del Rosario, y rezando en ella por la vnion de los Principes Catolicos, extirpacion de las heregias, y exaltacion de la santa Madre Iglesia. Y la misma indulgencia concede a los que en las fiestas de nuestra Señora visitaren la dicha capilla, rogando por la intencion ya dicha.

En la Bula quinta concede a los cofrades del Rosario de la ciudad de Pauia, que visitaren su capilla, rogando por la vnio de los Principes, &c. ô assistierē a las Processiones q̄ hizieren, ô acompañaren el pendon que lleuan a los entierros de los defuntos cofrades, ô assistieren a los aniuersarios que celebran por los cofrades defuntos, rogando allí por lo que esta dicho, ô visitaren a los cofrades enfermos, exortandoles a que reciban los santos Sacramentos, por cada dia que esto hizieren, les concede y relaxa cien dias de las pe-



Digitized by Google

tencias impuestas, y a todos los fieles cofrades, y no cofrades, que todos los terceros Domingos de Abril, y los primeros Domingos de Otubre confessados y comulgados, desde las primeras visperas, hasta las segundas puesto el Sol, visitaren la dicha capilla, rogando por la vnion &c. Les concede indulgẽcia plenaria, y remissiõ de todos sus pecados.

En la Bula Sexta, concede a todos los cofrades de las cofradias del Rosario, que estan fundadas en los Conuentos de la Orden de Predicadores de la Prouincia Romana, que todos los primeros Domingos de cada mes confessaren y comulgaren en las dichas Iglesias, rogando por la vnion &c. Les concede indulgencia plenaria, y remission de todos sus pecados: la qual quiere que aproueche a los enfermos como en su casa confiessen, y comulgen, y rezen vn Rosario o siete psalmos ante alguna Imagen.

En la Bula Septima, cõcede a instãcia del Vicario general desta Orden Fr. Antonio de Sosa (que despues fue Obispo de Visco) a todos los cofrades que confessados y comulgados visitaren la capilla del Rosario adonde quiera que estuuiere fundada los dias que la Iglesia celebra algun misterio del Rosario: y a los que assistieren a la procession que se haze cada primer Domingo, indulgencia plenaria, y remission de todos sus pecados. Item comunica y haze comunes todas las indulgencias y gracias concedidas, a qualquier cofrade general o particularmente, y quiere que cada vno goze, y tenga por suyas las indulgencias concedidas a todos.

En la Bula Octaua concede a todos los cofrades del Rosario, que por enfermedad o otro algun impedimento legitimo no pudieren assistir a las processiones q̃ se hazẽ en la dicha cofradia como estẽ cõfessados y comulgados y rezado vn Rosario por la vniõ &c. Les cõcede todas las indulgẽcias q̃ se cõcedẽ a los q̃ assistẽ en las dichas processiones.

*Bulla prima Gregorij XIII.*

GRegorius Papa XIII. Ad perpetuam rei memoriam. Monet Apostolus in omnibus gratias agere, monent quoq. sacrarũ litterarũ historię insignia Dei beneficia, tum vt ei, â quo accepta sunt, meritæ referãtur gratię, tũ vt fideles,

Digitized by Google

fideles, quibus collata sunt, illarũ mèmores ad diuinũ cultũ magis indies excitentur, solemnibus annuis, festiuitatibus celebranda esse, quod cũm multoties institutũ fuerit, tum verò maximè, cũm Deus Patrum nostrorum populum suũ â seruitute Aegyptiaca per manum fortem liberauit. Nos itaque, qui non minora beneficia quotidie â Deo Optimo Maximo accipimus, inter quæ illud singularissimum superiore anno, ab ineffabili ipsius clementia, nobis concessum fuit, vt Turcarum classis & numero longè superior, & præteritis elata victorijs, â Christianorum classe in virtute domini Dei Sabaoth decertante, die septimo Octobris non longè â Corinthiaco sinu penitus deuicta, & quassata fuerit, qua nempe victoria vniuersum populum Christianum ab impijssimi Tyranni faucibus, & diuino munere ereptum fuisse, inficiari nemo potest, Apostoli præcepto parere, & sanctorum Patrum exempla sequi volentes, vt huius ingentissimi beneficij anniuersaria habeatur memoria, instituere omnino decernimus, Quia vero preces ad Deum oblatæ eo gratiores ad illius conspectum ascendunt, quo dignioribus intercessoribus, & pio aliquo orandi modo offeruntur, memores Beatum Dominicum Ordinis Prædicatorum institutorem, cum & Gallia, & Italia â pernicioſis premerentur hæresibus, ad iram Dei placandam, & beatissimæ Virginis intercessionem implorandam, pijssimum illum orandi modum instituisse, quod Rosarium, siue Psalterium beatissimæ Virginis nuncupatur, animaduertentes quoque eadem die Septima, quæ tunc fuit dies Dominica prima dicti mensis Octobris, Fraternitates omnes sub dicti Rosarij nuncupatione militantes, per vniuersum orbem iuxta earum laudabilia instituta, & consuetudines, processionaliter incedentes pias ad Deum preces effudisse, quas per intercessionem beatissimæ Virginis, ad dictam victoriam consequendam multum profuisse piè credendum est: operæ pretium nos facturos esse existimauimus, si ad tantæ victoriæ, cœlitus proculdubio concessæ memoriam conseruandam, & ad gratias Deo, & beatissimæ Virgini, agendas Festum solemne, sub nuncupatione Rosarij in prima Do-



Digitized by Google

minica mensis Octobris singulis annis celebrandum instituerimus. Quocirca motu proprio, & de Apostolicæ potestatis plenitudine, ad laudē Dei, & Domini nostri Iesu Christi, eiusque gloriosæ Virginis Matris, tenore præsentium decernimus. vt de cætero perpetuis futuris temporibus, quolibet prima die Dominica mensis Octobris, per vniuersi orbis partes, in his videlicet Ecclesijs, in quibus altare vel capella Rosarij fuerit ab omnibus & singulis vtriusque sexus Christi fidelibus festum solemne sub nuncupatione Rosarij prędicti sub duplicis maioris officio, ad instar aliarū solemnium festiuitatum celebretur, & sanctificetur: eademque die officium de beatissima Virgine nouem lectionum more Ecclesiastico persoluatur, & recitetur. Decernētes, præsentes quas perpetuò valere volumus, nullo vnquā tēpore de subreptionis, vel obreptionis, aut nullitatis, seu alio vitio, vel intentionis nostræ, aut alio defectu notari, argui, vel impugnari posse, sed plenarios effectus sortiri debere: & ita per quoscumque iudices, quauis auctoritate fungentes, etiā causarum Palacij Apostolici Auditores, & sanctæ Romanæ Ecclesiæ Cardinales sublata eis, & eorum cuilibet quauis aliter iudicandi, & interpretandi facultate, & auctoritate, iudicari, & interpretari, & definiri debere, ac ex nunc irritum, & inane, si secus super ijs, â quoquam quauis auctoritate scienter, vel ignoranter contigerit attentari, contrarijs quibuscumque non obstantibus. Volumus autem, quòd præsentium transumptis manu alicuius Notarij publici subscriptis, & sigillo alicuius personæ indignitate Ecclesiastica constitutæ munitis, eadem prorsus fides, tâm in iudicio, quâm extra adhibeatur, quæ præsentibus litteris adhiberetur, si forent exhibitæ vel ostensæ. Dat. Romę apud sanctum Petrum sub annulo piscatoris, die prima Aprilis, anno M. D. LXXIII. Pontificatus nostri anno primo.

Cæs. Glor.

*Bulla secunda Gregorij XIII.*

GRegorius Papa XIII. Venerabilis frater, seu dilecte fili, salutem, & Apostolicam benedictionem. Dudum si quidem pro parte dilectorum filiorum Ioannis Antonij

Digitized by Google

nij Tramontani, Ioannis Antonij de Bonito Basilij Campanilis, Santoli Pandolphi, & Dominici etiam Tramontani ciuitatis Scalen. Regni Napolitani officialium confraternitatis Rosarij beatæ Mariæ Virginis, in dicta ciuitate rectè institutæ, & reliquorum confratrum eiusdem confraternitatis nobis expolito, quod cum ipsi exponentes maximam habuissent & haberent deuotionem ad prædictū Rosarium: & cuperēt illud habere in eadē ciuitate, ac propterea venerabili fratri Ambrosio Episcopo Neritonensi, cui fœl. re. Pius Papa Quintus prædecessor noster, vt asserebatur ipsum Rosarium concedendi, & elargiendi facultatem concesserat, humiliter supplicauissent, vt huiusmodi Rosarium illis, dictęque cōfraternitati concedere vellet præfatus Ambrosius Episcopus ipsorum exponentium deuotioni, & supplicationibus motus eisdem exponentibus dictæ confraternitatis confratribus tunc, & pro tempore existentibus præfatum Rosarium, in eadem ciuitate & in Ecclesia sanctæ Mariæ, seu sancti Martiani de Pontana nuncupata eiusdem ciuitatis iuxta facultatem, & autoritatem sibi concessas, sub certis modo & forma, tunc expressis, per quosdam sub die, videlicet xviij. mensis Aprilis, anni M.D.LXXIIII. gratiosè concessit quodque dum ipsis exponentes ad confraternitatem Rosarij huiusmodi ordinandam necessaria compararent, & nonnulla iam tunc cō parauissent. Dilectus filius Aloysius Ordinis fratrum Prædicatorum capellanus in quadam capella sanctæ Mariæ Annuntiatæ præfatæ ciuitatis per te frater Episcope deputatus, & dilectus filius Ioannes Antonius Nestorius eiusdem ciuitatis Scalensis, nulla facta mentione de gratia, per eosdem exponentes, vt præfertur ab ipso Ambrosio prius obtenta fraudulenter dictum Rosarium, ab eodem Ambrosio Episcopo, prodicta capella obtinuerant, seu potius extorserant, eaque fraude cognita ipsi exponentes ad eundē Ambr. Episcopum recursum habuerant, ac re tota illi exposita ipse Ambrosius Episcop. de veritate & iuxta exponentium causa informatus per alias suas patentes litteras, tibi frater Episcope directas declarauerat gratiam per eū dictis exponentibus concessam, validam, illam verò quę per



Digitized by Google

eundem Aloysium fuerat obtenta nullam, & subreptitiã, fore & esse, prout etiã in posterioribus litteris huiusmodi, sub die xxj, mensis Augusti, tunc proximi præteriti, super quibus posterioribus litteris, tu frater Episcope, tuum decretũ sub die xxiij. eiusdẽ mensis Augusti, interposueras, & in eadẽ expositione subiuncto, q dũ ipsi exponẽtes pro eorum deuotione vellent omnia præfata, ad effectum perducere postea repererant, te frater Episcope nesciebatur ex qua causa mãdasse dilecto filio Alfonso Marzo presbytero ipsorũ exponentiũ capellano sub pœna excõmunicationis, ne vellet amplius se intromittere in publicatione prefati Rosarij: & propterea ipsi exponẽtes pro oportuno super hoc iustitiæ remedio ad venerabilẽ fratrẽ Archiep. Amalphitanũ, vti metropolitanũ, perviã grauaminis recursum habuerant: & ipse Archiepiscopus recognitis, & reuisis eorũ litteris suo diffinitiuo decreto posteriorem gratiã nullã esse declarauerat: & propterea pro parte eorũdem exponentiũ cupientiũ, vt asserebant stantibus præmissis â nobis dictũ Rosarium, etiã non obstan. quod in præfata ciuitate domus dicti Ordinis fratrum Prædicatorum constitueretur obtinere, & vt fidelium deuotio & cultus diuinus sublatis scandalis & impedimẽtis quibuslibet feruẽtius augeretur, & cresceret, nobis humiliter supplicato, quatenꝰ sibi in premissis opportune prouidere de benignitate Apostolica dignaremur.

Nos huiusmodi suppicationibus tũc inclinati, Rosariũ prefatũ eidẽ cõfraternitati de nouo per alias nostras in simili forma Breuis litteras perpetuò cõcessimus, ipsosq; exponẽtes dictæ cõfraternitatis cõftatres, tũc & pro tẽpore existẽtes super præmissis per præfatos seu quoscũq; alios quauis autoritate quomodolibet perturbari, inquietari, vel impediri nõ posse, neq; debere decreuimus, certis tunc desuper deputatis executoribus, prout in singulis litteris præfatis plenius cõtinetur. Cũ autẽ (sicut dilecti filij, Prior & fratres sanctæ Mariæ de Rosario, alias de Griptis, aut Annuntiatę hodie SS. Rosarij nũcupatæ Scalẽsis dicti Ordinis, ac cõfratres cõfraternitatis eiusdem Rosarij postmodũ in Ecclesia dictæ domus institutæ, nobis nuper exponi fecerunt) Ioannes Antonius Tramontanus, Ioannes Antonius de

Digitized by Google

de Bonito, & alij exponentes primo dicti calidè tacuerunt quod modus orandi in dictis noſtris litteris expreſſus Roſarium beatæ Mariæ Virginis nuncupatus, tanquam a diuo Dominico dicti Ordinis fundatore inuentus exiſtebat, & erat peculiaris ipſius Ordinis: & vbi aliqua domus ciuſdem Ordinis reperiebatur, in eiſdem dumtaxat conſtitui ſolebat: & quatenus per prius in alio loco conſtitutus reperiretur, ſtatim domo dicti Ordinis in eodem loco erecta ad eadem domum. & illius Eccleſiam ipſo iure, & de facto cenſeretur translatus quodque quã plures pij, & dictæ B. Virginis deuoti viri dictæ ciuitatis ex nobilioribus ob deuotionem quã erga B. Virginem, & modum orandi ac Religionẽ huiuſmodi gerebãt domum præfatã, & illius Eccleſia ſub dicta inuocatione S. Marię de Roſario, aliâs de Griptis, & Annuntiatæ in dicta ciuitate erexerant, & autoritate ſuperiorum in dicta Eccleſia dictus modus orandi, & confraternitas dicti Roſarij a maiori numerõ, & nobilitate virorum dictæ ciuitatis inſtitutus, & inſtituta reſpectiuè reperiebantur: & eadem de cauſa prędictus Ambr. Epiſ. ſtatim q̃ domus dicti Ordinis in dicta ciuitate Scalen. erecta, ſiue conſtructa fuerat Roſarium, ſiue modũ orãdi præmiſſum in dicta Eccle, S. Martiani de Pontana vbi dicebatur conceſsũ, reuocauerat. Et tibi frater Epiſcope quatenus in Eccleſia domus huiuſmodi dictũ Roſariũ, ſiue modũ orandi publicare faceres, etiã ne publicaretur in Eccl. S. Martiani inhibere reſcripſerat. Tuq; frater Epiſcope litteris Ambroſij huiuſmodi receptis mãdaueras, & inhibueras primo dictis exponentibus, & præfato Alphõſo illorũ aſſerto capellano, iuxta dictarũ poſteriorũ litterarũ formã, & tenorẽ, a qua ordinatione, ſiue inhibitione Ioãnes Antonius Tramõtanus & alij exponẽtes primo dicti, vt dicebatur appellauerãt, & per viã appellationis, ſiue aliâs ad præfatũ Archiep. Amalphitanẽſem, metrop. recurſum habuerãt, & ab eo ſiue illius Vicario cõfratribus ſecũdæ dictę cõfraternitatis, & Priore ac fratribus prędictis, nõ auditis, neq; citatis quoddã decretũ extorſerãt per q̃ vt dicebatur, declarauerat dictũ Roſariũ, ſiue modũ orãdi in dicta Eccl. S. Martiani fuiſſe, & eſſe legitimẽ inſtitutũ, quod tamẽ decretũ, & illius effectũ cõfratribus ſe

cun-

Digitized by Google

cundę dictæ confraternitatis ac Priore, & fratribus præfatis postea auditis reuocauerat siue suspenderat, & Ioanni Antonio Tramontano, ac alijs exponentibus primo dictis, necnon præfato Alphonso asserto Capellano inhibuerat ne sub pœna excommunicationis auderent dictum Rosarium, siue modum orandi in dicta Ecclesia sancti Martiani publicare, seu celebrare, & cum dictus Alphonsus capellanus in dissensione populi dictæ ciuitatis, & non modicum scandalum, ac spretum dictæ inhibitionis Rosarium, siue modum orandi huiusmodi in dicta Ecclesia sancti Martiani publicasset, dictus Archiepiscopus Metropolitanus illū carcerari fecerat. Exponentesque primo dicti, cùm nō possent aliomodo obtinere eorum intentionem suggestione dicti Alphonsi asserit capellani tacitis præmissis, præfatas nostras litteras non minus subreptitiè, quàm obreptitiè extorserint: & postea coram venerabili fratri Episcopo Minorensi vnoex executoribus in eisdem nostris litteris deputatis, confratres secundò dictæ confraternitatis, ac Priorem & fratres prædictos citauerint, & in spretum signaturæ nostræ ad quam exponentes secundo dictæ confraternitates recursum habuerāt protestationibus desuper pro parte ipsorum exponentium, siue confratrum secundæ dictæ confraternitatis, ac Prioris, & fratrum huiusmodi factis non attentis, & non visis eorum iuribus, assertam sententiam declaratoriam protulerit, illamque postmodum, non obstante appellatione, per ipsos exponentes, siue confratres secundo dictæ confraternitatis, & priorem ac fratres ab eadem sententia, tanquam nulla, iniqua, & attentata ad nos, & Sedem Apostolicam interposita, confirmauerit, prętendens appellationem præfatam non debere eis concedi, cùm in ea non esset expressa causa. Et sicut eadē posterior expositio subiungebat Rosarium, siue modus orādi huiusmodi legitimè & canonicè in Ecclesia dictæ domus institutum, siue institutus, ac peculiare seu peculiaris dicti Ordinis existat, vt præfertur, nec conuenit, nec expediat saluti animarum, quod duæ confraternitates, in modo orandi, adsint In eadem ciuitate, quæ primo dicti exponētes calidè tacuerūt, quoq; procerto habetur, quod si prēmissa

Digitized by Google

sa exposuissent, nos prefatas nostras litteras non concessis semus, cô quod hac occasione populus deuenit in dissensio nem, & exinde orii possent plura scandala, dictaque asserta declaratoria Episcopi Minoren. inspretum signaturæ nostræ lata fuerit, ijdem confratres secundo dictæ confraternitatis, ac Prior & fratres nobis humiliter supplicari fecerunt, quatenus in præmiss's opportunè prouidere de benignatate Apostolica dignaremur.

Nos igitur, qui pacem & quietem animarum, salutem fidelium quorumlibet sinceris desiderijs affectamus, & scãdalis, ne veniant, quantum cum Deo possumus libenter obuiamus, fraternitati tuæ frater Episcope, seu discretioni tuę filj Vicari, per præsentes committimus, & mandamus quatenus confraternitatem Rosarij in dicta Ecclesia S. Martiani, vt asseritur, erectam & institutam ad Eccles. domus Ordinis Prædicatorum, huiusmodi autoritate nostra prędicta transferas, & illã confraternitati nouiter erectæ & institutæ in Ecclesia domus huiusmodi vnitas, ac in eadem Ecclesia præfatæ domus dumtaxat publicare mandes, & facias illiusque publicationem, siue celebrationem in Ecclesia S. Martiani, etiam sub censuris, & pœnis pecuniarijs arbitrio tuo imponendis inhibeas: necnõ ab illius celebratione, & publicatione abstineri facias, cogas, & cõpellas. Nos enim ibi omnes & singulos quos opus fuit in decreto, siue executione citationis, vigore presentium decernen. nominandos, etiam per ędictum publicum constitutos summariè extraiudicialiter de non tuto accessu citandi, ab illis & alijs etiã prout opus fuerit, etiam per simile ędictum inhibẽdi inobedientes, censuras, & pœnas ipsas incurrisse declarandas ipsasque censuras & pœnas aggrauandi, necnõ auxilium brachij secularis inuocandi, & interdictum Ecclesiasticum apponendi, & quæcumque mandata desuper opportuna decernendi. Necnon quidquid in premissis decreueris exequẽdi, cætera quę omnia & singula in præmissis, & eorum singulis quomodolibet necessaria, vel alias oportuna faciendi, decernendi, & exequendi plenam potestatẽ, & facultatẽ Apostolic. auctoritate tenore præsentium concedimus, & elargimur non obstantibus præmissis, necnon fœli. recor.



Digitized by Google

Bonifa: Papæ VIII. prædeceſſoris noſtri de vna, & Concilij generalis de duabus dietis dummodo vltra ties quis vigore præſentium ad iudicium non trahatur, & alijs conſtitutionibus & ordinationibus Apoſtolicis, necnõ ſtylo Palatij, cæteriſq. contrarijs quibuſcunq; Datum Romę apud ſanctum Petrum ſub annullo Piſcatoris, Die prima Auguſti. M. D. LXXV. Pontificatus noſtri. Anno Quarto. Alexander Peregrinus. Ioannes à Coſta. ATergo. Venerabili Fratri Epiſcopo Scalenſi.

*Bulla tertia Gregorij XIII.*

GRegorius Papa XIII. Ad perpetuam rei memoriam. Exponi nobis nuper fecerunt dilecti filij Confratres Confraternitatis Roſarij in Eccleſia beatę Mariæ, ſupra Mineruam de Vrbe canonicê inſtitutę, quod ipſi mandato noſtro per literas informa breuis ſub datum d. cima ſeptima Aprilis 1573. Dominicam primam Octobris annuatim ob memoriam Nauali Victoriæ à Chriſtianis contra Turcas per Dei opem & auxilium adeptæ, ſolemniter celebrare ſolent. Propterea nobis humiliter ſupplicari fecerunt, vt tâm eos, quâm alios Chriſtifideles dies huiuſmodi ſolemni ritu celebrantes; aliquo ſpirituali munere proſequi de benignitate Apoſtolica dignaremur. Nos igitur ad augendam fidelium deuotionem & animarum ſalutem cœleſtibus Eccleſiæ theſauris pia charitate intenti, huiuſmodi ſupplicationibus inclinati: Omnibus & ſingulis vtriuſque ſexus Chriſtifidelibus, verê pœnitentibus & confeſsis, qui eandem Eccleſiam dicta Dominica à primis veſperis vſque ad occaſum ſolis eiuſdem Dominicæ ſingulis annis in perpetuum deuotê viſitauerint, & ibi pro Chriſtianorum Principum concordia & vnione, ac hæreſum extirpatione, ſanctæque matris Eccleſiæ exaltatione pias ad Deum preces effuderint, plenariam omnium & ſingulorum peccatorum ſuorum indulgentiam, & remiſſionem miſericorditer in Domino concedimus, & elargimur. Datum Romæ apud Sanctum Petrum, ſub annulo Piſcatoris die primo Octobris M. D. LXXVII. Pontificatus Noſtri Anno Sexto. Cæ. Glo.

*Bulla*

Digitized by Google

*Bulla quarta Gregorij XIII.*

GRegorius Papa XIII. Vniuersis & singulis vtriusq; sexus Confratribus, nunc & pro tempore existentibus Confraternitatis Rosarij Gloriosissimę Virginis Mariæ in Capella Familiæ de Guidottis, sita in Ecclesia Domus Sancti Dominici Ordinis Fratrum Prædicatorum Bononien. Canonice institutæ salutem, & Apostolicam benedictionem. Ad augendam vestram deuotionem, & animarum salutem, Cœlestibus Ecclesiæ Thesauris pia charitate intenti, vobis omnibus, & singulis pœnitentibus, & confessis, ac Sanctissima communione refectis, qui singulis annis, solemni processioni prima Dominica cuiuslibet mensis, in dicta Ecclesia celebrandę interfueritis, & dictam Capellam deuotè visitaueritis, & ibi pro Christianorum Principum concordia, & vnione, ac hæresum extirpatione, sanctæque Matris Ecclesiæ exaltatione pias ad Deũ preces effuderitis: necnon in singulis festiuitatibus eiusdẽ Beatæ Mariæ Virginis, eandem capellã pariter visitaueritis & vt præfertur, oraueritis, quo die prædictorum id feceritis, Plenariam omnium peccatorum vestrorum Indulgentiam, & remissionem misericorditer in Domino concedimus, contrarijs non obstantibus, quibuscunque. Volumus autem, quod si pro tempore contigerit, festum Sancti Petronij in prima Dominica Octobris incidere, tunc pro illa vice tantum festum Rosarij huiusmodi, processio, & indulgentia ad secundam Dominicam eiusdem mensis translatæ sint, & esse censeantur. Dat. Romæ apud Sanctum Petrum, sub Annulo Piscatoris. Die xxiiij. Octobris. M.D.LXXVII. Pontificatus nostri Anno sexto.

*Bulla quinta Gregorij XIII.*

GRegorius Papa XIII. Ad futuram rei memoriam. Cum sicut accepimus, in Ecclesia domus sancti Thomę Fratrum Ordinis Sancti Dominici Papien. Confraternitas Sanctissimi Rosarij Beatæ Mariæ semper Virginis, quæ ibi capellã, & altare nouiter ędificare, & erigere fecerut, rite instituta existat. Nos vt ea maiora in dies suscipiat



Digitized by Google

incrementa, & animarum Christi fidelium saluti vberius consulatur capellam & altare dictæ confraternitatis benedicentes, omnibus & singulis, vtriusque sexus confratribus die quo dictam Rosarij capellam, seu altare visitauerint, & ibi pro Christianorum Principum concordia, & vnione, ac hæresum extirpatione sanctæque Matris Ecclesiæ exaltatione pias ad Deum preces effuderint, centum dies, & qui Processioni per eos debitis diebus faciendæ, interfuerint, eâq, associauerint, etiam centum dies, necnon ad associandum ipsius sanctissimi Rosarij vexillum, quando corpora mortuorum confratrum ad sepulturam deferuntur, iuerint, & anniuersarijs pro animabus defunctorum confratrum celebrandis interfuerint, & ibi vt præfertur, vel aliâs orauerint, aut infirmos confratres, eos ad Ecclesiastica Sacramenta capienda adhortando visitauerint, cētum pariter dies de iniunctis eis, seu aliâs quomodolibet debitis pœnitentijs misericorditer in Domino relaxamus. Præterea tâm dictis confratribus, quâm omnibus alijs vtriusque sexus Christi fidelibus verè pœnitentibus, & confessis, ac sanctissima communione refectis, qui capellam, seu altare dictæ confraternitatis, in tertia Aprilis, & prima Octobris mensium Dominicis, a primis Vesperis, vsque ad Occasum Solis, dierum huiusmodi singulis annis, deuotè visitauerint, & ibi, vt præfertur orauerint, quo die prædictorum id fecerint, plenariam omnium peccatorum suorum indulgentiam, & remissionē tenore præsentium concedimus. Cōtrarijs non obstantibus quibuscumque. Præsentibus pro cōfratribus perpetuō, pro non cōfratribus verō, dictam capellam, seu altare, vt præfertur, visitantibus, ad decēnium dū taxat valituris. Dat. Romæ apud sanctum Petrum sub annullo piscatoris, die iij. Ianuarij M. D. LXXIX. Pontificatus nostri, anno septimo.

Cæs. Glorierius.

*Bulla sexta Gregorij XIII.*

GRegorius Papa XIII. Vniuersis & singulis vtriusque sexus confratribus confraternitatum sanctissimi Rosarij gloriosissimæ Virginis Mariæ, in Ecclesijs domorum

Digitized by Google

rum fratrum Prædicatorum Prouinciæ Romanæ ritè instituto-rum, nunc & pro tempore existentibus, salutem & Apostolicam benedictionē. Ad augendam deuotionem vestram, & animarum salutem cœlestibus Ecclesiæ thesauris, pia charitate intenti, vobis omnibus & singulis, qui veré pœnitentes & confessi in prima Dominica cuiuslibet mensis, in dictis Ecclesijs, seu earum qualibet sanctissimū Eucharistiæ Sacramentum deuotè sumpseritis, & quilibet vestrum sumpserit, & ibi pro pace inter Christianos Principes conseruanda, ac hæresum extirpatione, sanctæque Matris Ecclesiæ exaltatione, pias ad Deum preces effuderitis, & effuderit plenariam omnium peccatorum vestrorum indulgentiam, & remissionem misericorditer in Domino cōcedimus, quam infirmio quoque dictarum confraternitatum, qui ad easdem Ecclesias, seu earum quamlibet accedere nequiuerint, domi suæ, præuia peccatorum confessione, ac sanctissima communione ante deuotam aliquam Imaginem, Rosarium, seu Coronam, aut septem Psalmos, qui legere sciunt, deuotè recitantibus, suffragari posse volumus. Contrarijs non obstantibus quibuscumque, præsentibus perpetuò valituris. Datum Romæ apud sanctum Petrū sub annnllo piscatoris die xxix. Aug. M. D. LXXIX. Pontificatus nostri, anno octauo.

Cosmus Philiarchus Cononicus, & Theologus Florent.
Cæs. Glorierius.

*Bulla septima Gregorij XIII.*

GRegorius Papa XIII. Vniuersis Christi fidelibus præsentes litteras inspecturis, salutem & Apostolicam benedictionem. Pastoris æterni, qui non vult mortē, sed conuersionem peccatoris, vices licet immeriti gerentes in terris, cunctos Xpi fideles præsertim pijs sodalitatibus ad charitatis, & misericordiæ opera exercenda sub glorioſissimæ Virginis Mariæ nomine, & vexillo institutis adscriptos ad deuotionis sinceritatem, erga Saluatorē, & Dominū nostrum Iesum Christum, cui pro ipsis ab æterna morte redi

redimendis in Ara Crucis immolato, nulla condigna reuerē tia, nullusque satis congruus honor vlla ratione posset vnquam exhiberi, per amplius augendam, indulgentijs videlicet, & peccatorum remissionibus libenter inuitamus, vt exinde suorum abolita macula delictorum promissæ redemptionis fructū facilius consequi, & ad sempiternæ gloriæ beatitudinē fœliciter peruenire mereātur. Itaq; de omnipotētis Dei misericordia, ac beatorū Petri & Pauli Apostolorum eius auctoritate confisi, ac supplicationibus dilecti filij Antonij de Sousa, Procuratoris, & Vicarij generalis totius Ordinis fratrum Prædicatorum hac in parte inclinati, omnibus, & singulis vtriusque sexus confratribus confraternitatis Rosarij, vbicumque existentibus, verē pœnitentibus, & confessis ac communicantibus, qui capellam Rosarij ijs diebus, quibus festa mysteriorū eiusdē Rosarij celebrātur, deuotē visitauerint, quique Processioni, quę prima Dominica cuiuslibet mensis fieri solet, interfuerint, plenariam omnium peccatorum suorum, indulgentiam, & remissionem auctoritate Apostolica tenore præsentiū concedimus, & elargimur. Necnon oēs & singulas indulgētias & peccatorū remissiones cōcessas alicui, vel aliquibus eiusdē Rosarij cōfraternitatibus specialiter, vel generaliter, & in futurum concedendas omnibus alijs confraternitatibus eiusdem Rosarij, vbicumque illę sint, communicamus, ac communicatas esse declaramus. Volumus autem, quod præsentium transumptis etiam impressis, manu alicuius Notarij publici subscriptis, & sigillo alicuius personæ in dignitate Ecclesiastica constitutæ munitis, eadem prorsus fides adhibeatur, quę ipsis originalibus litteris adhiberetur si forent exhibitæ, vel ostensæ. Dat. Romæ apud sanctum Petrum sub annullo piscatoris, die v. Maij, M. D. LXXXI. Pontificatus nostri, anno nono. Sebastianus Martus publicus auctoritate Apostolica Notarius in fidem subscripsi.

Cæs. Glorierius

## *Bulla Octaua Gregorij XIII.*

¶ Gregorium Papa XIII. Ad futuram rei memoriam.

Cupien-

Digitized by Google

Cupientes ex pastorali nostro officio, & charitate, animarum Christi fidelium in societate Rosarij descriptorum, qui infirmitatis, aut alio legitimo impedimento detenti Processionibus ab ipsa societate fieri solitis interesse nequeunt saluti consulere, de omnipotentis Dei misericordia, ac beatorum Apostolorum Petri & Pauli auctoritate confisi, eisdem vtriusque sexus Christi fidelibus in dicta societate, vt præfertur, descriptis, vbilibet constitutis, confessis, & sanctissima communione refectis, qui propter infirmitatem, aut aliud legitimum impedimentum Processionibus prædictis pro tempore ab ipsa societate de more celebrandis, præsentes esse nequiuerint, vt Rosarium deuotè recitando & alias preces pro sanctæ Matris Ecclesiæ exaltatione, & hæresum extirpatione, ac pace inter Principes Christianos conciliandis, & conseruanda fundendo eisdem indulgentias, & peccatorum remissiones consequantur, quas consequerētur, si ipsis Processionibus personaliter interessent auctoritate Apostolica tenore præsentium concedimus, & indulgemus. Contrarijs non obstantibus quibuscumque. Datum Romę apud sanctum Petrum sub annullo piscatoris die xxiiij. Decembris. M. D. LXXXIII. Pontificatus nostri, anno duodecimo. Antonius Buccapadulius.

*Capitulo XIX. Como el Pontifice Sixto Quinto despachò vna Bulla muy fauorable para la cofradia de nuestra Señora del Rosario.*

FVe este Pontifice de la Orden de nuestro Padre san Frācisco, y creatura del santo Pio Quinto, y el que crio Cardenal a Fr. Geronymo Bernerio de Corrigio, llamado Cardenal de Asculi desta Orden de Predicadores.

En esta Bulla confirma, y para mayor cautela concede de nueuo todas las indulgēcias, gracias, y priuilegios q̄ en qualquiera manera sus predecessores de gloriosa memoria, Iuan Veynte y dos, Vrbano Quarto, Sixto Quarto, Inocencio Octauo, Alexandro Sexto, Iulio Segundo, Leon Decimo, Adriano Sexto, Clemente Septimo, Paulo Tercero, Iulio Tercero, Paulo Quarto, Pio Quarto, Pio Quinto, y Gregorio XIII. por sus letras, ô

Viue

*Viue vocis oraculo*, las quales sus Legados, ô los que han tenido su autoridad ayan concedido a las cofradias del Rosario, y las haze todas comunes, y quiere que cada vna de las fundadas, y de las que de aqui adelante se fundaren canonicamente, gozen de todas las indulgencias que en particular, o en general estan concedidas a las demas. Iten a todos los cofrades que por caminar, ô nauegar, ô seruir, no se pudiessen hallar presentes a ellas, ô las acompañassen con condicion que aquel dia rezen el Rosario entero de nuestra Señora, teniendo firme proposito de confessar y comulgar los tiempos deuidos y establecidos por la Iglesia. Y a los enfermos, ô à los que por otro legitimo impedimento no se pudiessen hallar presentes en las dichas Processiones de los primeros Domingos del mes, les concede la misma indulgencia plenaria y remission de todos sus peccados, como digan en lugar de acompañarlas, vna parte del Rosario, y teniendo proposito de confessar y comulgar a sus tiempos.

## *Bulla Sixti Quinti.*

SIxtus Papa Quintus, ad perpetuam rei memoriam. Dũ ineffabilia meritorum insignia, quibus Dei Genitrix beata Virgo Maria cœlorum gloriosa sedibus prælata sydereis, tanquam stella matutina prærutilat, deuotæ considerationis indagine perscrutamur, & intra arcana pectoris reuoluimus, quod ipsa, vt pote Mater misericordiæ, Mater gratię, & pietatis, humani generis amica, & consolatrix pro salute fidelium, qui delictorum culpa prægrauantur, sedula exoratrix, & peruigil ad Regem, quem genuit, & maternis lactauit vberibus intercedit, dignum quin potius debitum arbitramur, vt Ecclesias, & capellas, ac confraternitates, in eius honorem erectas, & institutas gratiosis remissionum prosequamur impendijs, ac indulgẽtiarum muneribus decoremus, ac per Romanos Pontifices prædecessores nostros, eisdem confratribus concessas indulgentias, & priuilegia, nostræ approbationis munimine roboremus, easque innouemus, prout salubrius cognoscimus expedire. Attendentes itaque quam Religioni nostræ fructuosum fuerit

santis-

sanctissimi Psalterij Rosarij nuncupati glorioſæ semperque Virginis Mariæ, Almæ Dei genitricis institutū per beatū Dominicū Ordinis Fratrum Prędicatorū auctorem Spiritu sancto, vt creditur, afflatū, excogitatū: quantaque exinde mundo prouenerint, & indies proueniant bona, & quod propterea vtriusque sexus Christi fidelium confraternitates sub inuocatione Rosarij eiusdem beatæ Mariæ Virginis in diuersis Orbis Ecclesijs, ac capellis, & altaribus canonicè institutæ, earumque confratres, ac sorores, â quâ plurimis, & præsertim foel. rec. Ioanne XXII. & Vrbano IIII. ac Sixto etiam IIII. necnon Innocentio VIII. & Alexandro vi. ac Iulio II. & Leone X. ac Adriano VI. & Clemente VII. & Paulo III. ac Iulio etiã III. ac Paulo IIII. & Pio etiam IIII. ac Pio V. & postremo Gregorio XIII. Romanis Pontificibus prædecessoribus nostris, ac nonnullis sedis Apostolicæ cum potestate legati de latere Nuncijs, ne dum cõfirmationē & augmentū earundē cõfraternitatū, sed etiam indulgentias, ac priuilegia & indulta merito obtinere meruerint. Nos dictorum prædecessorum vestigijs inhærendo, ac eodē quo ipsi prędecessores nostri deuotionis affectu diuinitus excitati, necnon dilecti filij nostri Michaelis tituli Beatæ Mariæ super Mineruam Presbyteri Cardinalis Alexandrini nuncupati supplicationibus inclinati, singularum literarum prædictarum tenores, & formas præsentibus pro sufficienter expressis, & insertis habentes, omnia & singula priuilegia, immunitates, & exemptiones, concessiones, indulta, indulgẽtias, etiã plenarias, & peccatorũ remissiones, ac relaxationes omnibus & singulis cofraternitatibus dicti Rosarij vbicunq; terrarũ canonicè institutis, earũq; cõfratribus, & sororibus, tã per dictos prædecessores nostros, & Sedē prędictã, seu illius Nũcios cũ potestate legati de latere, cõcessa, elargita, & cõfirmata, ac cũ omnibus, & singulis in eis contentis clausulis desuper confectas litteras prædictas, & viuæ vocis oraculo, aut alias quomodolibet emanatas, auctoritate Apostolica tenore præsentium perpetuò cõfirmamus, & approbamus, illasque omnia & singula prout per ipsos prædecessores nostros & alios prædictos cõcessa fuerũt, perpetuę firmitatis robur obtinere, ac inuiolabi-



Digitized by Google

liter obseruari debere decernimus, omnesque & singulos, eã iuris, quã facti defectus, si quis forsan interuenerint, in eisdem supplemus.

Et potiori pro cautela oẽs & singulas indulgentias, etiã plenarias, & peccatorũ remissiones, ac relaxationes, exẽptiones, facultates, concessiones, aliaque priuilegia, & indulta prædicta omnibus & singulis confraternitatibus dicti Rosarij in quibusuis Ecclesijs & capellis, ac altaribus, vbicũq; terrarũ canonicè erectis, earũq; confratribus & sororibus, necnõ officialibus & ministris eisdẽ modo & forma, quibus per eosdẽ prædecessores nostros, & dictæ Sedis Nuncios cõcessa fuerunt, dicta auctoritate Apostolica de nouo cõcedimus, & innouamus, ac omnibus, & singulis cõfraternitatũ Rosarij huiusmodi confratribus & sororibus, nunc & pro tẽpore existentibus suffragari debere, eosque illis perpetuò vti, potiri, & gaudere posse decernimus, & declaramus.

Et insuper vt omnibus & singulis dicti Ordinis fratribus per Magistrum & Vicariũ generalẽ dicti Ordinis Prædicatorum, & eorũ quemlibet pro tempore deputandis, in quibusuis ciuitatibus, oppidis, terris, & locis vbicũq; existẽtibus, vt in eorundẽ Prædicatorũ, vel aliorum Ordinũ monasteriorum, seu domorũ Ecclesijs, capellis, & oratorijs, & etiam in secularibus Ecclesijs, in quibus nullæ confraternitates eiusdẽ Rosarij adhuc erectæ existunt, de superiorũ, & Ordinariorum licentia confraternitates eiusdẽ sanctissimi Rosarij ad Dei, & eiusdem beatæ Virginis laudẽ, & gloriã erigere, & instituere liberè, & licitè possint, & valeãt plenã & liberam licentiam & facultatem dicta Apostolica auctoritate tenore præsentium concedimus.

Ac postquam erectæ fuerint vt omnibus & singulis priuilegijs, indultis, facultatibus, exemptionibus immunitatibus, concessionibus, indulgẽtijs, etiam plenarijs, & peccatorum remissionibus, ac relaxationibus, & gratijs quibusuis alijs eiusdem Rosarij confraternitatibus, earũque confratribus ac sororibus per prædictos, & quoscumq; alios Romanos Pontifices, etiã prædecessores nostros, ac etiã nos, & Sedem prædictã, eiusque Nuntios, & etiam de latere legatos, hactenus quomodolibet concessis, ac concedendis, & quibus

Digitized by Google

bus confraternitates huiusmodi, earumque cõfratres & sorores quomodolibet vtuntur, & gaudent, ac vti, potiri, & gaudere poterũt quomodolibet in futurum pariformiter, & æque principaliter in omnibus, & per omnia, ac per inde, ac si illis specialiter & expresse ac nominatim concessa fuissent, vti, potiri, & gaudere liberè, & licitè possint pariter concedimus, & indulgemus: ac priuilegia, indulta facultates, exẽptiones, immunitates, cõcessiones indulgẽtias, etiã plenarias, vt præfertur, concessas, & concessa ad ipsas confraternitates erigẽdas, illarũq; cõfratres & sorores pro tẽpore existentes, perpetuò extendimus, & ampliamus.

Vt autem animarum Christi fidelium confraternitatũ, tã erectarum quàm per fratres deputandos huiusmodi erigendarum, easdem confraternitates ingredi volẽtium spirituali consolationi per amplius consulatur. De omnipotentis Dei misericordia, ac beatorum Petri & Pauli Apostolorum eius auctoritate confisi, omnibus & singulis vtriusque sexus confratribus singularũ confraternitatum Rosarij huiusmodi, tã hactenus erectarum, quã in posterum erigẽdarum, vt præfertur vbicumq; nunc & pro tẽpore existentibus, & in dictis confraternitatibus pro tẽpore descriptis, & describendis, itiuerantibus, vel nauigãtibus, ac seruientibus torũ Rosariũ, infirmis verò, aut alias legitimè impeditis, tertiã eius partẽ, deuotè recitantibus, necnon tẽporibus, debitis. & ab Ecclesia statutis, confitẽdi, & cõmunicandi firmum propositũ habentibus, qui capellã beatæ Mariæ Rosarij in Ecclesia ipsius beatæ Mariæ supra Mineruã de Vrbe eiusdem Ordinis Prædicatorum institutã, vel alias Ecclesias, seu capellas vbicũq; dicta confraternitas canonicè fundata fuerit, ijs diebus quibus festa mysteriorũ eiusdẽ Rosarij celebrãtur visitare, & Processioni, quæ prima Dominica cuiuslibet mẽsis fieri solet, interesse nõ poterint plenariã omniũ peccatorũ suorũ indulgentiã, & remissionẽ auctoritate tenore prædictis cõcedimus, & elargimur. Illisq; eẽs & singulas indulgẽtias, & peccatorũ remissiones etiã plenarias alijs cõfratribus, & sororibus capellas, seu Ecclesias Rosarij huiusmodi dictis diebꝰ visitatibꝰ ac dictæ processioni interessentibus specialiter vel generaliter cõcessas, &



Digitized by Google

in futurum cõcedendas, in omnibus & per omnia, perin de ac si dictas capellas seu Ecclesias dictis diebus personaliter visitarent, & processionibus huiusmodi interesserent auctoritate & tenore prædictis communicamus, ac communicatas esse especialiter vel generaliter decernimus & declaramus. Quia vero difficile foret præsentes literas ad singula quæcũque loca, in quibus expediens foret, deferri volumus, & etiã Apostolica auctoritate prædicta decernimus, quod earum transumptis etiã impressis, & manu alicuius notarij publici subscriptis, & sigillo alicuius personæ in dignitate Ecclesiastica constitutæ, seu curiæ Ecclesiasticæ munitis eadem prorsus fides adhibeatur in iudicio & extra, quæ ipsis præsentibus adhiberetur si forẽt exhibitæ, vel ostensæ. Non obstãtibus cõstitutionibus & ordinationibus Apostolicis, cæterisque cõtrarijs quibuscũq;. Datũ Romę apud sanctũ Petrũ sub annulo piscatoris. Die 30. Ianuarij 1586. Pontific. nost. anno primo. Ioann. Bap. Canobius.

*Capitulo XX. Como nuestro Santissimo Padre Paulo quinto ha revalidado todas las indulgencias de la cofradia del Rosario.*

Año de mil y seyscientos y ocho, a 20. de Setiẽbre, cõfirmõ nro muy S.P. Paulo quinto (q̃ criõ Cardenales, a los dos generales sus immediatos F. Geronimo Xauierre, y Fr. Agustin Galamino) y revalido todas las indulgẽcias que sus predecessores auiã cõcedido a esta S. cofradia, y revocõ la Bula en que las auia limitado y revocado en parte.

De mas desto *viue vocis oraculo*, concedio a instãcia del Cardenal de Asculi Fr. Geronimo Bernerio de Corrigio Obispo Portuense, que en la fundacio de la cofradia del Rosario se guardasse la forma que se guardaua por ordẽ del General o Vicario general desta Sagrada Religion, y de sus capitulos generales, como si su Santidad, y la Santidad de Clemente Octauo su predecessor no huuiessen innouado cosa alguna acerca del fundar cofradias: las quales letras testimoniales son las que se siguen.

*Nos frater Hieronimus Bernerius Corrigius Ordinis Predicatorũ miseratione diuina Episcopus Portuensis Cardinalis Asculanus nuncupatus &c.* Vniuersis & singulis ad quos præsentes nostræ peruenerint, vel quoquomodo spectauerint notũ faci-

Digitized by Google

ſcimus, & in verbo veritatis atteſtamur hodierna die quę eſt xviij. Septẽbris 1608. in palatio Apoſtolico in mõte Quirinali poſt S. Officij, generalẽ Congregationẽ in audientia ſecreta ſanctiſſimũ Dominũ noſtrũ Paulũ diuina prouidẽtia Papã V. ad humilẽ noſtrã ſupplicationẽ, viue vocis oraculo declarauiſſe, & ad tollendã omnẽ ambiguitatẽ, ac ad maiorẽ cautelã (quatenus opus eſſet) de nouo conceſsiſſe: vt in literis erectionis ſanctiſsimi Roſarij confraternitatũ in futurum per Reuerẽdiſsimũ P. Magiſtrũ Generalẽ, ſiue illius Vicariũ protẽpore exiſtentes concedẽdis nõ attenta forma alijs confraternitatibus in literis ſanctitatis ſuæ, datis Romæ apud S. Petrũ ſecũda Nouẽbris 1606. Necnõ alijs fœlicis record. Clementis VIII. ſub annullo piſcatoris ſeptima Decẽbris 1604. præſcripta illa forma ſeruetur, qua ante quã dictæ litteræ emanaſſent (quas ſanctitas ſua noluit obſtare) RR. PP. Magiſtri Generales, ſiue eorũ Vicarij eiuſdẽ Ordinis vti cõſueuerũt. In quorũ fidẽ, &c. Præſentes fieri fecimus, & manu noſtra ſubſcripſimus, & ſigilli noſtri quo in talibus vtimur iuſſimus impreſſione muniri. Dat. Romę in ędibus noſtræ reſidentię, die & anno ſupradictis. Fr. Hieronymus Epiſcopus Portuenſis, Cardinalis Aſculanus manu propria. Locus + ſigilli.

*Bulla ſanctiſsimi Domini noſtri Pauli Papæ Quinti.*

PAulus Papa V. Ad perpetuã rei memoriam. Cũ olim fœlicis recordationis Clemens Papa VIII. prædeceſſor noſter ad tollendos nõnullos abuſus, qui in cõmunicãdis indulgentijs, & priuilegijs confraternitatibus, dũ erigebantur inſtituebãtur, ſeu aggregabãtur, â Superioribus Ordinum, Religionũ, & inſtitutorũ, necnon ab officialibus Archiconfraternitatũ, & Cõgregationũ reſpectiuè irrepſerãt per ſuã perpetuò valiturã conſtitutionẽ inter cætera decreuiſſet, vt oẽs confraternitates nouas erectionũ inſtitutionũ, & aggregationũ formas, quibus nouæ etiam indulgentiæ concedebantur, & cõceſſa renouabantur ab Apoſtolica Sede acciperent intra certũ tẽpus, tunc expreſſum, prout in eiuſdẽ Clementis literis plenius continetur. Nos in executionem dictæ conſtitutionis, & mentis præditi Clementis præde-

cessoris cõplutibus cõfraternitatibus nouas indulgẽtias, & priuilegia concedentes, antea concessas reuocauimus, inter quas etiã supplicationibus dilectorũ filiorũ officialium, & confratrum confraternitatis sanctissimi Rosarij in Ecclesia sanctæ Mariæ super Mineruam fratrum Prædicatorũ de Vrbe inclinati, tã dictæ confraternitati, quam omnibus alijs confraternitatibus eiusdem sanctissimi Rosarij omnes, & quascumquẽ alias indulgentias à Romanis Pontificibus prædecessoribus nostris eisdem confraternitatibus concessas reuocantes certas alias nouas indulgentias, quibus in posterũ vterentur, concessimus, & indulsimus, prout in nostris in simili forma Breuis desuper cõfectis litteris plenius etiam continetur. Cùm autem sicut dilectus filius Augustinus Galaminius Magister Generalis dicti Ordinis Prædicatorum, occasione Capituli Generalis Romæ, nuper celebrati nomine complurium diuersarum nationũ eiusdẽ sanctissimi Rosarij Confraternitatum nobis nuper exposuit, quod cum ipsis confraternitatibus prædictis minimẽ supplicantibus, sed nescientibus, & nil tale prorsus cogitantibus, quippẽ qui dicti sanctissimi Rosarij confraternitates, dũ canonicẽ instituuntur indulgentiarũ cõmunicatione minimẽ indigeant: sed ipso iure, vigore priuilegiorũ Apostolicorum illas nanciscantur, huiusmodi noua concessa & reuocatio indulgentiarum impetrata fuerit. Idcircò nobis humiliter supplicari fecerũt, vt desuper prouidere de benignitate Apostolica dignaremur. Nos igitur, qui iustis, & pijs fidelium votis annuere pro muneris nostri debito tenemur ipsum Generalem Magistrum, & cõfratres prædictos à quibusuis excommunicationis, suspẽsionis, & interdicti, alijsque Ecclesiasticis sententijs, censuris, & pœnis, à iure, vel ab homine quauis occasione, vel causa latis, si quibus quomodolibet innodati existunt ad effectum præsentium dũtaxat consequendum harum serie absoluentes, & absolutos fore censentes, illosque specialibus fauoribus, & gratijs prosequi volentes, eorundem supplicationibus inclinati litteras nostras prædictas, quarum tenorem præsentibus haberi volumus pro expresso, harũ serie, ad terminos iuris reducimus, nec non confraternitatibus omnibus vbique locorum exi-

sten

Digitized by Google

Rentibus, cononice tamem istitutis sanctissimi Rosarij huiusmodi, vt eisdem indulgentijs â Romanis Pontificibus prædecessoribus nostris cõcessis, prout antedictas nostras litteras, & non aliâs vtebantur, fruebantur, & gaudebant, vti, frui, & gaudere liberê, & licitê valeant, ac illis suffragentur in omnibus, & per omnia perinde, ac si dictæ litterę nõ emanassent, concedimus, & indulgemus: Non obstantibũs præmissis, ac constitutionibus, & ordinationibus Apostolicis, necnon regula nostra de non concedendis indulgẽtijs adinstar, cæterisque contrarijs quibuscumque. Volumus autem, quod præsentium transumptis manu alicuius Notarij publici subscriptis, & sigillo personæ indignitate Ecclesiastica constitutę munitis eadem prorsus fides adhibeatur quæ præsentibus adhiberetur si forent exhibitæ, vel ostensæ. Dat. Romę apud S. Marcũ sub annullo piscator. die 20. Septembris 1608. Pon. nost. anno quarto. Scipio Cobellutius.

Attestor ego Ildefonsus â Mora Notarius publicus Apostolicus, Apostolica & Ordinaria auctoritatibus, approbatus incola huius oppidi Madriti, & oriundus loci de Polan, huius Toletanæ diœcesis, assistens Curiæ Ecclesiasticæ, & Audientiæ Archiepiscopali prædicti oppidi Madriti, præinsertas litteras, & Bullas Apostolicas, in hoc volumine contnctas a folio centesimo quadragesimo octauo, vsq; ad istud, quod est centesimũ nonagesimũ sextũ mihi, exhibitas a P. Fr. Ildefonso Fernandez, Ordinis Prædicatorum Conuentus diui Thomæ Madriti, authenticas & roboratas sigillo cordulis cannabinis pendenti, Illustrissimi & Reuerendissimi Petri Millini Nuncij Apostolici cum potestate Legati de latere fœlicis recordationis Innocẽtij Papæ Noni, & manu eiusdem Nuntij Apostolici subscriptas, cum suis veris originalibus concordare. Insuper etiam attestor præinsertam Bullam sanctissimi Domini nostri Pauli Papæ Quinti, & litteras testimoniales Illustrissimi ac Reuerendissimi Cardinalis Episcopi Portuensis, Fr. Hieronymi Bernerij, Ordinis Prædicatorum de Asculi nuncupati concordare etiam cum suis veris originalibus, quæ exhibenti mihi has omnes Bullas Apostolicas & litteras testimoniales originales traddidi. Fidemq; etiam facio has omnes Bullas

llas & litteras Apostolicas, cum suis veris originalibus concordare, & roboratas ac munitas sigillo Reuerendissimi Patris Magistri Fr. Ioseph Gonçalez Prioris Prouintialis Ordinis Prædicatorum in Prouintia Hispaniæ, atque â sacris confessionibus Philipi Quarti Hispaniarum Principis, nec non Regiæ, & Catholicæ Maiestatis, Ordinarij Concionatoris. In quorum fidē rogatus & requisitus subscripsi, & subsignaui, die decimaseptima mēsis Decēbris, anno Dominicę Incarnationis millesimo sexcentesimo duodecimo

Locus † sigilli. Locus + subsignaturæ.

In testimonium veritatis
Ildefonsus â Mora
Notarius Apostolicus.

Nos los infra escritos Notarios Apostolicos, aprouados por autoridad Apostolica y Ordinaria, que assistimos en la Audiencia Arçobispal de la Villa de Madrid, q̃ aqui signamos y firmamos, certificamos y hazemos fee a todos los q̃ vieren la presente, como Alōso de Mora de quien va firmado y signado el instrumento arriba escrito en molde, es tal Notario como se intitula, auido y tenido por fiel, legal, y de confiança, y a las escrituras y autos que ante el han passado y passan, se les ha dado y da entera fee y credito en juyzio y fuera del: y para que dello consto dimos esta fe. En Madrid a diez y siete dias del mes de Deziembre de mil y seyscientos y doze años.

Lugar + del signo. En testimono de verdad
Pedro de Xelos Notario.

Lugar + del signo. En testimonio de verdad.
Iuan Fernandez Notario.

Lugar + del signo. En testimonio de verdad.
Eugenio Lopez Notario.

¶ *Imprimense cien volumines destos Breuas*

*Aposto-*

*Apostolicos, autorizados: y quando fueren necessarios, ocurriendo algunas dificultades, podran acudir a este Conuento de santo Tomas de Madrid, adonde se ponen seys en su cofradia del santo Rosario: otros tantos en san Pedro Martir el Real de Toledo, y el mesmo numero en san Vicente Ferrer de Plasencia, en san Esteuan de Salamanca, y en san Pablo de Valladolid.*

*Capitulo XXI. De la participacio y comunicacio que tienen los cofrades del Rosario, de todos los beneficios espirituales que se hazen en la Orden de santo Domingo.*

LOS Generales desta Orden de Predicadores, han hecho participantes a los cofrades del santissimo Rosario, de todas las buenas obras que por los Religiosos y Monjas desta Orden en toda ella se hazen, y se haran para siempre: y aunque falten estos Reuerendissimos Generales, por ser gracia no acabã sus concessiones. Consta q̃ hizieron esta comunicacion â todos los cofrades escritos en esta santa hermandad, o que adelante se escriuiessen. Fray Bartolome Comacio. Fray Ioachin Turriano. Fray Serafino Caballi. Fray Sixto Fabro: Y los Cardenales Fray Vicente Iustiniano. Fray Geronymo Xauierre, y Fray Agustin Galaminio, siendo Generales. La forma en que hazen esta concession es la siguiente, que es la que Fray Serafino Caballi embio â las cofradias del Rosario.

¶ In Dei Filio sibi dilectis vniuersis, vtriusque sexus Christi fidelibus, sanctissimi Rosarij societatis confratribus Deiparam Virginem Dominam nostram, deuoto hoc venerantibus cultu, Fr. Seraphinus Caballus Brixiensis sacræ Theologiæ professor, totius Ordinis Prædicatorũ Generalis Magister, & seruus, salutẽ & ęternam sanctorum cõmunionem. Diuini spiritus vnitas, a quo sancta Ecclesia Catholica regitur, quemadmodum efficit, vt quidquid in ea collatum



Digitized by Google

tum est cõmune sit omnibus & quæcunque piè sancteque ab vno suscipiuntur ea ad omnes pertineant & charitate (quæ non quærit quæ sua sunt) omnibus profit: sicut quę membrũ totius corporis particeps esse dicimus sic coniunctum omnibus timentibus Deum, & custodientibus mandata eius: Ita & vna nostrum communis origo vnius scilicet capitis, ac Patris sanctissimi diui Dominici idem finis, & institutum Dei filium, eiusque Sanctissimam Genitricẽ Dominam nostram diuino hoc, singularique cultu venerãdi, atque colendi quemadmodum adinuicem singulari etiã charitatis nexu, tanquam vnius capitis ac corporis membra coniungere debent ita & hoc vnum efficere vt nihil boni ânobis fieri, vel posidori existimemus quod in omnibus commune esse intelligamus. Quare prędecessorum nostrorum vestigia sequentes, & eorum acta firmantes, de nimia omnipotentis Dei misericordia, & liberalitate deque Sacratissimę eius Matris Mariæ Virginis Dominæ nostræ & nostri Ordinis singularis aduocatæ & Patronę, ac non Sanctorũ Dominici Patris nostri, Petri Martyris, Antonini, Thomę, Vincẽtij, Catherinę, ac cęterorum Sanctorũ ac Sanctarũ Dei pia intercessione confisi, omnium Missarum & sacrificiorum orationum, prædicationũ, studiorũ, vigiliarum, ieiuniorũ, abstinentiarũ, peregrinationũ, obedẽtiarum, laborum, cęterorumque bonorum, ac meritorũ, quæ per fratres & sorores nostri Ordinis diuina bonitas in mũdo fieri dederit vniuerso, comunionẽ & participationẽ libenter vobis concedimus, ei piè elargimur vosque ad ipsius Ordinis beneficia & suffragia vniuersa & singula recipimus, admittimus que in vita, pariter & in morte, vt multiplici Sanctorum suffragiorum præsidio adiuti hic augmentũ gratiæ & in futuro gloriam percipiatis æternã. In nomine Patris & Filij, & Spiritus Sancti. Amen. In quorum fidem his officij nostri sigillo munitis propria manu Subscripsimus. Datum Romæ in Conuentu nostro Sanctæ Mariæ super Mineruam die vltima Martij anno 1573.

Assumptionis nostræ anno secundo.

Frater Seraphinus qui supra manu propria.

Digitized by Google

*Capitulo XXII. De las constituciones de la Santa cofradia del Rosario de nuestra Señora.*

LA Ilustre y religiosa congregacion de los cofrades del Santissimo Rosario de la Soberana Virgen Señora nuestra, fue instituyda y fundada por nuestro glorioso Padre Santo Domingo, y assi en su tiempo se escriuian en esta Santa hermandad, como consta de Fr. Thomas de Têplo, y de Fr. Iuan de Monte sus cõpañeros a quien refiere el Santo Fr. Alano de Rupe, en los capitulos 7. 10. y 12. del primer libro. El Santo Pio quinto, en la Bula que comiẽça *consucuerunt Romani Pontifices*, expressamente afirma, q̃ quando Santo Domingo predicô el Rosario, se leuantaron muchas cofradias, escriuiendose muchos fieles por cofrades, con que se apagauan los vicios y heregias de aquellos tiempos. Y lo mismo afirma el Legado Alexãdro Baciono Obispo de Forli, en dos Bulas suyas, que en el capitulo Septimo deste libro referi, a donde dize, que esta cofradia del Rosario fue predicada por Santo Domingo nuestro padre. En el tiempo que el bienauenturado Fr. Alano, por mandado de la Reyna del Cielo reparô esta deuociõ en las villas y ciudades adonde la predicaua, se colige de los mas capitulos del segũdo libro q̃ fũdaua y assentaua esta cofradia. Verdades q̃ hasta el año de mil y quatrocietos y setenta y cinco q̃ assu renouaciõ en la ciudad de Colonia en Alemania assistio el dicho Nuncio, ô legado del Sumo Pontifice Sixto quarto esta santa cofradia, y sus constituciones no estauan assentadas en la claridad, autoridad, fuerça, y firmeza q̃ entõces cobrarô, y despues siẽpre han conseruado. Parecemeal modo, como en la Iglesia Catolica las canonizaciones de los Santos, no se hazia cõ la solemnidad, grandeza, ni ceremonias q̃ de menos de quinietos años se acostũbra, y no por esso dexauan de ser verdaderas canonizaciones por mas de mil años, que en ellas se guardô diferente estilo: assi la cofradia del Rosario de nuestra Señora no, dexaua de serlo, y con autoridad Apostolica (pues tã frequẽtemẽte predicaua nuestro Padre Sãto Domingo en Roma a los ojos de los Cardenales y del Põtifice: el qual le comunicaua mu y a menudo) aun q̃ hasta el año de mil y quatro cientos

cientos y setenta y cinco, no se hallan Bulas Apostolicas q̃ confirmen esta santa hermandad.

Este año que refiero, con autoridad del dicho Legado à latere del Pontifice Sixto Quarto, con acuerdo y consulta de muchos y muy graues Doctores, y Maestros en Teologia en la fiesta de la Natiuidad de la Virgen santissima en el Conuẽto de Colonia dela Ordẽ de Predicadores, el padre Maestro F. Iacobo Espenger Prior desta Religiosissima casa, y despues Prouincial de Alemania, estableciò y ordenô las constituciones siguientes, que son las que despues acâ, como confirmadas por autoridad Apostolica se guardan en todas las cofradias.

*Constitucion primera.*

PRimeramente ordenamos, que todas personas de qualquiera estado y condicion que sean, puedan entrar en esta cofradia, haziendose escriuir en el libro della por algun Religioso de santo Domingo, que tenga licencia de la Orden, o por otra persona que tenga esta facultad: y esto sin obligacion a pagar por la entrada cosa alguna. Assi lo declararon el Papa Leõ Decimo en su Breue, *Pastoris aterni*, y el santo Pio Quinto, en el Breue, *Iniunctum nobis desuper*.

¶ Hase de notar aqui, que los cofrades que estan escritos en vna parte lo son en qualquiera Prouincia, o pueblo adonde se hallaren. Y tambien se ha de aduertir, que en los Conuentos desta Orden, tienen autoridad para escriuir los cofrades, el Prior del Conuento, y el sacristan mayor por el Capitulo General que se celebrô en Venecia año de mil y quinientos y nouenta y dos. *a* Y en los pueblos adonde se hallaren Religiosos predicando las Quaresmas, podran escriuir cofrades, bendezir Rosarios, &c. por autoridad que en el mismo capitulo se les cõcedio: y en todas las demas partes el capellan, o escriuano de la cofradia los podran escriuir.

*a En las ordenaciones uum. 12.*

*Constitucion segunda.*

¶ LO segundo ordenamos, que cada cofrade la sema-

na

Digitized by Google

na que rezare vn Rosario entero (que es ciento y cinquēta Aue marias y quinze Paternoster) participe de todos los bienes espirituales, como son ayunos, oraciones, penitēcias, sacrificios, y las demas buenas obras que por todo el mundo hizieren los cofrades desta cofradia. Y assi lo aprouō Leon Decimo en la Bula *Pastoris æterni*. Los Reuerendissimos Generales desta Orden de Predicadores, los admiten a la participacion de todas las Missas, martyrios, ayunos, disciplinas, oraciones, coro, y oficios diuinos, y de todas las demas buenas obras que en toda la Ordē hizieren los frayles y monjas della, con que para alcançar esta gracia rezē el Rosario entero cada semana, que es lo que esta constitucion segunda pide.

*Constitucion tercera.*

ITEN. ordenamos, que cada cofrade reze todas las semanas de vna vez, o muchas vn Rosario entero, (como lo determinō Clemente Septimo en el Breue, *Et si temporalium cura*, y Paulo Tercero, en el Breue *Rationi congruit*,) y si lo dexare de rezar no peca ni aun venialmente: aunque no ganara por aquella semana las indulgencias, ni gozarā de la participacion de los bienes espirituales q̄ tiene la cofradia, y la Religion de Predicadores. Pero si por legitimo impedimento no pudiere rezar alguna semana, y hiziere que otra alguna persona reze por el el Rosario, ganelas mismas indulgencias y gracias, y sera tambien admitido a la participacion de las buenas obras dela cofradia y de la Orden de santo Domingo.

*Constitucion quarta.*

ITen ordenamos, que si algun cofrade quisiere rezar por el alma de algū defunto, haziēdole primero escriuir en el libro dela cofradia (si antes no lo estaua) la semana q̄ por el rezare vn Rosario entero participe en el purgatorio, *per modum suffragij*, de los bienes espirituales que gozan los cofrades viuos, y consiga las indulgencias, con lo qual le ayuda a salir de las penas en que esta.



Digitized by Google

*Constitucion quinta.*

ITen ordenamos,q̃ en esta cofradia aya quatro aniuersarios por las animas de los cofrades difuntos. El primero el dia siguiente despues de la Purificacion de nuestra Señora. El segundo, despues de la Anunciacion. El tercero despues de la Assumpcion. Y el quarto despues de la Natiuidad de nuestra Señora. Y queremos, que quando algun cofrade falleciere, cada vno de los demas reze vn Rosario. Para esto el mayordomo de la cofradia dara orden como se auise a los cofrades en el pulpito, ó al ofertorio en la Missa mayor los dias de fiesta.

*Constitucion Sexta.*

ITen ordenamos que el primero Domingo de cada mes, se haga vna Procesion a la hora que a ella pueda acudir mas gente. Han de assistir todos los cofrades cõ Rosarios en las manos, acompañando deuotamente a la santa Imagen de la soberana Virgen Señora nuestra. Y assimesmo ha de auer Procession todos los dias de principales fiestas de nuestra Señora.

*Constitucion septima.*

ITen nuestro santissimo Padre Gregorio Decimotercio por su motupropio que comiença, *Monet Apostolous*, manda que en todas las Iglesias adonde estuuiere fundada esta cofradia todos los años en el primer Domingo del mes de Octubre, se celebre vna solenissima fiesta con nombre del Rosario: la qual se reze como doble mayor, con nueue Lecciones, en memoria y agradecimiento perpetuo de la milagrosa victoria, que Dios nuestro Señor dio al Pueblo Christiano, este dia contra la armada del gran Turco. Y mãda su Santidad, que esta fiesta celebren los cofrades del Rosario, por quanto (dize) piadosamente se cree que por los meritos de la Virgen soberana, y por las oraciones de sus cofrades del Rosario, que aquel Domingo y aquella hora andauan en todas partes con su acostumbrada Procession, rogando por la victoria de la Iglesia, y Catolicos,

Digitized by Google

ros, hizo el Señor de los exercitos tan grande merced a la Christiandad.

Los oficios y la Missa adonde no los huuiere propios, han de ser de la Natiuidad de nuestra Señora, y en lugar de *Natiuitas*, se ha de dezir, *Solemnitas*, ò *Rosarium*.

*Constitucion Octaua.*

ITen ordenamos, q̃ todos los años se lleue el libro desta cofradia adonde se escriuen los cofrades por alguno de los mayordomos, o por otra persona, al Conuento mas cermano desta Orden de Predicadores, para que el Prior ô Presidente los aprueue de nueuo cada ano, firmando alli su nombre. Porque los reuerendissimos Generales desta Religion por la autoridad que de la Sede Apostolica para ello tienen, ordenan que en reconocimiento del bien q̃ por ella les viene, assi lo hagan.

*Constitucion nona.*

ORdenamos, que si en la villa o lugar adonde esta cofradia está, ô estuuiere assentada, se fundare algun Conuẽto desta Orden de santo Domingo, luego se passe y traslade a el esta cofradia, con todo lo que la pertenece de retablo, Imagẽ, pendõ, insignias, &c. no obstãte qualquiera concession que en contrario aya auido. Assi mandô que se hiziesse el Pontifice Gregorio Decimotercio en su Breue, *Dudum siquidem*.

*Constitucion decima.*

ORdenamos, que se elija vn dia mas conueniente a cada pueblo, en el qual todos los años se ha de celebrar vna solenissima Processiõ de nuestra Señora del Rosario, trayendo en ella su santissima Imagen. Hã de hazer todos los regozijos y fiestas que pudieren en honor y seruicio de la Virgen soberana y de su santo Rosario: para que como el dia de Corpus Christi es alabado y ensalçado el Hijo, en esta fiesta sea alabada y engrandezida la Madre, cõ las muestras possibles de exterior alegria, danças, autos, &c. que son indicios de la interior deuocion y regozijo del alma, por tener en esta hermandad tal Madre y Patrona.

*Capi-*

Digitized by Google

*Capitulo XXIII. Del orden que se ha de guardar en fundar esta santa cofradia.*

*Capitulo de Venecia 1592. ordenacion 12.*

EL Capitulo General que la Orden de santo Domingo celebrô en Venecia, año de mil y quinientos y nouenta y dos, ordenô que para fundar esta santa hermandad, embie el Conuento mas cercano al pueblo adôde se ha de assentar vn predicador docto y de loables costumbres, elegido por el consejo de los padres graues del Conuẽto, el qual funde la cofradia.

*Capitulo de Roma, 1601.*

En el Capitulo General de Roma del año de mil y seyscientos y vno, en el qual eligieron por General de toda esta Religion de Predicadores al Maestro fray Geronimo Xauierre (que despues fue Cardenal de la santa Iglesia Romana) pod an yr los predicadores q̃ tuuieren licencia del General, ô de los Prouinciales vltramontanos, que son todos los que no pertenecen a las Prouincias de Italia.

Hase de fundar esta santa cofradia, no en ermita, ni en oratorio, sino en Iglesia Parroquial, y que primero, si es possible, se pida licencia al Ordinario del tal pueblo. Y el Religioso que pusiere y assentare esta cofradia ante todas cosas ha de predicar, declarando al pueblo esta santa deuocion y cofradia, el origen y principios della, de sus muchas indulgencias y gracias, y los misterios del santissimo Rosario. Acabado el sermon, algunos vezinos del lugar, pediran que les funde en el esta cofradia. Y auiendo hecho vna Procesion en presencia del pueblo por auto de Notario y escriuano publico, con dia, mes y año de la fundacion, señale el predicador aquella Iglesia, y en ella vn altar adonde se ganen las indulgencias del Rosario. Nombre luego por capellan de la cofradia al cura de la tal Iglesia, o a otra persona eclesiastica, al qual darâ todas sus vezes y autoridad, para que en su ausencia, y de otros Religiosos desta Orden, q̃ tienen licencia para esto, escriua cofrades, bendiga Rosarios, enseñe los misterios y predique las indulgencias, con tal condicion, que por ninguna destas cosas lleue precio alguno, y con obligaciô que todos los años presente al Prior del Conuento mas cercano desta Ordẽ de santo Domingo

los

Digitized by Google

los nombres de los cofrades que aquel año huueren entrado en la cofradia, para que los aprueue y admita. Hecho esto, han de tener preparado vn libro en blanco para sola esta cofradia, y el predicador ha de escriuir luego en el todos los que al presente quisieren entrar, escriuiendo a cada vno de por si, assi a viuos como a difuntos (los que sus hijos, hermanos, ó padres, ó amigos pidieren que se escriuan) con el nombre y sobrenombre de cada vno. Iten manda el General de Predicadores, como Comissario Apostolico desta cofradia, que sin licencia particular suya para el caso, ninguna persona la junte con otra alguna hermandad, y si la agregare, desde luego irrita y da por nula la tal vnion. De los cofrades se ha de elegir vn Prioste, o Alcalde de la cofradia, y dos mayordomos, y los oficiales y otros diputados que fueren necessarios. Y adonde pareciere que conuiene se nombre de las mugeres vna Priora y dos compañeras, que la ayuden a componer y vestir la Imagen, adereçar las andas, y a lauar y limpiar la ropa. Estos oficiales que señalaren, han de durar hasta el dia de la fiesta principal de la cofradia que en aquel pueblo celebraren. Porque entonces, o algunos dias antes o despues, se han de congregar los oficiales con los demas cofrades, y nombrar otros de nueuo, y daran cuenta con pago dentro de ocho dias, los que salen a los que entran, de todo lo que la cofradia ha recebido y tiene. La Priora en su casa, con las acompañadas nombrara cada año otras. Quando el capellan de la cofradia muriere, o dexare el pueblo, el Prioste, o mayordomo acudan al Conuento mas cercano de la Orden de santo Domingo, para que el Prior señale otro capellan.

El Capitulo General que la Orden de Predicadores celebró en Vsnecia, declara y ordena, que los Priores de los Conuentos, pudiendo ellos mesmos, y no hallandose en el Conuento, otros padres graues y religiosos en su nombre, assistan a todas las congregaciones, y juntas de los cofrades para animarlos a la perseuerancia en el culto, y reuerencia con que deuen venerar a la Virgen soberana, *Ordinatio ne 12.*



Digitized by Google

y a su santissimo Hijo, y para que sepan y conozcan lo que tratan los cofrades, que sea siempre para mayor aumento del seruicio de Dios nuestro Señor, y de la deuocion del Rosario, y declara que han de tener voto en nombre de la Religion de Predicadores, para que en todo se determine lo que mas conuenga.

Por vnas letras testimoniales, del Cardenal de Ascoli Religioso desta Orden, que el capitulo de Roma de mil y seys cientos y ocho trae autenticadas (que referi en el capitulo veynte, con el Breue deste Pontifice Paulo Quinto) consta que en el fundar esta cofradia, se ha de guardar la forma que los Capitulos Generales, y los Generales, y sus Vicarios ordenan acerca de su fundacion, que assi lo mandó el dicho Pontifice, no obstante las Bullas que su Santidad y Clemente Octauo auian despachado, adonde ponia la forma en que se auian de fundar y instituyr las cofradias.

*Capitulo XXIIII. De la bendicion de los Rosarios, de las Rosas, y de las Candelas.*

EN muchas partes deste libro he mostrado la virtud que tienen los Rosarios benditos, para ex peler demonios, y aun enfermedades. Tambien se han visto los milagrosos efectos de las Rosas benditas, en reuerencia de nuestra Señora, y de su Rosario; y assi pondre aqui las oraciones con que se bendizen, y juntamente la oracion y bendicion de las candelas, que tambien en ellas hemos visto resplandecer sobrenaturales muestras de la potencia de Dios en honor del nombre de la Virgen santissima su Madre, y de su Rosario. Tiene licencia para bendezir Rosarios, quien la tiene para fundar la cofradia, y para escriuir cofrades. Quando los quiera bendezir, pongase vna Estola al cuello, y auiendo alli agua bendita, y vna candela o mas, ardiendo, dirá.

*Bendicion de los Rosarios.*

*Adiutorium nostrum, &c.* *Resp. qui fecit, &c.* Laudate Dominum in sanctis eius, &c. Gloria patri &c. Aña.

Dig-

Digitized by Google

Dignare me laudare te Virgo sacrata: da mihi virtutem contra hostes tuos. V. Cum dederit dilectis suis somnum. Resp. Ecce hereditas Dñi filij merces fructus ventris. Vers. Dñe exaudi, &c. Resp. Et clamor, &c. V. Dominus vobiscum, &c.

*Oremus*. Omnipotens & misericors Deus, qui propter eximiam charitatem tuam, qua dilexisti nos, filium tuum Dominum nostrum Iesum Christum de celis in terram descendere, & de beatissimæ Virginis Mariæ vtero, Angelo nunciante, carnem suscipere voluisti, vt nos eriperes de potestate diaboli: obsecramus immensam clementiam tuam, vt hæc signa Rosarij, in honorem, & laudem eiusdē genitricis filij tui ab Ecclesia tua fideli dicta, bene ✠ dicas & san ✠ ctifices, eisq; tantam Spiritus sancti infundas virtutem, vt quicunq; horum quod libet secum portauerit, atq; in domo sua reuerenter habuerit, & in eis te secundum sanctæ Societatis instituta, diuina contemplando mysteria deuote orauerit, salubri & perseueranti deuotione abūdet, sitq; consors & particeps omnium gratiarum, priuilegiorum, & indulgentiarum; quæ eidem sanctę societati per sanctam Sedem Apostolicam concessa fuerunt, & ab omni hoste visibili & inuisibili, semper & vbiq; in hoc & in futuro seculo liberetur: & in exitu suo ab ipsa Virgine Maria Dei genitrice, tibi plenus bonis operibus præsentari mereatur, per Christum Dominū nostrum. Amen.

Postea aspergatur aqua benedicta dicendo *In nomine patris*, &c.

*Bendicion de las Rosas.*

*Adiutorium nostrum*, &c. Ecce quam bonum, & quam iocundum, &c. Gloria, &c. Ana. Virgo Maria non est tibi similis nata in mundo inter mulieres, florens vt rosa, fragrans sicut lilium, Ora pro nobis sancta Dei genitrix. Vers. Sicut dies verni circundabant eam flores Rosarum. Resp. Et Lilia conuallium.

*Oremus*. Deus creator, & conseruator generis humani, da tu gratię spiritualis, & largitor æternę salutis benedictio ne tua sancta benedic ✠ has Rosas quas pro gratijs tibi exoluendis cum deuotione, ac veneratione semperque Virginis

ginis Mariæ hodie tibi præsentamus; & petimus benedici & infundi in eis per virtutem Sanctæ + crucis benedictionē cœlestem, vt qui eas ad odoris suauitatem, & repellendas infirmitates humano vsui tribuisti, talē signaculo Sanctæ Crucis + benedictionem accipiant, vt quibuscumq; infirmitatibus appositæ fuerint seu qui eas in domibus suis vel locis cum deuotione habuerint aut portauerint, infirmitates sanentur discedant diaboli contremiscant, & fugiant perfidi cum suis ministris de habitationibus illis nec amplius tibi seruientes inquietare præsumant; Per Christum Dñm nostrum. Ecce les agua bendita.

*Bendicion de las Candelas.*

NVnc dimittis seruū tuū domine, &c. Gloria Patri, &c. *Antiphona* Aue Regina cœlorū: Aue Domina Angelorū Salue Radix: Salue Porta, ex qua mundo lux est orta: gaude gloriosa, super oēs speciosa: vale valde decora, & pro nobis semper Christū exora. Versus. Post partū virgo, &c. *Oremus.* Deus qui nos antiqua redemptionis nostræ mysteria, noua Genitricis incarnatione tibi rursus celebritate recensere fecisti: ipsa pro nobis intercedente præcamur, vt qui roseo fructus ventris sui odore perfundimur, hoc in nostro semper floreat opere, quod per gratiam seminatur in mente. Domine Iesu Christe splendor gloriæ, & figura substantiæ Patris, & virginalis vteri fructus, qui per temporalem natiuitatem tuam, diuinæ filiationis imaginem pro gratiam hominibus contulisti, quos etiam fratres vocare dignatus es: auge in nobis famulis tuis in confraternitate Virginis Matris tuæ gloriantibus spiritum gratiæ quem dedisti: & has candelas, quas in honorem nominis tui suscipimus, ita benedicere + & sanctificare digneris, vt quicunq; eas in manib⁹ accensas tenuerit, ab omnibus liberetur tentationibus, & in hora mortis suæ remissionem omnium peccatorū percipiat, & ad te qui verum lumen es ipsa dirigente perueniat. Qui viuis, &c.

Postea aspergatur aqua benedicta super candelas dicendo, In nomine patris, &c.

*Capitulo XXV. Del modo de rezar el Santissimo Rosario, en cōpañia de coros, como se reza en la Minerua de Roma. Pone en este capitulo los misterios gozosos.* Pri-

Digitized by Google

PRimeramente se ha de dezir: *Deus in adiutorium meum, &c.* y despues el Hymno, y acabado se leeran los puntos de la meditacion de aquel mysterio, y luego començara vn coro, Padre nuestro, *hasta dezir*, assi en la tierra como en el cielo, *y el otro comẽçarà*. El pã nuestro de cada dia, *y acabado el Padre nuestro, comẽçarà el vn coro*. Dios te salue Maria, *hasta dezir*, Iesus, *y el otro repetirà*, Iesus, *y dirà hasta acabarla*. Desta suerte se han de dezir vn Paternoster y diez Auemarias, y al fin vn Gloria Patri, y al fin el Antiphona, diziẽdo el verso, con todo lo que tras del se sigue, el qual orden se tendra en todos los mysterios, como yra declarado.

*Mysterios Gozosos.*

DEus in adiutorium meum intende. Resp. Domine ad adiuuandum me festina. Ver. Gloria Patri, & Filio, & Spiritui sancto. Vers. Sicut erat in principio.

*Hymno.*

QVem terra pontus, ęthera, Colunt, adorant, prædicant, Triuã regentem machinam, Claustrũ Mariæ baiulat. Cui luna, sol, & omnia, Deseruiunt per tempora. Perfusa cœli gratia Gestãt puellæ viscera. Beata Mater munere, Cuius supernus artifex, Mundũ pugillo continens Ventris sub arca clausus est. Beata cœli nuncio Fœcunda sancto Spiritu, Desideratus gentibus: Cuius per aluũ fusus est. Maria Mater gratiæ, Mater misericordiæ, Tu nos ab hoste protege, & hora mortis suscipe. Pie Pater Dominice Tuorum memor operũ, Sta coram summo iudice, Pro omni cœtu pauperum. Gloria tibi Domine, Qui natus es de Virgine, Cum Patre, & sancto Spiritu, in sempiterna secula, Amen.

EL primero misterio Gozoso, es de la Encarnacion del Hijo de Dios, con la Embaxada a nuestra Señora: a cerca del qual se han de meditar tres puntos.

El primero, aquella inmensa caridad de Dios, cõ la qual quiso encarnar, y hazerse hombre, para restaurar de aquella manera el genero humano, esto sin que de parte de los hombres precediesse merito alguno, para recebir tan grande beneficio.

El segũdo, se ha de considerar como para obrar este tan

grande mysterio, embio aquella celestial Embaxada a la sacratissima Virgen Maria, con el Angel san Gabriel, como lo cuenta san Lucas donde se considera: la calidad del Embaxador, de quien y a quien fue la Embaxada, y las palabras, y dales colloquio que entre la Virgen y el Angel pasan.

El tercero, considere como auiendo la sacratissima Virgen dado el consentimiento a la Embaxada del Angel, fue luego celebrado aquel diuino mysterio cerca del qual considera las cosas diuinales que luego se hizieron.

Entretanto que se hazen estas consideraciones, se ha de dezir vn Paternoster, y diez Auemarias a coros, segun que arriba está dicho, y luego se dize la Antiphona, con la oracion que se sigue, y se ha de començar la Antiphona antes q̃ se comience el Paternoster. Antiphona. *Missus est, &c.* Vn Paternoster con diez Auemarias, Gloria Patri.

*Antiphona.* Missus est Gabriel Angelus à Deo in ciuitatem Galilee, cui nomen Nazareth, ad Virginem desponsatam viro, cui nomen erat Ioseph, de domo Dauid, & nomẽ Virginis Maria. *Ver.* Aue Maria gratia plena, Dominus tecum. *Ver.* Domine exaudi orationem meam. *Resp.* Et clamor meus ad te veniat.

*Oremus.* Deus, qui de beatæ Mariæ Virginis vtero, verbũ tuum, Angelo nuntiante, carnem suscipere voluisti: præsta supplicibus tuis, vt qui vere eam genitricem Dei credimus, eius apud te intercessionibus adiuuemur. Per eũdem Christum Dominum nostrum. Amen.

EL segundo mysterio gozoso, es de la Visitacion de nuestra Señora la Virgen Maria, à santa Isabel: en el qual se consideran tres puntos.

El primero, como auiendo nuestra Señora entendido por reuelacion del Angel, que su prima estaua preñada en seys meses, la fue a visitar con gran caridad y diligencia.

El segundo, considera la grande alegria que tuuo santa Isabel, luego como oyo la salutacion de la sacratissima Virgen, y oyò la salutacion que la hizo, y las palabras que dixo en su alabança.

El tercero, considera como oyendo nuestra Señora las palabras

bras que santa Isabel la decia, y entendiendo las cosas que dalfueron reueladas, sintio vna muy grande alegria, y exaltacion de espiritu, y toda inflamada delamor diuino, dixo aquel mysterioso Cantico de la *Magnificat anima mea Dominũ*. Aña. *Exurgens Maria*. Padre nuestro, diez Auemarias Gloria Patri, &c.

*Antiphona*. Exurgens Maria, in diebus illis, abijt in montana cum festinatione in ciuitatẽ Iudâ, & intrauit in domum Zachariæ, & salutauit Elisabeth. Vers. Benedicta tu in mulieribus. Resp. Benedictus fructus ventris tui. Vers. Domine exaudi orationem meam. Resp. Et clamor meus ad te veniat.

*Oremus*. Omnipotens, & misericors Deus, maiestatem tuam suppliciter exoramus, vt sicut vnigenitum tuum per visitationem & salutationem genitricis eius, puero clauso in vtero reuelasti, ita meritis eiusdem genitricis, & precibus ipsum nos facias reuelata facie perpetuô contemplari. Per eundem Christum Dominum nostrum, Amen.

EL tercero mysterio gozoso es, del Nacimiento de Christo nuestro Señor, en el qual se meditaran tres puntos.

El primero, como fue nuestra Señora de Nazareth a Belen a obedecer el mandado del Emperador Cesar Augusto, q se auia publicado, y no hallando en Belẽ dõde se hospedar, se retiro al publico albergue de los pobres.

Lo segundo, considera como siendo llegada la hora del glorioso parto de nuestra Señora, pario al Saluador del mũdo, y con muy gran reuerencia le adorô, y le emboluio en los pobres paños que tenia, y le recostô en vn pesebre.

Lo tercero, considera y contempla los cantares de los Angeles, y el alegria y fiesta que en este felicissimo Nacimiento hizieron, y vno dellos lo anuncio a los pastores que en aquella region guardauan ganado: los quales vinieron luego a ver y adorar al celestial niño. Aña. *Nescies Mater, &c.* Vn Padre nuestro, con diez Auemarias, Gloria Patri, &c. Sicut erat, &c.

*Antiphona*. Nesciens Mater Virgo virum, peperit sine dolore Saluatorem sæculorum, ipsum Regem Angelorum

sola

sola Virgo lactabat vbere de cœlo pleno. Vers. Verbum caro factum est. Resp. Et habitauit in nobis, &c. Domine exaudi.

*Oratio.* Deus, qui salutis æternæ, qui beatæ Mariæ Virginitate fœcunda humano generi præmia præstitisti, tribue quæsumus, vt ipsam pro nobis intercedere sentiamus, per quam meruimus auctorem vitæ suscipere, Dominum nostrum Iesum Christum Filium tuum, Amen.

EL quarto mysterio gozoso es de la Presentacion, quando nuestra Señora presentó su benditissimo Hijo en el Templo, sobre lo qual se meditaran tres puntos.

El primero, como passados quarenta dias que estuuo la santissima Virgen y Madre de Dios en Belén, fue a Ierusalen a presentar en el Templo al Padre eterno su benditissimo Hijo, y cumplir la ley que assi lo mandaua.

El segundo, considera como llenando nuestra Señora al Templo a su dulcissimo Hijo, lo tomó en sus braços el santo viejo Simeon, que para este efeto, por reuelacion diuina del Espiritu santo, auia venido al Templo: y piensa la grãde alegria que en este punto recibio, y las palabras deuotissimas que dixo.

El tercero, considera assimismo, la deuocion y alegria de aquella santa vieja Ana (que siempre estaua en el Templo) quando vio el precioso presente que traia la santissima Virgen y Madre. Contempla con quanta reuerencia y espiritual consolacion fue a presentar al Padre eterno su amado Hijo, viniendo acompañado de aquellas personas tan santas y venerables que se hallaron presentes. Añade. *Cum inducerent puerum.* Paternoster, diez Auemarias, Gloria Patri, &c.

*Antiphona.* Cum inducerent puerum Iesum parentes eius, accepit eum Simeon in vlnas suas, & benedixit Deũ dicens, Nunc dimittis, Domine, seruum tuum in pace. Vers. Post partum Virgo inuiolata permansisti. Resp. Dei genitrix intercede pro nobis. Ver. Domine exaudi orationem meam. Resp. Et clamor meus ad te veniat.

*Oremus.* Perfice in nobis, quæsumus Domine, gratiam tuam qui iusti Simeonis expectationem impleuisti, vt sicut

illi

filio mortem non vidit, priusquam Christum Dominum videre mereretur, ita & nos vitam obtineamus æternam. Per eundem Christum Dominum nostrum. Amen.

EL quinto mysterio gozoso, es de la alegria que nuestra Señora tuuo quando viendo perdido a su benditissimo Hijo, lo hallô en el Templo, sobre lo qual meditaras estos tres puntos.

El primero, con quanta deuocion yua todos los años la serenissima Virgen con el santo Ioseph su esposo, a celebrar la solenidad de la Pasqua, lleuando consigo a su dulcissimo Hijo: lo qual fue ocasion que se quedasse en el Templo, sin que la santissima Virgen reparasse en ello.

El segundo, considera el intimo dolor que sintio la Madre santissima, quando tornando a su casa a prima noche, no hallando su amantissimo Hijo, que creîa venia en compañia del santo Ioseph su esposo.

El tercero, considera con quanta diligencia le boluio a buscar, donde imaginaua podria estar, no queriendo reposar, hasta tanto que le hallasse: y considera la inefable alegria que recibio quando le hallô en el Templo en medio de los Doctores. Añade, *Maria & Ioseph*. Padre nuestro, diez Aue marias, Gloria Patri, &c.

*Antiphona.* Maria & Ioseph, post triduum inuenerunt puerum Iesum in templo, sedentem in medium Doctorum, audientem illos, & interrogantem eos: stupebant autem omnes, qui eum audiebant super prudentia, & responsis eius, & videntes admirati sunt. Ver. Fili, quid fecisti nobis sic? Resp. Nesciebatis, quia in ijs, quæ Patris mei sunt oportet me esse? Vers. Domine exaudi orationem meam. Resp. Et clamor meus ad te veniat, &c.

*Oremus.* Da supplicibus tuis, quæsumus Domine sancte Pater æternæ Deus, salutem mentis, & corporis, & concede nobis, vt sicut Maria Virgo Filium suum Dominum nostrum inuenit in medio Doctorum, ita & nos eum refugium nostrum placabile, & benignum semper inuenire possimus. Per eundem Christum, &c. Amen.

Y queriendo acabar se dira la siguiente Antiphona.



Digitized by Google

Alma redemptionis mater, quæ per via cæli porta manes, & stella maris, succurre cadenti, surgere qui curat populo: tu quæ genuisti, natura mirante, tuum sanctum genitorem. Virgo prius atque posterius, Gabrielis ab ore, sumens illud ave peccatorum miserere. Vers. Angelus Domini nuntiauit Mariæ, Resp. Et concepit Spiritu sancto.

*Oremus.* Gratiam tuam, quæsumus Domine mentibus nostris infunde, vt qui Angelo nuntiante, Christi Filij tui incarnationē cognouimus, per Passionem eius, & Crucem ad Resurrectionis gloriam perducamur. Per eundem Christum Dominum, &c. Ver. Diuinum auxiliū maneat semper nobiscum. Resp. Amen.

## *Capitulo XXVI. De los Mysterios Dolorosos.*

DEus in adiutorim meum intende. Resp. Domine ad adiuandum me festina. Vers. Gloria Patri, & Filio, & Spiritui sancto. Re. Sicut erat in principio.

*Hymno.*

STabat Mater dolorosa, Iuxta Crucem lachrymosa, Dum pendebat Filius. Cuius animam gementem, Contristātē, & dolentem, Per transiuit gladius. O quam tristis, & afflicta, Fuit illa benedicta, Mater vnigeniti. Quæ merebat, & dolebat, Et tremebat, cum videbat, Nati pœnas inclyti. Quis est homo, qui non fleret, Christi Matrem si videret In tanto supplicio? Quis non posset contristari, Piam Matrem contemplari, Dolentem cum Filio? Pro peccatis suæ gentis, Vidit Iesum in tormentis, Et flagellis subditum. Vidit suum dulcem natum, Morientem desolatum, Dum emisit spiritum. Eia Mater, fons amoris, Me sentire vim doloris Fac, vt tecum lugeam. Fac vt ardeat cor meum, In amando Christum Deum, vt sibi complaceam. Sancta Mater istud agas, Crucifixi fige plagas, Cordi meo valide. Tui nati vulnerati, Tam dignati pro me pati, Pœnas mecum diuide. Fac me vere tecum flere, Crucifixo condolere, Donec ego vixero. Iuxta Crucem tecum stare, Te libenter sociare, In planctu desidero. Virgo virginum præclara, Mihi iam non sis amara, Fac me tecum plangere. Fac vt portem Christi

Digitized by Google

sti mortem, Passionis eius sortem, Et plagas recolere. Fac me plagis vulnerari, Cruce hac inebriari, Ob amorem Filij. Inflamatus, & accensus, Per te Virgo sim defensus, In die judicij. Fac me Cruce custodiri, Morte Christi præmuniri, Confoueri gratia. Quando corpus morietur, Fac vt animæ donetur Paradysi gloria. Amen.

EL primero mysterio doloroso, es dela Oracion q̃ nuestro Señor hizo en el huerto de Gethsemani: en la qual se podran meditar tres puntos.

El primero, como exhortando nuestro Redentor a sus dicipulos a que velassen y orassen con el, les dixo aquellas palabras tan lastimosas, como fueron: Triste esta mi alma hasta la muerte.

El segundo, como apartandose de sus Dicipulos, como vn tiro de piedra, con profundissima humildad, y reuerencia, hizo oracion al Padre, diziendo: Padre mio, si posible es, passe de mi este caliz: mas no se haga mi voluntad, si no la vuestra.

El tercero, como vino a visitar a sus dicipulos, y hallandolos dormidos los despertô, y amonestô hiziessen oraciô, y el Señor la hizo otras dos vezes, diziendo al Padre las mismas palabras, y sudô gotas de sangre, que caîan hasta la tierra: y entonces baxô vn Angel del cielo a consortarlos. Aña. *Iesus factus in agonia.* Padre nuestro, diez Auemarias, Gloria Patri, &c.

*Antiphona.* Iesus factus in agonia prolixius orabat, & factus est sudor eius, sicut guttæ sanguinis decurrentis in terram. Vers. Pro eo vt me diligerent detrahebãt mihi. Re. Ego autem orabam. Vers. Domine exaudi orationem meã Res. Et clamor meus ad te veniat.

*Oremus.* Concede nobis, clementissime Pater, per orationem, & sanguineum sudorem vnigeniti tui Domini nostri Iesu Christi, in operibus nobis semper abũdare, vt sine impedimento, ad te, qui es vera via, veritas & vita, peruenire valeamus. Per eundem Dominum nostrum. Amen.

EL segundo mysterio doloroso, es, de los cinco mil açotes que dierô a nuestro Maestro y Señor Iesu Christo, en el qual se considerarán tres puntos.



Digitized by Google

El primero, como ordenó Pilatos, que nuestro Maestro y Redentor fuesse açotado, creyendo, que con aquel castigo podria aplacar la diabolica furia de los Iudios, que con tãta fuerça pedian le condenasse a muerte.

El segundo, considera con quanta diligencia y crueldad aquellos inhumanissimos verdugos, llevaron a nuestro Saluador al Pretorio, y desnudandole de sus vestiduras, lo ataron fuertemente a vna coluna para açotarlo.

El tercero podras considerar el grandissimo dolor que sintio el mansissimo Cordero mientras le açotauan, siendo su delicadissima carne, con tantos y tan crueles açotes açotada, y toda llagada y lacerada, Ana. *Viri, qui tenebant.* Padre nuestro, diez Auemarias, Gloria Patri, &c.

*Antiphona.* Viri, qui tenebant Iesum, illudebant ei, & expuerunt in faciem eius, & velauerunt eum, cædentes eũ colaphis, & mini stris eum alapis cæciderũt. Ver. Flagellatus fui tota die. Resp. Et castigatio mea in matutinis. Vers. Domine exaudi, &c. Resp. Et clamor meus, &c.

*Oremus.* Omnipotens sempiterne Deus, præsta nobis indignis famulis tuis, vt per flagella, illusiones alapas, & opprobria Filij tui Saluatoris nostri, ita viuamus, vt sine obstaculo ad festa ventura, & sempiterna gaudia feliciter peruenire possimus. Per eundem Christum Dominũ nostrũ, Amẽ.

EL tercero mysterio doloroso es de la Coronacion, quando nuestro Maestro y señor Iesu Christo fue coronada de espinas, acerca desto meditaras tres puntos.

El primero, como auiẽdo aquellos crueles ministros açotado tan asperamente aquel pacientissimo Señor, hasta q̃ de cansados lo dexaron, y desataron de la coluna, y auiendose vestido con grã trabajo, por las muchas llagas, le hizieron otra vez desnudar para vestirle la vestidura, de escarnio.

El segundo, como aquellos soldados de Pilatos quisierõ hazer burla del, vistiendole vna vestidura de purpura vieja, haziendole vna corona de espinas muy agudas, con que le coronaron, dandole vna caña por cetro, adorandolo y escarneciendo del, diziendo: Dios te salue Rey de los Iudios, hiriendole con la caña, y dandole de bofetadas.

El tercero, como auiendo vn gran rato hecho burla del,

y

Digitized by Google

Y blasfemandole, Pilatos le hizo sacar a fuera, y le mostrô a los Iudios, diziendo: *Ecce homo*, para que se mouiessen a cõ passion, viendole tan abatido y maltratado: pero nada bastò a mitigar su diabolica obstinacion. Ana. *Milites præsidis*. Padre nuestro, diez Auemarias, Gloria Patri, &c.

*Antiphona*. Milites præsidis suscipientes Iesum in Prætorio, cõgregauerunt ad eum vniuersam cohortem, & exeũtes eum chlamydem coccineam circundederunt ei, & plectentes coronam de spinis, posuerunt super caput eius, & arundinem in dextera eius, & genuflexi ante eum, illudebant, dicentes: Aue Rex Iudæorum. Vers. Egredimini filię Sion, & videte Regem Salomonẽ in diademate. Res. Quod coronauit eum mater sua. Vers. Domine exaudi orationem &c. Et clamor meus, &c.

*Oremus*. Dirige, Domine Deus, actus nostros in beneplacito tuo, vt per memoriã spineæ coronæ, quã Dominus noster Iesus Christus pro nobis accepit in capite suo, mereamur ipsi capiti nostro semper adiungi, & nũquã ab eius volũtate, & amore seperari. Per eũdẽ Dominũ nostrũ, Amen.

EL quarto mysterio doloroso es, quãdo nuestro Maestro y Señor Iesu Christo lleuô la Cruz a cuestas en q̃ auia de ser crucificado: en el qual se cõtemplarã tres puntos.

El primero, como vencido de temor el miserable Pilatos por las amenazas de los Iudios, lauandose las manos, sentencio a muerte de Cruz a Iesu Christo, a quien el confessaua ser innocente: la qual sentencia nuestro Maestro y Redentor humilmente aceptò, teniendo por bien de morir por nuestra salud.

El segundo contempla como le pusieron sobre sus ombros aquella pesadissima Cruz, la qual el Señor la abraçô de muy buena gana, y se esforçô a lleuarla, aunque con grã dolor y fatiga, porq̃ le hazia caer del grãde peso en el suelo.

El tercero, considera como auiendo el Rey del cielo lleuado la Cruz vn gran trecho, no pudiendo passar adelante con la priessa que le dauan, no por tener del piedad, mas por desseo de darle mas presto muerte, se la quitaron de encima, y se la hizieron lleuar al Cyrineo, y entonces hablô el Señor a aquellas deuotas mugeres que le seguian llo-

rando, entre las quales se puede pensar qual yua su santissima Madre. Aña. *Susceperunt Iesum, &c.* Padre nuestro, diez Auemarias, Gloria Patri, &c.

*Antiphona.* Susceperũt Iesum, & eduxerũt cũ, & baiulãs sibi crucẽ, exiuit in eũ, qui dicitur Caluarię locus. Ver. Supra dorsum meũ fabricauerunt peccatores. Resp. Prolõgauerũt iniquitatẽ suã. Ver. Domine exaudi. Resp. Et clamor meus.

*Oremus.* Exaudi Domine preces nostras, & præsta, vt per Crucem, quã Dominus noster, pro amore nostro, & exẽplo tulit humeris suis, nos semper eam in corde, & corpore nostro portemus, & vt etiam eius virtute liberemur ab insidijs animæ, & corporis. Per eundem Christum.

QVinto mysterio, es quando crucificaron a Iesu Christo nuestro Redentor: en el qual se meditarã tres puntos.

El primero, como llegados al Monte Caluario, que era el lugar donde tenian costumbre de justiciar a los malhechores, aquellos maluados carnizeros desnudaron al Señor de sus vestiduras con gran crueldad para ponerlo desnudo en la Cruz.

El segundo, considera los incomparables tormentos q̃ recibio el manisimo Cordero, quando le tendieron en la Cruz, y sus santissimas manos y pies clauaron con gruessos clauos, y la admirable paciencia con que lo sufrio todo.

El tercero, meditaras la verguença que tuuo quando assi desnudo crucificado, fue leuantado en la Cruz, y puesto entre dos ladrones: y pẽsa ansimismo lo que sentiria su piadosissima Madre quando assi lo vio, y oyô aquellas palabras q̃ dixo en la Cruz, Aña. *Aue Rex*, Padre nuestro, diez Auemarias, Gloria Patri, &c.

*Antiphona.* Aue Rex noster, qui propter nos homines, & propter nostram salutem, sub Pontio Pilato, crucifixus, passus, & sepultus es, miserere nostri. Vers. Proprio Filio suo non pepercit Deus. Resp. Sed pro nobis omnibus tradidit illũ. Ver. Domine exaudi, &c. Resp. Et clamor meus, &c.

*Oremus.* Mitte quæsumus Domine, plebi tuæ auxilium de sancto, & concede nobis ad exemplũ Dominicæ passionis, mortis, & sepulturę, ita confirmari vitæ, & actibus ejus, vt tibi soli Deo viuere, & placere valeamus. Per eũdem, &c.



Digitized by Google

Y acabando de rezarlos, se dira la siguiẽte Antiphona.

Salue Regina, Mater misericordiæ, vita dulcedo, & spes nostra: salue, ad te clamamus exules filij Euę, ad te suspiramus gementes, & flentes in hac lacrymarum valle. Eia ergo, aduocata nostra, illos tuos misericordes oculos ad nos conuerte. Et Iesum benedictum fructum ventris tui, nobis post hoc exilium ostende. O clemes, o pia, o dulcis Virgo Maria. Vers. Ora pro nobis sancta Dei genitrix. Resp. Vt digni efficiamur promissionibus Christi.

*Oremus.* Interueniat pro nobis, quæsumus Domine Iesu Christe, nũc, & in hora mortis nostræ, apud tuam clementiam Beata Virgo Maria mater tua, cuius sacratissimam animam in hora tuæ passionis doloris gladius pertransiuit: per te Iesu Christe Saluator mundi, qui cum Patre, & Spiritu sancto viuis, & regnas, in secula seculorum. Amen.

*Capitulo XXVII. De los Mysterios Glorioſos.*

DEus in adiutorium meũ Intende. Resp. Domine ad adiuuandũ me festina. Vers. Gloria Patri, & Filio, &c.

*Hymno.*

O Gloriosa Domina, Excelsa super sydera, Qui te creauit prouide, Lactasti sacro vbere. Quod Eua tristis abstulit, Tu reddis almo germine: Intrent vt astra flebiles, Cœli fenestra facta es. Tu Regis alti ianua, Et porta lucis fulgida, Vitam datam per Virginem, Gentes redẽptæ plaudite. Maria Mater gratiæ, Mater misericordiæ, Tu nos ab hoste protege, Et hora mortis suscipe. Pie pater Dominice, Tuorum memor operum, Sta coram summo iudice, Pro toto cœtu pauperum. Gloria tibi Domine, Qui surrexisti à mortuis, Cum Patre & sancto Spiritu, In sempiterna secula. Amen.

EL primero Mysterio Glorioso, es de la santa Resurrecion de Iesu Christo nuestro Saluador, en el qual se meditaran tres puntos.

El primero, como auiendo muerto nuestro Redemptor, baxo su santissima alma al limbo a consolar y sacar de alli los santos padres que tanto tiempo auia que le esperauan: estuuo con ellos hasta el Domingo por la mañana, que fue quan-

Digitized by Google

quando vino al sepulcro, y boluiendo a tomar su santissimo cuerpo, resucitó glorioso, y assi salio del sepulcro cerrado.

El segundo, puedes meditar como auiendo el Señor resucitado, a quien primero se le apareció y visitó, fue a su santissima Madre, la qual recibio incomparable alegria viendole resucitado con tanta hermosura y gloria.

El tercero meditaras, como despues de auer estado vn rato alegrando y consolando a su santissima Madre, fue a hazer el mismo oficio con los discipulos, y con las demas sus deuotas, y entre ellos se le apareció primero a la Magdalena, que mas feruorosamente le amaua, y con mas desseo le buscaua. Añn. *Regina cæli, &c.* Padre nuestro, dicen Auemarias, Gloria Patri, &c.

*Antiphona.* Regina cæli lætare, alleluya, quia quẽ meruisti portare, alleluya, resurrexit sicut dixit, alleluya, ora pro nobis Deũ, alleluya. Ver. Gaude, & lætare Virgo Maria, alleluya. Resp. Quia surrexit Dominus vere, alleluya. Vers. Domine exaudi orationem meam. Resp. Et clamor meus ad te veniat.

*Oremus.* Deus, qui per resurrectionem Filij tui Domini nostri Iesu Christi, familiam tuam lętificare dignatus es, præsta quæsumus, vt per eius Genitricem Virginem Mariã perpetuę capiamus gaudia vitæ. Per eundem Christum Dominum, &c. Amen.

EL segundo Mysterio Glorioso, es de la Ascension de nuestro Saluador Iesu Christo a los Cielos: en el qual se meditaran tres puntos.

El primero, como a los quarenta dias despues de la santissima Resurrecion de nuestro Señor, se apareció a sus discipulos, estando comiendo, y los reprehendio la dificultad y tardança que auian tenido en creer su santa Resurrecion, y despues los amonestó lo que auian de hazer despues de su santissima Ascension, y les mandó fuessen al monte Oliuete, para que le viessen subir a la Gloria.

El segundo, meditaras, como estando juntos todos los discipulos del Señor en el monte Oliuete, con su santissima Madre, y con las otras deuotas mugeres, vino el Saluador

der del mundo donde estauan, trayendo con sigo la hermosa compañia que auia sacado del limbo, y despidiendose de todos, se començô a subir al Cielo en su presencia, con gran triumfo y alegria.

El tercero, meditaras como estando la bienauenturada Madre del Señor, juntamente con los discipulos, y las mugeres que la acompañauan, mirando al Cielo por donde auian visto subir al Señor, descendieron dos Angeles, vestidos de blanco, y les amonestaron no estuuiessen mas alli, y luego todos se tornaron a Ierusalem. Aña. *Dominus quidem Iesus*. Padre nuestro, diez Auemarias, Gloria Patri, &c.

*Antiphona*. Dominus quidem Iesus, postquam locutus est eis, ascendit in cælũ, & sedet â dextris Dei, alleluya. Vers. Ascendo ad Patrem meum, & Patrem vestrũ, Alleluya. Resp. Deum meum, & Deum vestrum. Alleluya. Vers. Domine exaudi orationem meã. Res. Et clamor meus, &c.

*Oremus*. Cõcede, quæsumus omnipotẽs Deus, vt qui vnigenitum tuum Redemptorem nostrum ad cælos ascẽdisse credimus, ipsi quoque mente in cælestibus habitemus. Per eundem Dominum nostrum.

EL tercero Mysterio Glorioso, es de la venida del Espiritu santo: en el qual se meditaran tres puntos.

El primero es, como la santissima Virgen, con aquella santa compañia que estuuo presente a la admirable Ascensiõ de nuestro Redemptor, estuuo reposando en el cenaculo de Ierusalẽ, esperando la venida del Espiritu santo, como el mismo Señor se lo auia prometido y mandado.

El segundo, considera como el dia de Pentecostes, estãdo en el mismo cenaculo haziendo oracion, vino el Espiritu santo en forma de lenguas de fuego, que se veyan, encima de las cabeças de cada vno de los Apostoles, los quales con esta venida fueron grandemente consolados, y confortados.

El tercero consideraras los admirables efectos que el Espiritu santo obrô en los Apostoles, porque aquellos que primero estuuieron encerrados por miedo de los Iudios, luego que recibieron el Espiritu santo, sin ninguu temor salieron fuera predicando con gran feruor, por las pla-

plaças y calles; y por su predicacion conuirtieron gran multitud de gente. Añ*a Veni sancte Spiritus.* Padre nuestro, diez Auemarias, Gloria Patri.

*Antiphona.* Veni sancte Spiritus, reple tuorum corda fidelium & tui amoris in eis ignem accende. Vers. Emitte Spiritum tuum & creabuntur. Resp. Et renouabis faciem terræ. Vers. Domine exaudi orationem meam. Res. Et clamor meus ad te veniat.

*Oremus.* Omnipotens sempiterne Deus, da nobis illam sancti Spiritus gratiã, quã discipulis in die sancto Pẽtecostes trãsmisisti. Qui viuis & regnas in secula seculorũ. Amen.

EL quarto Mysterio Glorioso, es de la Assumpcion de nuestra Señora, y de su felicissima muerte, quando su santissima alma, apartada del cuerpo, subio a gozar de la beatitud celestial: en el qual se podrã meditar tres pũtos.

El primero, el gran desseo q̃ nuestra Señora tenia de salir desse valle de lagrimas, y de yr a ver a su dulcissimo Hijo, y q̃ tanta fue el alegria q̃ sintio su anima quãdo entẽdio q̃ ya se llegaua la hora q̃ auia de partir de aquesta vida.

El segundo, meditaras de que manera se dispuso la santissima Virgen para aquesta vltima hora, y la compañia q̃ tuuo al tiempo de su felicissimo transito.

El tercero, meditaras la puridad y innocencia de aquella bendictissima alma, la qual se puede entẽder que fue leuada al Cielo en los braços del mesmo Señor, acompañandola las hierarchias celestiales, con cantares suauissimos, y admirable fiesta. Añ*a. Exaltata est,* Padre nuestro, diez Auemarias, Gloria Patri, &c.

*Antiphona.* Exaltata est sancta Dei genitrix super choros Angelorum ad celestia regna. Vers. Elegit Deus, & præelegit eam. Res. In tabernaculo suo habitare facit eam Vers. Domine exaudi orationẽ meã. R. Et clamor meus, &c

*Oremus.* Deus, qui virginalẽ aulã beatæ Mariæ Virginis, in qua habitares eligere dignatus es, da quæsumus, vt sua nos defensione munitos iucũdos faciat suæ intereſſe festiuitati. Qui viuis, & regnas, per omnia secula seculorũ Amẽ.

EL quinto Mysterio Glorioso, es de la Coronacio de nuestra Señora, conuiene a saber, quando fue resucitada, y en

Digitized by Google

en cuerpo y anima beatificada y coronada de gloria de la santissima Trinidad: en lo qual meditaras tres puntos.

El primero, como pocos dias despues que fue el anima de la santissima Virgen subida al cielo, descendio à tomar su santissimo cuerpo, en el qual entrando, resucitô gloriosa, inmortal, ê impassible, con todos los deleytes gloriosos que â los bienauenturados seran concedidos quando resucitaren el dia del juyzio.

El segundo, considera la gloria triunfante, y alegria cõ que subio al cielo aquella gran Reyna, acompañada de santos, y de coros Angelicos, sobre todos los quales fue ensalçada en el Reyno de los cielos.

El tercero, considera aquella riquissima y preciosissima corona con que fue coronada de la santissima Trinidad, y colocada en el rico trono que el Padre eterno la dio, donde està intercediendo por aquellos que se le encomiendan. Aña. *Veni sponsa mea.* Padre nuestro, diez Auemarias, Gloria Patri, &c.

*Antiphona.* Veni sponsa mea, veni de Libano, coronaberis. Signum magnum apparuit in cœlo, mulier amicta sole, & luna sub pedibus eius, & in capite eius corona stellarum duodecim. Vers. Corona aurea super caput eius. Resp. Expressa signo castitatis, & honestatis. Vers. Domine exaudi orationem meam. Resp. Et clamor meus, &c.

*Oremus.* Deus, qui beatissimam Virginem Mariam Filij tuigenitricem perpetuis, & fœlicibus gaudijs in cœlo meritò coronatam, lętificasti, concede propitius, vt ad illa inefabilia gaudia, quibus ipsa assumpta gaudet in cœlis, eius meritis precibusque peruenire mereamur. Per Dominum nostrum Amen.

Concede, quæsumus omnipotens Deus, vt ad meliorẽ vitam sanctorum tuorum, Dominici, Petri, Antonini, Thomæ, Vincentij, Iacinthi, Raymundi, Ludouici, Agnetis, & Catherinæ, exempla nos prouocent, quatenus quorum memoriam agimus, etiam actus imitemur. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

Aue Regina cælorũ, Aue Domina Angelorũ, salue radix salue porta, ex qua mũdo lux est orta, Gaude gloriosa super om-



Digitized by Google

omnes speciosa: vale o valde decora, & pro nobis semper Christum exora. Vers. Dignare me, laudare te, Virgo sacrata. Res. Da mihi virtutem, &c.

*Oremus.* Omnipotens, & misericors Deus: qui ab æterno vnigenitum tibi coæqualem, atque consubstantialem Filium secundum, carnem prædestinasti in spiritu sanctificationis ex resurrectione mortuorum, Dominum Iesum Christum, & immaculatam sibi Virginem Mariam tibi acceptissimam in matrem, a sæculo prælegisti: præsta quæsumus: vt amborũ meritis, per sacra ter quina mysteria sacratissimi Rosarij completis, ita in præsenti simus illis addicti: quatenus etiam in cælestis vitæ gloria fructus eorum in nobis iugiter sentiamus. Per eundem Dominum nostrum Iesum Christum Filium tuum, qui te cum vivit & regnat, in vnitate Spiritus sancti Deus. Per omnia sæcula sæculorum. Amen.

Ver. Diuinum auxilium maneat semper nobiscũ. R. Amẽ.

*Capitulo XXVIII. Como este año de mil y seyscientos y doze, por el mes de Agosto, por la denocion del santissimo Rosario, se librò de la muerte vn cauallero, cayendo de muy alto, y encima del vn aposento.*

¶ *No se escriuio este milagro con los demas, porque aun no me le auian embiado autenticado.*

*Cõprouado por el Ordinario y Vicario General del Cardenal Arçobispo de Toledo.*

DOn Gonçalo Buyza natural de la ciudad de Granada ha tenido siempre grandissimo affecto al exercicio del Rosario de la soberana Virgen, y quando el padre M. fray Felix de Plaça, y el Presentado fray Christoual de Torres en el conuento de san Pedro Martir el Real de Toledo leuantaron la cofradia de nuestra Señora y de su Rosario a la grandeza que aora tiene, era juez de las alcaualas Reales de aquella Imperial ciudad, y se señalô mucho entre los demas caualleros, en promouer esta santa hermandad. Estaua cerca de Granada en vna su casa de campo, conualeciendo de vna peligrosissima enfermedad de que llegô muy al cabo. Auia quedado con mucha flaqueza, de suerte que no podia momerse sino arrimado vn baculo.

baculo A treynta dias del mes de Agosto deste año de mil y seyscietos y doze, auiendose vestido vna mañana, para dar algunos passos y hazer vn poco de exercicio, quãto su flaqueza le diesse licẽcia, y ẽdo a tomar el baculo, subitamẽte se hũdio el suelo de la posento, y cayô el cauallero tres estados de profundidad, y sobre el el enmaderamiento, ladrillos, y tierra que auia. Traia su Rosario al cuello, y considerando que se hundia, y el ma manifiesto peligro de la muerte, inuocô el fauor de la soberana Virgen afrendose a las cuentas que tenia, diziendo: Valame nuestra Señora del Rosario. Al ruydo acudio su muger y criados cõ grandes clamores y llanto, pẽsando hallarle muerto y hecho pedaços: y entre tãtos ladrillos, tierra, tablas y maderos, le hallaron libre, y saluo, sin que huuiesse padecido daño alguno. Quedaron grandemẽte admirados, alabãdo a Dios nuestro Señor, y a la soberana Madre de misericordia, que por la deuocion de su santissimo Rosario le auia librado. La cayda era tan alta, que quãdo el cauallero estuuuiera muy sano y robusto y no huuiera caydo sobre el el enmaderamiento y ladrillos bastaua a quitarle la vida. Todo lo qual por autoridad del Licenciado Iuan Delgado y Aguero, Vicario General del Cardenal Sidoual Arçobispo de Toledo, fue examinado, y comprouado con cinco testigos, que se hallaron presentes a este milagroso sucesso.

## *Capitulo XXIX. De vna Obseruacion de los efectos de la Santa deuocion del Rosario en la Orden de Predicadores.*

TOdas las vezes que la sagrada Religion de nuestro padre santo Domingo ha alẽtado y tratado cõ feruor la predicacion del santissimo Rosario de la Virgen soberana Maria ha ilustrado Dios con insignes sujetos para su orden mesmo, y engrandezidola cõ notables fauores. Y a se vierõ los ilustres varones de q̃ la adornô quãdo començô a publicar esta deuocion en tiẽpo de nro glorioso Patriarca q̃ fue su primer fundador, vn S. Iordã, S. Raymũdo, S. Pedro Martyr y S. Iacinto, los Cardenales, Obispos y Doctores de que la enriquesio, que por millares basta vno solo santo Tomas, las

*a Nueue Cardenales florecieron en la Orden de Predicadores en vn tiempo. Castillo 1. p. lib. 3. c. 49*

las centurias de valerosos Martyres que en todos los Orden embio al cielo el esquadron de santos Inquisidores, y compañias de innumerables Religiosos dotados de singular santidad, y milagrosa vida que en aquel siglo ilustraron, y hermosearon, no sola esta Religion, sino a toda la Iglesia Catolica.

En tiempo del bienauenturado fray Alano de Rupe, y de fray Iacobo Espenger, que renouaron y repasaron esta santa deuocion quando estaua caydа, y oluidada por los años de mil y quatrocientos y setenta, començô de veras la reformacion de toda la Orden, y para su ilustre y esplendor le embio Dios a los dos Torquemadas, al Cardenal, y al Inquisidor mayor de España, que puso este santissimo tribunal en la forma que aora le vemos. Tuuo en aquel tiempo â los doctissimos varones Capreolo, Ferrara, al Hispalense, y a otros muchos, que seria muy largo el referirlos.

En tiempo del santo Pio Quinto, del Maestro fray Ambrosio Saluio, y de san Luys Beltran, que tanto cuydaron desta santa deuocion y de su aumento, biẽ se manifestô al mundo la excelencia y grandeza desta Religion, con innumerables Martyres a manos de hereges, en Francia y en ambas Indias a manos de idolatras, vn Pontifice tan santo, tan copioso numero de Doctores, y Escritores grauissimos, de Cardenales y Obispos, pues fueron mas los que de sola esta Orden assistieron al Concilo de Trento, que de todas juntas las demas Religiones.

Y para que se vea como tambien al presente, quando se trata feruorosamente desta deuocion santissima cô extraordinario fruto de los oyentes (como en todas partes se experimenta) particularmente en Toledo, y Madrid (de que yo puedo testificar adonde he visto por este medio del Rosario marauillosas reformaciones) ha fauorecido Dios nuestro Señor esta Religion con innumerables sujetos, auentajados en Religion y dotrina, referire aqui algunos de los mas notables y excelentes que en ella a y este año de mil y seyscientos y doze.

Del Capitulo General de Paris del año de seyscientos y onze, consta auer muerto seys Religiosos a manos de idolatras

Digitized by Google

latras, yendo a predicar el santo Euangelio a Filipinas, y Iapon. De los quales vno que se llamaua fray Pedro Moreno, del Conuento de santa Cruz el Real de Segouia, sobrino del padre Maestro fray Christoual Moreno Lector de Teologia del Cõuento de S. Maria la Real de Atocha de Madrid fue hallado en el mar, adonde los idolatras le auian passado con sus flechas, las manos puestas, hincado de rodillas y el rostro buelto al cielo, sinq̃ el continuo impetu y furia de las olas le mouiesse del lugar adonde fue martirizado, como se comprouõ en vna informacion autentica, ante el Ordinario de la ciudad de la Nueua Veracruz, con mucho numero de testigos.

En el mismo capitulo se hizo mencion de los padres fray Iuan Paulo Lacomulano, Prior Frisacense en Carinthia, y del Prouincial de Alemania, fray Seruacio Zungling, que se señalauã mucho en la extirpacion de las heregias, con grande fruto y aumento de los Catolicos, y de algunos Religiosos que fallecieron despues del Capitulo General passado, con grande opinion de notable santidad y celestiales fauores, indicios de la gloria que les estaua aparejada: como el venerable fray Iuan de Castro del Conuento de Burgos, en la Prouincia de nuestra Señora del Rosario de Filipinas, auiendo sido su primer fundador y Prouincial, y auiendo padecido grandes trabajos en la China, yendo a predicar el Euangelio: y en la Prouincia de santa Caterina Martir del Quito el venerable padre Fr. Christoual de Paradauc: en la Prouincia de Aragon en el Conuento de Valencia, el venerable padre fray Martin Suarez, y en el Conuẽto de Orihuela, el venerable padre fray Pedro Portillo, y en la Prouincia de santa Caterina de Sena en el Aprucio, el venerable padre fray Dionisio de Luca Prior de Asculi. De todos estos padres refiere el Capitulo General particulares excelencias, en virtud y santidad, y notables indicios de ser glorioso sus transitos.

La Orden demas desto tiene este año presente (de los que yo he podido aueriguar, y es muy cierto que faltaran muchos) los Obispos, Catedraticos de Teologia en insignes Vniuersidades, escritores, confessores, predicadores de Reyes, y de

Digitized by Google

y de personas Reales, Inquisidores, y Calificadores de la Inquisicion los siguientes.

§. I. *Cardenales, Arçobispos, y Obispos de la Orden de sancto Domingo, que vinian por el año de mil y seyscientos y doze.*

FRay Agustin Galaminio, Cardenal de la santa Iglesia Romana, del titulo de Aracœli.

¶ *Hase de aduertir, que como es gloria del padre el hijo sabio, y sea honra de vna casa, auer criado sujetos ilustres, en dignidad, erudicion, y virtudes: por esta causa en las Obispos, Catedraticos, confessores de Reyes y Principes, y en los escritores de la nacion Española, he querido poner el Conuento donde professò el tal Religioso: pues mayor grandeza y magestad les añaden los hijos, en dignidad, letras, y santidad eminentes, que sus magnificos y soberuios edificios.*

¶ Fray Isidro de Alfaga del conuento de Zaragoça, Arçobispo de Valencia, despues de auer sido Obispo de Albarrazin y de Tortosa. Fr. Garcia Guerra, del conuento de Valladolid, Arçobispo, y Virrey de Mexico, fr. Diego Aluarez, del conuento de Medina de Riosseco, Arçobispo de Trani, en Apulia, fr. Iuan Espila del conuento de Salamanca, Arçobispo de Matera en el Reyno de Napoles, fr. Ludouico Beruinz Arçobispo de Narbona, fr. Estefano Dolce Arçobispo de Auiñon, fr. Paulo Pico Biturgiano, Arçobispo de Ragusa, el Arçobispo de Naxiuan, en Armenia.

¶ Fray Antonio de Caceres, del conuento de Salamanca, Obispo de Astorga, fr. Diego Mardones, del cõuento de Burgos, Obispo de Cordoua, fr. Pedro Ponce de Leon, hijo del Duque de Arcos del conuento de Salamanca, Obispo de Zamora, despues de auer sido Obispo de Ciudad Rodrigo, fr. Francisco de la Cueua hijo del Duque de Alburquerque del conuento de Salamanca Obispo de Oniedo, fr. Andres Balaguer, del conuento de Valencia, Obispo de Orihuela, despues de auer sido Obispo de Albarrazin, fr. Simon Bauça del conuento de Mallorca Obispo de Mallorca, fr. Diego de Soria del conuento de Ocaña, Obispo de la Nueua Segouia en Filipinas, fr. Iuan cabeças, del conuento de Sala-

Salamanca, Obispo de Guatemala, y primero lo fue de la Isla de Cuba, fray Tomas de Blanes, del conuento de Valladolid, Obispo de Chiapa, fray Francisco Cabrera, del conuento de Cordoua, Obispo de Puertorico, fray Saluador de Ribera, del conuento de Lima, Obispo de Quito, fray Domingo Valderrama, del conuento de Quito, Obispo de la ciudad de la Paz, auiendo sido Arçobispo de la Isla de santo Domingo, fray Alonso Galdo, del conuento de Salamanca, Obispo de Honduras, fray Iuan de Boborques, del conuento de Mexico, Obispo de Venezuela, fray Christoual Rodriguez, del conuento de Salamanca, Obispo de Arequipan, auiendole promouido desde el Arçobispado de santo Domingo, fray Iuan de la Piedad, del conuento de Azeytou, Obispo de Macao en la China fray Sebastian de la Ascension, del conuento de Aueyro, Obispo de Cabouçrde, Fray Iuan Lopez, del conuento de Valladolid, Obispo de Monopoli, adonde le promouierõ desde el Obispado de Cotrõ, fray Vincẽcio Bonin contze, Obispo de Surgento en Sicilia, fray Iuã Maria de Brisiguela, Obispo de Polinano en Apulia, fray Adeodato Gentil, Obispo de Caserta en el Reyno de Napoles, y Nũcio Apostolico en el mismo Reyno, Fray Paulo Vrsino, Obispo de Montalto en Calabria, fray Bernardo del Nigro, Obispo de Visiniano en Calabria, fray Rafael de Ripa, Obispo de Corsola en el estado de Venecia, El Obispo de Corsola, en quien renuncio fray Rafael Ripa, fray Iuan Saulio Obispo de Aleria en Corcega, fray Pedro Iustiniano, Obispo tambien en el Reyno de Corcega, fray Esteuan de Garexio, Obispo en el Reyno de Napoles, fray Iuan Roberti, Obispo de Tripariçó en el Reyno de Napoles. El Obispo de Minore en el Reyno de Napoles. El Obispo de Modena en Lombardia, fray Andres de Venecia, Obispo de la Isla de Xio, despues de auer sido Prior del conuento de sancto Domingo de Constantinopla. El Obispo de Termole, en el Reyno de Napoles, fray Iuan Sanchas Obispo de Venusa en el Reyno de Na-

polcs, fr. Sebastian Catanco, Obispo Chiemense en Alemania, fr. Erasmo Obispo de Chiouia en Rusia, el Obispo Leorienſe en la Prouincia de Volignia en Polonia, el Obispo Gelmense en la Prouincia de Podolia en Polonia, fray Iuan de Camarosa Obispo de Nazareth.

Los Maestros fray Tomas de Lemos, del Conuento de Ribadauia (mi Maestro en la Teologia, siendo Lector del Conuento de san Vicente de Plasencia) no aceptó el Obispado de la ciudad de S. Marcos en Calabria, fray Sebastian Michaelis, el de Orange junto a Auiñon, fray Serafino Motticense, confessor del Rey Sigismundo de Polonia, el Obispado de Cracouia.

## §. XI. *Catedraticos de Teologia de Vniuersidades insignes de la Orden de santo Domingo, que viuian este año de mil y seyscientos y doze.*

EL Maestro fray Pedro de Herrera del Conuento de Salamãca, despues de auer leuido y posseydo por algunos años la Catedra de Prima antigua de Salamanca, la dexô por la de Prima que la Magestad Catolica de Felipe Tercero instituyô y dotô a la misma hora, y de las mismas calidades y priuilegios, perpetua para la Orden de santo Domingo, cuyo patronazgo y nombramiento tiene su Magestad.

El Maestro fray Pedro de Ledesma del Conuento de Salamanca Catedratico de la Catedra de Visperas perpetua de la Orden de santo Domingo de la Vniuersidad de Salamanca, a la misma hora, y de las mismas calidades, y prerrogatiuas que la antigua, instituyda por la Magestad Catolica de Felipe Tercero, y dotola don Francisco de Sandoual Duque de Lerma, que tiene su patronazgo y nombramiento.

El Maestro fray Pedro Aluarez, del Conuento de Valladolid, Catedratico de Prima en la Vniuersidad de Valladolid, de la Catedra perpetua de santo Tomas, que fundô y dotô el Duque de Lerma para la Orden de santo Domingo, cõ beneplacito y decreto de la Vniuersidad, y cõfirma-

macion de la Mageſtad Catolica, y aunq̃ no es haſta aora a la hora de la de Prima, es de curſo, y de las miſmas calidades que la antigua de Prima dela Vniuerſidad.

El Maeſtro fray Iuan Gonçalez del Conuento de Salamanca, Catedratico de Prima de la Vniuerſidad de Alcala, de la Catedra de Prima perpetua, de las miſmas calidades y priuilegios, y a la miſma hora que la antigua de la Vniuerſidad, la qual fundô y dotô para la Orden de ſanto Domingo, el Duque de Lerma, con beneplacito y decreto de toda la Vniuerſidad, confirmado por ſu Mageſtad, y tambien por autoridad Apoſtolica.

El Maeſtro fray Lorenço Gutierrez del Conuento de Toledo, Catedratico de Viſperas de la miſma Vniuerſidad, de la Catedra perpetua, de las miſmas calidades y priuilegios, y a la miſma hora que la de la Vniuerſidad, que para la Orden de ſanto Domingo, fundô y dotô el Duque de Lerma.

El Maeſtro fray Geronymo Gonçalez, del conuento de Toro, Catedratico de Prima de la Vniuerſidad de Santiago de Galizia, El Maeſtro fray Iuan de Gamarra, del conuento de Salamanca, Catedratico de Prima de la Vniuerſidad de Ouiedo. El M. fr. Pedro de ſanto Tomas, del conuento de Medina de Rioſeco, Catedratico de Viſperas de la Vniuerſidad de Ouiedo.

El Maeſtro fray Pedro Hidalgo, del Conuento de Regina de Seuilla, Catedratico de Prima de la Vniuerſidad de Oſuna.

El Maeſtro fray Pedro Martyr del conuento de Liſboa, Catedratico de Viſperas dela Vniuerſidad de Coymbra.

El Maeſtro fray Geronimo Cucalon, del conuento de Valencia, Catedratico de Teologia, en la Vniuerſidad de Valencia. El Maeſtro fray Iuan Miguel Loſilla del conuẽto de Zaragoça, Catedratico de Sagrada Eſcritura en la Vniuerſidad de Zaragoça. En la miſma Vniuerſidad el Maeſtro fr. Geronimo Cenedo, del conuento de Zaragoça, tiene la Catedra de Prima de Canones. El Maeſtro fray Saluador Pons, del conuento de Barcelona, Catedratico de Sa-



Digitized by Google

grada Escritura, en la Vniuersidad de Barcelona, el Maestro fray Iuan Mur, del conuento de Lerida, Catedratico de Teologia en la Vniuersidad de Lerida, y el Maestro fray Pedro de la Vega, del conuento de Calatayud, Catedratico de Sagrada Escritura, en la misma Vniuersidad, y Lector de la Iglesia Catedral. El Maestro fray Iuan de Viezcas del conuento de Huesca, Catedratico de Visperas en la Vniuersidad de Huesca, y el maestro fray Iuan Fumenya, del conuento de Mallorca, Catedratico de Sagrada Escritura en la misma Vniuersidad. El maestro fray Narciso de Ribas, del conuento de Girona, Catedratico de Prima en la Vniuersidad de Tarragona, y el maestro fray Iuan Bayo, del conuento de Tarragona, Catredatico de Visperas. El Presentado fray Francisco Miguel, del conuento de Tarragona, Catedratico de Teologia, y el maestro fray Ioseph Luquian, Lector de la Iglesia Catedral. El maestro fray Iuan Bautiste Gralla, del conuento de Girona, Catedratico de Teologia en la Vniuersidad de Girona. El maestro fray Antonino Dervils, del conuento de Perpiñan, Catedratico de Teologia, en la Vniuersidad de Perpiñan.

El M. fray Hernando Bazan, del conuento de Mexico Catedratico de Visperas de la Vniuersidad de Mexico.

El maestro fray Iuan de Lorença, del conuento de Salamanca, Catedratico de Prima de la Vniuersidad de Lima en el Piru.

El maestro fray Tomas de Torres, del conuento de santa Maria la Real de Atocha de Madrid, Catedratico de Prima de la Vniuersidad de Lobayna en Flandes.

El maestro fray Cosme Morrellas, del conuento de san Onofre cerca de Valencia, Catedratico de Prima de la Vniuersidad de Colonia.

El maestro fray Tomas Ponte (que quando entrò en esta Religion era señor de la insigne villa de Lumbrias cerca el Piamonte) Catedratico de Prima de la Vniuersidad de Turin en el Piamonte, que es perpetua de la Orden de santo Domingo. El Catedratico de Prima de Teologia en Roma, en la Vniuersidad que llaman la *Sapientia*,



Digitized by Google

es siempre de la Orden de santo Domingo. El Catedratico de Prima de Teologia de la *V*niuersidad de Padua, y el de *M*etafisica son siempre de la Orden de santo Domingo. El Catedratico de Prima de Teologia de Napoles, y el de *M*etafisica, el de Etica, y el de Logica, son siẽpre de la Orden de santo Domingo, y està la *V*niuersidad con todas las demas ciencias, en el conuento de santo Domingo el Real de Napoles. Y el Catedratico de Prima de Teologia de la *V*niuersidad de Senna, es siempre de la Orden de santo Domingo.

*Sin estas ay otras muchas Catedras de Teologia, en Vniuersidades celebres que tiene la Orden de santo Domingo en sus conuentos, adonde dan grados a los que acuden, trayendo suficiencia y prouados cursos de otras Vniuersidades, y a donde cursan los q̃ en ellas oyen, y se gradua, como son la Vniuersidad de santo Tomas el Real de Auila, (adõde es aora Regẽte F. Domingo Pimẽtel, hijo de los Condes de Benauente) del Colegio de Almagro, de santo Tomas de Sevilla, de santo Domingo el Real de Tortosa, y del magnificentissimo Colegio de Orihuela, en el qual tambien se leen todas las demas facultades.*

*§. III. De algunos escritores de la Orden de santo Domingo, que viuian por este año de mil y seyscientos y doze.*

¶ *Escritores desta Prouincia de España, en lengua Latina.* Fr. Iuan Lopez Obispo de *M*onopoli, ha impresso vn Epitome Doctorum, en tres grandes tomos, donde trae todas las principales materias, y mas admores q̃ escriuen los santos Padres de la Iglesia, obra tan vtil y necessaria a los predicadores, como lo manifiestan las frequentes estãpas q̃ en casi todas las principales naciones de la Christiandad se hã hecho. Demas desto, *en lengua vulgar Española*, vn libro del Rosario de nuestra Señora, otro q̃ llamò *M*emorial de exercicios para ayudar a bien morir, otro del santissimo Sacramento, y aora tiene entre manos, el proseguir las Centurias 3. y 4. de la Orden, y espero en nuestro Señor las sacarã à luz con mucha brevedad, cõ la erudicion y satisfacion q̃ pide tan delicado y necessario assumpto. Fr. Diego Aluarez Arçobispo de Trani (ni maestro en la sagrada Teologia, siendo Lector del conuẽto de S. *V*icente de Plasencia) dos tomos sobre

*Hase estãpado el Epitome Doctorum en Roma, Venecia Bressa, en Colonia y en Ambers.*

sobre Isayas, y otro de auxiliis, todos llenos de grande y notable erudicion, el Maestro Fray Diego Nauo del conuento de Villalon, y Regente del insigne y celebre Colegio de san Gregorio de Valladolid (que ha casi ciento y veynte años, es la principal Academia, que en exercicios escolasticos, erudicion de la pientissimos Maestros, calidad de ingeniosos dicipulos tiene esta Religion, no solo en España, sino en toda Eutopa.) Ha impresso hasta aora dos tomos, sobre la tercera parte de santo Tomas, o el quarto de las sentencias. El primero de Sacramentis, hasta el de Eucharistia, y el segundo de Pœnitentia y censuris. El Maestro fray Pedro Ledesma, ha escritovn tomo q̃ intitulô, de Esse Dei, de principales questiones sobre primera parte de santo Tomas, otro de Auxiliis, otro tomo de Matrimonio, y en *lengua Española*, vn tomo de Sacramentos, y otro de las materias morales de la Secunda secundæ de santo Tomas. El Maestro fray Baltasar Nauarrete, del conuento de Valladolid, Catedratico que ha sido de Prima de Valladolid, hasta aora ha impresso dos tomos, sobre la primera parte de santo Tomas, hasta la question 25. de cõtrouersias doctissimas, defendiendo la doctrina del Angelico Doctor, y de sus dicipulos, de las impugnaciones de algunos modernos. El Maestro fray Rafael de la Torre, del conuento de Salamanca, ha impresso hasta aora dos tomos, sobre la Secunda secundæ de santo Tomas, desde la question 78. hasta la question 100. El Maestro fray Iuan Sanchez del conuento de Salamanca, vn tomo sobre la Logica de Aristoteles, y tiene para imprimir vna Metaphisica.

*En lengua Española.*

FRAY Antonio de Caceres Obispo de Astorga, ha impresso vn tomo de sermones, desde las Dominicas de Aduiento, y Quaresma con sus fiestas, hasta Pentecostes. El Presentado Fray Damian Alvarez, del Conuento de Medina de Rioseco, hermano del Arçobispo de Trani, vn tomo de sermones de las Dominicas de Aduiento. El Presentado fr. Tomas de Sierra, del conuẽto de Ouiedo, vn tomo de sermones de Quaresma.

El

Digitized by Google

Maestro fr. Luys Istella del conuento de Valencia Maestro del Sacro Palacio, ha impresso vn tomo, sobre el Genesis y el Exodo. El Maestro fr. Geronimo Baptista de la Nuza del conuento de Valencia, vn tomo grande sobre los Euangelios de las primeras ferias de la Quaresma. El Maestro fr. Blas Verdu del conuento de Valencia, vn libro de diuersas disputas logicales, otro de auxilijs, otro de Trinitate. Y en *lengua Española*, otro de desengaños del tiempo, otro de las lagrimas de la Magdalena, y de la Nauegacio de S. Raymundo. El Presentado fr. Luys de Bleda del conuento de Valencia, vn tomo de iusta Maurorum expulsione ab Hispania. Y en *lengua vulgar*, otro del Santissimo Sacramento, y otro de la Santissima Cruz.

*En lengua Española.*

EL Maestro fr. Francisco Diago del conuento de S. Onofre cerca de Valencia, historia de la Prouincia de Aragon de la Orden de Predicadores, otro tomo de la historia de los Condes y ciudad de Barcelona, otros dos tomos de la historia dela ciudad y Reyno de Valencia, otro de la vida de S. Vicente Ferrer, otro de la vida de S. Raymundo. De la vida de fr. Luys de Granada, la del Cardenal S. Pedro de Lucemburgo. Y vn Tratado de la Encarnacion de Christo Señor nuestro. El Presentado fr. Luys Vreta del conuento de Valencia ha escripto dos Tomos de Etiopia, y en el 2. trata de la Orden de Predicadores, y sus Varones ilustres en Santidad de aquellas remotissimas naciones. El Presentado fr. Jayme Rebullosa del conuento de Barcelona, Lector de la Cathedral de Vrgel, ha impresso la traduccion de la Magnificat, dos Tomos de Sermones de aduiento y Quaresma, otro libro de la vida de S. Oldegario o Olaguer, Obispo de Barcelona. Y otro libro que intitulo Tesoro espiritual de la Iglesia. fr. Tomas Ramon del conuento de Alcañiz, dos Tomos de Sermones de comunes de Santos, otro libro que intitulo cadena de oro de cinco eslabones espirituales dedicado a nuestro Padre Santo Domingo. El Maestro fr. Joseph Lo-

quian

quian del conuento de S. Onofre, vn tomo de discursos predicables, sobre los Euangelios. El *Maestro* fr. Saluador Pons del conuento de Barcelona Explicacion del psalmo *Miserere mei*, otro libro de la vida de S. Raymundo, otro de las vidas de S. Celdonio y S. Armentor, y de santa *Madrona*. El *Maestro* fr. Vicente Gomez del conuento de Valencia, vida del Venerable P. fr. Domingo Anadõ, y vn tratado y descripcion de la ciudad de Ierusalem. El Presentado fr. Baltasar Roca del conuento de Valencia, la vida de S. Luys Beltran, y otro libro sumario de la deuociõ y cofradia del Rosario, y de la del nombre de Iesus. El *Maestro* fr. Iuan de Zaragoza del conuento y colegio de Orihuela, vn libro de la santa vida de Soror *Maria* Ragij, religiosa desta Orden de Predicadores. El *Maestro* fray Rafael Nadal del conuento de Tarragona, vn libro que intitulo Doctrina Christiana. Fray Iuan Germes del conuento de Puycerdan, las vidas de san Fructuoso, san *Mauricio*, y santa Ines, Patrones de la ciudad de Manresa.

*En lengua Italiana.* El *Maestro* fr. Damian Fonseca del conuento de Valencia, vn libro de la expulsion de los Moriscos de Espana, y de las razones muchas, que para ello tuuo su Magestad, y como sucedio.

*En lengua china.* Fray Tomas mayor del conuento de Xatiua, que assiste en la Prouincia de nuestra Señora del Rosario de Filipinas, y japon, imprimió en Batan, tierra de Filipinas, en lengua china, y con caratheres Chinos vn simbolo de la fee.

*En la Prouincia de Andalucia.* El maestro fr. Hieronimo Moreno del conuento de S. Pablo de Sevilla, escriuio la vida del Venerable fr. Pablo de santa Maria religioso lego de aquel conuento.

*En la Prouincia de Portugal.* Fray Antonio Feo del conuento de Lisboa, en lengua vulgar Portuguesa, dos tomos de sermones, vno de Quaresma, y otro de Santis. Fray Iuan de los Santos del Conuento de Euora, imprimio en lengua Portuguesa, vn libro de la historia de Etiopia Oriental, y sucessos, y



Digitized by Google

predicacion de los Religiosos de santo Domingo que allá assisten.

*En la Prouincia de Mexico.* El Maestro fray Hernando de Ogea del conuento de Mexico, escriuio en lengua vulgar vn tomo de Vita Christi. El Maestro fray Luys de Solorçano, del conuento de Mexico, dos tomos de lugares comunes de la Glossa incognita, *y en lengua Mexicana*, fray Antonio de Auila, escriuio vn Arte para saber la lengua Mexicana.

*En la Prouincia de Francia de san Luys.* El Maestro fray Nicolas Coefetau, predicador ordinario del Christianissimo Rey de Francia, en lengua Francessa elegante, ha sacado a luz los libros siguientes. Vn libro que intitulò: Miranda sanctissimæ Eucharistiæ. Otro, Pro sanctissima Eucharistia, contra Molineo heresiarca. Otro de vna larga Apologia, y responsion contra Molineo. Otro contra el libro que sacò Iacobo Rey de Inglaterra. Otro de la Magdalena, adonde trata del pecado, de la gracia, y de la predestinacion, dedicado a la Reyna de Francia Maria de Medices. Otro que intitulò Hercules Christiano, adonde trata del valor que deue tener el Catolico contra los vicios y heregias, dedicado al Duque de Humena. Otro de la vida de santa Margarita, dirigido a la Reyna Margarita de Frãcia, y demas desto hasta aora quatro tomos de controuersias contra los hereges de nuestros tiempos. El Maestro fray Iuan de Bole, vn libro del Rosario de nuestra Senora, fray Iuan Bremot, dos libros de doctrina espiritual, el Maestro fray Pedro Banquio, otro libro del Rosario, Fray Carlos Rousel, vn libro, Mirabilia Crucis, y otro, Corona Virginis.

*En la Prouincia Tolossana.* El Maestro fray Sebastian Michaelis acerrimo impugnador de los hereges destos tiempos, ha sacado a luz algunos opusculos y tratados contra los Hugonotos y Caluinistas, particularmente contra vn heresiarca de Mompeller.

*En la prouincia de Flandes.* Fr. Iuan Boucquetio, en lẽgua Latina, tres libros de reformatione Religiosorum.

*En la Prouincia de Alemania.* Fray Sebastian Catanco Obis-

Digitized by Google

Obiſpo Cchiemēſe, eſcriuio en lengua Latina vn libro de Sacramentis contra los hereges, Luteranos y Caluiniſtas.

*En la prouincia de Polonia.* El Maeſtro fray Seuerino Lubomlio Roxolano, del conuento de Cracouia, ha impreſſo en lengua Latina dos grandes tomos, ſobre los Euangelios, que intitulô Monoteſſaron Euangelicum, o Catena aurea ſuper Euangelia. El Maeſtro fray Abrahan Zouio, ha ſacado a luz en lengua Latina algunos tratados contra los hereges de Polonia, vn tomo de ſermones de Quareſma, que intitulô *Sacrum Pancarpium*, y otro tomo de ſermones ſobre la *Salue Regina*. y fr. Seuerino de Cracouia hiſtoria deſta Orden en Polonia.

*En la Prouincia de Lombardia, en lengua Latina.* Fray Iuan Soncinas Obiſpo de Venuſa, eſcriuio vn tomo de Fiſica, y otro de Metafiſica, fr. Iuā *Maria* de Briſiguela Obiſpo de Poliñano, ſiēdo Maeſtro del ſacro palacio, imprimo cō autoridad Apoſtolica, vn tomo de expurgatorio, de cinquenta autores que expurgauā, el Maeſtro fr. Domingo Nazario, Regente que aora es del Eſtudio general de Bolonia, vn tomo, ſobre la primera parte de ſanto Tomas. El Maeſtro fray Serafino Porreta Capponi, ha impreſſo quatro grāndes tomos, ſobre todas las Partes de ſanto Tomas, otro ſobre los cinco libros de Moyſen, otro ſobre los quatro Euāgeliſtas, otro libro ſobre el Symbolo de los Apoſtoles, otro ſobre el Cōpendio Teologico de Alberto Magno, otro ſobre la Logica de Ariſtoteles, otro ſobre la Fiſica, otro ſobre la metafiſica, otro ſobre los libros de anima. Demas deſto *enlē gua vulgar Italiana*, otro libro dela ſagrada Miſſa, intitulado, *Sacerdos in æternum*, El Maeſtro fray Innocencio Cibo Giouio, ſobre los ſiete Pſalmos Penitenciales.

*En lengua vulgar Italiana.* Fray Iuan Miguel Pio, vn tomo de los varones iluſtres de la Orden de Predicadores.

*En la Prouincia de ſanto Domingo de Venecia,* Fray Rafael de Ripa, Obiſpo de Corſola, vn tomo grande, ſobre la Primera parte de ſanto Tomas.

*En la Prouincia Romana.* El Maeſtro fray Serafino Razi en lēgua Toſcana, quatro tomos de ſermones, ſobre los Euāgelios de todo el año, vna ſuma de caſos de conciencia, vn



Digitized by Google

tomo de exemplos, tres tomos de los santos y varones ilustres de la Orden de Predicadores, otro de los Religiosos notables en santidad, letras, dignidades, &c. Y fundaciones de todos los conuentos de la Prouincia Romana, otro libro de la vida de la Magdalena, y de sus hermanos, otro de santa Oliana de Cataro, otro de santa Caterina, de san Vicente otro de san Iacinto, otro de la vida de Iuan Taulero, otro de la historia de la ciudad y Republica de Raguza, otro del Rosario santissimo de nuestra Señora: otro tomo de sermones de nuestra Señora, otro de sermones de santos de todo el año, otro de todas las Dominicas del año, otro de sermones de penitencia, otro de las faltas de la lengua, dirigido al Cardenal de Asculi de la misma Orden: otro tomo que contiene cinco libros, de la substancia, creacion, entendimiento, voluntad, y administracion de los Angeles: quatro libros sobre la esfera del mũdo. La vida del santo Rey Dauid, dos libros sobre los libros de Iudich, y de Esther, otros tres de anima, de cælo, y de Metheor. *Y en lengua Latina*, vn tomo de casos de conciencia, q̃ llama, *Gẽma confessorũ*; vna letura sobre los lugares Teologicos del sapientissimo P. M. y reuerẽdissimo Obispo de Canaria, fr. *Melchior Cano*. Comentarios sobre toda la Logica de Petro Hispano, otro sobre la filosofia natural de Aristotoles, otro de *Phisico auditu*. Y aunq̃ este año de mil y seyscientos y doze, el P. maestro fr. Serafino Razi tiene edad de ohẽta y vn años, parece imposible auer trabajado y sacado a luz tantos libros. El maestro fray Pedro Paulo, ha impresso vna Logica, y vna Filosofia.

*En la Prouincia del Reyno de Napoles*, El maestro fray Paulo Minerua de Bari, vn libro en lengua Latina, de las Neomenias de Salomon.

*En la Congregacion de nuestra Señora de la Sanidad de Napoles*, Fray Domingo Grauina de la Christiandad de Armenia, sujeta a la Iglesia Romana, reduzida y conseruada por la Orden de santo Domingo.

*En la Prouincia del Abruzio de santa Caterina de Sena*. El maestro fray *Iuan Dominico Montagnolo* dos tomos, el primero, sobre questiones principales de las partes de santo Tomas, defendiendo su Angelica doctrina, de las impugna-

Digitized by Google

pugnaciones de algunos modernos, y el segundo del mismo argumento sobre la Filosofia de Aristoteles.

*En la Prouincia de Sicilia*, El maestro ffay Iuan Mateus de Ripolis vn libro de Auxilijs.

Entre tan graues y doctissimos escritores, no atreuiera contarme, por ser mis trabajos tan desyguales a tanta erudicion como los destos Doctores (cuyos estudios son tan conocidos, y celebrados en boca de todos) sino mirara que para cumplir con mi intento de poner todos los que tengo noticia que han impresso libros y viuian este año presente, como añadidura y contrapesso, me puedo escriuir en este catalogo, por la *Historia Ecclesiastica de nuestros tiempos*, y por este *libro del Rosario de la soberana Virgen*, Tãbiẽ porque en este singular tengo otros escritores a quiẽ imitar, como al Arçobispo de santo Domingo fray Agustin Daujla, fray Antonio de Sena, fray Serafino Razi que refiriendo los escritores de la Orden, o los de aquella *Prouincia*, de quien en sus historias escriuian, se anumeraron entre ellos.

Casi todos estos escritores tienen otras obras que sacar a luz. Ay tãbien otros muchos que porq̃ no las han impresso, aunque tienen ya libros en limpio, y sacada licencia para imprimirlos, no hago memoria dellos. De vno solo la harẽ, que es del padre maestro fray Iuan de Portogal del conuento de Euora, hermano del Conde de *Vimioso* (ô por mejor dezir del padre fray Domingo del Rosario, que assi se llama el Conde de *Vimioso* su hermano, despues que tomô el habito de santo Domingo, en el conuento de Almada junto a Lisboa, dexando el estado a su hijo mayor, y auiendose entrado Religiosa desta Orden de santo Domingo la Condessa su muger en el monasterio de Corpus Christi en Lisboa, que ellos han fundado). Este padre mãestro tiene vn tomo sobre la Primera parte de santo Tomas para dar a la imprenta.

*§. IIII. Confessores y predicadores de Reyes, y de personas Reales de la Orden de santo Domingo, que viuian este año de mil y seyscientos y doze.*

El maestro fray Luys Aliaga del conuẽto de Zaragoça con-



Digitized by Google

confessor de la Magestad Catholica de Filipo Tercero, Rey de España. El Maestro fr. Ioseph Gonçalez del conuento de Valladolid, confessor del Principe de España D. Filipe Domingo Victor. El Maestro fr. Serafino Mosticense, confessor del Rey de Polonia Sigismundo. El Maestro fr. Iñigo de Brizuela del conuento de Salamanca confessor del Archiduque Alberto, Conde de Flandes. El Maestro fr. Antonio Acato, Dotor Parisiense, confessor del Principe del Piamonte Victorio, hijo mayor del Duque de Saboya. El Maestro fr. Bonifacio Ferrer, confessor del Principe Filiberto su hermano Gran Prior de S. Iuã en Castilla y Leon. El M. fr. Hieronimo de Tiedra del cõuento de Salamanca, Predicador del Rey Catholico Filipe tercero. El Maestro fr. Ioseph Gonçalez, Predicador del Rey Catholico Filipe Tercero. El Maestro fr. Iuan de Landes, Predicador del christianissimo Rey de Francia Henrrico Quarto, y de Luys trezesu hijo. El Maestro fr. Nicolas Coffeteau, Predicador del Rey Christianissimo de Francia Henrrique Quarto, y de Luys treze. El Presentado fr. Francisco Biuero, Predicador del Archiduque Alberto, Conde de Elandes.

§. *V. Inquisidores de la Orden de Santo Domingo, que viuian este año de mil y seyscientos y doze.*

Comissario General de la Inquisicion en Roma el Maestro fr. Andres Iustiniano.

*De la Prouincia de S. Pedro Martir.* Iiquisidor de Turin el Maestro fr. Camilo Baliano. Inquisidor de Aste el Maestro fr. Iuan Baptista Porceli. Inquisidor de Alexandria el Maestro fr. Basilio Porta de Nouara. Inquisidor de Verceli el Maestro fr. Ambrosio Barbanara. Inquisidor de Mondeui el Maestro fr. Tiberio Pernigoto de Tortona. Inquisidor de Nouara el Maestro fr. Gregorio *Manini* de Mediolano, y el Inquisidor de Tortona.

*De la Prouincia de Lombardia.* Inquisidor de Milan el *Maestro* fr. Innocencio Grannello. Inquisidor de Venecia el *Maestro* fr. Iuan Dominico Vignucio de Rauena. Inquisidor de *Mantua* el *Maestro* fr. Hieronimo de *Medices*. Inquisidor de Placencia el *Maestro* fr. Alexandro

de

Digitized by Google

de Polesino. Inquisidor de Parma, el M. fr. Iuan Maria de Sõcino. Inquisidor de Pauia, el M. fr. Maximo de Bozzolo. Inquisidor de Faença, el M. fr. Seraphino de Callio. Inquisidor de Arimino, el M. fr. Iacobo de Argẽta. Inquisidor del Casal, el M. fr. Benedicto Rote de Mãtua. Inquisidor de Bolonia. Inquisidor de Genoua. Inquisidor de Ferrara. Inquisidor de Bergomo. Inquisidor de Verona. Inquisidor de Cremona. Inquisidor de Vicencia. Inquisidor de Modena. Inquisidor de Regio. Inquisidor de Como, Inquisidor de Fano. Inquisidor de Ancona. Inquisidor de Rauena, Inquisidor de Eugubio.

*De la Prouincia Romana.* Inquisidor de Perusia, que alcãça toda la Vmbria, el *M.* fr. Benedicto Herculano.

Inquisidor de Auiñon, el M. fr. Sebastian Michaelis.

Inquisidor de Colonia el *M.* fr. Cosme Morellas. Inquisidor de Iadra en Dalmacia. Inquisidor de *M*allorca el padre fray Antonio Creus.

*§. VI. Calificadores del Tribunal de la santa Inquisicion de España de la Orden de santo Domingo, que viuiã este año de 1612.*

¶ *Del Consejo Supremo que assiste en la Corte de la Magestad Catolica,* El Reuerendissimo P. *M.* fr. Luys Alaga, confessor del Rey nuestro señor Felipe Tercero. El reuendissimo P. *M.* fr. Ioseph Gonçalez, confessor del Principe de España Felipe Quarto, el M. fr. Diego Granero, el *M.* fr. Diego Nuño, el *M.* fr. Antonio de Sotomayor, el *M.* fr. Iuã Gil, el *M.* fr. Geronymo de Tiedra, el *M.* fr. Diego Perero, el *M.* fr. Iuan de Pereda.

*Deputados, y Calificadores por el Consejo Supremo de Inquisicion del expurgatorio de los libros que saca el santo Oficio,* El *M.* fr. Tomas Maluenda, y el *M.* fr. Geronimo de Tiedra.

*Calificadores, y Consultores de la Inquisicion de Toledo.* El Maestro fr. Felix de Plaça, fr. Andres de Mendoça, predicador general, hijo de los Marqueses de Cañete, el *M.* fr. Tomas Gonçalez, el Presentado fr. Andres de Orduña, el *M.* fr. Alonso Barrantes, fr. Lorenço Gonçalez predicador general, fr. Domingo de Mendoça predicador general; el *M.* fr. Lorenço Gutierrez, Catedratico de Visperas de Alcala.

*Calificadores de la Inquisicion de Valladolid,* El *M.* fr. Diego

Digitized by Google

go Nuño, el *M.* fr. Gregorio de Paredes, fr. Domingo de Mendoza predicador general, el Presentado fr. Fráciſco de Pereda, el *M.* fr. Diego Perero, el *M.* fr. Iuan de la Puente, el *M.* Fr. Pedro Paladinas, el *M.* fr. Alonſo Barrâtes. *Calificadores, y conſultores de la Inquiſiciõ de Cuẽca,* El *M.* fr. Felix de Plaça, fr. *M.* Martin de Zauala, el Preſentado f. Geronimo Delgado. *De la Inquiſiciõ de Logroño,* El Preſentado fr. Pedro Venero. *De la Inquiſicion de Santiago,* El *M.* f. Felix de Plaça, el *M.* f. Antonio de Sotomayor, el Preſentado f. Iuã de Obregon. *De la Inquiſicion de Sevilla.* El *M.* f. Gregorio Aguayo, el Preſentado f. Alonſo de Añaſco. *De la Inquiſicion de Cordoua.* El *M.* f. Iuan Manuel, y el *Maeſtro* f. Iuã de Aguilar. *De la Inquiſiciõ de Granada,* El M. f. Iuã de Ortega, y el *M.* f. Tomas de Saauedra. *De la Inquiſiciõ de Llerena.* El Preſentado f. Antonio Bezerra, y f. Clemente Buſtamante. *De la Inquiſiciõ de Murcia,* El *M.* f. Gregorio de Aguayo. *De la Inquiſiciõ de Valẽcia,* El *M.* f. Geronimo *Mos*, el *M.* f. Vicẽte Catalan, el *M.* f. Franciſco Diago, el Preſentado f. Iayme Bleda. *De la Inquiſiciõ de Zaragoça.* El Reuerend ſ P. *M.* f. Luis Alaga, confeſſor dela *Mageſtad* Catolica, el *M.* f Antonio Bieiza, el Preſentado f. Gaſpar Sierra, f. Iuã de Eſpaña predicador general. *De la Inquiſicion de Barcelona,* El M. f. Rafael Riſoz, el *M.* f. Otro Ferrer, el *M.* f. Franciſco Diago, el Preſentado f. Eſteuan Vertiz. *Dela Inquiſition de Mallorca,* El M. f. Iuan Malferit, y el Preſentado f. Bartolome Piſa. *De la inquiſicion de Cerdeña.* El M. f. Pedro Coſſu. *De la Inquiſicion de Sicilia.* El M. fray. Tomas Monaco, y el *M.* F. Pedro Correce. *De la Inquiſicion de Mexico,* El *M.* f. Luis Vallejo, y el *M.* f. Luys de Solorçano. *De la Inquiſicion de Lima,* El M. f. Andres de Almaguer, el M. f. Iuan de Loreçana, y el M. f. Sebaſtian Ramos. *De la Inquiſicion de Liſboa, Calificadores y Reuecedores de libros.* El M. fr. Manuel Coello, y el M. f. Vicente Pereyra. *De la Inquiſicion de Euora.* El M. fr. Antonio Tarrique, y el M. fr. Tomas Brito. *De la Inquiſicion de Coymbra.* El M. f. Pedro Martir *De la Inquiſicion de Goa.* El Preſentado fr. Antonio de la Viſitacion, y el *M.* fr. Diego Madeyra.

FINIS.

Digitized by Google

# TABLA PARA TODOS LOS EVANGELIOS DE tiempo, y de santos de el discurso del Año, en los quales se traen milagros del Rosario, muy a proposito para que los predicadores, facilmente los tengan a mano y los prediquen.

Dominica prima Aduentus, Luc. 21.

EN el juyzio nos saca de peligro la deuocion del Rosario, vide libro 1. cap. 5. y cap. 10. y libro. 2. cap. 2. y 14. y lib. 3. cap. 27. 29. 30. y 48. Memoria del juyzio importa mucho para nuestra reformacion, lib. 1. cap. 14.

Dominica secunda Aduentus, Matthei 13.

*Cum audisset Ioannes in vinculis.* En las prisiones y trabajos se halla aliuio por el Rosario, lib. 4. cap. 21. *De* prisiones libra Dios por el Rosario, lib. 2. cap. 20. y lib. 4. cap. 2. y 26. y lib. 5. cap. 54. *Mittens duos discipulos.* Cuydado de los maestros con sus discipulos, y de los padres con sus hijos, lib. 1. c. 12. y lib. 3. c. 31. y 44. Cuydado de la Madre de misericordia con sus hijos deuotos de su Rosario, li. 2. c. 9. y li. 3. c. 18. 22 42. y lib. 5. c. 1. *Caci vident*, lib. 2. c. 27. y lib. 5. cap. 26. y 27.

*Claudi ambulant.* De coxos, perlaticos, y tullidos, sanos por la deuocion del Rosario, *Vide terdecim capita, feria sexta post primam Dominicam Quadragesimæ, surdi audiunt*, lib. 2. cap. 27.

*Mortui resurgunt, vide feria sexta post quartam Dominicã Quadragesimæ.* Et Dominicã 13. post Trinitatẽ. *Et in cõmemoratione defunctorũ*, resucitadas por el Rosario doze personas.

Dominica tertia Aduentus, Ioann. 1.

*Ego vox clamantis in deserto dirigite viam Domini.* Como por el Rosario enmiẽdã y corrigẽ los pecadores sus malos caminos, y se disponen a Dios, para q̃ more en ellos, li. 2. c. 9. y



Digitized by Google

lib.3.cap,11.y 21.*Ego baptizo in aqua*: El bautismo de san Iuã muy diferente que el de Christo, porque no causaua gracia y el de Christo si: Por el Rosario se han bautizado Infieles Turcos y Gentiles, lib.3.cap.17.y lib.5.cap.14.y 44. *Cuius non sum dignus, vt soluam corrigiam, &c.* Por el Rosario se alcança verdadera humildad, lib.2.cap.36. y lib.3. cap.28. y cap.33.

Dominica quarta Aduentus, Lucæ 13.

*Factum est Verbum Domini super Ioannem in deserto*: Fauores grandes del cielo, a los solos desamparados y pobres, que se experimentan en la deuocion del Rosario, lib. 2. cap. 23. y cap. 25. y lib. 3. cap. 12. y lib. 5. cap. 1. *Prædicans baptismum Pœnitentiæ in remissionem peccatorum.* Por el Rosario se haze penitencia, y se perdonan los pecados, lib. 2. capit. 35. y lib. 3. cap. 8. y lib. 5. cap. 5. y cap. 43.

In Natiuitate Domini, Ioannis 1.

Nacimientos de niños, alcãçados y fauorecidos de nuestra Señora, por la deuocion del su santo Rosario, li.1.cap.2.y 11.y lib.2.cap.11.y lib.4.cap.31.y lib.5.cap.39.

In festo sancti Stephani, *Matt.*13.

En las piedras y en el martyrio, da constancia y fortaleza el Rosario, lib.2.cap.17.y lib.4.c.9.y lib.5.c.16.y c.37.

In festo sancti Ioannis Euangelistæ, Ioann.21.

*Quem diligebat Iesus*: San Iuan fue el amado de Iesus, y hijo de la Virgen su Madre, tãbien lo son los deuotos del Rosario, como se ve en los singulares fauores que de la Virgen reciben, lib.2.c.4.5.y 8.y lib.3.c.13.18.22.

In Epiphania Domini, Matth.2.

*Vidimus stellam eius, &c.* Tambien fauorece Dios con estrellas a los deuotos del Rosario, lib.1.c.16.y lib.4.c.25. *Inuenerunt puerum cum Maria, & procidentes*, lib.2.cap.7.

Dominica infra octauas Epiphaniæ, Lucæ.2.

Con el Rosario se halla Dios, lib.2.cap.1. 6.y 8.y lib.5. cap.43.

Dominica post octauas Epiphaniæ, Ioann.2.

*Nuptiæ factæ sunt, &c.* Rosario haze buenos casados, lib. 3.c.15.27.y 53.y lib.c.3.18.y lib.5.c.35.

Do-

Digitized by Google

Dominica secunda post octauas Epiphaniæ, Matt.8.

*Cum descendisset Iesus de monte*, Monte alto, y ciudad de quien nacio Christo, es la Virgen y su Rosario, lib.1. cap. 7. *Procidens*, con humildad, v. lib.3.cap.16. & vide Dominica 3. Aduentus: *Ostende te sacerdoti & offer munus*: Haziendo ofrendas a nuestra Señora del Rosario alcançan grandes mercedes, lib. 5. cap. 2. 11. 12. 22. 32. 33. 34. 36. y cap. 54.

Dominica tertia post octauas Epiph. *Matt.* 8.

*Ascendente Iesu in nauiculam. Salua nos perimus*: Libra la Virgen de sus enemigos en el mar a los deuotos de su Rosario, lib. 4. cap. 30. y cap. 40. y libr. 5. cap. 11. y cap. 23. *Imperauit ventis*: Quietô Christo la tempestad: lo mismo haze la intercession y deuocion del Rosario de su Madre, lib. 4.c.10.29.37. y 41.

Dominica quarta post octauas Epiph. Matt.13.

*Simili est Regnum cælorum homini qui seminauit bonum semen, &c. Inimicus homo hoc fecit*: Demonio es enemigo de los deuotos del Rosario, y les haze guerra, lib.2.c.6. y 14. y lib. 3.c.29. y lib.4.c.14. y 47. y lib.5.c.15. y 17.

Dominica in Septuagesima, *Matt.*20.

*Misit operarios in vineam suam*, A quien trabaja en seruicio de nuestra Señora, y le reza el Rosario, se le da paga auentajada, lib.2.c.1. y lib.3.c.30. 33. 37. 39. y 49. y lib.4.c. 28. y 46. y lib.5.c.27.

Dominica in Sexagesima. Lucæ 8.

*Exijt qui seminat, &c.* Frutos de la predicacion del Rosario, lib.1.c. 6. y 7. y lib.3.c.51. y li.5.c.14.21. y 37.

Dominica in Quinquagesima, Lucæ 18.

*Ecce ascendimus Hierosolimam, & filius hominis traddetur, &c.* Christo crucificado se aparece a los deuotos del Rosario, lib.4.c.25. Mysterios dolorosos del Rosario se representan a sus deuotos, lib.1.cap.8. y lib.3.cap.39. *Cæcus sedebat secus viam, &c. Domine vt videam*: Deuocion del Rosario da vista a ciegos, lib.2.cap.27. y lib.5.cap.26.

Feria quarta Cinerum, *Matt.*6.

*Cum ieiunatis, &c.* Ayunos y penitencias, vienen bien con el Rosario, lib.1.cap.7. Penitencia que causa el Rosario



Digitized by Google

lib.2.cap.16.y 18.y lib.3.cap .6.y 18. y 28. *Tu autem cum facis eleemosynam,&c.* Limosna con buena intencion premia Dios por medio del Rosario, lib. 4. cap. 7. y lib.5. cap.27

Feria sexta post Cineres, *Matt.5.*

*Diligite inimicos vestros.* Por el Rosario los enemigos se hazen amigos, lib. 2.c.26.y li.3.c.13.35.46. y 53.y li.5.c.35.

Dominica prima Quadragesimæ, *Matth.4.*

*Vt tentaretur à diabolo:* Da el Rosario fuerças contra el demonio, lib.1.cap.9.y lib.4.cap.14.y li.5.cap.40. *& vide Dominicam quartam post octauas Epiphaniæ:* ¶ *Angeli accesserunt, & ministrabant ei.* Angeles embia Dios a que consuelen, y socorran a los deuotos del Rosario, lib. 4. capit.21.

Feria quarta post primam Dominicam, Matth.12.

*Viri Niniuitæ surgent in iudicio, &c.* Los Indios, Chinos, Iapones, y Cafres, nos hazen ventajas a muchos en esta santa deuocion del Rosario, lib.4.cap.12.y lib.5.cap.14. 16.y 37.

Feria 6. por Dominicam primam Quadragesimæ. Ioann.5.

*Triginta octo annos habens in infirmitate sua.* Hombres de pecados de muchos años, salen dellos por el Rosario, lib. 2. cap. 6.y lib.3.cap.8.y 9.y li.5.cap.5.y 43.

Perlaticos, y tullidos en grãde numero, han sanado por la deuocion del Rosario, lib.4.cap.17.24.35..36. y 49.y lib. 5.cap.8.18.19.20.48.50.y 51.

Dominica secunda Quadragesimæ, Matt.17.

*Transfiguratus est ante eos,* lib.1.cap.8.y lib.3.cap.37. Del premio y paga que alcançan los deuotos del Rosario: *vide supra in septuagesima.*

Feria 4. post secundam Dominicam, *Matt.20.*

*Dic vt sedeant hi duo filij mei, &c.* Sillas, premios, y fauores que haze Dios nuestro Señor por el Rosario de su *Madre*, lib.1.cap.6.y lib.2.c.15.y lib.3.cap.28.33.49.y 51.

Feria 6. post secundam Dominicam. *Matt.21.*

*Homo erat pater familias, &c.* Cuydado de los padres de familias en plantar esta deuoció del Rosario en sus hijos, lib. 1.cap.12.y lib.3.cap. 35. *ædificauit turrim.* El Rosario es to-

rre.

Digitized by Google

re y ciudad, libro.1.capit. 6. y libro.3. capi. 28.

Dominica tertia in Quadragesima. Lucæ.11.

*Et illud erat mutum, &c. Locus est mutus.* El Rosario haze hablar en la confesion, lib.1. cap. 4. y cap. 10. y lib.2. cap.10. y lib.3.cap.7. 21. y 30. y cap.50. y lib.4.cap.11. Mudos y sordos como este hombre, sanan por el Rosario, lib.2.cap.27. y libro 3.cap.47. y lib.4.cap.15. y lib. 5.cap. 7. y cap.8.

Endemoniados que han sanado por el Rosario, lib.2. cap.21. y lib.3.cap.20. y 40. y lib.4.cap.5.18. y 21. y lib.5. cap. 15. y. c.42.

Feria quarta por tertiam Dominicam, Matt.15.

*Quare discipuli tui, &c.* Cuydado de Maestro tiene la Virgen con los discipulos suyos deuotos de su Rosario, y fauores grandes que les haze, li.2.c.3. y 5. y lib.3.c. 22.33.35.37.42. 44. y 45.

Feria sexta post tertiam Dominicam, Ioann.4.

*Venit mulier de Samaria haurire aquam.* Corrigio Christo a la Samaritana de sus liuiandades, y la deuocion del Rosario corrige a los liuianos, y causa castidad, lib.1.c. 13. y lib.3. cap.36. y 43. y lib.5.cap.17.

Dominica quarta in Quadragesima, Ioann.6.

*Vnde ememus panes vt manducent hi?* Necesidades y fatigas grandes que socorre y remedia el Rosario, lib.2.ca. 12.23. y 25. y lib.3.c.15. 16. y lib.5.c.6.22.25.27. y 53. y lib.6.ca.27. Multiplica la cera la deuocion del Rosario, como Christo los panes, lib.4.cap.1. y 22. y lib.5.cap.5. y 52. *Collegerunt duodecim cophinos fragmentorum*: Efetos de la limosna que causa el Rosario, lib.4.cap.7. Haze a los auarientos limosneros, lib.2.cap.28.

Feria quarta post quartam Dominicam, Ioann.9.

*Præterions Iesus vidit hominem cæcum.* Ciegos que sanó la deuocion del Rosario, lib.2.cap.27. y lib.5.cap.26. *Præteriens.* Passó y hizo diligencias para sanarle, assi las haze la Virgen en alcançar remedio por el Rosario, para los pecadores, libro 1. cap.13. y libro segundo cap.8. y cap.16.

Feria sexta, post quartam Dominicam, Ioann.11.



Digitized by Google

*Statim prodijt qui fuerat mortuus, &c.* Resucitô Lazaro a la voz de Christo, tambien por medio del Rosario resucitan muertos, lib. 1. cap. 15. y lib. 2. c. 2. y lib. 3. cap. 4. y 5. y lib. 4. cap. 31.

Dominica in Passione, Ioann. 8.

*Quis ex vobis arguet me de peccato?* Del pecado y de sus daños, podemos limpiarnos por medio del Rosario, lib. 1. cap. 4. y cap. 5. y lib. 2. cap. 13. y cap. 16. y lib. 3. cap. 8. Inquietud que causa el pecado a los deuotos del Rosario, lib. 5. cap. 13.

Feria quarta post Dominicam Passionis, Ioann. 10.

*Sustulerunt lapides Iudæi, & exiuit de manibus eorum:* De peligros notables, nos libra tambien la deuociô del Rosario lib. 4. cap. 12. 20. 26. 27. y 30. y lib. 5. cap. 25. y 54. y lib. 6. cap. 27.

Feria quinta post Dominicam Passionis, Lucæ. 7.

*Vide feriam sextam post tertiam Dominicam Quadragesimæ,* & lib. 2. cap. 18.

Feria sexta post Dominicam Passionis, Ioann. 11.

*Colegerunt Principes & Pharisæi concilium, &c.* Diligencias de los Iudios en perseguir a Christo, aunque mayores las de Christo y de su Madre en remediar los pecadores, lib. 3. cap. 7. 29. y 30. *& vide feriam quartam, post quartam Dominicam Quadragesimæ.*

Dominica in Ramis palmarum, Matt. 21.

*Benedictus qui venit in nomine Domini, osanna, &c.* Recebimiento que en la Ierusalen triunfante se haze a los deuotos del Rosario, lib. 1. cap. 6. y lib. 2. cap. 7. y cap. 15. Despues de auer recebido a Christo toda la ciudad, se oluidaron ô mudaron, y no hallô Christo quien le combidasse, ni aun recibiesse en su casa: Al cõtrario quãdo Dios muda los coraçones, es para hazernos bien, lib. 2. c. 25. y lib. 4. cap. 16.

Feria quinta in Cœna Domini, Ioann. 13.

*In finem dilexit eos:* Caridad y amor de Dios, y de la Virgen con los hombres por medio del Rosario, lib. 1. cap. 11. y lib. 3. cap. 12. y 33. y li. 4. cap. 11. y 21.

Feria sexta in Parasceue.

*De Passione Domini* lib. 1. c. 8. lib. 3. c. 30. y lib. 4. cap. 25.

In

Digitized by Google

In Resurrectione Domini marci.16.

*Surrexit,non est hic,* Resuscitados por medio del Rosario lib.2.cap.11. y lib.3.cap.27.y 46.y lib.4.cap.31.y lib.5.cap.38.

Dominica in octaua Paschę. Ioannis.20.

*Post dies octo iterum,&c.& venit Iesus,* Grande fue la diligencia de Christo en autorizar su Resurrecion y la desta Virgen, en autorizar su Rosario lib.1.cap.1.lib.2.cap.4. y lib.3.cap.3.y lib.5.cap.42.

Aun con los elementos,con arboles, y animales se pruebuan y manifiestan las virtudes del Rosario. lib.3.cap.26. y lib.4.cap.12.29.33.41.43.y 44.y lib.5.ca.3.y ca.23.y 45.

Dominica 1.post octauas Paschæ,Ioanis.10.

*Ego sum pastor bonus:* por el Rosario,guia la Virgen como buen pastor, y saca de peligro a sus deuotos.lib.4.cap.26. y 37.y lib.5.cap.1.21.25.y cap.29.

Dominica 2.post octauas Paschę, Ioannis,16.

*Modicum& videbitis me,&c.* Esta vida está subieta a lagrimas.y tristezas, en las quales nos alluia y consuela el Rosario. lib.2. cap.30.lib.3.cap.16.19. 32.y lib.4.cap.8.y lib.5.cap.33.y cap.54.cap.56.

*In festo omnium sanctorum & Pro Martyribus.*

Dominica 3.post octauas Paschę, Ioanis.16.

*Vado ad eum qui misit me,&c.* En el Cielo haze Christo oficio de abogado nuestro, y la Virgen Soberana tambien por el Rosario lib.1.cap.17.y lib.2. cap.14. Aun en esta vida nos es la Virgen abogada.lib.2.cap.25. y lib.3.cap.1. y 16. y lib.4.cap.16.

Dominica 4.post octauas paschę,Ioanis.19.

*Siquid petieritis,patrem in nomine meo,&c.* Todo lo que en nombre de Christo y de la Virgen, por su Rosario, pedimos ; se nos concedera.lib.2.cap.5.y 8.y lib.3.cap. 28 y lib. 5.cap.8.

In Ascensione Domini marci: 16.

*Signa autem eos qui crediderint hæc sequentur,Dæmonia eijcient.* Por el Rosario son expelidos los demonios.*vide Dominicam tertiam quadragesimæ. Serpentes tollent,* lib.4.cap. 45. *Super ægros manus imponent, & bene habebunt.* por el Rosario, saman de diuersas enfermedades. lib.2.cap.22.y 24. y lib.3.cap.23. y 47.y lib.4. cap.42.y lib.5 cap.12.30.34.



Digitized by Google

54. y 56.

Dominica Infra octauas Ascensionis Ioannis 16.

*Cum venerit Paraclitus Spiritus veritatis, &c.* Por esta verdad, murieron valerosamente, por medio del Rosario: lib 4. cap. 9. *docebit vos omnem veritatem.* lib. 2. cap. 31. *& vide in festo Angelici Doctoris.*

In festo Santissimi Penthecostes 14.

*Spiritus Sanctus est donum & amor.* Por orden del Espiritu santo, con amor diuino, embiô Dios al mundo esta deuocion del Rosario de su madre. lib. 1. cap. 1. lib. 2. cap. 4. lib 3. cap. 2. y lib. 4. cap. 14.

In festo Sanctissimæ Trinitatis Matthæi. 28.

*Baptizantes eos in nomine Patris, & filij & Spiritus sancti:* muchos infieles se han baptizado por la deuocion del Rosario. lib. 4. 15. y lib. 5. 14. 44. por el Rosario, como por el baptismo son deshechos los conciertos del demonio. lib. 5. 15. 18. 42.

In festo Santissimi Corporis Christi. Ioanis 6.

*Caro mea vere est cibus.* Por el Rosario se disponen para recibir el Santissimo Sacramẽto. lib. 1. 10. lib. 2. 19. lib. 3. 31. 50.

Dominica infra octauas Corporis Christi. Lucę 14.

*Homo quidam fecit cænam magnam.* Por el Rosario, son llamados a esta cena de la bienauenturança toda suerte de gente. *villam emi,* mercader vsurero. lib. 1. 17. *iuga boum &c.* labradores. lib. 3. 48. lib. 5. 45. *vxorem duxi,* casados. *vide multa Dominica 1. post octauas Epiphaniæ. Debiles, & claudos,* tullidos, *vide multa feria 6. post primam Dominicam Quadragesim. Cæcos.* lib. 2. 27. lib. 5. 26.

Dominica 1. post octauas Trinitatis Lucę 15.

*In veni onem meam, quæ perierat.* Toma Dios la oueja perdida sobre sus ombros, y la recoge. Por el Rosario muchos perdidos por el pecado se han reduzido. lib. 2. 16. lib. 3. 2. lib. 5. 17. 43.

Dominica secunda post octauas Trinitatis Lucę 5.

*Cum turbæ irruerent, &c.* Sube en el mar en la nauc de San Pedro Christo nuestro Señor, por la Soberana Virgen y su Rosario, ha obrado Dios grandes marauillas en el mar. lib. 4. 30. 41. lib. 5. 23. 25. *Et vide Dominicam tertiam post octa-*

*uas*

uas *Epiphaniæ*.

Dominica 3. post octauas Trinitatis Matthei 5.

*Non occides*. De mortales enemigos, haze el Rosario grandes amigos. lib. 2. 26. y lib. 3. 2. 46. *Si offers munus tuum ante altare, &c.* lib. 4. 7. & *vide*. Dominicam secundam post octauas Epiphaniæ.

Dominica 4. post octauas Trinitatis. Marci. 8.

Vide Dominicam quartam quadragesimæ.

Dominica 5. post octauas Trinitatis, Matth. 7.

*Attendite a falsis prophetis*. Hipocritas y doblados se reduzen por el Rosario. lib. 3. 11. lib. 4. 47. *Intrinsecus sunt lupi rapaces* Codiciosos y auarientos emendados por el Rosario. lib. 1. 17. lib. 2. 28. lib. 3. 48.

Dominica 6. post octauas Trinitatis Lucæ. 16.

*Quid hoc audio de te. Redde rationem villicationis tuæ*. Por el Rosario son librados en el juyzio. lib. 2. cap. 2. & *Vide Dominicam primam Aduentus*.

Dominica 7. post octauas Trinitatis. Lucæ. 19.

*Videns ciuitatem fleuit super illam, &c. Eiecit ementes & vendentes*. Diligencias que Christo y la Virgen hazen para reduzir a los muy pecadores, y como por el Rosario los reduzẽ. lib. 1. 13. lib. 2. 1. & *Vide feriã 6. post Dominicã Passionis*

Dominica octaua post octauas Trinitatis. Lucæ. 18.

*Duo homines ascendebant in templum, &c. Vnus Pharisæus & alter publicanus*. Pobres son defendidos por el Rosario de la opression de los ricos. lib. 2. 25. *Non sum sicut cæteri homines raptores adulteri, velut etiam hic publicanus*. Por el Rosario son defendidos de falsos testimonios. lib. 3. 15. 16. lib. 4. 18. 20.

Dominica 9. post octauas Trinitatis *Marci*. 7.

*Exiens Iesus de finibus Tyri, &c. Adduxunt ei mutum*. Sanan mudos por el Rosario. lib. 2. 7. lib. 5. 8. *Apprehẽdens eum de turba seorsum*, lo mucho que aprouechan las buenas compañias, quanto danan las malas. lib. 2. cap. 1. 8. 13. lib. 3. 21. 52.

Dominica decima post octauas Trinitatis. Lucæ. 10.

*Homo quidam descendebat ab Hierusalem & incidit in latrones*. Por el Rosario se libran de ladrones, y ellos



Digitized by Google

se reduzen. lib. 1. 15. lib. 3, 13. 35. lib. 4. 26.

Dominica vndecima post octauas Trinitatis. Luc. 12.

*Nonne decem mundati sunt?* De mal contagioso, y lepra, sanan por el Rosario, lib. 5, 4. 28. *Nouem vbi sunt?* Agradecimiento pide tambien la Virgen de los beneficios por su Rosario, lib. 1. 6. lib. 5. 27.

Dominica 12. post octauas Trinitatis, Luc. 6.

*Nemo potest duobus dominis seruire.* Lo mucho que aprouecha el Rosario para apartarse del seruicio del demonio, lib. 1. 9. lib. 3. 20. lib. 4. 47. *Quærite primum Regnum Dei.* Tras el Reyno del cielo por el Rosario se conseruan los de la tierra, lib. 1. 2. lib. 2. 33. lib. 4. 48.

Dominica 13. post octauas Trinitatis, Luc. 7.

*Ibat Iesus in ciuitatem Naym, & ecce defunctus, offerebatur &c.* Defuntos que han resucitado por el Rosario, lib. 3. 16. 27. libi 4. 11. lib. 5. 38.

Dominica 14. post octauas Trinitatis, Luc. 14.

*Cum intraret Iesus in domum Principis, &c. Et ipsi obseruabant eum.* El recato, modestia, y santidad con que han de viuir los ministros de Christo, Sacerdotes y Religiosos en sus visitas, palabras, &c. porque muchos les andan mirando a las manos como a Christo y a las palabras, con desseo de calumniarles, y como por el Rosario son emendados, lib. 2. 8. 13. 39. lib. 3. 11.

Dominica 15. post octauas Trinitatis, Matt. 22.

*Accesserunt ad Iesum Pharisæi. &c. Diliges Dominũ Deum ex toto corde & proximum tuum sicut te ipsum, &c.* El Rosario haze amigos a los enemigos. *Vide feria sexta post Cineres.*

Dominica 16. post octauas Trinitatis, Matth. 9.

*Ascendens Iesus in nauiculam.* Vide Dominicam tertiam post octauas Epiphaniæ. *offerebant ei paralyticum, &c.* De tullidos y perlaticos *vide feriam 6. post primam Dominicam quadrageſimæ.*

Dominica post octauas Trinitatis 17. Matthę. 22.

*Simile est regnum cælorum homini regi qui fecit nuptias filio suo, vide Dominicam quartam post octauas Epiphaniæ, & Dominicam infra octauas Corporis Christi.*

Domi-

Digitized by Google

Dominica 18. post octauas Trinitatis Ioanis. 4.

*Erat quidam Regulus cuius filius infirmabatur Capharnaum.* Rosario sana muchas enfermedades. lib. 3. 23. y lib. 4. 13. 15. y lib. 5. 30. 34. 49. 53. 54. 55. y 56. *& vide in Ascensione. domini, super ægros manus imponent.*

Dominica 19. post octauas Trinitatis Matth. 18.

*Simile est regnum cælorũ homini Regi qui voluit rationem ponere cum seruis suis, &c. Iussit eum dominus eius venundari &c. & reddi.* Castigos aunque llenos de piedad haze Dios a los que dissuaden la deuocion del Rosario lib. 1. 7. 9. 16. lib. 2. 14. lib. 3. 30. lib. 5. 42.

Dominica 20. post octauas Trinitatis Matthei 22.

*Abeuntes pharisæi consilium fecerunt vt caperent Iesum in sermone.* Para calumniarle no hã faltado a la deuocion y predicacion del Rosario emulaciones y calumnias. lib. 1. 6. y lib. 3. 3. *Non respicis personam hominum,* Dios no es aceptador de personas, y assi acude a los mas pobres y necessitados, y por el Rosario los socorre. lib. 2. 25. lib. 3. 12. lib. 5. 1.

Dominica 21. post octauas Trinitatis Matthe. 9.

*Loquente Iesu ecce Princeps, &c. Non est mortua puella sed dormit, vide feriã sextam post Dominicam quartam quadragesimæ, & Dominicam. 13. post octauas Trinitatis.*

Dominica 22. post octauas Trinitatis Matth. 24.

*Cum videritis abominationem desolationis, &c. Vide Dominicam primam Aduentus.*

## Para los Sermones de Sanctos.

In festo Sancti Andreæ Apostoli Matth. 4.

*Ambulans Iesus iuxta mare, &c. Venite post me faciam vos piscatores hominum.* Con el Rosario se an pescado y reduzido a buen viuir grandissimos pecadores. lib. 1. cap. 5. 9. y lib. 2 6. 35. y lib. 3. 11. 20. 21. 30.

In festo Conceptionis Beatissimæ Virginis Matthæi. 1.

*Filij Dauid Filij Abraham.* Primero al que fue pecador que al justo, para que no desesperen los pecadores, los quales por el Rosario han emendado sus culpas. libro 3. cap. 8. 9. y libro 5. 5. 43. Con el mismo intento pone en esta



Digitized by Google

decendencia solas mugeres pecadoras, de las quales tambien por el Rosario se han reformado, lib. 1. 8. 13. y lib. 2. 18.

In festo Expectationis Virginis.

*Vide in Annuntiatione eiusdem.*

In festo sancti Thomæ Apostoli, Ioann. 20.

*Nolli esse incredulus, sed fidelis.* A quien duda del valor de la deuocion del Rosario satisfaze la Virgen, lib. 1. 6. 7. 16. lib. 2. 5. lib. 3. 3. 28.

In festo sancti Stephani, & Sancti Ioannis Euangelistæ.

*Vide supra cum de Natiuitate Domini.*

In festo sanctorum Martyrum, Fabiani, & Sebastiani, Luc. 5.

*Beati eritis cum persecuti vos fuerint, &c.* El Rosario da constancia en las persecuciones, trabajos y martirio, lib. 4. 21. *Vide in festo sancti Stephani Prothomartyris.*

In festo S. Ildefonsi Archiepiscopi, & Doctoris, Matth. 5. *Vos estis lux mundi*, lib. 5. 8. & vide in festo Doctoris Angelici.

In Purificatione Beatissimæ Virginis Mariæ, Luc. 2. *Postquam impleti sunt dies purgationis Mariæ.* Lib. 1. 11. lib. 2. 15. lib. 4. 1. 17. 38.

In festo sancti Matthiæ Apostoli, Matt. 11. *Venite ad me omnes qui laboratis, &c. Et ego reficiam vos.* Por el Rosario se remedian y libran de trabajos y fatigas grandes, lib. 3. 15. 16. 36. 44. lib. 4. 8. lib. 5. 27. 46.

In festo sancti Thomæ Doctoris Angelici, Matt. 5. *Vos estis sal terræ.* Cuydado de los Maestros, padres, &c. lib. 1. 12. lib. 2. cap. 1. lib. 3. 35. *Vos estis lux mundi.* Rosario aprouecha mucho para las ciencias, lib. 2. cap. 31. y lib. 3. cap. 41.

In Annuntiatione Beatissimæ Virginis, Luc. 1. *Missus est Angelus Gabriel ad Virginem.* Lo mucho que aprouecha el Rosario para la virginidad y castidad. lib. 2. 1. 13. y lib. 3. cap. 36. y 43. *Aue Maria gratia plena.* lib. 2. cap. 15. y lib. 3. cap. 13. 35. y 43. *Dominus te cum.* lib. 3. cap. 22.

In festo sanctorũ Apostolorũ Philippi & Iacobi, Ioan. 3. *Cre-*

Digitized by Google

*Creditis in Deum, & in me credite*. Gentiles que por el Rosario se han conuertido, *Vide in festo sanctissimæ Trinitatis*. Recien fieles han muerto por la Fe, lib. 5. cap. 16. y cap. 37.

In festo Inuentionis sanctissimę Crucis, Ioann. 3.

*Sicut Moises exaltauit serpentē in deserto*. Christo crucificado fauorece a los deuotos del Rosario, lib. 3. 30. lib. 4. 25. Arbol que produxo Rosarios se compara a la Cruz, con que se obraron mysterios del Rosario, lib. 4. 44.

In Natiuitate sancti Ioannis Baptistę. Lucæ. 1.

*Elisabeth implctum est tempus pariendi, &c.* A este parto dichoso assistio la Virgen, y al de vna deuota de su Rosario tambien, lib. 1. cap. 11. *Et peperit filium*. Por el Rosario alcança hijos la Virgen, lib. 2. 11. lib. 4. 23. lib. 5. 39.

In festo sanctorum Apostolorum Petri & Pauli, Matthæi 16.

*Venit Iesus in partes Cæsareæ Philippi, &c. Tu es Petrus, &c. Et portæ inferi non prævalebunt aduersus eam*. Tambien contra el Rosario no puede prevalecer el infierno ni los demonios, lib. 2. cap. 8. y 30. y lib. 3. cap. 3. 20. 25. 40. y 48., y lib. 4. 5. 14. y lib. 5. 15.

In festo Visitationis B. Virginis, Luc. 1.

*Exurgens Maria abijt in montana*, Mercedes y fauores grādes que por el Rosario ha hecho la Virgen en montes y desiertos, lib. 3. 13. 14. 35. 37.

In festo S. Mariæ Magdalenæ, Lucæ. 7.

*Vide feriam quintam post Dominicam passionis*.

In festo sancti Iacobi Apostoli, Matt. 20.

*Accessit ad Iesum mater filiorum Zebedæi, dic vt sedeant, vide feriam quartam post 2. Dominicam Quadragesimæ*.

In festo beatissimi Dominici Patris nostri, Matt. 5.

*Vide in festo Angelici Doctoris*. Et miracula Rosarij per beatum Dominicum patrata. lib. 1. c. 1. 2. 3. 4. & in alijs capitulis primi libri.

In festo Transfigurationis, *Vide 2. Dominicā Quadragesimæ*.

In festo Assumptionis B. Virginis. Luc. 10.

Sube al cielo la soberana Virgen a ser abogada y Madre nuestra como por el Rosario se manifiesta, li. 1. 17. li. 2. 4



Digitized by Google

14.25.y lib.3.cap.30. *Et vide dominicam tertiam post octauas Paschæ.*

In festo sancti Bartholomæi Apostoli, Lucæ 6.

*Exijt Iesus in montem orare, & erat per noctem in oratione Dei* Como se ha de rezar el Rosario con perseuerancia y feruor, lib.2.c.5.lib.3.cap.20.37.40. Efetos de la oracion del Rosario, lib.3.14.18.lib.4.33.34.lib.5.1.27.

In Natiuitate B. Virginis, Matth.1.

*Vide in conceptione eiusdem.* y lib.5.50.51.

In festo Exaltationis sanctæ Crucis.

*Vide in Inuentione eiusdem.*

In festo sancti Matthei Apostoli & Euangelistæ. Matthæi 9.

*Vidit Iesus hominem sedentem in telonео.* Como los auaricatos y vsureros se corrigen por el Rosario, lib.1.17. *Sedentem in telonео*, lib.2.6.28.lib.3.48.

## *In festo sanctissimi Rosarij quod celebratur.*

Dominica prima Octobris, Matt. 1.

La ocasion de instituyr el Pontifice esta fiesta, lib.4.40. Los que por mandado de la Virgen predicaron el Rosario, lib.1.1.lib.2.4.lib.4.14.Rosario, porque se llamo assi, lib.1.13.lib.2.38.lib.3.13.14.18.33.34.35.lib.4.44.Mysterios del Rosario, lib.3.28.39.

In festo Beatissimi Patris nostri Francisci. *Vide in festo sancti Matthæi Apostoli.*

In festo sanctorum Apostolorum Simonis, & Iudæ, Ioannis 15.

*Hæc mando vobis, vt diligatis inuicem.* Vide feria sexta, post Cineres.

In festo omnium sanctorum, Matth.5.

*Beati pauperes, &c.* Pobreza, lagrimas y trabajos, remedia la Virgen soberana por el Rosario, lib.2.18.23.lib.4.46. *Beati qui lugent, quoniam ipsi consolabuntur. &c.* De trabajos grandes se libran por el Rosario, lib.4.8.lib.5.1.21.27.29. y lib.6.cap.27.

In die animarum seu in commemoratione defunctorum. Ioann.5.

Por

Digitized by Google

Por el Rosario se hazen grandes beneficios, y sufragios á las animas de purgatorio, lib. 1. to. lib. 2. 32. lio. 4. 39. *Vide feriam sextam post quartam Dominicam Quadragesimæ, & Dominicam 13. post octauas Trinitatis.*

*LEtania de nuestra Señora del Rosario, q̃ se canta los Sabados despues de la Salue en el Cõuento de la Minerua en Roma, y en casi todos los Cõuentos de Italia desta Orden de Predicadores, por vn Breue Apostolico del Pontifice Gregorio Decimotercio, a quinze de Abril de mil y quinientos y ochẽta años, donde concede a todos los fieles que se hallaren presentes quãdo se cantase, y hiziessen oracion a Dios, cien dias de Indulgencia por cada vez. Y para gozar desta Indulgencia, se puede cantar esta Letania en todos los pueblos adonde estuuiere fundada esta cofradia en las processiones del Rosario.*

KYrie eleyson. Christe eleyson.
Kyrie eleyson.
Sancta Trinitas vnus Deus Miserere nobis.
Virgo audinos.
Virgo exaudi nos.
Sancta Maria, Ora pro nobis.
Sancta Dei genitrix. ora.
Sancta Virgo virginũ. ora.
Mater Pietatis. ora.
Mater Veritatis. ora.
Mater Charitatis. ora.
Virgo Potentissima. ora.
Virgo Prudentissima. ora.
Virgo Clementissima. ora.
Ancilla Domini mitis. ora.
Ancilla Christi humilis. ora.
Ancilla Dei fidelis. ora.
Sponsa æterni Patris. ora.
Filia Summi Regis. ora.
Templũ Spiritus sancti. ora.
Domus Dei. ora.
Sanctuarium Christi. ora.
Sacrarum Paracliti. ora.
Speculum Iustitiæ. ora.
Sedes Sapientiæ. ora.
Fons Misericordiæ. ora.
Salus Infirmorum. ora.
Refugium Miserorum. ora.
Aduocata Peccatorum. ora.
Stella Rutilantior. ora.
Luna Pulchrior. ora.
Sole Splendidor. ora.
Scala Cœli. ora.
Porta Paradysi. ora.
Domina Mundi. ora.
Cedrus Fragans. ora.
Myrrha Conseruans. ora.
Balsamum Distilans. ora.
Flos Virginitatis. ora.
Lilium Castitatis. ora.
Rosa Puritatis. ora.

Palma

Digitized by Google

Palma virens. ora.
Virga Florens, ora.
Gemma Refulgens. ora.
Oliua Spetiosa. ora.
Columba Formosa. ora.
Mulier Gratiosa. ora.
Rubus Incombustus. ora.
Hortus Conclusus. ora.
Puteus Signatus. ora.
Vellus Gedeonis. ora.
Fauus Sansonis. ora.
Thronus Salomonis. ora.
Vitis Fructificans. ora.
Nauis Abundans. ora.
Arca Saluans. ora.
Gloria Sæculi. ora.
Honor Populi. ora.
Nutrix Paruuli, ora.
Regina Angelorum. ora.
Regina Patriarcharum. ora.
Regina Prophetarum. ora.
Regina Apostolorum. ora.
Regina Martyrum. ora.
Regina Confessorum. ora.
Regina Prædicatorum. ora.
Regina Virginum. ora.
Regina Sãctorũ omniũ. ora.
Ab omni malo & peccato,
Liberanos Domina.
Per salutiferam Natiuitatẽ,
& beatam Præsentationẽ
tuam, liberanos Domina.
Per sanctam Purificationẽ,
& cœlestem vitam tuam.
liberanos.
Per admirabilẽ Assumptio-
nem, & gloriosam Coro-
nationem tuã. liberanos.
Vt veram pœnitentiam &
perseuerantiam nobis im-
petrare digneris. Te roga-
mus Domina.
Vt ecclesiasticos, Ordines,
& Catholicos Principes,
conseruare digneris. Te ro
Vt hanc nostram cunctas-
que congregationes tibi
deuotas augere, & conser-
uare digneris. Te roga.
Vt Populo Christiano pacẽ,
salutem abũdantiam ob-
tinere digneris. Te roga.
Vt nauigantibus portum,
pro fide pugnantibus vi-
ctoriam, fidelibus vitam,
defunctis requiem æternã
impetrare digneris. Te ro
Aue de cœlis alma. Succurre
nobis Domina.
Aue de cœlis Pia. Fer opem
nobis Domina.
Aue de cœlis dulcis. Interce-
de pro nobis Domina.
Sãcta Maria Mater Christi
audi rogãtes seruulos. R. Et
impetratam nobis cœlitus,
tu defer indulgentiam.
Orate pro nobis omnes San-
cti Dei.
Re. Vt digni efficiamur pro
missionibus Christi.
Saluos fac seruos tuos, & an-
cillas tuas.
Re. Deus meus sperãtes in te
Oremus. Supplicationem seruorum tuorum Deus misera-
tor

tor exaudi, vt qui in societate sanctissimi Rosarij Dei Genitricis, & Virginis Mariæ congregamur eius intercessionibus a te de instantibus periculis eruamur.

Tribue quæsumus Domine, omnes Angelos & Sanctos tuos iugiter pro nobis orare, & eos clementer exaudire digneris. Ecclesiæ tuæ Domine, preces placatus admitte, vt destructis aduersitatibus & erroribus vniuersis secura tibi seruiat libertate. Per Christum Dominum nostrum. Aue Maria Gratia plena. R. Dominus tecum. Benedicta tu in mulieribus. R. Et benedictus fructus ventris tui Iesus. Sancta Maria Mater Dei. R. Ora pro nobis peccatoribus, Amen. Nos cum prole pia. R. Benedicat Virgo Maria.

*Missa sanctissimi Rosarij Beatissimæ Virginis Mariæ, approbata & confirmata per Summũ Pontific. Paulũ III. Romæ apud sanctũ Marcũ, die 31. Augusti 1537. qui, illis, qui dicẽt, aut dicere facient, aut præsentes fuerint, eas cõcessit indulgẽtias, quas acquirũt in dicendo semel totũ Rosarium, aut Psalterium Virginis Mariæ.*

SAlue Radix sancta, salue mundi gloria. O Maria flos virginum. velut Rosa, vel lilium, tuum pro nobis deprecare filium. *Tempore Paschali.* Alleluia, alleluia, alleluia, Ver. Gratia super gratiã. Mulier sancta & pudorata. Gloria Patri. Gloria in excelsis Deo.

*Oratio.* Omnipotens & misericors Deus, qui ab æterno vnigenitum tibi coæqualẽ atq; consubstantialẽ Filiũ secundũ carnẽ prædestinasti in spiritu sanctificationis Dominũ nostrũ Iesũ Xp̃m, & sanctissimã sibi Virginẽ Mariã tibi acceptissimã in Matrẽ â sæculo præelegisti. Præsta quæsumus, vt amborũ meritis per sacra terquinquina mysteria sacratissimi Rosarij cõpletis, ita in præsenti simus illis aditi, quatenus etiã, in cœlestis vitæ gloria fructus eorum in nobis iugiter sentiamus. Per eundẽ Dñm nostrũ Iesum Christũ, qui tecum viuit & regnat in vnitate eiusdẽ Spiritus sancti Deus per omnia sæcula sæculorũ. *Lectio libri Sapientiæ.*

EGo flos campi, & liliũ conuallium, sicut inter spinas, sic amica mea inter filias. *Cant. 2.*

Fauus distillans labia tua sponsa, mel & lac sub lingua tua, & odor vestimentorũ tuorum sicut odor thuris. Hortus conclusus soror mea sponsa. *Cant. 4.*



Digitized by Google

sa. Hortus conclusus,fons signatus, emissiones tuæ paradysus malorum punicorum, cum pomorum fructibus. Ego quasi vitis fructificaui suauitatē odoris, & flores mei fructus honoris & honestatis. Ego mater pulchræ dilectionis, timoris & agnitionis, & sanctæ spei. In me gratia omnis viæ & veritatis. In me omnis spes vitæ, & virtutis. Trāsite ad me omnes qui cō cupiscitis me, & â generationibus meis adimplemini. Spiritus enim meus super mel dulcis, & hæreditas mea super mel & fauum. *Resp.* Diletus meus mihi & ego illi. Qui pascitur inter lilia donec aspiret dies, & inclinentur umbræ. *Vers.* Sicut dies vernicircundabant eam flores Rosarū, & lilia cōuallium. Alleluia, alleluia. Virga Iesse floruit, virgo Deū & hominem genuit, pacem Deus reddidit in se reccōcilians ima summis. Alleluia. *Infra Septuagesimam. Tractus.* Gaude Maria virgo, cunctas hæreses sola interemisti. *Vers.* Quæ Gabrielis Archangeli dictis credidisti. *Vers.* Dum virgo Deū & hominem genuisti, & post partum virgo inuiolata permansisti. *Vers.* Dei genitrix, intercede pronobis. *Tempore Resurrectionis. Primū.* Alleluia. *Vers.* Virga Iesse floruit. *Secundum.* Alleluia. *Vers.* Surrexit Dominus, & occurrēs mulieribus, ait: Auete. Tunc accesserūt, & tenuerunt pedes eius. *Tempore Ascensionis. Secundum.* Alleluia. Ascendens Christus in altum captiuam duxit captiuitatem, dedit dona hominibus.

*Sequentia Sancti Euangelij secundum Lucam.*

IN illo tempore iter faciebat Iesus per ciuitates, & Castella prædicans, & euangelizans Regnum Dei, & duodecim cum illo, & mulieres aliquæ quæ erant curatę a Spiritibus malignis, & infirmitatibus. Maria quæ, vocabatur Magdalene, de qua septem dęmonia exierant & Ioanna vxor Chusæ procuratoris Herodis, & Susanna, & aliæ multę quæ ministrabant ei de facultatibus suis. Cum autem turba plurima conueniret, & de ciuitatibus properarent ad eum dixit per similitudinem. Exijt qui seminat semina re semen suū. Et dum seminat aliud cecidit secus viam, & conculcatū est, & volucres cęli comederunt illut, & aliud cecidit supra petrā & natū aruit quia non habebat humore Et aliud cecidit inter spinas & simul exortæ spinæ suffo

cauc-

Digitized by Google

cauerunt illud. Et aliud cecidit in terram bonam & ortum fecit fructum centuplum. Hæc dicens clamabat. Qui habet aures, audiendi audiat. Interrogabant autem discipuli eius, quæ esset hæc parabola. Quibus ille dixit. Vobis datū est nosse mysteria regni Dei, cęteris autem in parabolis vt videntes non videant & audientes non intelligant.

*Credo in vnum Deum.*

*Offertorium.*

AVe Regina cœlorum, Mater Regis Angelorum. O Maria flos Virginum, velut Rosa, vel lilium funde preces ad filiū pro salute fidelium. *Tempore Paschali.* Alleluia, Alleluia.

*Secreta.*

ANnue quæsumus misericors Deus precibus nostris, vt quicunque, intra Rosarij Dei Genitricis Mariæ, ciusque soli filio dicati, ambitū virtutis continemur, plena tibi, atq; perfecta corporis, & animæ deuotione placeamus vt dū hæc præsentia vota reddimus, ad æterna præmia, te adiuuante venire mereamur. Per eundem Dominum.

*Præfatio.* Et te in *Communic. solemnitate.*

OQuam speciosa facta es, & suauis in delicijs virginitatis, sancta Dei Genitrix, quam videntes filiæ Sion vernantem in floribus Rosarū, & lilijs conuallium, beatissimam prædicauerunt, & Reginæ laudauerunt eam. *Tempore Paschali.* Alleluia, alleluia, alleluia. *Post commu.*

*Oratio.* Veneranda sacratissimi Rosarij mysteria, in honorem Dei Genitricis, semperque Virginis Mariæ, ab Ecclesia tua fideli dicata, celebrantes omnipotens Deus benigno fauore prosequere, vt omnibus in te sperantibus auxilij tui munus ostendas, & mysteriorum virtus, & votorum obtineatur effectus. Per eundem Dominum nostrum, &c. Ite *Missa* es. Deo gratias.

Dominica Prima Octobris in qua ex Ordinatione Gregorij Decimi tertij celebratur solemnitas Sactissimi Rosarij Beatissimæ Virginis Mariæ, sub Duplici maiori in omnibus Ecclesijs, vbi est altare, vel capella huius societatis. Fiāt omnia vt in festo Natiuitatis eiusdem Virginis mutato tantum nomine Natiuitatis in Solemnitatis præter ea quæ hic ponuntur.



Digitized by Google

*In Primo Nocturno.*

*De Canticis Canticorum. cap. 2. Lectio prima.*

EGo flos campi & lilium conuallium. Sicut lilium inter spinas sic amica mea inter filias. Sicut malus inter ligna siluarum, sic dilectus meus inter filios. Sub vmbra illius quem desideraueram sedi & fructus eius dulcis gutturi meo. Introduxit me in cellam vinariam ordinauit in me charitatē. Fulcite me floribus, stipate me malis quia amore langueo. Læua eius sub capite meo, & dextera illius amplexabitur me. Adiuro vos filiæ Ierusalem per capreas, ceruos que camporum ne suscitetis neque euigilare faciatis dilectam quo ad vsque ipsa velit.

*De libro prouerbiorum. cap. 8. Lectio 2.*

EGo diligentes me diligo, & qui mane vigilant ad me inuenient me. Mecum sunt diuitiæ & gloria opes superbæ & iustitia. Melior est enim fructus meus auro & lapide pretioso & genimina mea argento electo. In vijs iustitiæ ambulo in medio semitarum iudicij: vt ditem diligentes me & thesauros eorum replean. Dominus possedit me in initio viarum suarum, ante quam quidquam faceret a principio. Ab æterno ordinata sum & ex antiquis ante quam terra fieret.

*De libro Ecclesiastici. cap. 39. Lectio 3.*

OBaudite me diuini fructus & quasi rosa plantata super riuos aquarum fructificate. Quasi libanus odorem suauitatis habete. Florete flores quasi liliū & date odorem & frondete in gratiam & collaudate canticum & benedicite Dominum in operibus suis. Date nomini eius magnificentiam & confitemini illi in voce labiorum vestrorum & in canticis labiorum & cytharis & sic dicetis in confessione: Opera Domini vniuersa bona valde.

*In secundo Nocturno.*

*Ex Historijs Ordinis Prædicatorum. Lectio quarta.*

CVm Albigentium nefaria hæresis Sacrosanctæ matris Dei dignitati potissimum infecta in regione Tolosatium impie grassaretur, beatissimus Pater Dominicus qui eo tempore Prædicatorum Ordinis fundamenta iecit, diuino incensus ardore Tolosam ad debellandos hæreti-

cos.

Digitized by Google

cos & fidem Catholicã propugnandam se contulit. Vbi cũ omnia hæresum ac viciorũ incendio deflagare, vidisset, ad sacram ancorã beatissimã Virginẽ se conuertit: precibus eam assiduis interpellat vt tantæ malorũ inundationi sua benignitate subueniat. Admonet ipsum diuinitus cælorũ Regina ac iubet vt Rosariũ populis omni mentis feruore prædicet. Hoc esse vnicum ac singulare ad euertendas hæreses & vicia extinguenda præsidiũ *Lectio 5.*

EST autẽ Rosariũ siue Psalteriũ sacra quædã formula precandi Deũ in honorem Beatæ *Mariæ* qua centies & quinquagies recitata Angelica Salutatione instar Dauidici Psalterij & cuilibet decadi interiecta Oratione *Dominica* per quindecim decades quindecim præcipua humanę instaurationis mysteria, pijs meditationibus percensentur. Huius autem adeo præclari inuenti Beatissima *De*para edocente autorem fuisse Sanctũ *Dominicũ* certum est: quod etiam Romani Pontifices Leo decimus, Pius quintus Gregorius tertius decimus ac Sixtus quintus Apostolicis diplomatibus profitẽtur. Cœpit ergo saluberrimũ Rosarij, institutũ per beatũ Dominicũ eiusq; fratres Prædicatores incredibili cũ animarũ fructu vbique propagari erectæque sunt eiusdẽ cõplures societates. *Lectio 6.*

SEd cũ beato *Dominico* morte in cælũ recepto celebris consuetudo vel hominũ negligentia, vel demonis arte paulatim cœpisset excidere, vt pene iam extincta videretur Sacratissima Virgo immenso circundata lumine fratri Alano eximio concionatori se visendã exhibuit, atque monuit, vt tum ipse, tum eius socij Prædicatores collapsam Sacri Rosarij deuotionẽ totis viribus restituere conarentur. Siquidem hoc genus orandi promptũ ac facile, esse sibi gratissimũ ad impetrandũ diuinã misericordiã acommodatissimũ, populis salutare & contra quæuis aduersa præsens auxiliũ. Set & Priorẽ conuentus Prædicatorũ Coloniæ ciuitatis eadem Sanctissima Virgo ad eundem instaurandum Sacrũ ritum cũ se illi fecisset conspicuã vehementer accendit

*In tertio Nocturno. Lectio 7.*

Vix verbis exprimi potest quantũ prædicatione & opera fratrũ Prædicatorũ diuina ista deuotio in Christiano populo vbique promouerit: quot quãteq; in honorẽ Dei g[illegible]i



Digitized by Google

tricis sub Rosarij nomine fundatæ sint sodalitates. In quas Reges, Principes, Imperatores atq; Ecclesiæ Præsides, pro summo ducunt honore coaptari. Romani etiã Pontifices in numeris indulgẽtijs, priuilegijs, fauoribus, atq; gratijs sa cratũ istud Rosarij institutũ prosequẽtes egregie ornarũt. Sed cũ primis ipsa beatissima Dei parẽs *Maria*, q ipsa mũdo cõtulit salutare Rosarij donũ mirifice fouet & auget, cultores eius in gentibus afficit beneficijs, & clarissimis miraculis illustrat.

*Lectio* 8.

Intra quę illud merito singularissimũ celebratur, quo Dei Genitricis auxilio sacris Rosarij precib⁹ implorato anno *Do*mini millesimoquingẽtesimo septuagesimo primo, 7. Octobris: quę Dominica fuit ad Naupactũ Achaicũ sinus de Turcarũ classe viribus, & numero lõge maiore a Christianis Principibus Nauali bello maxima post hominũ memoriã victoria parta fuit. Cũ enim ea die per vniuersum Christianũ Orbẽ sodalitates *Rosarij* pias preces, ad Processiones ad sacrã *Virginẽ* de more haberẽt ab omnibus fidelibus pie creditũ est ciusmodi preces ad obtinendã Dei Genitricis opẽ pro Christiana classe plurimũ profuisse. Quod & Gregorius Tertius decimus litteris Apostolicis aperte testatus est.

*Lectio* 9.

Quo circa sanctissimus Pontifex Clemẽs Octauus Apostolica autoritate cõfirmans festũ Rosarij, Dominica prima Octobris, a Gregorio Tertio decimo institutũ publicis Ecclesiæ tabulit hęc inscribẽda præcepit. Die septimo Octobris cõmemoratio S. Mariæ de Victoria, quã Pius Quintus *Põtifex* Maximus ob insignẽ victoriã a Christianis bello Nauali eiusdẽ Dei Genitricis auxilio, hac ipsa die de Turcis reportatã quotannis fieri instituit: & Gregorius Tertius decimus prima huius mensis *Dominic* adie, annuã solẽnitatẽ *Rosarij*, eiusdẽ beatissimæ Virginis celebrandũ decreuit. Festiuis igitur hodie sacratissimã *Virginẽ* laudibus celebremus, quod & sanctũ Rosariũ, & per illud innumera nobis beneficia cõtulerit. *Tu autẽ Domine, &c.* R. *Fælix nãque est sacra Virgo Maria, & omni laude dignissima, quia ex te ortus est sol iustitiæ Christus Deus noster.* Vers. *Ora pro populo, interueni pro clero, intercede pro deuoto fœmineo sexu: sentiãt om-*

Digitized by Google

*ēs tuũ iuuamen quicũque celebrant tuã solẽnitatẽ. Quia ex te ortus. Gloria Patri. Christus Deus noster.*

Los quinze *Mi*sterios del santissimo Rosario, que se suelen cantar ante el altar de nuestra Señora despues de las Processiones, y los Sabados despues de la Salue.

*Mysterios gozosos.*

Virgen diuino sacrario,
vuestros gozos cantaremos,
y en ellos contemplaremos
los Misterios del Rosario.

1 Hermosa Reyna del cielo,
alegremonos con vos,
pues vuestro fi traxo a Dios
desde su grandeza al suelo.
Alli fuystes sacro erario
del tesoro que tenemos,
primer Rosa en q̃ hazemos
el principio del Rosario.

2 Quando vistes â Isabel,
fue vuestro vientre vn cristal
pues de su Virgen Rosal,
vio Iuan el vientre ponel.
No fue mas Sol necessario,
que el Sol q̃ por vos tenemos
aunq̃ en las çarças le vemos
de las *Ro*sas del Rosario.

3 Celebre el mundo con vos
vuestro parto soberano,
pues q̃ v.o por vos humano,
y en forma de sieruo a *Dios*
Quedô iuntacto el Relicario
saliẽdo el Sol por quiẽ vemos
juntos tan altos ẽstremos,
en las Rosas del Rosario.

4 Que gozo dio la humildad
de quien fuystes solo exẽplo
Virgen presentado al Tẽplo
prenda de tal Magestad.
El libre fue tributario,
de quien exemplo tenemos,
para que humildes cãtemos
los Mysterios del Rosario. 5

Grãde fue vuestra alegria
quãdo hallastes Virgẽ bella
al Sol como pura Estrella,
Alua de tan dulce dia.
Bien fue el plazer necessario
para ygualar los ẽstremos,
y que este Cordero hallemos
en Rosas deste Rosario.

Virgen soberano erario, *Remante.*
Rosa y Estrella del dia,
conseruad Señora mia,
los cofrades del Rosario.

*Mysterios Dolorosos.*

Virgen diuino sagrario,
vuestros dolores diremos,
y en ellos contemplaremos
los Myterios del Rosario.

Llorad alma enternecida
con la *Ma*dre al Hijo viẽdo 1
sudando sangre, y temiendo
la muerte la misma vida.
Lo q̃ es en Dios tã cõtrario,
oy en Dios Hõbre lo vemos
porq̃ en tal huerto busq̃mos
las Rosas deste Rosario.

Virgen, cubra llãto el suelo 2
pues eclipsa nuestra Luna,
ver atado a vna coluna,
de quiẽ tiẽblan las del cielo.
Aqui serâ necessario,
que con llanto os ayudemos
pues

pues teñir en sangre vemos
las Rosas deste Rosario.

El q̃ en las çarças no ardia
3 oy abrasado de amor,
con espinas de dolor
cubre la humana ossadia.
Y assi diuino Sagrario
la Corona lloraremos,
pues buelta espinas vemos,
las *Rosas* deste Rosario.

4 Alma llena de dolor,
mira al Principe de luz,
que el Imperio de su Cruz,
puso en sus ombros amor.
Dexa el error ciego varjo,
y a su Passion caminemos,
donde cantando lloremos
los Mysterios del Rosario.

5 Virgẽ, en la Cruz clauado
está nuestro Sol cubierto,
mostrãdo en el pecho abierto
que hasta el coraçõ ha dado.
Esta cifra fue el sumario,
de quanto amor le deuemos,
porq̃ en sus llagas busquemos
las Rosas deste *Rosario*.

*Remate.* Virgen soberano Erario,
*Rosa* y estrella del dia,
conseruad Señora mia
los cofrades del *Rosario*.

*Mysterios Gloriosos.*

Virgen diuino Sagrario,
vuestra gloria cantaremos,
y en ella contemplaremos
los *Mysterios* del *Rosario*.

1 El alegre son despierte,
cielo y tierra Virgen santa,
pues vuestro hijo se leuanta
de la noche de la muerte.
Daros santo relicario
almas de albricias queremos
pues ya libres cantaremos
los Mysterios del Rosario.

2 Virgen recebid consuelo,
pues vuestro Hijo glorioso,
sube triunfar victorioso
de la conquista del cielo.
*Rendido* queda el cõtrario,
las puertas abiertas vemos,
si nuestra Corona hazemos
de las *Rosas* del Rosario.

3 Si del Espiritu santo
os cubre aquel resplandor,
que abrasa el alma de amor,
y en vos resplandece tanto.
Bien sera diuino Erario,
para que su gracia hallemos,
q̃ por mil lenguas cantemos
los Mysterios del *Rosario*.

4 Alegre os subiẽdo al cielo,
pues el Serafin adora
la parte en vos, gran Señora
que cõ vos lleuays del suelo.
La que fue de Dios Sagrario
allâ es bien que la adoremos,
ofrezcamos y cantemos
los Mysterios del *Rosario*.

5 En vuestra Coronacion,
es tan alta el alegria,
que cielo y tierra este dia
estan en admiracion.
Vos pues de Dios relicario
pues ya cõ Dios os tenemos
hazed q̃ en bien rematemos
las cuentas de este *Rosario*.

*Virgen* Soberano Erario, *Rem*
*Rosa* y estrella del dia,
conseruad Señora mia
los cofrades del *Rosario*.

LAVS DEO.

Digitized by Google